ARCHIVO
DE
SAN MARTIN

12




ALCAIDE
ENCUADERNADOR
VALVERDE, 1, DUPDO.
MADRID

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO XII

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684

1911

DOCUMENTOS

DEL

ARCHIVO DE SAN MARTÍN

TOMO XII

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DÓCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO XII



BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684

1911

IMPRESOS

(Conclusión)

(1810-1827)

COMUNICACIÓN

DEL GOBERNADOR DON LUCIO MANSILLA AL TENIENTE CORONEL BENTO MANOEL Y CONTESTACIÓN DE ÉSTE

Paraná, 21 de julio de 1823.

Señor don Ventos Manoel de Rivero.

Amigo y muy señor mío:

El carácter franco y amigable que usted ha manifestado en sus apreciables cartas, y las consideraciones que repetidas veces se ha dignado dispensarme, exigen de justicia que en el mismo lenguaje le diga á usted, que son ya repetidos los avisos particulares que llegan á mis manos desde esa provincia, y aun de su mismo campo, asegurándome que usted se dispone pasar el Uruguay y atacar este territorio, con otras operaciones secretas, tanto mas increíbles en mi concepto; y sin embargo que he dado á estas noticias el valor que se merecen, no obstante he creído que ellas pueden tener origen en las últimas comunicaciones que sostuve con el señor Barón de la Laguna; pero si de aquí emanan, es una injuria tamaña el considerarse capaz de hollar el derecho de gentes, y con particularidad en medio de una negociación pacífica. Ni el gobierno de Buenos Aires, ni las demás provincias por quienes estoy autorizado, mancharán jamás el honor de sus banderas, permitiendo hacer incursiones sin previa declaración de guerra. Estos son los principios que ha establecido el mundo ilustrado, y toda conducta opuesta siempre será peculiar de asesinos, ó de pueblos bárbaros. Sírva-

le á usted de regla mi exposición ingenua, y del mismo modo dígnese usted decirme si podrán continuar el tráfico mercantil, sin exponer sus intereses, varios negociantes de esta provincia (y entre ellos don Juan Campis), que han suspendido sus expediciones que dirigen á esas márgenes, desde que han circulado los rumores de esta especie entre ambos territorios. Nada más ocurre sino repetir á usted que en felices ó desagradables circunstancias he de ser invariable en manifestar á usted el alto aprecio y distinguida consideración con que soy su afectísimo servidor que sus manos besa.

Lucio Mansilla.

P. D. — Tenga usted la bondad de dirigir sus comunicaciones al Uruguay, porque pronto estaré allí con las tropas de la guarnición del Uruguay que regresan á sus acantonamientos.

RESPOSTA

Illustrísimo e excelentísimo señor don Lucio Mansilla.

Com singular apreço recebi a carta de V. Ex. de 21 do corrente, e em consideração a que ella continha objectos que deviam chegar ao conhecimento de S. Ex. o senhor general Abreu, commandante da columna auxiliadora nesta provincia, fui deligente em apresentala ao mesmo senhor, que em resulta disso, me authorisou poder asseverar a V. Ex., que são infundados, e sem a menor origem os receios que ha nessa provincia de que a ella passem as nossas tropas a ataca-la hostilmente: receios que de alguma maneira, segundo observa V. Ex., tem feito paralisar ó trafico mercantil, communicação e armonia, que he conveniente continuar e manter entre ambos os territorios. A columna auxi-

liadora, tendo marchado para a provincia Cisplatina, nenhuma outra coisa tem em vistas que co-operar com o exercito imperial para a pacificação e tranquilidade da mesma provincia, que tão expontaneamente adherio ao Systema do imperio, e que he hoje parte integrante da sua confederação; e neste sentido tem ella meramente se restringido a operar contra as iniquas pertençoens da divisão portuguesa que ocupa a praça de Montevideo, e contra todos aquelles que, semeando a discordia, a intriga e anarquia, pertendem reverter a mesma provincia ao estado desgraçado é miseravel em que se achava antes da entrada do exercito portugues; o que seguramente he bem contra os seus legitimos e leaes intereses. He pois nestas vistas somente que a columna tem feito diversos movimentos, e marchas retrógadas, sendo tudo em convinação com as ordens do Ex. Snr. Barão da Laguna; e he tal vez destas medidas que se suggerisse o boato inconsistente, que premeditavamos incursoens nesse territorio, e que bem provavel que tivesse a sua origem dos mesmos facciosos, que por todos os modos empreendem estabelecer a scisão e desinteligencia entre os governos amigos. Devo tão bem declarar a V. Ex. que semelhantemente vagou por aqui o boato que dessa banda passavan tropas a esta com o destino de hostilisarnos: mas por que nenhum motivo havia de tales procedimentos, tão contrarios a os principios de paz e armonia que felizmente se acham estabelecidos entre esse e este territorio, foi elle posto em despreso, e já mais teve efficasia de poder influir nos detalhes desta columna. Seguido pois a columna esta linha de conducta, he bem de supor que as diversas tropas que se acham de guarnição á Linha del Uruguay, tanto nesta provincia, como na de São Pedro do Rio Grande em nada tenham contravindo ao objecto da mutua inteligencia, e relação comercial e amigavel que subsiste entre os dois territorios: e cuando alguma coisa tenha havido em contrariedade a esto, dignese V. Ex. communicar para se precaver todo e qualquer procedimento que possa

lesar a concordia subsistente. Neste sentido posso afiançar a V. Ex. que, com toda a franquesa licita, se poderá como dantes continuar o trafico mercantil, e todas as relaçoens amigaveis, e que sirvam de mutuo interesse a ambos os territorios; despresando V. Ex. esses e outros rumores tão inconsequentes, como incompativeis com os principios que tem adoptado o mundo ilustrado.

Comven significar a V. Ex. que nos ha sido bem sensivel as desavenças suscitadas na provincia Santa Fe contra os legitimos intereses da do seu mando; desejando que huma reconciliação amigavel seja anteposta a tudo quanto possa produsir a discordia e desinteligencia.

S. Ex. o senhor general Abreu aproveita esta occasião de asseverar a V. Ex. sus firmes vottos de amissade, consideração e respeito; e a mim cumpre repetir a V. Ex. que continuo a ser com toda a ingenuidad e firmesa.

De V. Ex. amigo certo e affectissimo servidor.

Bento Manoel Riveiro.

Queguay, 21 de julho de 1823.

P. D. — Destino ao tenente Fernandes para ser o portador desta, e como é provavel que já encontre a V. Ex. no Uruguay, poderá elle de viva voz significar á V. Ex. os protestos da minha amissade e constante affecto.

AVISO AL PÚBLICO

El gremio de abastecedores de pan, sumergido por las providencias económicas de la ilustrísima municipalidad, y por la imposibilidad de cumplirlas á mérito de la opinión general contraria á las monedas provinciales de papel y cobre, que ha introducido la obstrucción de ingresos, se ve obligado á presentar al público una sucinta idea de las causas que obligan á cerrar las casas de abasto á fin de que nunca se le imputen designios de ambición, de menos respeto á las autoridades, ni de opresión al pueblo. Con este fin manifiesta copiado el último recurso hecho á la municipalidad, y transcripto al supremo gobierno, y al soberano congreso. Después de diecisiete días de presentación no se ha librado providencia alguna. El pueblo haga justicia con un gremio compuesto de ciudadanos patriotas, que han hecho extraordinarios sacrificios para sostener la independencia del Perú, y nunca omitirán los que concentren la libertad, sin la grasación, que les atribuye la maledicencia, y mordacidad de los enemigos del orden, y sectarios del egoísmo.

Ilustrísimo señor:

Pedro Espinosa, en nombre del gremio de abastecedores de pan de esta capital, con el debido respeto, parezco ante V. S. ilustrísimo y digo: que se ha notificado al gremio un auto proveído por el señor alcalde de primera nominación en que restituyéndose la postura á la del mes anterior, se ordena al mismo tiempo que no falte el abasto por la noche, y que se divida el pan en seis piezas por un real recibiéndose cobre y papel.

El gremio sufre todas las impresiones de las quejas del pueblo por la escasez que padece á causa de la falta de numerario; pero ciertamente se le infama sin mérito. Los trigos y harinas no son productos del estado. Ellos se importan de países extranjeros en donde no tiene valor alguno la moneda provincial; por consiguiente, el abastecedor no puede comprar las harinas á menos de que exhiba el precio de contado en plata. El medio de asegurar este partido es negarse á la venta hasta que por un pacto separado se asegure el numerario con tanto rigor que si se estimula alguna cuarta parte en cobre se le aumenta el precio á cuatro pesos el barril.

Los gremiantes han recorrido las casas que son la de don Estanislao Linch, don Félix Balega, don N. Roverson, don Juan de Dios Zúñiga, y demás casas inglesas. Todos, á una voz, se niegan á la venta de las harinas á menos que no se les abra partida en dinero al contado. Al abastecedor se le exige el 52 por ciento en los papeles, y el 18 por ciento en el cobre para proporcionar dinero, y por otra parte, las órdenes de esta ilustrísima municipalidad regulan la postura por el precio de la harina en plata, y le obligan á recibir el precio del pan en papel y cobre: de aquí resulta que se han cerrado quince panaderías por quiebra, y los restantes abastecedores subsisten hasta consumir las existencias y cerrar inmediatamente sus casas, porque es imposible sostenerlas por la pérdida absoluta de sus capitales sobre la cual se añade la infamación de un gremio que ha hecho los mayores sacrificios por la causa de la independencia y libertad.

El único arbitrio que concibe el gremio oportuno para salvar estas dificultades es que la municipalidad recoja las harinas, y las reparta dentro del gremio recaudando el precio de las mismas monedas en que se ha de vender el pan al pueblo; porque aunque se requiera y notifique á los introductores para que reciban el precio en papel y cobre no es verificable á causa de que

se niegan á la venta á los abastecedores, y sólo puede salvarse esta dificultad tomándose las harinas por la municipalidad á un precio justo para la economía y abasto del público sin que haya estafa por parte del abastecedor, ni ruina de los capitales de éste.

Sobre las seis piezas debo representar á V. S. ilustrísima que el cómputo sólo previene que sean una ó dos piezas por un real, lo que no es alterable sin que primero se varíe la postura abandonando la merma que ocasionan las seis piezas. Cuando se trató del arreglo del gremio extinguiendo puestos y repartidores se ofreció por beneficio al público la subdivisión en seis piezas, gravándose al abastecedor en dos onzas de manera que ocasiona esa partición. Abolido el arreglo, el abastecedor no puede ser reconvenido sino por el cómputo por la misma regla con que se gradúa la postura.

En el día hay otro impedimento para la subdivisión, cual es la falta de manos de labor, ya por los esclavos que se han extraído para el ejército, ya por la fuga de otros que se han desaparecido huyendo del enrolamiento y también por la falta de jornales libres capaces de ejercitarse en ese destino. Todas estas consideraciones debieron tenerse presente para la providencia expedida por cuyo motivo se hace indispensable suplicar de ella á fin de que se reforme en todas sus partes. El aumento de la postura en dos onzas en el real para compensar el perjuicio del papel y cobre no se ha tratado con el gremio pero aun cuando algunos abastecedores se hubiesen comprometido así, nunca hay correspondencia entre ese abono y la pérdida del papel. Las dos onzas en un peso son 16 onzas que importan un real y poco más de un octavo y perdiendo el papel cuando menos el 50 por ciento es manifiesta la diferencia, y que con ella no se subsana la pérdida.

Las razones expuestas son terminantes para fundar la solicitud de este recurso; pero si á pesar de ellas la ilustrísima mu-

nicipalidad tuviese á bien confirmar la providencia, sin adoptar el medio propuesto, al gremio no le queda otro recurso que cesar en el abasto, invirtiendo los restos de harinas en la fábrica de algunas galletas para el gasto de sus familias, y de los esclavos que se les ha reservado después del sorteo. Nunca esta determinación se podrá graduar de impolítica: lo primero porque es derivada de principios de justicia; y lo segundo porque denunciándose en tiempo la causa, las resultas se imputarán á la negación del remedio. Con este fin y para satisfacción de las autoridades ha dispuesto el gremio presentar una copia de este recurso al señor presidente de la república, y otra á la soberanía del congreso: salvando así todo reato en los rumores populares: por tanto.

Á V. S. ilustrísima pido y suplico que habiendo por interpuesto el recurso de súplica, se sirva en su virtud reformar el auto intimado, proveyendo sobre el arbitrio y remedios indicados ú otros que alcance su notoria penetración en justicia, etc.

Pedro Espinosa.

VIVAN LAS CUATRO REPÚBLICAS DE LA AMÉRICA DEL SUR

CARTA DE UN SACERDOTE ESPAÑOL Á LOS AMIGOS DEL PERÚ

Españoles (1):

Llegó por fin el tiempo en que á pesar de vuestro orgullo, se acabe vuestra tiránica dominación en el Perú. Nada tenéis que esperar después que han sido descubiertas vuestras intrigas. Se acabaron ya para siempre aquellas secretas inteligencias con que paralizábais las operaciones de un ejército aguerrido y virtuoso que ha deseado con las mayores ansias terminar esta lucha desastrosa, y que sale á buscaros, con la velocidad del rayo, si no ponéis en planta la osada medida de invadir la capital. ¡Miserables! Ya vuestras maquinaciones no lograrán dividir el espíritu público: conocemos á los agentes secretos que teníais destinados para sembrar la anarquía, y sólo aguardamos el menor movimiento para dejar caer sobre sus cabezas todo el peso de nuestra justa indignación. Creedme, españoles: no son menos de veinte mil los bravos veteranos que aguardan únicamente la señal de combate para circundaros por todas partes. Os engañáis si esperáis poder repetir los triunfos efímeros de la Macona y de Torata. Vosotros sabéis, mucho mejor que el que os habla, las causas que lo motivaron, y cuánto han variado las circunstancias. Empeñadas cuatro repúblicas poderosas en destruiros, no os queda más recurso que admitir la paz, que nuevamente os ofrecen, sin otro motivo que no apartarse ni un sólo

(1) No se habla con los que viven sujetos á las leyes de la república, y se prestan á servirla con sus bienes y personas.

punto de los sentimientos filantrópicos que constituyen su carácter. Aprovechad, pues, estos felices momentos si aun amáis vuestra existencia. Dejad las armas: venid á nuestros brazos á renovar en ellos nuestras antiguas relaciones, y á gozar en descanso de las grandezas y delicias con que el soberano hacedor del universo quizo enriquecer estos países privilegiados. El Perú y sus generosos aliados son los garantes de esta oferta. Mas, si obstinados en querer sostener vuestros caprichos, seguís derramando la inocente sangre americana, tened entendido que sólo durará vuestra vida el corto tiempo que falta para abrirse la campaña. Temblad, tiranos: el libertador de Colombia, el inmortal Bolívar va á dirigir las maniobras de la línea, y ya sabéis que no admite medio entre la muerte y la victoria.

El señor os haga conocer los derechos del Perú, desde cuya capital os dirige la palabra.

Fr. J. M. L.

Lima, 22 de abril de 1823.

MEMORIA

SOBRE LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS QUE SEGUÍ EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÚ Y ACONTECIMIENTOS POSTERIORES Á MI SEPARACIÓN

I should be inconsistent with the principles I profess, if I declined an appeal to the good sense of the people, of did not willingly submit myself to the judgement of my peers. (Junius's letter LIV.)

« Yo sería inconsecuente con los principios que profeso, si rehusase apelar al buen sentido del pueblo, ó no me sometiese voluntariamente al juicio de mis iguales. »

1° Yo no escribo para inflamar pasiones ajenas, ni para desahogar las mías: un sentimiento de respeto á la opinión de los hombres, me obliga á interrumpir el silencio con el cual he contestado siempre á las declamaciones del espíritu de partido, y á los argumentos del odio. Por otra parte, después de haber sido un funcionario público, la dignidad del ministerio que obtuve, exige, que no abandone mis derechos al juicio tumultuario de mis propios agresores. Mi objeto es defenderme sin usar de represalia: el improperio y la calumnia son las armas que emplean los que no saben combatir sino desacreditando su carácter y revelando los misterios vergonzosos de su alma. Yo dejo á mis enemigos en posesión de sus recursos;

2° Para vindicarme ante los hombres que piensan, únicos jueces competentes de mi causa, me basta exponer los principios políticos que he seguido, mientras tuve á mi cargo el ministerio de estado y relaciones exteriores del Perú. Ellos han sido proscriptos sin examen, y en su lugar se han proclamado ideas contrarias con el aparato de un triunfo, al cual han servido de tro-

feos la libertad de calumniar, y el empeño de sugerir innovaciones, para desagraviar resentimientos. Pero mis opiniones no dependen de los sucesos de un día, ni de la malignidad de algunos hombres; y declaro que ellas serán siempre las mismas, cualquiera que sea la distancia á que yo me halle de los negocios políticos y del teatro de la revolución;

3° Es imposible juzgar los principios que profesa un hombre público, sin contraerse á las circunstancias, que han influído en su conducta. El fallo que se pronuncie sobre los que yo he seguido, sólo puede ser exacto, después de considerar el estado presente del Perú, sin las excepciones que admite cuanto se diga de él en general. Yo voy á hablar con toda la franqueza de mi celo y si en el fondo de mis pensamientos no se encuentra siempre el más puro interés de la causa de los pueblos, consiento en que caiga sobre mi nombre la indignación de los patriotas virtuosos, cuya ira nunca se enciende sin justicia. No trato de lisonjear á ningún partido, sino de exponer los peligros en que todos se hallan, y doy por última garantía de mis intenciones, la protesta de prescindir enteramente de los que á fuerza de prodigarme injurias han creído envenenar mi ánimo, y hacerme perder esa inapreciable tranquilidad, que no depende de la conciencia de mis amigos, sino de la mía;

4° El Perú, como todas las antiguas posesiones españolas en el nuevo mundo, sufría tres siglos ha el régimen devastador que había fundado la espada de algunos aventureros inhumanos. Hasta fines del siglo pasado, la España no necesitó otra fuerza para mantener el sistema colonial, que la superstición é ignorancia de los pueblos. Algunas explosiones parciales se dejaban sentir de tiempo en tiempo; pero ellas no excitaban en la metrópoli inquietud, sino venganza; aunque bastaban para avisar á los políticos, que existía en la población de América una masa inflamable, que tarde ó temprano presentaría el horrible espectáculo de un incendio universal en la mitad del globo;

5° La revolución de los establecimientos ingleses en Norte América, y la estrepitosa alarma que dió la Francia al universo, despertaron en las colonias españolas el espíritu de resistencia. El entusiasmo con que ambas naciones llamaron al género humano, para que entrase en la época de los grandes sucesos; hizo pensar sobre su suerte á los americanos del sur. Entonces empezaron á sentir la opresión, que antes sufrían con una paciencia supersticiosa, que se confundía con los actos espontáneos de la voluntad. Para quejarse de usurpación, es preciso conocer los derechos que se defraudan; y mientras cada americano creía que su libertad consistía en obedecer, ninguno se consideraba esclavo, porque la opinión gobierna á los hombres y fija siempre el carácter de sus sentimientos;

6° El ejemplo cambió repentinamente esta opinión: el clamor de independencia resonó en diversas partes del continente, y bien presto se generalizó la idea de sacudir un yugo, que era natural aborrecer con vehemencia, después que se había respetado con fanatismo. La transición de un extremo á otro, es la alternativa que siguen las afecciones humanas;

7° Con la idea de independencia empezaron también á difundirse nociones generales acerca de los derechos del hombre: más, este era un lenguaje que muy pocos entendían: la ciencia que enseña los derechos y las obligaciones sociales, es vasta y complicada: ella exige un largo aprendizaje, y la historia de todos los pueblos sin exceptuar uno solo, demuestra que en nada es más lenta la marcha del género humano, como en el conocimiento práctico del término de las relaciones que unen á los gobiernos y á sus súbditos;

8° No era de esperar, que la población americana adquiriese nuevos principios con la rapidez, que había cambiado de sentimientos. Detestar para siempre la dominación española, y convertir el suelo patrio en una espantosa soledad, antes que depender de los herederos de Pizarro y Cortés; éstos eran los votos

generales que sin ambigüedad, sin discusión y con certidumbre de su importancia, hicieron todos los habitantes de estas regiones. Desde el Río de la Plata hasta la nueva California, la guerra se emprendió con este objeto; y nadie pensaba en otra cosa, que en destruir á los españoles, á excepción de algunos, que teniendo más previsión, ó más osadía intelectual, trazaban ya los planes constitucionales, que cada uno creía más análogos á la sección en que se hallaba;

9° Las armas americanas empezaron á triunfar, el orgullo que que causa la victoria exaltó las imaginaciones, y el celo se convirtió en pasión: desde entonces los hombres que habían inflamado el odio contra los españoles, creyeron que para difundir el amor á la libertad, era preciso propagar principios, que embriagasen á los pueblos con la esperanza de una absoluta democracia. Este fué en aquella época un error excusable, porque hay circunstancias en las cuales no se pueden cometer sino faltas (1);

10° La fortuna en los primeros combates, fué por decirlo así, el vehículo de aquellos principios: bien presto se sintió su efecto: asomó la hidra de la discordia, y ya fué preciso combatir á los que peleaban contra la independencia, y á los que atacaban la unidad. Unas veces la ambición, y otras la ignorancia, levantaban el estandarte seductor de la igualdad mal entendida, contra los verdaderos intereses de la independencia proclamada;

11° Todo el continente había probado las vicisitudes de esta doble lucha con excepción del antiguo virreinato del Perú, donde el despotismo conservaba el apoyo de la fuerza, y con un triple muro de cadalzos impedía la entrada al espíritu de insurrección. La sangre y los tesoros de la tierra del sol, se empleaban para apagar la llama sagrada, que había encendido el amor á la independencia; y desde el Ecuador hasta el Río de la Plata,

(1) El cardenal de Retz.

el nombre de la capital de Lima hacía estremecer de indignación á los que habían tomado las armas, no para vengar sus propios ultrajes, sino los de toda la gran familia americana;

12° Sin embargo, los habitantes del Perú en general estaban ya animados del mismo sentimiento: sus opresores lo habían difundido á fuerza de contrariarlo. Cada proclama en que proscribían los nuevos principios, servía para hacerlos abrazar á los que no habían reflexionado sobre ellos. Todos querían la independencia, y los que se creían llamados á dirigir esta obra, después de haber oído por el espacio de diez años defender con ardor, é impugnar á sangre y fuego la libertad y la igualdad, esperaban con impaciencia el momento de poder rivalizar á los más acalorados defensores del contrato social;

13° Tal era el estado político del país en 1820, cuando el ejército unido libertador desembarcó en las costas del Perú, y anunció á los españoles, que allí estaban los que jamás habían recibido heridas por la espalda. No es mi objeto entrar en los detalles de esta campaña memorable, porque es imposible reducir á un episodio el argumento de un heroico drama. Yo me contraigo por ahora al resultado de sus esfuerzos, que fue la ocupación de Lima en el mes de junio de 1821, y á la parte que desde entonces tuve en el gobierno del Perú;

14° Hasta el 1° de enero de 1822 estuvo á mi cargo el ministerio de guerra y marina, cuyas funciones había desempeñado en toda la campaña: en aquel día pasé á servir el de estado y relaciones exteriores, y entré en la época de mi mayor responsabilidad, porque en la primera, mis deberes estaban limitados á la parte administrativa, que en nuestro sistema y circunstancias no exigía sino un trabajo asiduo, pero material. Es tiempo que hable de la marcha que me propuse seguir en el nuevo departamento á que fuí promovido;

15° Luego que tomé posesión de él, conocí que se me abría un vasto campo de gloria y de peligros. Confieso que amo la gloria

con pasión, y que los peligros, después de catorce años que he vivido en ellos, han perdido para mí el prestigio que los hace formidables. Sin embargo, como ésto no basta para llenar grandes deberes, desesperaba de todos mis recursos, menos de mi celo: éste es infatigable, porque nada sé emprender á medias: mis enemigos no negarán, que mientras he tenido carácter público, yo he trabajado más de lo que podía esperarse de un solo hombre: la constancia dependía de mí solo, el acierto era obra de las circunstancias;

16° Desde el 25 de mayo de 1809, mis pensamientos y todo mi sér, estaban consagrados á la revolución: me hallaba accidentalmente en la ciudad de La Plata, cuando aquel pueblo heroico y vehemente en todos sus sentimientos, dió el primer ejemplo de rebelión: entonces no tenía otro nombre, porque el buen éxito es el que cambia las denominaciones. Yo tomé una parte activa en aquel negocio con el honrado general Arenales, y otros eminentes patriotas, que han sido víctimas de los españoles. Desde aquel día vivo gratuítamente: una vez condenado á muerte, y otras próximo á encontrarla, yo no pensé sobrevivir á tanto riesgo;

17° Mis enormes padecimientos por una parte, y las ideas demasiado inexactas que entonces tenía de la naturaleza de los gobiernos, me hicieron abrazar con fanatismo el sistema democrático. El pacto social de Rousseau y otros escritos de este género, me parecía que aun eran favorables al despotismo. De los periódicos que he publicado en la revolución, ninguno he escrito con más ardor, que el *Martir ó Libre*, que daba en Buenos Aires: ser patriota, sin ser frenético por la democracia era para mí una contradicción, y éste era mi texto. Para expiar mis primeros errores, yo publiqué en Chile en 1819, *El Censor de la Revolución;* ya estaba sano de esa especie de fiebre mental que casi todos hemos padecido; y ¡desgraciado el que con tiempo no se cura de ella!

18° Cuando llegó al Perú el ejército libertador, mis ideas estaban marcadas con el sello de doce años de revolución. Los horrores de la guerra civil, el atraso en la carrera de la independencia, la ruina de mil familias sacrificadas por principios absurdos, en fin, todas las vicisitudes de que había sido espectador ó víctima, me hacían pensar, naturalmente, que era preciso precaver las causas de tan espantosos efectos. El furor democrático, y algunas veces la adhesión al sistema federal, han sido para los pueblos de América la funesta caja que abrió Epimeteo, después que la belleza de la obra de Vulcano, sedujo su imprudencia;

19° Penetrado de estos sentimientos, yo no podía ser infiel á ellos, cuando las circunstancias me daban una parte activa en la dirección de los negocios. Al tomar sobre mí la que me cabía de tan enorme peso, escribí en la tabla de mis deberes los principios que mi conciencia me dictaba. Los he seguido con puntualidad, y los profeso con firmeza, porque mil veces sería víctima de la revolución, antes que cambiarlos. Yo ruego, que se examinen sin parcialidad, no por miramiento á mi individuo, sino á los grandes intereses que se versan en esta contienda;

20° Aunque el Perú tenía los mismos motivos de resentimiento contra el gobierno peninsular, que el resto de América, en ninguna parte estaba más radicado su influjo, por el mayor número de españoles que existían en aquel territorio, por la gran masa de sus capitales, y por otras razones peculiares á su población. El odio á los desoladores del nuevo mundo, había sido en los demás países el agente principal de la revolución: la fuerza de este resorte estaba conocida, digámoslo francamente: con excepción de algunas docenas de hombres, el resto de los habitantes no tuvieron más objeto al principio, que arrancar á los españoles el poder de que abusaban, y complacerse á vista del contraste que debía formar su semblante despavorido y humillado, con esa frente altanera, donde los americanos leían desde la infancia el destino ignominioso de su vida;

21° Era preciso generalizar este sentimiento en el Perú, y convertido en una pasión popular, que haciendo tomar un fuerte interés por la causa de la independencia, borrase hasta los vestigios de esa veneración habitual, que los hombres tributan involuntariamente á los que por mucho tiempo han estado en posesión de hacerlos desgraciados. He aquí el primer principio de mi conducta pública. Yo empleé todos los medios que estaban á mi alcance para inflamar el oído contra los españoles: sugerí medidas de seguridad, y siempre estuve pronto á apoyar las que tenían por objeto disminuir su número, y debilitar su influjo público ó privado. Este era mi sistema, y no pasión: yo no podía aborrecer á una porción de miserables, que no conocía, y que apreciaba en general, porque prescindiendo de los intereses de América, es justo confesar, que los españoles tienen virtudes eminentes, dignas de imitación y de respeto;

22° Cuando el ejército libertador llegó á las costas del Perú, existían en Lima más de diez mil españoles distribuídos en todos los rangos de la sociedad; y por los estados que pasó el presidente del departamento al ministerio de estado, poco antes de mi separación, no llegaban á seiscientos los que quedaban en la capital. Esto es hacer revolución, porque creer que se puede entablar un nuevo orden de cosas con los nuevos elementos que se oponen á él es una quimera. Unos salieron voluntariamente, y otros forzados, aunque todos lo eran, porque conocían su situación; y yo tenía buen cuidado de aumentar sus sobresaltos, para que ahorrasen al gobierno la incomodidad de multiplicar intimaciones;

23° No quiero atribuirme lo que no me pertenece: las órdenes ejecutivas para que saliesen los españoles que fueron en el *Milagro* y otros buques, emanaron del marqués de Trujillo, que era entonces supremo delegado: yo aplaudí y coadyuvé su celo, porque estaba de acuerdo con el mío. Las medidas que se adoptaron contra una parte de sus bienes, más tuvieron por objeto

interesar en su salida á la clase menesterosa, que en estos casos calcula siempre á su modo, que enriquecer el tesoro. Ya no era tiempo de pensarlo. Pues todos los habitantes de Lima saben, que con mucha anticipación, los españoles pudientes habían sacado sus caudales, y los demás fácilmente ocultaban lo que tenían, porque era poco. Los que han declamado sobre esto, han declamado para sí sólos: yo no temo las acusaciones, que carecen de argumento y de pruebas;

24° El segundo principio que seguí en mi administración, fué restringir las ideas democráticas: bien sabía que para traerme el aura popular, no necesitaba más que fomentarlas; pero quise hacer el peligroso experimento de sofocar en su origen la causa, que en otras partes nos había producido tantos males. El ejemplo empezaba á formar un torrente: yo conocía que no era fácil detenerlo, y que después sería más difícil hacerlo retrogradar: me decidí por el primer partido, porque á más de estar convencido de su justicia no me era indiferente la gloria de dar á la opinión un impulso, que aunque se interrumpa, la experiencia lo renovará con mejor éxito. ¡Ojalá que las desgracias no ejerciten el terrible ministerio de hacer llorar á los pueblos su desengaño;

25° Para demostrar que las ideas democráticas son absolutamente inadaptables en el Perú, yo no citaré al autor de *El espíritu de las leyes*, ni buscaré en los archivos del género humano argumentos de analogía, que mientras no varía su constitución física y moral, probarán siempre lo mismo en igualdad de circunstancias. Las autoridades y los ejemplos persuaden poco, cuando las ilusiones del momento son las que dan las leyes. Sólo un raciocinio práctico puede entonces suspender el encanto de las bellezas ideales, y hacer soportable el aspecto severo de la verdad;

26° Yo pienso, que antes de decir si las ideas democráticas son, ó no adaptables en el Perú, es preciso examinar la moral

del pueblo, el estado de su civilización, la proporción en que está distribuída la masa de su riqueza, y las mutuas relaciones que existen entre las varias clases que forman aquella sociedad. He reducido á estos cuatro principios cuanto se ha dicho por los mejores maestros de la ciencia de gobierno, y en su elección he seguido mis propias observaciones, sin tomar ningún sistema por modelo: mi plan es indicar hechos, que nadie ponga en duda, y que cada uno amplíe sus reflexiones, hasta donde yo no puedo extenderlas por miramientos, que no será difícil penetrar;

27º La moral de los habitantes del Perú, considerada con respeto al orden civil, no podía ser otra, que la de un pueblo que ha sido esclavo hasta el año 21, y que aun lo es en mucha parte de su territorio. Las censuras á que están sujetas sus costumbres en este punto de vista, es un argumento de execración contra la España, y un motivo más para substraer aquel país á las nuevas desgracias en que se vería envuelto por falta de sobriedad, en la reforma de sus instituciones. Sus principales y más antiguos hábitos han sido, obedecer á la fuerza, porque antes nunca ha gobernado la ley: servir con sumisión para desarmar la violencia, y ser menos desgraciado: atribuir á las clases privilegiadas esos derechos imaginarios, que todo gobierno despótico sanciona, interesado en exaltar á los primeros que oprime, para que éstos sean opresores á su turno: en fin, ser todos en general esclavos y tiranos á la vez, desde los que ocupaban el rango más elevado, hasta los que dirigen el trabajo de los negros en las plantaciones de la costa. La cadena era siempre la misma, aunque algunos eslabones brillasen más que otros;

28º La virtud y el mérito sólo servían para atraer los rayos del despotismo sobre las cabezas más ilustres. Una inversión total en el objeto y en los medios de ser feliz, hacía buscar los honores y las recompensas por las sendas más extraviadas de la moral pública: el dinero suplía la idoneidad, la adulación

valía más que la modestía, y las súplicas interpuestas por medio de blandas voces, alcanzaban lo que no podía obtener el heroísmo de algunos peruanos superiores á los obstáculos de su educación, y á las costumbres de su siglo;

29° Un pueblo que acaba de estar sujeto á la calamidad de seguir tan perniciosos hábitos, es incapaz de ser gobernado por principios democráticos. Nada importa mudar de lenguaje, mientras los sentimientos no se cambian; y exigir repentinamente nuevas costumbres, antes que haya precedido una serie de actos contrarios á los anteriores, es poner á los pueblos en necesidad de hacer una mezcla monstruosa de las afecciones opuestas, que producen la altanería democrática y el envilecimiento colonial. De aquí resulta esa lucha continua entre el gobierno y el pueblo, que unas veces obedece como esclavo, y otras quiere mandar como tirano: tan presto recibe las reformas con veneración, como trata de abolirlas, desplegando el orgullo legislativo, que es inherente á la democracia: cada uno en su clase se esfuerza á conservar las prerrogativas y ascendiente que antes gozaba, y al primer grito de un ambicioso demagogo, todos gritan, igualdad, sin entenderla ni desearla; en fin, los empleos se solicitan sin trabajar por merecerlos, y los descontentos que forman el mayor número, denuncian cómo una infracción de los derechos del pueblo la repulsa de sus pretensiones;

30° El estado de la civilización del Perú, es proporcionado á la latitud que concedían las leyes y repetidas cédulas, que la generosidad de los reyes de España dictaba en favor nuestro. La educación de un pueblo destinado á la obediencia pasiva se reduce á hacer á los hombres metafísicos, para que nunca descubran sus derechos en ese caos de abstracciones, donde toda idea práctica desaparece. Algunos sabios que se formaban como por sorpresa en el fondo de la soledad, han procurado en varios tiempos introducir el estudio de las ciencias exactas y naturales, al menos con aplicación á los usos más necesarios de la socie-

dad. Sus esfuerzos, aunque han tenido algún efecto, no han podido extenderse más allá del estrecho círculo á que los limitaban los cautelosos permisos de la corte de Madrid. Entretanto, la masa de la población seguía siempre sepultada en las tinieblas, y su ignorancia llenaba de placer á los españoles, porque era natural se deleitasen en contemplar la obra de sus manos, y en calcular la duración de su imperio por la fuerza de las preocupaciones en que se apoyaba;

31° Yo quiero ahora contraerme á la clase de ilustración, que exige el gobierno democrático, para que sea realizable. Todo el que tiene alguna parte en el poder civil, debe conocer la naturaleza y término de sus atribuciones, y la relación que éstas dicen al sistema administrativo en general. En el gobierno democrático, cada ciudadano es un funcionario público: la diferencia sólo está en el tiempo y modo de ejercitar esa especie de magistratura, que le dan las leyes: el mayor número usa de este derecho en las asambleas electorales, y los demás en la tribuna. Pero la frecuencia de las elecciones aumenta sin cesar la lista de los candidatos y exige un sobrante indefectible de hombres capaces de administrar los intereses de su país, que supone en circulación las luces necesarias para llenar esta continua demanda. Por desgracia, la mayor parte de la población del Perú carece de aquellos conocimientos, sin los cuales es imposible desempeñar tan difíciles tareas. El estudio de la política y de la legislación, ha sido hasta aquí tan peligroso, como inútil: la ciencia económica estaba en diametral oposición con las leyes coloniales: la diplomacia no tenía objeto, y habría sido tan supérfluo contraerse á ella, como aprender en Lima el Deidam de los brahmanes: en una palabra, todos los conocimientos que son accesorios á estas ciencias, ó no habían medios para adquirirlos, ó era preciso arrostrar anatemas para no ignorarlos. Yo pregunto, si el pequeño número de los que han cultivado aquellas ciencias, es capaz de suplir el inmenso déficit, que se encuen-

tra en la totalidad de la población, para poder realizar las formas democráticas;

32º La proporción en que está distribuída la riqueza nacional, que es la suma de las riquezas particulares, merece un examen no menos detenido; porque después de las luces, nada determina tanto como las riquezas el gobierno de que es capaz un pueblo. Cuando la generalidad de los habitantes de un país, puede vivir independientemente con el producto que le rinde el capital, hacienda, ó industria que posee; cada individuo goza de más libertad en sus acciones, y está menos expuesto á renunciar sus derechos por temor, ó venderlos á vil precio, porque así lo compra todo el poderoso al miserable. Es verdad que los que viven en la abundancia, pueden ser alguna vez tan corrompidos como los que gimen en la miseria: pero no es probable, que todos los que cuentan con una subsistencia segura, vendan su voto en las asambleas del pueblo; prostituyan su carácter en el seno de la representación nacional; busquen los empleos con bajeza, para abusar de ellos; preparen los tumultos, y se reunan en las plazas públicas á gritar con el despecho de la mendicidad. El que posee un capital de cualquiera especie, con el cual puede satisfacer sus necesidades, sólo se interesa en el orden, que es el principal agente de la producción: el hábito de pensar sobre lo que perjudica ó favorece á sus intereses, lo que sugiere nociones exactas acerca del derecho de propiedad; y aunque ignore la teoría de los demás, conoce su naturaleza por reflexión y por práctica. Donde existen tales elementos no sería difícil establecer la democracia;

33º Examinemos la situación del Perú en este punto de vista. Calculando su extensión, fecundidad y producciones que encierra en los tres reinos de la naturaleza; ciertamente es uno de los países más opulentos del globo á los ojos de un filósofo. Pero si se considera su riqueza económicamente, y sólo se estiman los valores que están actualmente en circulación, dista mu-

cho de poderse igualar aún á los estados, que se hallan en la mediocridad. La falta de datos estadísticos en unos pueblos cuyo gobierno ha ignorado la aritmética política, no permite avaluar su riqueza con exactitud, aunque para mi objeto basta observar por mayor la proporción en que ella está distribuída. La cantidad más considerable resulta del precio de las fincas rústicas, ó urbanas, y en especial de las primeras por los valores, que en ellas se acumulan para las tareas de la agricultura, ó para las mezquinas fábricas que permitía el gobierno español. Las más, ó están vinculadas en cierto número de familias, ó lo que es peor pertenecen á manos muertas. El número de los particulares propietarios de bienes raíces, sobre ser muy corto en proporción á la superficie del territorio y al total de sus habitantes, son pocos los que no están grabados con pensiones á favor de las clases monopolistas. Á ésto se agrega que atendida á la poca demanda que hay de bienes raíces por falta de capitales, su precio es muy bajo en el mercado, y la renta que producen, deducidas las pensiones ordinarias en general no basta para que sus poseedores puedan vivir independientes;

34º Los capitales del Perú, siguiendo la acepción económica de esta voz, aun se hallan distribuídos en menor número de individuos, porque los obstáculos que hasta aquí se han puesto á la producción, no han permitido que aquellos se multipliquen; para que en proporción se difundan. El dinero, que siendo una mercancía intermediaria influye en el aumento de las demás, es escaso y se halla en pocas manos: las materias primeras y todos los otros productos, cuya acumulación forman los capitales, no corresponde á la demanda que se hace de ellos, ni pasan de un estrecho círculo en cada provincia. Con respecto á la industria del Perú, apenas hay materia para un análisis: ella supone, como lo observan los economistas, un gran número de sabios, que conozcan las leyes de la naturaleza: mayor número de emprendedores, que apliquen los conocimientos de aquellos para

dar utilidad á las cosas; y obreros que ejerciten las varias tareas que exige la subdivisión del trabajo. Á excepción de esta última clase, que tampoco es capaz sino de aquello á que está acostumbrada, es doloroso tener que decir, que las dos primeras no existen: hay sabios en el Perú, pero no son de aquella clase que necesita la industria para inventar y perfeccionar sus productos: los emprendedores están reducidos á obrar por rutina, y ofrecer en el mercado algunos artículos para los usos más comunes, y casi siempre para las últimas clases. El resultado es que la distribución de capitales y de industria en el Perú, no asegura la independencia individual de sus habitantes, de un modo adecuado al espíritu de las instituciones democráticas;

5° Las mutuas relaciones que existen entre las varias clases que forman la sociedad del Perú, tocan el máximun de la contradicción con los principios democráticos. La diversidad de condiciones y multitud de castas, la fuerte aversión que se profesan unas á otras, el carácter diametralmente opuesto de cada una de ellas, en fin, la diferencia en las ideas, en los usos, en las costumbres, en las necesidades, y en los medios de satisfacerlas; presentan un cuadro de antipatías é intereses encontrados, que amenazan la existencia social, si un gobierno sabio y vigoroso no previene su influjo. Este peligro es hoy tanto más grave, cuanto más se han relajado los miramientos y habitudes que servían de freno á las animosidades recíprocas: ellas eran más vehementes y funestas á proporción que se generalicen las ideas democráticas, y los mismos que ahora las fomentan, serán acaso sus primeras víctimas;

36° Aun los hombres que piensan y son capaces de analizar los nuevos principios que adoptan, cometen frecuentes errores en su aplicación, hasta que la experiencia rectifica su juicio. Las diversas castas que forman la mayor parte de la población del Perú; lejos de poder entrar en el análisis de la más simple idea, apenas ejercitan su inteligencia, porque la política feroz de los

españoles empleaba todos los medios de extinguirla, en tal estado, y sin más criterio que aquel de que son susceptibles los hombres oprimidos é insultados por continuos ultrajes, naturalmente, creen al oir proclamar la libertad y la igualdad, que la obediencia ha cesado ya de ser un deber; que el respeto á los magistrados es un favor que se les dispensa, y no un homenaje que se rinde á la autoridad que ejercen; que todas las condiciones son iguales, no sólo ante la ley, porque esta es una restricción que no comprenden, sino en la más absurda latitud del significado que admite la igualdad; y en fin, que es llegado el tiempo, en que si se les niega el ejercicio de sus quiméricos derechos, hagan valer el número y robustez de sus brazos endurecidos en las fatigas de la servidumbre, y demasiado desiguales en fuerza respecto de los que animan á la democracia con escritos que se resienten de la debilidad de su complexión. Es necesario concluir de todo, que las relaciones que existen entre amos y esclavos, entre razas que se detestan, y entre hombres que forman tantas subdivisiones sociales, cuantas modificaciones hay en su color, son enteramente incompatibles con las ideas democráticas;

37° Expuestas las razones que tuve para restringir aquellas ideas, voy á hablar del tercer principio que me propuse seguir en mi administración: fomentar la instrucción pública, y remover todos los obstáculos que la retardan. Yo creo, que el mejor modo de ser liberal, y el único que puede servir de garantía á nuevas instituciones que se adopten, es colocar á la presente generación á nivel con su siglo, y unirla al mundo ilustrado por medio de las ideas y pensamientos, que hasta aquí han sido prohibidos, para que la separación durase más. Esta es la empresa más digna del celo, y de la perseverancia de los verdaderos patriotas: este es el medio de disponer los pueblos á recibir estas reformas, que la oportunidad hace saludables, y que siendo extemporáneas, envenenan la sociedad y la destruyen: este

era, en fin, el proyecto que más me ocupaba en medio de mis grandes tareas, y á pesar de los obstáculos, que la guerra y la escasez de fondos oponían á mis empresas. Yo recibo ahora mismo la remuneración de mis deseos, pues recuerdo con placer, que hice por mi parte cuanto pude, y que mis intenciones eran las más puras y sinceras: lo digo con firmeza, porque no temo que mi conciencia alce la voz, y me desmienta;

38° En mi exposición de las tareas administrativas del gobierno hasta el 15 de julio detallé las medidas á que había cooperado con este objeto: la Biblioteca pública es un establecimiento digno de la capital del Perú, y me queda la satisfacción de haberlo dejado casi concluído. En el estado actual de los conocimientos humanos, el mejor medio de generalizarlos es, adoptar en todas partes el sistema de enseñanza recíproca: una de las instrucciones que dí al señor Cabero, cuando pasó á Chile en comisión diplomática, fué que hiciese proposiciones á Mr. Thompson miembro de la sociedad Lancasteriana de Londres, que se hallaba en aquel país, para que viniese á Lima: en el poco tiempo que medió desde su llegada hasta mi salida, se hicieron los preparativos para que este establecimiento, al cual espero se le dé toda la extensión que yo deseaba. Mi plan era formar un ateneo en el colegio de San Pedro, y concentrar allí la enseñanza de todas las ciencias y bellas artes, con cuya mira escogí una parte de aquel edificio para la Biblioteca pública. Yo consultaba frecuentemente mis ideas con varios hombres, que para mí serán siempre respetables por su literatura y probidad; y no dudaba del buen éxito, porque contaba con su celo: la constancia y la buena intención eran el único fondo con que yo pensaba contribuir á estas empresas;

39° El último principio que me propuse por norma de mi conducta pública, fué preparar la opinión del Perú á recibir un gobierno constitucional, que tenga todo el vigor necesario para mantener la independencia del estado y consolidar el orden in-

terior, sin que pueda usurpar la libertad civil, que la constitución conceda al pueblo, atendidas las circunstancias políticas y morales en que actualmente se halla. El Perú, como todo estado que acaba nuevamente de formarse, necesita suplir la respectabilidad que imprime el tiempo á las instituciones humanas, con la mayor energía en las atribuciones y ejercicio del poder ejecutivo, á quien toca defender los derechos que emanan de la independencia nacional. Cuando un gobierno empieza á existir por sí sólo, su situación respecto de los que ya se hallan establecidos, es la más desventajosa y desigual, tanto en la paz como en la guerra: esta es la lucha de un sér recientemente organizado, con otros que han llegado al colmo de su robustez. Por más que que estudie sus intereses políticos, no puedo conocerlos en toda su extensión, porque sólo una larga experiencia es capaz de descubrir las combinaciones, que admiten con los de otros estados; y para terminar las diferencias que el mismo desenlace de los sucesos produce necesariamente, al fin es preciso batirse ó ó negociar: en ambos casos, no es difícil decidir de parte de quién se halla la superioridad. Los gobiernos antiguos tienen más medios disponibles para emprender la guerra, más crédito para hacer valer sus pretensiones, más astucia para dirigirlas, y menos consideración á los gobiernos nacientes: éstos, por el contrario, agotados por la contienda que generalmente precede á su existencia, no pueden renovarla sin dobles sacrificios: el nuevo rango que ocupan entre las naciones, hacen mirar con desdén y celos sus empresas: inexpertos en el giro de las transacciones diplomáticas, obran con desconfianza y calculan con timidez: en fin, el prestigio de la antigüedad les hace pagar á despecho suyo un tributo de consideración, que entre los gobiernos como entre los particulares, disminuye casi siempre la osadía de sus designios, y la firmeza de sus determinaciones;

40° Sólo un gobierno eminentemente vigoroso, capaz de deliberar sin embarazo y de ejecutar con rapidez, podrá equilibrar

tan grandes desventajas, teniendo al menos siempre expedito el primer recurso para todas las empresas, que es la resolución. Pero si en los conflictos teme más los amagos de la democracia, que las hostilidades externas; si él no es sino un siervo de las asambleas ó congresos, y no una parte integrante del poder nacional; si las medidas que necesitan el voto legislativo se entorpecen por celos, ó se frustran por la suspicacia popular; últimamente, si en vez de encontrar el gobierno apoyo para sus planes, los demagogos fomentan contra ellos un maligno espionaje, que paraliza su curso; se hallará inferior en todo á las demás potencias con quienes tenga que batirse ó negociar;

41° La consolidación del orden interior, todavía exige en el gobierno mayor grado de fuerza orgánica para vencer la vehemente y continua resistencia de los hábitos contrarios. Después de una espantosa revolución, cuyo término se aleja de día en día, no es posible dejar de estremecerse, al contemplar el cuadro que ofrecerá el Perú, cuando todo su territorio esté libre de españoles, y sea la hora de reprimir las pasiones inflamadas por tantos años: entonces se acabarán de conocer los infernales efectos del espíritu democrático: entonces desplegarán las varias razas de aquella población, el odio que se profesan y el ascendiente que adquieran por las circunstancias de la guerra: entonces el espíritu de la localidad, se presentará armado de las quejas y resentimientos que tiene cada provincia contra otra; y si el gobierno no es bastante vigoroso para mantener siempre la superioridad en tales contiendas, la anarquía levantará su trono sobre cadáveres, y el tirano que suceda á su imperio, se recibirá como un dón del cielo, porque tal es el destino de los pueblos, que en ciertos tiempos llaman felicidad á la desgracia que los salva de otras mayores;

42° Pero ¡mil veces desgraciado el Perú, si en medio de aquellas oscilaciones busca la tabla del naufragio en el sistema federal! Como individuo de la sociedad humana, yo deseo que el país

de donde ha venido este ejemplo, conserve y aumente su prosperidad, yo deseo que reciba la sanción de los siglos, y que llegue á servir de modelo, pues hasta aquí no es más que un peligroso experimento, como observa uno de sus mejores políticos: cuarenta años de duración prueban poco á favor de su estabilidad. Mas si el Perú quiere adoptar la forma de los Estados Unidos, llegará á su ruína con la misma velocidad que caen desde la cima de los Andes, las grandes masas que pierden su equilibrio. Al menos no es dudable, que el sistema popular representativo dilataría su procelosa existencia, como ciertos remedios, que no pudiendo curar á un enfermo, prolongan en él por algún tiempo la capacidad de sufrir. Los que creen, que es posible aplicar al Perú las reformas constitucionales de Norte América, ignoran ú olvidan el punto de donde ambos países han partido;

43° La misma diferencia de circunstancias existe entre el Perú y los Estados Unidos, que entre la Inglaterra y la España, de que antes dependían. Si la península proclamase la constitución de la gran Bretaña, y las cortes sancionasen las mejores leyes, que desde el tiempo del grande Alfredo se han establecido hasta Jorge IV, el pueblo español se vería en peor estado, que el en que se encuentra, tan sólo por haber adoptado algunos de los principios generales de aquel gobierno. Lo mismo sucedería en el Perú con respecto á la federación. No hay, ni puede haber analogía entre unas provincias despobladas, remotas unas de otras, y cuyos recuerdos físicos y morales son nulos si no se concentran bajo un buen sistema, y los Estados Unidos que al tiempo de emanciparse, tenían una población menos dispersa y más independiente; estaban acostumbrados al ejercicio de las funciones legislativas, aunque eran limitadas; y vivían bajo una forma de gobierno, que les dejaba trazado el plan de sus actuales instituciones. Hay, por último, una gran razón de diferencia, que abraza todas las demás. El Perú no ha tenido otro legislador, que la espada de los conquistadores; y las principa-

les colonias de Norte América recibieron sus primeras leyes, de los filósofos más célebres de aquel tiempo: Guillermo Penn fundó la Pensilvania á sus expensas; Locke, el padre del entendimiento humano, fué el legislador de la Carolina; y ambos establecieron pacíficamente los principios, que habían costado á la Europa torrentes de sangre. No me extiendo más sobre esta materia, porque no es mi principal objeto; y concluyo recordando á los federalistas las horribles desgracias en que precipitó al heroico país de Venezuela la constitución del año 12;

44° Yo vuelvo al análisis del cuarto principio que propuse: disponer la opinión del Perú á recibir un gobierno capaz por su energía de llenar los fines que he indicado, sin que pueda usurpar la libertad, que la constitución conceda al pueblo, atendidas sus aptitudes sociales. El gran *desideratum* de todos los políticos es encontrar las mejores garantías contra el abuso del poder: yo prescindo de las opiniones que se han formado sobre ésto, desde los tiempos á que alcanza la historia de los gobiernos; y me contraigo á dar la mía, no porque crea que es la más acertada, sino porque me he impuesto el deber de decir lo que siento. La ilustración del pueblo, el poder censorio moderadamente ejercido por la imprenta, y la atribución inherente á la cámara de representantes de tener la iniciativa en todas las leyes sobre contribuciones; éstas son, en mi opinión, las mejores garantías de la libertad civil;

45° Nadie emprende violar los derechos de otros, sin calcular la resistencia que tiene que vencer, y los medios con que para ello cuenta: lo que es moralmente cierto, respecto de cualquier particular, lo es también respecto de los que administran el el poder: la variedad de objeto no altera la naturaleza de los medios que deben emplearse á un mismo fin. Cuando para usurpar el gobierno los derechos del pueblo, sabe que necesita autorizar la conciencia de sus súbditos á desobedecerle, porque ellos no ignoran los términos á que se extiende el deber de la

sumisión; él entra á calcular primero sus recursos coactivos, que forman la base de sus operaciones: si aquellos penden del sufragio público, no le queda medio entre corromper la nación, lo cual es ya imposible estando ya medianamente ilustrada, ú obrar con despecho que es la agonía de los tiranos. Es cierto, que conociendo las dificultades de una usurpación repentina, podría adoptar el plan de anular gradualmente las prerrogativas del pueblo, y hacer imperceptible el trastorno de la constitución: pero estando expedito el derecho de censura, para llamar siempre la atención por la imprenta sobre los abusos clandestinos del poder, jamás pasarían éstos en silencio, ni prescribirían por el olvido;

46° Falta hacer otra importante observación acerca de los medios de frustrar el último peligro, que por lo mismo, que es menos imponente, es más temible. Yo supongo, que la cámara de representantes, tenga la atribución de acusar á los ministros que abusen del poder, y pedir su remoción. De aquí nace otra garantía, que se funda en las propensiones que distinguen al espíritu representativo, del espíritu ministerial: no es probable, que todos los ministros tengan el plan y la osadía necesaria para trastornar la constitución; pero es moralmente cierto, que los representantes del pueblo tendrán siempre el mismo celo para conservarla. Este recurso, unido á los demás, aseguraría al Perú su libertad civil, no sólo en el grado á que debe restringirse actualmente por su propia conservación, sino en toda la amplitud que reciba del progreso que hagan los pueblos en la carrera de su civilización:

47° Al terminar esta materia no puedo dejar de añadir algunas reflexiones que satisfagan á los argumentos que pueden hacerse contra mis principios, y que al mismo tiempo sean la recapitulación de cuanto he dicho. En el conflicto de reducir á pocas páginas la manifestación de mis ideas, combinadas con hechos y observaciones que se multiplican cuanto más se ana-

lizan; yo he tenido que ceñirme á indicar aquellos pensamientos, que sobreabundan de verdad, y que no pueden oírse con indiferencia, por cualquiera que haya presenciado los sucesos de la revolución. Algunos se irritarán de la franqueza con que hablo, pero ¿hasta cuándo alucinar á los pueblos con declamaciones vacías de sentido y con esperanzas tan seductoras como falsas? No, yo no seré cómplice en el más horrible atentado que puede cometerse contra la sociedad, que es infatuar á los pueblos con ideas, cuyo efecto estoy profundamente convencido, que tarde ó temprano será la ruina del país, y su retorno á la esclavitud. Este escrito, sea cual fuese su mérito, vivirá más que yo; y cuando las pasiones contemporáneas hayan callado en la tumba, espero que se hará justicia á mis intensiones: ellas son las de un americano, las de un hombre que no es nuevo en la revolución, y que ha pasado por todas las alternativas de la fortuna en el espacio de catorce años;

48° El principal argumento que puede hacerse contra mis principios, nace de la inteligencia que se dé á mis observaciones, cuanto he dicho sobre la moral, la civilización, la distribución de riquezas, y variedad de relaciones que existen entre los habitantes del Perú, para probar que es inadaptable el sistema democrático; nada arguye contra la opinión de formar un gobierno constitucional, que concilie los derechos de la libertad, con los intereses de la independencia. Bajo esta forma de gobierno, las costumbres recibirían modificaciones útiles, que ni fuesen violentas, ni degenerasen en abusos por el frenesí de los reformadores. El grado de civilización en que ha quedado el Perú al separarse de la España, y el número de hombres ilustrados que á pesar del espionaje metropolitano pueden reunirse, luego que todos los departamentos estén libres; bastarían para poner en planta un gobierno vigoroso y sobrio, cuya fuerza no consistiese en el número, sino en la energía y duración de sus resortes. Por otra parte, una vez dado el impulso á la ilustra-

ción, ella no puede quedar estacionada: sus progresos serán siempre adecuados á la naturaleza y necesidades de un gobierno constitucional; pero serían por mucho tiempo insuficientes para dirigir y mantener las instituciones democráticas. La riqueza nacional, que necesariamente se aumenta bajo los gobiernos que aseguran mejor el orden interior y su respetabilidad externa; se difundiría proporcionalmente extendiendo los beneficios de la independencia individual. Finalmente, las relaciones que existen entre los habitantes del Perú cesarían de ser peligrosas bajo un gobierno enérgico, que los desarmase de sus mutuas pasiones, y mejorase la condición de cada uno. La nobleza conservaría entonces sus privilegios, y aumentaría su esplendor: el clero obtendría prerrogativas más ventajosas á sus intereses, que las que necesariamente debe perder en el estado actual de la civilización del siglo; y todas las demás clases podrían aspirar á ser felices, sabiendo que su fortuna no pendía ya sino de sus aptitudes;

49° Este es el gran secreto para contentar á los hombres, y hacerlos pacíficos: este es el objeto de los gobiernos, y el fin que se proponen los que de buena intención promueven las revoluciones. La felicidad de las varias razas que pueblan el Perú, no consiste en tener una parte más ó menos inmediata en el ejercicio del poder nacional; sino en vivir bajo un gobierno que que favorezca el desarrollo de sus facultades, que les facilite los medios de adquirir, y les afiance la seguridad de gozar del fruto de sus talentos, de su industria, y de su trabajo. Extinguir la esclavitud con prudencia, y sin defraudar el derecho de propiedad: fomentar la educación de los indígenas, y emanciparlos de otro género de esclavitud aun más terrible, que consiste en las preocupaciones con que nutren su alma, los mismos cuyo ministerio es anunciar verdades; en fin, levantar el entredicho en que han vivido aquellas clases con todo lo que puede servir de estímulo á la virtud, y de recompenza al mérito: éstos son los me-

dios prácticos y reales de calmar los espíritus, y de satisfacer el orden: la miseria y el despecho de la desgracia, causan las revoluciones: la abundancia, y el sentimiento de la felicidad las pacifican;

50º He concluído la exposición de mis principios políticos aplicados á las circunstancias del Perú, y contemplando la situación de aquellos pueblos, rigurosamente tal cual es: yo bien sé, que las generaciones venideras ofrecerán el reverso de la descripción que aquí he trazado: pero mientras ellas lleguen, juzgo que es impracticable cualquier otro sistema que se adopte, y que será infructuoso gritar en las asambleas del pueblo, *libertad, libertad.* Si ella no es moderada, si no guarda proporción con las aptitudes sociales de los que la proclaman; su nombre no será, sino la reseña de grandes atentados, y el escudo con que se cubran sus autores. La marcha del género humano hacia la perfección de sus instituciones es lenta y progresiva (1): ningún pueblo puede precipitarla impunemente, ni contrariar el espíritu del siglo, que es el termómetro para conocer el grado de su civilización. Los gobiernos constitucionales con más ó menos amplitud en el ejercicio de la libertad civil, forman el espíritu del siglo presente: la democracia, el feudalismo, el poder absoluto han tenido sus épocas, y ya han pasado. Esta es una razón más para no temer el despotismo, á menos que se busque por el camino de la anarquía. El mar Negro sirve de término á los gobiernos absolutos: desde allí al este del mundo podrán quizá durar algunos siglos, pero en las demás partes es imposible establecerlos, y mucho menos conservarlos, sin perder el crédito entre las naciones civilizadas, y atraerse el desprecio y la execración de todos los hombres;

51º El peligro inminente de este siglo, no es recaer bajo el despotismo, que ha hecho gemir á nuestra especie con interrup-

(1) *Le monde avec lenteur marche vers la sagesse.* (Voltaire).

ciones tan momentáneas como costosas; es abusar de las ideas liberales, y pretender que todos los pueblos disfruten el gobierno más perfecto, como si todos tuviesen las mismas aptitudes. *Hoy se teme conceder demasiado poder á los gobernantes* (decía un filósofo, cuyo nombre no puede ser sospechoso al partido democrático, porque es el que arrancó el rayo á los cielos, y el cetro á los tiranos), *pero en mi concepto, es mucho más de temer la muy poca obediencia de los gobernados* (1). Por desgracia, no sólo entre nosotros, sino también en Europa, hay un gran número de periodistas exaltados, que alarman la multitud inflamándola en deseos que no puede satisfacer: algunos extienden su imprudencia hasta el extremo de dar planes de reforma para el nuevo mundo, desde las márgenes del *Támesis* ó del *Sena:* los motivos de su celo pueden ser plausibles, pero sus efectos nunca serán saludables porque ignoran el pormenor de nuestra situación, y acomodan sus principios á las circunstancias que ellos imaginan de antemano;

52º He dicho sobre mi conducta pública cuanto he creído que bastaba, no para satisfacer á mis enemigos, sino para llenar mis deberes: he hablado en el lenguaje de mis sentimientos, y nadie me acusará de disimulo: me he abstenido de entrar en los demás detalles de mi administración, porque después de haber explicado mis principios, la malignidad no tiene derecho á que yo le rinda el homenaje, que sólo es debido á la opinión de los hombres sensatos. Tampoco estoy obligado á dar satisfacción sobre mi conducta privada: ningún mortal está autorizado á examinar las acciones y opiniones de cualquier individuo de la sociedad, mientras no tengan una transcendencia al orden público: el espíritu inquisitorial que desde fines del siglo XII ocultó aquella verdad á los pueblos para embrutecerles, ya no existe sino en la historia de los crímenes y calamidades que han cons-

(1) Franklin, lettre XCIV, à M. le Veillard de Passy.

ternado al mundo. Lo que conservan esas máximas, que han hecho tantos desgraciados, son como la lava de un volcán, que dura después de la erupción, y sirve para recordar á cuantos pasan el estrago de los años antiguos;

53° Para completar el plan que me he propuesto, sólo me resta dar una rápida idea de los acontecimientos que motivaron mi separación de Lima, y añadir algunas reflexiones sobre el decreto expedido por el congreso en 6 de diciembre último. En el mes de julio del año pasado los negocios del Perú ofrecían la perspectiva más lisonjera, que en aquel período de la revolución podía desearse. El gobierno marchaba con la regularidad que permitían las facultades que lo rodeaban. La suerte de las armas, no nos había sido contraria, sino en Yca; y la masa de nuestros recursos se resintió bien poco de aquella desgracia. Las relaciones exteriores empezaban á cimentarse con los estados limítrofes: yo había concluído un tratado de amistad y alianza con el plenipotenciario de la república de Colombia; y al firmarlo, gocé la dulce ilusión de creer que sería durable: nunca dudé que fuese útil. El orden interior se mantenía con pocos sacrificios: aun no se había dado el primer escándalo, que es el que abre la puerta á los demás. Los planes de paz y guerra que se meditaban, podían fallar en fuerza de las vicisitudes humanas: pero las condiciones eran tan verosímiles, que casi anticipaban los sucesos. El general San Martín salió á principios de julio para Guayaquil: él había empeñado su palabra al libertador de Colombia, que vendría á tener con él una entrevista, luego que se aproximase al sur. Yo tomé un grande empeño en este negocio, y me lisonjeo de ello, porque el resultado nada prueba contra mis miras: esperaba que la entrevista de dos jefes á quienes acompañaba el esplendor de sus victorias, y seguía el voto de los hombres más célebres en la revolución; sellaría la independencia del continente, y aproximaría la época de la paz interior: ambos podían extender su influjo á una gran distancia de la

equinoccial, uniformar la opinión del norte y del mediodía, y no dejar á los españoles más asilo, que la tumba ó el océano. Por mi parte, yo quedé lleno de estas esperanzas, y á ésto aludí, cuando dije en mi exposición del 15 de julio, que nos hallábamos en la víspera de grandes acontecimientos políticos y militares;

54º Apenas salió de Lima el general San Martín, se empezaron á notar síntomas precursores de un trastorno: yo estoy persuadido hasta la evidencia, que pudo evitarse; pero no podría mostrarlo, sin faltar á la promesa que he hecho de prescindir enteramente de los que contribuyeron á mi separación. Ha habido un empeño en atribuirme la dirección casi exclusiva de la administración del Perú: yo no aprecio la intención de mis enemigos, aunque en realidad ellos me han hecho un cumplimiento que no merezco. Mi influjo, naturalmente, se extendía más, porque el doble ministerio que tenía á mi cargo, abrazaba mayor número de negocios: este exceso relativo de poder, debía ser en cualquier trastorno el primer objeto de ataque. El 25 de julio se presentaron los combatientes: yo renuncié por decoro antes de ser depuesto (1): bien conocía el teatro en que estaba, y la impaciencia con que algunos de los espectadores deseaban figurar en él. Á los tres días recibí un pliego del supremo delegado en que me ordenaba, que saliese para embarcarme en el *Callao,* porque así convenía. Pasé desde luego á bordo de la corbeta de guerra limeña, que tenía orden de conducirme al Itsmo. Mi salida fué una señal de inteligencia para variar completamente el sistema administrativo del Perú: era de esperar, que

(1) *M. I. Municipalidad de esta capital.* M. I. S. Leído en el Consejo de Estado el papel que esa municipalidad acompañó á su nota de hoy, sobre separar al honorable ministro coronel don Bernardo Monteagudo del despacho, se ha admitido la renuncia que hizo éste en el acto de su empleo, y el gobierno se encarga de nombrarle sucesor.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.

El marqués de Trujillo.

Lima, 25 de julio de 1822.

los reformadores acreditasen su misión, lisonjeando la multitud. Todo lo demás que sucedió, sólo pudo tener un aire extraordinario para los que recién entraban en la revolución; el ceremonial que se observa cuando cae un ministro en estos tiempos es igual, en todas partes;

55º En el mes de septiembre regresó de Guayaquil á Lima el general San Martín, y fué recibido con aclamaciones: pero éstas ya no eran, sino una maniobra de la ingratitud, que tomaba las apariencias del agradecimiento para obrar sin obstáculos. Mi nombre servía de velo á los ataques que se hacían al general San Martín: aun no era tiempo de que se pusiesen en campaña contra él, como lo han hecho después. Conociendo la nueva situación de los negocios, él se apresuró á cumplir el voto más antiguo de su corazón, que era dejar el mando. Los jefes del ejército saben, que cuando llegamos á Pisco, todos exigimos de él, el sacrificio de ponerse á la cabeza de la administración, si ocupábamos á Lima, porque creímos que éste era el medio de asegurar el éxito de las empresas militares: él se decidió á ello con repugnancia, y siempre por un tiempo limitado. Luego que se reunió el congreso, dimitió solemnemente el mando, como lo había ofrecido tantas veces pública y privadamente. Un ambicioso no cumple sus promesas con esta felicidad; pero el general San Martín, volviendo á la clase de un simple particular, juzgó que recibía el más alto premio de sus servicios. Pero después se despidió del pueblo, y se embarcó para Chile: el día que abandonó las playas del Perú, ganaron los enemigos una batalla memorable: sus trofeos quedaron esparcidos en todo el territorio, y por desgracia ya han empezado á recogerlos. Esto estaba en el orden de los acontecimientos políticos á los ojos del vulgo, ellos se suceden unos á otros; pero, *todos se encadenan á los del hombre que piensa* (1);

(1) Burke.

56º Yo no puedo calcular el peso de las circunstancias que precipitaron la idea del general San Martín; sin embargo, pienso que no pudo ser superior á las calumnias de la ingratitud, y que habiendo perdido la confianza que antes tenían en muchos de los que figuraban en aquel teatro, creyó que no podía continuar en él, sin degradarse á negociar con las nuevas pasiones é intereses, que se habían formado en su ausencia. Así fué que no tardaron mucho tiempo en quitarse la máscara, los que sólo creen que hay libertad de imprenta cuando pueden ejercitar la detracción. El general San Martín, el héroe de Chacabuco y Maipú, el que aun fué más héroe emprendiendo libertar al Perú con un pequeño número de bravos, el que sin ceñir su frente de nuevos laureles manchados en sangre, triunfó de innumerables obstáculos por medio de la prudencia, el que salvó á Lima de las catástrofes que todos presagiaban á sus habitantes para la hora en que los antiguos resentimientos se diesen la señal de alarma, el que alzó de la miseria con sus propias manos á muchos de los que hoy son sus enemigos; el mismo, ha sido insultado en algunos periódicos de aquella capital con impunidad y escándalo de su honrado vecindario. Pero sus brillantes servicios á la causa de América desde el año 12, y los que ha hecho al Perú, abriéndole la puerta para que entre á su destino, son una propiedad de la historia, á la cual nada puede defraudarse;

57º Mientras la capital de Lima ocupaba la atención pública con estas desagradables ocurrencias, yo me hallaba en Panamá, y no pensaba entonces regresar al sur. Sin embargo, por motivos que no ignoran mis amigos, me decidí de un momento á otro á venir á Guayaquil: ninguna mira política cambió mi resolución de pasar al mar de las Antillas. Luego que supieron en Lima mi regreso, se quizo adivinar el objeto que tenía: esto era imposible, porque nadie se inclinaba á lo más natural, y cada uno quería encontrar un misterio en lo que sólo era obra de mis combinaciones particulares. El resultado fué, que el 6 de diciem-

bre, el congreso expidió en sesión secreta un decreto poniéndome fuera de la ley, en el caso que pisase cualquier punto del territorio del Perú. El decreto se funda en una sentencia que supone, pues dice que fuí expulsado por enemigo del estado. Los trámites que se siguieron para mi salida, fueron muy sencillos: un tumulto hizo las veces de proceso, y la orden del supremo delegado que he citado, sirvió de sentencia definitiva. Es verdad, que se nombró una comisión del consejo de estado; para que me tomase residencia; pero luego solicitó la municipalidad, que se evitase aquel juicio, y que saliese fuera del territorio (1). Por consiguiente, yo salí, sin que hubiese podido recaer ninguna declaración sobre mi causa;

58° Á fin de que no se extrañe mi silencio, haré algunas reflexiones sobre aquel decreto; él me dejó tan poca impresión, que confieso que mi ánimo no está preparado á impugnarlo: lo único que me importaba en este negocio, era exponer los principios de mi conducta pública: lo demás, yo sé el favor que tiene en las épocas de revolución; y nunca me afano en disminuir lo que es en sí pequeño;

59° El extrañamiento es una pena, que supone la agresión de un delito, las fórmulas establecidas por derecho, y la sentencia pronunciada por la autoridad que corresponde. Para decretar el mío, exigía la justicia, que yo hubiese violado alguna ley, que señale aquella pena, y que convencido en juicio, un tribunal competente fallase sobre mi causa. Como ministro de estado, yo he quebrantado muchas leyes, porque era preciso derribar el antiguo edificio para levantar otro nuevo. La misión de todos los que formábamos el gobierno directivo, era romper los vínculos que unían el Perú á la España, y administrar provisionalmente los negocios públicos por los mismos principios, que nosotros trazásemos, pues que no podíamos seguir otros. Un gobierno

(1) Oficio de la municipalidad al gobierno de 29 de julio.

provisional formado á la retaguardia del ejército enemigo, y rodeado por todas partes de peligros, casi no tenía elección sobre el plan que debía seguir. Salvar la tierra y vencer todas las resistencias que se encontrasen: esta era la única norma de su conducta, y esta es la que yo he seguido como miembro del gobierno;

60° Aun suponiendo que mis principios políticos estuviesen en oposición con alguna ley existente, no se me podía condenar por ésto: las teorías no son delitos, y á lo sumo podrán censurarse como errores. Más, no habiendo leyes preexistentes á mi administración por las cuales debiese dirigir los negocios; mi obligación, como hombre público, era seguir el plan, que en mi conciencia fuese más equitativo y practicable. Por lo demás, yo estaba satisfecho que mi consagración á la causa del Perú, no tenía límites: apelo á todos los hombres que me han visto trabajar, desde que desembarcamos en Pisco. Conociendo cuales eran las armas mas temibles en una guerra de opinión, jamás gocé otro reposo hasta el día que salí del ministerio, que el que queda después de haber cumplido un deber, para tener tiempo de llenar los demás. La imprenta del ejército v algunas de Lima, son testigos del celo con que yo procuraba difundir el entusiasmo por la causa de la independencia y prosperidad del Perú;

61° Hasta aquí, yo no descubro la ley que he quebrantado, pero aun suponiendo la infracción, todos saben que he sido condenado sin ser oído. Con respecto á la autoridad que ha pronunciado el fallo, permítaseme decir, que ha sido incompetente. Decretar el extrañamiento de un ciudadano, es ejercer las funciones del poder judicial, porque aquel es un acto, que supone la aplicación al hecho de una ley ya promulgada. El congreso no tiene más atribuciones, que las del poder legislativo: en fuerza de ellas, pudo establecer una ley declarando que si un ministro seguía principios contrarios á los que ha mandado observar, incurría en la pena de extrañamiento. Aun en este caso, yo no podía

ser juzgado por aquella ley, como no puedo serlo por ninguna de las declaraciones del congreso á menos que se les dé un efecto retroactivo, que es el mayor absurdo en materia de legislación. Entretanto, es sensible, que el primer cuerpo representativo que se ha reunido en el Perú, autorice un ejemplo que puede serle funesto, y que acusa de levedad sus decisiones. Los señores que hicieron aquella moción, podían haber llenado su objeto, sin comprometer la dignidad del congreso. Todo lo que tiene apariencias de pasión es degradante, y el decreto de 6 de diciembre no está concebido en términos que la disimule;

62° Ya que he hablado del congreso, quiero añadir una breve digresión sobre los fines que por mi parte me propuse, en acelerar su reunión. El general San Martín estaba firmemente decidido á no continuar en el gobierno: él es hombre de guerra, y siempre ha tenido aversión á las tareas del gabinete: su salud estaba también muy quebrantada, y era preciso nombrarle un sucesor; pero las circunstancias habían cambiado enteramente desde el 21 de agosto de 1821: este nombramiento debían hacerlo los representantes del pueblo: el negocio era de gran transcendencia, y no podía ya diferirse. Á más de ésto, exigía el crédito de la causa pública, que las actas provisionales del gobierno directivo recibiesen la sanción del congreso, y que éste dictase los reglamentos que debían servir de norma á la administración. Jamás creí, ni pude esperar, que abrazase otros objetos: la mayor parte de él, se compone de diputados suplentes: las provincias más importantes se hallan en poder del enemigo: la guerra aun no permite pensar en los establecimientos que aseguran la paz; y sería por ahora una quimera formar la constitución del Perú, tan sólo para los pueblos de la Costa, y antes de ver las nuevas combinaciones que resultan de los sucesos de la guerra. En mi opinión, él debió contraerse á aumentar la respetabilidad del gobierno, y hacer algunos ensayos legislativos sobre el sistema de administración: lo demás es multiplicar los obstáculos,

que la experiencia tendrá que vencer después, y olvidar la suerte que han corrido en otros pueblos las constituciones prematuras de los primeros congresos;

63° Antes de llegar al término que me he propuesto, haré por decoro una observación sobre los libelos que se han publicado contra mí. La mayor parte de ellos son una amarga sátira contra sus autores, y contra Lima: yo no los impugno, porque la pobreza de sus ideas, la impetuosidad de sus pasiones y la inexactitud de su lógica me excusan de este trabajo. Antes de escribir, es preciso aprender á pensar; y el odio, es un maestro muy estúpido para dar lecciones á los que necesitan de ellas. Sin embargo, de esto, creo que habrán merecido el aplauso de algunos, porque *no hay necio que no encuentre otro más necio que lo admire* (1). Yo les doy las gracias por el empeño que han tomado en hablar de mí: en la revolución, lo que importa es no sobrevivir uno á sí mismo: el que cae en olvido, queda ya fuera de combate. Las injurias y los elogios hechos con justicia, ó sin ella, producen en estos tiempos la utilidad de conservar la memoria de aquel á quien se dirigen. Cada uno entra después á formar su propia opinión, y al fin prevalece la verdad, por más que se desfigure. El mérito y el demérito, son las cosas más reales que hay en este mundo: ambas han sido siempre independientes de los libelos ó de las apologías, que en general no son, sino el diálogo de un escritor con sus pasiones;

64° Á los que deseen saber mi situación, después de las vicisitudes que he sufrido, yo tengo el placer de asegurarles, que vivo suelto de cuidados é inquietudes; libre de rivales, pues que á nada aspiro; y lleno de gratitud por la hospitalidad que he recibido en este país, célebre por su patriotismo, y por la sobreabundancia de buenas cualidades, que distinguen á sus habitantes. Su memoria aumentará en mí el número de aquellas reflexio-

(1) *Un sot trouve toujours un plus sot qui l'admire* (Despreaux).

nes, que sirven de descanso al alma, cuando se fatiga de recordar las calamidades incesantes de la vida. Con respecto al porvenir, estoy también tranquilo, cualquiera que sea el plan que las circunstancias me obliguen á seguir. Yo no renuncio la esperanza de servir á mi país, que es toda la extensión de América: mi edad me permite todavía formar cálculos, que aunque necesiten algunos años para realizarse, me dejan entrever á la distancia, la satisfacción de salir de este mundo, sin haber vivido en él en vano;

65° Un sólo sentimiento tengo, y es el no ver ya al Perú enteramente libre de españoles: los tropiezos de nuestra infancia política, entretienen su confianza, y ciertamente dilatan nuestros últimos triunfos. Mas ellos deben reflexionar, que el Perú es un país nuevo en el teatro de la revolución, y que le interesa pasar por la prueba de los peligros, para desarrollar todos sus recursos y conocer su valor, siguiendo el ejemplo que le han dado desde el norte de Mediodía los heroicos pueblos de México, Colombia, Chile y el Río de la Plata. Yo no puedo, aunque deseo lisonjearme con la idea de que las calamidades de América terminen prontamente: ellas durarán algunos años, para que se envejezca en la generación presente el odio contra los españoles, que las han causado: pero jamás, jamás volverán ellos á dominar la tierra, de donde los ha arrojado la naturaleza, el espíritu del siglo y el resentimiento universal de sus habitantes. Aun suponiéndolos capaces de mayores esfuerzos, que los que hasta aquí han hecho, ningún corazón americano debe dudar del triunfo. Pasó el tiempo, en que desde Madrid se dictasen leyes de sangre, que el nuevo mundo obedecía temblando en más de ochenta grados de latitud; y sean cuales fuesen los horrores y duración de la guerra, todos prefieren hoy sacrificarse á la patria en medio de un solemne incendio, antes que dejar á los españoles otra satisfacción, que la de aplicar al Perú las tristes reflexiones de Fingal, cuando contemplaba las ruínas de la antigua Balclutha: *yo he visto*

sus muros desolados: el fuego ha resonado en el interior de sus edificios, y ya no se oye la voz del pueblo (1);

66º Por conclusión, sólo me resta expresar mis ardientes votos por el buen suceso de todos los que están llamados á influir en favor de la independencia y libertad racional del Perú: El templo de la gloria está abierta para ellos, y la revolución les ofrece cada día nuevas lecciones para marchar con acierto. Energía en la guerra, y sobriedad en los principios liberales: éste es el resumen de las máximas que proclama la experiencia. Á los hombres de talento, *que son los magistrados natos de su patria* (2): á los que sienten en su corazón el germen de las grandes virtudes: á los que se miran en la posteridad, y desean transmitir á sus hijos la herencia de un ilustre nombre: á los guerreros, en fin, que han adquirido en el campo de batalla el derecho de reprimir las facciones, para que no destruyan la obra de sus sacrificios; á ellos toca cicatrizar las heridas de la revolución y consolar á los pueblos, afianzando su prosperidad sobre bases sólidas, que duren tanto, como las instituciones de esa isla clásica, cuyo ejemplo ha dado en ambos mundos el primer impulso á la libertad. Pero si algunos hombres, llenos de virtudes patrióticas, acreditadas en los combates, ó en la dirección de los negocios, empleen su influjo en hacer abrazar á los pueblos teorías, que no pueden subsistir, y que perjudican á sus mismos votos; la posteridad exclamará contra ellos, apropiándose el pensamiento de Adisson, cuando dice el César en la tragedia de Catón. *Malditas sean sus virtudes: ellas han causado la ruína de su patria* (3).

Bernardo Monteagudo.

Quito, 17 de marzo de 1823.

(1) CARTHON, *Poem of Ossian.*

(2) Raynal.

(3) *Curse on his virtues, they have undone his country.*

BIOGRAFIA

EL GENERAL SAN MARTÍN Á LA INMORTALIDAD

La gloire est plus solide après la calomnie,
Et brille d'autant plus qu'elle s'en vit ternie.

(CORNEILLE.)

Las acciones de los hombres que han influído en el destino de los imperios, pertenecen á la historia; y si la adulación y la calumnia, robándola su buril, se apresuran, por lo general, á apoderarse de aquellas para retratar á medida de su conveniencia al héroe del día, la verdad, por el contrario, aguarda siempre, para pronunciar sus oráculos, que éste haya terminado su carrera física ó política.

El general San Martín ha prestado á la causa de la independencia del nuevo mundo servicios eminentes; ha cesado de existir para el público; y aquí era donde la imparcialidad le aguardaba para fallar sobre su mérito.

Nació don José de San Martín por los años de 1778, en Yapeyú, pueblo de las Misiones del Paraguay, siendo su padre gobernador de aquella provincia. Pasó con su familia á España, de edad de ocho años, para educarse; y destinado luego á la carrera militar, fué admitido en el colegio de nobles de Madrid: distinción que no se prodigaba mucho en la Península, especialmente respecto de la juventud americana.

Sirvió en los ejércitos españoles en la guerra que se declaró contra Francia durante su revolución; y se hallaba en Cádiz de edecán del marqués de la Solana, que le apreciaba sobremanera, y le trataba con la última intimidad, cuando este general fué asesinado por el populacho gaditano el 30 de mayo

de 1808. En aquella ocasión confundieron á San Martín con La Solana, á causa de la semejanza personal que entre ambos había; y poco faltó para que fuese víctima de semejante error.

Una vez que alzaron los españoles el grito de independencia, y comenzaron la guerra contra Napoleón, acudió San Martín á la defensa de lo que entonces podía llamarse su patria; y se halló en la memorable jornada de Bailén, donde se distinguió en términos de atraer la atención del general en jefe don Francisco Javier Castaños, y de ser citado su nombre con elogio en los papeles públicos. Continuó sus servicios en varias campañas de la Península, á las órdenes de los generales Romana, Conpigny, y del ilustre Wellington; destinado alternativamente con el grado de teniente coronel en los ejércitos de Andalucía, Centro, Extremadura y Portugal, hasta que rayando la aurora de la regeneración en el continente americano, creyó que la voz de su tierra nativa invocaba en su auxilio esos mismos servicios, que él estaba prodigando á los opresores de ella. No estuvo sordo á ese llamamiento imperioso; y abandonando á fines de 1811 las ominosas banderas que seguía, pasó á Inglaterra; después de una corta residencia en este país, se trasladó de las márgenes del Támesis á las del río de la Plata, en la fragata *Jorge Canning*.

Inmediatamente después de su llegada á Buenos Aires, se dió á conocer; y avaluadas con justicia por el gobierno su pericia militar y su celo; presentido, por decirlo así, su genio, se le confió el mando de un escuadrón de caballería, que él debía crear. Los resultados excedieron muy luego á las esperanzas que se habían concebido; y el tesón incesante que desde tan temprano mostró en el lleno de sus deberes, la severa disciplina y el estricto método que introdujo en su cuerpo de granaderos á caballo, al paso que ofrecieron un saludable ejemplo, no eran sino débiles indicios de lo que era capaz su bien organizada cabeza.

Un año había transcurrido desde que pisó las playas argentinas, cuando se le presentó la ocasión de desplegar su valor y sus conocimientos militares. Destinado por el gobierno á impedir el desembarco de 500 hombres, que el gobernador español de Montevideo intentó hacer en San Lorenzo, por el caudaloso Paraná, obtuvo de ellos la más señalada victoria; atacándolos por sorpresa con sólo 150 de sus granaderos, sable en mano, y sin aguardar á la infantería y la artillería, que debían componer la división: el choque fué sangriento, y tan caro el triunfo, que le compró San Martín á precio de varias heridas que su arrojo le hizo recibir. De resultas de tan heroica acción, fué ascendido á coronel.

Nombrado en seguida general en jefe del ejército que obraba en el Alto Perú contra las fuerzas del virrey de Lima, todo cuanto pudo hacer en el estado en que encontró las reliquias de aquel ejército después de las desgraciadas jornadas de Vilcapugio y Ayouma, fué impedir que se aprovechasen los enemigos de las ventajas que les daban sus victorias y superioridad numérica. Su presencia y su nombre reanimaron el espíritu abatido del soldado, é infundieron respeto al vencedor. Pero quebrantada su salud por sus incesantes y laboriosas tareas bajo el clima mortífero del país, que era el teatro de la guerra, hubo de retirarse del mando del ejército; y después de restablecerse un poco en Córdoba, pasó á tomar el de la provincia de Cuyo, punto muy interesante en aquellas circunstancias.

La ciudad de Mendoza, capital de la intendencia de Cuyo, no olvidará jamás los trabajos de San Martín, ni el esmero con que se dedicó á hacerla florecer. Á impulsos de su actividad y de su celo, se generalizó la instrucción y disciplina militar en todos los cuerpos de milicias; se puso la provincia en brillante estado de defensa; se arreglaron todos los ramos de la administración pública; se embelleció la ciudad y prosperó la comarca. Á él se debe la construcción de un canal del río Tu-

muyán, que ha hecho cultivable una llanura de muchas leguas cuadradas, en donde fundó una población conocida con el nombre de Ciudad Nueva, distante catorce leguas de Mendoza.

Lamentable era la situación de toda América en la época en que San Martín estaba al frente de la intendencia de Cuyo. La Península estaba libre de sus invasores, y Fernando VII, restituído á un trono de que era indigno; Nueva España pacificada en su mayor parte por la artería y el poder de Apodaca; Venezuela y Cundinamarca gimiendo bajo el peso de las fuerzas y los crímenes de Morillo; Chile oprimido por Osorio y por su sucesor Marcó; Montevideo en poder de los portugueses, que con la mayor iniquidad se habían posesionado de aquella importante plaza; el Paraguay separado de las demás provincias que con él compusieron el antiguo virreinato de Buenos Aires, y el Alto Perú dominado por las tropas realistas en consecuencia de la malhadada acción de Sipe-Sipe. En tal estado, Buenos Aires la heroica, luchaba sola con su constancia; y á cada instante se aguardaba que, conforme á las instrucciones del virrey de Lima, atacase á Cuyo Marcó, al paso que avanzaban las fuerzas del Perú á las órdenes del general Pezuela.

Mas cuando á la sazón parecía aniquilada y confundida la América, se presentan en la escena dos genios tutelares, dos varones extraordinarios, que bajo muchos respectos se prestan á un hermoso paralelo. Bolívar y San Martín lanzan á un tiempo en los Cayos y en Mendoza el grito de libertad, y recíprocamente se envían este grito, á través del Ecuador, desde las faldas orientales de los Andes á las bocas del Orinoco.

No puede apreciarse jamás debidamente en Europa el mérito verdadero de los campeones de la independencia americana; porque no se tiene idea de las dificultades de todo género con que han tenido que luchar. Apenas se concibe, en efecto, ni aun por los mismos que han sido testigos oculares, cómo ha

creado San Martín, de la nada por decirlo así, en una provincia pobre, y en el estado en que acabamos de describir á las del Río de la Plata, el ejército que dió la libertad á Chile : sólo su genio, su infatigable empeño, su fecunda imaginación, podían haber levantado y sostenido allí una fuerza, engañado al enemigo (1), y trepado casi á su vista la elevada cordillera de los Andes. Por fortuna escribimos este artículo en una época, en que el ilustre Humboldt ha revelado al mundo el aspecto físico de América ; y así no parecerá aventurado cuando aseguremos que nada presenta la historia comparable al paso de los Andes por el general San Martín : no merecen ciertamente entrar en paralelo el de los Alpes y el del San Bernardo por Aníbal y Napoleón.

Á la cabeza de 3000 hombres y sostenido por el intrépido O'Higgins, salvó San Martín aquellas montañas, atónitas sin duda de sentir sobre sí por primera vez el peso de la artillería : después de una marcha penosísima, en que era necesario conducirlo todo consigo, hasta el alimento para los animales ; y en que el ejército argentino, á pesar de todas las precauciones tomadas, y de ser aquella la estación más ardiente, corrió grande riesgo de ser acabado por la intemperie ; se avistó el enemigo,

(1) Como los españoles tenían en Chile un ejército de 8000 hombres perfectamente disciplinados, era necesario hacerles dividir sus fuerzas para no ser completamente aniquilado por ellas. Así fué que, premeditando el general San Martín atacar á Chile por el norte, le convenía hacer creer á Marcó que pensaba acometer por el sur, para que destacase allí una parte de sus tropas : al efecto, y conociendo muy bien el carácter de los indios Pehuenches (incapaces de guardar un secreto desde el momento en que se les manifiesta la necesidad de ello, y se pone á precio de dinero su revelación), convocó á sus principales caciques ; les indicó en una conferencia reservada su designio de atacar á Chile por el camino del Planchón, y les regaló magníficamente para que le concediesen paso por su territorio y guardasen el más profundo sigilo para con Marcó acerca de su proyecto. Aceptaron los indios sus presentes ; ofrecieron todo cuanto San Martín solicitó de ellos : y en el momento vendieron el aviso á Marcó, quien, sabrosamente engañado así por su enemigo, destinó al sur una parte de su fuerza, y facilitó el triunfo de Chacabuco y la libertad de Chile.

reposado y superior en número, en la cuesta de Chacabuco, el 12 de febrero de 1817 (1). Pocas acciones han sido más sangrientas con proporción á las fuerzas contendientes: no quedaba alternativa á los argentinos entre la victoria y la muerte; nadie podía escaparse si la batalla se perdía. Así fué que, combatiendo con el doble aliento que inspiran el amor de la patria y la desesperación, en un instante lo arrollaron todo. El general Marqueli, que comandaba la infantería española, quedó tendido en el campo entre centenares de los suyos; la capital de Chile fué libre aquella misma noche; todo el país, con excepción de Talcahuano adonde se refugiaron los restos de los vencidos, se vió otra vez en posesión de sus derechos; y prisionero el que antes se los tenía usurpados, el afeminado Marcó.

En los transportes de su alborozo y gratitud, el pueblo chileno ofreció con instancia el mando supremo al general San Martín, quien por tres veces lo renunció, indicando al mismo tiempo que nadie era más digno de aquel elevado puesto que don Bernardo O'Higgins. Revestido este ilustre guerrero de la primera magistratura del Estado por el nombramiento unánime de los ciudadanos, regresó inmediatamente á Buenos Aires el general San Martín, para combinar con su gobierno los medios de efectuar la expedición al Perú; en tanto que el de Chile enviaba agentes á Inglaterra y á los Estados Unidos para proporcionarse buques, que, disputando á la marina española el dominio del Pacífico, allanara el paso para llevar la libertad á los hijos del Sol.

Mas el virrey Pezuela, que no consideraba segura su domi-

(1) Tan poco probable creyó el general San Martín que los enemigos dejasen de atacarle en el paso de las gargantas del oeste de la cordillera, y tan grande fué su previsión para en caso de una derrota, que de antemano había hecho provisión considerable de víveres y aguada; y lo depositó todo con el mayor sigilo en los distintos puntos, en donde pudieran necesitar las tropas de refresco.

nación, ni bien remachadas las cadenas de los peruvianos mientras existiesen pueblos en el continente que hubiesen destrozado las suyas, envió á Chile á principios de 1818 un ejército de cinco mil hombres, al mando del general Osorio. Desembarcó éste en Talcahuano, y aumentando su fuerza con la que sostenía aquella inexpugnable fortaleza, se puso al punto en marcha sobre la capital, lisonjeándose de sojuzgar aquel hermoso país con la facilidad que en 1814 le prestaron sus disensiones civiles, y sin que bastase á desengañarle acerca de la desemejanza entre ambas épocas el noble desafío hecho á su vista por la libertad al despotismo, en el acto de proclamar Chile solemnemente su independencia el 12 de febrero de 1818.

Avistáronse en las inmediaciones de Talca, la tarde del 19 de marzo, el ejército unido, mandado por San Martín y O'Higgins, y el español, por Osorio; el primero en número de nueve mil hombres, y el segundo de siete mil. No atreviéndose el general castellano á medir sus fuerzas con las de los independientes á la claridad del día, quiso tentar lo que podría hacer á favor de las sombras de la noche; y traicionando entonces la fortuna al genio y al valor, se dispersó casi todo el ejército patriota, sin haber sido vencido.

Salvóse por ventura de esta catástrofe, y á fuerza de celo y dė coraje, el ala derecha que mandaba el general Las Heras; y venciendo todas las dificultades que se le presentaban, efectuó en orden su retirada hasta las inmediaciones de la capital, distante más de ochenta leguas del teatro de la desgracia, que puso á Chile en tan inminente peligro.

No parece sino que la Providencia quiso probar con aquel contraste si los chilenos eran dignos de ser libres, y San Martín de la alta gloria á que era llamado. Cancha Rayada fué la piedra de toque de las virtudes cívicas y del verdadero mérito. Lejos de desesperar San Martín de la salud de la patria, ó de abatirse por tan inesperado revés, parece que su alma recibió

un temple más enérgico. Vuela á Santiago; restablece la confianza pública; reorganiza las tropas, y á los quince días se presenta en Maipo, á tres leguas de la capital, ante su orgulloso enemigo, con un ejército de cinco mil hombres, cuya moral se habría viciado bajo otro jefe, y combatiendo por otra causa. El de Osorio contaba más de seis mil soldados escogidos.

Comenzó el tiroteo el 5 de abril de 1818, á las seis de la mañana; y empeñándose más y más la acción, llegó á ser general á la una y media. De ambas partes se combatió con obstinación y valor; más al fin triunfó la causa de la justicia, y el ejército español fué completamente derrotado, sin que se escapasen de ser muertos ó prisioneros más de setenta y tres hombres, que, con su general Osorio, huyeron á ocultar su vergüenza detrás de las murallas de Talcahuano.

Esta batalla hizo temblar al visir de Lima en su palacio, y su influencia en los destinos de América es demasiado notoria. En Maipo se selló la independencia de Chile y Buenos Aires con la sangre de sus heroicos hijos; allí se pusieron los fundamentos de la libertad del Perú; y se puede decir que se resolvió para todo el nuevo mundo el problema de si debía prevalecer la causa del honor ó la del envilecimiento, de la existencia política ó de la nulidad, de la felicidad ó de la desgracia.

Convencido aun más el general San Martín por la reciente invasión de Chile, así de la obstinación del virrey de Lima en sojuzgarle, como de la poca estabilidad que presentaba la independencia de América, mientras no se trasladase al Perú el teatro de la guerra, pasó á Buenos Aires después de la victoria de Maipo, para facilitar los medios de realizar la expedición deseada. El estado de la cordillera y el de su salud no le permitieron regresar á Chile hasta fines de octubre del mismo año.

Creada ya por este tiempo una marina en aquel país, y apresada por su contralmirante don Manuel Blanco, en Talcahuano, el 28 de octubre, la fragata de guerra española *María Isabel,*

junto con la mayor parte de los transportes que, bajo su convoy, habían salido de Cádiz para el Callao en el mes de mayo anterior; se confió el mando de la escuadra chilena al honorable lord Cochrane, que acababa de llegar allí, y se le destinó á atacar las fuerzas navales del rey de España, surtas en la bahía del Callao. La destrucción de éstas se consideraba necesaria para efectuar la expedición libertadora; y como todo no estaba todavía pronto para ella, y el tesoro de Chile además se hallaba exhausto por tantos y tan repetidos esfuerzos, emprendió el infatigable San Martín otro viaje á Buenos Aires, en febrero de 1819.

Tres objetos le llevaban á aquella ciudad: primero, las reiteradas invitaciones del gobierno, que, noticioso de los grandes aprestos que se hacían en Cádiz para enviar contra el Río de la Plata un ejército de veinte mil hombres á las órdenes del conde del Abisbal, reclamaba la presencia del más ilustre de sus guerreros para dirigir la defensa del país en la formidable invasión que amenazaba; segundo, sus propios deseos de interponer su influencia para terminar la funesta división, que existía entre el mismo gobierno y el desmoralizado Artigas, efectuando una reconciliación saludable; tercero, obtener numerario para realizar la expedición al Perú.

Mas no pudo verificar su viaje, porque informado de él José Miguel Carrera, que infestaba la campaña á la cabeza de los facciosos que destrozaban el país, aguardó á San Martín en el Sauce para aprehenderle y sacrificarle á sus furores. En efecto, si este general hubiera avanzado algunas leguas más, habría sido víctima de aquel malvado; pero la Providencia le tenía reservado para más altos hechos; y permitiendo que fuese afortunadamente instruído del lazo que se le armaba, regresó San Martín á Mendoza con ánimo de pasar á Chile, si el aspecto de las cosas en las provincias del Río de la Plata no le permitía ejecutar sus proyectos.

Detenido en aquella ciudad por el lastimoso estado de desorden, en que continuó envuelto el país, y deteriorada su salud, no pudo en largo tiempo ni volver á Chile, ni seguir á Buenos Aires. Su situación era entonces de lo más insoportable y angustiado: el gobierno de Chile instaba para que fuese á tomar el mando de la expedición al Perú, y ofrecía vencer toda clase de obstáculos para llevarla á efecto; el de Buenos Aires exigía que avanzase con la división del ejército de los Andes que había venido á Mendoza, no ya para repeler la agresión española (disipada por los sucesos ocurridos en el Puerto de Santa María en julio de 1819), sino para emplearla contra los facciosos y evitar las calamidades con que amagaba el incremento de la desorganización general. Si San Martín obedecía al gobierno de Buenos Aires, era probable que cundiese á sus tropas mismas la corrupción, que sembraban los anarquistas con su modo licencioso de hacer la guerra; y además, debilitado Chile y abandonadas las provincias confinantes con el Perú por el ejército del general Belgrano, que, en virtud de las órdenes del gobierno de Buenos Aires, marchaba ya en auxilio de éste, era de temer que el virrey de Lima se aprovechase de tales circunstancias, y volviese á amenazar la independencia de aquellos dos estados. No quedaba alternativa agradable al general San Martín en esta crisis de la América: ú obedecía, y empleando la fuerza de su mando en la guerra civil, la exponía á una disolución completa, y dejaba á Pezuela en aptitud de desenvolver sus inmensos recursos, ó negaba la obediencia, y pasaba á Chile para dirigir sus esfuerzos contra el enemigo común, atacándole en el centro mismo de su poder. La elección era arriesgada, pero no dudosa para quien no reconocía otro móvil de sus acciones que el bien general; y así se resolvió San Martín á *desobedecer*, y emprender la expedición al Perú, tomando sobre sí una responsabilidad enorme, y obligándose á responder con los sucesos á su patria y á la gran familia americana. Pasó á Chile

en enero de 1820, en angarillas, por el mal estado de su salud, y dió orden para que le siguiese la división que estaba en Mendoza.

Los acaecimientos no tardaron en manifestar cuán acertada había sido su resolución. Apenas hubo traspuesto los Andes, cuando se sintieron los efectos de la corrupción diseminada por los agentes de la anarquía. El ejército del general Belgrano se amotina, le depone, y casi se disuelve; el escuadrón número 1 de cazadores de los Andes, el mejor cuerpo, la gloria de la división de Mendoza, y aun del ejército argentino, se subleva y priva á la patria de mil soldados veteranos. Manifestóse entonces de un modo indudable la necesidad de alejar el resto de las fuerzas de la influencia del contagio, y ejercitando su celo y su prudencia, consiguió salvar dos mil hombres el general don Rudecindo Alvarado, y conducirlos á Chile.

En estas circunstancias fué cuando, ocupada Buenos Aires momentáneamente por los anarquistas, y disuelto el gobierno general de las Provincias Unidas del Río de la Plata, del cual emanaba la autoridad de San Martín, hizo éste dimisión de ella en Rancagua, en junta de todos los oficiales del ejército argentino; y por unánime aclamación fué nombrado de nuevo general en jefe, cuyo cargo solo aceptó forzado, y bajo la expresa condición de que se había de marchar al Perú.

Vencidas, al fin, por los esfuerzos simultáneos del gobierno de Chile, de San Martín y de ciudadanos generosos, que todo lo sacrificaron en las aras de la patria, las dificultades que se presentaban para semejante empresa; y nombrado aquél caudillo por el gobierno chileno generalísimo del *ejército unido libertador del Perú,* zarpó de Valparaíso el 20 de agosto de 1820, teniendo á sus órdenes al honorable lord Cochrane, comandante de las fuerzas navales.

Asombran igualmente la confianza manifestada por las tropas en su jefe y el arrojo de éste en ir á atacar con tres mil sete-

cientos hombres un país, defendido por más de veinte mil y por el hábito de obedecer. Él contaba, sin embargo, con un ejército en la opinión pública del Perú; y al pisar las playas de Pisco el 8 de septiembre, vaciló en su silla el visir de Lima.

Bien penetrado el general San Martín de la importancia del depósito que se le había confiado y de la vasta responsabilidad que tenía contraída con la América, resolvió aventurar muy poco y dejar obrar á la política de un modo más lento, pero también más seguro. La consideración del estado en que se encontraban las provincias del Río de la Plata; el temor de que aquel pudiera extenderse á Chile en caso de sufrir algún revés el ejército libertador; la certeza de que no tardaría en detonar el patriotismo de los peruvianos; su confianza en la inhabilidad de España para enviar refuerzos al Pacífico; la probabilidad de que mejorase cada día más el aspecto de Colombia, y le permitiera apoyarse en aquel estado para sus operaciones; la superioridad de sus fuerzas navales (aumentadas con el brillante apresamiento de la fragata de guerra *Esmeralda,* sacada á viva fuerza de la línea española por el honorable lord Cochrane bajo los fuegos del Callao), que le daba grande movilidad para acometer al enemigo en dondequiera que lo juzgase oportuno; todo esto le justificaba y le confirmaba en su resolución de no desviarse del plan adoptado. Así fué que se contentó con destacar desde Pisco una división que, al mando del general Arenales, penetrase hacia la Sierra y pusiese aquellas provincias en insurrección; en tanto que él se reembarcó con el resto de sus fuerzas, y fué á fondear en frente del Callao para imponer respeto á Pezuela é impedir que Arenales fuese atacado. Conseguido ya su objeto, desembarcó en Huacho, cuarenta leguas al norte de la capital, y fijó su cuartel general en Huaura.

Aunque firme en su propósito de hostilizar parcialmente al enemigo y de dar tiempo á que se aumentase su fuerza física y moral, no por eso dejó de sacar las ventajas posibles del co-

nocido valor y la reputación de sus tropas, y éstas, dóciles á su voz, correspondieron á lo que de ellas se aguardaba, batiendo á su enemigo en las acciones de Yca, la Nasca, Acarí, Chanquillo, Mayoc, Huancayo, y sobre todo en la memorable jornada de Pasco, en que el general Arenales derrotó al brigadier O'Relly completamente en el cerro de Pasco el 6 de diciembre, y le hizo prisionero.

Á la sola noticia del desembarco de San Martín en las costas del Perú, levantan el grito de la independencia provincias considerables y partidos populosos. Huancavélica, Huamanga, Jauja, Tarma, Huanuco y Huailas proclaman su libertad luego que se aproximan las tropas deseadas: Trujillo, Huamalies, Guayaquil, Loja y Cuenca, acaudillados por Torre Tagle y por otros patriotas distinguidos, se segregan de la causa de los déspotas. Centenares de soldados, y aun de oficiales, desertan las banderas del rey de España, y el batallón entero de Numancia, abandonando las filas de la tiranía, dió el 3 de diciembre un día de gloria á Colombia, su patria, y de placer á la afligida humanidad.

Á vista de los rápidos progresos de San Martín, descontentos los jefes del ejército español con la administración del virrey Pezuela, le deponen violentamente el 29 de enero de 1820, y confieren el mando al general La Serna.

En estas circunstancias, llegó al Perú el capitán de fragata don Manuel Abreu, comisionado por el monarca constitucional de España para conciliar las diferencias con Chile; y á consecuencia de negociaciones entabladas y de un armisticio celebrado, tuvieron los generales San Martín y La Serna una entrevista en Punchauca el 2 de junio; acompañados uno y otro de los negociadores y de sus primeros oficiales generales.

Hará honor eterno á San Martín su conducta en aquella conferencia memorable, en que, desplegando toda la superioridad de su genio y de su alma, peroró con la elegante simplicidad,

que tan bien se une con el pensar vigoroso y con el calor del sentimiento. Inspirado por el amor puro de la humanidad, propuso al general La Serna que se proclamase de común acuerdo la independencia del Perú; que se formara una regencia ó gobierno provisorio, compuesto de personas de ambos partidos que mereciesen la confianza pública; que se nombrasen enviados por una y por otra parte que pasaran á la Península á exponer á S. M. C. el estado del Perú, y los poderosos motivos que habían impelido á tomar aquella determinación; y ofreciendo con una magnanimidad nada común que, para evitar toda causa de disgusto y de recelo, él mismo pasaría á Madrid como uno de los enviados para negociar la paz con aquella corte sobre la base de la independencia. Tan racional era su plan, tan convincentes sus argumentos, que asintieron al proyecto los generales La Serna y Canterac; y la humanidad se sonrió cuando, al terminarse la conferencia, prometieron estos dos jefes emplear todo su influjo y su poder para que el ejército y las distintas corporaciones de la capital concurriesen á la proclamación de la independencia. Por desgracia, se frustró tan hermoso plan; y aunque es necesario hacer á los generales La Serna y Canterac la justicia de creer que fueron sinceros en sus promesas é intenciones, ellos encontraron en los jefes de su ejército la más decidida oposición, y descubrieron, aunque tarde, que una vez enseñado el militar á trastornar las autoridades y á juzgar de asuntos que no le incumben, no es fácil asignar término á su inquietud y aspiraciones.

Perdida así la ocasión de dar la paz al Perú, continuaron las operaciones militares; y encontrándose los realistas estrechados en la capital, confundidos por las maniobras de San Martín, y con la opinión pública pronunciada contra ellos, la abandonaron, retirándose á las provincias de la Sierra, y dejando guarnecidos los inexpugnables castillos del Callao.

Lo primero que debió consultar el general San Martín, luego

que entró triunfante en Lima el 13 de julio, fué el establecimiento de un gobierno vigoroso, que, al mismo tiempo que poseyera los medios de proseguir la guerra contra el enemigo exterior, conciliase la opinión general, acallara el clamor de las facciones é impidiese el asomo de la anarquía, temible especialmente en la transición repentina que hacen los pueblos de un estado á otro. En virtud, pues, de la imperiosa fuerza de las circunstancias, sofocó sus inclinaciones privadas; y revistiéndose de la filosofía necesaria para menospreciar los tiros de la calumnia y la maledicencia, declaró, por su decreto de 3 de agosto, reunidos en su persona el supremo mando político y militar de los departamentos libres del Perú, hasta la convocación del soberano Congreso Nacional. Su determinación fué aceptada á todos aquellos que de veras amaban su patria; y desde entonces se dedicó á organizar los distintos ramos de la administración, y hacer gustar prácticamente á los pueblos el beneficio de su emancipación.

Apenas haría un mes que estaba consagrado á estas importantes tareas, cuando volvieron los enemigos de la Sierra en número de cuatro mil hombres, alucinados por la esperanza de recobrar la capital. San Martín les aguardó con resolución fuera de las puertas de Lima; y dió una nueva prueba de que el genio se manifiesta no sólo por el buen éxito, sino por los medios que se emplean para obtenerlo. Sin provocar las vicisitudes de la fortuna, consiguió todas las ventajas que podía prometerse de la más completa victoria, obligando á Canterac á retirarse precipitadamente hacia los lugares de donde había venido, haciéndole perder en la fuga la mitad de sus fuerzas, y abandonar los castillos del Callao, que capitularon el 21 de septiembre, y vieron tremolar por primera vez el pabellón peruviano.

Luego que se hubo disipado la tempestad que asomó en el horizonte, dió San Martín al mundo el espectáculo sublime de poner freno él mismo á su poder, presentando al Perú el 8 de

octubre un código, que, aunque provisorio, fijaba los límites de la autoridad y los de la obediencia, y aseguraba á todos los ciudadanos el goce de sus más preciosos derechos, sin lisonjearlos, no obstante, con espléndidas é inaplicables teorías. También instituyó el mismo día la Orden del Sol; condecoración venerable destinada á recompensar el mérito de los libertadores del Perú, y digna ciertamente por los grandiosos hechos que recuerda, del respeto y la gratitud de cuantos se interesan en la causa de la humanidad.

Poco después delegó el mando político en el ilustre marqués de Torre Tagle, con el doble objeto de contraerse más á la organización y disciplina del ejército, y de tener una entrevista con el general Bolívar, para combinar con él los medios de poner fin á la guerra y estrechar más las relaciones entre Colombia y el Perú. Aquella entrevista no pudo tener lugar tan pronto como se deseaba, en razón de las respectivas operaciones de ambos jefes; pero al cabo, el 25 de julio de 1822, vió reunidos en las márgenes del río de Guayaquil á los dos genios, que, lanzándose desde las riberas del Río de la Plata y del Orinoco, habían conducido á la libertad en triunfo por la mayor parte de la América meridional.

El resultado de la conferencia fué tan lisonjero, como ella había sido cordial; y al regresar San Martín al Callao, le siguieron tres mil soldados aguerridos con que el libertador de Colombia retornaba el auxilio que el del Perú le había facilitado para la campaña de Quito.

El 19 de agosto entró San Martín en Lima, volvió á tomar el mando supremo y dispuso que dentro de pocos días saliese el general Alvarado con cuatro mil quinientos hombres escogidos para libertar las provincias de Arequipa y Alto Perú; en tanto que el general Arenales, á la cabeza de seis mil quinientos veteranos, marchaba á desalojar á los enemigos de la Sierra. Tomadas estas medidas, que ponían á salvo la independencia,

é instalado el primer congreso del Perú, coronó San Martín sus glorias descendiendo de la elevación de su grandeza: consecuente á su promesa, hizo dimisión del mando el 20 de septiembre en manos de los representantes de la nación; y con un desprendimiento y virtud cívica propios de él, se resistió á admitir el nombramiento que le brindó el Congreso por medio de una diputación de su mismo seno, del mando en jefe del ejército; resuelto á alejarse del teatro de su heroísmo y á dejar libres á los pueblos de los temores que pudiera causarles la presencia de un guerrero afortunado. Él ha llegado á Valparaíso, y probablemente pasará luego á Mendoza, ciudad que le debe el sér, y que hace muchos años tiene elegida San Martín para disfrutar en ella de las dulzuras de la vida privada y doméstica.

Así ha concluído su carrera pública el salvador de las provincias del Río de la Plata, el libertador de Chile; el que arrancó á los españoles el estandarte que enarbolaba Pizarro cuando destruyó el imperio de los Incas; el defensor de América. La calumnia ha empleado en él sus tiros; empero la posteridad, siempre justa, le asignará el lugar que le corresponde entre los ilustres bienhechores de la humanidad. Después de haber escrito San Martín sus acciones heroicas en el libro del tiempo con la punta de su espada; después de haber estampado á todas sus tareas administrativas el sello de la filantropía y de la razón; después de haber vivido como Cincinato y Washington, tan sólo le faltaba, para ser en todo digno rival de estos clarísimos varones, descender, como ellos, á la vida privada... ¡y ya lo hizo!!

Tal ha sido don José de San Martín. Eminente patriota, gran capitán, político ilustrado, con una mano rechazaba el despotismo, con otra planteaba establecimientos útiles: no desdeñaba la compañía de Minerva porque siguiese á Marte; antes bien, amante y protector de las ciencias y de las letras, ha procurado erigir en aquellas regiones un trono á la sabiduría. Su

imaginación no conoce obstáculos, ni tampoco límites, en su extensión: su genio tiene una actividad devoradora, que le hacía ser minucioso en el desempeño de sus deberes, y muy vigilante con sus subalternos. Prudente, modesto (1), parco, afable en la sociedad, y aun en el mando, severo con sus tropas, jovial con sus amigos, hombre de mundo, y sin embargo, muy sensible á los tiros de la maledicencia. Hasta la calumnia y la odiosidad, que siempre se ceban en el mérito sobresaliente, y que tanto se han esforzado en denigrarle, se han visto obligadas á respetarle acerca de su integridad, y á confesar que jamás se acercó al corazón de San Martín un sentimiento interesado: era aquella demasiado notoria, y demasiado relevantes las pruebas que siempre dió de su desprendimiento, para que nadie se atreviese á tildarle á este respecto (2).

Á poco tiempo de su llegada á Buenos Aires, casó San Martín con doña Remedios Escalada de la Quintana, hija de una de las familias más distinguidas del país, joven, hermosa, de excelente educación, de modales muy finos, y dotada de las más

(1) El general San Martín es enemigo de recibir homenaje público. Siempre ha hecho de noche sus entradas en Buenos Aires, Mendoza, Chile, Lima, en dondequiera que había de recoger el tributo de las demostraciones de alegría y de gratitud de los pueblos. Es muy cierto lo que dice la *Minerva francesa*, cuando habla de la entrada nocturna de aquel guerrero en Buenos Aires, después de la batalla de Maipo: « El general San Martín, este gran ciudadano, recuerda por sus virtudes sencillas y su carácter modesto algunos de aquellos héroes de Plutarco, que amamos y admiramos á un mismo tiempo. Él acababa de arrostrar todos los peligros que amenazaban á su patria; y al atravesar su territorio, evitaba con la timidez de un niño los honores públicos, que se habían preparado para su recibimiento. »

(2) Cuando San Martín estaba de intendente en Cuyo, no satisfecho con incitar á su esposa á que vendiese sus aderezos de diamantes y varias joyas para socorrer las necesidades del estado, cedió la mitad de su sueldo con el mismo objeto, y se negó á admitir el aumento de aquél, que quiso hacer la municipalidad, instruída de su generoso sacrificio. Después de la victoria de Chacabuco, le presentó el Cabildo de Santiago diez mil pesos, que, lejos de aceptar, destinó San Martín para que se pusiesen con aquel fondo las bases de la Biblioteca Nacional. Poco antes de la salida de la expedición para el Perú, y para sub-

bellas cualidades. Una hija tan sólo han tenido por fruto de su unión; y á ésta va á dedicar San Martín el resto de su vida, después de haber consagrado las más preciosa parte de ella á la libertad y la felicidad de América.

Ricardo Gual y Jaén

venir á los gastos de ella, vendió en Chile, en la cantidad de veinte mil pesos, una hacienda que aquel gobierno le había donado, y valía más de cuarenta mil. En Lima, cedió su soberbia librería para que se comenzara á formar la nacional; y cuando los virreyes del Perú habían gozado siempre sesenta mil pesos anuales, él no permitió que se le asignaran más de diez y ocho mil, no obstante ser insuficientes para los gastos de un primer magistrado, en un país tan caro como Lima.

BOLETINES DEL EJÉRCITO NACIONAL DE LIMA

BOLETINES DEL EJÉRCITO NACIONAL DE LIMA

Número 1, Huancayo, 20 de abril de 1822

PARTE QUE DA EL MARISCAL DE CAMPO DON JOSÉ CANTERAC AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIRREY

Excelentísimo señor don José de la Serna, virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

De vuelta en veintidós días á este punto desde mi salida para la expedición sobre Yca, tengo la satisfacción de dar parte á V. E. de los brillantes resultados de esta gloriosa operación. Salí de este cuartel general el 26 de marzo último con destacamentos de los batallones del Infante, Cantabria, primero y segundo del imperial Alejandro, húsares de Fernando 7º dragones de la Unión, dragones del Perú, granaderos de la guardia, y tres piezas de artillería. La infantería fué al cargo del brigadier don Juan Antonio Monet, y la caballería mandada por el comandante general de esta arma brigadier don Juan Loriga. El jefe de estado mayor del ejército brigadier don José Carratalá, se me reunió en la marcha, y también me acompañaron los tenientes generales de artillería é ingenieros, los coroneles don Fernando Cacho, y don Miguel Atero.

Una marcha rápida ejecutada con orden y entusiasmo nos

hizo vencer las grandes dificultades del paso de los Andes; y el 6 de abril á mediodía estábamos en el Carmen, distante dos leguas y media de Yca, donde se hallaba el general enemigo don Domingo Tristán con los batallones números 1 y 3 del Perú, 2 de Chile, granaderos del Perú, y dependían también de esta división los lanceros del Perú que estaban en Chincha, y otras compañías sueltas, que hacían subir su fuerza á unos 3000 hombres perfectamente bien vestidos y armados. Se me aseguró que los enemigos, fiados regularmente en la diferencia de fuerzas, estaban resueltos á esperarme, y para hacer ilusoria mi superioridad en caballería se habían atrincherado en la ciudad de Yca. Desde aquel instante no dudé ya de la victoria, pues la única dificultad que siempre han hallado las armas nacionales es obligar al enemigo á batirse.

Dí descanso á las tropas hasta al anochecer para ocultar mi movimiento y me dirigí á interponerme sobre el camino de Yca á Lima, á fin de impedir que el enemigo pudiese retirarse sin batirse, y con ánimo de atacarlo dentro del mismo Yca en la mañana del 7 si permanecía en su posición: llegado á la 1 de la noche á la hacienda de la Macacona A *(croquis nº 1)* situada en aquel camino, sorprendió el brigadier Loriga el ganado del enemigo, y fué informado por los conductores que éste estaba en marcha en esa misma dirección: salí inmediatamente de los callejones que al frente de dicha hacienda forman varios cercados de tapias, reconocí á favor de la luna el terreno y viendo que presentaba un campo donde podía maniobrar nuestra caballería y ocultarse la infantería, dispuse que los destacamentos de los cuatro batallones B, C, D, E, formasen en batalla paralelamente y á la derecha del camino real, á distancia de este unas ciento cincuenta varas, y arrimados á unos zarzales muy altos en cuyas ramas se ocultaban; el que hacía cabeza y derecha de los expresados destacamentos 1º del imperial E, dejó bastante distancia entre la demás infantería y fué situado en

un médano de arena donde se emboscó. Los granaderos de la guardia F, tomaron posición á la salida de los indicados callejones en batalla perpendicular al camino real, y á su izquierda, cubierto por una altura que podía subirse y bajarse á galope, y á húsares de Fernando 7° G, se le dió orden quedase en columna en los callejones: ejecutado ésto, conducía personalmente los dragones de la unión para colocarlos en columna ocultos detrás de otra altura H, á la derecha de nuestra línea. Tomé las indicadas disposiciones esperando que por ser de noche, á pesar de la claridad de la luna, seguiría el enemigo su marcha por el camino real hasta que sus descubiertas tropezasen con los húsares, y entonces sufriendo su columna una descarga de nuestra infantería por su costado izquierdo sería cargada de frente por la guardia y húsares, y en su retaguardia por los dragones de la Unión; además que aunque el enemigo hubiera reconocido nuestra posición, era imposible por razón de los bardos é impenetrables zarzales que cubrían nuestra derecha, nos pudiese atacar seriamente por ese costado, y siempre estaba obligado á desembocar por el camino que traía, ó bien si variaba á la derecha le era forzoso presentarse de frente á nuestra infantería.

Mi primer proyecto no pudo efectuarse pues llegando la cabeza de dragones de la unión á la altura del costado izquierdo del 1° del Imperial Alejandro, desembocaron por el camino en la llanura tres campañas enemigas de cazadores L, las que al vernos hicieron alto: mandé salir de su emboscada al 1° de Imperial y que se formase dragones en batalla progresiva J: el Imperial apuntó oblicuando á la derecha, y apenas había formado en batalla el primer escuadrón de dragones, cuando rompió el fuego el enemigo: contestó el Imperial con una acertada descarga y mandé cargar los valientes dragones, de la unión que lo ejecutaron con toda intrepidez. Dejaron de existir las compañías cabeza del enemigo. El número 2 de Chile L, las soste-

nía con tesón, pero á pesar que en terreno estrecho estaba formado en columna fué cargado por nuestros bravos dragones; siguen éstos el ejemplo de su jefe audaz, Vedoya se lanza en medio de las filas contrarias, y la columna enemiga cede á los héroes que en ella siembran el terror y la muerte. La compañía de cazadores del 1º del Imperial M *(croquis nº 2)* mandada por su bizarro capitán don Juan James ataca con denuedo en flanco al enemigo: el comandante general de caballería en el instante se presenta con la guardia en batalla y húsares en columna NN, para sostener los dragones, y el jefe del estado mayor general con el 2º ayudante general don Andrés García Camba pasa á mover la infantería. Coloqué inmediatamente después del primer glorioso suceso los dos destacamentos del regimiento del imperial OO, en una altura á la derecha de nuestra primera posición que tomaba en flanco el camino dirección del enemigo P, á fin de sostener nuestras tropas en caso de ser rechazadas, y quedó mandando esta importante reserva el brigadier Monet. Dispuse que los destacamentos de Cantabria, y del Infante, Q, siguiesen inmediatamente á los dragones; y que dos compañías del primero de estos cuerpos á las órdenes del teniente coronel don Mateo Ramírez continuasen en la dirección de la de cazadores del Imperial, empleándose en atacar al enemigo por su flanco izquierdo, con cuyo objeto destaqué tambien los húsares; pero estos, por lo intransitable del terreno, tuvieron que volver á tomar el camino real.

Después de las dos primeras cargas intentó rehacerse el enemigo varias veces, pero atacado en flanco por los cazadores del Imperial, compañías de Cantabria, y á más la de granaderos del mismo cuerpo mandada por el capitán Castro y cargados siempre de frente por los dragones de la Unión, cedió al fin á las armas nacionales la victoria más completa.

Las tropas vencedoras hicieron alto á las 3 de la madrugada cerca de Yca y preferí cesar hasta el día el perseguir á los

vencidos, que causar desorden en un pueblo tan benémerito, y que había dado por la gente de la campiña tantas pruebas de adhesión á nuestra causa y de reconocimiento á las tropas nacionales que los libertaban de la opresión, vejaciones, robos y desolación que les han ocasionado las de los rebeldes.

El campo quedó cubierto de cadáveres, y en nuestro poder más de 50 oficiales y jefes, unos 1000 prisioneros, 100 heridos, dos banderas, una de ellas del pabellón de Chile el que se había depositado en el número 2 como cuerpo de más confianza; cuatro piezas de artillería, 2000 fusiles, todas las cajas de guerra, la imprenta de la división y en fin, excelentísimo señor, sólo se escaparon, y pasaron por Pisco entre jefes, oficiales y soldados 125 hombres que debieron su salvación á la velocidad de sus caballos.

Decidida la acción previne que el coronel de húsares de Fernando 7° con su escuadrón persiguiese á los dispersos cuatro leguas camino de la Nasca, y que el teniente coronel don Dionisio Marcilla que con un escuadrón de dragones del Perú se había quedado á retaguardia para cubrir y proteger la marcha de la artillería se dirigiese con el mismo fin á Pisco; así lo verificó dicho jefe, pero habiendo sabido que el escuadrón enemigo de lanceros del Perú desde Chincha había marchado á reforzar á Tristán, contramarchó en su busca, y al amanecer del 8 cayó sobre él: cargan nuestros valientes y en breve cogen nuevos laureles para unirlos á los del campo de Yca, mueren 50 enemigos y más de 80 fueron hechos prisioneros.

La artillería después de forzar una marcha de 17 leguas en pocas horas llegó al amanecer á Yca, aunque ya no fué necesario su servicio por estar el enemigo completamente derrotado.

No encuentro, excelentísimo señor, expresiones para manifestar á V. E. el mérito que todos han contraído en esta memorable noche jefes, oficiales y tropa, llenos todos del más noble ardor pedían anhelosos ser los primeros á combatir, pero tuvieron

la suerte de poderse distinguir en grado heroico el teniente coronel don Ramón Gómez de Vedoya, los oficiales y tropa de su mando dragones de la Unión; el teniente coronel graduado capitán de cazadores del 1º del Imperial don Juan James, oficiales y tropa de su compañía. Los señores brigadieres don Juan Antonio Monet, don Juan Loriga y don José Carratalá con la firmeza y serenidad que les son propias, haciendo siempre más de lo que exigían sus deberes, han contribuído mucho á tan glorioso y brillante resultado, conduciendo las tropas al combate, sosteniendo el orden y excitando con su ejemplo el valor y entusiasmo. El primer comandante del batallón de Arequipa, teniente coronel don Mateo Ramírez, los señores oficiales de estado mayor tenientes coroneles don Andrés García Camba, mi secretario don Vicente Garín, don Antonio García, capitán don Ramón Gascón y teniente don Mariano Herreros; y mis ayudantes de campo, coronel don Pablo Echeverría, comandante de escuadrón don Ramón Nadal y capitanes don Juan Díaz del Rivero y don José María Cid con el valor y decisión que los caracteriza se arrojaron al peligro, comunicando órdenes y dando dirección á las tropas según se les prevenía.

Nuestra pérdida en la acción y diversos encuentros ha sido de poquísima consideración, á pesar de que el ejército español siempre recordará con dolor la pérdida del capitán de dragones de la unión don Luis Seco y el cadete del mismo cuerpo don Fernando Rodríguez: los cuerpos de estos valientes fueron desechos á balazos y bayonetazos.

En Europa centenares de millares de hombres fijan en una acción la decisión de una campaña, y en América el corto número de cinco á seis mil combatientes entre ambas partes deciden de la suerte de un imperio: así ha sucedido, excelentísimo señor en esta ocasión; la victoria de Yca ha fijado el destino del Perú, ha decidido que sus habitantes, en lo general desengañados de las falsas promesas de los que bajo el nombre

de libertadores no son en realidad sino sus detractores, gocen de las benéficas y liberales leyes que rigen la monarquía española de la que no puede ya dejar de ser parte integrante el Perú; y por lo mismo no dudo que el mundo, entero conocerá la importancia de las glorias de las armas nacionales en Yca, pues que en los sucesos políticos de Ultramar tienen una influencia tal, que, repito, *han fijado la suerte del Perú*. Esto, excelentísimo señor, me hace esperar que V. E. tenga á bien acceder á las gracias que propongo en la adjunta relación las cuales, si la persona de V. E. no se hallase tan próxima, hubiera concedido sobre el campo de batalla á nombre de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Huancayo, 17 de abril de 1822.

Excelentísimo señor,

José de Canterac.

PARTE DEL BRIGADIER DON JUAN LORIGA AL SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Número 43.
División de caballería.

Señor mariscal de campo don José Canterac, general en jefe.

Tengo el gusto de manifestar á V. S. que en Pisco he sido recibido con la tropa de mi mando, con el entusiasmo que en todas partes causan los vencedores, que han librado de la esclavitud de los rebeldes á unos ciudadanos que jamás han querido conocer otro gobierno que el sabio que nos rige y del que el despotismo ha desaparecido para siempre. Por Pisco sólo han

pasado unos sesenta oficiales y algunos asistentes en todo desorden: el desertor Gamarra bien seguro de espiar sus delitos en una plaza pública, se fugó á los primeros tiros, abandonando su empleo de jefe de estado mayor y sus soldados, pasando por dicho punto á la una del día 7: aseguro á V. S., que sólo el miedo puede hacer andar catorce leguas de arena y médano, en tan pocas horas. Tristán pasó á las ocho del día siguiente, pero uno y otro, no dieron la menor providencia para salvar el depósito que allí tenían; y así he tomado 1000 fusiles, 200 tercerolas, 100 sables y espadas, muchas municiones de fusil y cañón, tiendas de campaña; cajas de guerra; y víveres de todas especies. En los dos días que permanecí, se me presentaron sesenta dispersos, y en el hospital encontré veinticinco desgraciados, que fueron tratados con la misma generosidad que los del campo de Yca: á mi salida querían seguirme abominando sus banderas: más su estado les hacía imposible este esfuerzo.

Los pueblos de Chincha, alta y baja, Chunchanga, y todos los hacendados de la campiña, deben merecer la alta consideración de nuestro gobierno, pues no desean más, que el exterminio de los Caribes que han venido á infestar una costa, que en tres siglos ha sido respetada, y que en el día, los innovadores que en seis meses (según publican), han adelantado más que nosotros en aquel tiempo, los han reducido á la mayor miseria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pisco 10 de abril de 1822.

El brigadier general de la caballería,

Juan Loriga.

OTRO DEL GENERAL EN JEFE Á S. E.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Durante mi ausencia en la expedición de Yca, dejé fiada la comandancia general de las tropas que quedaban en este valle según tuve el honor de manifestar á V. E. al teniente coronel del Imperial Alejandro don Tomás Barandalla, cuyo digno jefe no me ha dejado nada que desear, pues su actividad, valor y conocimientos militares, han preservado estos puntos de toda invasión, y los frecuentes y felices encuentros que ha tenido con los enemigos, que pretendían adelantarse sobre estas posiciones nos han sido de la mayor importancia, lo que unido á los anteriores servicios y méritos de este valiente y acreditado jefe, me ponen en el caso de recomendarlo á V. E. considerándolo muy acreedor á sus gracias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Huancayo, 17 de abril de 1822.

Excelentísimo señor,

José Canterac.

(Número 2, Huancayo, 10 de mayo de 1822)

Lima

Limeños!

La división del sur sin ser batida, ha sido sorprendida y dispersada: en una larga campaña no todo puede ser prosperidad: vosotros conocéis mi carácter, y sabéis que siempre he hablado la verdad á los pueblos. Yo no intento buscar consuelo en los mismos contrastes, pero me atrevo sin embargo á aseguraros, que el imperio inicuo y tiránico de los españoles terminará en el Perú el año 22. Voy á haceros una confesión ingenua: pensaba retirarme á buscar el reposo después de tantos años de agitación, porque creía asegurada vuestra independencia: ahora asoma algún peligro, y mientras haya la menor apariencia de él, no se separará de vosotros hasta veros libres, vuestro fiel amigo.

San Martín.

Compañeros del ejército unido!

Vuestros hermanos de la división del sur no han sido batidos, pero sí dispersados: á vosotros toca vengar este ultraje: sois valientes y conocéis tiempo ha el camino la de gloria: afilad bien vuestras bayonetas y sables: la campaña del Perú debe concluirse en este año: vuestro antiguo general os lo asegura: preparaos á vencer.

Lima, 11 de abril de 1822.

San Martín.

Limeños!

El ejército español que conocéis: el mismo que algunos de vosotros habéis ofendido con vuestras ingratitudes: y el mismo que os representan los malvados bajo los caracteres más denigrativos, no será nunca capaz de insultaros, ofendiendo vuestra ilustración, y general discernimiento, como lo hace el caudillo San Martín: él os anuncia que la división del sur, sin ser batida, ha sido sorprendida, y dispersada: y él pretende en estas solas palabras, convenceros de un fenómeno, que la razón menos ajustada repugna. ¡Qué! ¿Cómo es posible que una división compuesta de tres batallones, uno de ellos del célebre ejército de Chile, dos escuadrones, y cuatro piezas de artillería se disperse sin batirse? Y si efectivamente hubiera sucedido así ¿de qué ó con qué motivo se dispersó aquella división? Es menester confesar que la pavura que nuestros soldados introdujeron en la división del sur en la madrugada del 7 de abril, llegó á la morada de San Martín sin el menor disfraz, y causó en él allí los mismos efectos que si se hubiese hallado en los campos de la Macacona. De este modo sólo se pueden anunciar á un público tan sensato como el de Lima, tamañas contradicciones.

Ya sabéis que siempre he hablado la verdad á los pueblos. En efecto, vosotros lo sabéis, desgraciados habitantes, á quienes las vicisitudes de la guerra tienen aún bajo sus pérfidas armas: hablad con sinceridad, si los revolucionarios os permiten: señalad el carácter particular de San Martín puesto que lo conocéis: y añadid la época en que habéis oído de su boca, ó leído bajo su firma una verdad.

Sin duda, que no citaréis *La Gaceta* de Lima del 19 de septiembre último, en que San Martín en su estilo favorito asegura que las tropas españolas se aprovecharon de las tinieblas para ir á buscar el asilo del Callao, cuando todos sois testigos

de que el movimiento á que se refiere, se emprendió desde San Borja á las 12 del día y á un cuarto de legua de su ejército lleno de un vergonzoso terror, que él llama prudencia. Tampoco citaréis la capitulación del Callao, de la cual ni un solo artículo ha cumplido hasta ahora: ni en fin las seguridades ofrecidas, á la faz del Perú, á los europeos que permaneciesen tranquilos en sus casas, ni las persecuciones hechas á los hijos del país, sin excepcionar los del primer rango, como el conde de Montemar, por sólo considerarlos adictos á la causa española. Muchos de los primeros, seducidos por una parte, y por otra deseosos de la conservación de sus intereses, y amantes de su familia; creyeron aquellas promesas, olvidando todas las lecciones que hasta ahora ha dado la España americana en su fatal revolución, y esperaron. Y, ¿que recompensa recibieron? Cuando plugo á San Martín decretó el arresto de sus personas, y la ocupación de sus bienes heredados con arreglo á las leyes, ó adquiridos á fuerza de muchos años de un trabajo no interrumpido; y dispuso de ellos como no hubiera hecho el bey de Argel. Con las propiedades aceptadas de los europeos: propiedades que no habían de transportar á la península, y que su destino era hacer la felicidad de sus hijos ó parientes, casi todos nacidos en éste mismo suelo. San Martín pretende enriquecer á sus allegados por medio de la liberalísima de «he acordado y decreto». Aldunate, jefe del número 2º de Chile poseía por éste medio la hacienda de Lanchas: varios oficiales la de Caucato: y por último las de Montalván y Cuiva han sido obsequiadas al jefe de Chile. La fortuna de estos nuevos propietarios es, que nadie en adelante perturbará su tranquila posesión porque San Martín no trepida en asegurar «que el imperio de los españoles terminará en el 22». Sin duda que los soldados que se dispersan sin batirse serán los garantes de promesa tan grandiosa. Por nuestra parte, desde ahora nos felicitaremos, porquen siempre que marchen nuestras tropas en dirección de las enemigas se dispensen éstas,

como lo hicieron las de la división del sur, dejando en nuestro poder, además de un considerable número de muertos, más de 1000 prisioneros, banderas, cajas de guerra, toda la artillería, armamento, pertrechos, y municiones de boca y guerra. Dispérsense en enhorabuena sin ser batidas, como el resultado sea siempre igual al del 7 de abril.

El ejército español se congratula también en que haya un motivo, que según la delicadeza de San Martín, le obligue á no abandonar el Perú; porque la presencia de este jefe, es uno de los fundamentos más sólidos en que apoya, las futuras, y bien próximas victorias que se promete. San Martín bien quisiera ir á reposar tranquilo en medio de los ingentes caudales que la revolución le ha proporcionado, para (lejos de zozobras) disfrutar de la sangre de miles de infelices, si es posible un extremo de desmoralización tal, que un déspota de sus cualidades pueda hallar tranquilidad en la tierra. No es cierto, limeños, que creía vuestra independencia asegurada: no: y éste es un nuevo ultraje que hace á vuestra razón: sólo en el sistema, que rige la conducta pública de San Martín, y que no ignoráis, cabe tan monstruosa credulidad: de otro modo ¿cómo se atrevería á publicar que creía segura vuestra independencia, no alcanzando el famoso poder de sus armas más que á la provincia de Trujillo, y parte de la de Tarma, y estando la mayor y más pingüe parte de ésta, las de Huancavélica, Huamanga, Arequipa, Cuzco, Puno, la Paz, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca, y Santa Cruz de la Sierra por las nacionales? ¿Sería posible que con tan extraordinarias diferencias de poder, y de recursos, creyese que la independencia de los limeños estaba asegurada? Á la verdad que el institutor de la orden del Sol ha perdido mucho en el corto viaje que hizo hacia la equinoccial: la influencia de este astro, para todos benéfica, ha producido en San Martín bien contrarios efectos: su razón, si hemos de atender, á los absurdos que publica, está más sorprendida, que supone fué la divi-

sión del sur: y he aquí el fundamento por qué se le puede tolerar que insulte, no sólo á los que llevan las armas por sostener la decorosa causa nacional, sino á los mismos que llama suyos. En cuanto á no abandonaros mientras haya apariencia de peligro, vosotros decidiréis, limeños, si debéis creerlo, ó no: en tanto observad sus pasos; pues no está lejos que desaparezca de entre vosotros, sin dejaros más memoria que la de los males que sufrís.

Y vosotros los que componéis aún el ejército que sirve á las crueldades de que sois testigos, reflexionad sobre vuestra situación y la de los pueblos que ocupais: en vuestras manos está hacer la felicidad de todos, uniendo vuestros votos á los de este ejército, y deshaciéndose del que se oponga á esta idea, que nos consta no dista de todos vosotros. El general en jefe mariscal de campo don José Canterac á nombre del excelentísimo señor virrey ha indultado en Yca á todos los que se presentaron aun de los mismos que antes habían abandonado nuestras filas. S. E. conforme con los sentimientos paternales del gobierno que felizmente nos rige, no puede menos de aprobar la generosa conducta del general Canterac. Nuestra liberal constitución nos iguala en goces, fueros y privilegios: por ella, y con ella en vosotros está, repetimos, que todos trabajemos por nuestro mutuo bien, y que desaparezcan para siempre las diferencias de españoles europeos y americanos, que causan en la actualidad nuestra común desgracia; pero si desatendieseis este consejo, que dejamos á la censura de vuestro juicio, y esperáis el resultado de las armas, ya nuestros superiores jefes no podrán usar con vosotros de la generosidad que sus sentimientos les inspiran: entonces las leyes solas serán vuestros tremendos jueces; y nosotros todos habremos de pasar por el sentimiento de ver á la severidad de la justicia, á los mismos á quienes nuestros brazos han esperado y esperan para estrecharlos, y jurarles una fraternidad indisoluble.

La campaña del Perú debe concluirse en este año. Esta proposición tiene en su favor toda la probabilidad: no hay duda que debe concluírse, y San Martín lo conoce á su pesar: para que se verifique el pronóstico de San Martín con más celeridad que dejó de existir la división del sur, sólo se espera el arribo de los buques de guerra que muchos hacen ya navegando del Janeiro para el Pacífico: sin ellos aunque con más lentitud también puede cumplirse la profesía de San Martín: y sin ellos á acaso á esta fecha el pabellón revolucionario y del desorden no flamearía en la hermosa Lima, si españoles viles, indignos de nombre tan preclaro, hubiesen respetado sus deberes, y no hubieran olvidado por un momento, que la historia de la nación á que pertenecían, sólo acciones de una heroicidad sin controversia, ofrece á sus hijos para ejemplo, y al mundo para admiración. No corre, no, por sus venas una sola gota de sangre de la que animaba á Pizarro, y sus ínclitos compañeros: ni tiene la menor relación sus sentimientos con los que unánimemente forma el carácter de este ejército, dispuesto en todas épocas á sacrificarse por conservar el honor nacional y suyo. ¡Gloria á los valientes que componen el ejército nacional! La victoria irá siempre con ellos porque sus virtudes militares son dignas de ella.

ANUNCIO

El 26 de abril último, el segundo ayudante general de estado mayor José Ramón Rodil, con 40 cazadores y 25 dragones de Lima, alcanzó en Paras la retaguardia del rebelde Quirós que fué inmediatamente batida con pérdida de 12 muertos, entre ellos un cabecilla, varios heridos, cinco prisioneros, algunas tercerolas, sables y fusiles, un cañón de bronce de á dos, con su montaje, y 50 caballos y mulas.

En la tarde del 27 del mismo mes el expresado Quiros huyendo de las tropas del coronel Rodil, cayó en manos de la que condu-

cia el brigadier Carratalá desde Córdoba con este objeto: sobre la misma cordillera de los Andes fué derrotado aquel caudillo, pudiendo sólo escapar él con muy pocos á favor de la escabrosidad del terreno, y de la noche que sobrevino, dejando en el campo un número crecido de cadáveres, y en nuestro poder 45 prisioneros, 69 fusiles, 20 sables, cinco cargas de cartucho y todos los equipajes y caballerías. Entre los efectos tomados al bandido Quirós, se hallaron vasos sagrados y ornamentos de la iglesia de Paras, que fueron devueltos á su párroco. Los expresados jefes recomiendan el comportamiento de los oficiales y tropa de su respectivo mando; pero señaladamente el señor Carratalá no halla voces con qué significar el mérito que han contraído los tenientes graduados don José Ycazate y don Felipe Aramburu con los 40 granaderos de San Carlos que mandaban, y que causaron la derrota de Quiros: sobre todo se ha distinguido el granadero Casimiro Cárdenas, que rodeado de seis enemigos y ya herido de bala en un brazo y de dos cuchilladas por un esforzado contrario, tubo aun valor para rendir á éste. Los comandantes de Cantabria, 2º del imperial, 2º del primer regimiento y el segundo ayudante de este batallón son igualmente recomendados por los señores Carratalá y Rodil, como que añaden al mérito contraído en los días que se citan el haberse hallado los dos primeros el 7 de abril en Yca, y los otros dos en marcha para el mismo punto.

Peruanos: ahí tenéis la conducta de los que se atreven á llamarse vuestros libertadores. Los soldados del ejército nacional sólo aspiran á que agradezcáis las fatigas que arrostran por vuestro bien; y el señor general en jefe que tiene la gloria de verlos vencer adondequiera que los dirige, ordena que se os comuniquen tan satisfactorias jornadas.

El segundo ayudante general de estado mayor,

Andrés García Camba.

Alto Perú

Las relaciones que el gobierno tiene entabladas en varias provincias del Río de la Plata, le han proporcionado á la vanguardia del ejército del alto Perú una imprenta, que fué conducida desde el Tucumán. En un periódico que da á luz titulado el *Telégrafo,* impreso en Mojo el 15 de marzo de 1822 se lee lo siguiente: « El tirano López de Santa Fe, asociado del despreciable La Madrid, venido de Buenos Aires, atacaron á Bustos, gobernador de Córdoba; y tomándolo por traición de sus tropas que fueron sobornadas, lo pasaron por las armas. Bedoya, con otros de su facción alarmaron la campaña y se han principiado una nueva guerra, más funesta que las anteriores.

El feroz Isa, depuso al monstruo Francia, del mando del Paraguay y siguen unas facciones tan furiosas, que hacen correr torrentes de sangre.

En Tucumán, oprimidos por Abrahan, y el francés Widt, se levantaron don Diego Aráoz, y don Javier López, los que en el día se disputan el gobierno. Pero sus moradores claman por la protección de las armas del rey, como único recurso que conocen les queda para establecer el orden y la seguridad individual. »

Habitantes de la costa: contemplad el triste cuadro que ofrecen las bellas provincias del Rio de la Plata, después de 12 años de revolución; él excita la compasión de todo hombre sensible: y él os presenta á la vista vuestra suerte futura, sino tuvierais en vuestro favor un ejército. Los que hoy ocasionan vuestra desorganización y pobreza, son los mismos que con sus desórdenes han hecho desaparecer de aquel suelo desgraciado, la paz, la tranquilidad, y la seguridad y en cambio han dejado allí bien cimentado el desenfreno de todas las pasiones. Auxiliad en cuando esté de vuestra parte á éste ejército, que no tar-

dará en cubriros con la sombra del pabellón que lo distingue; pabellón que protege tanto á los buenos, como aterra á los perversos.

(Número 3. Huancayo, 16 de mayo de 1822)

Lima

Ministerio de la guerra.

El presidente del departamento de Tarma da parte desde el cerro de Yauricocha de haber sorprendido en él en la noche del 7 del corriente con 84 hombres, entre los que había muchos reclutas, á 200 infantes del Imperial Alejandro y dos escuadrones de húsares, mandados todos por el coronel Loriga quien escapó por la obscuridad perdiendo 60 hombres inclusa casi toda su guardia, quedando muertos los más de aquéllos, entre los cuales se cuentan dos oficiales que estaban en casa del expresado Loriga. Aunque los cobardes eran muy superiores en número á los nuestros, no osaron el siguiente día permanecer en aquel lugar del que salieron precipitadamente hasta Reyes á reunirse al batallón de Arequipa y dragones del Perú, habiendo antes convertido su zaña contra los indefensos habitantes del pueblo, quienes en nada cooperaron á la sorpresa. Jóvenes, viejos, mujeres y niños todos fueron sin excepción víctimas del furor del enemigo por haber perdido como cien cargas incluso los equipajes de los oficiales. La tropa de la patria se portó en la noche del 7 con la bizarría propia de unos soldados que sostienen sus augustos derechos; y el teniente de granaderos don Pascual Pringles, que con el de igual clase don Manuel Millán y 15 hombres atravesó toda la población, renovó el ejemplo de bravura que dió en Pescadores queriendo romper con un puñado de hombres una masa fuerte de caballería enemiga.

OBSERVACIONES QUE HACE UN PERUANO SOBRE EL ANTECEDENTE PARTE

Peruanos:

Hace veinte meses que no conocisteis más que la verdad, presentando todos los sucesos según eran en sí: desde aquella desgraciada época todo es al contrario. Y ¿será ya el tiempo de que salgáis de un letargo en que vuestra sencillez está siendo el juguete de una cuadrilla de bandidos, sin suelo, relaciones, ni el menor interés por un país en que nuestros padres han conservado la religión y derechos más sagrados? San Martín, Torre Tagle, Tristán y Otero, son los que tenéis más inmediatos: el primero no ha conocido jamás la verdad, ni el derecho á sus conciudadanos: sus robos os son bien conocidos, y os hacen sentir la mayor miseria: sus más ligeras expresiones representan la divisa inequívoca de la patraña y mentira: el tiempo que digo carecéis de la verdad, es el que pisa una parte de la costa, y un millón de sus seductivos papeles han llegado felizmente á vuestras manos: *marcho á la sierra; sólo cuarenta días necesito de vuestra constancia; el ejército del rey ya no existe; sólo 500 hombres errantes que ningún pueblo los recibe es á lo que se ha reducido; el virrey La Serna es muerto,* son el contenido de aquellos, y sus iguales, más el ejército nacional, tremola su pabellón donde dirige sus bayonetas. Habitantes de este hemisferio, y en particular los de la provincia de Tarma! En un año que ocupan las tropas nacionales estas hermosas provincias ¿habéis visto el menor contraste en sus armas? Estando á 40 leguas de Lima ¿no las habéis visto marchar sobre la capital, Yca y el Cerro? Y entonces ¿cómo podrá ya engañarnos el disfrazado déspota *Protectoral,* principalmente á los ilustrados, y mucho

menos si tenéis presente, cuando Cromwell, al querer usurpar, del mismo modo que San Martín estos dominios, el trono á la Inglaterra, bajo la misma farsa de gobierno, dijo: *Los ingleses saben cuáles son las prerrogativas de un rey, pero ignoran hasta dónde se extienden las de un protector;* Torre Tagle, Tristán y Otero, tienen hechos más pobres y miserables. Sus deudas, trampas, raterías, embustes y el desprecio de mis buenos paisanos, y más que todo, el ningún papel que su inutilidad les permite hacer en parte alguna, exceptuando la inmediación que ocupan, son lo que los ha reducido á tan triste estado, y á unirse á ladrones conocidos en el *rollo* de la capital como Quirós y otros asesinos, que en él fueron el ejemplo de sus semejantes en proceder, sufriendo el condigno castigo de sus escandalosos hechos. Torre Tagle, tan virgen en su verdad como en su espada es el que aguarda sobre Lima á un ejército, que con el tercio de su fuerza actual ocupó su campo de instrucción: pasó al Callao á las 12 del día: permaneció en él ocho, y salió de aquella plaza á la misma hora aunque el Cromwell portero dice en su gaceta del 19 de septiembre último, fué á favor de las tinieblas. ¡Limeños! que desde las menos encumbradas torres admirábais un corto número de valientes, que buscaban el combate, y que se comprometían á él, ¿podréis leer con gusto, y sin desprecio de vuestro nombre é ilustración el convertir el día en noche, cuando ni aun hubo un eclipse con que disfrazar la cobardía del ejército protectoral? Me persuado que no. Tristán, añadió á los vicios indicados, el sacrificio de la decantada división de Ica, conocida con el renombre dado por él, pocas horas antes de abandonarlos, de *Hijos del Sol,* y si se hubiese acordado que á los hijos del cielo, les son iguales las 24 horas de que se compone el día para obrar en obsequio de la justicia, ¿qué les hubiera llamado? *Hijos del plenilunio*, seguramente. Estos disfraces y otros, son los propios de la gavilla *civilizada* y de los que se valen para ilusionar falsamente á los infelices, según hizo Tristán

con los que le estaban fiados el 6 de abril. Otero, sin ninguna educación por su cuna, aparece en el sur arreando mulas, y queriendo ser un Mahoma por su igual comercio en camellos: establece aquí su secta, reuniendo á ella una porción de prosélitos, á quienes dejó sin crédito y sin dinero por sus continuos vicios.

Llega San Martín, y ve la ocasión de salir de sus infinitos acreedores, ofrece, promete, engaña y lo cree Arenales un Aníbal: indica proyectos de defensa, combates, etc., y los infelices peruanos de Huancayo, Ataura y el Cerro, son las víctimas sacrificadas, y abandonadas por su caudillo: Otero cree que es lo mismo atacar al enemigo, que cargar botijas de aguardiente (su ejercicio); Otero cree que es igual dirigir una columna, que su recua; Otero se figura una sorpresa, lo mismo que un robo de botijas en Pisco; y en fin, Otero se persuadió que con los disfraces de presidente y coronel, era ya el militar que había producido Salta. ¡Habitantes de la provincia de Tarma! los sucesos de Huancayo y Ataura son bien públicos: el del Cerro, algunas leguas más distante, ha sido disfrazado, y quiero poner algunas notas, y el hecho de su justicia, lo dejo á los imparciales y desgraciados vecinos del mismo pueblo, como testigos oculares. El gobernador Abeytúa puesto por los enemigos, y su inter el padre agustino fray José Luis González, contestarán á mis objeciones. « Ochenta y cuatro hombres, los más reclutas, atacan á doscientos infantes y dos escuadrones al mando del coronel Loriga ». ¡ Cerreños! la fuerza que lo ataca no os es desconocida; y 700 cadáveres en los caminos de Huanuco, Oyon, Huanca y calles de la población, no admiten disfraz. La fuerza de aquel jefe, si os diré, eran 150 soldados del Imperial Alejandro y 120 hombres de Fernando VII: no sé si á éstos llamará el botijero dos escuadrones, pues en punto á milicia, necesita ir á la escuela del comandante Brandsen, ó del mayor Raulet, y si no va ¡ pobres, pobres indios! desgraciada montonera! é infelices

soldados de línea como los 25 granaderos á caballo que San Martín dió á Otero á cargo del señor Pringles, oficial de opinión antiguamente, y hoy un *montonero perfecto,* sin haber pensado él ni su compañero Milancito, *en cruzar la plaza de Yanacancha,* y sí sólo alrededor del pueblo y calles no ocupadas por nuestras tropas, saliéndole sólo ésto bien á caro precio. El oficial Motecilla, hijo del Cerro y de un europeo, con otros cinco sí, que efectivamente llegó á la plaza de Yanacancha: pero también es cierto que no salieron de ella, y su buen padre dijo al cadáver del primero al día inmediato «has pagado las que debías». ¿Y por qué á éste no le recomienda Otero y sí á Pringles y lo hacen benemérito al Sol, cuando yo sin tantos embustes lo tengo á las 12 del día saliendo de mi casa, si no hay eclipses San-Martinianos? Ya lo sé; es para que aquél disfrace en Lima la inutilidad del arriero tucumano: «Loriga escapó por la obscuridad, perdiendo 60 hombres, inclusa toda su guardia, quedando los más de aquellos, contando entre ellos dos oficiales». ¡Bravo, señor presidente trashumante! Si Loriga escapó por la obscuridad, ¿cómo os siguió tres leguas en todas direcciones? ¿cómo escapabas al estilo de Huancayo, y no tomaste posesión de tu presidencia? Y en fin, ¿por qué todo el día 7 estuvieron las tropas nacionales en el Cerro, y marcharon á las 6 de la mañana del 8? «Loriga guardia» nunca se le ha visto, pues creo no tiene dinero ni miedo. «Tantos muertos y dos oficiales»: contestarle vecinos de aquél, y en particular los señores Inter y gobernador Abeytúa.

Tengo dicho permanecieron todo el día 7, y parte del siguiente, y si no hubiese sido, *¿cómo los cobardes hubiesen convertido su zaña contra los habitantes?* No lo sé. «Continúa Otero sus mentiras»: repito, permanecieron, y que no se volvió á ver la farsa presidencial en lo sucesivo. «Que marcharon á Reyes y durmieron el 8 en Carguamayo». Otra más gorda. Señor San Martín. Dragones del Perú enterito estaba en Concepción 24

leguas de Reyes, y ¿cómo el salteño lo hizo volar aquí? Con el miedo: el discípulo va saliendo digno de la liga consumidora. *Propóngase para benemérito del Sol.* «Tomé cargas y equipajes». ¡Qué chamberíes estarán los montoneros! Dar al pobre es obra de caridad.

Últimamente, señor San Martín, la jarana, ó como usted quiera llamarle fué del 6 al 7 y no la noche del 7, pues en ésta durmieron tranquilamente en sus cuarteles las tropas nacionales en el mismo cerro de Yauricocha. *La tropa de la patria, se portó bien:* sí, en correr, y en punto á cuartel hubo muy poco, ó ninguno, pues le he oído decir al coronel Loriga (hoy brigadier) que en habiendo indios, no gusta, pues ellos hacen lo mismo, y el señor Parda de Zela, así se lo encarga á las montoneras, en un oficio de su puño y letra, que creo está archivado, para los efectos que haya lugar, y que ví por casualidad.

Siempre afectísimo á la justa causa de la nación.

Titu Inga Martínez.

En cumplimiento de la advertencia que se ha hecho en el número 2 de este boletín, se publican las antecedentes reflecciones de un peruano, que parece no le es posible tolerar los embustes con que los rebeldes intentan alucinar á los pueblos, y se interesa en que todos conozcan hasta qué punto faltan aquellos á la verdad. En ellas caracteriza de militares á los franceses Brandsen y Raulet: y en efecto somos de su opinión comparándoles con el cabecilla Otero.

ANUNCIO

Por noticias oficiales que dirige el señor jefe político de Huancavélica coronel don Agustín Otermin, se sabe que el caudillo

Quirós que en los Andes pudo escapar con algunos del señor Carratalá, y del bizarro comandante del segundo batallón del primer regimiento don Francisco Narbáez, fué hecho prisionero con todos sus restos que alcanzaban á 70 hombres y algunas mujeres, junto á Pisco en el paraje que llaman la Puntilla, por el ayudante adicto á este Estado Mayor, teniente coronel graduado don Antonio García y la valiente tropa que le acompañaba. El 3 del presente ya se hallaban los prisioneros en la hacienda del Trapiche, desde donde se dirigían á Córdoba, menos Quirós y otros dos que fueron conducidos á Yca. El 1° del mismo mes y estando en marcha García sobre la Puntilla, entraron en Yca 80 hombres enemigos mandados por Raulet, que permanecieron en la plaza hasta la una del mismo día, y contramarcharon seguidamente á Cañete, después de haber hecho efectiva una contribución.

Es de sentir que Raulet haya precipitado tanto su regreso, pues á haberse detenido todo el día primero siquiera, es bien probable que hubiese corrido con su gente la misma suerte que Quirós. Por último, hay un refrán castellano que dice: «lo que no es día de Santa Lucía es al otro día» y las consecuencias de la victoria del 7 de abril, que no han terminado aun dan confianza para asegurar que en los campos de Yca y Pisco se ha empezado á labrar el sepulcro de la revolución. En tanto se anuncia al público este feliz acontecimiento de orden del señor general en jefe, interesadísimo en que los pacíficos habitantes del Perú no ignoren el menor triunfo de las armas que están á su cuidado.

El 2° ayudante de E. M.,

Andrés García Camba.

Alto Perú

La anarquía progresa en la provincia de Salta. Los hipócritas que han adquirido alguna opinión en el país de su residencia á la sombra de patriotismo, se han constituído en tiranos de sus compatriotas. Cuando se creyó que este desgraciado país empezaría á mejorar de fortuna con la muerte de Güemes, se ve más oprimido por el inepto déspota que ocupa su lugar. En el escaso tiempo de cinco meses, se han formado cinco repúblicas, acaudilladas cada una por un pedagogo, que tiene jurado el odio y el exterminio á todo el que no acceda á sus ambiciosas miras. El valle de San Carlos, mandado por don Luis Díaz, se ha visto obligado á resistir con la fuerza, la injusticia. Salta obedece á Gorriti. Jujuy, sigue los antojos de Dávila, el que está pronto á sacrificar todo lo que no convenga á sus groseras intrigas. Orán acaudillado por don Martín de la Madrid, no quiere que ninguno de éstos le domine y á pesar de su miseria se considera soberano. La última, la más reciente y más moderada, es la de Humahuaca, la cual es dirigida por Arias, y se ve en la necesidad de rechazar con su valor á los que tratan de oprimirlo. Aturdido Gorriti con las ocurrencias peligrosas y raras que le rodean, pasó una nota á la junta (hacen pocos días) preguntando si es gobernador substituto de Olañeta. Por avisos fidedignos de Buenos Aires se sabe que ha fondeado en Montevideo una escuadra compuesta de tres navíos, cuatro fragatas, tres bergantines y dos goletas con pabellón francés; se dice sigue su navegación al mar del sur.

(*Telégrafo,* del 30 de marzo de 1822, en Moxo.)

(Número 4. Huancayo, 24 de mayo de 1822)

Advertencia. — Los continuos movimientos del ejército impiden que el E. M. G. pueda continuar con la total dirección de este boletín, aunque siempre conserva la responsabilidad de los anuncios bajo la firma de uno de sus individuos. En esta virtud se hace saber al público que está encargado de este periódico, que saldrá tres veces al mes al menos interín las circunstancias no permitan otra cosa, don Manuel Torrealba, á quien desde luego se le podrán dirigir, bajo las responsabilidades que el reglamento de la libertad de imprenta señala, todos los pensamientos útiles que los ciudadanos quieran se publiquen. El boletín se dará siempre en pliego entero, y su precio será 2 reales: se vende en Huancayo, casa de don Martín Errazu, del comercio, y se admiten subscripciones, cuyo costo será igual al valor de los mismos boletines.

Manuel Torrealba.

Madrid

ARTÍCULO DE OFICIO

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN DE ULTRAMAR

« Hallándose establecido en todas las provincias ultramarinas, puestas bajo el mando y dirección de usted el sistema constitucional, ha resuelto el rey le encargue muy estrechamente que vele con mucha solicitud y diligencia se guarde dicho sistema con la más escrupulosa puntualidad por todas las autoridades y empleados, de cualquiera clase que fueren: y que si por desgracia faltase alguno á tan sagrado y preferente deber, use usted contra él de todas las facultades de que le revisten las leyes

para repremirle conforme á ellas, participándolo á S. M. por medio de este ministerio, con el objeto de que se tomen las medidas más severas para que un pronto castigo sirva de ejemplar á cuantos pudieren incurrir en la misma falta, y al propio tiempo de una completa satisfacción á los pueblos.

« La vigilancia de usted sobre tan importante asunto debe ser activa al paso que discreta, de modo que en estando persuadidos todos los funcionarios públicos de que se observan sus procederes con una extraordinaria eficacia para comunicar al supremo gobierno la conducta que tengan, procurarán cumplir estrictamente con las obligaciones que les impongan sus respectivos destinos. De esta manera tendrá S. M. la agradable satisfacción y absoluta confianza de que, á pesar de la gran lejanía en que se halla de ese suelo, se obra en él con la misma rectitud y benevolencia que si estuviera presente; y por tanto espera S. M. que la administración de justicia será imparcial, pronta, y poco ó nada costosa: que el desvalido hallará protección y amparo contra el injusto poderoso: que las leyes y órdenes supremas se respetarán y obedecerán sin que se omita nada de cuanto prevengan, ni se traspasarán los límites que en ellas se prescriban; que jamás se impondrá á nadie la pena del secuestro de bienes, ni se hará transcendental el delito de un individuo á otro; que los cuerpos municipales estimulados por usted desenvolverán un celo laudable por el bien de sus conciudadanos en la buena inversión de los caudables públicos para obras y proyectos de una utilidad general; que el comercio, la industria y la agricultura se fomentarán por las diputaciones, los consulados y sociedades económicas; que la sólida y verdadera instrucción se difundirá y propagará con ardor en virtud de los generosos esfuerzos de aquellos á quienes se ha confiado tan honroso encargo; que los establecimientos de caridad y corrección servirán solamente de un seguro asilo para la mejora de costumbres, y de consuelo y alivio á los me-



nesterosos; los empleados en todos los ramos de la administración serán puros y compasivos, fieles en el desempeño de su obligación, urbanos y deferentes aun con los más infelices, y estarán prontos á toda hora á emplearse en el servicio del público, para evitar los perjuicios y menoscabos que se originan de las frecuentes omisiones y retardos á que dan lugar las perniciosas rutinas y punibles abusos; que habrá una cabal seguridad de disfrutar los grandes beneficios de un gobierno templado y conciliador; que se desoirán las ominosas delaciones sugeridas por el odio y venganza de la malignidad; que no se ejercerá una policía insidiosa por agentes malvados á quienes condene la execración pública, sino aquella policía justa y puramente necesaria para mantener la tranquilidad; que habrá una completa indulgencia respecto de las opiniones privadas y particulares mientras no se perturbe el buen orden; que no se atropellará ni perseguirá arbitrariamente á persona alguna bajo ningún pretexto ni colorido, y que se procederá siempre según disponen las leyes; que se castigarán los delitos, señaladamente los de cualquiera especie de robo y atrocidad cometida en los caminos, con la rapidez que exigen tan horrendos crímenes, sin faltar á los trámites y formalidades legales; que se respetará la propiedad hasta el más alto grado de veneración; que no habrá exacciones violentas, generales ni parciales, ó que recaigan sobre determinados pueblos ó individuos, pues los impuestos para atender á las necesidades públicas deben repartirse y cobrarse á proporción de los bienes que cada uno tuviere; que se apreciarán y recomendarán á S. M. los hombres de grandes méritos, aplicados y de luces, los que sobresalgan en la milicia y otros destinos, y en cualquiera otra profesión, arte ú oficio; que se perdonará á los que por flaqueza ó ilusión puedan extraviarse en sus opiniones políticas; que á los extraviados anteriormente se les ofrecerá la paz en cualquiera ocasión, tratándolos con indulgencia y templanza, para que reconozcan su

error, y vuelvan á unirse con sus familias; que sólo se usará de la fuerza cuando sea absolutamente inevitable este remedio extremo, y en el caso que otra fuerza amenace el trastorno y destrucción del régimen establecido.

« Estos eficacísimos deseos del rey, tan propios del ardiente amor que tiene á sus súbditos, son único efecto del inalterable y profundo respecto por la justicia, y de su decidida voluntad de que se observe fielmente en toda la monarquía la constitución que espontáneamente ha jurado, á fin de que los pueblos experimenten desde luego los lisonjeros resultados que ha de producirles esta inestimable ley, fruto el más precioso de la sabiduría del siglo, pues en ella juzga S. M. hacer venturosos á esos habitantes, hasta el término de que el ejemplo de su dicha dé forzosa ocasión para que los otros pueblos, que desgraciadamente se hallan sometidos á los disidentes comparen su triste suerte con la prosperidad de los constitucionales, y se convenzan sin la menor duda, al hacer esta sola comparación, de la gran diferencia que debe mediar entre el bienestar de éstos y los gravísimos males que sufren ellos por seguir encontradamente unos principios equivocados, sin base fija para sentar otros más razonables y adecuados á su amarga situación, ni autoridad suficiente que los establezca y dé á respetar por falta de dignidad y prestigio, y de la fuerza poderosa del hábito.

« Habiendo enterado á usted de las nobles y altas miras que han excitado el ánimo de S. M. para que se hagan por punto general estas prevenciones, aguarda de su patriotismo y fervoroso celo por el bien del Estado que no perdonará medio ni fatiga, por penosa y ardua que sea, para que se logren sus reales intenciones con la precisión y prontitud que requiere el sosiego y grandes merecimientos de esas provincias encomendadas al solícito cuidado de usted para que las dirija con la blandura y afecto de un tierno padre, que no aspira á otra cosa que á la prosperidad de su numerosa y honrada familia: por cuyo distin-

guido servicio se hará usted acreedor á la gratitud nacional, que es el premio más satisfactorio para el hombre virtuoso; y además á todas las recompensas y honores que S. M. dispensa con mano franca ó cuantos empleados desempeñen con desinterés y acierto los elevados cargos que su bondad les confía.

«Madrid, 6 de diciembre de 1820.»

(Suplemento á la *Gaceta de Gobierno*, martes 16 de enero de 1821)

Pasco

« Don Isidoro Villar, teniente coronel de caballería, benemérito de la orden del Sol y gobernador político y militar del partido de Pasco, etc.

« Por cuanto siendo conveniente al gobierno tener conocimiento de todos los españoles europeos, así solteros como casados, de toda la comprensión ordeno y mando lo siguiente:

«1º Se me presentarán los de este mineral en el término de tres horas, y los de los pueblos anexos en el de cinco días perentorios, y de no verificarlo serán pasados por las armas, siempre que por los jueces de los partidos á que corresponden no den á este gobierno una razón que satisfaga la falta de cumplimiento á este bando;

«2º Todo americano que su conducta sea contraria al sistema de la libertad, no sólo por obra sino por conversación, será castigado con la pena que se reserva á este gobierno;

«3º Á todo aquel que denuncie las conferencias que se tratan en lo interior de las casas, como de las reuniones de las personas sospechosas, justificado que sea el denuncio se le abonarán

25 pesos de los bienes de los causados, dándole además las gracias por este gobierno por su hecho y patriotismo;

«4º Toda demanda que no sea de derecho, será substanciada por medio de unos comparendos sin admitirse recurso alguno;

«5º Habiendo llegado á mi noticia que en este mineral son repetidos los robos que sufren los bienes y evitando continúen en este crimen tan perjudicial á la sociedad, ordeno y mando que á todo aquel que se le justifique el hurto de dos pesos, será castigado públicamente con 200 palos y permanecerá á la espectación pública por el término de 4 horas para satisfacción de la vindicta pública; y para que llegue circúlese á los tenientes gobernadores.

«Cerro, 8 de mayo de 1822.

«*Isidoro Villar.*

«Por mandato del señor gobernador:

«*Manuel Alegría.*

«Es copia del original: se ha publicado en el día referente.

«Pasco, 8 de mayo de 1822.

«*Zambrano. Rafael de Pró. Antonio Mergildo. Pedro Vázquez. Miguel Uscanda.*»

Españoles americanos:

Leed bien esa circular, cuyas cláusulas contienen la más sublime liberalidad: comparad el espíritu de su sentido con las *felices* promesas que continuamente os hacen los motores de la rebelión más injusta, y decidid si á un gobierno que dicta órde-

nes á sus representantes y funcionarios públicos como la que acabáis de leer, le conviene el título de *tiránico y despótico* con que lo insultan para alucinaros, los mismos que jamás han procurado, ni procuran más que su mayor fortuna á costa de vuestra total ruina. El sistema del gobierno que felizmente rige en las provincias tranquilas de la monarquía española, está breve pero exactamente explicado en esa circular que la sabiduría, la prudencia, el amor á la justicia y á las instituciones vigentes, y el afecto más acendrado hacia sus súbditos de nuestro benéfico monarca han dictado. Cotejad esa completa indulgencia que ordena S. M. se tenga, respecto de las opiniones privadas y particulares, mientras no se perturbe el buen orden, con los artículos 1º y 2º del bando del bárbaro y feroz Villar. ¿En qué época la España, ni aun en las más desgraciadas de su gobierno, ha dicho á sus súbditos que aquel *cuya conducta fuese contraria á su sistema no sólo por obra, sino por conversación, sería castigado con la pena que el mismo gobierno se reservaba?* La inquisición, ese tribunal que la ilustración del siglo y el buen sentido, han condenado, acaso no tuvo ni en el tiempo de su mayor ejercicio, penas reservadas á sí mismo para castigo de los que la desgracia conducía bajo su poder.

El rey manda en la circular: « que se desoirán las ominosas delaciones sugeridas por el odio y venganza de la malignidad; que no se ejercerá una policía insidiosa por agentes malvados, á quienes condene la execración pública, sino aquella policía justa y puramente necesaria para mantener la tranquilidad » : y el rebelde Villar en el citado bando, artículo 3º: « á todo aquel que denuncie las conferencias que se traten en lo interior de las casas, etc. ». Qué! ¿Es esta la libertad que los *héroes* de la independencia han traído á los pacíficos moradores del Perú? Ciudadanos! ni lo interior de vuestras casas está seguro, si tenéis la desgracia de que alcancen á ellas los que, usurpando títulos del mayor respeto, son vuestros más encarnizados enemigos.

Afortunadamente la más numerosa parte del Perú, ha resistido hasta ahora las maquinaciones de la revolución: sus dignos habitantes no sólo han sostenido y sostienen en las cargas del Estado, sino que han repelido, y están prontos á repeler con las armas la fuerza enemiga; pudiendo gloriarse de que, después de las desgraciadas jornadas de Tucumán y Salta, siempre ha quedado vencedor el valor peruano. Y, ¿habrá aún entre vosotros quien no se arme del más noble entusiasmo para acabar de una vez con los motores de la revolución en este país, antes dichoso?

En fin, pueblos del Perú, en vista de lo referido, que se os presenta para vuestra instrucción, vosotros decidiréis sobre la conducta del gobierno legítimo y constitucional, y la del gobierno que establecen los revolucionarios en los puntos que llegan á ocupar. Vosotros haréis justicia, por vuestra propia utilidad; y si se objetare que las paternales disposiciones del gobierno supremo de la nación, no tienen en la actualidad toda la extensión que debieran, contestad que la *fratricida* guerra, que fomentan los que se han otorgado la gracia de vuestros libertadores es la sola causa. No hay otra, peruanos: y en prueba de esta verdad, antes de que llegase á vuestra noticia lo que S. M. ordena tan terminantemente en esa circular, habéis oido de boca de su representante y vuestro actual virrey el excelentísimo señor don José de la Serna en 4 de enero del presente año desde el Cuzco: «La acción de San Martín, incluye cuanto debe considerarse y tenerse por funesto... *La discordia y la guerra:* la que yo sustento como virrey y ciudadano incluye todo lo que conviene y han menester siempre los pueblos... *la paz y la concordia.* Él obra por su capricho, ó sin leyes conocidas, y sin limitación en los deseos, medios, ni modos; y alucinando á unos hombres ambiciosos, y á otros criminales, pone en las manos de ellos las armas alevosas, con que bárbaramente introduce la guerra civil, por cuyo horrible medio aspira á su engrande-

cimiento personal, trastornando el sosiego público: yo, obrando bajo las responsabilidades instituídas, ni puedo excederme sin riesgo y sin descrédito, *ni debo consentir que otros se excedan*»: estas expresiones tan dignas del que las ha proferido, como del gobierno que representa, son inequívocas: ellas previenen á los jefes subalternos de todas clases, que no podían excederse impunemente en el ejercicio de sus funciones; y si por desgracia alguno se excediere, ¿quién de vosotros apelará á S. E. que no obtenga la satisfacción que su justicia merezca? Este convencimiento debe llenaros de ternura hacia S. E. y de adhesión y respecto el más profundo á las instituciones vigentes. Y vosotros respetables ministros del Señor, emplead todo el influjo que ejercéis sobre los sencillos habitantes de este reino para que, instruyéndolos de las ventajas que les ofrece el régimen constitucional, no se dejen sorprender de las falsas promesas de hombres sin patria, que anhelan sólo engañarlos, para perderlos. ¡Con qué placer recordarán los pueblos al digno pastor, cuyos consejos alejen de su seno el más funesto de los males: *la guerra civil y la anarquía!* No imitéis, cualquiera que sea vuestra situación, á aquellos sacerdotes que, olvidando su eminente carácter, han abandonado el ejercicio del culto por capitanear cuadrillas de asesinos, foragidos y ladrones, predicando por donde han podido el desorden, en lugar de la sublime moral del Evangelio. El cielo que jamás deja las acciones justas sin recompensa, os prodigará sus bendiciones por la paz en que mantengáis los pueblos que están á vuestro cuidado: y la nación que sólo desea saber dónde se halla el mérito para premiarlo, derramará á manos llenas sobre vosotros las gracias á que vuestro celo por la tranquilidad pública os haga acreedores.

G. Camba.

ANUNCIO

El bizarro teniente coronel de granaderos de la guardia don Valentín Ferraz que con 100 caballos salió de Chupaca en la madrugada del 18 del presente, noticioso de que los enemigos se batían en Chongos con la montonera disciplinada de este pueblo número 2, llegó á alcanzarlos en Yanama, logrando derrotarlos completamente con pérdida de más de 60 muertos, inclusos dos oficiales, 8 prisioneros, todas las armas, una caja de guerra, dos pitos y 57 caballos ensillados. El número de los enemigos pasaba de 200 á pie y á caballo, montonera de la provincia de Yauyos y capitaneada por el cabecilla Vivas. El señor Ferraz recomienda el digno comportamiento del comandante don Manuel Fernández, oficiales y tropa que le acompañaron; y el señor general en jefe espera más días de gloria de un cuerpo que como el de granaderos de la guardia tiene dadas tantas pruebas de su valor, entusiasmo y disciplina. También recomienda el comportamiento de la montonera disciplinada de Chongos, particularmente el del alférez don Juan Murga que con 14 individuos defendió el cuartel en la noche del 17 rechazando á los enemigos por tres veces.

Peruanos: Ya véis que no en vano se os anunció en el boletín número 3, que las consecuencias de la victoria de Yca no habían terminado aún. Es de esperar que en lo sucesivo los habitantes de Yauyos no se dejen fácilmente conducir al matadero por hombres que nada pierden en precipitarlos; pero será de sentir que se obcequen hasta el punto de no obtener su desengaño, sino á fuerza de desgracias.

El 2° ayudante general de E. M.,

Andrés García Camba.

(Número 5. Jauja, 5 de junio de 1822)

El señor general en jefe ha recibido por conducto del brigadier Carratalá, noticias oficiales del acreditado teniente coronel don Jerónimo Villagra, comandante de granaderos de San Carlos, desde Ica, fecha 6 del pasado; por ellas se confirma la derrota del rebelde Quirós, quien con su compañero de crímenes *Punto-fijo* fué fusilado en aquella ciudad á las 9 de la mañana del 5, por sus antiguas atrocidades, robos y escalamientos de cárceles, habiendo quedado prisioneros ó muertos 50 soldados restos de su partida, 35 caballos y todas sus armas blancas y de fuego. El señor Villagra fué el que mandó la acción, y no el ayudante adicto al estado mayor don Antonio García como equivocadamente se dijo en el número 3 de este boletín: pero aquel jefe recomienda el comportamiento de dicho ayudante que cargó á la cabeza de una mitad, el de los tenientes coroneles graduados don Gabriel Poveda y don Tomás Gómez, ayudante de dragones del rey don Felipe Negrón, y el de los señores coronel de milicias de Acarí don Juan Antonio Olaechea, teniente coronel graduado del de Chincha don José Robles, y el capitán de dragones de Yca don Juan Bautista Arana, como que fueron de los primeros á sembrar el terror y el espanto en Quirós y sus cómplices. La tropa y demás oficiales de San Carlos y cazadores montados que asistieron al total aniquilamiento de aquel caudillo se portaron con la decisión que acostumbran, llegando nuestros valientes á sacar del mar con el agua al pecho y medio ahogados al infame Quirós, dos oficiales y algunos soldados que intentaron su fuga en una canoa.

PARTE DEL BRIGADIER JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DON JOSÉ CARRATALÁ, COMANDANTE GENERAL DE LA DIVISIÓN CENTRAL, AL SEÑOR GENERAL EN JEFE.

Señor general en jefe del ejército nacional de Lima.

El renombrado Raulet, uno de los jefes enemigos, entró en la madrugada en esta ciudad con 200 caballos muy escogidos de los escuadrones de granaderos y cazadores montados: parte de sus soldados principió un saqueo horroroso, y noticioso en mi campo me dirigí en el momento á atacarlos con 170 caballos y 50 infantes. Encontré al enemigo ya prevenido en el pueblo y le cargué impetuosamente en la plaza mayor y calles: los esfuerzos de ambas tropas presentaron varios compromisos que al fin superó nuestro valor, y fué últimamente obligado el enemigo á una decidida retirada perseguido hasta como seis leguas por el camino de Pisco, permitió el terreno á mi caballería una brillante carga que destruyó á la enemiga dispersándola enteramente.

Han sido fruto de tan glorioso encuentro un oficial y 73 prisioneros: aquél y algunos de éstos heridos y 10 muertos. Las armas y caballos de unos y otros son en nuestro poder. Nuestra pérdida habría sido de ninguna consideración, sino por las graves heridas de lanza que el jefe de estado mayor de esta división el teniente coronel graduado don Antonio García recibió por su excesivo valor.

Recomiendo á V. S. los oficiales y tropa que me han acompaño, y más especialmente el teniente coronel graduado don Gabriel Poveda, capitán de cazadores montados, que se distinguió extraordinariamente en los compromisos ocurridos en el pueblo y en la carga decisiva: en igual caso recomiendo al alférez de

San Carlos don José Ignacio Flores, y al distinguido del mismo escuadrón don José Ermosilla por el extraordinario valor con que se condujeron á los propios lances. El comandante de este cuerpo don Jerónimo Villagra se ha portado tan bizarramente como acostumbra, y el citado jefe de estado mayor herido hizo prodigios de valor; el capitán de milicias de Acarí don Juan Bautista Arana ha repetido su mérito en esta ocasión distinguidamente, y mi ayudante teniente don Manuel Bayón, y los agregados al estado mayor capitán Negrón y alférez Calderón son también dignos de recomendación por la exactitud con que comunicaron mis órdenes en medio de varios peligros.

Cuando Raulet vió frustrados sus esfuerzos en el pueblo dejó el grueso de su tropa al mando de un capitán, y se dirigió con una pequeña partida á salvar sus indebidas presas por caminos extraviados: es, pues, que el móvil de este oficial no fué únicamente batirse y sí el de otra pasión menos noble; si no fué herido.

Tan brillante ocurrencia ha sido precedida por lo más claro del sol contra su más bizarra caballería: no dirán pues los enemigos que sólo vencemos al abrigo de las sombras de la noche, sino que lo haremos cuantas veces tengamos la dicha de encontrarles.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Campamento de Yca sobre la Macacona, 25 de mayo de 1822

(8 de la noche)

José Carratalá.

Lima

EXHORTACIÓN DEL CURA DE LA CONCEPCIÓN DE JAUJA, DON JOSÉ FAUSTINO PÉREZ, Á SUS FELIGRESES

Dilatada mi alma con la satisfacción que mi voz ha sido siempre escuchada por vosotros con amor, amados feligreses y compatriotas míos, os recuerdo aun desde la distancia en que miro los sagrados deberes que habéis contraído al glorioso sistema de nuestra independencia. Cuando tuve con vosotros la suerte feliz de recibir las primeras impresiones del aura suave que respiró á esa nuestra provincia la división no menos brava que religiosa del gran mariscal de campo don Juan Antonio Álvarez de Arenales, os expliqué por el mismo convencimiento de la verdad y realidad del objeto de su misión, las incomparables ventajas de nuestro sistema: entonces persuadida vuestra razón, sujetasteis no menos libremente vuestra voluntad á prestar un juramento solemne, á conservar nuestra independencia. Desde esta época ya habréis visto que yo no he tratado de alucinaros por algún principio de egoísmo, ni por sostener mi empleo, mis haberes y mis intereses más que regulares. Vosotros sois testigos que todo lo he abandonado, todo lo he perdido. ¿Y podré yo siquiera figurarme que han faltado en vosotros la constancia, la unión, el desinterés y lo principal, un odio de abominación para superar las amenazas, los saqueos y sacrificios que habéis sufrido en el tiempo que ocupan nuestro patrio suelo esos enemigos de la humanidad, profanadores sacrílegos del santuario, y revolucionarios aun de su propia nación? No, hijos míos: estoy cierto de vuestra fidelidad, de vuestros sentimientos, y del anhelo continuo con que seguramente esperáis que en el centro de esas desgraciadas poblaciones tremolen las ban-

deras de nuestras tropas libertadoras. Os anuncio, pues, que corren ya á protegeros, y á cuya intrepidez y disciplina singular sucumbirá sin duda esa porcioncilla que acaudillan cuatro jefes desmoralizados. Asimismo creo de aquel Sér que habita la inmensidad, de aquel Dios, digo de los ejércitos, que prodigará luces y auxilios al gran genio de la guerra para exterminar á los usurpadores de nuestros hogares, y entonces repartiré á vosotros con la ternura que me caracteriza la oliva de la paz en vuestras propias manos.

Por último, no olvidéis que los valientes jaujinos, nuestros mismos hermanos, precipitados de su entusiasmo, cual otros Leónidas por defender su país, hicieron caras en las pampas de Ataura sin otra arma que el valor y sus pechos descubiertos á la bala y al cuchillo de los impíos y crueles Valdés y Ricafort. ¡Momentos aciagos! ¡terrible memoria! yo fui testigo ocular de esta catástrofe, que oculto en la cumbre del cerro, veía inundarse de cadáveres hasta las calles de la misma villa de Jauja; y ahogado en mi mismo llanto, con las rodillas dobladas al suelo, los ojos y manos levantadas al cielo, ofrecí esas víctimas y dirigí mis votos y clamores al Todopoderoso por la libertad de mi patria. Sí, caros y tiernos hijos: fijad en vuestros corazones la heroicidad de esos gloriosos mártires de la patria; y su recuerdo sea un preservativo para no dejaros alucinar de las promesas falsas, y no intimidaros con los tremendos castigos que os anuncia esa gente sin costumbres, sin opinión, sin apoyo y sin arbitrios.

Lima, 18 de febrero de 1822.

José Faustino Pérez.

CONTRAEXHORTACIÓN Á LA DEL CURA QUE FUÉ DE LA CONCEPCIÓN DE JAUJA, FECHA EN LIMA EL 18 DE FEBRERO, Á SUS FELIGRESES, POR EL ACTUAL INTERINO DE LA MISMA DOCTRINA.

Cuando considero, amados hijos míos, la terrible impresión que podrá haber hecho en vuestros dóciles corazones, la fabulosa exhortación del que con tanta falsedad se denomina vuestro padre; no puedo menos de exclamar desde lo interior del mío, diciendo: ¡Gran Dios! ¿cómo es posible que permitáis se profane nombre tan respetable por un hombre que ha abandonado los más sagrados deberes de su ministerio y carácter?

La prueba de esta verdad, es vuestra misma experiencia; las épocas desgraciadas en que os habéis visto desde la entrada de ese ponderado aunque renegado mariscal Arenales, conforman más y más, la falacia con que trata alucinaros la verbosa y poco sólida exhortación de vuestro desgraciado párroco; vosotros sois testigos del abandono con que siempre os miró, su voz jamás fué oída de vosotros sino cuando os quería persuadir á separaros de las obligaciones de cristianos, de ciudadanos, y aun de hombres; nunca, sí, nunca trató de vuestro bien, y acaso los males que padecéis, son por haber seguido sus pésimas y únicas moniciones.

Desnudaos por un momento de la pasión, y veréis la verdad de mis expresiones; desde el momento que os conocí, os he dado las pruebas más eficaces del más acendrado amor; me declaré vuestro padre, y os lo he acreditado con mis obras; os he predicado sin cesar, y os he instruído sin intermisión en las verdaderas y sólidas máximas de la religión, amor al rey, á la nación, y á las autoridades constituídas por ella; con estos procedimientos aun no creo merecer el nombre de padre, que con

tanta facilidad como demérito se abroga vuestro infeliz pastor; si él como se vanagloria en su impía exhortación, os ha explicado ese diabólico sistema de la insurrección, cumpliría con los deseos perversos de su corazón, pero no con las precisas é indispensables obligaciones de su ministerio.

Decidme, hijos míos, ¿qué ventajas os han resultado de un sistema sin otro principio que el robo, el asesinato y la mentira? La exhortación de vuestro antiguo párroco, es la prueba más convincente de esta verdad; ella está llena toda de falacias que vosotros mismos no podéis menos que conocer. Jamás habéis visto profanados los templos, ni otros efectos deplorables, que aquellos que son anexos á la guerra, y si algo de esto habéis experimentado (hablemos sin embozo) ha sido por aquellos mismos á quienes vivis tan anegados, tanto por naturaleza, cuanto por las instrucciones de vuestro antiguo padre. En una palabra, vosotros mismos sois los autores de vuestras desgracias; derramad una mirada sobre vuestros pasados días, reflexionad sobre la tranquilidad que disfrutabáis, sí, ¿quién la ha turbado? ¿han sido por ventura los que esos abortos del abismo llaman desmoralizados, ó vuestros soñados protectores? Éstos; es indudable. ¿Y será posible viváis tan alucinados, que carezcáis aun del natural conocimiento? No, hijos míos; ya es tiempo de que abriendo los ojos á la brillante luz de la verdad, salgáis del error en que os han sumergido esos hombres, esos monstruos, real y verdaderamente sin religión, sin opinión y sin costumbres; ellos os han engañado, sus promesas jamás se cumplieron, y vosotros sois víctimas de sus perfidias, como lo fueron vuestros compañeros y parientes en Ataura; ellos, y no la crueldad (como suponen) de los Valdés y Ricafort, se sacrificaron. El demasiado entusiasmo hacia un sistema que los alucinaba, los condujo al sepulcro, siendo la clemencia de los que con tanta falsedad llaman impíos, la que salvó el resto que debió haber sucumbido como los demás. Basta de preocupaciones,

volved á vuestros antiguos deberes, y entonces conoceréis por experiencia, que la nación es generosa, y que sus jefes no son como ellos dicen (mintiendo siempre) desmoralizados, sin costumbres, sin opinión y sin arbitrios; y que por el contrario, son cristianos, poseen moralidades, que ni vuestro párroco, sus secuaces, ni vosotros conocéis. Cumplen sus promesas, y son, y serán siempre el depósito de las virtudes. Esta es la verdad y con la que siempre os ha hablado vuestro pastor actual, que no tiene otro interés que el de vuestra felicidad.

Concepción, 12 de abril de 1822.

F. P. E.

ANUNCIO

El alcalde constitucional y fiel vecindario del pueblo de Coria han hecho donativo de quince quintales de plomo para la fundición de balas de fusil que han de emplearse en afianzar la suerte del Perú, sosteniendo los derechos de la nación y la integridad de la monarquía; con el mismo objeto el alcalde de Paucarbamba don José Escobar ha obsequiado treinta y nueve: un ciudadano de Jauja ha oblado doscientos quintales del mismo metal, y otra persona, cuyo nombre por moderación no quiere se publique, ha puesto á disposición del ejército, para ayudar al sostén de las tropas, veinte mil carneros. El señor general en jefe en prueba del aprecio que le merecen tan beneméritos ciudadanos ha dispuesto que estos rasgos de generosidad y decisión por la justa causa nacional se publiquen en el *Boletín* del ejército para su debida satisfacción.

Vicente Garín,
Ayudante del E. M. y secretario.

(Número 6. Jauja, 7 de junio de 1822)

ARTÍCULO DE OFICIO

El señor general en jefe, mariscal de campo don José Canterac ha recibido comunicaciones oficiales de los jefes enemigos las cuales é igualmente las contestaciones que ha dado manda se publiquen por medio de este periódico para inteligencia del ejército y del público.

OFICIO DEL SEÑOR CORONEL ENCARGADO DEL MANDO EN JEFE DE LAS TROPAS ENEMIGAS

Lima, 30 de mayo de 1822.

Señor brigadier don José Canterac, general en jefe de las tropas enemigas.

En consecuencia de comunicación que he recibido hoy de este ministerio de estado, tengo el honor de dirigir á V. S. los adjuntos documentos que ha pasado á este supremo gobierno el honorable ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la república de Colombia, con el objeto de que se exija de V. S. una declaración terminante sobre si á los oficiales y tropa del batallón de Numancia se les da cuartel ó no.

Así lo ejecuto por éste, lisonjeándome de que los sentimientos filantrópicos de V. S. serán vertidos en su contestación, conforme á los que dicta la humanidad, é inspira la regularización de la guerra que se hizo en 25 de noviembre de 1820.

De otra suerte serán inevitables las indicaciones que en su nota hace el referido honorable ministro plenipotenciario, y yo tendré el dolor de ver que dicho batallón sea obligado á usar de una sangrienta represalia, cuyos resultados serán demasiado funestos.

Con este motivo tengo la honra de ofrecer á V. S. los sentimientos de mi mayor consideración.

Rudecindo Alvarado.

NOTA DE QUE TRATA EL ANTECEDENTE OFICIO

Legación de Colombia.

Lima, 24 de mayo de 1822.

I. H. señor ministro de estado y relaciones exteriores del Perú.

I. H. señor:

He sabido con dolor que el general Canterac después de la desgracia de Yca mandó fusilar al teniente Remigio Torres y al subteniente José Montanches, por haber sido del batallón de Numancia. En la gaceta de Huancayo corre una orden del general Valdés, jefe de estado mayor del ejército español, previniendo que todos los individuos de Numancia que se encuentren en las filas de la patria sean fusilados. Últimamente he visto en la gaceta número 40 de esta capital que los prisioneros que alguna vez han servido al gobierno español han sido fusilados por los mismos jefes.

Considerando que en tales casos el derecho de represalias es el único medio con que se obliga á los *bárbaros* á respetar la humanidad, y que puede ser practicado útilmente con los prisio-

neros que ha hecho ya el señor general Sucre en la campaña de Quito (1) le he participado estos *atentados,* que son una violación del tratado de regularización de la guerra, concluído entre Colombia y el gobierno español, y muy particularmente del artículo 7°. Á la fecha considero que el señor general Sucre se habrá reunido ya en Quito con el excelentísimo señor libertador presidente de Colombia (1), y no dudo *que se intime al general La Serna,* que usará de una justa represalia, si no se respetan los individuos de Numancia que puedan caer prisioneros.

Sin embargo, hago á V. S. I. esta exposición para que elevándola al conocimiento de S. E. el supremo delegado emplee por su parte las medidas propias de la sabia política del Perú con el mismo noble objeto, *y para hacer entrar en su deber á los españoles que quedan en el sur de este Estado.*

Aseguro á V. S. I. H. mi mayor consideración y aprecio.

I. H. señor,

Joaquín Mosquera.

Es copia:

Monteagudo.

CONTESTACIÓN DEL SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO NACIONAL DE LIMA

Señor coronel don Rudecindo Alvarado, encargado del mando en jefe de las tropas enemigas.

He recibido el oficio de V. S. de 30 de mayo, en que se sirve acompañarme la nota pasada en 24 del mismo por el señor en-

(1) Dice tanta verdad el señor Mosquera como San Martín cuando aseguró en la *Gaceta* de Lima número 13 que Tristán no fué batido en Yca. *(El editor.)*

viado del general Bolivar, don Joaquín Mosquera, y como dicho oficio es sólo referente á la indicada nota, me es preciso primeramente contestar á ésta con la extensión que exige su contenido. Asegura el señor Mosquera, que después de la victoria de las armas nacionales en Yca, mandé fusilar al teniente Torres y subteniente Montanches, sin advertir, que para afirmar una cosa de esta especie, debía tener noticias positivas; así es que se equivoca altamente, pues los únicos fusilados fueron el teniente don Manuel Zapata y tres ó cuatro individuos de tropa, en quienes las circunstancias criminosas que los acompañaban no dieron lugar á ejercer en ellos la generosidad española tan acreditada, no sólo en estos días, sino desde los tiempos más remotos, y que nunca podrá obscurecer la falsedad con que el partido contrario pretende acriminarnos. También se advierte á primera vista, una grosera falta de inteligencia, ó sobrada malicia, cuando el señor enviado expresa haber visto en la gaceta del gobierno legítimo, una orden, en que se previene, *que á ningún individuo de Numancia que se hallare sirviendo á los enemigos, y fuese prisionero, se dé cuartel.* Que lea otra vez el señor Mosquera la orden, y se convencerá de que ella sólo condena á los oficiales de Numancia á no tener cuartel, y que á la tropa de dicho batallón, se le dará siempre, pues estamos seguros fué seducida por aquellos infames. También es una falsedad de las comunes en los papeles actuales de Lima, la cláusula que contiene la gaceta número 40, relativa á haber sido fusilados *los prisioneros de Yca, que alguna vez sirvieron en nuestras filas.* Debieron, sí, haberlo sido por derecho de guerra, según se practica en todas las naciones civilizadas de la tierra; mas, la generosidad propia de la grande nación á que nos gloriamos de pertenecer, les salvó la vida en el consejo de guerra de oficiales generales, que los juzgó sin ser acreedores al indulto que expedí el día antes de la acción, pues sin haberse acogido á él, se batieron, y al presentarse prisioneros, no les quedaba otro re-

curso, que morir en aquellos inmensos arenales, ó caer á manos de las partidas que recorrían el campo. Es asimismo falso, que el señor brigadier don Jerónimo Valdés haya tenido intervención, ni conducido los prisioneros de Yca, ni menos haber fusilado á ninguno, como y del modo que se le acumula indebidamente en la mencionada gaceta, siendo muy indigno del carácter de hombres racionales, apelar á tan viles calumnias, para alucinar á los que desconocen los principios de los revolucionarios de América.

El batallón de Numancia, era un cuerpo del ejército nacional español, y cometió la bajeza y felonía de desertar al enemigo, y á este crimen todas las leyes militares del mundo, señalan el mismo castigo; pero el gobierno del Perú para dar á conocer los humanos sentimientos de que naturalmente se halla revestido, ha proscripto únicamente á los indignos oficiales de Numancia, ejerciendo su generosidad con todos los individuos de tropa del mismo cuerpo, como el señor enviado Mosquera, si sabe leer, no podrá negar.

El derecho de represalias, señor coronel, puede V. S. hacerlo observar con aquellos que se hallen en igual caso que Numancia; es decir, que habiendo pertenecido al ejército del cargo de V. S. hubiesen desertado é incorporádose en el de mi mando, y fueren hechos prisioneros; esto es únicamente lo que debe entenderse por derecho de represalia; pero si como colijo del espíritu de la nota del caballero Mosquera, se trata de sacrificar á otros individuos del ejército nacional español que se hallen prisioneros, ó se hicieren en lo sucesivo, no dándoles cuartel en las acciones de guerra, ó después de ellas, abusando así y dando una interpretación enteramente falsa al significado de la voz *represalia,* me obligaría ésto á vengar la sangre de las víctimas inocentes sacrificadas contra todo el derecho de humanidad y de gentes, y sería consiguientemente un presagio de guerra á muerte, la cual, aunque odiosa, repugnante y detesta-

da, tanto por mí mismo, como por todos los que componen el ejército que mando, nunca nos será temible, y en ese caso, sólo V. S. y los de su partido serían responsables al género humano, de las fatales consecuencias que se originasen.

Respecto al tratado de regularización de la guerra entre los señores generales Morillo y Bolívar, contestaré que aquel fué un convenio entre dos ejércitos, que jamás estarán otros obligados á cumplir, siempre que éstos no convengan en su observancia: además, nosotros no obedecemos otras leyes, que las sancionadas por S. M. y comunicadas por los conductos establecidos en la nación.

La experiencia me ha convencido de que es inútil todo tratado entre este ejército y el que tiene V. S. á su cargo, pues nosotros, dependientes de una nación grande cumplimos religiosamente lo que pactamos, según V. S., si lo examina sin pasión, confesará de buena fe, y así, es indudable que perderíamos mucho en el convenio, cuando por la parte contraria es muy raro se realice nada de lo que se ofrece ó conviene. Prueba de esta verdad es la sorpresa de la compañía de cazadores del Imperial Alejandro sobre Iscuchaca verificada por V. S. en persona, antes de expirar el armisticio el año pasado: el robo de caballerías y ganados á este ejército en las inmediaciones de Lima por tropas de ése, en el mismo tiempo: el no haber permitido la introducción de la cantidad de trigo para los habitantes de esa ciudad, que se estipuló en uno de los artículos del tratado: el horroroso asesinato en Viñas de una porción de ciudadanos indefensos, durante las treguas: la falta de cumplimiento de la capitulación del Callao: la cruel y atroz conducta de ese gobierno con relación á los españoles europeos, que contra los más sagrados derechos, y las solemnes promesas del general San Martín sobre la inviolabilidad de sus personas y bienes, han sido arrojados de ese territorio, arrancándolos del seno de sus familias con una barbarie sin ejemplo en la historia de las na-

ciones, aun las más feroces: la ninguna buena fe en estampar en un artículo de oficio de ese gobierno, *que todos los americanos habían sido expulsados de la Península,* cuando, si lo fueron algunos, han sido sólo los diputados de Santa Fe y Venezuela, por no haberse admitido sus proposiciones, lo que siempre se verifica entre pueblos beligerantes; y otros infinitos procederes nada arreglados á justicia, á la ley de guerra, ni derecho de gentes que pudiera relacionar; pero considero suficientes los manifestados.

Tampoco *quedan españoles en el sur del Perú,* como expresa el señor enviado sino que existen, y son españoles regidos bajo las mismas leyes, todos los habitantes de las dos terceras partes del Perú, y los de las más pobladas y pingües provincias de Buenos Aires protegidos todos felizmente en tan vasta superficie, por las armas nacionales.

Para concluir de contestar la citada nota, advertiré á V. S. por el modo grosero, indecoroso, impropio y falto de urbanidad, con que se produce el señor Mosquera, que si en lo sucesivo en los asuntos que se tercien durante nuestra contienda, no se guarda el decoro y dignidad que exigen las personas constituídas en cargos superiores, y no se conserva el respeto á la noble nación á que pertenecen, serán devueltos sin contestación los pliegos que reciba, y cesarán para en adelante toda especie de comunicaciones.

Con lo que llevo referido dejo contestado también al oficio de V. S. y sólo añadiré sobre su último acápite, que luego que tenga la satisfacción de que el ejército de mi mando llegue á las manos con el del cargo de V. S. se verá quién pide cuartel, si Numancia ó los valientes que tengo el honor de dirigir.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Janja, 7 de junio de 1822.

José Canterac.

OTRO DEL MISMO SEÑOR GENERAL EN JEFE
AL INDICADO JEFE ENEMIGO

Señor coronel don Rudecindo Alvarado, encargado del mando en jefe de las tropas enemigas.

En el pliego de V. S. que ha traído el oficial parlamentario, he visto varias cartas de la Península, sus fechas julio del año pasado, y doy á V. S. las gracias por la atención que ha tenido de remitírmelas, á fin de que fuese informado de la lentitud del apronto de los navíos que deben venir á estos mares, y aunque sin duda por olvido no ha incluído V. S. el discurso del rey á las cortes en que S. M. anuncia ha tomado las medidas necesarias para la entera pacificación de las provincias de ultramar, y conservación de la integridad de la monarquía española, no por eso me es menos grato su cuidado; y por lo mismo aprovecho la ocasión de asegurar á V. S. que tenemos de España noticias mucho más recientes y lisonjeras, creyendo positivamente que aunque no recibiésemos auxilios de la madre patria, nada nos importaría, pues entonces sería más glorioso nuestro triunfo, el que no dudamos conseguir, y con él, terminando la guerra, hacer renacer la tranquilidad en el Perú, que ya ve la aurora risueña de la felicidad que le espera, cuando será regido todo por nuestras liberales y benéficas leyes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Jauja, 7 de junio de 1822.

José Canterac.

En la gaceta del gobierno legítimo, de 22 de enero, se halla el decreto siguiente del excelentísimo señor virrey, que por disposición del señor general en jefe se reimprime para inteligencia del público, y á fin de que á su tiempo nadie pueda alegar ignorancia:

« Deseando este superior gobierno evitar los posibles males, no sólo á lo general de los habitantes de estos países, sino aun á los que se hallan en los pueblos que por desgracia ocupan en el día los invasores, se previene que todos los géneros y efectos extranjeros que se encuentren en dichos pueblos cuando entren las armas nacionales, serán confiscados irremisiblemente en beneficio del público, como introducidos contra las leyes que nos rigen; y para que llegue á noticia de todos se circulará esta orden é imprimirá en la gaceta de gobierno.

« Cuzco, 20 de enero de 1822.

« *José de la Serna.* »

(Número 7. Jauja, 20 de junio de 1822)

ARTÍCULO COMUNICADO

Cuzco, 1º de junio de 1822.

Señores del estado mayor general del ejército español en Huancayo.

Muy estimados señores y amigos míos:

La advertencia puesta por ustedes en el *Boletín* número 2, y otros motivillos que se publicarán antes que el depositario concluya su carrera en Lima, me estimulan á dirigirles la adjunta

inscripción, compuesta el 22 de abril, horas después que tuvimos aquí la noticia de la gloriosa jornada de Yca. Ni el excelentísimo señor virrey, ni la nueva ley de la libertad de imprenta, ni el llamado impresor de la que aquí dicen que tenemos, ni yo, hemos puesto embarazo alguno; sin embargo, la imprenta estuvo ociosa, la inscripción no fué impresa, y yo me he empeñado en que nadie pueda condenarla á existir manuscrita. No es empeño poético, es *político-triste;* la bondad de ustedes no dejará de acceder á él por lo que son, por lo que somos, por lo que seremos, y por lo que ha sido es y será siempre en obsequio de ustedes con la atención debida.

Gaspar Rico.

INSCRIPCIÓN QUE DEBE COLOCARSE EN LOS CAMPOS DE YCA POR EL SUCESO DE 7 DE ABRIL DE 1822

Elegía

Eran estas pacíficas campiñas
morada de mil gentes abundosas
por el fértil cultivo de sus viñas,
cuando aportaron huestes revoltosas
de inmorales y pérfidos bandidos
con artes y con miras engañosas.
En ellas se situaron atrevidos,
amenazando guerra, incendio y muerte,
un tiempo que no fueron repelidos.
Entonces pasó un débil á ser fuerte:
remuévese la causa por los buenos
y de unos y otros varió la suerte.
Dos septiembres gozaron bien serenos

los atroces bandidos cuanto fruto
producen sin fatiga estos terrenos.
Mas un abril pagaron el tributo
que al hombre bueno el hombre malo debe,
y el genio del horror se vistió luto.
Las tropas españolas veloz mueve
Canterac: y su impulso combinado
atraviesa los *Andes* entre nieve.
Intrépido *Valdés* con ceño airado
se le junta: les siguen el experto
Carratalá y *Loriga* el denodado;
y en ellos y por ellos era cierto
lo que el suceso mismo certifica
y no era para todos encubierto.
Dos leguas de distancia al norte de Yca
se hallaban con Tristán y con Gamarra
tres mil rebeldes, á quienes sacrifica
un sólo movimiento: acción bizarra
del *genio militar* que les embiste.
Y vosotros también Tristán, Gamarra,
si no huyerais cobardes... mas no insiste
el vencedor del que vencido mira
en la persecución, porque resiste
su índole al estrago. Él suspira
por la paz santa, y esta sola idea
embota los esfuerzos de su ira,
Á Tristán y su hueste los flanquea,
los combate, los vence; mas su gloria
en el indulto del contrario emplea.
La patria *mal nacida y transitoria*
que confiádole hubo su destino,
deberá conservar en su memoria
los efectos de tanto desatino,

de tanta atrocidad, de tanto estrago
como le causa el necio torbellino
de sus hijos rebeldes. El amago
se ha presentado en Ica bien sereno:
¡ ay del lugar donde descargue el trueno !

He dedicado este rato, y acaso dedicaré otros al periódico de ustedes y me parece oportuno significarles que los tres números que llevan publicados han sido muy aplaudidos en sus respectivos objetos. La impugnación que incluye el número 2 sobre la *Gaceta Protectoral* de 15 de abril en Lima ha sido especialmente celebrada, por lo que persuade, demuestra y convence contra el *dicho flatulento* de San Martín, de haber sido su división del sur sorprendida, dispersada *y no batida*. Acerca de ésto y de otras cosas que la *Gaceta* susodicha y todos los papeles que vienen de Lima con el necio designio de alucinar á los incautos, se escribió lo que sigue en 17 de mayo que puede imprimirse como parte del segundo *Boletín* ó ampliación de su materia:

« Alerta, amigo mío: Ustedes hacen reunión de gentes diversas y muy discordes entre sí: les ponen las armas en la mano: les dan el título de ejército, división ó fuerza del Perú libre: los mantienen con la sangre de los pueblos que oprimen: y resulta de documentos, que ustedes no se conocen, que se odian, que se desprecian ó se obedecen las órdenes según el jefe ó autoridad que las dicta, y que yacen envueltos en una anarquía interior la más asquerosa que puede imaginarse. Colocada bajo cuatro puntos de vista la derrota que han padecido ustedes estamos conformes con la expresión del general Canterac de que *ha fijado la suerte del Perú* en el orgullo bien fundado de nuestras tropas, en el abatimiento inexplicable de los bultos de ustedes en la opinión de nuestros pueblos, y en la imposibilidad moral y física de que ustedes puedan desarraigar ó limpiarse

de la pugna que devora el corazón de ustedes mismos. En vano fatigan ustedes sus imprentas decretando y proclamando *á la par,* usted y su protector San Martín, *que la división del sur,* sin ser batida ha sido sorprendida y dispersada. Los prisioneros y trofeos que han visto los pueblos desde Huancayo al Cuzco, hablan en todos idiomas con aquel lenguaje expresivo y persuasivo que inutiliza la táctica de ustedes apoyada en la falacia y el embuste. En vano publicó usted en 13 de abril el reglamento mandando *que los niños de todas las escuelas acudan á la plaza los domingos á cantar la marcha patriótica que se ha adoptado.»* Todo ésto, traducido por nuestros sobresalientes militares, y por nuestros políticos calculadores, significa que ustedes no teniendo soldados con que poderse batir, procuran entretener al pueblo con los muchachos para que dure un poco el enredo. Lo que á nosotros nos divierte es la impudencia y descaro del *vuestro Washington* del sur en sus decretales. Enero 19 dijo: «Estoy de nuevo empeñado á consagrarme *todo entero* al sostén de los derechos que he restablecido... tiempo ha que no me pertenezco á mí mismo sino á la causa del continente americano... Voy á encontrar en Guayaquil al libertador de Colombia... Yo volveré á ponerme al frente de los negocios públicos *en el tiempo señalado para la reunión del congreso.»* El decreto marzo 3, *de las casualidades de Huanchaco* y fiestas cívicas del ejército por los triunfos que prometía la división del sur lo tengo á la mano para reimprimirlo como un *modelo de previsiones;* y después seguirá la proclama de 13 de abril donde dice á los limeños «voy á haceros una confesión ingenua: *pensaba retirarme á buscar el reposo...* porque creía asegurada vuestra independencia... asoma algún peligro... *no me separaré de vosotros.»* Depongan ustedes del empleo á todos sus proveedores de ideas, viajes, facciones y batallas porque es imposible que haya en Lima un hombre de seso que no esté abrumado con tanta puerilidad, inconsecuencia y desórdenes como ustedes

publican *todos los días.* Los que oyeron en fines de enero á San Martín que estaba dedicado *todo entero* á sostener su causa de rebelión, que le vieron desampararla en un momento próspero donde estaba embebida una fiesta cívica, que lo veía *volver por casualidad* sin haber llegado adonde iba, y que le oyen decir ahora *que pensaba retirarse de los negocios públicos* ¿cómo han de creerle en un momento desgraciado la nueva promesa de morir en defensa de los que ha destruído y dejaba abandonados á su miseria y su despecho? ¿Se han embrutecido todos los limeños? ¿Están ustedes y ellos conformes en mandar y obedecer sin sentido? Así es, y parece: y aunque nada más tenemos que apetecer mientras nos consideremos enemigos, nosotros en verdad lo deploramos como españoles y hermanos.» Yo lo estoy viendo. El desenlace de una situación tan positiva y horrible no es otro que la confianza que ustedes *los caudillos* se conceden hoy de poder salvar sus personas de la catástrofe que se les aproxima. Este es el único temerario fiador de sus voraces empeños; pero debe usted saber que en esa misma confianza está fundado y se va á desplegar el pregón eterno de su ignominia.

«Parece, señores editores, que ese agregado á la impugnación que ustedes hicieron é imprimieron contribuirá á su plausible y bien desempeñado designio de instruir al público. El capítulo del segundo *Boletín* que empieza: *La campaña del Perú debe concluirse en este año:* desenvuelve perfectamente ese anuncio de San Martín publicado en los momentos pavorosos que ustedes le obsequiaron con las armas. Yo le oí latir el corazón cuando le comunicaron la derrota de Yca: yo le oí en la Magdalena (en aquel sitio que fabricó el señor Pezuela para *depósito de maldades y malvados)* á los *cofrades de la filantrápala revolucionaria,* que fueron á acompañar y consolar *al héroe* en sus *justos sentimientos,* yo las oí, las palabras que le dijeron sobre éso; y resulta, que una idea exacta que allí se propuso, la cambiaron

con un término opuesto. «*Mi general, el año 22 concluye esta guerra*». Cierto, contestó San Martín. Lo demás lo agregó á *solas el ex protector* no previendo que ustedes habían de descubrir el contrabando.»

REFLEXIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL «BOLETÍN» Nº 6

Empieza este *Boletín* con un oficio del caudillo Alvarado á nuestro general en jefe don José Canterac. En él con estudio le niega aquel *novel* militar el título de mariscal de campo: decimos con estudio porque además de otras razones que hay para creerlo, al señor Loriga el mismo Alvarado y con fecha muy anticipada lo trata de brigadier; y tanto el señor Loriga como el general en jefe son de una misma fecha promovidos á sus respectivos actuales empleos. Los sentimientos de paz que constantemente han animado á nuestros superiores jefes, pudieron hacer que ni el excelentísimo señor virrey se diese por entendido cuando los enemigos le negaban este título y le daban el de presidente de la junta pacificadora en Lima, ni nuestro general ahora manifieste terminantemente esta falta; pero no nos podemos excusar de hacer presente así á S. E. como á sus señorías que no se deben sólo á sí mismos, sino á la nación española, y que ésta no puede tolerar ni mirar con indiferencia que se falte al respeto de sus representantes ni en lo más trivial.

Después sigue Alvarado hablando como pudiera hacerlo el generalísimo del primer imperio del mundo; á la verdad, ¿á quien no sorprende aquello de «comunicación recibida del ministro de estado, documentos pasados al supremo gobierno por el honorable ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Colombia, etc.»? ¿quién en vista de estos títulos no supone que la corte de algún poderoso imperio ha venido á establecerse en Lima? y la Europa entera, á cuyos intereses no puede

convenir perder de vista, ni por un minuto, nuestras disensiones políticas ¿ qué juicio formará de tantos ministerios, tantos honorables señores, tantos delegado supremo, protector del Perú, ministro plenipotenciario, alta cámara de justicia, generales y ejércitos libertadores, que sin ser batidos pierden armas, banderas, cajas de guerra, municiones, y lo que es más se dejan matar y hacer prisioneros ? Lo más natural es que se persuada que en Lima la demencia se ha declarado enfermedad contagiosa.

Á continuación del oficio de Alvarado se ve la nota grosera, y falta de verdad de la *legación Colombiana:* y como en ella se menciona una orden del general Valdés, jefe del estado mayor general del Perú, hemos considerado necesario ponerla á continuación, y es como sigue: « Orden general del día 6 al 7 de octubre en Huancayo. Jefe de día don Joaquín Oliveras. Servicio voluntario de Castro. Mañana á las 11 de ella se hallará formado un piquete de cada cuerpo en la plaza de los Toros para presenciar la justicia de ser fusilado Remigio Torres, sargento 2º que fué de la compañía de granaderos de Numancia, y se pasó á los enemigos antes de verificarlo su cuerpo, el cual fué sentenciado á la indicada pena por el consejo de guerra en que fué juzgado por haber sido aprehendido en clase de oficial con las armas en la mano. Con este motivo el excelentísimo señor virrey del reino me ordena se haga saber en la orden general de hoy que la misma pena sufrirán irremisiblemente todos aquellos que hayan tenido ó tengan en lo sucesivo la desgracia de cometer igual crimen, de cualesquiera clase ó graduación que sean; exceptuándose únicamente los individuos de tropa del batallón de Numancia que lo han verificado con todo el cuerpo; los cuales se supone, y es de creer, que al pasarse á los enemigos no han hecho más que obedecer las órdenes de sus pérfidos oficiales, tal vez sin el menor antecedente ó sospecha de su depravada intención. — *Jerónimo Valdés.* »

Esta es la orden publicada en la gaceta del gobierno legítimo del Perú de 15 de octubre de 1821, cuya reimpresión, repetimos, hemos juzgado necesaria, no para satisfacer al colombiano Mosquera, autoridad que nos es de la mayor indiferencia sino para justificar al señor Valdés, cuyos liberales y humanos sentimientos son tan notorios como su decidido amor á la justicia. Este jefe tuvo á sus órdenes el bizarro (entonces) batallón de Numancia: lo ha apreciado por las cualidades militares de su tropa: y tanto él como los demás individuos del ejército nacional están bien penetrados de que el paso de Numancia es obra sólo de sus oficiales: y en este concepto, que es justísimo, sufran la pena que tienen señalada y tan merecida, si la suerte los conduce bajo el poder de nuestras armas, antes de que se presenten solicitando gracia de la benignidad del gobierno. Este medio ó la fuga son los únicos arbitrios que les quedan: usen de ellos como mejor les parezca. La tropa de Numancia por la misma orden está exenta de la pena señalada á los oficiales; y aun sin esta prevención podía y debe estar segura de que será tratada con la más alta consideración, tanto porque en este ejército no hay quien ignore su bravura en costa firme, interín peleó á la sombra del pabellón español, como porque se espera de ella un comportamiento digno de sus antiguas glorias.

La contestación de nuestro general satisface dignamente los objetos que comprende: la voz *represalia* está cumplidamente explicada; mas si el designio del colombiano es obsequiar con ella al Perú la guerra á muerte, sepa de nuevo que la detestamos; que repugna á nuestros sentimientos; pero que *no la tememos* como justamente dice nuestro jefe: ni ¿cómo puede temerla un ejército que tácitamente no recibe otra? El ejército, á quien se leen los boletines, en virtud de orden expresa para ello, ha celebrado sobremanera la citada contestación, y sólo suspira por ocasiones en que repetir pruebas á su acreditado y querido general del fundamento con que habla, lisonjeándose

de que tardará el colombiano tanto en marchar con insultos á otra parte, como tarde el ejército en dirigirse sobre la ciudad de los Reyes.

El *honorable* legado aparece hombre poco versado en la historia de la revolución en el sur de América, y sumamente ignorante del genuino sentido de las palabras *bárbaros* y *atentados* por la injusta aplicación que hace de ellas: desearíamos que nos dijera cómo deben llamarse los hechos y actores de los asesinatos cometidos en los respetables Liniers, Concha, Moreno, Allende, Rodríguez, Nieto, Sanz y Córdoba, siendo de notar que no quedando muerto el infeliz Liniers de los seis balazos que le tiraron, se acercó su ayudante French (antes sacristán de la Merced de Buenos Aires) y aplicándole una pistola á la cabeza lo remató, en agradecimiento de la fortuna á que lo había elevado: los de nuestros prisioneros en los campos de Maipú: el del chileno Rodríguez después que la revolución y San Martín debieron á él esta batalla: el del coronel Huisi, asesinado á puñaladas por el mismo oficial encargado de su conducción, aprovechando el momento en que este desgraciado jefe dormía: los de la Punta de San Luis: los de Viñac, cuya orden salió del cuartel general del rebelado Arenales: el ejecutado en Huando por el *valiente* La Madrid, oficial que era de Numancia, en un soldado del Imperial Alejandro después de rendido: las cabezas de españoles de ambos hemisferios presentadas al capitán Prieto por los indios, y pagadas á peso por este modelo de filantropía: y... pero ¡á qué renovar hechos que la naturaleza repugna, y que hacemos estudio particular de olvidar! Si el señor Mosquera quiere que le hablemos de la guerra en Costa firme estamos prontos no obstante que á él le trae mucha ventaja que un denso velo oculte para siempre la atroz conducta de sus compañeros en aquel suelo infortunado.

Esperamos la intimación de Bolívar con que el *extraordinario* Mosquera amenaza á nuestro virrey: sentimos que debe tardar

más de lo que el colombiano indica: acaso no sea bastante el resto del año; y entonces ya será inútil si no interpone su influjo con San Martín para que nos conceda algunos días más de vida: pues escrito está bajo su firma que *terminaremos en el año 22*. ¡Anatema terrible! si no coadyuvan á modificarlo las súplicas que algunos piensan dirigirle á fin de que no los separe con tanta rapidez de las caras relaciones que han adquirido en el pais.

En fin, no dudamos que nuestro general en jefe con la energía propia de su carácter, y digna del gobierno que representa, exija de sus enemigos en sus comunicaciones oficiales el decoroso tratamiento que la nación, el virrey, su señoría y demás autoridades constituídas merecen, ó se cumpla el que cesen en adelante toda clase de comunicaciones. Las leyes señalan el modo cómo deben ser tratados los rebeldes y si una excesiva generosidad, y el más vivo deseo de reconciliación han obligado á separarse de lo que ellas fijan, es ya tiempo de que conozcan esos perturbadores del orden, que hasta nuestra moderación y sufrimiento tienen término y que los hombres que sostienen una causa digna de la nación española, ni en la prosperidad ni en las desgracias pierden de vista la dignidad nacional, ni la suya propia.

(Número 8. Jauja, 8 de julio de 1822)

ANUNCIO

El capitán don Juan Arana, comandante de Pisco y sus valles, y de las partidas de aquel distrito, sorprendió en la noche del 22 del último junio en Chin á un piquete de granaderos montados y otros de montonera: éstos hicieron alguna resistencia; pero el valor de nuestros soldados decidió muy en bre-

ve gloriosamente la victoria, quedando en poder del benemérito capitán Arana 29 prisioneros, inclusos el teniente gobernador, su secretario, un oficial mal herido y otros dos caudillos, además de cuatro muertos. Sabemos que dicho capitán se condujo recomendablemente en esta operación como también el alférez don Pedro Acevedo y toda la tropa. Con las armas tomadas al enemigo en dicha sorpresa se ha aumentado la fuerza de nuestras partidas en aquel país, más decidido cada día por la justa causa nacional y como más desengañado del infame sistema y manejo de los rebeldes. Ésta y las más grandiosas ocurrencias que ha logrado nuestro ejército en aquellos puntos, dan á inferir que el San Martín es uno de los más vivos agentes de nuestro gobierno para proporcionarnos armas de todas clases, pues desde el 7 de abril pasado y desde Yca á Chinchas ha puesto á nuestra disposición un número considerable de ellas y que ya no necesitamos. Demos gracias á este generoso caballero y esperemos en que en otros puntos repita estos obsequios que aceptaremos, y veremos realizados muy en breve pese á quien pese, pues el señor PROTECTOR se halla más dispuesto con los suyos á estas generosidades que á otras decisiones quijotescas.

J. C.

Lima

El 4 de junio pasó San Martín revista á sus tropas en el campo de San Borja, y les dirigió la siguiente proclama:

Soldados:

Yo conozco el deseo que os anima en este día: vuestro coraje arde por encontrar al enemigo, y por cubrir de laureles vuestras armas: cada uno de vosotros se prepara á distinguirse en-

tre los demás, y piensa desde ahora en las hazañas de valor que contará después á sus camaradas, cuando vuelva triunfante de la guerra. El día que presentéis el pecho al enemigo, acordaos que sois los soldados del ejército *libertador,* y que reunidos en este campo habéis jurado terminar la campaña del Perú con el mismo honor que la empezasteis.

Soldados: La subordinación á vuestros jefes y el sufrimiento de algunos meses de fatiga, os darán la victoria y el descanso de que sois dignos. Así os lo anuncia y asegura vuestro antiguo compañero de armas,

S.n Martín.

Un movimiento practicado por el señor general en jefe y por el brigadier Loriga en combinación, costeando el primero la cordillera de los Andes desde Consac á Yauli, y el segundo la misma cordillera desde el Cerro de Pasco á unirse con el general en jefe, ha causado en Lima una alarma general, que dió motivo á aquella revista y proclama. El señor general batió en su marcha las montoneras de Vivas y Prada, causándoles una total dispersión y bastante pérdida así en hombres como en armas, y los enemigos que en ninguna parte se contemplan seguros, creyeron que ya les había llegado el momento de su último exterminio. Para apaciguar los ánimos agitadísimos en Lima, creyó útil San Martín la reunión de su ejército, que no se cansa de llamar *libertador,* y proclamarlo; y además conforme con su constante práctica, envió un parlamento, que vino á encontrarse con nuestras tropas en Saco, y cuyo objeto está explicado en el número 6 de este *Boletín,* siendo el verdadero espiar nuestro movimiento; así es que tan luego como infirió el parlamentario que aquél se dirigía á recoger carnes, solicitó con ahinco su regreso manifestando poco ó ningún cuidado por la contestación de los pliegos que conducía, mas fué necesario se

detuviera para que él mismo fuese el portador de la digna contestación de nuestro general, á los insultos y falsedades del colombiano Mosquera.

San Martín ha conocido el deseo que animaba á sus soldados el día de la revista; pero no ha sido bastante franco para manifestarlo al público tal cual lo conoció. Él bien echó de ver que sus soldados están cansados de causar males á los pueblos y de servir de instrumentos á sus no interrumpidas crueldades: notó en su expresiva fisonomía que todos ansían por la paz y por el orden; pero que ellos estaban íntimamente convencidos que ni una ni otro son compatibles con la existencia de San Martín y sus más allegados secuaces: ¿y cómo había de publicar estos sentimientos de su tropa, que envuelven su particular aniquilamiento? No era posible á la verdad, ni nosotros debemos extrañar el disfraz con que los ofrece al público.

La campaña del Perú ha empezado en Yca, se puede decir: hasta el 7 de abril de 1822 ni siquiera ocasión hemos tenido para conocernos como soldados, pues aunque un puñado de hombres de este ejército marcharon hasta el Callao en septiembre de 1821, pasaron á la vista del formidable é invencible ejército libertador, ha tenido su jefe la bondad de excusar todo compromiso, permitiendo el paso á los soldados nacionales y dejándolos regresar luego á la sierra donde permanecieron desde entonces en la mayor tranquilidad; por consiguiente debemos concluir que la campaña del Perú empezó el 7 de abril en este año: la división que allí tenía San Martín es verdad que *no fué batida,* aunque dejó de existir: el honor con que en ella se condujeron sus jefes y oficiales será siempre el que guíe los de la misma clase entre los rebeldes: en este concepto ó San Martín no está en su sano juicio, ó insulta á sus soldados cuando les dice: « habéis jurado terminar la campaña del Perú con el mismo honor que la empezasteis ». Nosotros damos á estas palabras la significación que les corresponde: y no dudamos

que los soldados del ejército enemigo contribuyan á poner término á esta guerra funesta y destructora, pasándose tan luego como la ocasión les favorezca á nuestras filas, tomar en el futuro bienestar de este suelo, digno de mejor suerte, la parte que les corresponde: y para desvanecer cualquier duda que sus pérfidos jefes hayan podido infundirles, además de las repetidas seguridades que deben tener, y además del lugar que entre nosotros ha cabido á los que compusieron la división que mandaba Tristán, hemos considerado conveniente insertar á continuación los sentimientos de nuestros general en jefe explicados en la proclama que sigue.

El general en jefe del ejército nacional de Lima, á los soldados del del enemigo.

Cuartel general en Huancayo, 21 de junio de 1822.

¡Hombres incautos!

Vuestra extremada docilidad os va á lanzar en el mayor infortunio... Exasperados vuestros caudillos de existir ya en el Perú, como incapaces de oponerse á las irresistibles fuerzas de mar y tierra que muy en breve han de señorearle, intentan fugar con vosotros á remotísimos y muy fatales climas, que os privarán para siempre del país que os vió nacer, y de volver al seno de vuestras familias, y de los demás objetos de vuestras caricias... Abandonad esos monstruos que os quieren sacrificar por llevar adelante su perfidia, y no seais ya más instrumentos de las lástimas que por tanto tiempo ha sufrido vuestro suelo... Uníos á las banderas de mi ejército vencedor, y ayudemos todos á restablecer á la América del Sur el sosiego que gozaba

en días más felices... No déis el menor oído á los engaños de esos infidentes jefes, y tomad una decisión que os libre del momento en que seducidos ó sorprendidos os arrebaten en los buques para conduciros al cruel destino. Tan aciaga suerte amenaza á todos vosotros peruanos, chilenos ó de Buenos Aires, cualquiera que sea la trama con que os alucinen. Predigo verdades que palparéis bien á vuestro pesar, si antes no dais crédito, y os acogéis al piadoso indulto que á nombre del excelentísimo señor virrey prometo desde ahora, aun á los que erróneamente abandonaron nuestras filas y se unieron á las de los rebeldes... Nuestra nación cada día más generosa, ansía sólo por la reconciliación de sus hijos extraviados, para olvidar enteramente las desgracias pasadas, enjugar sus lágrimas y hacerles dichosos con la paz y las nuevas instituciones que darán tanta prosperidad á estos países, estrechando más y más precisamente los fraternales sentimientos de los españoles de ambos mundos.

Así lo espera y desea,

El general Canterac.

SOLDADOS DEL EJÉRCITO ENEMIGO

No más males, es el sentir de nuestro general, que á nombre del excelentísimo señor virrey extiende su bondad hasta á aquellos que erróneamente abandonaron nuestras filas, y se hallan en las enemigas. No más males: debe ser vuestro común sentimiento, pues no debéis ser insensibles á la destrucción que padecen los pueblos que os vieron nacer, los campos que os alimentaron, las familias mismas que más cuidado pusieron en vuestra conservación. Desechad las seducciones de esos hombres que sólo os aprecian en cuanto servis á proteger sus crímenes, y que jamás han tenido otro objeto que su particular for-

tuna, á costa de vuestra miseria y la de los pueblos. Seguid el ejemplo de los beneméritos habitantes de Yca, Pisco y sus valles, y entonces seréis estimados entre nosotros como vuestro mérito merezca, y trabajaremos todos por restituir al Perú la paz, que tanto necesita, y con ella las riquezas que han disfrutado sus habitantes.

ARTÍCULO COMUNICADO

Señor editor.

La sociedad ha recibido la adjunta carta con el decreto que le acompaña, y espera que usted se servirá insertarla en el *Boletín* de este ejército, como solicita el que la remite.

El Socio.

Señores de la sociedad del « Buen humor ».

Ha llegado á mis manos el adjunto decreto, y lo remito á ustedes pidiendo se publique para que llegue á noticia de los interesados, asegurando á ustedes que aunque le oí á San Martín (y le oyeron muchos) en Punchauca, y en distintos sitios, decir, hablando del gobierno que quería establecer en el país, que había de poner á sus paisanos *un freno mular pesado y fuerte,* no creí que tuviese tanto dominio sobre ellos que se atreviese á publicarlo en gaceta.

Se ofrece á las órdenes de ustedes su seguro servidor

Q. S. M. B.

El amante de las sociedades.

DECRETO

Don José de San Martín y Gambalunga, capitán general de los ejércitos, grande oficial de la Legión de mérito de Chile, protector de desvalidos de Lima, y á nombramiento suyo del Perú, etc., etc., etc.

Por cuanto he ofrecido á los habitantes de este imperio que en el año presente de 1822 *quedará terminada la guerra,* y mediante á que la divina providencia por sus altos y justos fines, quiere que mi promesa quede realizada, de lo que son precursores *los sucesos militares que han ocurrido.* Por tanto, y para cumplir esta oferta con la *exactitud y puntualidad* que me son *características,* y anhela mi *filantropía,* quiero y mando, que para el día 15 de julio se presenten en la capital de Lima los diputados de las provincias que se señalan en la gaceta número 40 del sábado 18 de mayo último, y se expresan á continuación, trayendo los poderes *á mi voluntad,* para que sancionen las leyes que yo les dictaré, pues debiendo estar satisfechos de mí, y convencidos de mis desvelos por su *riqueza y prosperidad,* las que los aseguran el *papel moneda* y los *pesos de cobre* que están en circulación con general aplauso, deberán aprobar la constitución que he formado para que gocen de las *felicidades que posee Buenos Aires 12 años hace;* disfruta Chile, en donde por consecuencia de mis disposiciones *vale ya 20 pesos una fanega de trigo,* y he derramado en Lima á manos llenas por medio de *contribuciones, destierros y otras providencias protectorales;* y finalmente para que conozcan sus derechos, y los observen: constitución más liberal que las conocidas, pues por base de ella establezco, que *á cada uno de mis paisanos se les ponga un*

freno mular, pesado y fuerte, para que no le rompan. Con lo cual y con los demás artículos, que en unión de mis *satélites,* he dispuesto dejará la presente *generación un monumento á los siglos futuros,* que hará honor á su juicio y sufrimientos, y será *otro mensaje á la posteridad.* Y mediante á que la mayor y más sana parte de los diputados están en las provincias ocupadas por el ejército nacional español, suplico á sus jefes les permitan el paso, y den las órdenes correspondientes á sus montoneras para que no los detengan en la marcha.

Dado en mi sitio real y protectoral de la Magdalena, á 31 de mayo de 1822.

José de S^n Martín.

Nota de los diputados que corresponden á cada provincia. — Tarma: propietarios 6, suplentes 3; Cuzco: propietarios 14, suplentes 7; Arequipa: propietarios 9, suplentes 4; Huamanga: propietarios 7, suplentes 3; Huancavélica: propietarios 3, suplentes 1; Puno: propietarios 6, suplentes 3.

S^n Martín.

APARICIÓN DE MANCO CAPAC

Huacac-Yupanqui, hombre de corazón recto y amantísimo de sus hermanos los indios, consternado por una parte de las plagas desoladoras con que Marte aflige el Bajo Perú, y alentado por otra por las lisonjeras esperanzas de felicidad, que en 20 de septiembre desde Pisco empezaron á prodigar ciertos libertadores venidos del sur: dejó el dulce reposo que con su fa-

milia disfrutaba, en una pequeña pero fértil chacrita que había heredado de sus padres, en la falda del cerro Huanacarí, no muy lejos del memorable sitio que absorbió la misteriosa barretita. Recorrió una gran parte del dilatado imperio de sus padres: paseó las encantadoras orillas del Rimac hasta el mar; y desde el emporio de los reyes, donde fijó su domicilio, hizo varias excursiones observadoras por el norte hasta Túmbez, y por el mediodía hasta Acarí. Pero viendo frustradas sus esperanzas, porque los hechos que presenciaba alejaban de su reino cada día más la felicidad que tanto anhelaba, confundido y avergonzado abandonó la costa, y penetrando de nuevo la cordillera de los Andes, anduvo errante por la montaña real, sin parar hasta la orilla del Ucayali, no lejos de la confluencia de los ríos Pangoa y Pereni, donde aumentando sus aguas con las lágrimas que sin cesar inundaban sus mejillas, interrumpió sus sollozos con las siguientes quejas: ¡Hasta cuándo serán los indios el juguete y ludibrio general! Parece que Júpiter ha trocado el Olimpo por los Andes, para lanzarnos desde la cumbre sus penetrantes rayos, que las Eumenides dejan en sosiego á los malvados del Tartaro, para convertir sus hachones y serpientes contra mis infelices hermanos. Parece que Pandora ha abierto en estos países su funesta y mortífera caja. La cavilación, pesadumbre y desconsuelo alteraron tanto su entendimiento que parecía un energúmeno, cuando entrada ya la noche, Morfeo tocado de sus padecimientos sacudió suavemente su cabeza con un manojo de oliva domidera y laurel, é imponiendo silencio á los vientos, lo entregó al dulce sueño, mientras que tomando el aspecto, voz y aire de Manco Capac, agitaba su fantasía con objetos los más agradables y lisonjeros. Ya se le figuraba que este padre de los Incas, á la cabeza de un ejército formidable, iba á derrotar sus enemigos, y poner término á sus innumerables desgracias: ya le parecía que con mano pródiga repartía á sus hijos una cantidad de ganado mayor y más pin-

güe, que la que les habían arrebatado las furias de la guerra: ya se lo representaba con la cabeza adornada de un primoroso Llantu que de varios colores le había tejido Mama-Oella, y que rodeado de innumerables tribus les enseñaba á regar las simientes, fabricar acequias y los demás ejercicios rurales oportunos á fecundar la tierra, y á hacerla producir con lozanía. Pero ¡cuál fué su tristeza cuando los rayos de la aurora desvanecieron estos fantasmas! ¡Oh, mi padre, exclamó: mi amado padre Capac! ¿es posible que hasta vos os complacéis en engañar á vuestro único descendiente por la línea recta? ¡Oh desgraciados indios, cómo se juega la suerte con nosotros! Por vuestra felicidad abandoné mi hogar, y no experimento más que infortunios; soy ingenuo, los decantados libertadores me han fabricado un laberinto más complicado que el de Creta, sin vislumbrar resquicio para mi salida. Sólo vos Manco poderoso sois bastante á poner término á nuestros incalculables males. Permitid que su narración toque vuestros oídos; pues nadie lo puede impedir, si habitáis, como no lo dudo, los afortunados campos Elíseos.

Ningún mortal conoce tan á fondo como voz mi interior. Los alcances de mi entendimiento son cortos, pero rectos los sentimientos de mi corazón, que no arrastran fácilmente las apariencias del bien; sino el mismo, cuando es sólido y verdadero. Esta es la razón de no haber, hasta ahora, tomado parte en las turbulencias de este vuestro imperio. Desprecié altamente á los Ángulos, Bejares, Mendozas y Pumacahuas, porque conocí que no el bien de los indios, sino la ambición, el interés y la soltura de la soga que á muchos les colgaba del pescuezo, eran los únicos resortes de su descabellada máquina; me estuve quieto en el seno de mi familia; pero por fin he sido presa de la seducción, caí en la trampa, conozco mi yerro, y con alta experiencia confieso que los hombres están en razón inversa de las estatuas; pues, cuando hablan de lejos parecen muy grandes, y vistas de

cerca son tamañitos. Los pomposos dictados de libertadores venidos del sur, me encantaron: fuí corriendo en pos de ellos: los alcancé en Pisco, acompañé á Huaura, Chancay, etc., hasta su tremebunda entrada en Lima. ¡Oh, mi amado padre, qué día aquel tan alegre que los ví por primera vez! ¡qué algazara, qué vivas, qué sacrificios á Baco con la ninfa que tanto abunda en aquél país! qué hombres tan bravos, qué lenguas tan valientes! qué molleras tan exaltadas con las victorias futuras! De un soplo aniquilaban todos los godos, y con dos palotadas formaban un imperio cuyos límites traspasaban el que dejó Huaina á sus hijos Huáscar y Atahualpa. Por no molestar demasiado vuestra atención, me contralimité á la grande, á la heroica, á la invensible división del sur, que en el mes de marzo se completó con los memorables campos de Yca, de que fuí testigo. Sin hipérbole, me decían, puedes asegurar que ni los siglos pasados conocieron, ni darán los futuros tropas más estupendas: son la nata del ejército libertador y protector del Perú, y ésto basta. ¡Qué militarones aquellos! me río yo de los Galaotes, de los Amadis, Reynaldos y de cuantos morgantes aplauden las historias. Basta decir que los mandaba Tristán, que sobre ser valiente sin par, y la flor de los caballeros: era parecido en lo cortés y amante de damas á Cid Ruíz Díaz; pero el que sobresalía entre todos era un Gamarra conocido por el caballero de la ardiente espada, por haber partido, en el Alto Perú, de un solo revés, innumerables desconocidos gigantes. ¡Qué proyectos tan encantadores dieron pábulo por muchos días á nuestras conversaciones! Cid Ruíz, con una proclamita conquistó á los arequipeños todos y arequipeñas, menos á su mujer; y el de la ardiente espada se atrajo con otra á más de los cuzqueños á todos sus antiguos compañeros de armas, sin dejar en el ejército godo más que á Rico con su borrico. ¡Cómo hacían pasear ya á bandadas, por el imperio de los Incas, á los fundadores beneméritos y asociados de la orden del sol! ¡Con qué orden distribuían entre sí los abundantes des-

pojos de sus sangrientas y nunca vistas batallas! Á uno daban un valle, á otro un castillo, á éste un condado, á aquél un marquesado, al otro un reino, al de más allá ... ¿qué sé yo? á mi me cupo en suerte una ínsula mayor que la Barataria, y más rica que la Trapisonda; pero mi mala suerte, y el demonio que nunca duerme, en un quítame allá esas pajas me la sacó dentro de los dedos. Fué el caso que caminando nuestra división en la noche del 6 de abril en busca de alguna aventura, oímos un ruído sordo que nos pareció de batanes; pero nos llevamos chasco, porque sin saber cómo ni cuándo nos vimos rodeados de unos forzudos yangueses, que estaca en mano empezaron á menudear sobre nosotros, con tanto ahinco y vehemencia, que en un santiamén con la débil luz de la luna despabilaron los caballeros del sol, dejando á unos muertos, á otros heridos, á unos molidos, á otros apaleados, y á todos de mala traza y peor latente. Cid Ruíz, como sabía lo que traía entre manos, y con quien las había, tomó las de Villadiego, sin cuidar del rosinante, lanza ni celada: del caballero del ardiente espada unos dicen que fué herido, otros que no; pero lo que no deja duda es que algún encantador malambruno le envió un caballo más ligero que clavileño; pues, en pocos minutos se puso en Pisco, distante catorce leguas del campo de batalla. Con todo, en honor de la verdad, deba añadir que la división del sur no fué batida, sino sorprendida, dispersada, apaleada y molida. Este infausto acontecimiento me enajenó á punto de hacerme vagar algún tiempo por el partido de Castro-Vireyna, donde supe que los Quiroces, Auquis y otros de nuestros bravos campeones fueron presa de ciertos yangueses tan descorteses como los de marras. Aburrido ya, pasé á Jauja, cuyo valle debía rendirse, por voluntad y decreto de los supremos protector y delegado; pero, ¡cuál fué mi sorpresa al encontrar de viaje á mis antiguos compañeros jefes y oficiales de Yca! Tuita, dije al que formaba cabeza, ¿va usted á tomar posesión de su nuevo imperio? ¿qué ínsula le ha caído en suerte?

la de Chucuito, me dijo con sobrecejo: allá vamos todos prisioneros. ¡Chucuito! repuse: esto me huele á Bruscas; con todo, no escapan ustedes mal; algo toman del patrimonio de los Incas; la ínsula de Chucuito es la misma de Titicaca, casa solar de mis ascendientes; vayan ustedes con Dios mientras yo lo hago por el camino de Comas al desierto á llorar nuestras comunes desgracias.

He aquí, mi amado Capac, un bosquejo informe de los males que me afligen: tened compasión de este infeliz Dédalo, que por lo intrincado de las calles, rodeos y encrucijadas de su laberinto, está perplejo ignorando á qué rumbo debe inclinar su marcha. Venid, os ruego, y dirigid mis pasos: ayudadme á arrancar de la mano de la discordia esa funesta tea con que nos abrazamos mutuamente: decidme quiénes tienen razón ¿los nacionales ó los disidentes? ¿cuál de los dos partidos se interesa verdaderamente en la protección de nuestra libertad civil, y goce legítimo de nuestras propiedades? ¿cuál propende al exterminio de nuestra miseria, y fomento de nuestras riquezas? Manifestadme ideas justas, para comunicarlas á vuestros hijos mis hermanos. Manco Capac, movido de esta triste súplica, desde la orilla izquierda de aquel ominoso charco que tantos años hace ocupa, rogó al viejo y ceñudo Carón le permitiese ir á consolar á Huacac con consejos saludables. Tus indios, me contestó, todo lo hacen al revés, y nunca pisan el camino recto. Si quiere hablar contigo, porque consultando la sibila Cumea no arranca del árbol misterioso el ramo de oro con que se aplaca Plutón y los demás dioses infernales, y viene á buscarte? Así lo hicieron Orfeo para sacar á Euridice, Eneas para consultar á Anchises, Teseo, Hércules y cuantos mortales han intentado ver los manes de sus mayores; pero los indios, repito, siempre buscan rodeos y caminos desusados. Sin embargo, tienen á su favor, que aunque juran mucho y por lo común falso, nunca lo hacen por esta laguna Estigia, juramento el más ofensivo á mi padre Erebo

y demás directores supremos del Aberno. Anda, vé y asegúrale que otro día te daré permiso para que le hables largamente. Con esta orden se apareció Manco Capac á Huacac Yupanqui, y manifestándole el empeño con que había oído su narración, le dijo «Con licencia de Carón te visitaré otro día, y desvaneceré tus dudas, haciéndote ver la guerra civil del Perú con ojos justos, políticos y económicos; y me despido asegurándote que entonces conocerás el funesto imperio que ejercen sobre los habitantes de estos desgraciados países la divergencia de opiniones, la diversidad de intereses, la contrariedad de sentimientos y el choque de las pasiones.»

Esperamos que Huacac Yupanqui nos comunique la contestación que le ha ofrecido su predecesor Manco Capac; y no dudamos que este modelo de formadores de imperios se explique con la justicia y prudencia con que ha sabido dar principio á la sociedad indiana, le rogamos, pues, al buen Capac que no descuide comunicarnos nada de cuanto le ocurra en el curso de sus desgracias ó desengaños; y ojalá que sus hermanos los indios tomen de sus penalidades un ejemplo que los preserve de los errores en que su crueldad los precipita diariamente. *(El editor.)*

Pocos hombres hay más útiles en los estados que los proyectistas; pues con un rasgo de su imaginación remedian las necesidades del erario; ellos son los que han inventado el papel moneda, con el que se crea en un día más dinero que el que se puede acuñar en muchos años, y ya se ve, que sola esta prontitud en la elaboración, es una ventaja muy considerable. Es verdad que el papel moneda, á la corta ó á la larga, siempre destruye á los gobiernos y empobrece á las naciones, sin que se haya conocido más que una en que conserve su valor; pero que no por eso se librará, con el tiempo de sus efectos ruinosos y destructores.

Los novadores de Lima han querido imitar á las grandes naciones conocidas, y han introducido como ellas, el papel mone-

da, porque esto también es fácil de imitar; pero por poner algo de su casa, y dar á la introducción un aire de novedad, ha mandado San Martín que el papel corra, circule y se admita sin la menor repugnancia, ni pérdida, bajo las mayores penas; y como los preocupados limeños no gustan del nuevo sello, ha habido algunas personas que han roído el hueso por fuerza (1) y además les han calentado las costillas: éste es el modo de hacer las cosas, lo demás es patarata, y andarse por las ramas. Insinuándose San Martín con tan buenos modos, ha hecho que se admita el papel moneda; pero es tanta la repugnancia que le tienen los limeños, que cuando los pagan en papel un real de pan, regalan el pan, y no admiten el pago; lo mismo hacen con la carne, verdura y hasta zapatos, de suerte que un oficial con un billete de cuatro pesos come, bebe y calza sin cambiar su moneda de papel, mientras que dure esta farsa, y los limeños que le mantienen, preconizarán la sabiduría protectoral de San Martín; pero por más incomodados que están con la protectriz moneda, no podrán negar que San Martín es un lince para proyectista. ¡Ahí es nada mantener una porción de hombres muchos días con una cuartilla de papel, sin que esta mude de dueño! Apostaría que el proyectista protector es consultado por las naciones sabias, para que las comunique sus luces económico-políticas: es indudable que sólo podrán establecerse en los países en que no hay constitución como en Argel ó en Túnez, porque en donde hay, no se toleraría una protección, en que el ciudadano es preciso se arruine, manteniendo gandules, ó que roa el hueso, y vaya al rollo, pues no tiene alternativa entre estos medios benéficos; pero no por esto deja de ser protectoral el proyecto.

Mas la invención sublime, la invención original que ha salido de la cabeza protectoral, invención que hará eterna su memoria

(1) Dígalo la mujer á quien pusieron en la boca una canilla de un difunto por mordaza y le dieron 200 azotes.

entre los hombres, y le dará el título magnífico de *non plus ultra de los protectores y proyectistas,* es el valor de la moneda de cobre que ha introducido en Lima. Hacer monedas de cobre iguales á las de plata, y hacer que tengan el mismo valor que las de este metal, ó lo que es lo mismo, hacer que el cobre valga tanto como la plata, es el proyecto que excede á todos los proyectos presentes, futuros y pretéritos ¡qué proyecto! esto sí que es calcular, esto sí que es adelantar la economía política. Los ecónomos anteriores han sido unos ignorantes; se han roto las cabezas para llenar los vacíos en las rentas, y no han dado con un pensamiento semejante: pero gracias al protector del Perú, cómo han de remediar sus escaseces en lo sucesivo. Es cierto que esta moneda no la querrán los ingleses, los franceses ni en ningún país del mundo; pero ¿eso qué importa? El protector ha tenido muchas razones todas convincentes para introducirla. La principal es la gran utilidad que resulta en crear una moneda, que tiene un valor ochenta y cinco veces mayor que el intrínseco del metal próximamente: además, el cobre tiene muchas ventajas sobre la plata, voy á demostrarlo. ¡Oh, protector insigne y sabio! inspírame, para que haga ver la profundidad de tus providencias, y la utilidad que producen...Ya... ya siento la inspiración... allá va. El oro es el metal más precioso, luego el que más se le parezca será el que le siga en valor; pero es así que el metal más parecido al oro en el color es el cobre, luego el cobre es el metal que debe tener más valor después del oro. Demostración concluyente: que la contradigan los críticos envidiosos, que la desmientan los godos, con qué gusto lo harían si pudiesen; pero no podrán porque la consecuencia es legítima y ellos son unos *bárbaros ignorantes.*

Además de esta razón metalúrgica hay otras de conveniencia. La plata es un metal asqueroso; en contando cien pesos, es preciso lavarse las manos con jabón, y ayudarle con piedra pómez para limpiarlas. Las manos lindas de las limeñas no se deben

emplear en manosear un metal que las deja tan puercas... puf! que dan asco. El color de la plata no se parece á ningún otro color, pues ni es blanco ni gris; y la plata tiene poco uso en la sociedad; pero el cobre es otra cosa muy diferente, se le aplica á todo lo que se quiere, hasta en cañones de artillería, en campanas y en jeringas (1).

En vista de ésto quedarán todos convencidos de que la nueva moneda de cobre de Lima es la invención más á propósito, para la riqueza de los limeños, que ha salido de cabeza humana; y que si estos no lo quieren, es por efecto de preocupación, que desterrará al señor protector con sus buenos modos filantrópicos; pero que apreciarán cuando *los hayan civilizado* los libertadores; mas, si se empeñan en no convencerse, y en que los reduce á pobreza y á la miseria, en este caso no hay más que apelar, á que la pobreza es el primer escalón para la gloria, y aquello de

Tu te metiste
Fraile mostrén,
Tu lo quisiste,
Tu te lo ten.

La sociedad del buen humor.

(Número 10. Jauja, 24 de julio de 1822)

NOTICIAS DE LA COSTA

Con referencia á un sujeto de conocida probidad que salió de Lima el 16 de julio, escriben de Chincha entre otras cosas que dan bien á entender la crítica situación de los enemigos y los

(1) Don Hipólito Unánue, ministro de la hacienda protectoral, puede informar sobre esta aplicación con conocimiento teórico y práctico.

padecimientos de los habitantes de la antigua capital del Perú, que San Martín exigió de los españoles europeos en el mes de mayo 250.000 pesos ofreciéndoles la seguridad de sus personas si aprontaban esta suma. Los *cándidos* hicieron un esfuerzo que se puede bien graduar de superior á sus actuales posibilidades y presentaron la expresada cantidad. San Martín *fiel siempre* á sus promesas, por más que algunos de sus enemigos quieran hacernos valer lo contrario, hizo en seguida pasar á bordo 474 de los contribuyentes. Después de este suceso, digno del héroe de la revolución en la América meridional, se presentó en el Callao el *ilustrado y liberalísimo* colombiano Mosquera (conocido en su tierra por el *burro de oro),* é hizo entender á los gobernantes rebeldes que no desembarcaría interín no fuesen asegurados todo el resto de europeos y usías existentes en la ciudad. El protector, cuyos sentimientos de humanidad han producido la catástrofe de la Punta de San Luis y otras, no pudo excusarse, por más que *repugnaba* esta medida, y mandó conducir á Casas Matas á cuantos pudo alcanzar; con lo que el *extraordinario* Mosquera desembarcó en medio de los aplausos más estupendos, á cuya celebridad han contribuído sobremanera la desesperación y llanto de las infinitas familias que las indicadas providencias dejaron en la orfandad. ¡Qué procedimientos tan liberales! ¡qué filantropía! ¡á qué viviente no ha de encantar un sistema tan benefactor! ¡y luego se quejarán de los nacionales! Por mi parte, confieso que tienen razón en llamarnos *bárbaros,* ya que reprobamos un sistema tan sin igual, del que necesariamente se deduce la consecuencia que sigue.

Los repetidos bandos que el nuevo marqués de Trujillo (Torre Tagle) ha fulminado contra los desgraciados peninsulares, distinguiéndose sobre todos el publicado en la gaceta revolucionaria de Lima de 24 de abril de 1822, que por la *sabiduría, prudencia y humanidad* que en ellos manifiesta el señor marqués y comparsa se inserta á continuación.

El supremo delegado, he acordado y decreto :

1º Ningún español, con excepción de los eclesiásticos podrán usar capas ni capote cuando salgan á la calle, debiendo andar precisamente en cuerpo, bajo la pena de destierro;

2º Toda reunión de españoles que pase de dos individuos, queda absolutamente prohibida en todas partes, bajo la pena de destierro y confiscación de bienes;

3º Todo español que salga después del toque de oraciones, incurrirá en la pena de muerte;

4º Todo español á quien se le encontrase alguna arma, fuera de las precisas para el servicio de mesa, incurrirá en la pena de confiscación y muerte. Sólo se exceptúan de estos artículos, los que tengan carta de ciudadanía, ó una excepción firmada por mí;

5º Se establece una comisión de vigilancia que conocerá privadamente de la causa de los españoles, que se versen sobre infidencia ó infracción de los artículos anteriores. Los miembros que la componen, son: el doctor don Francisco Mariategui, fiscal departamental, presidente de ella, don Miguel Gaspar Fuente Pacheco y don Manuel Godoy, el doctor don José Faustino Sánchez y Carrión hará las funciones de fiscal: la comisión nombrará al actuario que sea de su mayor confianza;

6º La comisión procederá breve y sumariamente en la actuación de las causas y pronunciada la sentencia las pasará á la cámara de justicia, para que en el mismo día que se reciban, se confirme ó revoque el pronunciamiento de la comisión. La comisión queda autorizada para allanar las casas cuando haya justo motivo de sospecha, pasando en el acto aviso oficial al ministerio de estado para conocimiento del gobierno;

7º La comisión tendrá sus sesiones en la casa que designe el presidente, y á las horas que acuerde ella misma;

8ª El presidente pasará al fin de cada semana una razón de las causas que existen y de las que se hayan concluído;

9º El presente decreto se publicará por bando, y circulará á los departamentos libres, para que se adopte con las modificaciones que tengan á bien los presidentes de ellos; y para que no caiga en olvido ninguno de los artículos que contiene, y tenga el pueblo siempre presente la necesidad de velar por su seguridad, se repetirá su publicación los lunes de cada semana, quedando encargados de ello, los sargentos mayores de plaza, en todos los departamentos, hasta que se dé nueva orden.

Dado en el palacio del supremo gobierno, en Lima, á 20 de abril de 1822.

Torre Tagle.

Por orden de S. E.,

B. Monteagudo (1).

Este bárbaro decreto, la despótica conducta de San Martín en cuantas partes han tenido la desgracia de conocerlo; y por último, la proposición del *burro de oro* contra aquellos infelices, nos convencen evidentemente del respeto que su presencia les infunde. Este respeto es muy justo: la religión lo ordena en el cuarto precepto del decálogo; y la naturaleza misma lo imprime en todo sér sensible. Los enemigos que poseen todos los vicios y apenas conocen virtud alguna, teniendo este natural respeto que debe embarazar sus criminalidades, han tratado y tratan de destruir estas sagradas relaciones, y acostumbrando con la per-

(1) El señor Torre Tagle con éste y otros medios propios de su suavidad ha logrado desembarazarse de sus infinitos acreedores; Zendeja ha sido uno de los más perseguidos por el señor marqués; y no hay que extrañarlo por lo que también Zendeja tenía el grave crimen de haber adelantado considerables sumas al héroe de Trujillo.

suación y el ejemplo á los hijos á ser los más encarnizados perseguidores de sus padres, forman así sentimientos enteramente nuevos, y que deshonran el género humano. Su ilustración, por ellos tan decantada, los ha dejado en esta parte muy atrás de los salvajes entre los cuales el padre es sumamente respetado con veneración por el hijo, y aun de las mismas fieras que por su natural instinto jamás ofenden á los que les dieron el sér. Todas las naciones del mundo, aun las más remotas han vivido tan íntimamente convencidas del respeto filial que los antiguos persas castigaban al delator de un parricidio, porque tenían por imposible la perpetración de este crimen. Solón, en medio de las leyes sabias que dió á Atenas, y que puede decirse han servido de base al derecho de las naciones civilizadas no impuso penas á los parricidas, porque decía, «¿cómo es posible que un ateniense cometa tal crimen?» Pero los revolucionarios de América son hombres de distinta naturaleza á todos los demás conocidos, y su particular contracción á extinguir los efectos más naturales, es, en común sentir, el medio que han creído más oportuno para transmitir á la posteridad su nombradía. Sus excesos en esta línea no tienen guarismo: una cruel persecución á los peninsulares donde quiera que existan es el objeto de todos sus conatos, que disfrazan con los respetables y siempre caros nombres de patria, libertad, independencia, derechos de los pueblos, etc., etc. Es de esperar que nuestro gobierno vigilante, siempre en proporcionar á sus súbditos todo lo que pueda serles útil, haga entender á los enemigos cuanto sea propio de su dignidad á fin de contener la repetición de excesos de que la misma humanidad se extremece. En la gloriosísima lucha que la península ha sostenido contra el famoso poder del célebre Napoleón, los valientes aragoneses en 31 de mayo de 1808, declararon: «que el emperador, todos los individuos de su familia, y finalmente todo general y oficial francés son personalmente responsables de la seguridad del rey, y de su hermano y tio.»

Así, pues, San Martín, Torre Tagle, los llamados ministros, los gobernadores, generales, jefes y oficiales del ejército revolucionario deberán responder personalmente de las tropelías que cometan no sólo en los españoles europeos, contra quienes se ha ejercitado el furor de la revolución; sino en los españoles americanos que por profesar principios de recta y sana razón son adictos á la causa nacional, pues es notorio que algunos de éstos, entre ellos los distinguidos condes de Monteblanco y Villar de Fuente han sufrido toda clase de vejaciones hasta imponer al primero la pena de destierro. Esta atroz conducta clama por justicia, y es bien seguro que la rectitud de nuestro gobierno no dejará impunes tantas maldades cometidas contra personas que el mayor de sus delitos es haber procurado ser inútiles al país, y á los mismos que las persiguen, y haber adquirido á costa de un constante trabajo algunos bienes de fortuna de que los enemigos se han apoderado para sostener sus vicios. ¡Tiemblen los malvados! pues no está lejos el momento en que expíen la carrera criminosa de sus días.

ORDEN GENERAL DEL 15 AL 16 DE JULIO DE 1822 EN HUANCAYO

Servicio y visita del hospital del primer batallón de Cantabria

Los enemigos, continuando en sus miserables armas de la imprenta y la intriga, han esparcido varias proclamas sediciosas: todo efecto de su cobardía, y de los justos recelos de lo que pronto han de sufrir, y que destruirá para siempre los proyectos de este gobierno imaginario é irrisible. El señor general en jefe espera que continuando las distinguidas tropas que tiene el honor de mandar con la bizarría y decisión que hasta ahora,

podrá en breve ser concluída victoriosamente una campaña que tuvo un principio el más glorioso, y que seguirá á ella la pacificación del Perú, cuya defensa el rey y la nación tan dignamente nos ha confiado. Nuestro gobierno vela sobre nosotros y muy pronto veremos una poderosísima prueba de esta verdad que aliviará nuestras fatigas y permitirá el descanso á que somos acreedores.

El jefe de estado mayor,

J. C.

Estado mayor general.

El benemérito coronel don Pablo Echeverría, ayudante de campo del señor general en jefe da parte de las operaciones de su expedición sobre Rocha y Surcobamba hasta 15 del actual, cuyos resultados han sido felices á pesar de la escabrosidad del terreno y resistencia de algunos malvados que vagan en aquellos países. Dicho coronel entró en Rocha adelantando los más fraternales ofrecimientos, según órdenes del señor general en jefe; pero como aquellos naturales, seducidos por algunos caudillos no dieron oído alguno y se opusieron, fué indispensable al expresado jefe ejercer los debidos castigos.

El señor Echeverría recomienda el valor y sufrimiento de la tropa de su mando, y también de la montonera de Pampas y sus comandantes don Carlos Anguiz y don José Morales, quienes contribuyeron poderosamente á vencer varios obstáculos en aquellas marchas: recomienda igualmente á los fieles pueblos de Ayacocha, Quisnar y Patay, cuya juventud, bajo la dirección del vecino de Pampas don Valerio Victoria, siguiendo la expedición, hizo muy interesantes servicios. El señor coronel asegura que casi todo aquel país está ya muy desengañado de los compromisos en que los han puesto algunos infames refugiados

á él, y que el pueblo de Surcobamba se ha presentado pidiendo un olvido de lo pasado, que le ha sido otorgado á nombre del señor general, consecuente siempre á los principios que distinguen nuestro actual gobierno.

J. C.

PATRIOTISMO

El doctor don Pablo Díaz, cura de Zancos, ha oblado por conducto del señor Deán y gobernador del obispado de Huamanga 2000 pesos á beneficio del ejército; y el señor general en jefe manda se publique este rasgo patriótico del expresado doctor Díaz en prueba del aprecio que se le merecen sus sentimientos por el sostén de la causa nacional. Asimismo ordena su señoría, se publiquen los nombres de don Julián Uriarte, don Francisco de Paula Herrera y don Manuel Montoya, que acompañaron, en clase de guías, al señor coronel Echeverría á la montaña en donde se han conducido con el mayor interés, según informe del expresado coronel.

Lima

Ministro de estado.

Estando próximo el ejército á emprender sus operaciones, la prudencia exige concentrar en la capital todos los recursos de subsistencia, tanto para surtir á sus habitantes y prevenir la escasez en todas circunstancias, como para privar al enemigo de aquellos auxilios en cualquiera dirección que intentase venir á insultar esta ciudad. Por tanto: el supremo delegado, he acordado y decreto:

1º Todos los propietarios, hasta la distancia de 15 leguas en circunferencia de la capital, retirarán sus ganados á tres leguas de ella, sin que fuera de estos límites puedan conservar el do-

minio de ninguna clase de ganado, incurriendo además en la pena de confiscación de bienes, si no lo verificasen en el término de ocho días;

2º En el mismo plazo, y bajo pena del artículo anterior reunirán en esta capital todas las menestras y artículos de subsistencia que produjesen sus haciendas, sin que en ellas quede sino lo muy preciso para el consúmo de los que estén al cuidado de ellas;

3º El presidente del departamento queda encargado de nombrar los comisionados más dignos de confianza por su actividad y celo, para que cumplido el término de los ocho días salgan hasta distancia que señala el artículo 1º y cuiden el más puntual cumplimiento de lo que aquí se previene.

Dado en el palacio del supremo gobierno, en Lima, á 28 de mayo de 1822.

Torre Tagle.

Por orden de S. E.,

B. Monteagudo.

(*Gaceta del gobierno revolucionario* del 29 de mayo de 1822.)

Por más que trabajemos por manifestar á los pueblos del Perú, con el lenguaje de la verdad, y de su interés que es el propio nuestro, los ardides, tramas, enredos, embustes, conducta y contradicciones de los enemigos, nunca se logrará nuestro objeto tan cumplidamente, como publicando sus mismas disposiciones, ya porque de ellas se colige cuanto pudiéramos decir y más, y ya porque éste es el medio de alejar de nuestras exposiciones el espíritu de partido ó parcialidad. Cualquiera que lea el antecedente decreto, deducirá necesariamente:

1º Que el ejército enemigo está pronto á emprender sus operaciones;

2º Que éstas, precisamente deben de ser por mar. La consecuencia de que las operaciones deben de ser por mar, es legítima, aunque ignoremos el rumbo, ni sea fácil averiguarlo, pues si fueran por tierra no habría necesidad de reconcentrar en la capital todos los ganados, menestras, y demás artículos de subsistencia existentes en 15 leguas de circunferencia, que por un ejército como el *libertador, bravo, fuerte y en actitud* de operar debe también hallarse en estado de poner á cubierto el país de su retaguardia. Los enemigos están prontos á operar; pero los enemigos mandan reconcentrar en Lima todo cuanto se halle en 15 leguas de circunferencia, y pueda sernos útil, caso que intentáramos dirigirnos sobre la ciudad de los Reyes: luego nosotros estamos en estado (y esto es cierto) de verificar la marcha sobre Lima, y los enemigos lo conocen: luego el estrepitoso poder de los rebeldes es muy inferior á *las sombras fugitivas ó los espectros españoles que vagan por los Andes*. Nuestras *sombras* y los enemigos están de acuerdo acerca de quien posee la superioridad, y en materia de tanta transcendencia, la razón aconseja elegir la parte más segura, cuya elección dejamos á juicio de los limeños. En tanto, nosotros vivimos divertidos con las diversas y originales escenas que nuestros *ilustradísimos* contrarios nos ofrecen sin cesar, y sin respeto siquiera de los pueblos que ocupan; marcharemos cuando y en la dirección que convenga á los planes de nuestro gobierno: no nos faltarán víveres aunque en Lima se llenen las gacetas de decretos tan monstruosamente contradictorios como el precedente: y no iremos á insultar una población que respetamos; sino á libertar á sus desgraciados habitantes del poder de los caribes que actualmente los gobiernan; y á estrecharlos en nuestros brazos como á verdaderos hermanos, y siempre que su conducta sea digna de ellos y de nosotros. Concluímos dejando á la censura de la ilustración pe-

ruana el mérito de las operaciones que el ejército de San Martín va á *emprender* según se infiere del decreto inserto que es la mejor apología del poder de los *libertadores*.

(Número 11. Jauja, 1º de agosto de 1822)

ANUNCIO

El señor brigadier don Juan Loriga, que se hallaba expedicionando sobre la cordillera en la dirección de Pasco, avisa al general en jefe desde Reyes, con fecha 24 de julio, que logró sorprender al cabecilla Orrantia en Guayllas, siendo el resultado hacerlo prisionero con cuatro oficiales más, entre ellos el foragido padre Molero, 15 hombres muertos y 55 prisioneros, 50 sables, 50 cananas, 50 carabinas, 2 cajones de cartuchos y 60 caballos y mulas de no muy buena calidad. El señor brigadier, después de recomendar la constancia y sufrimiento de la bizarra tropa que le acompañaba en tan rígido clima, comunica igualmente con referencia á personas fidedignas que San Martín en una proclama anuncia la próxima venida de nuestra escuadra, y que el partido de Huanuco se ha declarado por la justa causa nacional. El señor general en jefe ordena se publiquen tan ventajosas noticias para satisfacción de los buenos.

Peruanos: desde el 7 de abril sólo victorias se os han anunciado: estad seguros de que los defensores de vuestros derechos ó dejarán de existir ó os proporcionarán siempre ocasiones en que juzguéis de su valor y demás virtudes militares; vuestro agradecimiento es la recompensa que aspiran.

J. C.

Estado mayor general.

Bajo un sobre dirigido al coronel segundo ayudante general don Andrés García Camba, se ha recibido por el último parlamentario la defensa hecha por el coronel del ejército rebelde don José Manuel Borgoño á favor del de igual clase Agustín Gamarra, juzgado al parecer por la parte que tuvo en la pérdida de la división que mandaba Tristán en Ica en la madrugada del 7 de abril de este año. La defensa no se reimprime por no permitirlo la estrechez de un *Boletín;* pero su contenido esencial se reduce á probar que Gamarra es un completo militar: (que tales serán los demás libertadores): que no tuvo parte en aquella pérdida, y sí el comandante en jefe Tristán, quien según opina el defensor, tuvo en su mano, no sólo salvar la división *libertadora* del sur, sino acaso escarmentar á las tropas nacionales, si se hubiese convenido con los bien meditados consejos de Gamarra. El recluta Borgoño ensartando más desatinos militares que palabras, pretende hacer ver que la división marchaba bien y con pericia: y que Gamarra aun después de haber descubierto que tenía enemigos al frente, y después aun del primer encuentro (adviértase que en este choque perdieron las tres compañías de preferencia que formaban la cabeza de la columna) trató de salvar la división dando por su parte disposiciones convenientes al efecto. Lo primero merece dispensarse al defensor de causas perdidas, porque sin ofender su presunción, creemos que sepa tanto del modo como debe conducirse una columna, teniendo enemigos á dos leguas de distancia, como su defendido Gamarra. Lo segundo nadie como Gamarra lo sabe; pero puesto él es de aquellos que con el semblante miente, oíganse francamente á todos los que componían la división enemiga, y con particularidad á los oficiales prisioneros en la jornada en cuestión, quienes unánimes aseguran que

su jefe de estado mayor Gamarra, pasó á los primeros tiros de la cabeza á la retaguardia de la columna que conducía y nadie lo ha vuelto á ver, ni era muy fácil porque en ello la vida le iba. Por el contrario los mismos prisioneros aseguran que si bien es verdad que Tristán (no don Pío) tampoco dió disposición alguna, lo es también que no abandonó su tropa hasta la tercera y decisiva carga de nuestros valientes dragones. La defensa tiene algunas notas curiosísimas y que sin ellas á la verdad, no tendría el lucimiento de que su autor es digno: así, pues, las insertamos á continuación, porque principalmente contienen hechos de que están instruídos muchos en el Perú, y Gamarra sabe, si fuera capaz de confesarlos.

Nota 1ª. «No hay cosa más sabida que el coronel Gamarra estuvo dispuesto y combinado con otros jefes y oficiales para hacer un movimiento en el ejército enemigo, que lo desorganizase: de cuyas resultas estuvo preso, y se le hizo un juzgamiento en forma; debiéndose á la firmeza de los combinados no haber sido él, y los demás sentenciados á muerte. En este lance es digna de notarse la cobarde conducta que acreditaron Canterac, Loriga y Valdés, quienes no sólo no se atrevieron á aprehenderlo estando dicho coronel á la cabeza de su batallón, sino que dormían con los caballos ensillados, espuelas puestas y pistolas cargadas; llegando á tanto su miedo, que tan luego que el general Ramírez no tomó providencia contra él pidieron su pasaporte para Lima, exponiéndole que no querían perder su vida.»

Es muy cierto que Gamarra pensó en una conspiración en el Alto Perú, por lo que fué juzgado y debió morir; pero es falso que tuviese muchos que secundasen sus pérfidas intenciones, y todo el Perú sabe quienes le acompañaban. El general Canterac lo trajo al cuartel general de Tupiza, cuando allí no había otro tropa, y bien sabedor de su criminal conducta; sin embargo se le dejaba seguir tranquilamente su perfidia, porque (lo sabe Gamarra) estaban tomadas las medidas necesarias para

que fuese sorprendido *in fraganti* y ahorcado sin dilación respecto á que entonces existía este suplicio, y parece que para hombres semejantes no debiera extinguirse jamás. Nunca se atrevió Gamarra á hablar á sus soldados y sólo conferenciaba con algunos muy pocos oficiales, y nada de cuanto se trataba ignoraba el general Canterac; y por último si el infame Gamarra tuviera sobre los soldados que mandó en nuestro ejército el ascendiente que se supone, y si quiso en todas épocas substraerse de sus obligaciones y juramentos respecto al legítimo gobierno ¿por qué no lo hizo cuando el general Canterac se embarcó en la *Prueba* con él y su batallón y vino á Lima? Cobarde! entonces pudo hacer á los rebeldes un servicio muy importante, y pudo si tanto era su valimiento, privarnos de uno de los acreditados batallones del ejército; pero el vil Gamarra conocía bien que los soldados, cuyas virtudes militares han brillado tanto en Puruchucu, Cangallo, Olleros é Ica estaban muy ajenos de abandonar la causa nacional que con tanto valor sostienen. También es falso que los señores Valdés y Loriga se hallasen en Tupiza en la época que cita la expresada nota, por consiguiente es falso todo lo demás que en ella se relata, injurioso á estos jefes y al general Canterac, á quienes conocen demasiado aunque á su pesar, los *libertadores*. En fin, si el señor Ramírez perdonó á Gamarra, elogie su generosidad, que creemos sea la única cosa que le haya favorecido para librarse de la cuchilla de la justicia.

Nota 2ª. «Bastante conocidos fueron entre los españoles el valor, conocimientos y disposición de este coronel; y prueba de ello son los escudos y medallas de distinción, y el grado á que lo elevaron, no obstante el odio y recelo con que lo miraban.»

Entre nosotros siempre ha disfrutado Gamarra el concepto de que era buen jefe para cuidar del rancho de su batallón, al paso que tiene bien cimentada la opinión de cobarde, y en Ica no fué otra su conducta por más que la trompeta de Borgoño se

empeñe en declararlo héroe: los escudos, medallas, etc., no siempre son concedidos á los bravos; pues debía saber el señor defensor que en una acción general suelen ser todos los concurrentes premiados y no todos suelen ser valientes. Las reservas acaso son en las batallas el alma de la victoria; son dignas de premio aunque no disparen un fusil, y es bien notorio que muchas veces se ganan las acciones, sin que á las reservas se les ofrezca un sólo momento en que dar pruebas de su valor, como los que combaten. Los premios de Gamarra fueron concedidos en acciones generales.

Nota 3ª. « En el *Boletín* del ejército enemigo de 20 de abril hace el general Canterac una descripción de las medidas que tomó para asegurar el golpe; siendo así que las disposiciones que tomó en aquel suceso no fueron ciertamente las que él refiere sobre el papel.

« Allí mismo se lee el parte que con fecha del 10 da el comandante de caballería Loriga sobre la fuga del coronel Gamarra, á quien llama desertor. Era muy natural que este jefe español y sus compañeros traten de desacreditar á aquél, por haber abandonado las filas de los tiranos de su país; pero debía tener presente que cuando servía entre ellos no fué reputado por cobarde, y que Loriga y Canterac temblaron á la vista de este mismo jefe, cuando creyeron que había resuelto tomar el partido contrario.

« Si separarse de una cuadrilla de facinerosos y asesinos es lo que se llama ser desertor, el coronel Gamarra tiene gloria de serlo; y no se retraerá jamás de pelear hasta el exterminio de una facción de hombres revoltosos, sin nación, sin gobierno y sin más apoyo en toda la tierra, que la imbecilidad de los desgraciados pueblos que tiranizan, y el tiempo hará ver quién es el que ha de expiar en una plaza pública sus delitos; si el que se separó de los bandidos para no derramar la sangre de sus hermanos, ó los que sólo se han propuesto arruinar el Perú,

por el infernal placer de destruirlo, ya que no pueden dominarlo. »

¡ Es lástima que el *insigne* protector no le dé á Borgoño una división á mandar! entonces pudiera que por los efectos experimentara, como los resultados corresponden á las medidas de nuestro general en jefe, quien, nos consta, se compadece de la petulancia de los que quieren titularse sus rivales. Por la relación del defensor de Gamarra, á que se refiere la nota, se desconoce el terreno donde terminó su carrera militar la división del sur; y puesto que el señor general en jefe logró aniquilarla para siempre, debe serle en nuestro entender indiferente el relato de Borgoño falto de verdad y de idioma técnico en la materia que trata con presencia de las circunstancias y del terreno que en la milicia son la suprema regla de operar. El señor Borgoño acaso tocó este punto para ver si nos excitaba á que sobre él hablásemos con extensión, aunque fuera con sólo el objeto de probar militarmente lo dispuesto por el general, como lo que convenía, y lo que únicamente podía hacerse en aquellas circunstancias; pero esto sería enseñar al que no sabe, obra de misericordia que no fuera justo ejercer en esta ocasión; puede que no esté lejos el momento de repetir los lances que se ofrecieron en Yca el 7 de abril, y entonces... hablaremos.

El señor Loriga en su parte llama á Gamarra propiamente desertor; nadie podrá quitarle este título; pero el señor Loriga ni ninguno de nosotros tiene interés en desacreditar un hombre que todo el reino conoce desde *su cuna hasta el presente tiempo*: además le estamos agradecidos por su deserción, medio que nos libró de una plaza supuesta en el ejército y nos deja la acción de hacerle sentir el poder de la justicia si, como en Ica, no evita caer en nuestras manos.

El lenguaje de la última parte de esta nota: aquello de *cuadrilla de facinerosos y asesinos, facción de hombres revoltosos, sin mansión, sin gobierno*, etc., es muy digno de un defensor de Ga-

marra. Eso de más p... eres tu, está mandado retirar. Y si fuéramos cual el *benemérito* Borgoño indica no existiera él hoy insultándonos: en nuestro poder estuvo en Talcahuano, y sin embargo de ser *asesinos* lo dejamos vivir: no responderemos si estuvo bien ó mal hecho, pero si hubiera sido ejecutado como había justicia para ello, ni nos insultaría desde *lejos,* ni defendería al Desolles Gamarra. Miserable! cuando se ven delante de hombres no hay bajeza de que no sean capaces, efecto de su miedo, y del temor que les infunde su conciencia delincuente; y cuando están distantes parecen herculinos. Nos conocemos ya, y entre nosotros el engaño no es muy fácil.

Concluye la *nota* con una verdad y es, *que el tiempo hará ver quien es el que ha de expiar en una plaza pública sus delitos.* En efecto, el tiempo es el mejor desengañador conocido, y supuesto que á él se remite el defensor Borgoño, nosotros también nos conformamos. Sí: el tiempo hará ver... más, señor Borgoño cuidado y más cuidado con el tiempo! En tanto, sea usted ó menos crédulo ó menos embustero.

En la *Gaceta* del gobierno revolucionario de Lima, de 1° de junio de este año, se lee una proclama á los pueblos del Perú, firmada por los rebeldes San Martín y el nuevo marqués de Trujillo (Torre Tagle) que después de insultar á los gobernantes legítimos del modo que acostumbran y saben bien los malvados, dicen estas notables palabras: «Desde la jornada de Yca, los enemigos han mostrado, que la sed que tienen de nuestra sangre, es como la del viajero que devorado por ella en un desierto, la siente más, cuando desespera de satisfacerla. Los rendidos después del combate, no tienen para ellos un carácter sagrado: los pueblos inocentes, en vano se creen por su impotencia al abrigo de las llamas: el sexo débil, ve burlada la naturaleza, porque el fierro en manos de los españoles, no distingue sexo, edad, ni condición: ellos desearían que la vida de todos los americanos existiese en un sólo corazón, para despe-

dazarlo, quemarlo, reducirlo á cenizas, y quedarse solos entre medio del mundo de cadáveres y de víctimas.»

Éste es el lenguaje de la revolución: éstos los sentimientos de los dos *héroes* firmantes; y ésta su arma favorita para llevar á cabo sus inicuos planes; pero los pueblos á quienes se dirige aquella apología de los españoles son justos, y no debe el gobierno tener embarazo en que pasen á sus manos los furores de hombres que se hallan abandonados de la opinión, que un tiempo sorprendieron, que no tienen recursos para acabar como desean con los nacionales de ambos hemisferios, ni cualidades militares para presentárseles en campaña, sin que desaparecieran como desapareció la división de Yca. Los execrables San Martín y Torre Tagle anuncian que para nuestras tropas no tienen los prisioneros un carácter sagrado; pero se dirigen con esta calumnia á pueblos que han visto y obsequiado á los prisioneros que se enviaron á las provincias de retaguardia, y á pueblos que diariamente tratan con otros muchísimos de aquellos, que contentísimos se hallan en nuestras filas; por consiguiente su infame mentir forma el particular elogio de nuestro ejército; y los peruanos que tienen en sí propios la experiencia de lo contrario á lo que aquellos dos traidores afirman, aumentan este dato para darles en su recta razón el lugar que les corresponde.

Los bárbaros han creído que el Perú se compone de máquinas en lugar de hombres: sólo esta crueldad, ó los momentos de su agonía, en cuyo caso todo se les debe dispensar, han podido producir tamañas calumnias: *los pueblos son entregados á las llamas: el sexo débil, ve burlada la naturaleza porque el fierro en manos de los españoles no conoce distinción.* Pueblos que tenéis la dicha de estar defendidos de las agresiones de los bandidos, contestad á esos abortos de abominación. Pueblos de Yca, Pisco, Chinchas y sus valles, que habéis recibido y auxiliado nuestras tropas con un entusiasmo sólo comparable al de algunos

pueblos peninsulares en la última guerra con Napoleón, decid ¿cuál fué nuestra conducta entre vosotros? y tú, sexo hermoso, siempre considerado y siempre querido manifiesta á los protectores y semiprotectores como te hemos tratado, y te tratamos; ¿es posible que unos hombres tales cuáles los *tramposos* San Martín y Torre Tagle los representan, tengan atractivos para hacerse dignos de vuestro afecto? En Ica mismo el lazo de himeneo ha unido para siempre á alguno de nosotros con individuo de ese sexo tan *fieramente* tratado: parece contradicción pero puede que en el sentir del asesino de la Punta de San Luis y del *buen pagador* Torre Tagle no la sea.

Ellos desearían que la vida de todo americano, etc. Sí: no lo dudéis hombres criminales: los españoles europeos y americanos amantes de su nación desearan que la vida vuestra y la de todos los que os aconsejan, no existiera, para que la América fuera feliz: no existirá acaso, porque no debe existir el hombre malo, donde abundan hombres buenos, y los suplicios de todas clases os esperan, por los muchos inocentes que á ellos habéis enviado, abusando de una fuerza que sólo la sencillez de los pueblos pudo poner en vuestras manos parricidas y fratricidas. En el Perú, que vosotros no ocupáis, parece que sólo una familia habita: y vuestra mayor cólera es ver hoy no sólo tranquilos los pueblos que sublevasteis porque no os conocían, sino armados sus habitantes para aniquilaros si osareis volver á perturbar la tranquilidad de que disfrutan. Cerca tenéis á Tarma: vuestros parlamentos lo han visto: informaos, pues, Caribes, del sentir de sus habitantes, y que acaso algunos de éstos acompañaron á Arenales al Cerro: informaos, repetimos, y veréis de qué manera están dispuestos á repeleros cualquiera que la suerte suya fuere. Su causa es la de todos nosotros: entre los peruanos constitucionales y los españoles europeos no hay más que un sentimiento, y es el de conservar su unión por su propio bien: y unidos no permitir que la revolución haga pasar los

pueblos tranquilos de la abundancia en que se hallan, á la miseria en que viven los revolucionados. Ya, señor San Martín, ya no es tiempo de que con embustes consiga usted enemistar los pueblos entre sí: créalo usted, pues le hablamos francamente: si usted quiere después de tantas pruebas que nos ha dado de su impericia militar y de su cobardía, que variemos de opinión, póngase sin demora en marcha con sus *libertadores:* dele usted una paliza buena á los nacionales y entonces siendo usted más fuerte sin duda que tendrá más razón. En tanto no desatinen ustedes porque los pueblos del Perú de septiembre de 1820 ya no existen, y los pueblos de 1822 usted no los conoce cuando en nada ha variado su plan libertador. Al señor Torre Tagle que sólo haciéndose libertadorcillo, pudo libertar á sus inmensos acreedores de la penalidad de cobrarle lo que él no tenía gana de satisfacer, aconséjele que no firme á su lado, pues parece el payaso del gobierno que usted dirige: y aseguro á usted que los pueblos también conocen su generosidad en haber delegado el mando supremo del Perú que en virtud de un decreto vuestro, reasumió usted en su persona: en fin, paséense ustedes de Lima al Ecuador, y de éste á Lima todo lo que gusten que nosotros somos de los que decimos *obras son amores y no buenas razones:* maldigan ustedes cuanto quieran la memoria de Pizarro, que en otra ocasión hablaremos á usted sobre este punto, que ustedes han creído conocer y se equivocaron de medio á medio; volvemos á recordar á ustedes que estamos en julio de 1822 y no en septiembre de 1820.

(Número 12. Jauja, 5 de agosto de 1822)

ANUNCIO

Estado mayor general.

La indecible miseria y las horrorosas enfermedades de que se ve inundada la desgraciada Lima han obligado á varias gentes á abandonar aquel país, eludiendo para salir la rigurosa policía de los enemigos: por tan triste motivo han llegado á este valle algunos hombres de reconocida probidad, parte de ellos casi moribundos, y por sus contantes declaraciones resulta, que el 13 del anterior á la medianoche ardió casi todo el palacio de los virreyes del Perú: que Torre Tagle y su familia salieron precipitadamente por una ventana: que se puso toda la tropa sobre las armas: que se hicieron por ésto varias pequisas y prisiones, y que causó el suceso en aquella capital una gran consternación. Que los víveres ya apenas allí se encontraban: que el papel moneda y la de cobre habían originado también gravísimos disgustos: que todo comerciante tenía escondidos sus efectos y que la tropa sofocada de la insignificante moneda con que se la paga, y de la continua y consiguiente oposición de todo vendedor estaba ya exasperadísima. Que San Martín después de haberse cerciorado del odio con que el pueblo le mira (como autor de los males que le afligen) y desengañádose por tanto de que no sería elegido soberano del Perú, como por terceras personas ha tentado muy en vano, se embarcó poco después de la quema para la costa del norte, según algunos, y que aparentó ir á asuntos importantes ofreciendo volver muy pronto.

Peruanos: poned vuestra vista sobre el cuadro de desventuras y desolación en que se ve la ciudad que había sido el país

de las delicias, y el remedo del paraíso... Destruída su opulencia, desaparecida su abundancia, hecho su distinguido vecindario juguete de esas hordas infernales, y devorada en horribles facciones, es ya sin duda el suelo más desventurado de los conocidos... El incendio del palacio es una evidente prueba del ardor frenético que allí han tomado los partidos, que no ignoramos, y la marcha de San Martín al abrirse un congresillo reunido con arbitrariedad y entre bayonetas, deja también ver cuáles son las tramas y ficciones del sátrapa (de que tenemos reservadas noticias) y los justos desaires y recelos de que al propio tiempo se ve amenazado en medio de su intriga.

Pueblos del Perú: inferid de aquí el infame objeto que han tenido y tienen las ofertas del complot revolucionario... Él á distancia alucinó á los crédulos, y una gran parte de aquella ciudad que cayó en este lazo, llora amargamente arrepentida de una seducción que la ha envuelto en los mayores precipicios y ansía desamparada por quien pueda libertarla de las desventuras en que está confundida. Por varias partes implora el favor de nuestras armas, y es lo único que podrá aliviar sus males. Al efecto se disponen estas tropas para cumplir oportunamente lo que ofreció su digno general en jefe.

Peruanos: sean para vosotros un vivo escarmiento las lamentables escenas de vuestra capital, y ayudad con vuestra gratitud y vuestro deber al ejército nacional para aquella empresa que restituirá al afligido Lima á su antigua prosperidad, y al resto del virreinato al seno de su sosiego.

J. C.

CARTA DE UN IQUEÑO Á UN SERRANO DEL PERÚ

Yca, 26 de julio de 1822.

Mi amigo:

Fuí espectador por casualidad del brillante encuentro que el señor Carratalá tuvo con los enemigos en este mismo pueblo el 25 del último mayo, el cual fué conforme al parte dado sobre ésto por dicho jefe, y en el que en mi concepto omitió por moderación ó amor propio ciertos honoríficos detalles.

Cuando yo con todo este país me hallaba bien satisfecho de la referida victoria que consiguieron nuestras armas, ha llegado á mis manos la gaceta de Lima de 29 del propio mes, en la que se encuentra literal el artículo siguiente:

«El teniente coronel Rauled con fecha 26 del que rige, desde la hacienda de S. Regis, da parte al general en jefe del ejército, del encuentro que tuvo en Yca en la mañana del 25 con las tropas enemigas. Él emprendió su movimiento con 160 caballos contra una fuerza considerable de infantería y dos escuadrones (1): atendida la enorme superioridad de su número, la victoria habría sido de los enemigos, si la intrepidez del comandante Rauled y la bravura de su tropa no hubiesen excedido á cuanto puede esperarse del valor en los peligros (2). Después de haberlos cargado por tres veces, abriéndose el paso

(1) La proposición es muy falsa, pero muy perdonable, porque á los señores Sanmartinianos los dedos se antojan huéspedes. *(El editor.)*

(2) Poco sabe de intrepidez, bravura y valor, el que estampó estos conceptos; y en el día á que se refiere pudo aprender mucho de ésto si hubiera examinado la comportación de nuestras tropas ó quisiera Rauled confesarla. *(El editor.)*

por dondequiera que se le presentaba resistencia (1), él dejó en el campo á un oficial y muchos soldados, fuera de otros heridos que obligaron al enemigo á arrepentirse de su jactancia (2). Á las 9 de la noche llegó á la hacienda de la Floresta donde encontró al capitán Balbastro, que había sido extraviado por los guías que llevaba, sin cuya casualidad el suceso del comandante Rauled habría sido completo (3). Hasta la fecha del parte tenía reunidos 110 hombres, y esperaba á los que por el mal estado de sus caballos no habían podido alcanzarlo (4). En la historia de la guerra de la revolución, es difícil recordar un encuentro que haga tanto honor á nuestras armas (5), y á la impertérrita decisión (6) de los soldados de la patria. El comandante Rauleu, encarece particularmente el valor nada común que desplegó el capitán Pedernera en aquel día: si el enemigo

(1) Esto sería muy cierto si se dijese que Rauled se abrió paso entre zarzales cuando huyó de la arrogancia de nuestros soldados. *(El editor.)*

(2) No hubo oficial muerto, aunque sí herido y algunos soldados, como del enemigo, y así debía de ser, pues está manifestado en el parte del señor Carratalá que la acción fué muy disputada y por lo tanto más gloriosa para nuestras armas que vencieron. Bien podía acordarse el enemigo que dejó en nuestro poder prisioneros al oficial y 73 soldados con sus armas y caballos que expresa el brigadier, y que no llevó sino uno nuestro: prueba nada equívoca que Rauled fué vencido y tuvo que correr, y que éste es quien debe estar bien arrepentido de haber dado con la horma de su zapato. *(El editor.)*

(3) Esto es equivocación precisamente, pues Balbastro no fué el perdido ó huído ni extraviado sino Rauled. *(El editor.)*

(4) Ni lo han alcanzado ni quieren alcanzarlo, pues después de prisionero (á pesar de sus buenos caballos) han solicitado servir en nuestras filas donde experimentan más valor, disciplina y otras virtudes militares que no conocían. *(El editor.)*

(5) Si después de un desastre tan notorio que sufrieron en este encuentro los enemigos, tienen la sandez de mentir tan atrozmente, ¿qué será cuando hablen de luengas tierras?... miserables! como en su historia no cuenten otros lances de más honor y prosperidad, están frescos en adelante. *(El editor.)*

(6) Impertérritos!.. ¡qué chiste! vaya que estos hombres están tocados de la cabeza. *(El editor.)*

no aprende á respetar el escudo que defiende el corazón de nuestros valientes, ellos vengarán sus derechos, y le harán pagar con usura las ventajas que sólo ha podido obtener cuando no se temía un revés, porque no se esperaba un combate» (1).

Pásmese usted del crasísimo modo de mentir de la turba Sanmartiniana, y convenga usted en que esta familia, venida para nuestra desgracia, está insultando abiertamente á todos los hijos del Perú, metiéndonos mil patrañas como si fuéramos una porción de majaderos, y abusando de nuestra bondad para emprender y sostener toda clase de infamias y desatinos. Confieso, amigo mío, que cuando leí papeles de lejanas tierras sobre sistema de independencia de América, fuí uno de los partidarios, pues verdaderamente el juego de conceptos y lenguaje que ofrece la materia alucina á primera vista... pero, ¡qué engaño!... llegué á conocer á los redentores supuestos, tuve ocasión para entender algo de su intrigante manejo, y me convencí de que el proyecto de la tal emancipación ó independencia es la más terrible á nuestro país y á nuestro grado de ilustración, y que está sólo sostenido por unos hombres destituídos de toda virtud, y sedientos de lo ajeno bajo mil hipocresías. No hay duda: he visto mucho de ésto, y por todo reconozco que semejantes monstruos son indignos de llamarse hijos de nuestro suelo, y sí sus mayores enemigos, pues con sus delirantes crímenes han puesto á su patria mucho más distante de la felicidad de que era susceptible y merecía, y nos han hecho ya tocar en la última ruina. Todo hombre de bien gime en este hemisferio, y ya no ve á qué acogerse para sostener y educar sus hijos: el horror y miseria han cundido por todas partes, y todo es desolación y desamparo. Cuán diferente es el Perú de lo que era en otros tiempos, paisano mío!... reflexionémoslo bien y veremos cuánto hemos

(1) ¿Quién leerá este final sin tenderse de risa, y sin canonizar de rematadísimos locos á los Sanmartinianos? *(El editor.)*

perdido de una manera irreparable. Se me arranca el corazón al pensarlo!... Ya no nos queda otro recurso que unirnos á las filas nacionales, hacer común la causa, y concluir con estos vómitos del abismo... Ojalá que al menos todo el Perú se decidiese á ésto!... él vería muy pronto el fin de sus desgracias, y llegaría á gozar de la benéfica influencia de la constitución liberal de la monarquía; pues este dón celestial es lo único que puede enjugar nuestras lágrimas: todo lo demás es quimérico y fatalísimo.

Qué abominables son los tales innovadores, amado paisano!... han afectado establecer una nación, y principian por destruir y expatriar la más considerable porción de brazos útiles que teníamos en el Perú, aniquilándonos más y más; en lugar de haberlos atraído como se podía y debía para que unidos á nosotros hubiesen contribuído á nuestro fomento cualquiera que fuese el fin de la lucha en que nos han metido... Pero como el ídolo de estos hipócritas es su suerte particular, bajo el medio de la expulsión se han quedado los tales monopolistas con casi toda la fortuna de aquellos, y se han librado de una porción de acreedores: á este proceder llamarían *robar* otros más puros castellanos, pero ésto sería faltar á lo decente, aunque no sea faltar á la verdad, y yo ando más moderado en mis producciones.

Crea usted que esto es decir el evangelio por escrito: usted no espere más de esta pandilla, y permítame añadir que aun en el supuesto de que fuese justa y asequible la cuestión de la independencia, jamás la gozaríamos por mano de estos afectados libertadores, porque hombres tan desmoralizados y amigos de sus vicios no pueden dedicarse dignamente á semejantes obras.

Insensiblemente, querido paisano, iba yo á mezclarme en digresiones que exceden á mis luces, y no parecen ilaciones de la ocurrencia de Rauled, ni menos son consiguienles á las noticias sueltas y sin glosa que usted me tenía encargado de comunicarle: por tanto abandono la pluma, deseoso con usted de que con-

cluya de cualquier modo esta farsa maldita, para qué nuestros hijos logren de alguna felicidad, porque nosotros á pesar de no muy viejos, no la disfrutaremos por más pronto que las cosas se arreglen; pues son muchos los males, y los resortes de su ingenio aun atraen adoradores de su sistema, con lo que camina el Perú agigantadamente á su irresarcible ruina.

P. D.

(Número 13, Jauja 13 de agosto de 1822)

«GACETA DEL GOBIERNO LEGÍTIMO DEL PERÚ», NÚMERO 20 CUZCO, 12 DE JULIO DE 1822

Excelentísimo señor don José de la Serna, virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Desde mi salida de Caraveli el día 9 de marzo, apenas he tenido tiempo ni ocasión de participar á V. E. los buenos efectos que iba produciendo la expedición de mi mando. El coronel Gamarra había llegado á Guallhua ocho leguas más acá de la Nazca con las compañías de granaderos, cazadores, y tercera del número 1: la de granaderos y cazadores del 2 y las de igual clase del 3, con algunos caballos, dirigiendo su marcha sobre San Juan de Lucanas. El 13 llegó á su noticia mi salida de Caraveli, y regresó á Nazca hasta que supo mi llegada á Puquio; con lo cual no se creyó seguro, aunque nos separaba una distancia de más de 30 leguas, y retrocedió á Chunguillo, en donde se detuvo cinco días sabedor de que yo me había internado á las pampas de Huamanga; cuya dirección tomé para proporcionar la reunión de las tropas que venían de aquella ciudad al

mando del señor coronel don Ramón Rodil; la que se verificó oportunamente el 31 de marzo, y cuyo jefe desde su reunión nada me dejó que hacer.

Sin la menor detención continué mi marcha volviendo á tomar de nuevo la dirección de Córdoba; y el 2 de abril habiendo mandado adelantar al señor comandante de cazadores don José María Pereyra con unos 70 hombres de su batallón y la compañía de cazadores del segundo del primer regimiento, se consiguieron las ventajas de que dí parte á V. E. con fecha del 3, agregándose á aquéllas el que los enemigos quedasen ya sin quien nos observase por aquella parte.

Con mis marchas y contramarchas no sólo iba consiguiendo hacer replegar á Gamarra sobre Yca como lo verificó luego que supo el suceso de Cuerco, sino que llevaba por delante á cuantos caudillejos y partidas infestaban estas provincias, sin que quedase uno solo á retaguardia, más que Quirós, que días antes se había internado sobre el partido de Vilcashuaman con unos 200 hombres y acaso otros tantos fusiles de repuesto.

Como yo esperaba en Guaitará el día 10 la división que según los avisos que V. E. se había servido comunicarme debía llegar allí aquel día á las órdenes del señor brigadier don José Carratalá, continué mis marchas sobre aquel punto adonde llegué el 11 á mediodía, no obstante que en el pueblo de Santiago supe ya el glorioso resultado de Yca, por efecto de haberse adelantado muy atinado felizmente el señor general don José Canterac con tropa suficiente para batir por sí solo á los enemigos de Yca, sin esperar mi reunión á cuya determinación, á la rapidez y buena combinación de sus marchas, y á que los enemigos tenían fija la atención sobre la división de mi mando (cuya fuerza y objeto me lisonjeo de que no llegaron á descubrir) es debido á un suceso que ha decidido de un modo indudable aun para los más incrédulos, la suerte del Perú á favor de las armas nacionales.

En Guitará me detuve hasta el 17 con el fin de tener una entrevista con los señores Canterac y Carratalá, como se verificó, marchando en seguida cada uno al destino que se ha creído conveniente, y verificándolo yo á Córdoba con 100 cazadores de infantería y las dos compañías de la misma arma que al mando del capitán graduado de teniente coronel el doctor Cayetano Aballe me habían acompañado enviando á Yca 60 caballos de cazadores montados y 80 de granaderos de San Carlos al mando del señor comandante de este cuerpo don Jerónimo Villagra para que sostuviesen aquel punto, debiendo retroceder también á Córdoba, dos días después las cinco compañías del segundo batallón del primer regimiento al mando de su comandante don Francisco Narváez que habían venido con Rodil, mediante á que yo debía marchar sobre los pueblos de Palpa y Nazca con los 100 cazadores, y compañías de Aballe á perseguir algunos dispersos que andaban por aquellos montes, como lo verifiqué; aunque sin otro lucro, por haberse ya fugado todos los que por allí vagaban, que el habérseme presentado tres oficiales de la división enemiga, haber recogido 100 lanzas, 90 armas de fuego, 12 sables, y una porción de caballos: concluída esta operación, á la que sólo fueron los 100 cazadores de Pereyra, retrocedí sobre Córdoba, y las compañías de Aballe las dirigí sobre Laramate, frontera del partido de Lucanas de que es subdelegado: los granaderos y cazadores de caballería continúan en Yca, á excepción de unos 40 granaderos que con cuatro compañías escasas del primer regimiento salieron sobre Vilcashuaman al mando del señor brigadier Carratalá, el cual supongo habrá comunicado ya á V. E. la completa derrota de Quiroga, sucedida el 27 en los altos de Urancancha.

Cuando V. E. fije la vista sobre el plano topográfico de los terrenos que hemos reconocido que tendré el honor de remitir á V. E. tan luego como tenga proporción de ponerlo en limpio, conocerá V. E. más completamente el mérito que contrajeron

las tropas que me acompañaron en un tiempo de agua y nieve, pasando tan pronto de las frígidas pampas de Parinacochas, y Lucanas á la helada cordillera de los Andes, como de ésta á los ardientes arenales de Palpa y Nazca; de las cuales los cazadores de infantería y caballería no descansaron casi un solo día desde principios de diciembre, sin haber experimentado apenas una baja, lo que forma el elogio de los señores oficiales y tropa, y en especial del capitán graduado de teniente coronel don Joaquín Lira, que mandaba los de caballería, y del comandante Pereyra los de infantería: siendo tal, con la mayor satisfacción mía, la disciplina que observaban estas tropas, y las que alternativamente se me reunieron y separaron, que los habitantes de los pueblos lloraban y abrazaban á los soldados cuando los veían marchar: á lo que es debido el que hayan quedado completamente tranquilos los partidos de Parinacochas, los pueblos del de Camaná que están al norte de Ocoña, el de Lucanas, el de Yca, y el de Castro Virreyna, debiendo decir á V. E. que si las tropas del ejército de Lima tuvieron la gloria de concluir en un cuarto de hora con la mayor división del ejército enemigo, las de mi mando tienen la de haber hecho reconcentrar en aquel punto todos los cuerpos, y partidas enemigas, para que todos juntos pereciesen: y la de haber tranquilizado un terreno rico, y bien poblado, de ciento cincuenta leguas de largo, y más de cuarenta de ancho.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Córdoba, 1º de mayo de 1822.

Excelentísimo señor,

Jerónimo Valdés.

EL EDITOR DE DICHA GACETA

Las varias atenciones que han tenido ocupada la imprenta *desde el memorable suceso de Yca* de 7 de abril, no permitieron se imprimiese antes el parte que antecede del señor brigadier don Jerónimo Valdés; y como no deba quedar en silencio el sobresaliente mérito de una expedición que tanto honor hace á su individuo, y á las tropas, oficiales y jefes que la ejecutaron, se publica ahora en el concepto de que puede servir de norma á los que quieran y estén en el caso de aprender á hacer la guerra con conocimiento, exactitud, combinación y determinado objeto. El editor carece de conocimientos prácticos militares de aquel orden sublime que se necesitan para combinar unas operaciones como las que se ven deliberadas por el excelentísimo señor virrey, practicadas por nuestros generales Canterac y Valdés, en sus tiempos y modos respectivos, cuyo resultado brillante disfrutamos; pero alcanza á discernir toda la diferencia comparativa que ofrecen gobierno y gobierno, tropas y tropas, oficiales y oficiales, jefes y jefes, generales y generales, nuestros y enemigos (¡qué lástima de nombres tan mal empleados en ellos!); y deduce que *lo nuestro* es una substancia ó poder verdadero que excede á lo que representa, y *lo ajeno* es una ficción que desaparece militarmente siempre que tiene que operar algo. Dudamos hoy, si hay quién sepa mandar y obedecer entre los rebeldes, y afirmamos que en la próxima visita que les hagan nuestros militares, no se gastará tanta pólvora como en Yca, donde ascendió el consumo á quinientos cartuchos. *No cabales*».

ARTÍCULO COMUNICADO

Señor editor:

Mi curiosa condición ha puesto en mis manos una proclama del general enemigo, y este mismo genio ha hecho llegar á mi noticia la fuerza de su ejército, y otras pruebas que contradicen á tan exótico papel. Todo va adjunto, y espero tenga usted á bien insertarlo en un boletín para que enterado el público, sirva de materia de conferencia á unos, y de risa á otros: y sobre todo para que con este motivo se dediquen algunos á discurrir, ¿por qué atormentan tanto los enemigos la prensa después de la acción de Yca, haciéndose el soldado fanfarrón, é inventando victorias, nuevos ejércitos, decretos ostentosos, etc., al mismo tiempo que se han desatado más en llenarnos de improperios?... Hay quien dice lo exigen ahí la alta diplomacia y circunspección del estado del Perú!!! y hay quien cuenta que ésto procede de un espantoso deliquio que causó á los honorables de la orden del Sol, la luna de abril de este año, de cuyas resultas están fuera de quicio, y han contraído el accidente de decir lo contrario de lo que sienten á todo trance.

Se repite de usted con toda consideración.

Hoy 2 de agosto de 1822.

El capitán indagador.

PROCLÀMA

Soldados del ejército enemigo:

Más de doce mil valientes acostumbrados á vencer, se preparan contra el ejército á que pertenecéis: ya no es tiempo en que las armas de la patria puedan sufrir contrastes capaces de poner en peligro la libertad de los pueblos: vuestros jefes no tienen hoy más esperanza, que la ilusión y el error en que os mantienen: su caja militar está reducida á las promesas que os hacen de pagaros vuestros sueldos atrasados, cuando entréis en Lima: ellos saben que no entrarán jamás, pero conocen que es necesario ocultaros la desesperada situación en que se ven. La victoria que hemos obtenido en Quito, ha sido un golpe de rayo, para los que intentan sacrificaros: abandonad sus banderas, antes que seáis envueltos en su ruina. Yo no quiero pelear con los americanos, á quienes reconozco por compatriotas y amigos, y sé, que si han tomado las armas contra su propia patria, ha sido por la fuerza, y no por elección suya: todos los que se pasen al ejército libertador, serán recompensados; si ellos quieren restituirse á sus casas, yo los protegeré, y en el seno de sus familias experimentarán la generosidad del gobierno. Lo mismo ofrezco á los soldados españoles, cuyo regreso á España será costeado por el erario, si voluntariamente no quieren quedarse en el país ó en el ejército de mi mando. ¡Soldados! Acordaos que hace doce años que vuestros jefes pelean inútilmente contra la América: basta de obstinación: no creáis en sus promesas, y creed solamente en la experiencia de las miserias que os hacen sufrir, porque ya no pueden encontrar recursos para disminuir las calamidades que os oprimen. Venid cerca de los Libres, y hallaréis en cada soldado de la patria un amigo, y en

mí, un bienhechor que os haga participar los beneficios de la paz y de la independencia que disfrutamos.

Lima, 20 de julio de 1822.

Alvarado.

La fuerza del ejército enemigo era en el mes anterior la siguiente:

	Fuerza disponible	Tambores, clarines y comisionados	Enfermos	Fuerza total
Cuerpos de infantería				
Números 7 y 8 ó regimiento del Río de la Plata.	594	103	352	1049
Número 4	309	40	189	538
Número 5	89	29	172	290
Número 11	313	62	202	577
Legión Peruana	281	59	244	584
Cazadores del Perú	172	29	164	365
Numancia	306	55	129	490
Cuerpos de caballería				
Húsares	223	19	63	305
Granaderos montados	287	25	80	392
Zapadores	36	19	48	103
Artilleros	265	18	28	311
Total general	2875	458	1671	5004

Está muy claro que apenas quedan al enemigo 2875 hombres para batirse físicamente hablando, pues son mucho menos en el orden militar por lo poco que ellos valen, y lo mucho en que

se aprecian nuestras tropas. Todo el Perú, además, sabe que los soldados que trajo San Martín en septiembre de 1820, han perecido cuasi todos, por las horribles enfermedades que sufrió su ejército en Huaura y sufre en Lima, y por los lancecillos de Yca; de manera que sus filas son de reclutas propiamente, y de gente de la costa, negra la mayor parte, cuya poca disposición todos conocemos. Ojalá que los enemigos pudiesen contar con los doce mil hombres que su proclama supone, y que se decidiesen á buscarnos, pues estoy bien seguro se repetiría la escena de la Macacona. Pero ya se guardarán los LIBERTADORES de meterse en tales hazañas: antes creo que tendrán la urbanidad de permitirnos el paso en Lima cuando á nuestro ejército, según sus combinaciones, convenga dirigirse á ocuparla; y si nos esperan harán lo que deseamos.

Convengamos, pues, en que ni hay, ni habrá tales doce mil hombres en el ejército de San Martín, y que ni los que tiene saben que sea vencer. Celebraríamos muy mucho se interesasen en desmentir esta deshonrosa indicación. Si en un tiempo lograron los rebeldes alguna ventaja, es porque dieron con muy otros jefes y muy otras tropas.

En jamás he oído se prometiesen á nuestros soldados sus atrasos cuando entren en Lima, pues el señor general en jefe nivelando sus benéficas ideas con las superiores del excelentísimo señor virrey, sólo ha ofrecido ser compasivo y generoso con aquella desgraciada capital. Seguramente ha sido fácil al enemigo su posición sobre ésto, acordándose que San Martín hizo tal oferta á los suyos antes de entrar en Lima, lo que no ha cumplido, sin embargo, de haber extraído ingentes sumas á aquellos vecinos, con sus tiránicos decretos y otras mil raterías y bajezas inauditas, pues, que ninguna cantidad ha bastado para saciar la sed de los gobernantes: razón porque sufren...

(Número 14. Jauja, 1º de septiembre de 1822)

Cuzco

Por cartas del Janeiro, de 22 de mayo último, y fechas de la península de fin de febrero, ha recibido este superior gobierno las noticias siguientes.

Que el régimen constitucional continuaba en España, cada día más consolidado, y que habiéndose mudado al intento todos los ministros, había nombrado el rey, sucesores de ellos á los señores:

Don Francisco Martínez de la Rosa, para el ministerio de estado;

Don José Altamira, para el de la gobernación de la península;

Don Manuel de la Bodega y Quadra, para la de ultramar;

Don Felipe Sierra Pambley, para el de Hacienda;

Don Ignacio Balanzat, para el de Guerra;

Don Jacinto Romarate, para el de Marina;

Don Nicolás Gareli, para el de Gracia y Justicia.

La gaceta francesa de 8 de marzo elogia esta elección por la moderación y las sobresalientes cualidades que adornan á estos dignos secretarios. Las gacetas francesas é inglesas que alcanzan hasta 19 de abril, manifiestan la guerra que están haciéndose los turcos y griegos: que la Rusia se disponía con grandes preparativos con la antigua idea de apoderarse de toda la Turquía europea; y que para oponerse á este proyecto formidable de engrandecimiento, existía una liga entre las potencias de Francia, Inglaterra, España, Portugal, y otras de Italia.

Que se habían congregado en diciembre último las *cortes extraordinarias* para tratar de varios asuntos de la mayor impor-

tancia; y siendo uno de ellos examinar fundamentalmente el estado en que se hallaban las Américas y las providencias decisivas que conviniese expedir para su sosiego, se había acordado tratarlos en sesión secreta. Antes de esta resolución se propuso enviar comisionados á conferir con los caudillos disidentes, y se desechó la proposición, diciendo, que las deliberaciones del gobierno soberano, se comunicasen á los jefes superiores de los distritos ultramarinos, en quienes había conocimientos para ponerlas en ejecución haciendo el uso correspondiente de los auxilios que se les enviase.

También ha sabido este superior gobierno, que la fanega de trigo estaba en Chile al precio nunca visto de *tres pesos;* por cuyo motivo se había publicado un bando de orden del director O'Higgins, prohibiendo la extracción bajo penas muy severas, mirando con absoluta indiferencia y desprecio los esfuerzos que hacía San Martín para que se permitiese la extracción de trigo por la intolerable escasez que había en Lima de este artículo.

(*Gaceta del gobierno legítimo del Perú*, de 9 de agosto de 1822.)

Nos hemos apresurado á reimprimir esta parte de la gaceta del *gobierno legítimo* del Perú, porque hemos observado el general regocijo con que han sido recibidas aquellas noticias, así por el ejército como por los pueblos. La brillante opinión que disfrutan los nuevos secretarios del despacho, de los cuales, son algunos muy conocidos en estas regiones por la sabiduría con que han manejado en el congreso toda clase de materias, y otros por su bizarra conducta militar en esta América: el elogio que hace de esta elección la gaceta francesa de 8 de marzo: y por último, la única conveniente y sabia disposición de las *cortes extraordinarias* de no enviar comisionados á tratar con los rebeldes, y si las órdenes á los jefes superiores de los distritos

ultramarinos, y con ellas los auxilios necesarios para ofrecer la paz ó hacer uso de las armas con energía española, son todos asuntos de la mayor importancia, y que han dado un doble vigor á todos los amantes de la nación. En efecto, ¿cómo el congreso había de acordar la remisión de nuevos comisionados para tratar con una cuadrilla de vagos, sin más aspiraciones que el robo, estrago y muerte, después de la experiencia que le han suministrado los venidos á Buenos Aires y otros puntos, y sobre todo los Abreus? Los diputados que hayan propuesto enviar nuevos comisionados ó no tienen el menor conocimiento de esta guerra, y de los que la fomentan; ó si lo tienen... Sabemos, y respetamos lo que el código, que á tanta costa defendemos, previene sobre la libertad de los diputados en sus opiniones; y creemos no ofender al congreso si aseguramos que no es muy fácil que todos sus respetables miembros tengan los conocimientos necesarios para tratar con exactitud de la guerra de América, de su principal fin, de los que la sostienen, de los pretextos que dan para su obstinación, del sentimiento de estos pueblos, de la persecución horrorosa de los españoles europeos y americanos decididos por la causa de la nación, del singular mérito contraído por las tropas nacionales, ni en fin del estado de las armas en los diferentes puntos que abraza la España americana. La providencia de que las deliberaciones del gobierno soberano se comuniquen á los jefes superiores de estos distritos, es la que de necesidad pedían las circunstancias y nuestra actual situación. Enviar otro Abreu sería presentar en ridículo hasta entre la chusma que se llama independiente, á una nación, y á un gobierno circunspectos por carácter, además de proporcionar á los enemigos un agente en sus negocios: sería acaso obsequiarnos un cisma en que quedáramos todos envueltos, y que cubriera de oprobio para siempre á una nación gloriosa en todos tiempos, no en la sabiduría de nuestros representantes, ni en su patriotismo no era posible que cupiera la venida de un

otro Abreu: el que hemos tenido aquí después de entrar en Lima esparciendo con la mayor impolítica proposiciones las más escandalosas, y que aun conviene mantener en el silencio, se adhirió sin repugnancia á cuanto favorecía el designio de los revolucionarios: en sus instrucciones era un capítulo expreso que para ningún tratado sirviese de base la independencia; y contraviniéndolo aprobaba una proposición hecha por San Martín en Punchaucha á nuestro dignísimo actual virrey. En fin, para concluir de una vez con dar una idea del señor don Manuel Abreu, baste publicar que en la entrevista que tuvieron en Punchauca S. E. el señor La Serna y San Martín, dijo uno de los concurrentes enemigos á uno de los jefes que acompañaban al virrey *¿qué tal si juzgáramos del paño por la muestra?* señalando á Abreu. Por último, el Perú forma y formará parte de la monarquía española, porque á su frente se hallaba un La Serna, y porque en los encargados de secundar las órdenes del virrey solo aliento nacional se ha respirado y se respira. Gloria, pues, al congreso cuya decisión asegura nuestra felicidad, la de estos pueblos y el honor de nuestras armas. Gloria al actual virrey del Perú por su constante firmeza y acierto en el mando: y gloria á los valientes que no han perdonado sacrificio por la conservación del Perú, á pesar del deplorable estado á que lo habían conducido los desaciertos del antiguo gobernador.

ANUNCIO

Estado mayor general.

El señor coronel don José Ramón Rodil, comandante general de la división central desde San Pedro de Chupamarca con fecha 3 del corriente, da parte al señor general en jefe del brillante encuentro que en su expedición tuvo en aquellas inmediaciones la compañía de cazadores del segundo del infante, al mando

de su capitán teniente coronel graduado don Pedro Peña, quien con su bizarra tropa atacó en una fuerte posición á más de 300 enemigos, logrando deshacerlos completamente. Dicho jefe recomienda el valor, disciplina y decisión de los oficiales y tropa de la expresada compañía, y en particular, al acreditado teniente Sarraón, á los sargentos Lorenzo Jurado y Manuel de Dios, al cabo Toribio Pedro Ulloa, y José Manuel Barredo contusos de...

Los enemigos dejaron en nuestro poder, porción de ganado que arreaban para la exánime capital de Lima.

Con fecha de 7 del mismo día, parte el expresado jefe al señor general del glorioso encuentro que con 12 caballos de San Carlos y 30 cazadores del segundo del infante, tuvo con varias montoneras reunidas y tropa veterana en los altos de Pacarán, donde comprometido el indicado jefe á atacar sus fuertes posiciones, lo verificó con la bizarría que le es propia, dando ejemplo á sus soldados, quienes en breves momentos destruyeron á sus enemigos siguiendo la intrepidez de su jefe, causándoles una horrorosa mortandad, sin más desgracia por nuestra parte que una herida de bala que recibió en el brazo izquierdo aquel bizarro jefe por su arrojo: muerto su caballo, y el del sargento primero Olave de San Carlos.

El señor Rodil recomienda la intrepidez de los granaderos de San Carlos y la de los 30 cazadores del infante. «Estos felices acontecimientos ha dispuesto el señor general en jefe se publiquen para satisfacción de los valientes que tiene el honor de mandar, y desengaño de algún iluso, si acaso existe entre los pueblos fieles del Perú, por cuya prosperidad trabaja incesantemente este ejército.

J. C.

NOTICIAS DE LA COSTA

El señor general en jefe ha recibido de Lima un anónimo, cuyo tenor es el siguiente: «Los señores que componen el pueblo de Lima conociendo que el gobierno que tenían, nada más parecía haberse propuesto que sacrificarlos á todos, inventándoles al intento especies, por las que resultasen reos de estado, fuesen presas sus personas y confiscados sus bienes, de modo que ningún pudiente podía contar con un momento de seguridad, tomaron la providencia de recoger firmas bajo de cuerda, y temiendo un número considerable de ellas, se abocaron precipitadamente á palacio, pidiendo la prisión de Monteagudo. El señor Torre Tagle dijo: *Señores, yo salgo fiador de su persona* (1), las gentes no se conformaron: sacaron á Monteagudo de palacio, y le depositaron en su misma casa poniéndole 50 hombres del batallón de Numancia de guardia mientras el pueblo con el cabildo le formalizaban su causa: los más pedían á gritos la cabeza del *ladrón* de Monteagudo: pero al fin, acordaron que fuese desterrado á los Estados Unidos (2) y que nada avanzaban con quitarle la vida, sin embargo, de que conocían que en Buenos Aires y Chile había hecho lo mismo, y allí había sido preso por otro tanto: así es que unos gritaron por quitarle la vida, y otros por el destierro que se verificó á los tres días, sacándolo á las doce de la noche en derechura á un buque inglés, el que ya está caminando: todas las gentes están contentas, y dicen sólo resta quitar á Unánue y Cruz del Callao, y si acaso cuando venga San Martín lo tuviese á mal, acreditará ser lo mismo que

(1) Desearíamos saber quién sale fiador de la suya.

(2) Si ésto es cierto, parece que los célebres Estados Unidos se han convertido en depósito de malvados, ó en presidio de los revolucionarios de América.

Monteagudo, y en tal caso haremos lo mismo con él. Es de advertir, que cuando el pueblo dió este paso contra Monteagudo, fué contando de su parte las tropas y el castillo. Con motivo de haber quitado á Monteagudo las gentes de concepto estaban muy contentas, y decían, que hacían muy bien los realistas en no aceptar capitulación alguna (1) pues nada se les cumplía, y que ahora llevarían orden en eso, y que todo se cumpliese, y que acaso en breve estarían en tranquilidad. Últimamente en Lima, sólo veo adictos al sistema patriota el populacho y gentes de hacienda como son negros y demás como ellos ».

Igualmente ha recibido el señor general en jefe, una carta de Lima, fecha 31 de julio último interceptada, y remitida por el coronel don José Ramón Rodil, firmada de Ignacio Vargas, y dirigida á don Manuel de Arguedas, que después de hablar de asuntos familiares dice: « De resultas de haberse sublevado el pueblo el 26 de éste en contra del ministro Monteagudo, privándolo de su empleo, y poniéndolo preso, ayer á las tres de la mañana lo han conducido para el Callao, inmediatamente lo embarcaron, ignoro el destino de su transporte. El señor general ha mandado se publiquen ambos documentos; y nosotros hemos tenido cuidado de corregirles algunas faltas de letras; pero de ningún modo hemos hecho la menor alteración en sus oraciones. Ellos manifiestan bien á qué grado de exasperación ha sido conducido un pueblo que en todos tiempos fué el modelo de la moderación; y ellos son una prueba inconcusa de la *bella y ejemplar* conducta de los rebeldes. ¡Pueblos del Perú!

(1) Este limeño es muy zonzo. ¡Capitulación! nunca estuvimos en estado de aceptarla, ni aun en los momentos en que la desgracia parecía empeñada en probar nuestra constancia. Nosotros somos españoles sin tacha; y preciamos de nuestra ascendencia. ¡Capitulación! Vaya, el autor del anónimo, es tan bisoño en manejar la pluma, como los *libertadores* la espada. Según anónimo asegure usted á esos aguiluchos, pero rapaces, que nosotros nunca hemos pensado en aceptar capitulaciones, y siempre estamos dispuestos ó á perdonar si de buena fe se nos busca, ó dar de palos, y corregir así al que yerra. Adiós.

escarmentad en cabeza ajena: no olvidéis ni por un instante los sufrimientos de los limeños: vedlos ya sublevándose para librarse de las garras de un *libertador* de los de más nombradía. Las gentes adictas en Lima á la revolución, según dice el anónimo, son los que ganan siempre en las variaciones políticas: nada tienen que perder, y juegan el albur de ganar mucho: eran despreciados en sus clases y condiciones comparativamente, y pasan con la velocidad del rayo á ponerse al frente de los negocios públicos, que no pueden menos de precipitar: y que ¿la cordura peruana sería posible que no midiese la suma de bienes que disfruta donde el enemigo no alcanza, por la suma de males, que experimentan los pueblos que la suerte de la guerra tiene aun bajo el pesado yugo de los San Martín? no: no es posible: el Perú español, y sus defensores tienen un mismo sentimiento, y su conducta excitará en todas épocas el reconocimiento nacional.

ÍDEM DEL ALTO PERÚ

Una carta de Tupiza escrita por sujeto fidedigno fecha 21 de julio, dice lo que sigue: «Ayer llegó aquí una carta de Córdoba con noticia del estado apurado en que se halla Buenos Aires asediado por 8000 indios pampas, mandados por oficiales porteños enemigos de aquel actual gobierno: han formado un cordón desde Luján hasta la ensenada de Barragán; de modo que nada entra ni sale de la ciudad, después de haber destruído la campaña en ganados y habitantes».

Por otra de la misma fecha escrita en Moxo se sabe: «que en Tucumán entró Urdininea con 600 hombres traídos de San Juan, Mendoza y Catamarca: que esta ciudad por el *justo motivo* de quien ha de ser el *mandón,* había sufrido en 25 días tres saqueos; y había tenido que convertir en balas su hermosa im-

prenta: que en Santiago se hallaba Ibarra reuniendo gente para marchar contra Urdininea: y que en la provincia de Salta habían sido asesinados de orden de Gorriti los caudillos Arias, jefe de Humahuaca; Dávila gobernador de Jujuy; y un Benjamín hermano del difunto Güemes».

Gracias á la revolución más desenfrenada, las hermosas provincias del Río de la Plata no cuentan más glorias ni bienes en doce años que desórdenes, asesinatos, robos, y alzamientos de pueblos entre sí; hallándose por último la capital á punto de ser ocupada por los indios pampas, presente que le ofrecen á su desgraciada patria sus mismos hijos *independientes.* ¡Peruanos que poseéis el inestimable dón de la paz, por la que tanto se desvela vuestro actual gobierno! estos ejemplos deben servir á consolidar más y más nuestra armonía y concierto, para librar de la terrible anarquía á los pueblos, que con justicia fían su tranquilidad al valor de las tropas nacionales, y á la pericia de sus dignos jefes. Reposad, pues, peruanos, en la seguridad de que las tropas que sustentais, alejarán de vuestro seno tantos males como el *camaleón* San Martín y comparsa os querían obsequiar. Tened siempre á la vista el triste cuadro que os ofrecen esos pueblos continuamente armados para su mutuo exterminio: y si algún *antropófago* apareciese entre vosotros con ideas revolucionarias, hacedle que mire con ojos justos las provincias del Río de la Plata; y sin ir tan lejos, á la desventurada Lima. Si esta sola reflexión no bastase á contener su designio sanguinario, haced que la cuchilla de las leyes sea la árbitra de su destino. El Perú parece llamado por la divina providencia para modelo de la lealtad española en América, y sepulcro de la revolución. Peruanos: sea vuestra conducta la que habéis manifestado hasta aquí, y la posteridad admirará vuestro nombre: los abitantes de la provincia á quienes diereis la paz, os bendecirán eternamente: y la nación entera mirará en cada peruano, uno de sus más predilectos hijos. Una gloria semejante,

debe ser el ídolo de nuestra ambición. Exterminar la rebelión: dar la paz al nuevo mundo, y restituir sus pueblos á su antigua prosperidad, debe ser el común sentimiento de todo buen español, y el término de nuestro afanar.

(Número 15. Jauja, 15 de septiembre de 1822)

Estado mayor general.

Siendo uno de los movimientos más bien combinados, más atrevidos, y en donde más han brillado en esta campaña el sufrimiento, la constancia, y actividad españolas, la expedición hecha al Callao desde el Valle de Jauja, y mandada por el general en jefe de este ejército mariscal de campo don José Canterac, hemos creído conveniente la reimpresión del parte impreso en la gaceta del gobierno legítimo del Perú del 5 de noviembre de 1821.

PARTE DEL SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIRREY DEL REINO

Excelentísimo señor:

En virtud de las órdenes de V. E. salí de Jauja el 25 del mes de agosto con la división que se sirvió señalarme, y superando los trabajos y obstáculos que presentan los Andes, atravesamos esa penosa cordillera, y llegamos el 3 de septiembre, sin novedad que merezca mención, al pueblo de Santiago de Tuna, distante 16 leguas de Lima. Esta estaba ocupada por todo el ejército del general San Martín. Como me interesaba ocultar al enemigo el punto por donde pensaba desembocar, marché en

aquella noche con el jefe del estado mayor general del ejército el coronel don Jerónimo Valdéz, los comandantes de división el brigadier don Juan Antonio Monet, coronel don José Carratalá, y la infantería, por el camino de los altos que conduce á la entrada de la quebrada de San Mateo; y habiendo variado de dirección á la izquierda al anochecer del 4, después de una marcha de doce leguas sin agua por terrenos extraordinariamente quebrados, llegamos el 5 al amanecer sobre el río Lurín á las inmediaciones de la Cieneguilla. No alcanza la expresión á significar á V. E. para debidamente recomendar el mérito que esta infantería contrajo en dicha jornada por su sufrimiento y constancia en dificultades tan insuperables. Al propio tiempo desde Tuna se dirigió el coronel don Juan Loriga con la caballería, el segundo batallón del primer regimiento, la artillería, ganado y bagaje por la quebrada del Espíritu Santo, á reunírseme en la Cieneguilla. En su tránsito se le presentaron cuatro compañías enemigas que atacaron vigorosamente la cabeza de su columna, pero habiendo dispuesto el indicado jefe que la compañía de cazadores de dicho batallón, mandada por el teniente coronel graduado don Antonio Aspiros, y dos mitades de granaderos de la guardia por el de igual clase don Felipe Fernández cargasen sobre ellas, lo ejecutaron con tal intrepidez que en un instante fué derrotado y acuchillado el enemigo, dejando en el campo 60 cadáveres y en nuestro poder un oficial, 26 prisioneros, y más de 80 caballos ensillados.

Descansaron en la Cieneguilla las tropas hasta el 6 al anochecer, que con la fuerza de 1500 infantes de armas tomar, 850 hombres de caballería y 7 piezas de á 4 de montaña, emprendimos la marcha para la rinconada de Late. Llegados el 7 al amanecer á la llanura limítrofe á la indicada hacienda, llamada Pampa Grande, tomé posición y fuí informado por unos prisioneros que hicieron las partidas avanzadas, de que el ejército enemigo con todas las partidas de guerrilleros, bandidos, y los

negros de todas las haciendas á quienes el general San Martín había armado, se hallaban acampados en la chacra de Mendoza. Determiné suspender mi marcha hasta reconocer el enemigo, ó ver si se decidía, confiado en su número, á atacarme; mas, como el 8 quedé convencido que aquél se mantenía quieto, me adelanté sobre su campo con el jefe del estado mayor general, compañías de cazadores del infante, y escuadrón de dragones de Arequipa al mando de su comandante don Manuel Horna: me ocupé de las alturas situadas entre la laguna de la Molina y la llanura del Cascajal camino de Lurín, y desde ellas descubrí perfectamente la fuerte posición del enemigo. Todo el costado izquierdo y frente de que estaba cubierto por el río Surco: su derecha, en dirección del camino real de Lima á San Borja, estaba apoyada á varias tapias: y á su retaguardia se hallaban, aunque á alguna distancia, las alturas llamadas del Pino, que dan principio á las que siguen hasta el almacén de la pólvora de la Menacho: á todas las abraza dicho río. La infantería enemiga estaba parapetada detrás de tres órdenes de tapias; y el río Surco, aunque de poca anchura, por su mucha rapidez y bordes escarpados, sólo podía pasarse por los dos puentes, que estaban sobre el frente de la línea enemiga. Su caballería á retaguardia de su derecha, y la chusma guerrillas ó montoneras á su retaguardia, y esparcidos por todos los caminos. Al pie de la altura que habíamos ocupado se halla la casa de Monterico que lo estaba por montonera y dos mitades de caballería enemiga, las que el escuadrón de Arequipa y compañías de cazadores del infante mandadas por sus capitanes los tenientes coroneles graduados don Pedro Aznar y don Pedro Peña desalojaron con gallardía sobre la marcha. Hice venir el resto de infantería, caballería y artillería que quedaba en Late, y habiendo pasado por dos portachuelos las alturas de Monterico, desembocaron todas las tropas en el Cascajal: apoyamos nuestra derecha á dicha altura dejando dos batallones en columnas: la caballería

formó la izquierda de la línea: y la casa de Monterico quedó ocupada por el escuadrón de Arequipa y las compañías de cazadores del infante. Durante la noche el coronel Valdez con estos cazadores y alguna tropa del imperial Alejandro, se adelantó sobre la posición enemiga para cerciorarse si permanecía en la misma, ó si se había movido en dirección á San Borja como se creyó al anochecer. Este coronel efectuó con el tino que le es propio este reconocimiento, el cual dió lugar á un tiroteo de media hora: nuestras tropas se portaron con valor y disciplina, y después de cumplido su objeto se retiraron con todo orden. Como sin una gran desventaja no podía atacarse al enemigo por su frente, resolví marchar por líneas por el flanco izquierdo, aparentar dirigirme á Surco, y de pronto variar á la derecha y apoderarme de los campos de San Borja, y puesto en ellos atacarlo por su flanco derecho si permanecía en la posición que se ha indicado. Me parecía expuesto este movimiento, pues, que á la distancia de dos tiros de cañón del enemigo era preciso pasar dicho río y desembocar por un solo puente; pero era indispensable practicarlo para interponernos entre el enemigo y el Callao; poder comunicarnos con éste, y efectuar lo que V. E. me había prevenido.

El 9 á las 7 de la mañana, después de comido el rancho y anunciar á la tropa que en breve regularmente se le ofrecería la ocasión de acreditar lo que son capaces los soldados de la nación española, marchamos por el flanco izquierdo en tres columnas paralelas con frente cada una de mitad de compañía y distancias enteras. La primera de éstas se componía de toda la caballería, la segunda de la infantería y artillería, y la tercera del bagaje, cubriendo un escuadrón la retaguardia. Llegados al tambo de Surco, variamos á la derecha y nos dirigimos rápidamente por el camino real de San Borja, y como el terreno era entonces más ventajoso para la infantería, pasó ésta por los claros de la caballería y quedó su columna en primera línea: nos

apoderamos con la compañía de cazadores del primero del imperial y un escuadrón de granaderos de la guardia, del puente, por el cual disminuídos los frentes, pasaron á un tiempo la caballería é infantería: la primera se formó en batalla en un campo espacioso que está á la izquierda de un camino real dando frente á éste, la derecha al río Surco, y la izquierda hacia San Borja: la infantería, delante de la caballería, hizo pabellones detrás de la tapia que forma la izquierda del camino, y con un ardor increíble derribó parte de dicha tapia, lo que estaba del otro lado del camino, y varias otras: ésto para que nuestra caballería pudiese operar y hacer ver al enemigo que los valientes no necesitan más parapetos que sus pechos; la compañía de cazadores del imperial y escuadrón de granaderos de la guardia que habían tomado el puente, desalojaron al enemigo de la casa de San Borja, y guarnecieron todo el día este punto. Aseguro á V. E. que las tropas más aguerridas y más maniobreras no han ejecutado ni ejecutarán jamás con más gallardía, orden y precisión los citados movimientos al frente del ejército contrario. Durante este tiempo hizo el enemigo un cambio de frente apoyando su derecha á las alturas del Pino y su izquierda hacia el río Surco: su frente quedó paralelo al nuestro y cubierto por varios órdenes de tapias, formando el terreno una especie de anfiteatro. Inmóvil aquél detrás de sus atrincheramientos sin atreverse á atacarnos á pesar de su superioridad en número, bien dió á conocer lo poco que se determinaba á emprender, y el respeto que tenía á las valientes tropas nacionales. Á las 3 de la tarde desfiló por su flanco derecho y fué á tomar posición sobre el campo de instrucción apoyando su izquierda á la chacra del Pino, y la derecha á la muralla de Lima. Como desde esa nueva posición conducen varios caminos á retaguardia de la que ocupábamos, hice efectuar al anochecer un cambio de frente perpendicular y quedó nuestra derecha cerca de la que había dejado el enemigo, formando esta parte de la línea la in-



fantería, la izquierda la caballería con las reservas y dando el frente á Lima. Viendo á las 10 de la mañana del 10 que el enemigo no indicaba querernos atacar, y que podría correrse á Bellavista y hacernos más difícil nuestra comunicación con el Callao, marché con toda la caballería, y dos piezas más allá de San Borja amenazando su campo, y previne que el bagaje y la infantería mandada por los comandantes de división don Juan Antonio Monet, don José Carratalá y el jefe del estado mayor general don Jerónimo Valdéz, marchasen rápidamente á Bellavista por Santa Cruz, abriendo camino entre el mar y la Magdalena: se ejecutó diestramente este movimiento por los indicados jefes, y cuando calculé que estaba bastante adelantado, remonté con la caballería hasta la chacra de San Isidro, y me dirigí por la Magdalena á Bellavista, donde llegué muy poco después que las compañías de preferencia del infante mandadas por el jefe de estado mayor general; perseguían á 400 enemigos que estaban en la hacienda de Boquijano, y que con precipitación fugaron para Lima.

El comandante general de la caballería coronel don Juan Loriga que cubría la retaguardia de la columna de esta arma, se me reunió habiendo cumplido exactamente mis instrucciones; evitando oportunamente con un escuadrón de dragones de la unión, que diferentes partidas enemigas se interpusiesen en el camino á cortar algunos equipajes, las cuales fueron acuchilladas y puestas en fuga por nuestros dragones.

Arrojado el enemigo más allá de la legua, acampé las tropas bajo los fuegos del real Felipe, dándoles aquella noche un descanso, tan necesario después de las fatigas sufridas los días anteriores.

El siguiente tomó el ejército contrario posición á nuestro frente en la alameda del camino de Lima, apoyando su derecha hacia el Rimac, y la izquierda en las Huacas del tambo de Mirones, teniendo cortado el camino real, y un parapeto con seis

cañones y dos obuses en batería; de tal manera que sólo podía nuestra caballería marchar por aquél con poco frente, siéndole imposible desplegar á la vista del enemigo por hallarse éste cubierto con varias filas de tapias como en las otras posiciones que antes había ocupado.

Este día se celebró una junta de guerra, en la cual hice ver a señor gobernador el mariscal de campo don José de la Mar los oficios é instrucciones de V. E. y este señor manifestó la imposibilidad de evacuar é inutilizar la plaza, como verá V. E. por la adjunta copia del acta número primero, por hallarse refugiadas en ella más de 600 personas de ambos sexos que quedarían en el mayor compromiso y expuestas al furor del enemigo. Proveerla de víveres sacándolos de Lima para poder continuar su defensa, tampoco era posible, pues para ello era preciso antes batir al ejército, y esta operación se oponía á las instrucciones de V. E. por ser en extremo aventurada contra un enemigo que tenía reunidas todas sus fuerzas, en una posición naturalmente fuerte, y en la que no podía obrar nuestra caballería como se ha dicho, no contando yo, á mis órdenes, ni una tercera parte del número de infantería que tenía aquél; y sobre todo, no reconociendo en mi posición otro punto de retirada en caso de desgracia que la misma plaza del Callao, falta ésta de víveres, era consiguiente la total pérdida de mis tropas, y de ésta la del Perú. Habiéndoseme proporcionado por otro medio abastecer la plaza de víveres valiéndome de una de las personas, que se hallaban á bordo de uno de los buques extranjeros, se entabló una negociación, según digo á V. E. en oficio separado.

Dando tiempo para que se formalizase la contrata, permanecí hasta el 16 en aquellas inmediaciones, y casi todos estos días tuvimos tiroteos entre las grandes guardias y las tropas que sostenían el forraje que era preciso hacer cerca del enemigo. El expresado día 16, trató éste de sorprender las tropas del forraje

sobre chacra Alta; pero oportunamente los cargó el intrépido coronel don Juan Loriga con dos escuadrones y las compañías de preferencia del segundo batallón del infante, rechazándolos y persiguiéndolos hasta cerca de las líneas de su ejército causándoles alguna pérdida.

Como mi división carecía absolutamente de todo artículo de subsistencias, y para la caballería y brigadas de mulas ya no había forraje en la inmediación de los fuertes del Callao, tuve por indispensable moverme alejándome de ellos para proporcionar dichos auxilios, y con el objeto de contraerme á varios movimientos llamando la atención del enemigo por diferentes partes; más siempre con la idea de volver al Callao, cuando juzgase cumplida la citada contrata y extraer entonces el número posible de fusiles para traerlos á este cuartel general. Todo ésto parecía factible, pero los poderosísimos inconvenientes que sobrevinieron, y que expresaré cortaron este proyecto.

Á las 4 de la tarde del mismo día 16, me moví con la división hasta la Legua, adelantando dos mitades de caballería sobre el camino del tercer óvalo donde existía el campo enemigo. Á la derecha tomó posición el primer batallón del imperial, quedando sobre el camino los escuadrones de granaderos de la guardia mandados por su comandante teniente coronel don Valentín Ferras y dos piezas de artillería á las órdenes del coronel don José Carratalá, mientras el resto de las tropas verificaban sobre la izquierda el movimiento con dirección á San Agustín, pasando el río Rimac por frente de la chacra de Villegas: tuve precisión de seguir en la misma noche la marcha por Oquendo como único medio de quedar fuera del flanco del enemigo, y llegué á este punto al amanecer del 17; mas como no encontrase en él ganado alguno, después de dos horas de descanso, me dirigí por Márquez á Copacabana bajo los fuegos de un bergantín enemigo que nos molestó muy poco causándonos sólo la pérdida de dos hombres. En este campo recogimos 500 reses vacunas, y pudo

ya la tropa poner sus ranchos y recobrarse algo del trabajo del día y de la noche anterior.

El 18 amanecieron sobre las alturas de San Lorenzo y San Juan de Dios como 500 enemigos de infantería y caballería con la idea al parecer de reconocer nuestro campo y de hostilizarnos: por tanto dispuse que el coronel Carratalá con los batallones primero del Imperial y segundo del primer regimiento y los escuadrones de dragones del Perú al mando del comandante don Andrés García Camba los desalojase y persiguiese; dicho jefe llenó completamente mis ideas del modo que expresa en su parte que en copia acompaño á V. E. bajo el número 2. Durante esta operación pasé á situarme con la demás tropa en Pueblo Viejo.

Desde este día me ví precisado á abandonar la idea de volver al Callao, y me decidí á alejarme cuanto antes de las inmediaciones de Lima, pues la más inaudita, y escandalosa deserción de más de 30 oficiales y 500 soldados de diferentes cuerpos de todas armas, iba á exponer á un grande contraste las fuerzas de mi mando. Á la vista de aquel pueblo recordaron estos infames los vicios en que habían vivido en él encenegados y que tantos males ha traído á la disciplina de este ejército: compararon cobardes tan abominables placeres con los trabajos que al repasar los Andes podrían tener, y se abandonaron al más detestable crimen, olvidando el honor y constancia que siempre ha distinguido á los soldados españoles.

Viéndome en este compromiso, que tanto minoraba mi fuerza, y que la ponía al borde de otros males, resolví replegarme sobre la sierra pasando á campar el 19 al punto de Macas, y el 20 al pueblo de Porochuco. El enemigo que no se atrevió á moverse de sus campos retrincherados á mi vista sobre Lima, alucinado al parecer de lo que le hicieron concebir los desertores, se decidió á seguir mi retaguardia con una columna de cazadores, dos escuadrones y considerable montonera. El 21 trató

de apoderarse de la altura que domina dicho pueblo, y fué escarmentado en este ensayo como expresa el señor brigadier Monet en su parte número 3: dióse esta acción mientras la división marchaba á Huamantanga, en cuyo pueblo descansó el 22 y el 23.

Serían las 11 de este último día cuando se presentaron á nuestro frente sobre las alturas de la izquierda del camino de Porochuco como 400 infantes enemigos, é inmediatamente dispuse que los cazadores del Imperial y primer regimiento, el resto del batallón de este nombre mandado por su activo comandante don Francisco Narváez, y una mitad de granaderos de la guardia atacasen á aquéllos: esta brillante operación se efectuó bajo las órdenes de los dignos coroneles don José Carratalá y don Jerónimo Valdez, distinguiéndose extraordinariamente la mitad de granaderos de la guardia, mandada por el esforzado teniente don Antonio Jurado que cargó con la más indecible valentía, y acabó de deshacer enteramente este cuerpo enemigo que fué completamente derrotado, dejando en el campo más de 20 muertos, 9 prisioneros y más de 100 fusiles en nuestro poder. Mientras dichas tropas se cubrían de gloria en la mencionada acción de las alturas de la izquierda, me dirigí á Porochuco por el camino real con el resto del Imperial y tres mitades de dragones de la unión adelantando los granaderos de dicho batallón y una de las mitades que mandaba el teniente don José María Sola: estos valientes unidos al coronel Valdez, sobre el pueblo atacaron á sus órdenes las alturas de retaguardia, posición extraordinariamente fuerte que estaba defendida por más de 500 hombres, parte de ellos del batallón número 7 y á pesar de la obstinada resistencia que éstos hicieron, los bizarros granaderos del imperial mandados por su valiente capitán el teniente coronel graduado don Antonio Palomares, llegaron á apoderarse de la casi inaccesible altura de la derecha; mientras que las demás compañías de este batallón á las órdenes de su

digno comandante don Pedro Becerra, marchando por la izquierda ocuparon la prolongación de la cuesta de las alturas por aquella parte. Cargó al mismo tiempo la mitad de dragones con el coronel Valdez y el teniente coronel de dicho cuerpo don Ramón Gómez de Bedoya por el camino real, y batido el enemigo en todos aquellos puntos, se abandonó á una precipitada fuga como único asilo para salvarse, perseguido á bayonetazos por los granaderos y acuchillado por los dragones en distancia de más de una legua, habiendo quedado sobre el campo más de 30 muertos y en nuestro poder 20 prisioneros, 200 fusiles, más de 150 caballerías ensilladas y regado el campo de gorras, sombreros y espadas de oficiales, y otros despojos militares: el imperial Alejandro tomó al enemigo una bandera.

Por tan brillante comportación agracié sobre el campo de batalla, á nombre de V. E. con la distinción del premio medio á la compañía de granaderos del Imperial y á las dos mitades de dragones de la unión y granaderos de la guardia, y con el grado y sueldo de sargento segundo, á dos cabos de aquella compañía que fueron heridos en la acción; y elevaré á V. E. en consulta separada las gracias á que considero acreedores los oficiales que más se distinguieron en tan brillante jornada: á las 8 de la noche regresaron las tropas victoriosas al campo de Huamantanga.

El 24 seguí la marcha, desalojando sobre la misma, las compañías de granaderos y cazadores del infante á las partidas enemigas que se presentaron en las alturas del camino. Los días 26 y 27 repasó la división por tercera vez en el corto intermedio de dos meses, la fría y escabrosa cordillera de los Andes con la misma constancia y sufrimiento que anteriormente, y que hace tan recomendables á los individuos de todas clases que la componen.

El 28 se dirigieron los cuerpos á los respectivos cantones que V. E. tuvo por conveniente indicarme. El invariable celo con

que han contribuido á la ejecución de mis planes, el señor coronel jefe del estado mayor general don Jerónimo Valdez, y los señores comandantes de división el brigadier don Juan Antonio Monet, los coroneles don José Carratalá y don Juan Loriga, y el particular mérito que han contraído por sus disposiciones y valor en las acciones parciales que han dirigido, exigen el mayor grado de recomendación que hago á V. E. asimismo elevo á la consideración de V. E. la distinguida comportación de los señores jefes de los cuerpos. Oficiales del estado mayor general mis ayudantes de campo y demás oficiales de la división durante sus operaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jauja, 30 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor,

José Canterac.

Excelentísimo señor virrey del Perú.

EL EDITOR

El señor general en jefe don José Canterac con soldados leales..........................	2350
El rebelde José de San Martín con hombres traidores................................	7000

El parte que antecede, ó nuestro extracto de fuerzas opuestas presentado en esos dos renglones, ofrecen á la vista una idea exacta de nuestro movimiento militar, y de su tendencia al interés público. En un respecto se observan 2350 soldados que marchan sobre el Callao desde una distancia de 50 leguas de caminos ásperos y desprovistos de todo recurso de subsis-

tencia, resueltos á batirse con todas las fuerzas que les presentase el enemigo; y al descender y desembocar la penosa cordillera de los Andes, se les manifiesta *el célebre ejército libertador,* en posiciones fuertes y escogidas. En todas direcciones lo buscaron fuera de las murallas de Lima para batirlo; y no lo batieron porque en doce días que nuestros generales estuvieron maniobrando á tiro de cañón del enemigo, se mantuvo vergonzosamente San Martín (alias) *el célebre protector del Perú,* á la defensiva, con tres tantos más de fuerza que la que nosotros teníamos, muy descansada, y prevenida. Sin embargo, de estas diferencias enormes, cuando nuestros generales quisieron, entraron en la plaza del Callao, y cuando quisieron salieron de ella, sin que nadie se lo impidiese.

Éste es un hecho que pueden certificar 7000 contrarios, 2350 adictos y 60.000 espectadores lo menos. ¡Y qué deduciremos de ello! ¡Ignoraba San Martín nuestro designio y la fuerza con que íbamos á ejecutarlo! *No.* Todo lo sabía con igual certidumbre que nosotros mismos, y por consiguiente, nadie le puede negar la menguada opinión de *militar bisoño y cobarde en grado eminente,* por los motivos que explica el parte, y por otros gravísimos que referiremos cuando convenga. Su valor y pericia, y el valor de sus tropas, se han visto y medido en esta ocasión interesante; tanto que, soldados del ejército español, ninguno de vosotros duda que nunca se os presentarán los enemigos sin temeros. Sois dignos del honor que os hace el señor general en jefe, no por el riesgo que corríais buscando á unos contrarios tan débiles, sino por la subordinación y disciplina que habéis acreditado. Fuisteis esta vez con un objeto que verificásteis cumplida y gallardamente en cuanto pertenecía á vuestro ramo y deber militar, poniendo en claro muchas cosas útiles, y dándonos consecuencias muy importantes.

Entre ellas, no es la primera ó mayor el haber fugado Cochrane con los millones de pesos que el miedo y no la cautela de los

dueños depositó en sus buques. San Martín expidió las órdenes para el depósito; luego, no creyó poder defender en Lima el dinero de sus protegidos contra nuestros veteranos. Cochrane se llevó el dinero que se quiso poner á salvo; luego San Martín no tuvo poder para defenderlo en parte alguna, de amigos ni de enemigos. ¡Y éste es *el protector* flamante que ha venido al nuevo mundo! *¡Trompetero!!!* Él no sirve para otra cosa que alucinar á los necios, diciéndoles: *¡Compatriotas!* Hemos llegado al término de nuestros deseos. Los enemigos han huído vergonzosamente *de los bravos que mando*... Así lo publicó en una proclama; y no pareciéndole bastante mentir ése: remitiéndole el documento al mandarín de Chile O'Higgins, *su compañero,* le añadió estas palabras: El enemigo sigue en fuga para la sierra, *perseguido por nuestra caballería* y varias partidas que lo acosan. Soldados: San Martín ha dicho y firmado uno y otro en su cualidad de *protector de embustes y engaños.* Éstas son sus armas: vosotros sois los mejores testigos de ello. El día que volvais de la sierra á los valles *os lo anuncio,* ó no encontraréis enemigos, ó no os proporcionarán ocasión de batirse á la mitad de los que vayan á buscarlos. ¡Pueblos del Perú! el plan del gobierno está en movimiento, y tiene señalado á la ejecución su tiempo oportuno. Por vuestro bien se obra... creedlo... y aprovechad este aviso porque os conviene para detener el curso y cúmulo de desastres que os ha traido San Martín y la cuadrilla de salteadores que le ha quedado... de más baja estirpe y temple que Cochrane.

Imprenta volante.

No hay duda que los movimientos que el general en jefe ha practicado para llegar á la plaza del Callao, con la precisión de pasar á menos de un cuarto de legua del campo enemigo, muy superior en fuerzas, han sido tan perfectamente dispuestos.

como bien ejecutados por el corto número de valientes que conducía: á la vista del enemigo nuestra tropa se inflamó hasta un punto, que sólo sabrán sentir los que gozaron de tan interesante espectáculo; y puede bien asegurarse que si San Martín en lugar de su inalterable plan defensivo, se atreve á operar ofensivamente, hubiera sido batido ó le hubiera costado arroyos de sangre la victoria; más él conocía que no consiste el vencer sólo en el número y que si bien detrás de las innumerables tapias que le servían de otros tantos parapetos, no podía ser atacado sin desventaja, atacando lo temía todo del orden con que observaba tan de cerca la marcha de nuestros bizarros soldados. La plaza del Callao no fué reducida á cenizas, por las razones que indica el señor general, y porque habiéndose proporcionado ocasión de proveerla de víveres, podía seguir su defensa con gloria de nuestras armas, y de su gobernador. Los contratistas de víveres pidieron de pronto 80.000 pesos que el general en jefe procuró se reunieran, recogiendo de las tropas la paga de un mes que en el mismo Callao les acababa de dar: los cuerpos devolvieron con generosidad y con placer, las cantidades recibidas, y hasta hubo jefe dignísimo hijo del país, que de su bolsillo franqueó al general 5000 pesos para tan noble objeto.

El 16 de septiembre salió el general del Callao á situarse al norte de la capital, con el designio que manifiesta en su parte: este mismo día debió el subinspector La Mar entregar los 80.000 pesos que al efecto quedaron en su poder, y á los siete días después debía la plaza empezar á recibir los víveres; pero el resultado fué que el señor La Mar no entregó aquella cantidad, razón por qué la contrata no tuvo efecto: que empezó la capitulación de la plaza el 19, y la ocupó el enemigo el 21, cosa que dudamos como cubrirla el gobernador, habiendo quedado con el general en jefe en defenderse siete días más, tuviese ó no efecto la contrata de víveres, cuya condición era indudablemente una de las bases en que el general apoyaba sus ulteriores movi-

mientos; pero en el día que vemos al señor La Mar mandando la provincia de Huayaquil insurreccionada: que por los *rebeldes* ha sido declarado *gran mariscal del Perú*: que en una proclama á sus compatriotas, manifiesta que toda su vida había anhelado por un momento favorable en que desplegar sus sentimientos revolucionarios (1): que ignoramos el destino que dió á los 80.000 pesos reunidos: y en fin constándonos que el subinspector de artillería don Manuel de Llano y Nagera, que después de haber servido á los enemigos cuanto pudo como socio de Abreu en la comisión pacificadora, capitulada la plaza, tomó partido en la revolución, tenemos fundamentos justos para poder afirmar que la plaza fué infamemente entregada, por no haber querido el gobernador realizar la contrata de víveres: y que los traidores La Mar y Llano estaban de acuerdo con los revolucionarios (2).

La escandalosa deserción que empezó por los oficiales, obligó al general á variar enteramente de plan, según él mismo asegura: regresó, pues, en consecuencia á situarse en los pueblos de Tarma á Huancayo, después de haber batido la columna que lo perseguía en Porochuco. El mérito de jefes, oficiales y tropa que compusieron esta expedición, y regresaron á la sierra, nunca se podrá bien explicar ni concebir. Convalecientes salen de Lima del 25 de junio al 6 de julio, pasan la cordillera, y llegan al valle de Jauja en un mes próximamente, después de haber dejado en la marcha porción de hombres muertos al rigor del clima y mal estado de su salud: en 25 de agosto vuelven estos mismos á atravesar los Andes, llegan al Callao sin que un nú-

(1) Ésto dice un hombre á quien la nación ha prodigado premios, y sus compañeros de armas una estimación que él mismo confiesa no haber jamás merecido.

(2) *Cría cuervos y te sacarán los ojos.* Éstos y otros muchos ejemplares deben suministrar bastante experiencia al gobierno para procurar en lo sucesivo ser tan pródigo con el bueno como severo con el malvado.

mero muy superior de hombres se atreva á embarazarles el paso: están en el Callao del 10 al 16 de septiembre: salen con el mismo orden y maestría que los había guiado hasta la plaza: y todos los que con semblante impávido arrostran los peligros, vuelven á penetrar por los escabrosos y nevados Andes, batiendo á los rebeldes siempre que se atrevieron á acercarse, y despreciando altamente á aquéllos que faltos de valor y de constancia, abandonaron con infamia nuestras filas. Los militares todos no podrán menos de conocer el mérito de estas marchas; y los conocedores del terreno transitado, admirarán sobre manera la constancia y sufrimiento de nuestras tropas, tan dignas de la nación española, como sólo comparables con ellas mismas.

Estado mayor general.

Como los rebeldes no han perdonado medio de hacer creer á los pueblos sencillos, y poco prevenidos contra sus pérfidas intrigas, que la España renunciaba á esta parte de la monarquía, puesto que las cortes extraordinarias se disponían con el rey á reconocer la independencia, hemos considerado conveniente insertar en el boletín de este ejército el periódico titulado *Patriota* de Guayaquil, número 6 del sábado 15 de junio, reimpreso en la gaceta del gobierno legítimo del Perú de 31 de agosto de 1882, que dice:

España

Las cortes adoptaron el 12 de febrero el parecer manifestado por la comisión especial sobre los negocios de América, cuál era que se mandasen comisionados cerca de los gobiernos nuevamente establecidos, para que se rechazasen todas las proposiciones que fuesen contrarias á la libertad de las personas y

seguridad de las propiedades de los españoles, y americanos adictos á la causa nacional. El día siguiente, *se aprobaron* tres proposiciones adicionales propuestas por el conde de Toreno, cuáles son: que las cortes anulen el tratado de Córdoba, hecho entre el general O'Donojú y el caudillo de Méjico Iturbide: é igualmente cualesquiera otro que se haya hecho después, relativo al reconocimiento de la independencia de Méjico. Que se inste al gobierno para que anuncie, expresa y terminantemente á los otros gobiernos, que España no abandona sus derechos á las posesiones de ultramar, y que tendrá como un acto de violación de los tratados existentes, el reconocimiento *general ó parcial* de la independencia de esos dominios; y últimamente, que se inste al gobierno para que á la mayor brevedad mande refuerzos á todos los puntos que noblemente mantienen sus relaciones con la madre patria.

Parece que este documento, publicado en medio de la revolución, debe alejar toda sospecha sobre su autenticidad: nosotros deseamos la verdadera instrucción de los pueblos, para que caso que su obcecación los precipite á sufrir todos los males que comunmente envuelve una guerra injusta, y alevosamente fomentada y dirigida contra el gobierno legítimo, puedan ó sólo culparse á sí mismos, ó á los causantes de sus desgracias.

(Número 16, Jauja, 30 de septiembre de 1822)

ARTÍCULO COMUNICADO

El fausto día de nuestro monarca *el señor don Fernando el séptimo* ha sido celebrado en el Cuzco con una alegría y una pompa que aunque no puedan describirse bien, se puede indicar para que los curiosos deduzcan lo distante que estamos de

cuidados militares y políticos, y el espíritu popular que reina entre nosotros. Había deseado el excelentísimo ayuntamiento solemnizar el día con tres corridas de toros, y otras tantas comidas y bailes públicos; pero no pudieron verificarse por haber considerado el superior gobierno que padecerían muchos perjuicios los pueblos distrayéndolos de la recolección de frutos en que estaban industriosamente ocupados. En lugar de aquellos espectáculos, que se han permitido transferir y están anunciados para después de concluir las cosechas, dispuso y verificó por sí mismo el excelentísimo señor virrey don José de la Serna, otros más conformes á su índole discreta y generosa. La víspera del día plausible amaneció una perspectiva puesta en palacio que ocupaba todo su frente. Sobresalía el retrato del rey en el solio sobre un tablado cubierto de damasco, y le hicieron centinela permanente en alternativa los soldados de la guardia de honor del señor virrey, y los gastadores del primer batallón de Burgos lujosamente puestos. La perspectiva la formaba un esqueleto de madera revestido de óvalos y triángulos, con varias pinturas emblemáticas, entre las cuales se elevaba un cuadro de lienzo, donde un europeo y un indio, inflamados por los rayos de luz que despedía el libro de la *constitución,* apagaban la tea de la discordia que había encendido el genio del mal abatido á los pies de ellos. Él se despedía del Perú por la intimación que le hacían en la siguiente octava:

Huye monstruo feroz. Discordia horrible
huye de aqueste suelo. Luminosa
constitución gobierna el apacible
imperio de Fernando. Generosa
en ambos mundos la España, inaccesible
debe ser á tu diestra tenebrosa.
Tiemblen los que se arrimen á tu bando,
de la nación unida al rey Fernando.

En línea perpendicular seguía un medio punto de lienzo con los correspondientes jeroglíficos, y horizontalmente los óvalos donde se distribuyó la siguiente:

Dios, el rey y la ley constitutiva
de nuestro imperio, donde el Sol no deja
de alumbrar instante, son poderes
dueños del tiempo.

Claro, breve, y sencillo el texto puro
de la constitución, señala á todos
con mano liberal y juicio exacto
derechos y deberes.

La santa libertad que es dón del cielo,
y ella promulga para bien del hombre
no consiste en hacer lo que se quiere
sino lo bueno y justo.

De ese principio, como el Sol radiante,
nuestra constitución sólida y firme
partiendo, al mando y la obediencia
límites pone.

Nación, rey, ciudadanos y costumbres
del tiempo turbulento en que existimos
por malhadada suerte de otros tiempos,
ha conciliado.

Los magnates lo sienten y ¿qué importa?...
Tal armonía enlaza en los preceptos
al saber ó ignorar, que no permite
que ellos se opriman.

Difundiendo la luz en muchas gentes:
Nápoles, Portugal y la Saboya
quieren, constituídos tal nosotros,
ser españoles.

Lo será todo el mundo, no hay dudarlo.
De mil generaciones la semilla

de progresión fecunda embebe y guarda
la carta fuero.

No el estatuto Martiniano sea
nombrado suyo : copia es diminuta
de la constitución de las Españas
sublime y grande.

Cuánto en el estatuto diferencia
púeril descubre, fraude, fraude es hecho,
con mira doble y ánimo tirano,
al hombre libre.

Constitución, y rey constituído
como Fernando, nuestros votos sean,
y el despotismo y rebelión osados
pronto sucumben.

La razón y el poder que en Yca dieron
una victoria, de recuerdos digna,
presiden en el Cuzco. Pueblos : hombres...
la paz se acerca.

Iluminada la perspectiva y todo el pueblo la víspera en la noche, disfrutaron las gentes un recreo pocas veces visto en el Cuzco, sin que se hubiese interpuesto accidente incómodo de ninguna clase. Apareció la aurora del día del rey, y la saludaron en un mismo instante el estruendo de veintiún cañonazos y el de todas las campanas, única vez que no habrán sido desagradables turbando el reposo de los vivientes, á quienes martirizan por lo común con su excesivo y desordenado ruído. En las horas de estilo se reunieron las corporaciones para la asistencia al templo : siguióse el besamanos general, y las arengas sobresalientes donde lucieron la ilustración y sentimientos respetuosos de los literatos : con ellos, y con muchos individuos de todas las autoridades civiles, militares, eclesiástica, y personas de la primera distinción. Solemnizó el excelentísimo señor vi-

rrey el convite que había hecho para la mesa de sesenta cubiertos. Todos los caballeros asistentes entre la finura de su educación, manifestaron cierta alegría que no se iguala en concurrencias semejantes sin una causa ó móvil superior que la excite. La memoria del rey, la presencia de su representante afable, las esperanzas prósperas que animaba la constitución política, y los recientes triunfos de nuestras armas, difundieron en todos un ánimo y un semblante expresivos. Se deseó y se logró el primer signo de la soltura que necesitan los hombres en tales ocasiones y sitios. El excelentísimo señor don José de la Serna llamó la atención de todos poniéndose en pie con una copa de vino en la mano, diciendo: «*brindo por el rey;* y por el logro de sus deseos en beneficio de todos los españoles». Un grito de aclamación general bullicioso y placentero que duró largo rato, descubrió el toque de electricidad que el señor virrey envió á todos los corazones con sus palabras. Calmó un tanto; y considerando que no habría medio para que se renovase si no se repetía la misma escena por el mismo sujeto, uno de los concurrentes creyó excitarlo diciéndole: *excelentísimo, vaya finalmente.* Causó esta palabra una risa festiva: dió margen á varios chistes; concluyó con ellos la comida: y se llevó al salón donde estaba el café prevenido. Allí la renovaron de varias maneras, y entre los grupos de concurrentes se hizo uno expectable yendo en forma de diputación á un primer personaje á suplicarle que repitiese los saludos que el señor virrey había empezado. Sin detención alguna, dando un ejemplo de discreción que ninguno recordaba semejante, precedido un silencio digno del sitio, y de la persona que brindaba dijo ésta:

Vaya finalmente:
vaya semiserio,
y sólo resuenen
ecos de Anacreón.

Comamos, bebamos,
y alegres brindemos
porque la discordia
huya de este suelo.

Que cese la guerra,
que cese su estruendo,
y que la concordia
recobre su imperio.

Que sangre española
de ambos hemisferios
sólo se derrame
contra el extranjero.

Contra el que ambiciona
que nos devoremos
para que seamos
presa de sus celos.

Que todos hermanos
con abrazos tiernos
el mundo nos vea
en lazos eternos.

Que viva Fernando
que vivan sus pueblos
que viva La Serna
con dulce gobierno.

¿Qué viva la patria
por qué no diremos?
patria que á dos mundos
extiende su seno.

Que viva fecunda
por años trescientos
que fecunda viva
por siglos sin cuento.

Vaya finalmente:
vaya semiserio:

que semibeodos
todos aclamemos.

Que la paz nos una
y que repitiendo
con voces acordes
ecos de Anacreón

Comamos, bebamos,
y alegres brindemos
porque la discordia
huya de este suelo.

Concluir estos versos la persona muy digna y muy dignificada, y presentarle en un aplauso general las efusiones de la admiración y del respeto, todo fué uno. Algunos creyeron justamente concluídos los brindis, porque nadie podía continuarlos con las variaciones que requieren para sostener la alegría sin mengua y sin fastidio, pero inesperadamente se empeñó la ideada diputación en que otro concurrente brindase. No se le admitieron excusas; y por no hacerse impertinente tomó en la mano la copa que le presentaron, y dijo la siguiente anacreóntica:

Pues que Anacreonte
debe inspirar versos
que inspire, que inspire
nosotros brindemos.

Brindo por Fernando
y el pimpollo tierno
de su esposa Amalia,
reyes de este imperio.

Brindo por don Carlos
el infante nuestro:
y por don Francisco
hermano tercero.

Dure esta familia
mucho más que el tiempo
gobernando á España.
en paz y sosiego.

Hacia estos países
la están dirigiendo
en estos instantes :
yo venir la veo.

Que venga, que venga,
la estableceremos
sin que alguno sufra
pesadumbre de ello.

La Serna el invicto,
generoso y cuerdo
sabrá presentarla
como es á los pueblos.

Con estos motivos
por estos objetos,
brindemos, señores,
brindemos, brindemos.

Continuó la diputación excitando á todos los concurrentes sin que á ninguno le valieran las excepciones más justas. Todos fueron brindando en verso ó en prosa. El rey, la constitución, la paz, la unión de los españoles, y la felicidad perdurable de todos ellos era el tema general, desplegado con cuantos primores franquean el ingenio y el arte. Dos horas duró este recreo; que fué suspendido porque se aproximaba otro espectáculo en la iluminación que se repetía : en un elevado castillo de fuegos artificiales dispuesto en la plaza del regocijo : y en el cuadro brillante que presentó un concurso inmenso reunido en ella. Músicas : danzas : innumerables vivas al rey : y accidentes muy singulares de alegría, animada por el batallón de Burgos, es-

cuadrón de Arequipa y demás soldados de la guarnición, mezclados con el pueblo, sostuvieron hasta las once de la noche la celebridad del fausto día de *Fernando el séptimo* nunca más victoreado que el año de 1822 en el Cuzco.

Hace tiempo que ha llegado aquí la relación que antecede de la solemnidad con que fueron celebrados en el Cuzco los días de nuestro augusto monarca el señor don Fernando VII; y hace tiempo también que hubiera sido publicada, si incidentes imprevistos no hubieran embarazado los trabajos de la prensa. Sin embargo, los buenos españoles de ambos hemisferios no podrán menos de complacerse con la lectura de lo ocurrido en la capital del Cuzco el 30 de mayo; y el sujeto que tuvo la bondad de remitir la relación impresa, nos dispensará la demora, que ha sufrido, y que no ha sido posible evitar.

El editor.

PARTE DEL BRIGADIER DON JUAN LORIGA AL SEÑOR GENERAL EN JEFE

Señor general en jefe del ejército de Lima mariscal de campo don José Canterac.

Número 75. El 13 con los 300 infantes y cuatro mitades de caballería, que V. S. me ordenó debía verificar la expedición sobre el camino de Oyón en la cordillera de los Andes, emprendí el movimiento hasta Pasco. En este punto supe que el caudillo Orrantía con 50 negros bien armados, y porción de montonera ocupaba á Huayllay, cinco leguas de aquél, mi situación en Pasco debía hacer creer á los enemigos que mi dirección era al cerro como repetidas veces lo había verificado, y así continué hasta las ocho de la noche para encubrir el movimiento que

me propuse contra el expresado caudillo; á aquella hora me puse en marcha con las compañías de preferencia del Infante, la de cazadores de Arequipa, y tres mitades de caballería de los cuerpos de granaderos de la guardia, dragones del Perú y de la unión, dejando en Pasco la de granaderos de Arequipa y una mitad de húsares con la orden de reunírseme en la hacienda de Cono al día siguiente. Toda la noche del 16 caminó pasando porción de riachuelos que siempre llegaba el agua á las rodillas de nuestros infantes. El acreditado ayudante de húsares don Manuel Adán marchaba siempre á la cabeza con cuatro de su arma, y sorprendía todos los ranchos, á fin de que los enemigos no pudiesen tener la menor noticia. Una hora antes de amanecer llegué á un cuarto de legua de Huayllay, y como si atacaba de noche un enemigo tan despreciable y que no debía empeñarse por su acostumbrada cobardía, podían fugarse en la obscuridad, hice alto, aguardando caer sobre ellos al amanecer: esta hora llegó, y con la compañía de cazadores del Infante y mitades de caballería, el pueblo fué cercado y atacado: el silencio que encontré en el pueblo, me hizo creer no había nadie, mas nuestros cazadores poco tardaron en averiguarlo, y el cuartel que ocupaba Orrantia, atacado por el distinguido capitán Aznar, hizo caer en el momento en nuestro poder todos los que lo ocupaban, y en donde dormían tranquilamente los llamados oficiales (entre ellos el fraile Molero) con sus correspondientes mozas. El segundo cuartel tuvo igual suerte que el primero, y el resultado fué hacer cuatro de aquellos oficiales prisioneros 49 soldados, 15 muertos, 50 sables, igual número de tercerolas y cananas, una carga de municiones, y todos sus caballos y mulas. En esta ocasión el capitán Aznar, sostuvo la brillante reputación que goza justamente en el ejército; de él haría una mayor recomendación si sus continuos servicios no fuesen conocidos desde el excelentísimo señor virrey hasta el último soldado; mas, sin embargo, el valor y disposición de Aznar, creo

van ya señalándolo para el mando de un batallón concluído. Concluída la anterior sorpresa y seguro de no encontrar enemigos durante mis sucesivas operaciones, dividí toda mi fuerza á la recolección de ganado. El coronel Ramírez hacia el Diezmo, y así sucesivamente á todas las haciendas de la cordillera donde sabíamos existía ganado, marchando diferentes partidas. Yo lo hice á la hacienda de Quispe como primer depósito, y el resultado de dos días de separación fué la reunión de 100.000 cabezas de ganado lanar, las mismas que conservo en este punto, y marcharán pasado mañana á la hacienda de Cacaracra, en donde aguardo las superiores órdenes de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Reyes, 24 de julio de 1822.

El brigadier general de la caballería,

Juan Loriga.

(Número 17. Jauja, 8 de octubre de 1822)

Estado mayor general.

Con motivo de la asamblea de la infantería del ejército en este cuartel general, y con ocasión de celebrarse el último día de sus brillantes ejercicios el 26 de septiembre con un paseo militar en la Quinta de Marticorena en Paucan, el señor general en jefe sumamente complacido de la recomendable aptitud de dicha arma, que tanto ha sabido escarmentar á los rebeldes, y que tanto anhela por reiterar sus victorias, dispuso con el jefe de estado mayor una mesa familiar á que fueron convidados los señores generales, jefes y oficiales de dichas tropas, y un sargento, un cabo y tres soldados por batallón de los pre-

miados por valientes, y elegidos por sus mismos compañeros para esta marcial concurrencia. Eligióse un cuadro de la indicada quinta, que cubierto en contorno de una frondosa arboleda ofrecía la más agradable mansión. En la portada de este espacio se dispuso un adorno militar, y entre ella colocóse un triángulo equilátero, pintados en su frente dos oficiales de infantería y caballería en actitud de abrazarse; y debajo este mote: *Fraternidad del ejército nacional de Lima.* En el centro del cuadro se había erigido un obelisco (monumento del señor general en jefe al valor de los soldados que tiene la dicha de mandar). El obelisco estaba coronado de un airoso Marte con varios emblemas militares, adornado en contorno con el continuo flamear de las banderas de los cuerpos, y en fin en sus frentes se leían las inscripciones siguientes:

Á vosotros, Canterac, un monumento,
soldados, hoy erige, y preconiza
conduciréis triunfantes la divisa
del valor español en todo evento.

Octavas

En su trono feliz constituído
glorioso toma asiento el rey Fernando,
y por las leyes con gozo decidido
va las nobles Españas gobernando.
Sigue, ó tú monarca el más querido,
al virrey del Perú de honras colmando,
puesto que él te ofrece en competencia
su amor, heroísmo y reverencia.
Si la nave de América fluctúa
si contra ella combaten recios vientos,
si cruel el hado parece que extenúa
y mina el edificio en sus cimientos;
piloto diestro la esperanza perpetúa

y la tempestad sucumbe á sus talentos :
tal es el congreso, pues la América salvando
la conserva á la nación y al rey Fernando.
Á América los horrores abrumando
que una guerra funesta le depara
del furibundo Marte está implorando
revoque ya en placer su pena rara;
Él sus ayes y angustias contemplando
así le responde con festiva cara :
de tu suelo está la ansiada reconquista
al valor del nacional ejército prevista.
¡ Tropas valientes, nacional infantería !
cuyos ensayos emulará la edad futura.
congratularos debe vuestra fuerza y energía,
vuestra unión, vuestro ardor, vuestra bravura.
Una cabal disciplina con porfía
habéis adquirido en su mayor altura,
y bajo tal égida seréis ya en la tierra
los árbitros de la paz y de la guerra.

Amanecieron también en la configuración del cuadro mesas regularmente adornadas y dispuestas para 300 cubiertos, todas bajo la apacible arboleda, y en el exterior de ellas colocadas con proporción las músicas de los regimientos, que alternaron durante toda la comida con piezas escogidas, y que añadían mil placeres á aquella reunión encantadora. Las señoras de los jefes y oficiales del ejército, y un considerable número de las de los diferentes pueblos de la provincia desde Tarma á Huancayo realzaron con su asistencia, lujo y elegancia y urbana jocosidad la alegría de esta gratísima escena.

Como á las 10 del día llegaron los batallones al campo inmediato á dicha quinta, donde tenían preparados ranchos abundantes y muy bien condimentados: camparon en dos líneas, y formados pabellones dieron principio á manifestar su contento como permitía el día, sin faltar á su disciplina. Entretanto reu-

nida toda la oficialidad dirigióse al cuadro referido: á su inmediación aparecieron las señoras y todos fueron recibidos en la portada por el general en jefe, acompañado de los demás generales, jefe de estado mayor y ayudantes: en el acto de entrar en la quinta volaron de los árboles varias palomas que desprendieron una porción de billetes sobre rasos y papeles de color, que contenían los siguientes versos:

Gloria al héroe del sur, gloria á La Serna
honor del nombre hispano. Estas regiones
tu memoria honrarán, y harán eterna
la fama de tus ínclitas acciones.
Trabaja ¡oh gran La Serna! por la paz
como sabes también hacer la guerra,
y en fin por nuestro bien, y España haz
huya Marte sañudo de esta tierra.
De los campos de Yca al vencedor
saluda con placer la infantería
y le ofrece gustosa su valor
porque la rebelión termine un día.
Empléanos con tino ¡oh general!
cual se debe esperar de tu pericia,
y verás cómo huye horror y mal,
del Perú, de la España, y su milicia.

Por la España, por su honor,
por su congreso y sus leyes,
por la gloria de sus reyes
al combate caminad:
Soldados: vuestro valor
unido á vuestro deber,
al rebelde han de vencer
y á este reino dar la paz.

Esta pronta ocurrencia fué celebrada con los vivas más sinceros y entusiastas: se gozó en seguida de una mesa de once que estaba dispuesta al pie del obelisco, y ya continuó la ale-

gría más indecible con maneras más interesantes. Mientras bailaban unos en los preparados corredores de árboles al grato sonido de las músicas, y otros paseaban aquel entretenido recinto, los señores general en jefe, brigadier Monet, jefe de estado mayor, sus ayudantes y varios oficiales visitaron las tropas cuando comían sus ranchos: allí se experimentaron los raptos más cordiales de regocijo en el soldado á la vista de sus jefes: unos los llevaban en triunfo sobre sus hombros por las líneas, y otros les brindaban con ternura, exaltados de alegría, resplandeciendo unidos en estos lances la satisfacción de la tropa, y su respeto á los superiores en tal grado, que no alcanza la expresión á significarlo dignamente: no hubo soldado que, dando expansión á su corazón dejara de manifestar amor y absoluta confianza por sus jefes, decisión por la gloria nacional, y su ferviente deseo de volver á encontrar los campos de la victoria. Las diversas, sencillas é interesantes ocurrencias de la tropa en aquellos momentos, no pudieron menos que llenar de lágrimas de gozo y gratitud á su digno general, y demás jefes y oficiales. La tropa condujo hasta el cuadro de la quinta al señor general en jefe y su comitiva entre los más sinceros vivas y aclamaciones: allí se repitieron algunos brindis, y restituídos los soldados á su campo el señor general en jefe dispuso se diera principio á la comida. En todos los concurrentes reinaba una alegría pura, análoga al objeto de la reunión, y fomentada á cada momento por las gracias del bello sexo, que la hermoseaban, y por la arrogante presencia de los sargentos, cabos y soldados, elegidos en sus cuerpos por valientes para asistir á la mesa. El señor general en jefe, levantándose y llamando la atención de los circunstantes brindó por la nación, por el rey y por el soberano congreso, cuyo brindis fué general y entusiastamente aplaudido: después se brindó también por nuestra digno virrey, y general en jefe, por los cuerpos de infantería, caballería, artillería y zapadores del ejército, por la unión de todas las armas, por

sus generales, jefes y oficiales, por el honor español, deseos de la paz de los españoles de ambos mundos, y por otros diferentes motivos. Se poetizó en cada uno de estos brindis con un gusto y entusiasmo inexplicables. Una de las escenas de mayor interés, que se han ofrecido en la mesa, ha sido en el instante que reconociendo el señor general en jefe que debía señalar con alguna gracia día tan plausible, concedió varias á nombre del excelentísimo señor virrey á los valientes sargentos, cabos y soldados, que por tales le acompañaban como queda dicho: con este motivo los agraciados expresaron su gratitud en nuevos brindis, acompañados de ocurrencias las más tiernas é interesantes. Concluyóse la comida en el mayor contento; formaron las tropas y volvieron al anochecer á sus cuarteles con el debido orden. Es de la mayor admiración que habiéndose facilitado bebidas á la tropa no haya habido un individuo que abusase de ellas con exceso, ni se haya ofrecido entre los soldados la menor disputa ni desorden. Esta conducta puede verse tan sólo entre ejércitos que tienen bien consolidada la subordinación, y en ejércitos cuyos jefes y oficiales saben por educación y por deber inspirar la debida disciplina á sus subordinados. De tropas de estas virtudes espere el Perú el venturoso día de su paz, y desprecie altamente las ficciosas ofertas é inútiles amenazas de esas hordas de bandidos, que abusando de lo más sagrado del idioma y de los hombres, han trabajado hasta ahora por conducir este pais á su última ruina.

ARTÍCULO COMUNICADO

Pisco, 21 de septiembre de 1822.

Señor editor.

Ha llegado á mis manos el *Correo mercantil político-literario* de 18 de mayo, impreso en Lima: en él se halla una carta al

parecer escrita por el señor general en jefe de ese ejército á un tal Plasencia, oficial que fué de las tropas nacionales, y en seguida su contestación digna á la verdad de un desertor, de un perjuro. Como *nuestros libertadores,* desde que por un hado fatal ocuparon á Lima, sólo han procurado alucinarnos, y entretenernos con embustes, revestidos á medida de sus horrorosos deseos, ha habido muchas personas sensatas que han tenido por falsa la carta del general á Plasencia; pero prescindiendo de si es ó no verdadera, y prescindiendo también del motivo que el general haya tenido en el primer caso, para escribir á un malvado, me contraeré sólo á la contestación. Ésta, señor editor, es lo más escandaloso que pueda usted imaginar: el tal Plasencia caracteriza al señor Canterac de cuanto malo hay conocido, y hasta de no general, olvidando lo que muchos hemos presenciado en septiembre de 1821 en las inmediaciones de Lima, y lo que es más, la reciente y total destrucción de la división famosa del sur que mandaba Tristán, y cuyos dispersos despavoridos han recibido mis auxilios, porque no soy enemigo del hombre. Quisiera ser dueño del citado impreso para remitirlo original: pero á lo menos no excusaré la cita de algunos párrafos que más me han chocado. En uno de ellos dice Plasencia: « Conoce usted muy bien que por gracia del cielo no soy de aquellos españoles máquinas ambulantes, según la estolidez con que opinan. Soy español, sí, pero soy hombre, y respeto en mis semejantes el mismo derecho que hay en mí para el goce de los que me dió naturaleza.» El señor Plasencia parece que por estas palabras emblemáticas pretende probarnos, que un español pensador como él se anuncia, tiene derecho para ser infame, perjurar cuando le acomode, abandonar sus más sagradas obligaciones, y hacerse un satélite de la tiranía de su patria y de sus conciudadanos. « Las leyes de la naturaleza, dice, son el objeto de mi veneración, y no puedo desistir de las ideas liberales que me animan. » Ciertamente que si yo me convenciera

de que las ideas liberales inducen á cometer infamias, sería el más antiliberal del mundo por lo mucho que amo las acciones nobles: ni puedo de ningún modo concebir que las leyes de la naturaleza que venera el señor Plasencia, sean las mismas que respetamos los demás hombres. Añade que *ha manifestado su opinión sobre la injusta guerra que hacíamos en América.* Si el señor Plasencia tenía por injusta la guerra de América, que sostienen los amantes del orden, y de las glorias de la nación española, considero que no le sería difícil conseguir separarse de esta lucha y regresar á la Península, ú otro punto á servir en cuanto pudiese á sus compatriotas; pero desertarse de sus banderas y pasarse á las contrarias, no será jamás acción que justifique la finura de sus sentimientos. Después, hablando siempre con el señor general continúa: «Tengo manifestada mi opinión sobre la impotencia de España para prestar auxilios, y sobre lo poco que se debía esperar de la oficialidad y tropa del ejército de Lima; comprobándolo alguna vez con el suceso de haber salido usted con tres escuadrones para el Trapiche donde nos hicieron correr 30 montoneros por mañana y tarde.»

Inmediatamente, señor editor, me dirigí á Cóndor donde se halla una de nuestras divisiones con el fin de informarme del concepto militar que había gozado Plasencia en el Alto Perú, y si era oficial de principios sólidos en la carrera: por los individuos de todas clases fuí informado que el tal Plasencia tenía muy bien adquirida la opinión de cobarde é indolente; pero acercándoseme un oficial, cuyo exterior interesaba, me dijo seriamente: amigo, usted hace inquisiciones que nos hicieran sospechar de su conducta, si no habitara estos valles: pregunta usted por un hombre vil de quien ni siquiera nos acordamos, y yo menos que nadie, pues conozco sus maldades desde la Península.

Señor oficial, le repuse, celebro oir á usted que tiene de Plasencia tan antiguo conocimiento, puesto que el motivo de la cu-

riosidad que acaba usted de tacharme es este impreso: y le dí á leer el *Diario mercantil* citado. Tan luego como acabó su lectura me dijo enfurecido: «Plasencia es un infame y sólo capaz de acciones semejantes: sepa usted en satisfacción de sus interrogaciones que el año 16 vino al Perú de alférez, y el año 17 fué hecho capitán, no sé por qué favor, pues en el ejército era notoriamente conocido por collón y por tramposo, siendo muchos los acreedores que ha dejado entre nosotros: sepa usted también que es fraile profeso, que desertado del convento á favor de las convulsiones en la última guerra con Francia, se casó en la Península, y que temiendo de un momento á otro el castigo que nuestras leyes le imponen, se pasó á las filas rebeldes, casándose de nuevo en Lima, donde entre tantos hombres perversos no deja de hacer su papel. Él se da un aire de confianza con nuestro general y otros jefes, que jamás ha tenido, aunque es bien cierto que le dispensaron más estimación que merecía: la carta del general puede ser cierta, y en este caso seguramente el general se propuso elevarlo por aquel medio al *alto puesto* que merece, bien cierto que en campaña jamás se pondrá Plasencia ni al alcance del mayor calibre. El que nuestros jefes viniesen á América con el proyecto de fomentar la revolución, es una impostura como todo lo demás que dice Plasencia: el Perú conoce hace tiempo á nuestros beneméritos jefes, por ellos no está envuelto hoy en los horrores de la anarquía, y es bien difícil que un hombre, por hipócrita que fuera, tuviese habilidad para trabajar con tanto entusiasmo é interés en contradicción de sus sentimientos: en fin, amigo, guarde usted ese abominable papel, y viva usted persuadido que *no seré yo tan feliz que logre hacer sentir á ese malvado la enormidad de sus crímenes.*»

Convencido de que en los hombres que aman su honor más que su propia vida, había de excitar iguales sensaciones, si continuaba inquiriendo las gracias de Plasencia, y manifestando

los motivos que tenía para ello, resolví volverme á mi casa, no hacer más citas de aquel catálogo de imposturas, y contentarme sólo con dirigir á usted algunas reflexiones sobre el último artículo que empieza hablando de la impotencia de España para prestar auxilios, etc. En los hombres de alma tan bien templada como la de Plasencia, el ser más débil, el considerarse sin recursos, y tener á la vista una campaña tanto más gloriosa, cuantos más obstáculos haya que vencer, son sobrados motivos para abandonar sus obligaciones, y pasarse al lado del que aparezca más fuerte, pues como nos dice el memorable Arriaza *la constancia es virtud pero algo rancia.* El insulto que hace á las tropas y oficiales del ejército de Lima, es generalmente despreciado por todos los que sabemos los sucesos militares del ejército desde el feliz relevo del señor Pezuela, en los que ha brillado siempre un valor que tiene á los *libertadores* en estado de no dormir tranquilos ni en medio de los placeres que podía ofrecer Lima. El que 30 montoneros hubiesen corrido al señor general con tres escuadrones, es cosa que hemos celebrado mucho, pues precisamente la caballería del ejército tiene y ha tenido siempre tal fama entre los revolucionarios, que sueñan con ella, y yo mismo les he oído varias veces nombrarla con terror.

En fin, señor editor, usted publique si gusta en el *Boletín* del ejército cuanto dejo relatado, asegurando que la alta opinión militar que disfruta el señor Canterac en medio de estos pueblos, que le deben la dicha de verse considerados, apreciados y libres del pesadísimo yugo que les había impuesto San Martín por medio del falaz Tristán, no puede sufrir alteración alguna por más que la vil intriga y la perfidia trabajen en Lima por lograrlo: que los papeles de los enemigos hace mucho tiempo que merecen el común desprecio: y sobre todo que un español que sacrificando honor y reputación abandona á sus conciudadanos, á sus compañeros y amigos, á los mismos que lo han adelantado admirablemente, y se pasa al partido contrario en el

momento en que lo consideraba superior, no puede mancillar en lo más mínimo el crédito de nuestro digno general, de cuyo acierto en sus operaciones y del valor del ejército que manda, esperamos todos el exterminio de los hombres inmorales que trabajan por nuestra ruina, y la paz que tanto necesita el Perú.

Con este motivo tengo la satisfacción de ofrecer á usted la sinceridad con que soy, señor editor, su apasionado Q. S. M. B.

J. P.

ORDEN GENERAL DEL 23 AL 24 DE SEPTIEMBRE EN JAUJA

Servicio, el primero del Imperial Alejandro

El señor general en jefe tiene la satisfacción de anunciar al ejército con referencia á parte del coronel don José Ramón Rodil comandante general de la división central, que, por una bien meditada combinación de este jefe, una pequeña sección de dicha división al mando del comandante Arana logró sorprender completamente en la madrugada del 5 del actual en el valle de Chincha á una numerosa montonera enemiga, de cuyo golpe apenas escapó en camisa el caudillo Huavique, quedando en nuestro poder 29 prisioneros, todas sus armas y caballos, porción de ganado, muchos heridos de gravedad, y el resto muertos: dicho coronel recomienda debidamente el valor y acierto del benemérito comandante Arana, y la tropa que le acompañó en tan feliz empresa. El señor general en jefe espera igual comportamiento en todas ocasiones de los bizarros soldados que tiene el honor de mandar, y que tantas pruebas tienen dadas de su superioridad sobre los enemigos.

El jefe de estado mayor,

J. C.

(Número 18. Jauja, 18 de octubre de 1822)

Lima

En la gaceta extraordinaria del gobierno revolucionario de 24 de junio del presente año, se lee un oficio del ex general español don José de la Mar al *ilustrísimo y honorable señor don Tomás Guido* en el cual se notan las siguientes palabras: « Execración, odio eterno y muerte declarada á todos los tiranos, que aun persistan en el abominable empeño de esclavizarnos. Que se confundan, pasó su imperio y no volverá jamás. »

Apenas se puede decir que cosa excite más la risa de un hombre de juicio, si aquello de *ilustrísimo y honorable señor don Tomás Guído* ó la fogosidad de la Mar, *nuevo héroe* de la revolución. Nosotros hace tiempo que contamos con la execración y odio de los rebeldes, porque hasta ahora éstos han sido sus signos característicos: también tenemos mil datos para esperar esa declarada muerte (*sin ser tiranos)*; cuando la suerte por algún accidente de los que ocurren en la guerra ponga á alguno de nosotros á su disposición; mas no por eso los *tememos*. Somos hombres de una alma, cuyo temple conoce el señor la Mar: somos españoles amantes de la glorias de la nación, y amantes por consiguientes de la felicidad de los pueblos del Perú: sus hijos y nosotros no tenemos más que un común sentimiento, y ellos nos harán la justicia que merezcamos. No: no somos de aquellos que, después de afectar una decisión sin límites por el gobierno legítimo, y después de recibir á manos llenas sus beneficios, lo abandonemos en el momento en que creyésemos su partido en decadencia: para casos semejantes nos sobra ardimiento: respetamos nuestra opinión, y en la última desgracia podríamos repetir, bajando al sepulcro, lo que Francisco I, rey

de Francia, escribió á su madre después de la batalla de Pavía: «todo se ha perdido menos el honor».

Nosotros que aborrecemos las acciones viles, jamás imaginábamos que un La Mar olvidase tan fácilmente las relaciones que tanto tiempo lo ligaron á seguir nuestra causa, y lo elevaron á un rango que su conducta actual acredita no haber merecido: lo tuvimos en un predicamiento digno de un general español: creíamos que en él las ideas del honor eran indelebles: y yo particularmente, lo digo con franqueza, le he tributado la más sincera estimación; pero ¡qué horror! La Mar aguarda el instante en que nos supone débiles ó impotentes para abandonarnos, y cuando existiendo en él la misma credulidad, está persuadido de que nuestra ruina es inevitable, entonces nos declara la *muerte, execración y odio eterno:* ¡qué! ¿son éstos los medios de acreditarse entre hombres que se llaman virtuosos? no: sólo podrán ser convenientes para lucir en medio de esa reunión de frenéticos, que existe en Lima por desgracia suya; y aun en lo íntimo de sus corazones debe existir también la idea de que la Mar se les unió en los momentos en que creían necesitarlo menos. Nuestro imperio no pasó, señor La Mar: nuestro imperio es el de la razón, y éste es más perpetuo que el nuevo ardor rebelde de que se inflama usted tanto: nosotros peleamos por la paz, tranquilidad y goce de las leyes más liberales en estos pueblos, y usted se ha incorporado á la facción que procura su ruina, su miseria y esclavitud: nosotros dependemos de un gobierno que ha hecho á usted hombre, y usted depende en el día de un hombre que lo exterminará cuando le plazca: refleccione usted con imparcialidad sobre su situación y la nuestra, y se convencerá de la diferencia, así como del desprecio con que miramos sus tremendas amenazas: no por ellas ni por esa *muerte declarada* que usted pretende, ha de advertir en nosotros lo que tal vez advertiremos en usted si por dicha nuestra se nos pone al frente; repase usted por un momento nuestra campaña desde que

nos vimos por la última vez en el Callao, y estoy seguro que donde llegue á ver un soldado de este ejército, allí se llenará usted de una admiración que no se borrará jamás de su memoria, y que si recuerda el lugar que ha ocupado entre nosotros, la idea de no ser partícipe de nuestras glorias y de no contribuir á dar la paz al país que lo vió nacer, será su mayor tormento. Cumpliendo con nuestro deber no nos intimida la suerte que desea usted depararnos; ni el ignominioso título de *traidor* será la loza que cubra nuestras cenizas. Los pueblos han de juzgar de nuestra mutua conducta, por los bienes ó males que les procuremos, y los del Perú nunca tendrán motivo de arrepentirse del afecto que nos une, como los tienen á millones de haber admitido á ustedes los limeños, testigos de la execrable conducta de los *libertadores,* y agentes de la deposición del *inmortal* Monteagudo: entre nosotros hay ya algunos de aquellos desgraciados habitantes que, no pudiendo soportar tanto exceso y tanta iniquidad, han venido, abandonando todos sus intereses, á vivir tranquilos y respetados, á enternecernos con las inauditas relaciones de los escándolos de todas clases que en la antigua capital del reino se cometen diariamente; y á admirar en fin la envidiable situación de los pueblos que están á nuestro cuidado. Limeños: mucha parte habéis tenido en las desgracias que sufris; pero vuestra libertad está decretada: nuestras bayonetas, puestas en manos de españoles de ambos mundos, os restituirán al goce de cuanto habéis perdido como ciudadanos, sin más recompensa que vuestro agradecimiento. Vivid seguros que el ejército nacional que se honra en titularse de Lima, ni ha sido ni es cual lo pintan los malvados: y si vuestra conducta fuere tan digna como esperamos, hallaréis en él tantos amigos, como individuos lo componen. Y usted, señor La Mar, en tanto procure á los afligidísimos pueblos que la revolución tiraniza, todo el bien que esté en su mano: no les dé usted nuevos motivos para que detesten por siempre su existencia, y tengamos al

menos la satisfacción de poder decir: «*que el primero de nuestros generales* que faltando á lo más sagrado de sus juramentos y obligaciones, desertándose en fin de las banderas que tanto lo honraron desde sus primeros años, se alistó en las de la revolución, principio de todos los males que la América experimenta, *fué menos perverso que sus nuevos compañeros*».

A. G. Camba.

ARTÍCULO COMUNICADO

Señor editor.

En el *Correo Mercantil* de 4 de junio de este año, impreso en Lima, se lee un *rasgo político escrito por el doctor don José Joaquín de Larriba y Ruíz* digno del *sabio* que lo ha escrito, como se convencerá usted y el público por los pasajes que pretendo citar en prueba de mi aserción. «Entre los muchos justísimos motivos que impulsaron á la América á que diese el grito santo de *libertad é independencia,* y cortase aquellos lazos con que Pizarro y Cortés la ataron á la España, ninguno, en concepto mío, más grande y poderoso que la postergación escandalosa de los naturales del país en la provisión de los empleos.» Yo creo, señor editor, estar excusado de describir á usted y al Perú las *cualidades recomendables* de Larriba, porque su vida y costumbres son notorias en todo el reino: también me creo excusado de hablar de sus maneras bajas y sumamente serviles, porque sobran, impresos, monumentos que las comprueben, y á todos nos consta cuánto ha declamado en público contra la revolución, contra los revolucionarios, y contra lo mismo que ahora intenta defender. La introducción, pues, de su discurso es una falsedad manifiesta porque empezando por Lima, y concluyendo por el último pueblo que se quiera de nuestro país, que se cuenten los

empleados con expresión del lugar de su nacimiento, y quedará convencido de falsario el tal doctor: no sería justiciero el gobierno que al señor Larriba y á otros que se le asemejan los colocase, porque su descrédito sería inevitable (1); las subinspecciones de artillería y general del reino y la superintendencia de la Casa de moneda ¿quiénes las obtenían antes de la entrada en Lima del nunca bien *alabado* protector? y en el día ¿quién está á la cabeza de la mayor parte de las provincias del Perú, que subsisten fieles? He indicado estos destinos porque son sin disputa de los de más representación: cítense, si se quiere todos los demás subalternos de los diferentes ramos: estoy seguro que nuestro doctor no citará los que obtiene el alto clero, porque esta cita ningún favor ofrece á su discurso.

Lo que da una idea cabal del tino con que nuestro *demostrador* manejó la pluma en el papel *rasgo político* es cuando hablando del nuevo continente dice: «más dichoso mil veces que el antiguo, si Alonso Sánchez muriera sin revelar á Colón el secreto de su existencia, etc.» Esta proposición, si bien la examino, algo herética me parece, porque en aquel caso no hubiera este país recibido el dón inapreciable de la religión católica que profesamos, como única verdadera; á menos que el Todopoderoso se la inspirara, como podía á los habitantes indígenas de las Indias. Los que, por dicha nuestra, conservamos una fe pura, tenemos en la historia de nuestro país, muchos acaecimientos que inducen á creer cuánto ha obrado la divina providencia en la conquista, valiéndose de nuestros antepasados para el

(1) Sin embargo en años pasados se trasladó á la Península nuestro *héroe* en pretensiones, y obtuvo la gracia de inquisidor honorario, porque no lo conocían: regresó á Lima: presentó sus despachos, y como el tribunal estuviese instruído de su relajada conducta, y de su origen no lo admitió, por lo que le pusieron en el periódico el *Peruano* unos versos, que siento mucho no recordar, aunque si no me equivoco, concluían diciendo que Larriba era el qué hacía de los *reos las corazas*.

logro de sus impenetrables designios: la aparición de un fantasma á uno de los descendientes de Manco Capac, en figura enteramente igual á la de los españoles en aquel tiempo; y el pronóstico de que esta tierra sería ocupada por unos hombres iguales á la fantasma, que vendrían de largas tierras, son ciertamente cosas que excitan la consideración hasta del más incrédulo. Prescindiendo de ésto: los actuales habitantes del nuevo mundo ó son indios, ó son negros, ó son españoles, ó son unas mezclas ó compuestos de estas tres castas puras. El señor Larriba ignoró de cuales se compone; pero á no ser indio neto, para haber de existir era de necesidad que llegasen aquí españoles ó africanos: luego si el secreto de la existencia de este continente no se revela, no nos hubiera dicho él hoy que sería más feliz siendo ignorado. Juzgo que pocos habrá que sigan su opinión: pues en el caso de la presente contienda ¿qué relación hay entre la existencia y la opinión? yo puedo opinar que la independencia es inútil: y ¿será consiguiente que para fundar mi opinión diga que la nación española es bárbara, ni que blasfeme de mi ascendencia? no hallo razón alguna conveniente para hacer esta clase de ilaciones. Después, dice nuestro doctor, que sólo los que nacen en un lugar son los que pueden desempeñar bien los empleos públicos, porque más se debe esperar del que obra á impulsos de su apasionado corazón, que de aquel que no tiene en su interior otro resorte que le mueva que el débil interés de cumplir con sus deberes. Siento haberme visto obligado á tocar este punto; pero precisado á ello seré franco por más que pese al señor Larriba. Mil ejemplares tenemos de que no basta ser hijo de un pueblo para ser en él buen magistrado: los autores de las leyes que prohiben á los hijos de una provincia ejercer magistratura en ella, eran sin cuestión más sabios, y obraron con más conocimiento del corazón humano que nuestro escritor: el hombre para ser fiel administrador de la justicia, necesita no tener las relaciones que comunmente

tenemos los hijos de un lugar en la misma población: luego el principio del señor Larriba se destruye sin remedio. Yo nunca he estado en la Península por más que lo he deseado; pero tengo entendido que allí jamás se nombra á un andaluz jefe de Andalucía, y sí suele serlo un hijo de cualquiera de las otras provincias; y entiendo también que esta providencia es una de las máximas más sabias en política. El que llame nuestro autor débil resorte al anhelo de llenar sus deberes un hombre público, es cosa que me hace gracia: ¡desgraciado el pueblo que sea gobernado por hombres que no respeten sus deberes! ¡feliz aquél cuyos jefes estimen en más el fiel desempeño de su cargo que su propia existencia! Diré más: el Perú está lleno de experiencia para hacer comparaciones entre los funcionarios públicos de uno y otro hemisferio, y así dejo á su prudente censura la decisión de este punto. Los españoles europeos tenían en América las mismas relaciones que en Europa: tenían á uno y otro país por patria común: la mayor parte se establecieron y murieron entre nosotros, dejándonos con su trabajo todo cuanto poseemos, y á muchos la memoria de una conducta que nos honraremos interín entre nosotros se conozca el pundonor: luego el llamarles extranjeros pudo sólo caber en la cabeza de mi dignísimo paisano, que mejor le fuera dedicarse al cumplimiento de los deberes que su sagrado ministerio le impone, que inventar sofismas con que dar entre los ignorantes más pábulo á la fatal discordia que causa nuestra general ruina.

Continúa el buen doctor, y hablando sobre la civilización de las Américas dice: «atrasadas están; es necesario confesarlo, aunque sea con dolor, para eterna ignominia de esos bárbaros, que lejos de facilitar el curso, entre nosotros, al precioso torrente de los conocimientos humanos, no hacían sino ponerle obstáculos invencibles.» Para hablar en estos términos es menester ser ilustrado: y ¿cómo el señor Larriba lo ha conseguido con los invencibles obstáculos que afirma? sería ésta contradicción

insolvente, en mi entender, si antes los revolucionarios, ó libertadores no nos hubiesen dicho que en seis meses adelantaron más que los españoles en tres siglos. Maravilloso adelanto, y á beneficio del que sin duda nuestro autor se ha ilustrado, á punto de poder fallar sobre el grado de civilización en que se hallan las Américas. No nos engañemos á nosotros mismos: la libertad que tenían nuestros hermanos peninsulares para instruirse, la misma hemos tenido en las Américas, y aun más si se llama instrucción á la lectura de libros prohibidos: las escuelas eran unas, y no puedo de ningún modo llevar con paciencia las infundadas quejas de nuestro autor que redundan en descrédito de tantos varones sabios que dió el nuevo mundo y que se hicieron ilustres desempeñando cargos muy honoríficos en los diversos puntos de la monarquía española. En lo que seguramente los españoles no habían adelantado tanto como los *héroes* de la revolución, es en robar, en levantar imposturas, y en cometer infamias de todos tamaños: no, en ésto confesemos que eran niños de teta, y confiéselo usted si quiere, señor Larriba: examine usted el estado de la costa, antes opulenta, inquiera usted el de nuestros fondos antes brillantes, y después doy á usted libertad para que siga si tiene alma para ello, en el empeño de defender á los motores de nuestros males. Antes que nuestros *impertérritos libertadores,* que sólo por *nuestra libertad* han venido al Perú, llegasen á esta costa, nosotros abundábamos de todo: nadie embarazaba nuestros giros, nunca el gobierno dispuso de nuestros bienes con la arbitrariedad que vemos en el día: jamás los españoles quitaron á persona alguna su hacienda por dársela á otro por más que desearan protegerlo: nunca hemos visto tanto hijo sin padre, ni tanta infeliz mujer sin marido como ahora; ni en tiempo alguno los hijos de Lima han huído aterrorizados del suelo en que por la primera vez vieron la luz del día, hasta que desalojando la capital el legítimo gobierno, la ocupó el intruso San Martín. Usted dirá, señor doc-

tor, que yo soy un americano preocupado, que no me he llegado á poseer de las ventajas que nos ofrece la independencia, etc., etc.; pero yo le perdono á usted todo con tal que me vuelva toda mi casa al estado en que por fortuna me hallaba antes de que el ejército libertador nos visitase. ¡Cuántos errores padecemos! pero la experiencia, y la comparación de nuestra situación pasada y presente son suficientes datos para desengañar al señor Larriba y otros, tanto como lo estoy yo, y por este medio empezar de nuevo á trabajar por nuestro mutuo bien.

Por último, señor doctor, acaba usted con un elogio á los *siempre memorables* San Martín, Bolívar, Iturbide. Si San Martín hubiera muerto, ó no existiese en Lima, tendríamos el elogio por sincero: estamos muy acostumbrados á oir á usted elogios que si pensara en ellos deberían haberlo alejado de entre los hombres honrados. Yo conozco á usted hace muchos años, y si no se enoja, le diré que desde el colegio, su vida es original: sus discursos en diferentes épocas lo son también, ¿por qué, pues, extrañar ahora que solicite un lugarcito por medio de la prensa con esos *seres eminentes y siempre memorables?* Señor editor, el calor del señor Larriba llega al extremo de desear cambiar la pluma por la espada: desearía que usted lo conociera: es hombre temible: y el ejército nacional tendría ciertamente que apelar á un esfuerzo superior á sus fuerzas para haber de pelear con este nuevo campeón. Confieso á usted que la idea de que Larriba cambie la pluma por la espada, me aflige demasiado. Usted se reirá á carcajada tendida, pues á mí me sucede otro tanto: y tendremos algunos compañeros si tiene usted la bondad de entretenerse un rato con la publicación de este papel, pues yo me he cansado de leer y contestar (1) el insulso de

(1) Tengo orden expresa para asegurar al doctor Larriba (antes comín) que todo el vacío que advierta en este papel contestación breve á sus demostracio-

mi paisano el doctor don José Joaquín de Larriba y Ruíz B. S. M. su afectísimo,

El amigo de la justicia.

(Número 19. Jauja, 28 de octubre de 1822)

Estado mayor general.

Acabamos de recibir por distintos corductos varios papeles curiosos de los enemigos, de los que extractaremos lo más esencial, por su contenido. En la gaceta del 2 de octubre se halla transcripto con notas el anuncio del boletín de ese ejército de 5 de agosto: las notas nada contienen de particular, más que repetir los insultos que tienen de costumbre contra los defensores de los verdaderos intereses del Perú; sin embargo confiesan en ellas que *en el incendio de Palacio sólo ardieron las secretarías: miseria absoluta no hay en Lima: y horrorosas enfermedades no se han experimentado en la capital.* De este modo de decir por los mismos que tienen un conocido interés de disfrazar el estado de la capital del reino, puede cualquiera inferir su situación, y convencerse de que nuestro anuncio citado es verídico, como relacionado por testigos oculares de los padecimientos de Lima.

La última nota puesta al párrafo de nuestro anuncio que habla del congresillo reunido con arbitrariedad, y entre bayonetas, etc., es de la naturaleza que hemos creído conveniente su literal inserción; «sólo los osados españoles pueden llamar congresillo

nes revolucionarias, será llenado tan luego como el ejército ocupe la capital, que no tardará, y me han asegurado varios jefes que le han de hablar de un modo tan elegante y convincente que no será capaz de sostener la réplica ni un minuto. *(El editor.)*

al cuerpo representativo de la nación *peruana,* cuyo suelo ha llenado de riquezas á toda la Europa, y cuyos hijos llenos de talentos han descollado en todos tiempos con aplauso de los países civilizados. Si llaman congresillo estos cobardes, á los representantes de los pueblos elegidos á su arbitrio: ¿cómo deberá denominarse la horda de jefes españoles que infestan el Perú? ¡Miserables! La aceptación general que tiene el *soberano congreso,* y el contento universal y confianza que inspira el gobierno, son los garantes de nuestro último triunfo y de vuestra perpetua ruina».

Parece que el título de congresillo, no ha sido de la aprobación de nuestros enemigos, y lo sentimos por cuanto nuestro ánimo no se dirigió á ofender aquella reunión: ellos dicen que los pueblos han elegido los representantes á su arbitrio; y en esto es menester confesarles que tienen razón. Los diputados de la mayor parte de la provincia de Tarma, los de gran parte de la de Lima, los de Huancavélica, Huamanga, Cuzco, Arequipa, Puno, La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí y Santa Cruz de la Sierra que están por las armas nacionales, ¿quién puede dudar que eligieron representantes á su arbitrio? Eligiéronlos; pero para que representen á estos pueblos en el soberano Congreso nacional de la España, para donde han marchado ya, y llegarán á tiempo de abrirse la legislatura del año 24; y no para que en el congresillo de Lima fueran el juguete y la mofa de la facción revolucionaria. Ahora, pues, si los representantes de aquellas vastas provincias no forman el *congreso soberano* de Lima ¿qué diputados lo compondrán, y cómo deberá denominarse su reunión? nos persuadimos que la expresión de congresillo los favorece demasiado, y si los enemigos lo hubiesen reflexionado sin pasión, se deberían dar por satisfechos. El que los hijos del Perú *llenos de talentos y virtudes han descollado en todos tiempos con aplauso de los países civilizados,* es una verdad que distamos mucho contradecir: y si *el amigo de la justicia* hubiese

visto esta confesión, antes de impugnar el rasgo político del doctor Larriba (véase el número anterior de este boletín) pudiera excusarse mucho trabajo y argüirle con estas expresiones dichas por los de su facción en el día, para probarle más y más su charlatanería, cuando trata de bárbaros á los españoles por poner obstáculos invencibles al curso de los conocimientos humanos de estos países. La nota que insertamos en esta parte acredita que los revolucionarios no son mutuamente consecuentes, y no tienen embarazo de contradecir á un doctor *ilustrísimo* contraído con esmero á probar los justos motivos de la pretendida independencia. El que nos llamen cobardes, y den el dictado de *horda* á los jefes españoles de uno y otro hemisferio en el Perú, no tiene contestación: pasemos pues por cobardes mal que nos pese, y veamos modo de suplicar á esos *bravos,* que nos eviten ocasiones en que no podamos menos de acreditar nuestra cobardía. Es cierto que hace más de un año que no se atrevieron á venir á este valle distante de su cuartel general 50 leguas: acaso ésto ha sido efecto de su bondad y compasión por el terror pánico que nos advierten, y no podemos negarnos á darles las gracias más expresivas por esta generosidad. Marcharon en marzo último 1200 infantes y 600 caballos sobre la división que en Yca mandaba Tristán: alcanzáronle en la noche del 6 al 7 de abril en la Macacona, la sorprendieron y la dispersaron nada más; pero nuestros soldados, llenos de miedo, también regresaron breve á la sierra, y aunque más de 1000 de los contrarios vinieron con ellos, y otros muchos quedaron en los campos de Yca; sin duda que los primeros han procedido de mala fe en su dispersión, y se han unido á los *cobardes;* y los otros han querido quedarse en aquellos campos por su propia voluntad: no, esto merece reprensión, y es de esperar que los *valientes* que sostienen la revolución en Lima, lo lleven muy á mal, y se amostacen extraordinariamente por un procedimiento fuera de sus usanza.

Así, pues, señores, los que componéis el ejército nacional, preparaos para recibir con el agasajo que consideréis más propio, á vuestros enemigos, pues si ellos hasta ahora han tenido consideración á nuestro general miedo, acaso en adelante no se hallen tan dispuestos á compadecernos porque todo tiene término en esta vida; y en este caso ¡infelices de nosotros! Buena lotería nos cayó. La aceptación que tiene el congresillo, y la confianza que inspira el gobiernillo, es cosa que conocemos todos muy bien: y en verdad ¿qué pueblo ni qué viviente puede dejar de tener confianza en unos representantes tan beneméritos como los que componen aquella reunión, entre los cuales hay algunos dignos de eterna memoria? Sería más que necio el que desconfiara de lo que naturalmente debe esperarse de tal congresillo. También esperamos que la voz gobiernillo no incomode á la nueva nación porque la hemos derivado de congresillo, quien por su decreto de 21 de septiembre á las once de la noche ha reunido los dos poderes ejecutivo y legislativo, nombrando el mismo día, á las doce de la noche una comisión de su seno para que ejerza el poder ejecutivo, recayendo el nombramiento en los señores don José de la Mar, don Felipe Antonio Alvarado, y el conde de Vista Florida. ¡Qué lástima que *el amigo de la justicia* no hubiese visto con oportunidad este decreto! Entonces sí que le muele los huesos á gusto al doctor Larriba, y sin contestación, porque La Mar no es limeño y Alvarado tampoco: sólo los hijos de un pueblo pueden ser buenos funcionarios políticos en él (1): luego La Mar y Alvarado no sirven para el desempeño del poder ejecutivo. Esta consecuencia es legítimamente derivada del principio del señor Larriba. Tampoco se podrá objetar en su favor que son de un mismo continente, porque siendo el primero guayaquileño y el segundo salteño, estados independientes del Perú, deben ser tan extranjeros en él como puede ser un espa-

(1) Doctor Larriba, rasgo político.

ñol en Alemania, y en este caso es menester que el doctor Larriba se sirva aclararnos esta dificultad.

Últimamente, el triunfo de los revolucionarios es tan seguro con el congresillo, como inevitable nuestra ruina: pero ¡oh condición humana! hasta nos conformamos con ser arruinados. En ésto á la verdad nada aventuramos, porque unos hombres destinados á perecer en el año 22 (véanse las profecías de San Martín) poco ó nada deben sentir que su ruina sea efecto de la *sapiencia* del congresillo, ó producto de los cálculos del *fundador de la libertad del Perú* (1). En lo que no hay duda es en que perecemos, y supuesto que estamos á concluir el mes de octubre, y nos restan de vida sólo dos meses; procuraremos pasarlos alegremente, á fin de no acibarar estos cortos días de existencia con la memoria melancólica de nuestro término fatal: y supuesto también que los sufragios de los fieles nunca pueden ser más necesarios que en aquellos tremendos momentos á vos, *señor depositario,* apelamos de mancomún para que interponiendo su valimiento desde la gran ciudad del Cuzco, nos prepare oraciones útiles para aquel instante: seguramente el señor depositario no descuidará este punto por mucho que interesa á un ejército, que lo aprecia; y nosotros todos *terminaremos* tranquilos en la dulce confianza de dejar nuestras exequias encomendadas á un sujeto tan digno y tan caritativo.

ARTÍCULO COMUNICADO

Limeños! Un americano amante más que vosotros de su adorada patria y dulce libertad, hoy os habla desde las filas nacio-

(1) El congresillo de Lima ha dado este nuevo título al capitán San Martín. *(Gaceta* del 22 de septiembre.)

nales á que tiene el honor de pertenecer, deseoso de vuestro convencimiento. Á vosotros me dirijo los que, con alma fría y semblante sereno, sufrís gustoso el infame yugo y tirana esclavitud, de un monstruo que no perdona medio vil para llevar á cabo sus preparadas intenciones, á costa de vuestros mayores sacrificios, vidas é intereses.

Sus cartas confidenciales á Tristán y Aldao halladas en los equipajes que, con la decantada división del sur, dejaron en nuestro poder (depositario número 66), no deben dejaros la menor duda de esta verdad.

En ellas dice «que desconfía de los jefes y oficiales que (á su imitación) se pasaron de nuestro ejército al suyo, y aun de los que le acompañaron de Chile; encargando la observación de todas sus acciones, palabras, y pensamientos si posible fuese».

Las precisas consecuencias de esta desconfianza, la continuas derrotas que sufre el ejército protectoral, y el terror pánico que se apodera del protector y sus soldados siempre que se les acercan nuestros valientes, son los documentos con que asegura á los protegidos el cumplimiento de sus promesas.

Confiesa su pobreza que atribuye á la codicia de los ingleses, pero propone el sencillo recurso de desposeer á los grandes propietarios de todo cuanto tienen, con causas secretas (bajo la mayor apariencia de la justicia) si son sospechos porque deben quedar en la mendicidad, y si no lo son porque están obligados á sostener el peso de la guerra; añadiendo que los pueblos sólo son obedientes cuando son pobres.

¡Qué caridad! ¡qué humanidad! ¡Qué deseos tan vehementes de hacer la felicidad á los pueblos! ¡Infeliz patria mía á qué rigores estuviste expuesta!

Más adelante dice: «aunque estamos de acuerdo sobre que á estos países no les conviene por religión fundamental la cristiana, con todo en el día no debemos manifestarnos abiertamente los que estamos á la cabeza de los negocios, porque aun hay

mucho fanatismo. Con dar de mano á los obispos para que cesen las órdenes y no se creen nuevos sacerdotes, tenemos insensiblemente y por sí misma concluída la obra antes de pocos años sin el menor aparato ni ruído.»

¡Pueblos ilustrados y cristianos! examinad el espantoso diseño de éstas y otras horrorosísimas ideas que vuestro libertador practicaría placentero, si una nación poderosa, un virrey generoso y justo, y unos generales sabios y guerreros, no estuviesen encargados de vuestra defensa y su exterminio. No lo dudéis: desde el momento feliz en que la confianza pública y ardua del restablecimiento del Perú casi expirante, fueron tan sabiamente depositadas en el enérgico gobierno que hoy nos rige, vemos seguirse rápidos progresos que se aumentan á cada paso en razón proporcional de sus desvelos, que garantizan el éxito más glorioso.

Sí, amigos: él es el que verdaderamente se interesa de vosotros, y anhela con ansia la llegada del próximo día en que deben terminar vuestros infortunios, para restituiros vuestra antigua felicidad.

Comparad nuestro bien establecido y respetable gobierno, con el depreciable de teatro que tenéis á la vista; ved la notabilísima diferencia que hay de las ideas que aquel os ha manifestado siempre, á las que, por falta de previsión ó disposición de la providencia, ha descubierto ese miserable protector; recordad aquella época dichosa en que, libres de sobresaltos, vivíais en una tranquilidad inalterable disfrutando un envidiable reposo en el seno de vuestras caras familias y comparadla también con vuestra actual situación en que todos los heridos de las terribles é inevitables consecuencias de una guerra desoladora pueblan é infestan con sus lamentos y tristes gemidos aquel aire puro y libre que respirabais, y decidme: ¿quién es la causa originaria de vuestros padecimientos? ¿quién os esclaviza con la más odiosa dominación? Ya es tiempo que rasguéis el velo de la preocupa-

ción, y que á la luz de la razón calculéis la distancia que hay de ser esclavos de un tirano, á pertenecer dignamente á una nación cuya sabia constitución os convida con la libertad que yo respiro.

Yo no puedo prefijaros el día en que han de flanquear las banderas nacionales, en esa hermosa ciudad digna de mejor suerte; pero sí me atrevo á aseguraros que sólo distará del que se señale á este ejército para emprender el movimiento, el preciso tiempo á su marcha: en ella no se le presentará obstáculos que vencer; el enemigo no esperará probablemente, á una fuerza que no puede resistir; y si lo hiciera, él renovará la tragedia del 7 de abril en la Macacona, y terminará la historia de su mal premeditada campaña: un cortísimo momento decidirá vuestra futura suerte, feliz si en él os conducis como verdaderos ciudadanos; no olvidándoos que tenéis que redoblar vuestros esfuerzos para manifestar que os halláis arrepentidos de la ingratitud con que algún día correspondisteis á un ejército generoso que sólo aspira, por premio de sus fatigas, el placer de libertaros.

Creedme, amigos, repito; que si hay un americano que con una ambición sin límites desea edificar su palacio á su soberbia sobre las ruínas de sus compatriotas, hay otro que se desvive por el común interés de nuestra patria amada.

El Imparcial.

EL EDITOR

El antecedente comunicado hace días que está en nuestro poder: él manifiesta bien los sentimientos de un hombre amante de la felicidad de su patria, á quien hieren fuertemente las viles intrigas de San Martín, que no contento con haber contribuído á las desgracias que sufren Buenos Aires y Chile, ha intentado

reducir al Perú á la última miseria: en los pueblos que ha logrado alucinar un día, ha conseguido su monstruoso designio; pero su término acaso esté más próximo, de lo que pueda imaginar. Algo más pudiera decir á sus paisanos nuestro *Imparcial,* si cuando escribió supiera el establecimiento del congresillo, y el de la junta gubernativa; le hacemos esta advertencia para que continúe en el laudable objeto de ofrecer desengaños á sus compatriotas, por sí quisiesen aprovecharse de ellos.

(Número 20. Cuzco, 16 de febrero de 1822)

OFICIO DEL SEÑOR GENERAL EN JEFE DON JOSÉ CANTERAC AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIRREY DEL REINO

Cuartel general en Chillota, al amanecer del día 21 de enero de 1823.

Excelentísimo señor don José de la Serna, virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Por los adjuntos oficios número 9 y 10 del señor brigadier don Jerónimo Valdés, verá V. E. el movimiento que hacen los enemigos sobre Moquegua; y por parte del señor coronel de Gerona don Cayetano Ameller, se enterará V. E. del bizarro comportamiento de este digno jefe, de sus conocimientos militares y del valor y disciplina que distinguen á sus oficiales y tropa, que en número de cuatrocientos hombres se hallaron cortados por todo el ejército enemigo empeñado en cerrarles el paso, cuando no lo esperaban, y sin desmayar en su esfuerzo practicaron á su vista, la retirada, batiéndose con fuerzas demasiadamente superiores, y venciendo los infinitos ó insuperables obstáculos que se les presentaron, sin casi pérdida alguna. Esta tan brillante como

heroica jornada hace acreedores al señor coronel Ameller, y sus beneméritos oficiales y tropa, al reconocimiento de la nación, y á las gracias que V. E. tenga á bien concederles, de que los hizo dignos su valor y constancia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

José Canterac.

OFICIO NÚMERO 9 Á QUE HACE REFERENCIA EL ANTERIOR

Señor general en jefe del ejército de operaciones del Perú.

El 13 del presente dirigí sobre Locumba al señor coronel primer comandante de Gerona don Cayetano Ameller con tres compañías de su batallón, y cinco mitades de su caballería, y instrucciones de internarse hasta la sierra, así que los enemigos en fuerzas superiores lo cargaran: en esta operación tuve por objetos preferentes obligar al jefe enemigo, á que se reuniera sobre aquel valle y Moquegua, punto que yo ocupaba con el resto de la división; con el fin también de atraer al enemigo á un punto ventajoso y de pronta reunión con las tropas que V. S. tiene á sus inmediaciones. Hasta ahora todo ha salido á medida de mis deseos, y *el enemigo sin advertirlo marcha á su total destrucción.* El pormenor del movimiento del coronel Ameller, y el heroico comportamiento de la tropa que le acompañaba lo explica el adjunto parte que original acompaño á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jerónimo Valdés.

Moquegua, 17 de enero de 1823, á las 10 a noche.

PARTE DEL SEÑOR AMELLER

Señor brigadier don Jerónimo Valdés, comandante general de la división de la costa.

En cumplimiento de las instrucciones que V. S. se ha servido darme á fin de reconocer la fuerza enemiga situada en Locumba, y lo que debía practicar caso que fuera muy superior, salí de la Rinconada á las 4 de la tarde del 13 del que rige con las compañías primera, segunda y cuarta del batallón de mi mando, y cinco mitades de los escuadrones de Cazadores montados, tercera de Dragones de la unión granaderos de la guardia, y dragones de Arequipa al mando del comandante don Francisco Solé; y á pesar de que forcé cuanto me fué posible la marcha, no pude llegar á Camiara hasta las tres y media de la mañana, donde fuí informado que el enemigo en número de 600 hombres pernoctaba en la pampa que domina el pueblo de Locumba camino de Sama: bien seguro que los 600 contrarios solos no eran bastantes, ni á detener la marcha de los 400 valientes que me acompañaban, traté al momento de situarme á su retaguardia para obligarlos á batirse en aquel caso, ó retirarme en dirección á la la Sierra, como V. S. me había prevenido en el de reconocer mucha más superioridad. Á las 7 de la mañana ocupé la altura inmediata á Locumba en la orilla izquierda del río sin la menor novedad, y reconocí que todo el ejército enemigo se hallaba situado en la ribera opuesta y que informado seguramente de mi poca fuerza, se ocupaba en tomar los caminos por donde podía intentar replegarme sobre la Rinconada: esta disposición me impedía comunicar á V. S. mi situación y el número de fuerza enemiga, lo que formaba mi mayor sentimiento: en este apurado caso el valiente capitán Enrique del tercer escuadrón

de la guardia se ofreció á vencer cuantos peligros presentaba el campo hasta pasar á verse con V. S. ó instruirle de la localidad de mi tropa, y la del enemigo, que en número de 4000 hombres me esperaba en todas las desembocaduras del Valle. El capitán Enrique, poco después de separarse de mí, fué advertido por los enemigos que le obligaron á tomar la dirección del mar, perseguido por una partida de caballería cerca de doce leguas, y el mismo que acaba de reunirse después de haber dado la vuelta por Ylo. Yo, desde la posición que ocupaba, dispuse que una mitad de cazadores montados mandada por el alférez Arteaga quedase en observación de los enemigos, interín que con el resto de la tropa flanqueaba rápidamente el expresado Valle. Esta operación peligrosa pero única para que pudiese la tropa llenar al menos de agua sus cantimploras, ya que no alcanzase á doblar el Valle, me condujo al otro lado arrollando emboscadas, y obligando, en fin, á la vanguardia enemiga á replegarse, por cuyo medio logré colocarme delante de ella, y asegurarme de la ruta que debía tomar. La loma que sigue á Locumba se cubrió al momento de tropa; el número 4 intentó atacar con toda su fuerza, y mientras el capitán don Manuel Sebastián, con 40 hombres de su guerrilla impedía por el flanco izquierdo los progresos del enemigo, el capitán don Julián Lacarta con 80 hombres de la segunda contenía la mayor parte de su fuerza, que intentaba forzar el derecho, y el teniente coronel don Vicente Miranda sostenía el centro, di lugar á que el audaz alférez Arteaga con la mitad de cazadores montados se uniera á mi columna de un modo maravilloso. Los ataques del enemigo sostenidos por fuerzas tan extraordinariamente superiores fueron repetidas veces detenidos para facilitar á la caballería el desfiladero que presentaba el camino, nada á propósito para hacer uso con ventaja de esta arma, sin embargo, el bizarro capitán Vázquez del tercero de Dragones de la Unión cargó con cinco dragones á cincuenta enemigos de los más avanzados, que inmediatamente volvieron ca-

ras, y se incorporaron á sus filas. En este orden, seguí retirándome hasta el valle de Cinto que conociendo el burlado enemigo que nada ha conseguía más que fatigar su tropa, se replegó después de cinco horas de un fuego vivísimo.

Dejo á la penetración de V. S. y de todo militar el graduar el mérito que han contraído en este día los individuos de todas clases que tuve el honor de mandar después de haber andado 31 leguas por muertos arenales hasta Mirave. Aquí di dos horas de descanso á la tropa, y me dirigí á Ilabaya para continuar mi repliegue según V. S me había prevenido.

En esta jornada tan gloriosa como extraordinaria, se han distinguido particularmente y son dignos por lo tanto de toda atención, los capitanes del batallón de mi mando Miranda, Lacarta, y Sebastián; el capitán de la guardia, Enrique; el de igual clase de Dragones de la Unión, Vázquez, y el alférez Arteaga, de Cazadores montados, y todos en general han dado repetidas y evidente pruebas de lo dispuesto que están á sacrificarse en honor y gloria de la nación y del rey, por lo que los juzgo acreedores á la consideración del gobierno. Nuestra pérdida ha consistido en tres soldados heridos y dos prisioneros, no pudiendo dejar de ser mucho mayor la del enemigo, por las acertados tiros de nuestros infantes sobre sus batallones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano Ameller.

Torata, 17 de enero de 1823.

OFICIO NÚMERO 10

Señor general en jefe del ejército de operaciones del Perú.

Los enemigos, alucinados sin duda con la idea de que los 400 hombres que con el coronel Ameller habían tomado desde Lo-

cumba á Candarabe no podrían reunírseme tan pronto como lo verificaron, marcharon con toda su fuerza sobre esta villa, y camparon el 16 en la Rinconada. Yo tomé posición al este de Moquegua y sobre el camino que conduce á Torata, decidido á no retirarme sin aparentarles el mayor interés de disputar palmo á palmo el terreno. Ayer, á las once del día, avisaron mis partidas de observaciones movimiento en el campo enemigo, y poco después ya todo su ejército fué observado personalmente por mí en compañía del jefe de estado mayor de la división coronel don Andrés García Camba, y ayudantes de órdenes: los enemigos, con una marcha tan desordenada como pausada, llegaron á las 5 de la tarde á Moquegua: un escuadrón cargo á veinte hombres de caballería que se hallaban de gran guardia sobre el camino de la Rinconada, la que se retiró en virtud de mis prevenciones: los enemigos la persiguieron hasta la plaza del pueblo sin empeñarse, y retrocedieron luego á situarse fuera de él sobre el camino que traían: el ejército enemigo tomó posición en el punto que llaman el Potrillo, avanzando hasta las casas del pueblo sus guerrillas sostenidas por un batallón y un escuadrón: yo mantuve las mías también en las casas y lado opuesto del pueblo, adelantando para sostenerlas una compañía del batallón de Gerona y los escuadrones del tercero de dragones de la unión y cazadores montados. En esta actitud, unos y otros anochecimos siendo nuestra línea de división la villa de Moquegua. Después de anochecer y en cumplimiento de las órdenes de V. S. dispuse mi replegue sobre Torata, á cuyo efecto mandé inmediatamente que el coronel jefe de estado mayor de la división con la caballería, artillería, cargas y ganado marche á Yacango; y yo con cinco compañías de Gerona y el batallón del Centro cubría la retaguardia hasta las inmediaciones de dicho Yacango, donde aprovechando una fuerte posición que cubría el largo desfiladero que ofrece el camino desde el río, resolví esperar el día. Así que amaneció y después de haber reconocido que los enemigos

trasladaban su campo al mismo punto que acababa yo de dejar, acampó la infantería en Yacango, y situé la caballería, artillería, y bagajes con la tropa que había acompañado al coronel Ameller, que se me reunió la noche anterior, entre Zabaya y los altos de Valdivia, cubriendo siempre el camino de Puno. La tropa, en estas operaciones así como todos los señores jefes y oficiales han manifestado los más vivos deseos de hacer ver á sus contrarios cuanto vale su disciplina y valor: lo que comunico á V. S. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jerónimo Valdés

Zabaya, 18 de enero de 1823.

VICTORIA DE TORATA

Señor general en jefe de operaciones del Perú.

Excelentísimo señor:

En mis oficios anteriores he manifestado á V. E. que las activas y bien calculadas disposiciones del señor brigadier don Jerónimo Valdés comandante general de la división de la costa y provincia de Arequipa, y la privación que por ellas sufrió el enemigo de recursos para su movimiento y subsistencias, habían paralizado sus operaciones, y como el repliegue del indicado jefe hasta Torata, perdiendo á palmos el terreno, lo persuadió tenía interés de sostenerse en la costa, tomó con empeño su seguimiento luego que se procuró las caballerías necesarias en gran parte de Chile y algunas de las inmediaciones de estos puntos.

Puesto yo en marcha desde Puno donde me había situado en

virtud de las órdenes de V. E. con los batallones de Burgos, Cantabria y los escuadrones primero y segundo de dragones de la Unión, primero de granaderos de la guardia, y dos piezas de artillería, creí conveniente adelantarme sobre Torata para tomar algunas disposiciones, é instruirme personalmente de la situación del enemigo contra el que desde el amanecer hallé que el brigadier Valdés con su división tenía empeñada una viva acción, cuyo pormenor especifica el parte de este digno jefe que á la letra sigue.

«Al amanecer este día avisaron los puestos avanzados de que los enemigos habían levantado su campo y se dirigían sobre nosotros con toda su fuerza, en consecuencia y después de haber tomado las providencias que juzgué necesarias á fin de desembarazarme del tráfago que ofrecían las cargas de los almacenes de los cuerpos, equipajes y ganado, resolví esperar los enemigos en Yacango y defender proporcionalmente las posiciones que ofrecían algunas ventajas sobre el camino: á las 9 y media ya se había roto el fuego por ambas partes, y los enemigos hubiesen pagado bien caro el terreno que ganaron si un aviso falso por retaguardia en que se me comunicaba que los enemigos ocupaban también lo más elevado del alto de Valdivia, no me obligara á acelerar el repliegue, como lo hice, mandando al jefe de estado mayor que con las tres companías de Gerona que se hallaban en Zabaya, y la caballería, marchase inmediatamente sobre aquel alto, á fin de ocuparlo y franquear el paso si era necesario: dicho jefe cumplió como deseaba su encargo y se me incorporó en Zabaya, asegurándome que no había la menor novedad por aquel punto. Con este motivo, y con la certeza de que V. S. ya se hallaba cerca, no trepidé en disputarles el terreno con más empeño. Los enemigos adelantaron sus batallones en dos direcciones sostenidos por el número 5 en reserva: el fuego se encendió por todas partes de un modo horroroso, y ya muy poco adelantaron hasta las 3 ó 3 y media de la tarde en que llegó V. S., tomó el man-

do y fueron batidos. No me creo en necesidad de recomendar á V. S. el mérito de jefes, oficiales y tropa en este día, pues habiendo presenciado V. S. en lo más fuerte de la acción su extraordinaria bravura, estoy seguro de que les hará la justicia, que se merecen, tanto en esta consideración como en la que ofrece la diferencia enorme de fuerzas con que combatieron. Tampoco hablo de la pérdida del enemigo y nuestra, porque V. S. sabe bien una y otra, ni de las fuerzas rebeldes porque V. S. las ha reconocido. Recomiendo, sí, á V. S. los individuos de todas clases de división de mi mando que siempre, pero particularmente desde el primero del presente hasta hoy á la hora indicada que tuvieron el honor de que fuera V. S. testigo ocular de sus esfuerzos, han dado repetidísimas pruebas de que son tan dignos de la gratitud nacional, como del aprecio de sus compañeros.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jerónimo Valdés.

Alto de Valdivia, 19 de enero de 1823.

Excelentísimo señor virrey del Perú:

Desde la quebrada de Yacango hasta los altos de Valdivia el terreno forma una serie de alturas sucesivas que el señor brigadier Valdés supo aprovechar, pues hizo pagar caro al enemigo cada paso que le cedió, y cuando á las 3 y media de la tarde me reuní á él hallé que nuestras tropas estaban ocupando las penúltimas alturas de Valdivia: la izquierda estaba guarnecida por el batallón del Centro, en seguida parte del de Gerona, dos mitades de cazadores montados y en la derecha tres compañías de Gerona: el resto de la caballería estaba á retaguardia. Los enemigos, mandados por el general en jefe Alvarado tenía su derecha delante del pueblo de Torata formada por la legión peruana:

el centro situado en una altura accesible por el frente y separada á derecha é izquierda por profundos barrancos se hallaba guarnecido por los dos batallones del Río de la Plata, y en la izquierda separada también del centro por otros barrancos la cubría el número 4 sostenido por el 11, y á retaguardia de éste el número 5 á cuya derecha y retaguardia tenían la caballería.

Nuestra posición era muy fuerte, y á buen seguro que defendida por los valientes que la guarnecían jamás hubieran logrado forzarla las tropas rebeldes, con todo, fiadas éstas en tan desproporcional número, lo intentaron subiendo los batallones 4 y 11 á la altura de nuestra derecha que mandé sucesivamente reforzar con tres compañías de Gerona previniendo al coronel don Cayetano Ameller que atacase sobre la marcha: este valiente así lo verificó, y los bizarros de Gerona no se contentaron con rechazar al enemigo: lo arrollan á la bayoneta, cubriendo de cadáveres el terreno del que huye despavorido. Conociendo que debíamos aprovecharnos de esta ventaja, convine con el señor brigadier Valdés atacar al enemigo en todo su frente, y al efecto bajaron los escuadrones de Cazadores montados, tanto para entretener los batallones del Río de la Plata é impedirles que tomasen el flanco con sus fuegos al batallón de Gerona, como para aprovechar un momento oportuno: el mismo señor Valdés bajó con dos compañías de Gerona mandadas por el segundo comandante don Domingo Echezárraga: el centro también lo efectuó por su frente y los escuadrones de dragones de Arequipa y tercero de dragones de la Unión á las órdenes de sus comandantes don Manuel Horna y don Francisco Pujol por el camino real, quedando en reserva el tercero de granaderos de la Guardia al mando de su jefe don José Domingo Vidart. Los valientes cazadores montados conducidos por su digno teniente coronel don Feliciano Asin y Gamarra, comandante del segundo escuadrón don Francisco Solé y supernumerario don Joaquín Lira marcharon sobre la legión peruana, y á pesar del terrible fuego que

sufrieron de este batallón y de los dos del Río de la Plata, varios de nuestros bravos, dando la muerte, murieron entre las filas enemigas: Gamarra, llevado de su valor, llegó á ocupar la derecha del enemigo entre el horroroso fuego que hacían sobre él y murió cubierto de gloria, quedando con el mando del cuerpo el comandante Solé.

El brigadier Valdés ataca con denuedo al Río de la Plata al mismo tiempo que otras dos compañías de Gerona enfilan con sus fuegos la izquierda de dichos batallones: el coronel Ameller con el resto de Gerona tuvo orden de forzar y forzó la posición que ocupaban los batallones 4 y 11, en cuyo fuerte ataque tuvo este bizarro jefe tres caballos sucesivamente muertos. Durante esta operación mandé al coronel don Baldomero Espartero que con el Centro, batallón de su mando, atacase la derecha de la legión peruana, y á pesar de no haber salido aún del desfiladero por donde marchaba más que dos compañías con el acreditado segundo comandante don Felipe Rivero, el arrojado Espartero marcó al enemigo: sus soldados sólo una descarga hicieron y cargaron á la bayoneta: el teniente coronel graduado capitán de la primera compañía de preferencia don José Borbón, cuyos granaderos habían sido en gran parte por la mañana muertos ó heridos, sostuvo en flanco con el resto de ellos el ataque. En el mismo momento mandé al escuadrón de dragones de Arequipa conducido por su esforzado comandante Horna que cargase á la legión: lo efectuaron tan oportunamente que las lanzas y sables de nuestros dragones llegaron sobre el enemigo al tiempo que las bayonetas del Centro sembraban en sus filas la muerte y el espanto imitando el ejemplo de sus dignos jefes: Espartero da muerte en medio del batallón enemigo á un jefe de él, cae muerto su caballo, y recibe casi simultáneamente tres gloriosas heridas. La derrota completa de la derecha enemiga contribuyó en extremo á la victoria.

El ataque del intrépido brigadier Valdés, en el que fué leve-

mente herido y muertos sucesivamente los caballos que montaba, tuvo el más glorioso éxito: era dirigido por un general diestro, y ejecutado por un jefe (Echezárraga) y tropas valientes, y así el Río de la Plata tuvo que abandonar al valor un terreno que atacado por un puñado de bravos no pudo defender su inmensa superioridad en número. En fin, excelentísimo señor, dos batallones y tres escuadrones batieron completamente á todo el ejército *libertador del sur*, cuyas tropas huyeron casi á un mismo tiempo de todos los puntos, y las nuestras ocuparon sus posiciones cubiertas de muertos, heridos y fusiles, y regadas también por la sangre de jefes, oficiales y soldados nacionales. La artillería sostuvo el ataque de nuestras tropas, haciendo un acertado fuego á las columnas enemigas.

Haría á V. E. mayor recomendación del digno brigadier Valdés, si no fuese á V. E. bien manifiesto su extraordinario mérito en esta campaña, donde han brillado á porfía su intrepidez y pericia. He nombrado ya á los jefes, los cuales, por sencilla narración de esta gloriosa victoria, conocerá V. E. han tenido una heroica comportación, como igualmente los señores oficiales y tropas de sus cuerpos; y sólo me resta expresar á V. E. el mérito que contrajo el coronel jefe de estado mayor de esta división don Andrés García Camba, los oficiales agregados al estado mayor y ayudantes de órdenes del señor Valdés, coronel don Pedro Antonio Rolando, capitanes don Domingo Espinosa y teniente don José Carrillo; mi ayudante de campo teniente coronel don Ramón Nadal y el ayudante de estado mayor mi secretario don Vicente Garín que llegaron conmigo, y comunicaron igualmente que aquéllos, las necesarias órdenes á las columnas y guerrillas en lo vivo del ataque.

José Canterac.

Cuartel general en Torata, 19 de enero de 1823.

BATALLA DE MOQUEGUA
PARTE DEL SEÑOR GENERAL EN JEFE

Excelentísimo señor don José de la Serna, virrey y capitán general del Perú.

Excelentísimo señor:

En el parte de la brillante victoria de Torata tuve el honor de manifestar á V. E. me había adelantado á las tropas que por disposición de V. E. conducía desde el valle de Huancayo: éstas, después de una marcha de más de docientas sesenta leguas sin apenas descansar, llenas de celo y ardor por combatir, hicieron en las dos últimas jornadas atravesando los Andes treinta leguas, y el cansancio que era consiguiente desapareció al reunirse á sus valientes compañeros de armas el día 20. El 21, al amanecer, las tropas nacionales se pusieron en marcha en dirección á Moquegua. El señor brigadier don Jerónimo Valdés tomó la vanguardia con los batallones de Gerona y Centro, tercer escuadrón de dragones de la Unión y dos piezas de artillería: á éstos seguían los escuadrones primero y segundo de la Unión, primero y tercero de granaderos de la Guardia, cazadores montados y dragones de Arequipa: y á retaguardia los batallones de Cantabria y Burgos mandados por el señor brigadier don Juan Antonio Monet. Llegados á legua y media de Moquegua me adelanté con el señor brigadier Valdés para reconocer el enemigo: éste ocupaba una posición extraordinariamente fuerte; su derecha en dirección de unas alturas escarpadas cuyo cúspide formaba un desfiladero de más de una legua: su centro cubierto por un profundo y doble barranco tan ancho y escarpado que puede

compararse al foso de un plaza de guerra por la seguridad que daba á la posición, que el general en jefe enemigo Alvarado creía inexpugnable (según el dicho de sus prisioneros): la izquierda enemiga apoyaba á las alturas formadas en anfiteatro que cubren la villa de Moquegua, sobre las que tenían tres piezas de artillería.

Repito, excelentísimo señor, que la posición era en extremo fuerte é impusiera á tropas que no fuesen españolas; más, como á éstas nada arredra, no dudé que la victoria tendrá siempre por guía el pabellón nacional: así es que previne al señor brigadier Valdés que con los cuerpos que conducía variase á la izquierda y marchando por terreno cubierto lo más que fuese dable se apoderase de las alturas que estaban en dirección de la derecha enemiga. Pasé personalmente á disponer el orden de marcha á las demás tropas que formé en cuatro columnas paralelas, las dos de la derecha de caballería, y las otras dos de los batallones de Cantabria y Burgos: éstas, al cargo del digno señor brigadier Monet acompañado de su ayudante teniente coronel graduado don José Brizuela.

Marché con pausa por el camino real dando tiempo al movimiento de nuestra izquierda y llegado á tiro de cañón de los enemigos varié á la izquierda cubriendo del fuego de artillería las cuatro columnas hasta queví que el señor Valdés se ocupaba de las alturas que se han indicado, y entonces, acompañándome y comunicando siempre mis órdenes en la acción el jefe de estado mayor de la división coronel don Andrés García Camba, ayudantes de estado mayor general tenientes coroneles don Miguel de Aráoz, don Vicente Garzu, secretario mío y capitán don Luis Raseti, mis ayudantes de campo coronel don Pablo de Echevarría, tenientes coroneles don Ramón Nadal, don Manuel Sanjuanena y capitán don José María Cid, me dirigí de frente al centro del enemigo. En esta marcha fueron vivamente cañoneadas las columnas y á pesar de haber dado el enemigo buena di-

rección á sus fuegos nos causaron éstos muy pocos daños, y los los claros que abrían eran al momento cubiertos por unas tropas tan serenas como valientes: nuestras cuatro piezas fueron colocadas sobre la derecha, y dispararon muy acertados tiros aunque poco por lo vigoroso del ataque.

Valdés, á cuya inmediación seguían sus ayudantes de órdenes y oficiales agregados al estado mayor de la división de su mando coronel dan Pedro Rolando, capitanes don Domingo Espinosa, don Tiburcio Ortega, el adicto al estado mayor don Francisco María Valle y teniente don José Carrillo, quienes se ocuparon dignamente de su deber durante la acción, condujo sus tropas como acostumbraba, y no obstante las dificultades del terreno que los enemigos hicieron defender primeramente por una compañía de Cazadores y en seguida por un batallón, todos los obstáculos desaparecieron delante de nuestros bravos: sostenido el centro por Gerona y mandado por su coronel Espartero que tanto se había distinguido en la batalla de Torata, y que á pesar de sus heridas quiso tener parte en la de Moquegua, arrolló sobre la marcha la compañía y batallón, nada resistió á nuestros soldados que habiéndose apoderado del desfiladero facilitaron Valdés el que pudiese formar sobre la derecha del enemigo en columnas al centro y Gerona, mandado éste por el valiente coronel Ameller; el tercer escuadrón de la Union conducido por su arrojado comandante don Francisco Pujol bajó por despeñaderos; pero ansioso de gloria con celeridad estuvo reunido á los dos batallones. En este instante destaqué en guerrillas las compañías de Cazadores de Burgos y Cantabria que pasaron el barranco y atacaron de frente al enemigo. El primer escuadrón de de la Guardia marchó al trote por el camino real guiado por su digno comandante don Manuel Fernández para proteger los Cazadores y atacar la infantería que apoyaba á la artillería enemiga: el valiente batallón de Cantabria mandado por su bizarro comandante don Antonio Tur y conducido por el esforzado se-

ñor brigadier Monet, atravesó al paso de carga los dos barrancos para atacar el centro del enemigo: el batallón de Burgos marchó á la izquierda de Cantabria á las órdenes de su benemérito coronel don Juan Antonio Pardo para el mismo objeto, y ligar el ataque de frente con el de la división de Valdés. El primero y segundo escuadrón de la Unión mandados por su intrépido coronel don Ramón Gómez de Vedoya pasaron los barrancos para sostener el primer escuadrón de la Guardia, y el resto de la caballería marchó detrás de Cantabria. Difícil es, excelentísimo señor, hallar expresiones para relatar el ataque general que en un mismo instante sufrió el enemigo: todos los individuos del ejército nacional se disputaban á porfía el honor de ser los primeros en llegar á las manos; y así la hermosa gloria no pudo un instante mostrarse indecisa. El insigne Valdés, cuyo caballo fué muerto en este ataque, con sus tropas arrolla toda la derecha: Burgos sostiene, efectúa y participa de las glorias de los ataques: Cantabria (cuyo comandante tuvo también su caballo muerto) aunque caen muchos de sus oficiales y soldados, despreciando la muerte; derrota los dos batallones del centro del enemigo: el primero de granaderos de la guardia á pesar que Fernández pierde la vida sigue el ejemplo que antes de morir le dió este valiente; y bajo del fuego de la metralla carga infantería y caballería enemiga: á este escuadrón se unió el tercero de dragones de la Unión y las primeras mitades de uno y otro mandados por los capitanes don Antonio Aguado y don Justo Vázquez; tomaron la artillería enemiga añadiendo nuevos triunfos á los que siempre sigue nuestra caballería: los escuadrones primero y segundo de la Unión, tercero de la Guardia, Cazadores de Arequipa al mando de los tres últimos de sus dignos jefes don José Domingo Vidart, don Francisco Solé y don Manuel Horna, marchan en medio del peligro como en una parada: todo es terror, todo es espanto en los contrarios: huyen de un campo que tan fatal les ha sido y los laureles que creían les daría su núme-

ro y posición, les son arrancados y ciñen las sienes de nuestros valientes. Siguen éstos el enemigo fugitivo que en un total desorden pasa por el pueblo de Moquegua y trota abandonando artillería, municiones, cajas de guerra y todos sus fusiles, de buscar una guarida en la espesura de las viñas y bosques que llegan desde Moquegua á la orilla del mar. Los escuadrones primero de la Guardia y tercero de la Unión acuchillaron en la entrada del pueblo al enemigo, cuyo desorden hubieran aumentado los cuatro batallones si la derrota y huída no hubiese sido tan completa. El brigadier Monet que en el ataque del centro enemigo dió tantas pruebas de su extraordinario valor y tino militar, quedó sobre Moquegua con Burgos y Cantabria para hacer prisioneros y reunir los despojos del enemigo. El brigadier Valdés siguió por el camino de la Rinconada con los batallones Gerona y Centro y los escuadrones tercero de Dragones de la Unión y primero de la Guardia, y con el resto de la caballería dando la vuelta fuera del pueblo procuré cortar la retirada de la caballería enemiga, lo que á pesar de marchar siempre á galope no pude conseguir; y como ví que siguiendo la nuestra retirada me sería muy difícil darle alcance, destaqué sobre aquélla á los cazadores montados mandados por el comandante Solé: se me reunió el brigadier Valdés con el tercero escuadrón de la Unión y poco después, viendo la caballería enemiga sobre ella los cazadores, aprovechó el instante que éstos pasaban un desfiladero para dar media vuelta y cargarlos; pero recibidos por nuestros soldados pronto se volvieron á poner de huída, y con el tiempo que perdieron en el alto, ya sólo los mejores montados pudieron escapar siendo los demás acuchillados ó prisioneros, de modo que de cerca de quinientos hombres de caballería sólo han llegado ciento ochenta á embarcarse. La infantería ha sufrido una pérdida horrorosa, pues en Torata tenían los enemigos más de cuatro mil ochocientos hombres, y me consta que no han llegado á las playas mil de todas armas, y esto ha sido porque en el

cansancio de nuestros soldados y caballos no me permitió seguir el día 21 á Ylo.

El resultado de tan brillante victoria, excelentísimo señor, ha sido quedar en nuestro poder tres piezas de artillería, únicas que existían el 21, cantidad de municiones, todas las cajas de guerra, una bandera, la sola que se halló en la acción y era la general del ejército, porción de carabinas, sables, lanzas y caballerías, sobre tres mil fusiles: el campo sembrado de cadáveres, se han recogido como mil prisioneros y muchos heridos, inclusos en los primeros unos sesenta oficiales, y es tanto la pérdida que por todas las direcciones de las quebradas de la sierra y arenales se han encontrado dispersos desarmados.

Y por último, destruída completamente la expedición que tanto decantaban los enemigos con el impropio, pero pomposo nombre de ejército *libertador del sur* en la que fundaban los siniestros designios de apoderarse de las provincias del Alto Perú y sepultadas en las mismas miserias y estado deplorable que experimentan los pueblos que aun gimen bajo el tiránico yugo de una horda de parricidas del suelo en que nacieron, y del cual los soldados nacionales bien pronto los harán desaparecer, logrando ver coronados sus trabajos y fatigas con volver al Perú la paz y la tranquilidad.

Sólo disminuye, excelentísimo señor, el gozo de tan repetidos triunfos las pérdidas de las dos jornadas del 19 y 21 de 150 compañeros de armas que gloriosamente han muerto en el campo del honor, y de unos 250 heridos cuyas honoríficas cicatrices atestiguarán fueron de los vencedores de Torata y Moquegua.

He hecho mención de los señores generales de división, de los jefes de los cuerpos, oficiales de estado mayor y ayudantes de campo, y sería hacer un agravio el particularizar á ninguno, pues, excelentísimo señor, en todos los individuos del ejército de operaciones brilló el mismo invicto valor: todos se distinguie-

ron de un modo tan heroico que su fama pasará á la posteridad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

José Canterac.

Cuartel general de Moquegua, 22 de enero de 1823.

(Número 21. Jauja, 14 de abril de 1823)

ANUNCIO

Estado mayor general.

El excelentísimo señor general en jefe, impuesto de que el caudillo enemigo *Cholo fuerte* se aproximaba varias veces á la hacienda de Tucle, é inmediatas, dispuso que el 25 del próximo pasado saliese el teniente coronel don Joaquín Bolívar, capitán de Cazadores del segundo del Imperial, con un pequeño destacamento de los de dicho regimiento, y una mitad de Dragones del Perú; á hacer pagar caro al *Cholo* sus correrías, lo que se logró, pues habiéndose hallado con toda su montonera en la entrada de la quebrada del río Virgen, lo cargó y dispersó completamente, consiguiendo en su persecución hacerle ocho muertos (incluso el capitán Márquez, y el secretario del Cholo), porción de caballos, sables, tercerolas y 400 cabezas de ganado vacuno, con 4000 de lanar, que á pretexto de retirar hacia la exánime capital, sólo hubieran resultado en utilidad de él, como otras partidas.

El excelentísimo señor general en jefe, satisfecho del bizarro comportamiento de este acreditado capitán y tropa que llevó, ordena se inserte en este boletín.

OTRO

Para deshacer la reunión de varios comandantes de montoneras enemigas en Tomas, y extraer de aquella parte el ganado posible, dispuso el excelentísimo señor general en jefe marchase el 30 del pasado una expedición al mando del comandante don Joaquín Rubín de Celis, el segundo del Imperial, compuesta de varios destacamentos de los batallones primero del Infante primero y segunda del Imperial, compañía de cazadores de instrucción de Tarma, y tres mitades de dragones del Perú, la que después de siete días de penosas marchas por la rígida cordillera de los Andes (que pasaron seis veces) consiguió deshacer dicha reunión formada por los caudillos Vivas Lobera, Lozano, y Aliaga, y escarmentar á los enemigos en los puntos de Atunguasi y Tomas: en el primero, el teniente del Infante don Narciso García con 25 hombres, le causó algunos muertos, y quitó manadas de ganado, haciéndoles huir, por lo que el comandante Rubin dispuso que el de igual clase don Joaquín Polo los persiguiese al trote, á cuyo aire los alcanzó, y á pesar de ser cerca de 300 enemigos, fueron cargados con la bizarría que es propia á nuestra caballería, logrando hacerles porción de muertos y prisioneros, y á no haber apoyado su infantería á la entrada de Tomas, hubiera sido mayor el estrago: en el segundo, el capitán de cazadores de instrucción de Tarma don Juan Fernando de Sarraoa atacó al paso de trote á Vivas, quien en vergonzosa fuga se retiraba precipitadamente, pues los intrépidos tameños no le permitieron tomar posición: más, en una angostura como de quince varas que el mismo terreno presentó, se hicieron firmes, sosteniendo un fuego vivo, del que resultó herido en el brazo derecho el valiente subteniente de dicha compañía don Nicolás García, cuyo valor é intrepidez recomienda dicho jefe.

El resultado de esta operación ha sido causar al enemigo varios muertos, haberle tomado 10.000 cabezas de ganado lanar, 600 de vacuno, y hacerles 27 prisioneros, que fueron pasados por las armas, en represalia de tres soldados, que atrasados de la expedición, se hallaron en una casa del pueblo de Tomas, cocidos á puñaladas, y sacados los ojos, cuyo horroroso suceso demuestra claramente el inicuo proceder de los jefes y tropas enemigos, los que pueden estar seguros de que excesos de este tamaño jamás dejarán de ser vengados con el carácter que nos es propio, pues aunque detestamos semejante clase de guerra, no la tememos, y así lo exige el derecho de ella.

El comandante Rubin recomienda el mérito contraído por todos los señores jefes, oficiales y tropa de esta expedición, y el excelentísimo señor general en jefe, bien convencido de ello, ordena se publiquen sus resultados en este boletin, para satisfacción de los interesados, y que el ejército conozca el aprecio que le merecen losbuenos defensores de los justos derechos de la nación.

J. R. R.

Entre varios papeles públicos que se han recibido por diferentes conductos, se halla la *Gaceta del gobierno revolucionario* de Lima de 5 de febrero de este año, que contiene el célebre parte siguiente:

PARTE DEL GENERAL DON RUDECINDO ALVARADO

«Ylo, á bordo de la *Macedonia*, 25 de enero de 1823.

Honorable señor secretario de guerra y marina.

Honorable señor:

Impedido de alimentar el ejército, y tratando de preservarle de los estragos que habían comenzado á sentirse por la insalubridad del clima de Africa, me moví con dirección á Moquegua, donde el general Valdés, con los dos batallones y cuatro escuadrones se había estacionado, y á cuyas inmediaciones se hallaban todos los víveres y recursos que había separado de la costa. La desolación del país era tan completa, que me fué necesario transportar á lomo de mula hasta la villa de Moquegua con mil dificultades, víveres secos que se habían desembarcado de la escuadra. El día 19 del corriente encontré al enemigo en posición de Cerro-baúl, la que abandonó inmediatamente que notó las disposiciones de atacarle. En el momento se puso en retirada, y le hice atacar con las compañías de cazadores, y cuatro batallones de reserva que lo persiguieron del modo más vivo por espacio de dos leguas, desalojándole de cuantas posiciones iba tomando, hasta que últimamente se estableció en Torata. En este punto trató de hacer una vigorosa resistencia, y fué desalojado sucesivamente de tres posiciones, que una sobre otra en escalones había establecido, hasta que últimamente se retiró á la cuarta inmediata de la cuesta del cerro. En este estado, *puesto ya el general Valdés en derrota, llega con su ejército el general Canterac,* y emprende un segundo ataque sobre nuestras columnas que ocupaban sus posiciones. Estas tuvieron que retirarse á la reser-

va que le había establecido en un punto ventajoso, con dos piezas de artillería, y el enemigo volvió á situarse en la cima del cerro al cerrar la noche, pudiendo en ella y sin ser molestado, retirar el ejército hasta Moquegua, en donde permanecí hasta el 21 en que el enemigo *me obligó* á un nuevo combate *desventajoso por mi parte, respecto á la superioridad de mis fuerzas:* mas, sin embargo, fué disputado el terreno cuanto fué posible, y al fin, obligado á seguir mi retirada, *aunque desordenada,* por lo que se ha tenido alguna pérdida, y más que todo *la moralidad* de la tropa, con cuyo motivo he resuelto embarcar el ejército, reforzando la división de Tarapacá en movimiento ya sobre Caranga con trescientos hombres de tropa, y todos los animales del ejército. El general Martínez y jefe de estado mayor Pinto, pasaron á reorganizar la fuerza en Pisco, mientras yo me dirijo al sur á dar un impulso á las operaciones, si las circunstancias lo permitiesen, asentando á V. S. que en primera oportunidad pasaré los detalles respectivos.

Tengo la honra de manifestar á V. E. los sentimientos de mi distinguido aprecio.

Honorable señor,

Rudecindo Alvarado.

Sin embargo de que los detalles de las memorables acciones de Torata y Moquegua, publicados en el número anterior, no dan el menor campo aun al más preocupado y fanático, para dudar de la absoluta destrucción del enemigo, y su consiguiente impotencia, aclararemos más y más algunas de las falsedades que á primera vista se advierten, y arroja de sí el parte antecenente, concretándonos á lo más analógico y conexo con el hecho principal. Después de haber alucinado al pueblo de Lima en sus periódicos, no muchos días antes, con que nuestras medidas no

habían alcanzado á impedir *el que los patriotas de los pueblos más inmediatos, arrastrando inmensos peligros, hubiesen presentado toda clase de auxilios á sus libertadores, especialmente provisiones de boca, mulas y caballos:* es inconcebible cómo podrían hallarse tan exhaustos de recursos, que se viesen precisados á desembarcar y transportar *con mil dificultades,* víveres secos de la escuadra; y desde luego deberemos persuadirnos que fueron muy pocos aquellos suministros remitidos por sólo un efecto de temor, y que abultándolos á su arbitrio, se propusieron como siempre fascinar á los incautos, y adquirirse prosélitos, sin detenerse á la humillante degradación de verse un día desmentidos; pero lo que más debía aterrarles, y confundirles es el descaro con que se afirma haber puesto en derrota al señor general Valdés, cuando su intrepidez y militar pericia pudieron burlarse y contener el *coraje* de todo el ejército libertador, engreído con la ventaja de sus superiores y más que triplicadas fuerzas, causándolas el mayor estrago, hasta que resentida aquella pequeña fracción al ver la disputaban sus antiguos laureles, los engrosados fugitivos bástagos de Yca, á la presencia de su general en jefe, que con sólo un ayudante de campo y su secretario se había adelantado y acababa de llegar, avanza, arrolla y pone en vergonzosa fuga *á las piramidales y nuevas columnas de la naciente república peruana,* sin necesidad alguna de auxiliar socorro, que estudiadamente se dice por el libertador caudillo, haberla reforzado, y que viéndose obligado á empeñar un segundo ataque, perdió la gloria del vencimiento que ya tenía asida. Seguramente debió haberse infinitamente sentido el que nuestro ejército no hubiese llegado á tiempo, ni reunídose hasta el siguiente día, pues que entonces no hubiera sido tan parcial el eclipse de los hijos del sol, ni hubieran podido tan fácilmente plegarse á su posición ventajosa ni menos abandonándola á favor de las tinieblas, llegar á aislarse en el más inaccesible parapeto, que presentan todos los accesorios de Moquegua. Esta

muralla imponente á cualquiera, era y fué muy débil para el genio de la guerra, y el conocido esfuerzo de sus valientes tropas, que poseídas de un envidiable entusiasmo, en medio del más horroroso fuego, quiebran la cuchilla, que contra ellos se había levantado, y rompen la cadena que estaba preparada á sus hermanos, difundiendo á porfía en las contrarias filas el espanto, el terror y la muerte, salvándose unos miserables restos, que cubiertos de afrenta é ignominia, esparciesen por todas partes, como testigos oculares, la nulidad del *máximun* de los campeones republicanos, y la inexistencia de las legiones argentinas, chilenas y peruanas. Sus numerosas tropas (por más que ahora quieran disminuirlas) eran en su concepto los garantes de la victoria en que habían consentido, y cuyas esperanzas les impelió á hacer frente confiados en el inexpugnable baluarte que ocuparon, y á suspender la retirada, que acaso habrían podido continuar *sin desorden ni falta de moralidad* hasta Ylo, y empleándose más oportunamente con su embarque, *dar un impulso á las operaciones, si las circunstancias se lo permitiesen.* Mas, si es cierto que sólo han sufrido *alguna pérdida,* y el ejército se ha reembarcado, desearíamos saber si ha naufragado, ó adónde haya ido á aparecer, para volver á su encuentro, y devolverles todos sus trenes, más de tres mil fusiles, y mil y tantos prisioneros, quedando con el sentimiento de no poder reanimar los infelices instrumentos de su ambición desmedida. Templen su afecto los ilusos adictos y alucinados: raciocinen, discutan, y definan si un frágil muro y ligero foso harán retrogradar la agigantada marcha con que el Perú se encamina al término de un feliz desenlace.

P. M. A.

FELICITACIÓN QUE HACE UN VENERABLE ANCIANO INDÍGENA DEL PERÚ Á SUS COMPATRIOTAS

Mucho antes que en las arenosas playas de Pisco se hubiese dado el grito de la supuesta libertad, había ya herido vuestros oídos un parecido ó igual eco, pues no pudiendo menos de llamar vuestra atención os tenía embarazados, suspensos y dudosos del rumbo, á que debíais dirigiros. Yo os miraba con la más atenta observación, y me complacía el veros inclinados á sostener la nave, en que á toda costa se intentaba sumergiros; pero mis párpados lagrimeaban, mis mejillas amarilleaban más y más, y mi canosa existencia se aligeraba al presentárseme el triste cuadro en que tan á lo vivo estaba delineado el desacierto que aquellos imprudentes é irreflexivos, que sin previsión ni consulta alguna se arrojaron precipitados en la pequeña y débil barquilla, que al fin los condujo á un inevitable escollo y fué su total ruína. *Compatriotas :* felicitaos unos á otros, como á todos yo os felicito. Si algunas vecinas provincias se hallan hoy uncidas al ominoso carro y gimen su desdicha, vosotros complacientes y festivos os dais mutuos parabienes de ser *verdaderamente libres.* No dejéis de mano el arado corvo, la cortante hacha y la azada tosca; abran nuevas fosas el cincel y pico, mientras que los hijos vuestros cubiertos del laurel inmarcesible cumplen vuestros votos, y van pronto á uniros con los que lloráis extraviados y enteramente perdidos. Cantad himnos de alabanza y pedid vivan numerosos lustros los héroes capitanes, que con tanto acierto y tan sabia maestría han sabido guiarlos y á todos conduciros. Conservad ileso ese sagrado código, que admiran las naciones y causa envidia á los mismos enemigos. Este es el bien vuestro, que antes os prodije, y que ya véis cumplido. Feliz yo mil veces, y más felices vosotros mismos, si unidos como hasta aquí á la dulce y

suave coyunda llegáis á mi encanecida edad sin tener que arrepentiros.

El anciano.

(Número 22. Jauja, 23 de abril de 1823)

Lima

«Se levantará un obelisco en la playa de Arica. En su base, sobre el frente que mira al mar, se grabarán el día en que se embarcó el ejército expedicionario, y los nombres del general en jefe y oficiales del estado mayor. Sobre el del sur, los de los cuerpos y jefes de Chile. Sobre el del este, los del Río de la Plata, y sobre el del norte, los del Perú. En el medio del obelisco se leerá esta inscripción: La república peruana al ejército del sur. Tocará su cúspide un cóndor con el pie izquierdo, las alas extendidas y el pico abierto, mirando hacia el camino por donde ha marchado el ejército en busca del enemigo, que denote la celeridad, y bravura con que le persigue, y hace presa.»

(*Gaceta del gobierno revolucionario,* 22 de enero de este año.)

Esto se dictaba por el congresillo de Lima un día después que había dejado de existir el famoso ejército expedicionario *libertador del sur.* ¡Esto sí que es calcular! ¿Ignoraba acaso el congresillo, para prometérselas tan felices, que tropas nacionales ocupaban las provincias interiores, el valle de Jauja, y Alto Perú? ¿Y que á éstas les son tan fáciles los movimientos por tierra, como á ellos por mar? Fué, pues, una ligereza del congresillo el tal decreto, y por lo mismo merecen la risa y el desprecio hacia él, como lo concibieron y dictaron. Nosotros estamos

ahora en el empeño de colocar otro Obelisco en la playa de Ylo, en memoria del ejército, que con más celeridad que el vuelo de un cóndor, dejó de serlo en los días 19 y 21 de enero; y como tanto los cuerpos de Chile como los del Río de la Plata y Perú quedaron reducidos á nada, sólo podrán inscribirse en el frente que mira al mar los nombres del general en jefe, y su estado mayor por haber sido éstos los primeros, y casi los únicos que vieron aquella playa al ir despavoridos á refugiarse en sus buques, donde el caudillo Alvarado, anonadado y abatido no acierta á dorar su irreparable pérdida, y total ruína.

ARTÍCULO COMUNICADO

Señor editor.

Muy señor mío:

Llegó á mis manos la gaceta del congresillo de Lima número 22 y habiendo leído en ella varios sueños de aquel editor á cerca de la hazañas que se figuró hizo el gran Miller por este país, no puedo menos que molestar á usted suplicándole inserte en su periódico lo que se le ha ocurrido á éste su seguro servidor Q. S. M. B.

El arequipeño M. A.

«El 12 del corriente llegó al puerto del Callao el coronel de la legión peruana don Guillermo Miller, después de haber llenado de terror al enemigo en cuantas ocasiones tuvo la fortuna de encontrarlo». No hay duda que este jefe posee suficientes cantidades de terror para llenar á sus enemigos de él, y así me aseguran lo acreditó en *Puruchuco,* donde á pesar de que el viento no fué nada fuerte, se le cayó el sombrero.

«Este benemérito jefe, separado del cuartel general, con sólo una compañía de cazadores, ha hecho prodigios de valor y pericia militar». ¿Qué jefe sino el que se halla animado de una pasión menos noble que la de glorias militares, podrá gustoso preferir el mando de una compañía, al de su regimiento? ¿Quién? *el benemérito Miller,* que conocía muy bien el terreno por donde iba á operar, es decir, la utilidad particular que le redundaría en obrar independiente, y admira no se hayan oído *prodigios de valor y pericia,* antes sí cuando contaba en su juzgado la libertad de algunos paisanos acomodados que aprehendió bajo pretexto de realistas.

«Él avanzó con sólo tres soldados y tres paisanos hasta el valle de Víctor, doce leguas distante de Arequipa, donde desde la más penosa jornada por quebradas y cerros batió completamente una partida, haciendo prisioneros al teniente coronel Vidal que la mandaba y diez dragones». Bien sabemos en esta ciudad con cuantas, y á qué distancia de ella se aproximó, y cómo hizo prisionero al teniente coronel Vidal, y es extraño se haya tenido la osadía de suponer con tal descaro á la faz de pueblos como éste.

«En las inmediaciones de Nasca, persiguió, acompañado de muy corto número de soldados, á una partida de 56 hombres mandada por el coronel Olaechea, la alcanzó y tomó 18 prisioneros, y cantidad considerable de armas de toda especie.» Según me aseguró uno que se halló por aquel país en tiempo que Miller se retiraba, Olaechea no tenía más que una partida de vecinos para propios y observaciones, y órdenes de no comprometerse atendida la clase de su tropa, y que acerca de la considerable porción de armas que dice el editor enemigo, serían de cuatro á seis.

«El cobarde Olaechea logró escaparse en compañía del subdelegado Rivero á favor de los buenos caballos que tenían; pero todos sus equipajes quedaron en nuestro poder.» Yo, aunque no

soy militar, concibo no era aquella ocasión en que Olaechea mostrase su acreditado valor, y no dudo quedasen los equipajes en poder de Miller, pues á este *acreditado jefe,* muy pocos de los bien concretados golpes que de esta especie ha meditado, se le han escapado, y por ello siempre gusta campar por su respeto.

«Precipitado por fin á embarcarse por una grave enfermedad que le había acometido, y principalmente por haberse perdido en el puerto de Acarí, la única ancla del bergantin que seguía su marcha, y que estaba ya en muy mal estado, del mismo modo que los botes, se dirigió al puerto del Callao.» Dice mi paisano que la enfermedad la causó el coronel Barandalia, que habiendo interceptado comunicaciones de Miller, se informó por ellas de la verdadera dirección de su retirada y motivos que la causaban, se puso en marcha con una pequeña parte de su división central y haciéndole prescindir de anclas, botes y demás, obligó á ganar el Callao á prisa.

«Ha transitado por en medio de numerosos y fuertes enemigos, aterrándolos con la presteza y oportunidad de sus movimientos.» ¿De dónde habrá salido la calidad y número de esos enemigos cuando ellos tienen asegurados á sus obcecados, que sólo hay espectros de españoles que vagan por los Andes? No dudo se hayan aterrado nuestros jefes con la presteza que desplegó en su carrera.

«Lo más admirable es, que en todo el tiempo que permaneció entre ellos hubiese logrado ocultar su fuerza de tal modo que lo juzgaban á lo menos con dos batallones.» Jamás estuvo, sino algo lejos, á nuestro frente, ni jamás se le supuso más fuerza que la que ciertamente sabíamos tenía.

«Sin contar con las acciones que tan valerosamente sostuvo, su marcha sólo ha sido de mucha importancia.» Bien difíciles son de numerar tales acciones, y creo podrán ser representadas por el signo imaginario á que los matemáticos afectan las cantidades inexistentes.

«Más vale á veces, en el arte de la guerra un movimiento oportuno, que grandes triunfos.» Esta máxima es generalmente observada por los jefes insurgentes, según nos lo tienen acreditado.

«La gloria que dió á Jenofonte la retirada del Asia, fué tan grande, como la que adquirió á Temístocles la victoria de Salamina.» Fiel observador de este principio, Miller lo ejecutó puntualmente á gran paso, y dé gracias al bergantin que le seguía, pues de no se hallaría hoy en Chucuito observando la extensión de su laguna.

«No es menos digna de elogio la conducta de este honrado y valeroso jefe respecto de los pueblos que ocupaban sus armas.» Aunque era momentánea, quisiera que mis paisanos pudiesen oir la expresión de los pueblos que ocupó.

«No se experimentó en ellos la menor extorsión, y logró conciliarse el amor de todos por la rigurosa disciplina en que mantuvo su partida, consolidando así más y más la opinión en favor de la independencia.» No puedo compaginar cómo éste hombre aumentando su partido á tal grado evacuaba tan pronto los pueblos.

«Él ha hecho ver prácticamente la diferencia que hay entre los mercenarios y los hombres libres.» Él lo que ha hecho conocer es la notable diferencia que existe entre las tropas nacionales, y los que se llaman libertadores de éste (por ellos) desgraciado suelo.

«Los primeros, como no tienen otro móvil que el lucro que les resulta, se entregan sin medida á la desolación y pillaje. Los segundos, que sólo pelean por la libertad, emplean todas sus fuerzas y todas sus victorias en favor de sus pueblos». Los que él llama mercenarios, como se hallan mejor disciplinados y pagados que los que titula libres, detestan de la desolación y el pillaje, y cuando tienen que servirse (á su pesar) de este castigo, es porque así lo demanda la obstinación de alguno que otro

pueblo, pues no todos han sido tan felices, que sufriéndolos, hayan conseguido desengañarse.

«Aquellos vencen por desolar y hacer gemir á la humanidad: éstos para derramar sus favores por dondequiera que dirijan sus pasos.» Esta conducta se halla comprobada en el testimonio de la orden que inserto (en copia) y me la dió un vencedor de Torata y Moquegua, en cuyos campos la halló en uno de los equipajes de los muchos que no supieron llenar los votos que tantas veces han jurado cumplir...

ASAPA ORDEN DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES

«El honorable señor general en jefe del ejército en este día dice, son infinitas las quejas que tiene sobre *saqueos y robos* por la tropa de los cuerpos estacionados aquí, á los vecinos, y en su virtud se previene: que al individuo que se le justifiquen tales excesos, será castigado rigurosamente. Asimismo se ordena á las guardias avanzadas permitan el tránsito libre á toda carga de comestible y de alfalfa.»

Por despachos conferidos por el honorable señor general en jefe, se reconocerá por capitán graduado, al teniente primero del regimiento del Río de la Plata don Tomás Munis.

Correa.

Son copias:

Guillermo.

¿Y que á vista de tan irrefragables documentos, haya todavía hombres que se manifiesten ciegos á la luminosidad de nuestras razones, caminando derechos al precipicio? Parece que quince años de ejemplos continuados en nuestro país, y el haber obser-

vado otros no menos importantes en toda la Europa, debían haber desengañado como á mí, al resto de incautos americanos: más, por desgracia, así no ha sucedido, y lo sensible sería que lo conociesen cuando ya no hubiese remedio, hallándose reconvenidos de su interior por haber sido el instrumento de la destrucción de un suelo que les dió el sér, y es digno de la mejor suerte que las que les tenían sus hijos.

Estado mayor general.

Nuestros dignos párrocos, impelidos de sus leales sentimientos, y hechos cargo de las actuales circunstancias, no sólo han ceñido sus sínodos, y otras entradas de sus beneficios en favor de la hacienda pública, sino que aun no satisfechos de dichas erogaciones, han oblado voluntariamente las fanegas de trigo que se expresan á continuación para que sean aplicadas en la galleta que se construye para la tropa.

J. R. R.

	Pesos	Fanegas
Doctor Juan José Romero, cura de Jauja y vicario de la provincia............................		16
Andrés Galarza, cura de la provincia...........		16
Bernardino Castilla, cura de Apata............		12
Doctor Mariano Gil del Pino, cura de Concepción		10
Pedro José Mesa, cura de San Jerónimo........		12
Luis Beltrán Colina, cura de Huancayo y teniente vicario del ejército.......................	50	
Fr. Pedro Pablo García, cura de Zapallanga....		12
Doctor Antonio Caballero, cura de Chongos.....		12
Fr. José García, cura de Sicaja................		12
Doctor Remigio Rocabado, cura de Orcotuna...		8
Fr. Manuel Molina, cura de Mitos.............		12
Fr. Manuel Fernández, cura de Sincos..........		4

(Número 23. Lima, 22 de junio de 1823)

ANUNCIO

Estado mayor general.

El 3 del presente junio dejó el ejército sus cantones en los valles de Jauja y Tarma; y el 18 del mismo mes ocupó la antigua capital del Perú sin disparar un fusil, después de haber derrotado completamente al infame Huavique en las inmediaciones de Chincha, y á las partidas de Ninavilca y Vivas en Yuras-Mayog, con pérdida considerable en ambos puntos. Los enemigos, no obstante su imponderable charlatanismo por defender la capital, se han refugiado á la plaza del Callao, sin atreverse ni á practicar el menor reconocimiento de nuestras fuerzas, y el 19 quedó nuestro ejército en Lima y aquella plaza sobre la hacienda de Concha.

El entusiasmo de la población, perseguida y ultrajada por los autores de la más atroz de las revoluciones, ofrece al resto corto de pueblos sublevados el más seguro y maestro ejemplo. *S. E. el general en jefe se ha visto obligado á indicar providencias severas, que tenían por objeto el alivio del pueblo, si los guarecidos en el Callao tuvieran algún interés en su conservación.* En vano fueron sus deseos: y en el día sólo aflige á su corazón siempre sensible, y siempre dispuesto á conservar pueblos españoles, la idea de no poder aliviar tan satisfactoriamente como S. E. apetece los notorios padecimientos de los dignos habitantes de Lima; pero espera S. E. que las operaciones que se practiquen en la presente campaña le proporcionen ocasiones en que manifestar á la benemérita ciudad de los Reyes el particular afecto con que siempre la ha mirado el legítimo gobierno. Los enemigos fían y cuentan con las prosperidades de la división que zarpó

del Callao para el sur: el ejército tuvo noticias exactas de su salida y objeto, siendo acaso el principal paralizar su marcha; pero los enemigos no sabían, ó no han querido creer que al ordenar el excelentísimo señor virrey este movimiento, había previsto aquella ocurrencia, y tiene al efecto tomadas las medidas necesarias para que el inepto Santa Cruz tenga sino mejor, al menos igual recibimiento al que antes había dispuesto á Alvarado.

El general jefe de estado mayor,

Jerónimo Valdés.

Tenemos en nuestro poder varios papeles de los enemigos: algunos cuyo contenido basta para hacer un verdadero elogio, comparándolo con su conducta siempre criminal, procuraremos insertarlos según las operaciones lo permitan. En el suplemento al *Correo Mercantil,* número 23, se lee el admirable rasgo que sigue: «*Aviso importante.* El enemigo se acerca, lo esperamos á pie firme. No faltan malvados que andan divulgando que el gobierno trata de abandonar la capital. Que se planten media docena de horcas para excarmentar á estos viles impostores. Las armas de la república defenderán la capital hasta que ésta se halle reducida á escombros.»

En la *Gaceta del gobierno revolucionario* de 14 de junio de 1823, dirigiendo la palabra al pueblo de Lima el rebelde y cobarde Riva Agüero, se expresa en estos términos:

«Compatriotas:

«Un día de gloria va á poner término á nuestros afanes y sacrificios. El enemigo parece que intenta acercarse á la capi-

tal, incendia los pueblos por donde transita, y abandona las posiciones ventajosas que ocupaba, para hacer el último ensayo de su desesperación y su orgullo. Gracias al cielo: teníamos que irlo á buscar en las cumbres de las montañas, y nos ahorra el trabajo de una marcha penosa. Nuestros bravos aliados acostumbrados tantas veces á excarmentar á los españoles, han salido ya á encontrarlos en la campaña. Verterán la última gota de sangre para sostener el honor de sus armas y defender estos muros. El pueblo no ha de ser menos valiente. Un solo día va á decidir de su existencia, de la salvación del Perú, y de la libertad de la América. Demos aun este último paso, y seremos libres. No hay fuerza humana que sea bastante para rendir una ciudad numerosa cuando quiere defenderse de veras. Los ancianos mismos, los niños y las mujeres son poderosos rivales contra el enemigo común, y tienen no poca parte en la victoria. Buenos Aires desarmado, y con menos población aterró á doce mil ingleses veteranos que se lisonjeaban ya del triunfo. Acordaos del 7 de septiembre, cuando otra vez las huestes españolas amenazaron esta capital, y cuando aun tremolaba la bandera enemiga en las fortalezas del Callao, etc.»

Limeños: esos renglones que sólo un infame delirio es capaz de dictar, bastarían para extinguir de vuestra memoria á sus autores, cuando no tuviérais, como desgraciadamente tenéis millares de pruebas de su comportamiento execrabilísimo. Á la verdad no sería fácil describir el pormenor de sus excesos, ni creemos que en el diccionario de todas las lenguas se hallasen expresiones con qué significar la conducta de unos hombres, que cebados en los crímenes más detestables, no conocen virtud alguna. Mas no es nuestro asunto persuadir á un pueblo, íntimamente convencido de haber sido rico, feliz, respetado y considerado, interín tuvo la dicha de que no le alcanzara la revolución. Ni es nuestro objeto distraer á los habitantes de esta hermosa parte del Perú de la alegría que los enajena, con el re-

cuerdo de hombres perversos que han dejado en cada familia mil signos de atrocidad, de asolación y espanto.

Riva Agüero, nacido en Lima por desgracia suya, tuvo la habilidad para apoderarse del mando por medio de una facción la más interesada en destruir una población que la detestaba. Algunos individuos del llamado congreso es notorio que se han resistido á su nombramiento de presidente, porque lo conocían; pero esta oposición no tuvo éxito porque en la confusión de ánimos exaltados unos, y exasperados otros, no es común que la razón sean escuchada y prevalezca. Fué colocado en el mando Riva Agüero, y desde este instante no sólo se dedicó á hacer ilusoria la representación del indicado congreso, sino que se esmeró en acabar de una vez los pequeños restos de fortuna, á que no había alcanzado la desmesurada codicia de sus antecesores, y procuró por todos medios engañar á Lima: alucinar á sus habitantes con el especioso pretexto de defenderlos, y conducirlos así al término de sus infortunos. « Gracias al cielo decía: teníamos que ir á buscar al enemigo á las cumbres de las montañas, y nos ahorra el trabajo de una marcha penosa. » Prescindamos de la sacrílega invocación de Riva Agüero: la marcha del ejército era una verdad. El 16 ocupamos á Lurín: el 18 campó el ejército en el Pino, y ocupó la ciudad: el 19 quedó situado entre ésta y el Callao á cuya plaza huyeron el 17. Riva Agüero y su comparsa sin tener el valor de disparar un sólo fusil. El ejército español, á pesar del estado de rebelión en que los enemigos pintaban la capital, jamás ha dejado de hacer justicia á los sentimientos de un pueblo ilustrado, y siempre ha creído hallar en cada habitante un amigo, un compañero. El 18 de junio de este año, este día tan apetecido del ejército, y por el que ha sufrido tantas fatigas, y superado obstáculos, que él sólo pudiera vencer, no es fácil que se borre de la memoria de sus individuos: apenas las tropas nacionales se situaron en el campo de instrucción, los habitantes de Lima que desoyeron los

terribles dictados con que nos representaban los facciosos, se precipitaron en los brazos de los vencedores de Yca, Torata y Moquegua, y en ellos hallaron no los exterminadores de un pueblo digno de mejor suerte, sino sus verdaderos amigos. Las aclamaciones de la población, el eco de las campanas, que parece difundían la alegría adonde alcanzaba su sonido, y las repetidas relaciones de lo que cada familia había sufrido, eran otros tantos motivos de ternura y compasión para un ejército, que si cifra su gloria en exterminar á los malvados, no tiene menor interés en aliviar los padecimientos de los infelices. Algunos de éstos, cansados de padecer y agitados de un extremado entusiasmo, han podido excederse en sus transportes, y maltrataron á aquellos que acaso más habían trabajado antes en perseguirlos: el general en jefe ha puesto al momento remedio á semejantes males, bien persuadido S. E. de que las leyes solas son las que deben castigar los delitos. Sin embargo, la conducta del angustiado pueblo de Lima, es una prueba inequívoca de la opinión en *favor* de la revolución, que tanto se han empeñado en hacernos ver los mandarines rebeldes. No se nos tenga por parciales en este punto: invitamos á todos los extranjeros que habitan la ciudad, testigos de su enajenamiento, que ofrezcan al mundo entero el verdadero cuadro de la opinión de Lima. No, no podrán menos de decir: «El pueblo quiere orden: el pueblo es español: el pueblo ama la causa nacional: y el pueblo en fin, aborrece y detesta á los Riva Agüero y sus antecesores, que lo han conducido á un estado de miseria que en tiempo alguno pudo presumir.»

Últimamente, dejamos á la sensata censura de todo hombre honrado la arrogante y fanfarrona conducta de los enemigos: ellos celebran nuestro arribo porque les *ahorramos una marcha penosa:* ellos querían ver en la plaza *media docena de horcas* para castigar al que se atreviera á dudar de si el gobierno, es decir, Riva Agüero, La Mar, el desfacedor de agravios, Sucre y

sus satélites defendían ó no la ciudad: y ellos huyeron precipitadamente á la plaza del Callao, sin dar al ejército el gusto de saludarlos. La prueba más evidente de su cobarde atolondramiento es que dejaron en Lima 500 sables hermosos de caballería, hallazgo en verdad que el ejército aprecia sobremanera, porque en Yca, Torata y Moquegua no pudo tomar de esta clase de armas en proporción á las demás, respecto á hallarse los que las llevaban á caballo, y ser hombres *precavidos y prudentes*...

(Número 24. Lima, 29 de junio de 1823)

ANUNCIO

Estado mayor general.

El 26 del presente, el excelentísimo señor general en jefe con tres escuadrones, dos piezas de artillería y algunos batallones del ejército, practicó un reconocimiento sobre las fortalezas del Callao. Los enemigos, apenas advirtieron nuestro movimiento, retiraron á la plaza todas las bestias y ganados que tenían en sus inmediaciones; más no por esta diligencia dejaron de caer en nuestro poder 210 mulas y 50 reses vacunas. S. E. acompañado del brigadier Loriga, algunos de sus ayudantes y oficiales de estado mayor recorrió todo el frente de los castillos, Real Felipe y San Miguel, sosteniendo esta operación una compañía del batallón del centro, avanzada en guerrilla hasta la cruz situada entre Bella Vista y la plaza á la izquierda del camino real; y á la derecha los cazadores de Gerona y Cantabria, sostenidos también por dos mitades de la compañía de granaderos de Dragones de la Unión. Por el castillo San Miguel, y en dirección de la chacra de Barbosa adelantaron los enemigos medio batallón, y como 60 hombres de su poca y mala caballería: extendieron una compañía en guerrilla, que, sostenida, avanzó

sobre la de cazadores de Cantabria, y rompió el fuego; pero nuestros valientes esperaron á los *decantados colombianos* con la serenidad de que tienen dadas tantas pruebas, y marchando al mismo tiempo por el flanco derecho los cazadores del 2° del Imperial, cuya columna dirigía el señor brigadier Monet, han visto de nuevo y en muy pocos minutos correr á sus contrarios no obstante de hallarse éstos protegidos por un vivo fuego de cañón. Los colombianos al momento de dirigirse sobre ellos nuestros cazadores se retiraron precipitadamente á las fortalezas, y no pensaron en más tentativas, quedando bien persuadidos nuestros soldados de lo que pueden ser estos hombres *admirables y bravos* para Riva Agüero y compañía. La plaza desde las 12 del día que estuvimos á la distancia de punto blanco bajo sus fuegos, hasta las 4 y media de la tarde que S. E. el general en jefe ordenó regresar al campamento, no ha cesado de cañonearnos con bala y granada; pero sin causarnos más pérdida que la de dos soldados muertos, un oficial y seis soldados heridos: la de los enemigos no es inferior, á pesar de la diferencia de armas y de situación, pues la compañía que hizo fuego y que corrió la primera, dejaba ver con claridad los hombres que retiraba ó muertos ó heridos.

Últimamente, el ejército nacional ha probado á la vista de la plaza del Callao que no hay posición por más que la naturaleza ó el arte la favorezca en donde su presencia no llene de pavura á los rebeldes.

P. A. del general en jefe de E. M., el ayudante general,

Andrés García Camba.

Callao

Por todas las noticias recibidas de esta plaza, se confirma que reunidos allí algunos vocales del llamado congreso, ha sido, después de una acalorada sesión, nombrado el colombiano Sucre *supremo dictador del Perú*. Nosotros no dudamos de esta noticia, porque hace tiempo que conocemos las miras de Bolívar, de quien es hechura Sucre. Poco reflexivo debe ser el hombre que viendo marchar de Lima las tropas de aquel caudillo, cuando más los rebeldes de esta parte del Perú las necesitaban: viéndolas luego volver y en mayor número bajo la capa de auxiliares, cuando Bolívar supo el pormenor de los sucesos de Torata y Moquegua: viendo el interés que los colombianos han manifestado por una nueva expedición á intermedios, pero sin prestar para ella sus tropas; y viendo, en fin, ofrecer á Bolívar venir en persona, y nunca llegar: dude un momento de la política peculiar de este caribe sin igual. Su ambición no conoce límites: y tenemos por lo tanto fundados motivos para dar crédito á la especie propagada después de la ocupación de Guayaquil, de que el proyecto de Bolívar era *hacer de Lima una capitanía general de Colombia*. ¡Buen destino por cierto para la antigua capital de un reino! Peruanos: los que por desgracia permanecéis aun dando crédito á los malvados, que sólo vuestra ruina procuran, reflexionad un momento sobre el porvenir que Bolívar os destina. Si Sucre se ha apoderado del mando cualquiera que sea su título, y causa que lo haya motivado, nosotros os aseguramos que no será más feliz que sus antecesores, ni vosotros más afortunados, si le obedeciereis: un ejército que busca siempre á sus enemigos, victorioso en Yca, Torata y Moquegua, es el que os ofrece su protección y amistad; pero espera de vosotros un comportamiento digno de sus sentimientos y sacrificios. Bien á pesar suyo conoce Bolívar que el valor de los

peruanos-españoles es muy superior á sus intrigas y perfidias. Reflexionad, repetimos, sobre vuestra situación y... sed jueces en vuestra propia causa.

HOSPITAL DE NIÑOS EXPÓSITOS

En la fachada de este tan respetable como útil establecimiento, se lee lo que sigue:

« Se suplica á los padres y madres que puedan criar á sus hijos, no los expongan en esta casa de caridad, porque habiendo faltado varios ramos de los que se han mantenido anteriormente, no hay en el día con qué poder hacer los gastos necesarios para su crianza, y es exponerlos á que mueran de necesidad. »

Gracias á la revolución debe dar la humanidad por los beneficios que le proporciona. Desde la fundación de este establecimiento, jamás se había anunciado á los padres desgraciados un anatema igual: los rebeldes responderán ante el Sér Supremo de los infanticidios que se hayan cometidos desde que ellos se comieron parte de lo que había de servir á la nutrición de unas criaturas condenadas á padecer aun antes de haber nacido. Si el edificio no les acomodaba, por ser obra de españoles, demoliéranlo en buenhora, pero construyeran otro más capaz, más cómodo y con más recursos, donde su célebre filantropía brillará sin tacha. Los padres que pueden criar sus hijos, es poco común que los envíen á la casa de niños expósitos, por consiguiente pudieron ahorrarse aquella condición, y cerrar de una vez el establecimiento.

Continúa la inserción de papeles interesantes, anunciada en el número anterior. Para que evidentemente se vea realizado aquello de « lo que va de ayer á hoy », damos la preferencia al siguiente:

OFICIO DEL GENERAL SAN MARTÍN Á LA JUNTA GUBERNATIVA DEL PERÚ

« *Excelentísimo señor, Junta gubernativa del Perú.*

« Excelentísimo señor:

« El periódico titulado la *Abeja Republicana* está en mi poder: ante la ley me presento contra su autor: de V. E. reclamo ó la justificación de sus asertos ó su castigo.

« Cuando finalicé mi carrera, me propuse no contestar á los tiros de los enemigos que todo hombre público, por justificado que sea, se suscita, especialmente en revolución; pero el autor de la *Abeja* me ha hecho quebrantar este propósito: él ataca lo más sagrado que el hombre posee: me he acordado que soy padre, y que el honor es la única herencia que dejo á mis hijos, sí señor, la única que les transmite el que ha sido árbitro absoluto del destino y fortuna de grandes estados.

« Permítame V. E. una reflexión que no dejará de pesar en su consideración, á saber: que el nombre del general San Martín ha sido más considerado por los enemigos de la independencia, que por muchos de los americanos á quienes ha arrancado las viles cadenas que arrastraban.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

«Mendoza, 28 de febrero de 1823.

« *José de S^n^ Martín.*»

Es menester confesar, con San Martín, que el estado más crítico para mandar es el de revolución; pero quien haya conocido ú observado á este revolucionario: quien tenga presente lo que él llama *su carrera ó vida pública,* señalada por hechos tan atroces, como el asesinato de Rodríguez: los cometidos en la Punta de San Luis: el ejecutado en el teniente coronel García del Barrio, y tantos otros que no sería fácil numerar, no podrá menos de sorprenderse al leer: «*me he acordado que soy padre, y que el honor es la única herencia que dejo á mis hijos: sí señor, la única que les transmite el que ha sido árbitro absoluto del destino y fortuna de grandes estados.*» He aquí un hombre lleno de *honor:* cualquiera, en vista de ésto, creerá que el *sobrenombre* de Washington, con que lo han caracterizado para su mayor ignominia, aquellos que más esperaban de él, era precisamente su exacta definición en pocas palabras. Increíble parece que un hombre como San Martín, ocupado una parte de su vida en dar pruebas de que para él, el honor y el cumplimiento de los juramentos eran fantasmas que podían sólo entretener la imaginación de hombres débiles; se presenta al mundo ahora, defendiendo la *herencia única que deja á sus hijos.* Admirable es sin duda un paso semejante; pero puede muy bien que en la actualidad se halle arrepentido; y en este caso, el mismo Dios que adoramos, nos enseña lo que debemos hacer.

No conocemos los grandes estados de que ha sido *árbitro absoluto:* pues proscripto en Buenos Aires, aborrecido en Chile, y odiado en el Perú, ignoramos en qué otra parte del globo haya figurado rebeldemente. Si fuera posible creer que su osadía llegaba al extremo de nombrarse *árbitro de la suerte del Perú,* no podríamos menos de confesar que había perdido enteramente el juicio; pero no, no lo ofendamos hasta este punto, para convenir con él, de buena fe, en que nos ha merecido mucha consideración. En efecto, á su sistema de guerra debemos una parte de la reorganización de nuestro ejército, proporcionándo-

nos además en los combates un armamento muy bueno: atención que no olvidaremos en algún tiempo, por las circunstancias en que nos lo proporcionó. Sus discípulos un poco más atrevidos, acaso porque son más ignorantes, tienen bien presente las lecciones del maestro; y este es otro motivo que nos obliga también á serle considerados. Los que en la *Abeja republicana* hablan mal de San Martín, no pueden tener razón, según creemos, porque unos hombres que eran pudientes y son pobres, que tenían empleos, y los perdieron, que eran respetados como ciudadanos de una nación conocida, y fueron luego perseguidos ó expatriados, según mejor placía al *héroe,* no deben tener motivo de queja: y si se quejaren, deberán ser tenidos por ingratos, y desconocidos al beneficio de andar sin *cadenas* porque San Martín *se las arrancó.*

(Número 25. Lima, 4 de julio de 1823)

Advertencia. — En los números anteriores está prevenido que todos los pensamientos útiles que se remitan por conducto del estado mayor del ejército, serán publicados según las circunstancias lo permitiesen; en esta virtud esperamos que los verdaderos amantes de la felicidad del Perú, y de toda la monarquía, empleen sus conocimientos en contribuir al exterminio total de la revolución, única causa de los males que actualmente padecemos.

ANUNCIO

Estado mayor general.

Á fin de escarmentar á las descubiertas enemigas que salen de la plaza del Callao y suelen aproximarse á los puestos avanzados del ejército, ha dispuesto el excelentísimo señor general

en jefe que el 1° del presente antes de amanecer se emboscarán en el Carrizal y la Legua dos compañías del Imperial Alejandro y 75 caballos de dragones de la Unión al mando de su coronel don Ramón Gómez de Bedoya. Los enemigos marcharon por el camino real con la franqueza que acostumbraban, y al acercarse á la Legua fueron inmediatamente cargados por los bravos dragones, y recibidos en su fuga por una acertada descarga de los valientes del Imperial. La sorpresa de los rebeldes fué inexplicable: perseguidos sin cesar hasta Bella Vista, tuvieron de pérdida 11 hombres muertos, 4 prisioneros y porción de heridos, en éstos dos oficiales y el comandante del escuadrón que, según se dice, murió el mismo día en el Callao.

P. A. del general en jefe de estado mayor, el ayudante general,

Andrés García Camba.

Callao

Es ya indudable que el mando de la revolución está en manos de Sucre, no con el título de *dictador del Perú,* sino con el de *general de mar y tierra.* Obtener el mando es lo que habrá llamado la atención de aquel caudillo, y no el título bajo el cual lo ejerza. Este incidente debe hacer abrir los ojos á los que sin reflexión alguna se entregan ciegamente á servir las miras de la ambición más desmedida. En el número anterior digimos que «teníamos motivos para dar crédito á la especie propagada después de la ocupación de Guayaquil, de que el proyecto de Bolívar era hacer de Lima una capitanía general de Colombia.»

Todos saben que á Guayaquil no se dejó la libertad de elegir á qué Estado debía pertenecer, un decreto de Bolívar extinguió la junta de gobierno que allí había: otro agregó la provincia á Colombia: y por otro reasumió en su persona el mando político

y militar. La provincia de Guayaquil, así que Bolívar se posesionó de Quito, y la intimó, estaba en la mayor agitación; por que unos querían que formara república independiente: algunos que perteneciera á Colombia: y el mayor número que formara parte del Perú. En una carta escrita de Guayaquil á Monteagudo con fecha 2 de julio de 1822, y firmada por José de Morales se lee: « El estado del Perú tiene la fuerza de la opinión entre los principales vecinos de esta ciudad, y así es que todos se me han ofrecido para auxiliar mi comisión en Méjico. Esperamos al libertador de Colombia y protector de Guayaquil por días, y á la verdad que no advierto inquietud en sus vecinos, ni el menor desasosiego en el público por conocerle, ni aun por la novedad. Deduzca usted de aquí que la fuerza de la opinión inclina la balanza en favor de la del Perú. Á pesar de todo, opina Salazar y con él muchos que su presencia no dejará libertad á los provincianos para decidir de la suerte de la provincia. La acción de Quito tan gloriosa para el Perú hubiera favorecido más á sus intereses si se hubiera retardado por un mes más siquiera. »

En otra carta dirigida también desde Guayaquil á Monteagudo, con fecha 3 del mismo mes y año que la anterior, y firmada por Francisco Salazar, se notan estas palabras: « El general La Mar debe entrar mañana en Quito, si no encuentra al libertador en el camino: su entrevista es el único Iris que puede serenar la tormenta que amenaza á la mayor parte de los habitantes de esta ciudad, y principalmente á los que componen el gobierno. No tenemos noticias de Quito desde el 22, ni La Mar ha escrito de su partida. *La tormenta está muy iniciada.* »

Estos documentos que originales existen en nuestro poder, prueban hasta la evidencia la agitación que reinaba en Guayaquil en la fecha con que están datados. La *tormenta* al fin se serenó; pero ¡cuán á costa de los habitantes de aquella provincia! Bolívar destruyendo el gobierno que allí halló establecido, y

apoderándose del mando porque *era más fuerte* hizo de Guayaquil una colonia de Colombia: y los pasos que desde este suceso ha practicado con los rebeldes del Perú, marcan bien las miras que tiene puestas sobre parte de este territorio. En el día es preciso confesar, que si no hubiera un ejército nacional como el que tenemos, habría adelantado mucho su proyecto, estando en manos de su subalterno Sucre el mando político y militar. El ejército desprecia altamente las pérfidas intrigas de los colombianos: le es muy sensible, sí, que sangre española se vea derramada por los españoles; pero puesto en la dura necesidad de que las armas decidan... su deber es lo primero.

Últimamente, nos parece también del caso insertar á continuación, para mayor prueba de cuanto dejamos referido, el siguiente:

OFICIO

«Junta de gobierno.

«Guayaquil, 24 de junio de 1822.

«*Excelentísimo señor supremo delegado del Perú.*

«Excelentísimo señor:

«La victoria de Pichincha debida á las tropas del Perú, apresuró la entrada en Quito del libertador de Colombia. El gobierno fió al señor mariscal La Mar la honrosa comisión de pasar á felicitarle á su nombre. La felicitación, los varios objetos que comprendía y el personaje á quien era dirigida exigieron la elección de un sujeto del mérito y reputación del señor mariscal.

«En el momento mismo de su partida hemos recibido la comunicación de ese supremo gobierno fecha 7 del presente por

la cual nos participa el nombramiento que ha hecho en el mismo de jefe del estado mayor general del Perú, y la orden que se le había dirigido para que saliese inmediatamente á servir su destino. Esta ocurrencia inesperada nos hizo entrar en un serio acuerdo; y pesando por una y otra parte los inconvenientes, las ventajas y las críticas circunstancias de esta provincia, no hemos podido menos que exigir del señor mariscal su partida á Quito. Esperamos que V. E. no desaprobará esta necesaria resolución teniendo presente los poderosos motivos que nos han impulsado.

«V. E. debe recordar las intimaciones del libertador á este gobierno sobre la agregación de esta provincia á la república: y su derecho parecerá *más fuerte,* sostenido hoy por *tres mil bayonetas.* Los jefes, oficiales y parciales que se han reunido en Quito y sitian á S. E. le han dado los informes más siniestros de este gobierno y las noticias más equivocadas de la situación, espíritu y opinión de este pueblo. Se le ha hecho creer (y S. E. no ha desdeñado de descender á dar crédito á pueriles imposturas), que toda la provincia está decidida por la república, y que sólo el gobierno se opone oprimiendo y violentando la voluntad general. Era, pues, forzoso que se remitiese á S. E. un sujeto de respeto, de crédito y con toda la presunción de imparcialidad, que después de cumplimentarle aprovechase la mejor oportunidad de informarle de la verdadera situación de esta provincia, de la libertad sin límite que sin degenerar en licencia, le permite el gobierno en materia de opinión; que le impusiese de la honradez y liberalidad de nuestros principios, y de los artes que han puesto en obra los enemigos del orden. Todo con el fin de descubrir los planes que se hubiese propuesto el libertador sobre este pueblo, y de suspenderlos ó neutralizarlos si fuese posible.

«Tenemos sospechas y no leves de que los jefes de la república persuadidos de que el gobierno del Perú ha puesto todos

los medios de disolver el batallón de Numancia, proyectan hacer lo mismo con la división de Santa Cruz, y que ya han empezado á pretestar demoras para su regreso. El señor La Mar hará desvanecer los inconvenientes, apresurará su salida, y aun esperamos que á más de la fuerza propia de la división peruana traiga mil hombres más de la república para que todos se embarquen en este puerto, y vayan con su cooperación á apresurar el día de gloria que nos prepara V. E. Para este efecto es indispensable que V. E. remita transportes: si la escuadra no estuviese ocupada en algún otro objeto podría venir, y entonces la conducción de las tropas al Callao sería más fácil, más cómoda y menos costosa. Pero si la división baja de la Sierra á ese punto, y no llegan los transportes, entonces echaremos mano de los buques de esta bahía, y haremos los mayores esfuerzos para aprestar su marcha. V. E. conocerá fácilmente que ningún otro que el señor la Mar podía preparar, facilitar y ejecutar estas operaciones complicadas y sobremanera importantes al Estado del Perú.

«Desde que recibimos la mencionada intimación del libertador el gobierno ha creído iniciada la agresión de esta provincia y que era inevitable un compromiso entre el Perú y Colombia; pues ni ésta podría desistir de su intento en que ha cifrado la parte principal de su prosperidad, ni aquél podría ver pasivamente el ultraje de un pueblo puesto bajo su protección.

«En conclusión, salvar la división del Perú; aumentar su fuerza; hacerla útil en la próxima campaña; precaver diferencias desagradables entre los dos Estados (cuyos resultados podrían ser una guerra civil que aumentando la desolación de América, nos desconceptuase y envileciese á los ojos de la Europa); desimpresionar al libertador de las absurdas y detestables ideas que se le han sugerido contra este gobierno; y en fin evitar que los horrores de la discordia sean el fruto de los sacrificios de este pueblo por su libertad, por la de las provincias

comarcanas, y por la causa americana; tales han sido los motivos poderosos que nos han obligado á creer que el señor mariscal La Mar haría un servicio más importante á la patria, y al Perú particularmente partiendo á Quito antes de ir á servir el destino con que acaba de honrarle su gobierno.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

« *José de Olmedo.* »

Queda demostrada la crítica situación de Guayaquil después que Bolívar entró en Quito; es evidente que ni la voluntad de aquellos habitantes, ni la opinión del gobierno que entonces los regía, favorecían los planes de Bolívar de hacer á Guayaquil parte de la república de Colombia; pero este nuevo bey apoyado en el derecho que le afianzaban 3000 bayonetas contra un pueblo indefenso, unció á los guayaquileños de modo que ni ellos saben lo que son en el día. En vista de conducta tan atroz, pero la característica de Bolívar, es de creer que hasta sus más acérrimos partidarios en el Perú sublevado, y los más enconados enemigos del sistema nacional han de tener un momento para reflexionar lo que han sido *cuando españoles,* lo que son en revolución, y lo que podrán ser *si no fueren incautos.*

(Número 26. Lima, 12 de julio de 1823)

Callao

En un periódico impreso en esta plaza el 1º del presente julio se dan á luz cosas curiosas. Rebatiendo el anuncio del *Boletín* número 24, se explican nuestros célebres rivales en estos términos:

« El enemigo se presentó el 26 con seis batallones y tres escuadrones situando una parte en Bella Vista fuera de tiro y dos batallones dentro de las paredes de la chacra de Barbosa. Nuestros cuerpos no hicieron movimiento hasta una hora después en que adelantados por el enemigo sobre su derecha los cazadores de Cantabria y Gerona y proporcionados de una zanja que los hacía impenetrables, se mandó desalojarlos por la primera compañía de voltigeros. El capitán de ésta se adelantó con sólo una mitad, desplegó en guerrilla, y cuarenta de estos colombianos echaron en dos minutos á los valientes de Gerona y Cantabria, que fugitivos escaparon á la chacra de Barbosa. » Es menester toda la desvergüenza de los revolucionarios para publicar que media compañía de voltigeros había hecho correr á los cazadores de Gerona y Cantabria hasta la chacra de Barbosa. Un suceso presenciado por tantos espectadores imparciales como nos acompañaban, y suponemos en el Callao, no merece que nos extendamos de nuevo en sus pormenores. Todos vieron con qué facilidad los *colombias* huyeron del vivo fuego que habían principiado los cazadores de Cantabria; sabemos que voltigeros es el antiguo Numancia, que contaba tantas victorias, como acciones había tenido en costa firme: sus soldados eran valientes, y capaces de conservar sin tacha el pabellón español que los distinguía si los oficiales no fueran infames; pero también sabemos que de aquellos bizarros soldados existen muy pocos, y que la fuerza de los actuales voltigeros no era suficiente toda á hacer perder un palmo de terreno á los cazadores de Gerona y Cantabria: los primeros son de los que se hallaron en Locumba y en Torata, y unos y otros en Moquegua. El señor Sucre tiene en su compañía á don Rudecindo que le podrá instruir de los sucesos de aquellas jornadas memorables, y nadie mejor que *su señoría honorable,* si aun no está poseído de asombro, puede dar una razón circunstanciada de la bravura de nuestros cazadores. Después decía que S. E. el señor Canterac

se paseó sólo y *disfrazado* á una inmensa distancia de las fortalezas. S. E. es verdad que tenía puesto un poncho blanco, traje que Alvarado debe tener presente desde el 19 y 21 de enero de este año, y traje que lo ha dado bien á conocer el 26 de junio. Que los enemigos llamen *inmensa distancia de las fortalezas* á una línea extendida desde la Cruz en dirección á la chacra de Barbosa, y que es precisamente en la que se mantuvo S. E. todo el día, no prueba más que *los artilleros y demás facultativos de la plaza no saben donde está el punto en blanco de las baterías:* á la verdad que no deja de ser una falta: nosotros nos conocemos; pero los extranjeros que nos han visto aquel día ¿qué juicio formarán del cálculo de distancias hecho en el Callao? Señor Sucre, sírvale á usted de gobierno (y agradezca el aviso), que está usted en el Perú, *y no en Pichincha.* ¿Entiende usted el significado de esta advertencia? Pues cuidado: no olvidarla.

Concluye en fin el citado impreso por querernos probar la *violencia con que Sucre tomó el mando* cuando el gobierno le previno dar una batalla *sólo contra fuerzas iguales:* y manifestándonos las filantrópicas aspiraciones así de Sucre como de Bolívar. Este empeño es celebérrimo, y desearíamos ver cómo se puede ofrecer al mando un cuadro de Bolívar, que no sea en su propia y horrible figura. En cuanto á Sucre cualquiera inferirá que lo que él llama gobierno lo ha autorizado para que no se bata jamás. No sabemos á qué cosa llamará fuerzas iguales la *táctica de Colombia;* por consiguiente el *desfacedor de agravios* está seguro de no venir á las manos con el ejército nacional, porque nunca serán las fuerzas iguales... Paciencia.

En el número 2 del *parte del Callao del día 8 del mismo julio,* se esfuerzan nuestros enemigos por *honrarnos* á su modo y aunque vivimos plenamente convencinos que *nadie da lo que no tiene,* sin embargo no podemos excusarnos de insertar á continuación la parte acaso más curiosa de sus estupendas produc-

ciones y extensos conocimientos. Los *procuradores* de la rebelión, después de dirigir su despreciable encono contra los señores Canterac, Valdés y Loriga en particular, añaden: «¡Estúpidos! Ellos creen poder seducir con sus vanas declamaciones liberales al pueblo de Lima; y no saben que el último de sus habitantes conoce ya sus embustes y se ríe de ellos, esperando el momento favorable para proteger los designios de los independientes. ¡Insensatos! No créais los vivas ni las aclamaciones de los americanos que estáis oyendo. Los pocos que han quedado en la ciudad os odian como todos los infinitos que han emigrado; os odian de corazón á vosotros y á la España, sea liberal ó servil: los mismos soldados peruanos que con tanto afán y vigilancia retenéis en vuestras filas os odian del mismo modo y sólo piensan en estar espiando el momento de salir de entre vuestras manos para unirse á nosotros. Todos saben que vosotros los españoles que estáis sosteniendo esta guerra feroz contra la naturaleza, y contra el voto universal á toda la América, no lo hacéis sino para saciar vuestra ambición. Sabemos que tenéis hecho entre vosotros un monopolio general de cuantos efectos se expenden en el Perú, y que estáis tiempo ha exportando millones para asegurarlos en Londres. Ya manifestaremos por menor esta negociación y el mundo se asombrará de ver cómo estos caribes españoles tienen sacrificado el Perú y la sangre de sus hijos á sus ambiciosas miras y especulaciones mercantiles. ¡Pero pronto la espada de la justicia nos vengará!!! Ella los ha conducido al lazo que se les preparó. Su insaciable codicia los ha traído al saqueo de Lima, y entretenidos en ésto no conocen el abismo en que estúpidamente se han colocado. *Saquear, asesinar, incendiar,* he aquí toda *su constitución* y sus leyes. Un poco de tiempo y se verá cuánto interesa á la independencia del Perú la venida de Canterac á Lima!!!» *(El Editor.)*

Los nombres de los tres jefes á quienes los rebeldes insultan tienen un crédito dentro y fuera del reino, que no es fácil man-

cillar: su conducta no está marcada por seducciones: ni ellos ni el ejército en que sirven tienen necesidad de seducir al pueblo de Lima, que lleno de tristes desengaños y de experiencia penosa ofrece en cada uno de sus habitantes, el más vivo ejemplo de los males que el volcán revolucionario conduce á los que por desgracia llegan á sufrirlo: sus vivas y aclamaciones son la expresión sincera de sus sentimientos, que no puede de modo alguno equivocarse con la más artificiosa ficción. El ejército se complacerá de ser siempre *odiado y aborrecido* como lo *odian y aborrecen* los habitantes de esta capital incluso la mayor parte de los que por irreflexión la abandonaron, que no son tan infinitos como el folleto pondera. Lo que tal vez y sin tal vez, desea el *editor* del *parte* y sus *socios* es que en vista de sus viles aserciones se introdujera en el ejército y el pueblo la desconfianza y la discordia. ¡Miserables! No os lisonjéis con tan absurda esperanza: la prudencia, la justicia y la consideración hasta con los delincuentes son las guías de unos jefes y de unas tropas, que no podéis menos de respetar. Para odiarnos y á la España, como decis, era menester aborrecerse á sí mismos: la naturaleza repugna sentimientos tan extraños; y sólo vosotros seréis capaces de hacer tocar á los habitantes pacíficos este grado de desesperación. Los soldados que componen las filas del ejército bien á vuestro pesar conocéis que no son cual los pintáis: valientes, sobrios y fieles no desean más que ocasiones en que repetiros pruebas de su bravura y lealtad: españoles europeos y americanos viven como individuos de una sola familia, y unos y otros en los combates hacen alarde de un valor que jamás imitaréis: desprecian vuestras calumnias: conocen por experiencia de lo que sois capaces: y en tanto que desde los muros del Callao os entretenéis en insultarlos, ellos disfrutan de aquella tranquilidad que el continuo remordimiento aleja siempre de los criminales y de los traidores.

En cuanto á los millones que suponen enviados á Londres, y

cuya negociación pormenor ofrece el *editor* manifestar, estamos autorizados para abrir proposiciones. Ya se ve; un trabajo bien empleado claro está que algo ha de producir. No podemos excusarnos de confesar que los señores Canterac, Valdés y Loriga tienen genio mercantil y especulador; por esto es que no se paran en pequeñeces cuando un negocio se presenta. Al caso: sabemos que los insurgentes no abundan en plata: en este supuesto verdadero si quieren negociar letras con un 90 por ciento de ganancia sobre los caudales de dichos señores, no tienen más que avisar para que el contrato se realice con la más solemne formalidad: entendiéndose que los libramientos se girarán sobre cualquiera punto del globo donde sepan que aquellos señores han remitido sus *ingentes caudales*. Habiendo abrazado todo el globo en la proposición, claro está que se halla comprendido el Perú: pero se exceptúan por punto general los medios sueldos que los expresados jefes han dejado de percibir desde febrero de 1821 hasta la fecha: también se excepciona el valor de sus uniformes, servicio de mesa y cocina y el de sus caballos porque les son de suma utilidad. Ea, pues, señor *editor del parte,* no perdamos tiempo: de esta clase de negocios se presentan pocos en muchos siglos; y ya que los señores Canterac, Valdés y Loriga precian de cálculo negociante, haga usted con sus compañeros por chasquearlos. Cuánto me alegraría, amigo mío, que ustedes les tomaran la palabra. Yo soy responsable de que se les cumplirá fielmente: emplearé todos mis esfuerzos porque sea breve, breve, si ustedes aceptan la propuesta.

Había pensado decir á ustedes algo sobre el lazo que nos han preparado, y sobre las ventajas que trae á la independencia la *venida de Canterac á Lima*. Acaso ustedes no conozcan toda la importancia favorable de esta operación; ella ha sido sin duda poco meditada; porque ni el excelentísimo señor La Serna, ni S. E. el general en jefe, ni los demás señores generales creen, ni quieren creer en la *omniciencia* que ustedes poseen. Muy clarito

le cantan ustedes al señor Canterac la red en que se ha metido sin conocerlo: esto es hermoso, porque prueba la eficacia de las medidas que tendrán bien tomadas: yo soy enemigo de ustedes lo confieso: no enemigo personal, aunque ustedes dan motivo para ello: enemigo quiero decir de sus embustes, de sus tramoyas, de sus imposturas, de sus atrocidades, de sus persecuciones injustas, de sus venganzas personales, de su disparatada república, de su pretendida independencia y... sería nunca acabar; pero soy al mismo tiempo amante de la justicia, y prefiero la verdad. *Todas las ventajas de la presente campaña son de ustedes.*

Esto no admite réplica: y si nuestros generales no lo han visto ni ven, á nadie tendrán que echar la culpa cuando ustedes á fuerza de pronósticos y profecías falsas les pongan tamaña cabeza. Ahí es una friolera: Santa Cruz por Arica ya se habrá extendido bien á la larga según le haya placido y sin que halle quien le eche un *quién vive:* Miller y Rauled es seguro que también se extenderán sin obstáculo: y Alvarado por el norte, según dicen, como baqueano, tampoco se quedará corto: por consiguiente como *pericotes* en ratonera pillan ustedes al señor Canterac y al ejército que manda. El plan, que lo censuren cuanto quieran; pero los favorables resultados son para mí infalibles: añádase al plan la cooperación de los *pichingas* y demás *colombias* de bigote *encrespado:* vaya, si Napoleón viviera, se quedaría atónito como yo lo estoy; pero si vale hablar claro, no sé, señores míos, cómo saldrá el asunto por parte del mariscal Alvarado; porque, desengañémonos, el gato escaldado... y luego no nos disculpemos con la insubordinación de los jefes de Bolívar, como no hace mucho se dijo de los porteños y chilenos. Era de celebrar que el señor Sucre ó Azúcar en nuestro idioma, saliera á expedicionar. ¡Qué opinión! Casi tiene eclipsada la memoria de sus predecesores. La estación le es favorable para operar en la sierra, que como no es tiempo de aguas, y hiela

mucho se conserva el *azúcar* como un bronce. Que no pierda tiempo. Adiós.

El editor.

(Número 27. Lima, 15 de julio de 1823)

ESTADO MAYOR

Hace días que comunmente no se habla de otra cosa que de la *marcha del ejército.* Con este motivo ignorantes unos, y acaso maliciosos otros esparcen especies groseras, cuyo objeto no puede ser más que afligir con simplezas á gentes sencillas, que sin el menor examen prestan á los mayores absurdos la más inocente credulidad. No ha faltado quien dijera que el excelentísimo señor general en jefe había emprendido la ocupación de Lima, sólo con el fin de conocer los sentimientos de sus habitantes. Se ha dicho también, *tomando á S. E. por texto,* que los que no siguiesen al ejército, serían tenidos por desafectos y enemigos del sistema que defiende. El ejército está persuadido que la porción sensata y reflexiva del pueblo, no toma más parte en este semillero de insubstancialidades que la necesaria á inspirar tranquilidad y desvanecer errores siempre perjudiciales. Tan ridículas aparecen á la vista del hombre juicioso y calculador las indicadas especies, como si se asegurara que el ejército por ningún pretexto abandonaría la capital: el movimiento que ha producido la ocupación de ésta, ha sido meditado bajo todas las posibilidades, y calculado detenidamente, no sobre conocimientos aéreos, sino sobre los que prestan la ciencia de la guerra, la práctica en la que sostenemos, y las circunstancias singulares del terreno. El ejército no reconoce más base de operaciones que la conservación del Perú y la experiencia ha demostrado

á los inexpertos, y poco conocedores del reino, que no estribaba su defensa en la posesión de Lima. Bajo estos principios el ejército está dispuesto á emprender todos los movimientos que sean convenientes á llenar cumplidamente su objeto, bien seguro que si deja hoy á Lima, la volverá á ocupar mañana con la misma facilidad que el pueblo ha visto. Insensata fuera la conducta de un general que se propusiera en una campaña ocupar una ciudad, y descubrir un reino; así como merecería el mismo concepto si poseyendo un punto interesante lo abandonara sin necesidad. De lo dicho es fácil deducir que el ejército está pronto á operar como más útil se tenga, y conforme las circunstancias lo demandaren.

S. E. muy antes de separarse de los cantones de Tarma y Jauja, estaba bien penetrado de los sentimientos de unos habitantes que por carácter aman el orden y la regularidad: si las ideas de una independencia no calculada, envueltas en una revolución que ha conducido el país acaso más privilegiado de la naturaleza, á un estado verdaderamente lastimoso, han podido alucinar á algunos: bien á su pesar la revolución misma les ha ofrecido desengaños. ¿Quién tendiendo imparcialmente la vista por la campaña adonde la rebelión ha podido alcanzar, y cotejando la situación pasada y presente de los pueblos, podrá perseverar afecto á un sistema tan destructor y asolador? Esterilidad, ruinas y escombros se advierten sólo donde hacen dos años se divisaba á larga distancia la opulencia. Ofensa fuera á la ilustración y discernimiento de Lima, imaginar que el desengaño y convencimiento no ocupaba hoy en sus hijos el primer lugar. Las circunstancias particulares con que algunos se señalaron en un tiempo de sorpresa, pueden ser la causa de que no se creyeran seguros en medio de un ejército de amigos, de antiguos conocidos, de españoles en fin; pero creemos que en lo sucesivo tengan motivos inequívocos que sirvan de norma á la conducta que deben observar. Un ejército conservador, no es

un ejército rebelde: un ejército que tiene leyes conocidas, que las sostiene y defiende para beneficio común y público, no es un ejército que las dicta y que exige de los pueblos una ciega obediencia, empleando al efecto las prisiones, los destierros, y los suplicios con la más inaudita injusticia. Comparado el representante de un gobierno constituído con determinada responsabilidad de su conducta, con los jefes de una facción que á nadie tienen que responder de sus desórdenes: en vista de este pequeño pero exactísimo cuadro, ¿cómo era posible dudar de los sentimientos de un pueblo, que por tantos años fijó su mayor timbre en ser español? En el ejército no hay un solo individuo que no esperara á la vista de la capital hacer uso de sus brazos para recibir afectuosamente en ellos á sus habitantes, y á ninguno se le ocurría la necesidad de emplear sus armas en otra cosa que en defenderlos.

Los enemigos vociferaron dar una batalla, y la excusaron por que no se creyeron capaces de disputar la victoria á unos soldados acostumbrados á vencer: variaron su ratero plan de campaña si es que tenían alguno, y es consiguiente preciso convenir hasta *sus palos de ciego*.

Es igualmente una calumnia que el general en jefe haya indicado que *sería tenido por enemigo el que no siguiera al ejército*. S. E. conoce bien que el ciudadano pacífico en parte alguna está mejor que en su casa y en medio de su familia. En todas las naciones civilizadas y cultas sigue el paisano en tiempo de guerra la suerte que el resultado de los combates produce. Bien conoce S. E. que no sucede así con los rebeldes, quienes á manera de *inquisidores* castigan hasta los pensamientos, si se imaginan que no favorecen su sistema de extravagancias y delirios: las mujeres abandonadas con sus tiernos hijos á toda clase de infortunios y de miserias por la falta de sus maridos, padres ó hermanos perseguidos, expatriados ó sacrificados á las venganzas más atroces, no son objetos bastante capaces de sensibilizar

unos corazones formados en medio de una revolución, sin ejemplo tal vez en la historia de las revoluciones. Así es que en este punto son aventurados los consejos atendidas estas razones; mas si la conveniencia pública tuviera un instante de lugar entre los facciosos, la prudencia aconsejaría la permanencia de las familias en sus casas, interín los ejércitos atienden á sus operaciones y deberes.

Últimamente: esperamos que los espíritus no se agiten por la propagación de especies, que no tienen seguramente otro objeto que consternar y afligir á gentes sencillas que sin saber por qué suelen ver males donde realmente no los hay. Á pesar de la conducta que han observado hasta aquí los llamados *patriotas,* no es de creer que (como igualmente se dice) tengan en el Callao formadas listas de degollación: ¿quién es capaz de asegurar la existencia de semejante monstruosidad? ¡qué! para dar pávulo á su hidropesía de sangre ¿serían capaces de emplear sus armas contra unos habitantes á quienes juraron defender, y abandonaron? No: no parece posible tanta atrocidad. No puede menos de ser ésta otra especie, divulgada por algunos que se complacen en ver á sus semejantes abismados en la más penosa incertidumbre, y afligidos con ideas que los consternan sin examen.

Limeños: La razón debe presidir vuestras deliberaciones: se trató de haceros creer que el ejército nacional se componía sólo de asesinos, lo habéis visto: y sobre su comportamiento serán inútiles ya las relaciones. Si el ejército marcha adonde su presencia sea necesaria para conservar la tranquilidad de tantas provincias como forman hoy la base de sus operaciones, puede asegurarse que no tardará en volver rápidamente á aliviar vuestra situación. Vosotros mismos no podréis menos de confesar que nada tiene de arrogante esta afirmativa. Los enemigos, con pocas fuerzas de mar y mal constituídas, amenazan nuestras costas seguros de un reembarco: puede que no tarden en perder

esta ventaja, y entonces... *no tendrá Bolívar la audacia de pretender dominar la antigua ciudad de los Reyes.*

Andrés García Camba.

ARTÍCULO COMUNICADO

Señor editor.

Público y notorio es que el excelentísimo señor general en jefe del ejército nacional ha reconvenido á los caudillos enemigos por el escandaloso asesinato cometido de orden de don Enrique Martínez en la persona de don Martín Oviedo, teniente coronel de pardos de Arica: la misma publicidad han tenido las contestaciones de aquéllos, entre las cuales hay un oficio de Martínez en que substancialmente dice: «Que habiendo sido aprehendido el teniente coronel de pardos Oviedo en medio de sus posiciones con correspondencia para el general Valdés, fué juzgado por espía y sentenciado á muerte, que se ejecutó sin demora.» Siento, señor editor, no haber podido hasta ahora dar al público una idea exacta de este horroroso atentado; pero he aquí el caso: Oviedo acompañaba al señor Valdés, porque sus sentimientos como hombre de bien y amante de la prosperidad de su patria, estaban muy en contradicción de los *beneficios* que la revolución se empeña en procurar á los pueblos. Como práctico del terreno salió de Sama el 31 de diciembre del año anterior, guiando los 800 hombres que se dirigían sobre Tacna, ocupada por los enemigos: la noche, antes de que saliera la luna, se puso tan obscura que nadie pudo conservar el camino: nos perdimos (yo me hallaba allí); y el desgraciado Oviedo por buscar el camino real se perdió también de nosotros en una inmensa llanura de arena, y no siéndole posible encontrar la columna, regresó á Sama á rumbo. Á este punto llegó correspon-

dencia del gobierno para el general Valdés, y tomándola Oviedo ya de día, marchó á buscarnos; pero el infeliz equivocadamente se dirigió al campo enemigo: Oviedo iba montado, y llevaba además una yegua tirada: Oviedo conducía pliegos rotulados del gobierno á uno de sus generales: y Oviedo, en fin, llevaba visible su divisa de teniente coronel, siendo conocido por tal como *confiesa* Martínez. Si este *caballero* estuviera instruído en la práctica de la guerra entre gentes que no sean salvajes, y amara su reputación hasta el punto de no aparecer autor de un asesinato, sabría, que un correo ó conductor de pliegos de oficio no es en parte alguna un espía: que el oficial aprehendido con sus divisas, tampoco es tenido por espía, aunque se le aprehenda en medio de un ejército levantando croquis de sus posiciones, ó formando estados de su fuerza: y por último, si fuera hombre sensible, amigo de la humanidad y de la justicia, observaría que sólo la circunstancia de dirigirse Oviedo montado á su campamento, tirando además un animal y con la luz del sol en la mañana del 1º de enero del presente año, era por sí sola suficiente para persuadirse de su inocencia. No ha faltado quien dijera que Martínez mandó fusilar á Oviedo, porque siendo de *color*, era también de bien: nosotros, á pesar del carácter sanguinario que generalmente se supone á Martínez, hemos resistido creer que fuera para *su señoría* un crimen la hombría de bien y la honradez en aquella clase del estado; pues que dotada del mismo uso de razón que el resto de la especie humana, es igualmente susceptible de sentimientos conocidamente nobles; ofreciendo además la presente revolución en los originarios de África varios modelos de fidelidad, de constancia y de heroísmo. En fin, por lo que se demuestra no hay duda que Oviedo fué inicuamente muerto: que Martínez ha sido indebidamente el autor de su desgracia: y que en justicia un teniente coronel de los facciosos debió pagar con su vida el atroz asesinato cometido con aquel digno español-peruano. Sin embargo, la humanidad

que distingue á nuestros superiores jefes, no ha permitido ni aun esta justísima represalia en los muchos oficiales que fueron prisioneros en Torata, Moquegua é Iquique. ¡Ojalá que tan generosa conducta sirva para evitar nuevos atentados!

Señor editor: la memoria del difunto Oviedo, y el verdadero afecto que le he profesado me obligaron á extender estos renglones para que usted se sirva insertarlos en el *Boletín* del ejército. Soy de usted su seguro servidor.

G. C.

(Número 28. 14 de octubre de 1823)

Huancayo

ORDEN GENERAL DEL 6 AL 7 DE OCTUBRE DE 1823
SERVICIO GUÍAS DEL GENERAL

Señor brigadier don Juan Loriga comandante general de caballería y tropas del valle de Jauja.

El señor general de la división acaba de recibir por extraordinario el siguiente oficio:

«Tengo la satisfacción de anunciar á V. S. que el titulado *ejército libertador del sur del Perú* en su fuga desde Oruro á Zepita aunque no ha sido batido por no haberse atrevido á presentar á las valientes tropas nacionales, dirigidas por nuestro digno virrey el excelentísimo señor don José de la Serna, ha sido casi todo dispersado con pérdida inmensa de hombres, armas, artillería, municiones, banderas, incluso la llamada general del Perú, cajas de guerra, equipajes, imprenta, etc., de tal modo que el caudillo Santa Cruz aterrado y sin contar apenas dos mil hombres de los cinco mil con que había ocupado la provincia de

la Paz, continúa su fuga en dirección de Moquegua á buscar un asilo en sus buques, perseguido por una división del ejército nacional del sur, al mando del señor brigadier don José Carratalá, quien no dudo destruya en parte el miserable resto de los rebeldes antes de su llegada á los puertos. El excelentísimo señor virrey con parte del ejército se hallaba el 25 del corriente en Chucuito y el mismo día entró en Puno con otra división el benemérito mariscal de campo don Jerónimo Valdés. Me apresuro á poner en noticia de V. S. estas brillantes ocurrencias á fin de que se sirva comunicarlas en la forma más solemne á las tropas de la división y fieles habitantes del distrito de su mando.»

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Chacacupi, 29 de septiembre de 1823.

José Canterac.

Soldados:

La campaña que intentó hacer el caudillo Santa Cruz está concluída: vuestros compañeros dirigidos por el excelentísimo señor virrey en persona, acaban de dar una nueva prueba de lo que es capaz vuestro valor santificado por la justicia de la causa que defendemos: el cielo visiblemente protege nuestras armas: que lo dude el que fuere incrédulo. El señor general de la división que tiene la más inexplicable complacencia en anunciaros este triunfo, se regocija con la más grata esperanza de que por vuestra parte contribuiréis siempre como sois capaces, á vengar los ultrajes que los rebeldes han pretendido y aun pretenden inferir al noble y valiente Perú, y en él á la heroica nación española, á que gloriosamente pertenecemos. Ocasiones son sólo de desear para que la memoria de vuestro valor, de

vuestra fidelidad, y de vuestra constancia no sea de menos duración que el tiempo.

El ayudante general,

Andrés García Camba.

Lima

No hay cosa más entretenida que las producciones ingeniosas de los rebeldes, que diariamente llegan á nuestras manos por diversos rumbos. Lima, cuya situación tanto nos lastima, parece destinada á ser el teatro de escenas singulares en una revolución que de opulenta y considerada, la redujo á miserable y despreciada. Procuraremos instruir á los dignísimos pueblos del perú-español del estado de la antigua capital; y creemos importante dar principio por la siguiente resolución.

El congreso constituyente del Perú: considerando que sólo un poder extraordinario en su actividad y facultades, es capaz de poner término á la presente guerra, y salvar la república de los graves males en que se halla envuelta á consecuencia de la última agresión española y demás incidencias posteriores, y viendo felizmente cumplido el voto nacional por la presencia del libertador presidente de Colombia Simón Bolívar en esta capital, como el único que puede llenar los objetos indicados á cuyo fin se le invitó solemnemente por el órgano de una comisión del seno de la representación nacional, y á que tan generosamente se ha prestado. Ha venido en decretar y decreta lo siguiente: 1° el congreso deposita en el libertador presidente de Colombia Simón Bolívar, bajo la denominación *de libertador* la suprema autoridad militar en todo el territorio de la república, con las facultades ordinarias y extraordinarias que la actual situación de ésta demanda; 2° le compete igualmente la autoridad política *directorial* como conexa con las necesidades de la

guerra á que no puede subvenirse sino por medio de auxilios procedentes de los recursos y relaciones inferiores y exteriores en que está fincada la hacienda pública; 3º la latitud del poder que indican los artículos anteriores, es tal, cual la exige la salvación del país, con cuyo determinado objeto se invitó al libertador para que se trasladase al territorio; 4º á fin de que el ejercicio del poder ejecutivo de la república conferido por la representación nacional al gran mariscal don José Bernardo Tagle no embarace el efecto de las declaraciones anteriores, se pondrá éste de acuerdo con el libertador en todos los casos que sean de su atribución natural, y que no estén en oposición con las facultades otorgadas al libertador; 5º los honores del libertador en todo el territorio de la república, serán los mismos que están decretados para el poder ejecutivo. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del congreso, 10 de septiembre de 1823.

Justo Figuerola, presidente. *Manuel Antonio Colmenares,* diputado secretario. *Jerónimo Agüero,* diputado secretario.

Al fin confiesan los enemigos nuestra superioridad: no hace mucho que, según ellos, nuestro ejército se componía de sombras fugitivas que vagaban por los Andes, y en el día afirman que *sólo un poder extraordinario en su actividad y facultades es capaz de poner término,* etc., pero ¡qué felices! en la persona de Simón Bolívar, cuya presencia mira el congresillo como término de sus esperanzas, han hallado lo que necesitaban: en consecuencia ¿qué títulos no se darán en Lima á Bolívar? lo *héroe,* lo Washington y lo inmortal son las expresiones menos signifi-

cantes con que allí es adulado el exterminador de Pasto. Nosotros creeríamos en vista de ésto que era un hombre privilegiado en su especie, si todos sus antecesores desde el *famoso* San Martín hubieran merecido menos de aquellos facciosos, á quienes el destino parece no dejar representar en la presente revolución otro papel que el que ejercen en Italia los eunucos, y Unánue espera de las amables ninfas del Apurimac. Examínense con imparcialidad los papeles públicos de Lima, en ellos se leerá: que sus hijos arden de cólera revolucionaria; mueran, dicen, los tiranos enemigos de nuestros desórdenes; perezca todo aquél que ofreciere la menor oposición á nuestras ideas, concebidas en delirio; inmortalicémonos por conseguir la independencia á que aspiramos, etc.; pero busquemos un sujeto apto que se encargue de tomar la demanda por nosotros. En verdad que hasta ahora no hemos visto que entre los limeños sublevados haya habido quien quisiera probar fortuna en los combates, aunque no deja de ser ya considerable la lista de sus generales: y no podemos menos de suponer el concepto que merecerán á los mismos que servilmente lisongean, y á quienes á su vez entregan ciegamente la facultad de gobernarlos como mejor les acomode. ¡Ah! ¡qué situación! Reflexiona la desventurada Lima, y complácete de ella, si la hallares propia de tu antigua dignidad. En nuestro concepto... fuistes y dejastes de ser: *he aquí Lima.*

Nuestro ejército valiente, vencedor y numeroso espera con impaciencia el momento en que Bolívar se le acerque: esa espada, cuyo brillo es hoy la admiración de los limeños, no tardará en marchar del Perú tan empañada como salió la de San Martín, si tiene ésta fortuna; y entonces se tributarán á Bolívar, con más razón, iguales ó mayores dicterios que se tributaron á aquél. Poco hace que se fijaba en Lima la conclusión de la guerra en el presente año, sólo por haber recaído en Riva Agüero el título de presidente de la república; nada se dice del

héroe colombiano, que no se haya dicho del *héroe* del Rimac; y en el día las insubstanciales gacetas de la capital, con motivo de publicar una representación de Bolívar hecha en Trujillo en 26 de agosto de 1821 á favor del español europeo don Francisco Iturbe, que le salvó la vida cuando Bolívar fué prisionero de Monteverde (1), se explican en estos términos: El filósofo admirará en este rasgo el contraste maravilloso que hay entre el acontecimiento de la ciudad de Trujillo en el Perú, y el de la de Trujillo en Colombia: cuánta sumisión del libertador al congreso de Colombia: cuánta insubordinación atentoria á la representación nacional peruana del criminal Riva Agüero.

(1) Tenemos por conveniente dar una idea de este hecho para que nuestros pueblos juzguen de él con más exactitud. Bolívar fué prisionero en costa firme, y él mismo se explica así: «yo fuí presentado á Monteverde por un hombre tan generoso como yo era desgraciado. Con este discurso me presentó don Francisco Iturbe al vencedor: *aquí está el comandante de puerto Cabello, el señor don Simón Bolívar por quien he ofrecido mi garantía: si á él toca alguna pena yo la sufro: mi vida está por la suya.* Don Francisco Iturbe fué perseguido y secuestrados sus bienes después que Bolívar volvió á ponerse á la cabeza de la revolucion, y en la representación citada que dirigió al congreso revolucionario de Colombia dice también: «Si los bienes de don Francisco Iturbe se han de confiscar, yo ofrezco los míos, como él ofreció su vida por la mía; y si el congreso soberano quiere hacerle gracia, son mis bienes los que la reciben; soy yo el agraciado. Á esta pretensión justísima se decretó: El congreso accede á la solicitud del presidente libertador de la república en favor de la persona y bienes del español don Francisco Iturbe, y quiere que se manifieste la satisfacción que ha tenido al ver este rasgo de moderación y generosidad separadamente del referido libertador presidente. El secretario, *Francisco Soto.»* — Es indudable que Bolívar no olvidó en esta ocasión á su bienhechor. Iturbe salvó la vida á Bolívar ofreciendo la suya, y Bolívar salva los bienes de aquél ofreciendo también los suyos: nadie negará el mayor mérito de Iturbe ya por la calidad del ofrecimiento, y ya por haber con su generoso ejemplo marcado la conducta que debía observar Bolívar en el caso referido; sin embargo, su congreso ordena que se manifieste el rasgo de moderacion y generosidad de Bolívar, y no hace mención alguna de Iturbe, que hubiera hecho mil bienes á la humanidad, si cuando presentó á Bolívar, hubiere desoído los sentimientos de su corazon. No vituperamos por ésto su noble procedimiento: damos por nuestra parte las gracias al señor Bolívar por su consecuencia; pero deseáramos que el congreso al acceder á la solicitud de su libertador, no hubiera olvidado (por ser español-europeo) la magnanimidad de Iturbe.

Nosotros nos preciamos de justicieros aun con nuestros mayores enemigos, estamos distantes de creer que haya un revolucionario, cuyas virtudes lo recomiendan, prescindiendo de su opinión; pero es preciso confesar que los insultos y anatemas que en Lima se fulminan contra Riva Agüero, son efectos necesarios de la presencia de Bolívar, del deseo de agradarle, del miedo de disgustarle, y de la debilidad despreciable de aquellos disidentes. Riva Agüero desde su nombramiento de presidente ha trabajado con más actividad que todos sus antecesores, sean cuales fuesen los medios que haya empleado: y Riva Agüero es obedecido actualmente desde Trujillo hasta Pativilca y Reyes, habiendo prohibido severamente toda comunicación con la capital, porque conociendo el carácter y miras ambiciosas de los colombianos, ni quiere prestarles obediencia, ni que los pueblos se la presten. Cualquiera que fuere el resultado de la situación presente de Riva Agüero, su decisión será siempre su mayor elogio.

El 13 del pasado asistió Bolívar al congresillo de Lima á rendirle gracias por haberlo facultado para que lo destruya, si le conviniese; y en el discurso que le dirige, dice el *nuevo libertador* entre otras cosas *que á los limeños ya no les queda otra cosa que ofrecer que su corazón,* pero que este corazón es para S. E. el paladín de su libertad. Lleno de entusiasmo faccioso contestó el presidente doctor Figuerola, concluyendo su arenga de este modo: El presidente del congreso del Perú únicamente os dice patria, patria, patria: que es lo mismo que si dijera *viva la patria* tres veces. No menos inflamado Bolívar concluye ofreciendo la victoria, y sale de la asamblea en medio de aclamaciones y víctores, para lo cual habrán tenido los pobres limeños que gastar algunos medios en reunir pillos de gaznate robusto, que cubrieran la carrera, y gritarán á són de plata, porque el cobre tiene un sonido bronco y luctuoso. Estamos seguros de que los hombres juiciosos de Lima sufren un verdadero potro en cada

una de estas repetidas funciones teatrales, que son otros tantos *requiescat* para aquella desgraciada ciudad : y las limeñas, cuya extraordinaria viveza de todo saca partido, se habrán divertido muchísimo, caracterizando con gracia á los representantes á la colombiana. No tardaremos en volverlas á oir: tal es nuestra esperanza.

PROFECÍAS

San Martín pronosticó que en todo el año 22 desaparecería el Perú español, á quien él ni sus sucesores conocen: bien á costa de los que fueron crédulos se falsificó su profecía. Riva Agüero nos hizo el mismo anuncio en el presente año; y Santa Cruz en el éxito de su empresa nos ofrece una prueba de que Riva Agüero no sería mejor profeta que San Martín, aunque siguiera mandando sin oposición de los limeños, ni de los colombianos. Por último, Bolívar, animado también de espíritu profético, ofrece al congresillo la victoria; pero este caudillo tiene buen cuidado de no determinar tiempo, en lo que ha procedido con más cordura que sus antecesores. No obstante, parece que el *señor* Bolívar no quiere retardar el cumplimiento de su arrogante oferta: así es que por todas partes se ha divulgado la especie de que está pronto á invadir éste valle con un ejército terrible. Esta noticia ha puesto en espectación á algunos buenos españoles naturales de estos pueblos; mas al recibir oficialmente la derrota de Santa Cruz, y al observar la tranquilidad con que las tropas continúan en sus cantones, se va desvaneciendo como el humo. Nuestros soldados no han manifestado estos días en sus conversaciones otro deseo que el de venir á las manos con el nuevo jefe de Lima, y como la experiencia nos demuestra diariamente la justicia con que nuestros valientes desprecian á sus contrarios, se ha excitado hasta en el paisana-

je el más sincero anhelo porque se realicen los votos de los soldados. ¡Qué confianza inspiran los hombres que obran mucho más que hablan!

El editor.

(Número 29. 16 de octubre de 1823)

CORRESPONDENCIA OFICIAL

Gobierno superior del Perú.

Señor jefe político y comandante general interino del Cuzco.

Remito á V. S. original el anuncio que manifiesta, aunque en compendio, los brillantes resultados que hasta el día ha logrado este ejército sobre el de los enemigos; y como mi mayor satisfacción siempre ha sido, es y será patentizar el mérito de los que sirven bajo mis órdenes, no puedo menos de expresar que todo se debe á los conocimientos, celo y decisión del segundo general y jefe del estado mayor general don Jerónimo Valdés, á la de los comandantes generales de división; jefes y oficiales del ejército, y á la constancia y sufrimiento de las beneméritas tropas, en las inauditas marchas, que han hecho para lograr dar alcance al enemigo y destruirlo con su precipitada fuga; ya que no tuvo el ejército nacional la gloria de batirlos como deseaba, porque no se determinaron los enemigos á esperarlo. Así en esta penosa, pero feliz y gloriosa campaña, he visto con placer, las sobresalientes cualidades de este valiente ejército digno de la nación á que pertenece, y de todo mi aprecio. Lo digo á V. S. para que lo publique por bando en esa provincia, y lo circule, por ganar tiempo, á los señores jefes políticos de las de-

más, para los mismos fines; disponiendo V. S. que este oficio y el anuncio se impriman desde luego.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Lampa, 30 de septiembre de 1823.

José de la Serna.

ANUNCIO

Estado mayor general

El ejército enemigo, que á las órdenes de Santa Cruz y Gamarra, se había internado á las provincias de la Paz y Oruro, ha sido casi reducido á la nada, sin que haya llegado á batirse, más que en algunos pequeños encuentros, todos gloriosos para las armas nacionales. Veinticinco oficiales prisioneros y varios pasados: más de mil individuos de tropa con otros tantos fusiles: la bandera general del ejército, y la del número 3, dos cañones, las cureñas y municiones de toda su artillería: cien mil cartuchos de fusil: botiquines; equipajes de oficiales y tropa; y afortunadamente, también la mayor parte de su imprenta, con lo que no podrán dar tanta publicidad á sus embustes y patrañas, es lo que hasta la fecha se halla en nuestro poder, sin contar lo que á cada instante van presentando las innumerables partidas que andan por los campos recogiendo dispersos de todas clases. Las cortas reliquias del ejército del enemigo, marchan despavoridas en dirección de Moquegua, abandonadas ya de sus generales, y de la mayor parte de sus oficiales y jefes y el general Carratalá sigue de cerca sus pasos, con una fuerte columna de infantería y caballería, la que probablemente logrará concluir con el miserable resto. La división del general Olañeta queda estableciendo el orden en las provincias del otro lado del desagüadero, libres de enemigos: y

el ejército triunfante y orgulloso, á las órdenes del excelentísimo señor virrey, camina aceleradamente sobre Puno, ansioso de encontrar enemigos menos cobardes que los que sin disparar apenas un fusil acaba de destruir.

Pomata, 23 de septiembre de 1823.

Jerónimo Valdés.

Nota. — Por los partes recibidos posteriormente á este anuncio; ascienden los prisioneros y fusiles tomados, á más de 1500; 70 oficiales prisioneros, y 5 piezas de artillería; asegurando el señor general Carratalá las que no llega ya á 800 hombres la fuerza enemiga que marcha en dirección de Moquegua.

Chucuito, 27 de septiembre de 1823.

Valdés.

(*Gaceta del gobierno legítimo del Perú,* Cuzco, 4 de octubre de 1823.)

Huancayo

El antecedente oficio del excelentísimo señor virrey y el *anuncio* del general Valdés, jefe del estado mayor general, han sido comunicados á las bizarras tropas de la división del Valle con toda la solemnidad que los sucesos á que se relacionan merecen. El señor general de la división espera aún nuevos motivos para celebrar sufrimiento y constancia de nuestros compañeros de armas en el sur; y no duda que si Sucre no fuere tan corredor como Gamarra á lo menos; tenga en breve infalibles datos para conocer de cerca cuánto valen nuestros soldados.

El ayudante general,

Andrés García Camba.

EL EDITOR

Gloria inmortal á las tropas que componen el ejército nacional del Perú: gloria al excelentísimo señor don José de la Serna por el tino y acierto con que ha operado contra los enemigos, que ignorantemente osados se atrevieron á montar los Andes y cruzar el Desaguadero: y gloria á esos beneméritos generales, jefes y oficiales que á su vista se hicieron dignos de los elogios con que S. E. los distingue. El hombre más indiferente, el más apático no puede menos de sentir cierto deseo de militar entre unas tropas; y unos generales, cuyo mérito la posteridad imparcial sabrá sólo avaluar. ¡Con qué noble orgullo estos bravos españoles de dos mundos, dignos descendientes de ilustres godos, que superando obstáculos inconcebibles se sacrifican por la prosperidad del Perú; se presentarán á los pueblos después de haberles restituído la paz, con el exterminio de los enemigos de las Españas! Limeños: los caudillos Santa Cruz y Gamarra sin batirse concluyeron con el ejército que fiasteis á estos traidores: sea pues, la última prueba de vuestro alucinamiento: restableced el orden entre nosotros para que renaciendo nuestra antigua amistad y relaciones, nos ocupemos todos en enjugaros las lágrimas que, si no habéis perdido la sensibilidad, deben arrancaros tantos desastres: vuestros hijos, vuestros hermanos, parientes, y amigos abandonados por aquellos pérfidos, tienen en su desgracia la suerte de caer en manos de unos jefes humanos por naturaleza, y de unos soldados fieros sólo donde la temeridad les ofrece resistencia. Basta de estragos, limeños: nuestro ofrecimiento en el momento mismo en que somos victoriosos debe ser para vosotros ininterpretable, desoid las engañosas sugestiones del malvado que intentare seduciros para continuar la historia de vuestras catástro-

fes. ¡Qué! seréis tan necios que la presencia del monstruo de Colombia, no os deje reflexionar sobre vuestra lamentable situación! ¡Seréis tan estúpidos que puedan más en vuestro juicio los embustes de hombres tan conocidamente viciosos é inmorales como Tagle, Berinduaga, Bolívar, y el *burro de oro* Mosquera, recientemente vuelto entre vosotros, que nuestras fraternales amonestaciones! No: no parece posible; pero si fuere... los pueblos á quienes incautamente arrastráis en vuestra ruína serán los que maldecirán eternamente vuestra existencia. *Vosotros seréis solos los culpables.*

(Número 30, Huancayo, 26 de octubre de 1823)

Chupaca

Por declaración tomada por el señor coronel don Mateo Ramirez á Celedonio Paredes, vecino de este pueblo, que llegó el 23 de Chincha resulta: que algunos derrotados de los del ejército que mandaba Santa Cruz desembarcaron en Pisco y pasaron el 10 del presente por el mismo Chincha para Lima á presencia del declarante: que como 200 irían montados y 40 enfermos en burros: que no sabe á cuántos podrían ascender, aunque cree que no pasen de 1000 si llegan á este número, que en su tránsito de Chincha al Valle no halló montoneras algunas, ni otra clase de tropa, y que le consta que el zambo Huavique con su partida de facinerosos se hallaba en San Juan.

Tarma, 21 de octubre.

Este día se presentó al comandante del cantón Juan de Dios Villanueva, vecino de esta ciudad, prisionero de los enemigos hace ocho meses, y fugado últimamente de Huaypacha, quien

dice: « que sabe de positivo por oficio que ha venido á Huaypacha, que Bolívar había salido de Lima á Santa Inés con destino de venir al Valle, á cuyo efecto se mandaron aprontar raciones en todos los pueblos hasta Casapalca y la Oroya, siendo el encargado de estas provisiones el cabecilla Otero (1), que Bolívar regresó con su tropa á Lima á embarcarse según la noticia recibida de Arequipa sobre la pérdida de Santa Cruz, y que Otero hizo conducir á la quebrada de San Mateo con destino á Lima todas las provisiones reunidas marchándose él también á la capital de donde no ha vuelto ».

Éstos son los términos en que se explica el honrado tarmeño que hemos procurado copiar fielmente para que cada uno discurra como mejor le parezca sobre el retroceso de Bolívar á quien si es cierto, se le puede aplicar aquello de...

Cristalina y bella flor
que desgraciada naciste
que encontraste con la muerte
al primer paso que diste.

FILANTROPÍA COLOMBIANA

Por el conducto del señor jefe político de Huancavélica, que se refiere á uno de sus espías sobre Yca, sabemos que los enemigos recelosos de ser cortados por una división que fingieron ó soñaron se dirigía de este ejército por Huachos abandonaron aquella ciudad después de un *miserable* saqueo de tres horas, y una leva de 400 hombres, de los cuales lograron varios su libertad á fuerza de plata. *He aquí el ídolo de los revolucionarios.* Esperamos detalles más circunstanciados de estos rasgos de bene-

(1) Véase el número 3 de este boletín sobre las bellas cualidades de este arriero ex presidente.

volencia, en tanto se asegura que una de las casas que más sufrieron ha sido la del benemérito marqués de Campo Ameno, que tiene para con los enemigos el horrendo crimen de ser un español de los muchos peruanos que hacen honor á la nación.

ARTÍCULO COMUNICADO

Señor editor.

En un papel de Lima de 13 de septiembre que se llama gaceta de una cosa que tiene el atrevimiento de titularse gobierno, se lee lo siguiente:

« El jueves en la noche 11 del corriente S. E. el libertador de la Colombia honró con su asistencia á un baile público que el gobierno destinó en su obsequio en la sala del antiguo palacio. Grande y muy brillante fué el concurso; y el bello sexo que no es menos interesado que nosotros en la libertad de la patria, se esmeró para darle con sus gracias el mayor lucimiento, y hacer las demostraciones más cordiales de afecto al héroe, que va con su espada á protegerlo de los insultos de los tiranos. S. E. sensible á sus encantos mostró con su trato afable y sencillo, que no era menos atento para con la hermosura, que valiente en los campos de Marte, y que ni los horrores de la guerra, ni la elevación de su grado, ni los laureles de que está cargado han podido alterar en él las amables virtudes de un ciudadano.

« Yo, señor editor, soy limeño: he sufrido bien de cerca, por espacio de dos años, los desconciertos de unos cuantos de mis infatuados paisanos, he estudiado en este tiempo el insignificante y falso lenguaje que aprendieron fácilmente para embutir sus maldades y desórdenes, casi estoy iniciado en la clave sobre que giran sus plumas; pero aseguro á usted que no he podido comprender, qué es lo que se pretende decir en ese rasguito que acabo de copiar. Allí aparecen mis tan bellas como amables paisa-

nas haciendo uso de sus gracias para mayor lucimiento, y haciendo las *demostraciones más cordiales de afecto...* ¿á quién? ¡á Bolívar! Vaya: ésto á lo menos no está bien dicho. Las limeñas en todos tiempos se han distinguido en sus clases; las señoras como señoras, y las Ch... como tales, díganos cuales fueron las que concurrieron al baile, y no titubearemos en el sentido que deban recibir aquellas expresiones. Bien poco hace que he dejado la capital, soy testigo ocular del bizarro comportamiento de las señoras de Lima, son españolas y son señoras, y de ningún modo son capaces de hacer uso de sus gracias para agradar á un monstruo que ellas detestan porque es un declarado enemigo de su reposo, y el origen de mil horrores que llenan de luto á la humanidad y de vergüenza al nuevo mundo. En seguida y sin el menor reparo no embocan que *S. E. sensible á los encantos del bello sexo, mostró con su carácter afable y sencillo que no era menos atento para con la hermosura que valiente en los campos de Marte.* Aquí tenemos en pocas palabras al *héroe* trapasado de las flechas del amor, sensibilizóse su empedernido corazón, y ya *ni los horrores de la guerra, ni la elevación de su grado, ni los laureles de que está cargado* han podido *alterar* en S. E. nada de lo amable. Confesaré mil veces que cuanto más reflexiono en el modo cómo mis ilusos paisanos adulan á su nuevo jefe, tanto menos entiendo qué es lo que se han propuesto decir, y estoy corrido de que sean tan incautos que pretendan ellos mismos representar á las limeñas de un modo tan poco favorable á su mérito. ¿Qué dirán los que conocieron la antigua dignidad de las señoras de Lima, al leer en los papeles públicos de esta infortunada ciudad, el uso que hacen de las gracias con que señaladamente las privilegia la naturaleza? Los que conocen á los motores de nuestras desgracias, no dudo que serán justos á sus juicios, mas como dice un refrán, *lo que se escribe se lee,* y en las regiones donde no nos conocen habrá quien se persuada que la famosa Lima es hoy sólo la mansión de las prostituciones. Con el objeto, pues, de que el

mundo haga justicia á mi amada patria suplico á usted señor editor se sirva insertar éste en su apreciable boletín y contar con el afecto de su apasionado.

El limeño.

Aquí tenemos á un honrado hijo de Lima sintiendo que sus paisanos delirantes sean lo que son, y no lo que debían ser, sus sentimientos pundonorosos merecen toda nuestra consideración pero un hombre juicioso, que ha debido observar la revolución fuera del reino, y que experimentó sus efectos por espacio de dos años en la misma capital, parece que debía tener motivos para que no le sorprendieran tanto ni los hechos, ni los dichos de los revolucionarios. Manifiesta no comprender que es lo que sus paisanos quieren decirnos en la descripción del baile que dieron á Simón Bolívar, nosotros tampoco respondemos de ser intérpretes exactos; mas lo que desde luego se percibe es que las damas hicieron valer sus gracias, que Bolívar no pudo ser indiferente á sus encantos, se enamoró (lance de Calderón), no perdió por ésto su valor, manifestó que era hombre y *héroe* á un tiempo sin perder de vista ni los *horrores* de la guerra, ni su *elevado grado,* ni los *laureles* de que va cargado. Ésto en verdad que debía ser espectable, porque un hombre cargado de laureles en un baile es un animal poco común, y al que no dudamos dar el nombre de hombre bosque. Una limeña de manera alguna era posible que mirara con indiferencia una figura tan extraña, se rieron como era natural, y he aquí el lucimiento de sus gracias, si el Colombio honró ó no el concurso con su asistencia toca á los concurrentes decirlo, pues que en cuanto á lo valiente se encargan nuestros militares de satisfacer á los limeños.

Alvarado dijo al desembarcar el año pasado en la playa de Arica que su ejército era irresistible porque se componía *de viejos á quienes agobiaba el peso de tantos laureles;* abrió la campaña,

que miraba como una diversión, encontró en Torata y Moquegua con guerreros jovenes que no estaban agobiados, y fué completísimamente derrotado, claro está que la causa de esta desgracia ha sido el enorme peso que cargaban sus viejos guerreros. Señor limeño hago á usted esta observación para que no la pierda de su memoria, y tenga la bondad de recordármela cuando el *laureado* Bolívar se ponga á tiro de nuestras tropas, en el interin descanse usted y no dude que los jefes de nuestro ejército conocen bien á fondo á Lima, y á los limeños charlatanes.

El editor.

CARTA ESCRITA DESDE LIMA Á UN VECINO DEL VALLE, É INTERCEPTADA EN HUARIPAMPA

Lima, 21 de octubre de 1823.

Señor don M. X.

Mi apreciado amigo:

Siempre que tuve ocasión la aproveché para darle cuenta de mi situacion, que cada día se me hace más penosa. Yo fui de los que ciegamente creí que jamás el ejército español pisaría otra vez esta capital, así me lo hacían presagiar los numerosos cuerpos de tropa que diariamente se formaban, y los considerables refuerzos de Colombia y Chile que el gobierno nos anunció anticipadamente, vi en efecto llegar el de Colombia, y si he de ser franco, esta república parece que lo que ha querido ha sido hacernos conocer que era lo que en realidad dista mucho de ser, esperábamos ver unos cuerpos que titulándose vencedores en todas partes, excedieron á los que hemos admirado en el ejército del rey; pero amigo ¡qué chasco nos llevamos! estos bravos tan

generalmente aplaudidos no pasan de ser una montonera con poca disciplina y sus oficiales y jefes... mejor es no hablar una palabra sobre este asunto. Aquí nos vinieron, sí, bastantes generales, que por ser republicanos, no por ésto dejan de tirar unos sueldos que ya no tenemos con qué pagar, y lo que es peor, manifiestan una fiereza bien ajeno del carácter nuestro. En fin cuando esperaba ver tropas que pertenecían á un Estado, recientemente emancipado de la España, he visto una reunión de gente que en otro tiempo valdría muy buenos pesos para el cultivo de las haciendas de la costa, y más bien puede decirse que nos ha auxiliado el rey delC ongo, que un país que pertenece á la América. La opinión general está enteramente contra los colombianos, los más acérrimos patriotas se han resfriado con la conducta que observan estos africanos más inmorales que los mismos bozales, y así nuestra suerte se hace cada día más digna de lástima. Usted sabe que Riva Agüero se ha llamado independiente por si censuran algunos su conducta en público, y los más la aplauden en secreto, por odio á los colombianos. Sin examinar las razones de unos y otros lo cierto es que los enemigos habrán celebrado infinito estas desavenencias tanto por la utilidad que sacan de ellas como porque anuncian al resto del mundo que entre nosotros solos no hay elementos suficientes para constituir un pueblo. Aquí se han enviado comisionados cerca de Riva Agüero autorizados para tratar de una composición; pero hasta ahora nada ha resultado, y muchos creen imposible la reconciliación porque el ebrio de Torre-Tagle y el inepto Berinduaga han enviado un zambo á Trujillo con designio de que se introdujera al servicio de Riva Agüero y lo asesinara ó envenenara del modo que pudiera, este infeliz fué aprendido en Trujillo y confeso y convicto sufrió allí el último suplicio, descubriendo antes á los autores de su desgracia que son los que dejo nombrados, vea usted si un procedimiento de esta naturaleza podrá ser bueno para producir la reconciliación, que ahora se solicita. Riva Agüero co-

noce además á Bolívar, y no hay quien se persuada que puedan ser amigos, bajo ninguna condición. De todo ésto resulta que aquí cada uno trabaja para sí, y nadie para el público, quedándole á éste tan sólo el desconsuelo de verse guíar, sin poderlo remediar, á su última miseria.

Las esperanzas, sin embargo, estaban todas fijas en los progresos de Santa Cruz, aunque desde luego no faltaban sujetos que dijeran que este general no era capaz de desempeñar el cargo que se le había confiado, así fué que entregó el ejército á una derrota tan absoluta como vergonzosa, que acaba de elevar á los enemigos á un grado de poder que no parece ya posible destruir. Con esta infausta nueva después de tantos repiques y demostraciones por las prosperidades de Santa Cruz, el espíritu público ha decaído más que nunca, y los innumerables partidarios ó realistas que existen con nosotros no pueden de modo alguno disfrazar la complacencia que reciben en estos casos, usted sabe que desde que Arenales entró en ese valle abandoné todos mis intereses y mi casa por seguir la causa de la revolución; quién nos había de decir entonces que habríamos de vernos hoy en peor estado! ello es así, y ya no tiene remedio; por otra parte, los robos, las inconsecuencias, las injusticias, y en una palabra los desórdenes que hemos presenciado desde la entrada de San Martín hasta la fecha, no podrían producir mejor resultado. Usted en medio de todo ha sido mucho más feliz que yo, de lo que me alegro, no abandonó usted su casa, y aun haya padecido las consecuencias de tener siempre encima un ejército, es menester confesar que ni aun así sus padecimientos se pueden cotejar con los míos. Á mi, bien sabe usted que se me nombró por San Martín gobernador, además ¿quién me ponía en posesión de mi destino? ésto propiamente hablando parecía jugar á los empleos. Yo me he empeñado para subsistir, y ya con indecible dificultad se encuentra quien preste 100 pesos, tal es nuestro estado.

Aquí se nos aseguró que Riva Agüero había enviado un parlamento al ejército real, se ha dicho mucho sobre su objeto, pero creo que nada se sepa de positivo, así espero se sirva usted decirme lo que haya sobre el particular si ha llegado á traslucirse algo, pues este punto es demasiado interesante, dígame usted todo lo demás que ocurra, remitiéndome, si puede, algunos impresos enemigos, pues aunque circulan algunos no todos los pueden leer. Ruego á usted haga una visita á mi hermana y la auxilie en lo que pueda si tiene necesidad, y usted disponga de su invariable, que pide á Dios nos dé lo que más nos convenga como puede y desea su

Número 9.

Nota. — Aunque hay motivo para sospechar de quién es y á quien se dirigía la antecedente carta, sin embargo se publica para que llegando á noticia del interesado la conteste si gustare, y los pueblos del Perú verán en ella un pequeño cuadro de la antigua capital.

El editor.

(Número 31, Huancayo, 1º de noviembre de 1823)

CORRESPONDENCIA OFICIAL

Estado mayor.

El señor mariscal de campo don Juan Loriga acaba de recibir por extraordinario el siguiente oficio del excelentísimo señor virrey.

Cuartel general en Arequipa, 12 de octubre de 1823.

Señor mariscal de campo don Juan Loriga, comandante general de las tropas nacionales situadas en el valle de Jauja.

Desde Apo dispuse se adelantase el 7 sobre esta ciudad el brigadier Ferrás con trecientos infantes y ciento veinte caballos y el 8 fueron batidos completamente tres escuadrones enemigos mandados por Miller y Rauled á la vista de sus generales Sucre, Alvarado y Lara, siendo el resultado haber tenido el enemigo la pérdida de sesenta muertos incluso seis oficiales y cuarenta y cinco heridos, ciento veinte prisioneros, entre ellos cinco oficiales y un comandante, caballos, armas, monturas y demás. Se han presentado muchos enemigos de todas clases á las banderas nacionales.

El ejército marcha sobre los enemigos á las órdenes de los señores generales Canterac y Valdés, y mientras aviso á V. S. todos los resultados de esta gloriosa campaña que *ha afianzado la suerte del Perú* en favor de la justa causa que defendemos, dispondrá V. S. se comunique en la orden general á la división de su mando, para satisfacción cumplida de los militares que la componen.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José de la Serna

Este brillante acontecimiento tanto más glorioso para las armas nacionales, cuanto es la primera prueba que se ha ofrecido á Sucre de que *está en el Perú, y no en Pichincha,* ha sido comunicado á los cuerpos del modo que S. E. ordena. El recocijo ha

sido general y tan expresivo que sería imposible describirlo. Los aventureros Miller y Rauled batidos, y los Sucre, Alvarado y Lara testigos de este feliz encuentro, son circunstancias que han recomendado mucho esta jornada. Felices si pueden dar á sus desastres el carácter de victorias, y más felices aun si hallaren pueblos dispuestos á creer sus no interrumpidos embustes.

El ayudante general.

Andrés García Camba

EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO UNIDO Á LOS PUEBLOS DE AREQUIPA

Cuartel general en Arequipa, 4 de octubre de 1823.

Arequipeños:

Os hablo por la primera vez: Mi lenguaje será el del dolor cuando me despido de vosotros.

El ejército pisó vuestro territorio entre el jubilo de los patriotas ilustres, y de los corazones amantes del Perú. La acogida generosa que le habéis prestado, y el respeto debido á los pueblos, me exgien por ahora una ligera manifestación de los sucesos que obligan á este ejército á desampararos, llevando cada soldado el sentimiento de no haber vertido su sangre por vosotros.

El ejército del Perú marchó en mayo desde Lima sobre vuestras costas y debió ser seguido de la expedición que vino á mi mando. Sus primeras ventajas y los acontecimientos de una falsa política eludieron nuestra pronta salida, que vino á realizarse cuando había transcurrido el tiempo que debimos aprovechar

para salvar el país. El ejército unido zarpó del Callao con el deseo sincero de servir á vuestra libertad y procurar la paz de la América. Pero su desembarco en Quilca fué seguido del pesar de recibir una indirecta evasión del jefe del ejército del Perú á la reunión que debía obtener la victoria, acaso por prevenciones que se le habían hecho. Nuestros esfuerzos se dirigieron desde entonces á organizarnos de un modo capaz de trabajar siempre por vuestra dicha, y concentrarnos con aquel ejército como único medio de asegurar nuestra existencia.

Vosotros visteis la entrada de las tropas en la capital en diferentes secciones desde el 1º hasta el 8 de septiembre, soldados cansados de una navegación penosa, de largas marchas, y de privaciones infinitas, necesitaban algún reposo. Descalzos, faltos de equipo para el temperamento que iban á transitar, y obligados á una campaña aislada, tenían que prevenirse para no ser desgraciados. Un momento no se ha perdido, y el ejército habría marchado aun sin sus aprestos, si no temiese que, desdeñado á la reunión que solicitaba, causara mayores males.

El ejército del Perú obró solo, sin contar con nosotros, y su suerte ha justificado que nuestra pretensión de reunirnos era el único consejo que debió escuchar en sus empresas. El 12 de septiembre estrechado por el ejército español en superior número, conoció la urgencia, y aceptó por la primera vez la medida de concentrarnos, y el 24 (doce horas después de recibida su invitación) nuestros cuerpos marcharon tres jornadas; ya el ejército del Perú no existía desde el 18 ó 20, antes de repasar el Desagüadero. Él fué sacrificado á errores del gobierno de que dependía, más que á la intención de su infortunado general digno de mejor término. El ejército del Perú ha sido disuelto sin una batalla : una fatalidad ha privado á la patria de valientes tropas cuyo entusiasmo ofrecía al Perú su libertad ; y si el destino no velase sobre nosotros también estaríamos envueltos en su ruína que era inevitable hallándonos más avanzados en el interior.

Cuando el ejército unido desprovisto de todo, con dos de sus escuadrones absolutamente á pie, sin un caballo útil con que reemplazar siquiera el único que pudo montarse en la costa, sin próxima esperanza de obtenerlos no habiendo conseguido se le enviaran en los venidos de Chile que con tanta instancia se pidieron, y en fin falto de todos los elementos más precisos (excepto la buena voluntad que siempre tuvo para emprender), se hubiera resuelto á penetrar desde el día 8 que fué el instante mismo en que acabaron de llegar los cuerpos á Arequipa, apenas alcanzara el 18 á Puno, siendo no sólo imposible salvar el ejército del Perú de las operaciones en que estaba comprometido, sino que la misma falta de los elementos, esenciales á su movilidad lo habrían disminuído considerablemente é inutilizado para su retirada, privando por tanto á la república de los servicios que útilmente puede prestarle el ejército unido.

El ejército de mi mando no es suficiente á oponerse en estas provincias á un enemigo doblemente fuerte y victorioso, debe pues unirse al resto de sus camaradas para defender al Perú, él estará pronto entre vosotros, porque su corazón está unido á nuestro patriotismo, y porque cuenta con la cooperación de todos los americanos para hacer estos pueblos independientes y peruanos.

Arequipeños: mientras el ejército permaneció entre vosotros, os exigí su subsistencia; pero jamás quise comprometeros con el menor acto público que autorizase la crueldad española en los resultados que preveía á la campaña. Vosotros estáis á cubierto por la conducta del ejército, del azote sangriento con que los españoles aniquilaron á otros pueblos.

Españoles: ningún decreto de confiscación afligió á vuestras familias, ninguno de vosotros fué perseguido por sus opiniones. Si mientras el ejército libertador vuelve nuevamente sobre estas provincias observáis una conducta menos franca, acordaos que nuestra causa es la causa de los pueblos contra sus tiranos, y

que jamás los déspotas subyugaron á los hombres que resolvieron ser libres. Temed la venganza.

A. J. de Sucre.

Hemos creído de importancia la reimpresión de la despedida de Sucre en Arequipa, porque sabemos que entre algunos pueblos de los que dominan los enemigos, vaga aun la especie de que nuestras tropas han sido las derrotadas; dando crédito á un parte que se imprimió en la gaceta de Lima sobre el suceso del 25 de agosto en Zepita, en el cual supone Sucre que nuestro general Valdés perdió 1200 hombres: este solemne embuste quedará desvanecido con la confesión del mismo colombiano: *no tengo fuerzas para resistir á un ejército doblemente superior y victorioso.* En ésto no menos que en la idea que da de sus soldados, que llegaron á Arequipa *descalzos y faltos de vestuario* para pasar los Andes, ha sido sincero; pero ¿qué clase de campaña pensaría hacer este caudillo con unas tropas tan desprovistas y en tal mal estado?... Compatriotas: no seáis sencillos: los colombianos tienen un positivo interés en vuestras desgracias: ellos de auxiliadores se constituirían en vuestros verdaderos opresores, si el ejército nacional no dirigiera todos sus esfuerzos á mejorar vuestra situación. Sucre nos dice, que á nadie ha perseguido por sus opiniones: si fuere cierto, no habrá hecho otra cosa que imitar á nuestros generales. Cuando el ejército ocupó á Lima, había allí personas que no fuera injusto hacerles conocer su extravío; pero gozaron de tanta tranquilidad como si fueran los más decididos amantes de la causa de la nación. En este supuesto, *señor Sucre,* cuando ejerza usted un acto de generosidad, que nuestros jefes no hayan practicado primero, entonces agradeceremos á usted que nos lo anuncie, y le haremos justicia. Que Santa Cruz se haya evadido de obrar de acuerdo con Sucre, y que éste culpe á Riva Agüero como pri-

mer causante de la derrota que aquél ha experimentado, no es asunto que nos pertenezca; ocupándonos por ahora en la publicación de los pormenores de nuestra gloriosa campaña en el sur. De esta clase es el documento que sigue:

TRIUNFO DEL EJÉRCITO NACIONAL

Entre las naciones cultas, y en el seno de las sociedades civiles, apenas será creíble la disolución de un ejército que, sin ser batido, ha dejado de existir para siempre. No estaba en el cálculo de los hombres, como titulándose con arrogancia poderoso, libertador del sur, y vencedor en Pichincha, fugase cobarde, llevando delante de sí el espanto y la muerte. Ello ha sucedido. Las provincias han visto que Santa Cruz sabe jurar en vano. Sus promesas al congreso de Lima, fueron del momento. Ofreció por el Dios que le oía, sellar con su sangre el fatal decreto de una desgracia. Las palabras no han estado de acuerdo con las obras. Tímido, porque su mismo crimen le asustasus cuidados no han sido otros, que salvar su individuo. Los pueblos que ha comprometido, los muchos infelices que ha arrastrado á la desgracia y los innumerables males que ha causado á la humanidad, habían importado muy poco en su meditación. ¡Criminal! ¿Cómo responderéis ante el eterno? Y vosotros, peruanos, creed que los llamados libertadores, no tienen otro objeto en sus empresas, que el interés personal, la ambición, el engaño, la violencia y rapiña. La anarquía preside sus pasos: el despotismo los sigue. Si todavía existen incrédulos, un cuadro muy ligero de cuanto ha ocurrido en esta campaña, los desengañará. He aquí el objeto de este papel. Persuadido Riva Agüero que, después del triunfo de Moquegua, el gobierno legítimo del Perú, sin buen cálculo, proyectase la ocupación de Lima, emprendió su dislocada expedición á Intermedios los

resultados le han acreditado que se sabe pensar. Todas las medidas estaban tomadas. La internación de los enemigos, era el momento de su ruina. Con la sorpresa del escuadrón de Arequipa, se alucinaron: desde este momento pensó Santa Cruz que era invencible. Entró en su cálculo un plan cuya sola magnitud espanta: quiso llevarle al fin; y como el excelentísimo señor virrey, con sus acertadas meditaciones, todo lo alcanza, no le fué posible verificarlo. Ocupado el Desaguadero, la Paz, Oruro, Cochabamba, y bien guarnecido el primer punto, siendo casi imposible su tránsito por las tropas situadas en el otro lado, dueño de Potosí y Chuquisaca, comunicado con las provincias de abajo, pensó hacer eterno su imperio en el Perú. ¡Miserable! ¿Ignoraba que nuestros soldados saben vencer la naturaleza? Mientras yo reunía las guarniciones, disponía mi división, tocaba todos los resortes para organizarla, y buscar á los enemigos situados en Oruro, el ejército nacional pasaba el Desaguadero por el punto de Calacoto, después que hizo ver al enemigo de todo lo que era capaz. Compañías sueltas de los batallones Victoria y Cazadores, al mando del intrépido y bien acreditado general Valdés, le dispersaron dos columnas. El triunfo hubiera sido cumplido si la noche no lo impide. El Desaguadero se pasó á nado. Los obstáculos se allanaron. Cada soldado lucha con la naturaleza. Todos la vencieron. Ella quedó absorta. Pueblos ¿lo creéis? Pues lo habéis visto. Atolondrado el enemigo con un suceso que no estaba á sus alcances, emprendió su retirada á Oruro. Unido Santa Cruz con Gamarra, mandando seis mil hombres, no se atrevió á buscar nuestro ejército, cuya fuerza era inferior. Entretanto el excelentísimo señor virrey obró como quiso: y ocupó el punto de Sorasora, para comunicarse conmigo. Antes de nuestra reunión, bien pudo nuestro ejército batir y destrozar al enemigo. La victoria no favorece al número mayor, ni la fortuna, á quien llaman ciega, jamás ha decidido de las batallas. La disciplina, el valor, la constancia y buen

cálculo, llevan las empresas á su fin. Todo ésto se hallaba por nuestra parte. Mas la filantropía de nuestros generales quiso vencer de una manera ventajosa á la humanidad. Muchas veces se llora sobre el campo mismo de la victoria. El ejército nacional ha triunfado, sin que le cueste una gota de sangre. Reunida la división con el grueso del ejército el 13, los soldados mutuamente se contaban sus heroicas hazañas. El uno decía: vencí en Salta, y el infame Güemes murió á mis manos, mientras el otro mostraba las heridas que recibió en Torata y Moquegua. Allí se derramó mi sangre, porque la anarquía no tremolase su devastador pendón en el Perú. La he perseguido en Lima, y desde allí vuelvo á concluirla. Valor y constancia, se repetían. Así el entusiasmo llegó á un grado increíble. El 14 campamos en Anconuño, y desde allí venimos á amanecer en Sicasica, donde el enemigo había dormido aquella noche. Su retirada fué á nuestra vista, dejando como cien tiendas de campaña, enfermos, y varios útiles de guerra. Sólo el escuadrón de Tarija lo puso en confusión: y el señor general Valdés, constante, lleno de valor y actividad, lo persiguió hasta Ayoayo. En el camino se le tomaron muchísimos prisioneros, fusiles, caballos y municiones. Lo más admirable es que á sus soldados enfermos ó cansados, que no podían seguir su precipitada fuga, les inutilizaban los brazos ó piernas con un tiro ó sablazo. ¡Monstruos! ¿por qué no los asesinábais más bien? Al llegar á Calamarca, tomamos 80 prisioneros armados, 10 cajones de municiones, la imprenta y su director don José Rodríguez que fué sorprendido. Ya con ella no seducirán á los pueblos, llenándoles de embustes, ni insultarán esta célebre invención que ha ilustrado tanto las naciones. En Viacha fué sorprendido un escuadrón de lanceros. Cayeron 11 prisioneros, 20 muertos, y los demás dispersos. Nuestra columna, á las órdenes del señor general Valdés, después de marchas precipitadas sin comer ni dormir, ocupó el Desaguadero. Puesto el puente á disposición del excelentísimo

señor virrey por el oficial enemigo Machuca, con tres oficiales más 140 hombres, dos piezas de á 4, y las municiones respectivas: no le ha quedado á Santa Cruz otro recurso que abandonar los restos de su ejército, y salvarse escoltado con alguna parte de su caballería. Cada jefe despavorido, ignora la ruta que ha de tomar. Y probablemente caerán á manos de nuestras tropas que se hallan situadas en la costa, ó á las del señor brigadier Carratalá que todavía los persigue. La campaña ha sido la más feliz. Con muy pocos tiros de fusil, se ha logrado dispersar un ejército de seis mil hombres, hechos prisioneros más de mil quinientos, con otros tantos fusiles, y veinte oficiales. En nuestro poder está su bandera general, y la del número 3, las cureñas y municiones de su artillería, cien mil cartuchos de fusil, botiquines, equipajes, y cuantos elementos poseían. El ejército por esta campaña merece todas las consideraciones de la nación. Sus individuos justamente son acreedores al reconocimiento y gratitud de los pueblos. Han obrado prodigios de valor, y hecho cosas admirables. Ninguno tenía calzado, y todos marchaban sobre el enemigo. Les faltaba que comer, y partían generosos con los prisioneros. Con tales soldados, las provincias estarán seguras. Mi división se halla destinada á perseguir á Lanza, y prometo concluirlo en breves días. ¡Pueblos! Por experiencia conocéis el mal que os causan los que se titulan vuestros libertadores. No pueden progresar en su causa cimentada en principios débiles. Anarquistas, sin virtudes, llenos de ambición, poseídos de las pasiones más negras, su fin único es el ejercicio de la venganza y el crimen. Os arrastran al precipicio: temedlos: aborrecedlos. ¡Permita el cielo que todos unidos hagamos la felicidad de la América, y que disfrute de una paz sólida bajo el gobierno español!

Paz, 30 de septiembre de 1823.

Pedro Antonio de Olañeta.

(Número 32. Huancayo, 9 de noviembre de 1823)

UN ESPAÑOL-PERUANO Á SUS COMPATRIOTAS

Conciudadanos y amigos:

Desde el instante fatal que por la primera vez apareció en la América española el deseo de independencia, me dediqué cuidadosamente á indagar qué causa se alegaba para una emancipación tan prematura, qué medios se empleaban para conseguirla, y qué clase de sujetos tomaban parte en un acontecimiento, que por su magnitud y naturaleza había necesariamente de llamar la atención del mundo antiguo. Poco examen me fué preciso para avergonzarme mil veces de mi curiosidad, pues observaba con dolor, que cuantos pasos se daban en la revolución, todos eran sellados con otros tantos torrentes de sangre inocente. En Caracas, la Guayra, isla Margarita, Cartagena, Buenos Aires, Chile, la Paz, Punta de San Luis, Quito, y últimamente en Lima, se oyeron siempre las voces de revolución é independencia acompañadas de persecuciones y muertes inauditas de los españoles europeos residentes en estos puntos. Los caudillos de estos arrebatos han sido en todas partes los hombres más distinguidos por sus crímenes; y los pueblos que fueron fáciles á la seducción, cometieron con las armas en la mano cuantos horrores son imaginables, sin que los hombres de bien pudiesen contenerlos sin positivo riesgo de ser víctimas de su furor. Esta conducta sea cual fuere el resultado de la presente contienda, será eternamente un borrón para el nombre americano: y esta consideración me ha arrancado más de una vez lágrimas de un verdadero sentimiento. La América, de un estado salvaje pasó al de la cultura en que se halla á esfuerzos de los

europeos, ésta es una verdad innegable: y la América al cabo de tres siglos retribuye los bienes que ha recibido con la muerte y exterminio de los mismos que la dieron el sér que tiene. Un comportamiento tan admirablemente atroz, creo no tenga ejemplar en la historia del mundo, y no puede menos la humanidad que interesarse por echarle un velo que le aleje para siempre de la vista de la posteridad. El español europeo, sólo por esta circunstancia, ha sido en todos los distritos revolucionados de América, perseguido de muerte como un verdadero opresor, aunque su condición y estado infelices lo tuvieran en absoluto olvido de su existencia: otros más afortunados fueron por la misma causa expulsados del territorio, después de ser desposeídos de los bienes que adquirieron á fuerza de un constante trabajo: y los americanos, que por no dejarse alucinar de los tumultos, y conservarse fieles á sus deberes, unieron su suerte á la de los europeos, no fueron más felices que éstos, cuando la desgracia los condujo á disposición de los amotinados. Tardóse poco para que se proclamasen por los sediciosos unos principios que si los hallaron ó vieron escritos, no tuvieron jamás la ciencia de practicarlos, lo que induce á creer que no los entienden, ó al menos que sus corazones anarquistas los repugnan. Los extranjeros celosos en todos tiempos de la prosperidad de los españoles en las cuatro partes del mundo, y guiados de una codicia fuera de expresión corrieron á fomentar la revolución en América, seguros de ganar y no perder; formáronse fuertes partidos que alternativamente fueron felices y desgraciados con las armas en la mano para mayor infortunio de este continente: se invitaron los pueblos para la muerte y el estrago unos de otros: y no ha habido género de atrocidad, de maldad, de perfidia y de mala fe que no se haya practicado por el espacio de 12 años en la tierra que tanto afán costó á Colón descubrir. Á los europeos se les obsequiaron los títulos de *déspotas, tiranos, crueles, inmorales, bárbaros, ladrones, asesinos,* y como por un

extremo de ignominia *godos y sarracenos.* Los jefes de la revolución en todas partes fueron aclamados por los pillos por *héroes, inmortales, virtuosos, ángeles tutelares, protegidos de la providencia,* y por último, en Lima hemos visto llamar á San Martín el Washington de la América meridional, á Torre Tagle Washington, á Bolívar Washington, y hasta al célebre Mosquera, que el boletín del ejército nos ha hecho conocer por *burro de oro,* han tenido el atrevimiento de apellidarlo Franklin. Si estos dos hombres memorables vivieran, seguramente no habría para ellos mayor suplicio que presentarles los objetos de su comparación; pero entre los malvados apenas se encuentra expresión que no envuelva la más supina malicia, cuya mira no es otra que abusar cómodamente de la sencillez é inexperiencia de los pueblos: así es que prodigan entre sí aquellos nombres respetables sin el menor reparo, y varias veces además han llamado los pueblos á las armas poniéndoles por modelo el de Norte América: que la causa era una misma, y por consiguiente, que era su deber imitarlos hasta concluir como ellos la guerra de su país.

Como pocos saben el principio de la guerra en los Estados Unidos, ni los medios que los norteamericanos emplearon para evitarla, y lograr reformar la conducta arbitraria del ministerio y parlamento inglés en los doce últimos años antes del rompimiento; y observando al mismo tiempo que entre algunos de mis buenos paisanos, no dejaron de hacer algún efecto aquellas citas, he creido conveniente dar sobre este particular una breve idea, para que si alguno pretendiere en lo sucesivo citarnos el pueblo de Norte América como regulador de nuestra conducta para fomentar la rebelión, podamos francamente decirle *que es un charlatán: que habla lo que no entiende.* El asunto bien merecía mucha extensión y claridad, para que popularizándolo, no hubiera americano-español que ignorara los justos motivos que tuvieron los anglo-americanos para hacer la guerra á los ingle-

ses, y cuánto han trabajado los primeros por la paz, antes de recurrir á las armas: esta introducción les convencería de la ninguna similitud que hay entre la causa, modos, y medios de aquella guerra y la nuestra, no menos que de la falta de justicia para una agresión tan desusada, tan ignominiosa en sus modos al siglo en que vivimos, y tan poco favorable, enfin, á la América misma, como la que se sostiene en las posesiones españolas.

Las colonias que forman hoy los Estados Unidos de Norte América, se establecieron desde luego independientes entre sí, y con constituciones acaso las primeras más liberales que se han conocido. Las persecuciones así políticas como religiosas que causaron esencialmente la emigración al nuevo mundo de aquellos primeros pobladores, eran lecciones demasiado vivas y recientes para que trataran de cultivar al despotismo un país desierto: los mismos reyes de Inglaterra por muchos años protegieron aquellos establecimientos más libres que la gran Bretaña: ni el rey ni el parlamento inglés tenían facultades para pechar las colonias: cada una de ellas tenía su gobierno, y su legislatura ó cortes que formaban leyes adecuadas á su situación, población, agricultura y comercio con absoluta independencia en la mayor parte de los estados de la misma Inglaterra. Nada, pues, más natural que procurar conservarse en el goce de unos derechos de que estaban los habitantes de dichas colonias en posesión. Trató el ministerio y parlamento inglés de imponer en las colonias derechos municipales abusando de la fuerza. Resístense los colonos del modo más respetuoso, pretendiendo hacer valer su justicia: lejos de ser atendida su pretensión, se remitió de Inglaterra un ejército y una escuadra para llevar á efecto las disposiciones del parlamento y del ministerio: rompieron los ingleses las hostilidades que aparecían sólo con el objeto de esclavizar aquellos estados, libres desde su establecimiento: y las colonias hicieron su declaración de guerra formal y solemnemente en 1775.

Las reclamaciones de los norteamericanos eran indudablemente justas: si sus quejas hubieran sido escuchadas y atendidas debidamente, jamás hubieran solicitado aquellos habitantes la independencia que obtuvieron. Una prueba de esta verdad es la representación que dirigió el congreso á su majestad rey en 1774 que empieza así: «Muy poderoso señor: Nosotros, fidelísimos vasallos de V. M. en las colonias de New Hampshire, Massachusetts, Bay, etc., por nosotros mismos, y á nombre de los habitantes de estas colonias que nos han diputado para representarlos en congreso general, pedimos licencia, por ésta nuestra humilde petición, para presentar ante el trono nuestras quejas.

«Sin consentimiento de las asambleas de las colonias no debía permanecer en Norte América un ejército inglés, y menos emplearse éste ni la escuadra en la recaudación de los impuestos. La contravención de estos dos puntos fué un poderoso motivo de queja para aquellos colonos, que veían en estas determinaciones amenazada la libertad que heredaron de sus mayores en sabias constituciones, respetadas hasta entonces por la Inglaterra. La conducta del parlamento y ministerio inglés, después de terminada la guerra que en aquella época sostuvo la gran Bretaña en Europa, y en la cual siguieron fielmente la suerte de ésta, las colonias de Norte América, produjo la más justa resistencia por parte de los colonos á las innovaciones que se pretendían. Ninguna otra mira que la reforma manifestaron en su resistencia, como veremos por la continuación de la representación citada.

«El temor, continúan, de ser degradados del rango preeminente de ingleses libres á un estado de esclavitud, cuando nuestras almas conservan el más fuerte amor á la libertad, y preven claramente las miserias que se nos preparan á nosotros mismos, y á nuestra posteridad, excita mociones en nuestros pechos, que aunque es imposible describirlas no por eso deseamos ocul-

tarlas. Sintiendo como hombres y pensando como vasallos, de la manera que lo hacemos, el silencio vendría á ser una infidelidad.

« Sin ceder en nada á cualquier vasallo inglés en la afectuosa adhesión, que tenemos á la persona, familia y gobierno de V. M. nosotros estimamos en muy alto precio el privilegio de reclamar esta adhesión con pruebas, que hacen honor al príncipe que las recibe; y al pueblo que las da, para que lo renunciemos jamás á algún cuerpo de hombres, cualquiera que sea sobre la tierra.

« Si se nos hubiese permitido gozar en quietud la herencia que nos dejaron nuestros padres, nosotros nos hubiéramos empleado en este tiempo pacífica, cuidadosa y útilmente en recomendarnos por todos los medios que testificasen nuestro amor á V. M. y nuestro respeto al estado de donde tuvimos nuestro origen. Pero aunque expuestos ahora á inesperadas y extraordinarias escenas de calamidades por una contienda con esta nación, bajo cuya paternal dirección nos hemos mantenido constantemente hasta ahora con una reverencia filial en todos los asuntos de importancia, y por lo cual carecemos en nuestras presentes circunstancias, desgraciadas y perplejas, de las luces que podía habernos suministrado la experiencia de cualquiera otra pasada; con todo, nosotros no dudamos que la pureza de nuestras intenciones, y la integridad de nuestra conducta bastará á justificarnos en aquel gran tribunal ante el cual todo el género humano debe someterse á su juicio.

« Nosotros no pedimos sino la paz, la libertad, y la seguridad. Nosotros no deseamos alguna diferencia en los privilegios, ni solicitamos que se nos concedan otros nuevos derechos: y nosotros nos esforzaremos siempre con el mayor celo y cuidado á sostener y mantener vuestra autoridad real sobre nosotros, y nuestras conexiones con la gran Bretaña.

« Penetrados profundamente de estos sentimientos de obliga-

ción para con V. M. y de afecto á nuestra madre patria, que se nos inspiraron en nuestra educación, y que nuestra razón ha confirmado después fuertemente; y deseosos de probar la sinceridad de estas disposiciones, presentamos esta petición solamente para obtener la reforma de los abusos, y el remedio á nuestros temores y recelos, ocasionados por el sistema de estatutos y regulaciones, adoptado desde la conclusión de la guerra, etc. »

De ningún modo podía presentarse con más respeto la solicitud de la reforma de los abusos nuevamente introducidos que los angloamericanos reclamaban como atentatorios á la libertad general é individual de que estaban en posesión desde la fundación de las colonias: y el haber la inglaterra desatendido sus justas reclamaciones, fué en 1775 la señal de guerra en los Estados Unidos, que terminaron felizmente en 1783. Desde el momento que comenzaron las hostilidades se hizo la guerra como es costumbre entre las naciones cultas: los prisioneros eran mutuamente respetados: fuera del campo de batalla dejaban de ser enemigos: las capitulaciones, cuando ocurrieron, después de aprobadas, fueron exactamente cumplidas: nunca los ingleses tuvieron allí cuerpos de tropas del país: y aun los Estados Unidos estuvieron varias veces á punto de ser vencidos definitivamente, porque los habitantes sólo se comprometían á servir en el ejército por meses y aun por semanas, y se retiraban á sus casas concluído el término, sin que el gobierno pudiera impedirlo. *Tal era su amor á la libertad que disfrutaban.* En vista de este cuadro verdadero desafío á cualquiera de mis más alucinados paisanos á que me manifieste, si las circunstancias que promovieron aquella guerra, y los medios que los norteamericanos emplearon para evitarla, y luego para obtener la paz, son en manera alguna comparables con el origen y modo de sostener la que han experimentado y experimentan las posesiones españolas. Sólo una obstinada y ridícula obcecación podrá des-

figurar la enorme diferencia que hay en ambos casos. Los pueblos que generalmente no son instruídos, pueden ser fácilmente la presa de estatutos seductores; pero el hombre de alguna ilustración se haría muy criminal en tolerar el engaño si su corazón no está pervertido. Los extranjeros en todos tiempos han acriminado la conducta de nuestro gobierno en estos países, consultando más el deseo de vengar la envidia que los devoraba, que la razón que tuvieran para presentarse al mundo como impostores. Ninguna nación de las que adquirieron posesiones en el nuevo mundo podrá disputar á la España el paternal cuidado con que ha mirado las suyas. Los españoles americanos han gozado siempre los mismos privilegios que los europeos, y mucha más libertad que éstos en su país natal: ellos han optado en los dominios de la nación á todos los empleos civiles, eclesiásticos y militares sin que en tiempo alguno fuese la circunstancia de haber nacido en América un obstáculo: en la península fueron togados, obispos, arzobispos, consejeros de Castilla, camaristas, gobernadores de plazas fuertes, ministros, generales hasta en jefe de los ejércitos, militares de todas graduaciones, y embajadores cerca de las demás testas coronadas, sin que la calidad de americano indujera á la menor desconfianza. Es verdad, que ni la nación ni el rey tuvieron motivo para advertir que sus hijos y súbditos de América estaban animados de menos deseos de prosperidad nacional, que los que nacían en las otras tres partes del mundo. En la América han obtenido los españoles nacidos en ella toda clase de empleos públicos, y en infinito mayor número que los europeos: ellos fueron subdelegados, oficiales reales, intendentes de provincia, presidentes, oidores, regentes, subinspectores, gobernadores de plazas fuertes, canónigos, obispos, arzobispos; y en fin, han desempeñado todos los destinos en los diferentes ramos de la administración pública sin exceptuar los de general en jefe del ejército de operaciones, y virrey. La nación y el rey han sido bien servidos hasta que la

revolución asomó en este suelo: después han visto desgraciadamente la traición practicada por toda clase de empleados, al paso que han hallado en muchos nobles hijos del nuevo mundo, distinguiéndose sobre todos los valientes chilotes, peruanos, y pastuzos, una fidelidad y una uniformidad de sentimientos tan invencibles como dignos de la nación española. Los disidentes nombran á nuestro ejército (vencedor donde hay enemigos) *el ejército español:* éste es su nombre, y el mayor timbre de todos los leales; pero si nuestros ilusos paisanos, con la malicia que los caracteriza desde que se revelaron, pretenden sorprender las naciones extranjeras con hacerles ver que la guerra de estos países es de todos los habitantes contra los españoles europeos, sepa el mundo entero que los que llevamos en el Perú las armas somos la mayor parte hijos de la América, que peleamos y pelearemos por conservar nuestra tranquilidad y el rango de ciudadanos españoles hasta derramar la última gota de nuestra sangre; los mismos á quienes los rebeldes llaman hijos del Sol, esos son los que llenan las filas del ejército nacional del Perú, y los que andando más leguas que anduvieron las legiones griegas y romanas han exterminado desde el 7 de abril de 1822 una división de 3000 hombres, y dos ejércitos de amotinados sin contar varias acciones parciales en que siempre fueron victoriosos. Los pueblos de Tarma á Huancavélica y Huamanga han solicitado armarse y se les ha concedido, dando los bravos tarmeños el 12 de julio último en su misma población y sin un soldado de línea, una prueba incontestable de su fidelidad y su valor. Las demostraciones de regocijo público, que manifiestan los pueblos cada vez que se les anuncia un triunfo son pruebas inequívocas de su opinión; y la experiencia que han adquirido en medio de las convulsiones políticas, y la que les ofrecen sin cesar los desgraciados pueblos que la revolución aniquila, son más que poderosos estímulos para sacrificarse por exterminarla.

Los españoles-americanos han obtenido en todas épocas to-

das las distinciones de la nación sin reserva ni de las grandezas de primera clase, y aun alcanzaban estas gracias con menos dificultad que nuestros hermanos peninsulares; pero ¿á qué dar extensión á un asunto que ningún hijo de América puede refutar si procede de buena fe y libre de pasiones? Concédase en hora buena que el gobierno nombró en estos países algunos funcionarios públicos que abusaron del poder que se les confió: y ¿fueron por ventura europeos solos los que incurrieron en esta falta? además los españoles europeos ¿estuvieron acaso libres de sus tiros? La misma península ¿no sufrió con la América todos los efectos de un gobierno débil, que casi condujo la nación á la penosa extremidad de perder su independencia? Los españoles europeos ¿no buscaban en estos tiempos de calamidad un país más libre entre sus conciudadanos y parientes del nuevo mundo? y cuando se han establecido aquí ¿no han fundado á costa de un incesante trabajar, los patrimonios pingües que mantuvieron en la opulencia á nuestras familias hasta nuestros días? Nadie, me persuado, tendrá bastante osadía para negar estos hechos públicos, sin ultrajar la verdad.

La península por desórdenes del gobierno llegó á comprometerse en una guerra con Napoleón tan extraordinariamente desigual, como gloriosa á toda la nación: la América que aun entonces sin ser parte integrante de la monarquía no cedía en sentimientos á la España, juró con toda solemnidad á Fernando séptimo por su rey, y se apresuró á enviar á sus hermanos peninsulares todos los auxilios que pudo para la continuación de la guerra: los donativos con este objeto sagrado fueron en algunos puntos de consideración, no siendo las damas americanas las que menos pruebas ofrecieron de sus sentimientos españoles: los franceses fueron en América generalmente odiados y aun perseguidos como enemigos de la España: y la América si por una fatalidad no hubiese perdido esta noble conducta sería hoy la admiración del universo, y el objeto predilecto de todo buen

español. Mas la desgracia permitió que hubiese díscolos y ambiciosos entre nosotros, que propagasen solícitamente ideas de una revolución tan inesperada como funesta al país: los hombres que nada tenían que perder, los viciosos, y los malvados hallaron en la revolución el medio de cambiar enteramente de fortuna: dieron el grito sedicioso y varias provincias de América abandona al resto de la nación cuando más necesitaba de ellas: la muerte y la destrucción de los pueblos eran los signos indelebles con que los facciosos marcaban su marcha: inmediatamente declaran enemigos irreconciliables á todos los europeos: sin más delito los decapitan cuando han podido haberlos: inventan á porfía nombres atroces, y soeces con que caracterizarlos: llega el delirio á tanto extremo que los hijos niegan y persiguen á los padres, los hermanos á sus hermanos, los amigos á sus amigos y hasta entre los esposos ha hecho la revolución cometer tantas atrocidades, que es menester no detallar, por no hacer extremecer la misma naturaleza. De este modo ha principiado la revolución en la América española, y sensible es decirlo, en algunos distritos apenas ha variado en crueldades hasta ahora, por más que los españoles fieles así europeos como americanos, hayan solicitado regularizaciones en la guerra. El general Morillo en Costa firme solicitó de Bolívar una regularización en esta lucha fratricida, que en aquel desgraciado suelo se hacía con todos los horrores que la historia nos transmite de los pueblos salvajes: Bolívar, cuyos sentimientos de destrucción y de sangre carecen de expresión, convino en ella con aparente buena fe, pero la conducta bárbara, atroz, é incivil de este caribe en nada ha variado, siendo los últimos horrores cometidos por él en Quito y Guayaquil capaces de obligar á los hombres á abandonar sus poblaciones por buscar entre las naciones más bárbaras limítrofes ó entre las mismas fieras un asilo indudablemente más seguro que en la circunferencia de su vacilante poder.

Por la conducta de Bolívar que dejo indicada muy débilmente, se puede venir en conocimiento del carácter de los caudillos de la revolución en la América española, pues se han diferenciado entre sí muy poco, aspirando todos á tener un lugar en el templo de la fama por medio de sus atrocidades. Estos ignorantes, sin embargo, han provocado los pueblos á la rebelión poniéndoles por modelo el de Norte América: volvamos, pues, á examinar la justicia con que los revolucionarios citan un pueblo virtuoso en su admirable comportamiento. Interín la Gran Bretaña no intentó innovaciones en las colonias, que atacaban los derechos, libertad y prerrogativas que disfrutaban los estados por medio de sus particulares constituciones, jamás aquellos colonos intentaron separarse de su madre patria, como ya se ha dicho; y siempre que ésta tuvo que sostener alguna guerra en Europa, las colonias siguieron fielmente la suerte de la Inglaterra. Cotéjese, pues esta conducta con la observada en la América española, y veremos que así como nuestra madre patria se ha empeñado en una lucha la más desventajosa y que amenazaba su misma existencia política, entonces es cuando la revolución aparece en el nuevo continente. Ésto no obstante, declara el gobierno español, que todas las posesiones ultramarinas sean en adelante parte integrante de la monarquía: se convocan cortes generales y extraordinarias: se nombran diputados suplentes por los pueblos de América, sin excepción de los revolucionados: acuerdan la constitución que hoy rige en la monarquía, cuyo sistema es el más perfecto que se ha conocido hasta ahora: por ella los españoles americanos llamados al corgreso sin la menor diferencia con los europeos: y este acto de fraternidad y de unión parece que fuera la señal de alarma para los pueblos de América, que desgraciadamente alucina con facilidad cualquiera que se propone abusar de su sencillez é inexperiencia. Nada ha sido capaz de establecer una franca reconciliación entre los hermanos de dos hemisferios, por más que los

fieles y leales de uno y otro la hayan solicitado la ambición desmedida, los vicios en desenfreno y el deseo de procurarse con que satisfacerlos por medio de una revolución no calculada, han alejado el conocimiento de la razón de los disidentes, que fijando la consideración en la multiplicidad de sus crímenes, nunca han creído de buena fe las ofertas que se les hicieron por terminar la guerra. En Norte América los colonos pedían la paz á la Inglaterra (representación al rey en 1774) y por no haber podido obtener sus justas pretensiones apelaron á las armas. En las posesiones españolas ha sucedido todo lo contrario: los españoles europeos y americanos, que sostienen la causa de la nación han pretendido mil veces reconciliarse con sus hermanos extraviados; pero éstos jamás han accedido á ninguna composición que no tuviera por base su sistema de delirio. El rey mismo después de restablecida la constitución en marzo de 1820 dice en una proclama á los habitantes de ultramar. « La heroica generosidad del pueblo que sabe que los errores no son crímenes, olvidará pronto las causas de todos los males pasados. El honor de la majestad nunca se empaña con lo que se hace por el bien público. Cese el encono con las circunstancias que le produjeron, dando lugar á los sentimientos tiernos y generosos. Que la venganza no sea considerada por vosotros como una virtud, ni el odio como una obligación. Con las armas en la mano no se terminan y arreglan las quejas de individuos de una propia familia. Nuestro carácter distintivo sea observar recíprocamente una conducta leal y franca. Ahora, pues ¿qué han contestado los disidentes á esas paternales amonestaciones de su legítimo monarca? insultos, befas y dicterios á todos los amantes del sistema nacional sin respetar ni la misma majestad. No ha habido defecto hasta de extracción que no hayan supuesto en los europeos particularmente, y no ha habido dicterio con que no hayan ultrajado hasta las cenizas de sus padres. Para ganar el partido de los indios han manifestado que su ánimo era

vengar los manes de Atahualpa, y sacrificarse por la libertad de los hijos de Manco-Capac, Montezuma, etc., mas al mismo tiempo hacían un desprecio absoluto de los indios, que algunos pueblos reconocieron aunque tarde. No ha habido español americano sedicioso que no proclamara sus principios revolucionarios de un modo nuevo é inexperado; y el mundo espectador de tan ridículas patrañas no habrá podido menos de dar su inexorable fallo sobre la cultura de unos hombres que para propagar sus desórdenes, empezaban por no respetar ni la memoria de sus honrados antepasados. En vista, pues, de tanta extravagancia ¿habrá aún quién cite á Norte América para prolongar la causa de nuestros mutuos padecimientos? Oigamos á estos virtuosos americanos en la declaración de las causas que motivaban su rompimiento con la Inglaterra, cómo se explican respecto de sus padres. «Nuestros antepasados siendo habitantes de la isla de la Gran Bretaña, dejaron su país natal, para procurarse en estas riberas un asilo á su libertad civil y religiosa. Á costa de su misma sangre, y con riesgo de sus fortunas, sin el menor gravamen para el país de donde se transportaron, y por medio de un incesante trabajo, y de un valor invencible, realizaron sus establecimientos en los distantes y ásperos desiertos de la América, llenos entonces de innumerables naciones bárbaras y guerreras. Conformemente á la cédula de la corona se instituyeron sociedades y gobiernos, investidos perfectamente con todos los poderes legislativos, y se estableció un intercurso proporcionado entre las colonias y el reino de donde trajeron su origen.»

De este lenguaje usaron en 1775 los norteamericanos para recordar el mérito de sus antepasados, que á costa de tantos riesgos y trabajos echaron los cimientos á un pueblo digno de sus afanes. Los españoles del nuevo mundo para dar pábulo á sus iniquidades y continuar trabajando en la ruina de los pueblos que formaron los europeos, no con menos penalidades que

los primeros habitadores de los Estados Unidos, se explican en términos bien diferentes. *Los bárbaros y tiranos españoles,* dicen, *llenos de una codicia ilimitada han venido con su planta inmunda á profanar el suelo americano, y á echarnos unas cadenas, que es menester romper ó morir.* Bien es cierto, que esto último lo evitan siempre que pueden; pero para producirse así también, es necesario concluir que el sano juicio ha perdido con las convulsiones su ejercicio. Mas, supongamos que había por parte de los españoles de América motivos justos de queja contra el gobierno: ¿qué medios se han empleado para obtener las mejoras que convinieran antes de apelar á las armas? ¿qué peticiones se dirigieron al rey reclamando la reforma de algún abuso introducido? ¿y qué contestación obtuvieron de S. M. para apelar al último y más temible de los recursos? ¡Pueblos! vosotros sois las víctimas, que arrastran al sacrificio unos pocos de nuestros fanáticos paisanos: doce años de revolución, bien han podido suministraros desengaños para no ser incautos: los mismos países en donde no se dispara un fusil por la España hace años, no han sido más felices por ésto, que aquellos que han servido de teatro á la guerra. Reflexionad sobre vuestra antigua prosperidad y abundancia bajo el gobierno español, no sin defectos entonces, y vuestra actual miseria donde la revolución domina: ya tenéis sobrada experiencia para que nadie logre fascinaros con ideas de un bien que no habéis podido alcanzar, por más que la actividad de las pasiones os hayan hecho correr tras de él por sobre torrentes de sangre. Unid, pues, vuestros sentimientos á los nuestros, y trabajemos en adelante como verdaderos hermanos en nuestra felicidad común. Y tú, noble Perú, amada patria mía, no abandones jamás la fidelidad que te distingue: lograstes la dicha de que un La Serna te gobernase en los tiempos más calamitosos: has triunfado bajo su paternal dirección de tus enemigos y los de las Españas: sigue fielmente sus preceptos, y tu gloria pasará de generación en generación, sin que

la más refinada malicia pueda jamás mancillarla. Tu poder es mayor que el de tus rivales todos juntos y tu valor y constancia no sólo digna de la magnánima nación á que perteneces. El cielo te colmará de bendiciones por tus almas, y los amantes verdaderos de la prosperidad española te levantarán en sus corazones un monumento que el tiempo no tiene poder de destruir. Así lo desea y espera vuestro amantísimo paisano.

El peruano.

DECLARACIÓN DE GUERRA
ENTRE LA REPÚBLICA QUE MANDA TORRE TAGLE
Y LA REPÚBLICA QUE MANDA RIVA AGÜERO

Aviso oficial

S. E. el presidente de la república se ha servido resolver, no se expidan licencias á los buques para los puertos del territorio ocupado por los disidentes, comprendiéndose por ahora los que hay desde el de Samanco hasta el de Payta inclusive.

(*Gaceta de Lima*, 27 de septiembre de 1823.)

El congreso constituyente del Perú.

En consideración á la obstinada resistencia del ex presidente don José de la Riva Agüero con que despreciando los generosos ofrecimientos de conciliación que se le han hecho por mediación del *libertador*, trata de llevar adelante la funesta anarquía, hostilizando á la misma patria, y oponiéndose de este mo-

do á que las fuerzas del ejército combatan al enemigo común. Ha venido en decretar y decreta: Que el libertador en virtud del supremo poder que le ha confiado el congreso, proceda desde luego con preferencia, á perseguir al proscripto Riva Agüero, empleando las fuerzas y todos los arbitrios que estime conducentes á sofocar del todo la anarquía. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandándole imprimir publicar y circular.

Dado en la sala del congreso en Lima, 1º de octubre de 1823.

MANUEL DE ARIAS,
Presidente.

Manuel Antonio Colmenares. Manuel Muelle,
Diputados secretarios.

(*Gaceta de Lima,* 1º de octubre de 1823.)

El contenido de este decreto, debe instruir al mundo del estado en que se halla parte de la provincia de Lima, y la de Trujillo: en este corto espacio de territorio existen dos repúblicas que ambas se denominan del Perú; con la diferencia que la que gobierna Tagle es vasalla de Bolívar, y la que rige Riva Agüero detesta á este caudillo porque felizmente conoce sus ambiciosas pretensiones. Nosotros nos persuadimos que el decreto tenga por objeto imponer á Riva Agüero para obligarlo á una sumisión cuya tendencia no es posible desconozca este limeño, que no por ser ingrato deja de ser más ilustrado que sus rivales á la colombiana.

El editor.

(Número 33. Huancayo, 14 de noviembre de 1823)

CORRESPONDENCIA OFICIAL

División del Valle.
Estado mayor.

El señor mariscal de campo don Juan Loriga ha recibido por extraordinario el siguiente parte, que el señor general don Pedro Antonio Olañeta pasa al excelentísimo señor virrey desde Alzuri con fecha 16 del pasado cuyo tenor dice así:

Excelentísimo señor:

Los campos de Cochabamba son, sin duda, los señalados por la providencia á la victoria de las armas españolas. Después de una penosa expedición á los Yungas, y valle de Sicasica arribé á este punto á las 8 de la noche de ayer en alcance del coronel don Tadeo Lezama, que marchaba de vanguardia con la tropa mejor persiguiendo á Lanza; y éste reunido con los pérfidos Velasco y Blanco salieron de la plaza de Cochabamba á buscarme por la superioridad de número que formaron. Avisado de su aproximación marché á atacarlos, en cuanto se puso á medio tiro de fusil su línea compuesta de tres columnas de infantería y dos trozos de caballería en el número total de 1600 hombres, rompí el fuego con 800 de que se componía mi fuerza. Duró la acción media hora con la obstinacion más infernal que puede imaginarse hasta el término de cesar los fuegos y atacarse á la bayoneta; más el valor de los señores jefes, oficiales y tropas arrolló con la turba de desesperados traidores; y á no ser que el escuadrón de Tarija estaba desmontado, con dificultad hubiera esca-

pado uno. Se han tomado 500 prisioneres inclusos 31 oficiales y un capellán, quedó el campo cubierto de cadáveres, dejaron en mi poder 600 fusiles, 600 correajes, 30 lanzas, todo su parque, y los pocos que se salvaron se dispersaron por las cordilleras. Los batallones se hallan en su persecución á pesar de su cansancio.

Mi pérdida consiste en 20 muertos y 25 heridos inclusos un oficial de la Unión y otro de la Reina. No hay individuo en la división que no merezca un premio particular, porque todos se han distinguido, y han hecho prodigios de valor.

Este satisfactorio acontecimiento ha dispuesto el expresado señor general Loriga se comunicara á las beneméritas tropas de su división sin la menor demora, los soldados al paso que se complacen en las glorias de nuestras armas, sienten que á ellos no se le presenten ocasiones en que hacer ver que son dignos compañeros de los exterminadores de Santa Cruz, Gamarra y Lanza. El mundo no podrá menos de admirar tantos prosperos sucesos, consecuencia de una campaña bien dirigida, en tan poco tiempo, y á tan largas distancias. Los colombianos ya estarán bien persuadidos que los decantados vencedores de Boyacá, Bogotá y Pichincha no son los que han de arrancar la victoria de en medio de unos soldados que vencen á la misma naturaleza. Sin embargo debemos agradecimiento á todos nuestros rivales, entre los que ocupan un preferente lugar los señores Sarratea, Robertson, Begg y compañía, sus caudales nos han proporcionado glorias inmarcesibles, y un armamento superior de que carecíamos, sentimos que den en bancarota estos célebres negociantes, porque á caso no se hallarán con facilidad otros que merecieran tanto nuestra gratitud. *Si hubiésemos de regular nuestra conducta por la que han observado con nosotros algunos ingleses, señaladamente Robertson y Begg,* los ciudadanos de la Gran Bretaña que hemos hallado en Lima en junio de ese año hubieran podido servir de ejemplo en nuestra justa venganza, pero somos

españoles y nuestra generosidad es superior á la sangrienta codicia, que guía á muchos extranjeros en sus especulaciones. No obstante si continuaren provocando nuestra indignación, será mayor la justicia de nuestro severo proceder.

El ayudante general,

Andrés García Camba.

Lima

En la gaceta de 24 de septiembre se lee el decreto que sigue:

El congreso constituyente del Perú.

Para dar á la guerra el debido impulso y que se dirijan las fuerzas con la celeridad que exige el actual estado de las cosas, no pudiendo verificar estas importantes operaciones, sin proporcionarse los correspondientes auxilios pecuniarios, que en el día no pueden sufragar los agotados fondos públicos.

Ha venido en decretar y decreta:

1º Que se establezca una contribución forzosa sobre todas las clases del estado, en el departamento de Lima, y demás pueblos libres, de cuatrocientos mil pesos pagaderos por iguales partes en cuatro meses contados desde la publicación de este decreto;

2º Que el arreglo y distribución de este impuesto se haga por la comisión ó comisiones que nombró el *libertador,* en uso de la autoridad política electoral que le compete el decreto de 10 del corriente;

3º El mismo *libertador* dictará cuantas providencias estime necesarias para que la presente resolución surta sus debidos efectos.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del congreso de Lima, á 23 de septiembre de 1823.

MANUEL DE ARIAS,
Presidente.

Manuel Antonio Colmenares. Manuel Muelle,
Diputados-secretarios.

He aquí las conocidas ventajas que experimentan los limeños con la presencia de Bolivar. Desde su arribo al Perú perdieron un ejército de 6000 hombres que mandaba Santa Cruz, 1600 que mandaba Lanza, tres escuadrones que formaban la caballería de Sucre, y el territorio de Huaypacha y Pativilca al norte que gobierna Riva Agüero. El departamento de Lima y los demás pueblos libres de que habla el decreto se reducen á poquísimas leguas en la circunferencia de la capital, sin embargo la cantidad expresada se hará efectivo porque autorizado Bolívar para realizarla no habrá resorte de los muchos monstruosos, pero peculiares suyos, que no pongan en movimiento, sirviéndole en sus excesos de pretesto *su extrema obediencia á la representación peruana,* que dicen se halla en Lima. Más que fortuna es, que crean los rebeldes que hay una república en Lima, que existe un poder legislativo que se llama congreso, que su representación es legítima, y que su poder ejecutivo desempeñado á un tiempo por Torre Tagle y por Bolívar es cuanto podían apetecer en sus críticas circunstancias.

El editor.

Colombia

Parece que es indudable que los enemigos del general Bolívar se desmascaran en aquella república, y principian á presentarse con fuerza y poder; por varios conductos se nos ha referido como muy cierta la noticia de haberse efectuado en Colombia una revolución, á cuya cabeza se halla el mismo vicepresidente de la república, el señor Santander, presidente en ausencia de Bolívar. Tenía consigo parte del ejército, y dicen que su objeto era más libertad.

(*El correo de las provincias*. Buenos Aires, 3 de abril de 1823.)

(Número 34. Huancayo, 11 de enero de 1824)

DISPOSICIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIRREY

Cuzco, 18 de noviembre de 1823.

Excelentísimo señor don José Canterac, general en jefe del ejército del norte.

Excelentísimo señor:

Por ahora, é interín las circunstancias no obliguen á tomar otra disposición, he determinado se formen dos ejércitos nacionales, el uno con la denominación del norte al mando de V. E. y el otro del sur al del señor mariscal de campo señor don Jerónimo Valdés. En Huamanga habrá una división que se llamará de reserva del ejército del norte y la que existe en La Paz y Oru-

ro se títulará división de reserva del ejército del sur. La que se halla en esta capital se denominará división central.

Lo que comunico á V. E. para que lo haga saber en la orden general.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José de la Serna.

PARTE DEL MARISCAL DE CAMPO DON JERÓNIMO VALDÉS, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL SUR AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIRREY.

Moquegua, 10 de diciembre de 1823.

Excelentísimo señor José de la Serna, virrey del Perú.

Excelentísimo señor :

Por los oficios que acompaño se impondrá V. E. de haberse dado á la vela el día 6 del corriente los últimos buques de la expedición chilena que se hallaban en Arica, los cuales según el rumbo y la voz general regresan á Chile desengañados ya del ningún partido que pueden sacar de los fieles pueblos del Perú. Á pesar del extremado cuidado que sus jefes pusieron en evitar la deserción, se me han presentado todos los días algunos pasados, de los pocos que desembarcaron á proteger el acopio de leña y agua de que tenía necesidad para su regreso; ocho oficiales, entre ellos uno de la secretaría del general en jefe, y un teniente coronel ayudante de Estado mayor que por conseguir su intento se echaron al agua y salieron á nado, son los que hasta ahora han llegado á este punto, con veinte y tantos de tropa, asegurándome que en los valles de Yuta y Azapa quedaban ocultos otros siete de los primeros, y más de cincuenta de los segundos.

Por esta razón, por haber sido precisados á echar al agua su hermosa caballada, por la multitud de enfermos que ya tenían y que necesariamente han de ir en aumento en una navegación tan larga como la que tienen que hacer, sin los víveres necesarios por habérselos quemado en Arica el comandante de la *Prueba* con el objeto de que no pudiesen regresar al punto de donde habían salido, me creo con derecho para anunciar á V. E. que la división expedicionaria de Chile ha sido completamente destruída sin haber visto al enemigo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

Jerónimo Valdés.

Estado mayor general.

La división chilena que llegó á Arica después de derrotado el traidor Santa Cruz compuesta de tres batallones y tres escuadrones en todo 2200 hombres se puede decir con el general Valdés *que ha sido completamente destruída sin haber visto al enemigo.* Por los oficiales pasados se sabe que Bolívar, el *nuevo tutor* que la suerte más desgraciada ha deparado á los limeños, había mandado terminantemente que la expedición de Chile marchase á Lima, en donde sin duda serviría á sus caprichos; pero los chilenos bien ciertos del carácter y demás circunstancias con que la naturaleza, por oprobio de la especie humana, adorna á Bolívar no quisieron obedecer, y se dispusieron á regresar á su país, no sin trabajos, antes de contribuir á aumentar las desgracias del Perú á las órdenes del caribe colombiano. Este caudillo receloso de que sus prevenciones fueran desatendidas, envió á Arica la fragata *Montezuma,* con órdenes al comandante de la *Prueba* para que echara á pique los buques chilenos si no obedecían: la *Prueba* hacía seis días que había zarpado de aquel puerto cuan-

do arribó la *Montezuma,* y así no sólo no tuvo efecto lo dispuesto por Bolívar, sino que instruído el general Pinto de todo, aceleró el regreso de la expedición, inutilizando y echando al agua sus caballos. Excusamos manifestar elogio alguno á los chilenos por que no se nos arguya de que siéndonos favorable su marcha, la celebramos; nosotros, sabe el mundo, que si hacemos uso de las armas, es porque se nos obliga á ello, pero la sangre derramada hasta aquí en el Perú, aun siendo vencedores, excita en nuestros corazones aquel sentimiento de que los españoles en tiempo alguno han prescindido. ¡Limeños! Vosotros sois la víctima destinada á un término cruento por la codicia del primer monstruo de América: juguete del capricho de los autores de una revolución desoladora, os faltaba que sufrir la tiranía de Colombia para completar vuestros padecimientos: ya es el tiempo limeños de que ningún astuto logre fascinaros para conduciros al sacrificio, olvidemos de buena fe los desaciertos pasados, pensemos sólo en mejorar vuestra situación, y en hacer nuestra mutua felicidad. En vosotros sólo consiste.

ANUNCIO

La imprenta tomada á la división enemiga del sur ha sido destinada al ejército nacional de este nombre, lo que se hace saber para que si los enemigos la necesitaren acudan al general Valdés, que satisfará sin duda sus reclamaciones con la generosidad de que tiene dadas tantas pruebas.

OTRO

El teniente coronel don Cayetano Aballe en oficio de 3 de diciembre desde la Nasca instruye al excelentísimo señor general en jefe haber sido derrotados el 1° del mismo mes en las inme-

diaciones de Cahuachi los caudillos Castañeda y Abarca con pérdida de 13 muertos, 16 prisioneros incluso el cabecilla Abarca, 19 carabinas, 14 fusiles, 13 sables, 16 monturas útiles, una caja de guerra, y todos los caballos de esta cuadrilla de bandidos que por enfermos y maltratados no están en estado de servicio alguno. El señor Aballe recomienda el comportamiento del comandante Arana, que cargó y destruyó á los rebeldes, y el de toda la tropa de su mando que no cesó de marchar desde el 29 de noviembre hasta dar alcance al enemigo.

OTRO

El comandante del batallón de guías del general don Joaquín Bolívar con fecha 14 de diciembre da parte desde la hacienda de Huanca que á las 7 y media de la noche del 13 fueron atacadas las tres compañías de su cuerpo, y 30 husares de Fernando séptimo que le acompañaban por una fuerza muy superior que se marcaba por la abundancia de sus fuegos, dirigido desde una altura tan perjudicial á nuestras tropas, como ventajosa á los enemigos. El comandante Bolívar á la cabeza de la compañía de carabineros tomó la expresada altura á la bayoneta, que á pesar de los esfuerzos que los enemigos practicaron por espacio de hora y media para recuperarla, no pudieron conseguirlo, ni obligar á los bravos carabineros á perder un palmo de terreno. Al tomar la altura recibió Bolívar dos balazos, uno de alguna consideración que le impidió continuar en el mando, y lo desempeñó desde este instante con valor y acierto el segundo ayudante general de estado mayor don Ramón Gazcón. Á las 9 de la noche desistieron los rebeldes de su empeño, dejando en el campo 18 muertos y en nuestro poder 2 prisioneros, 12 fusiles con sus bayonetas, 2 tercerolas y 7 cananas. Los prisioneros aseguraron no bajar de 600 infantes y 130 caballos la fuerza enemiga. Bolí-

var recomienda el bizarro comportamiento de toda la tropa que mandaba, y muy particularmente al segundo ayudante general de estado mayor Gazcón, al valiente capitán de carabineros don Manuel Llano, al capitán graduado don Antonio Divicia, subteniente don Narciso de la Secada y teniente don Mariano Mendizábal, como que tuvieron ocasión de señalarse entre los demás.

OTRO

El teniente coronel don Francisco Narváez da parte desde Yca con fecha 16 de diciembre de haber batido al amanecer del 13 á la partida del negro Pola, que se componía de 40 hombres, en el bado de Trapiche la que perseguida hasta la hacienda de Belén pasaron por el Carmen Alto sólo 10 hombres reunidos, habiendo sido los demás dispersados en los montes de los cuales los dignos habitantes de aquel valle habían presentado algunos incluso el cabecilla Alejo Pérez, que en clase de oficial servía á las órdenes de Pola.

OTRO

El coronel Rodil avisa con fecha 18 del citado mes desde Pisco, de haber ocupado á Chincha-Alta el 15 después de haberse dirigido á Cañete el traidor Pardo de Cela, pero alcanzada su retaguardia compuesta de 80 husares y cargados por una mitad de dragones mandada por el teniente coronel graduado don Manuel la Canal, fueron enteramente dispersados, dejando en nuestro poder 100 reces vacunas, 50 fusiles y carabinas, 30 vainas de sables y 12 hombres; el 16, noticioso de que Pola y Huavique ocupaban á Pisco marchó sobre ellos en dos columnas, una de ellas dirigida por el teniente coronel Villagra, y logró también dispersar estas partidas de facinerosos, tomándoles 60 caballos.

OTRO

El mariscal de campo don Juan Antonio Monet con fecha 23 del mismo diciembre da parte desde Jauja, que noticioso de que una montonera enemiga había llegado á las 7 de la noche del 22 á Marco, preguntando dónde pastaba el ganado destinado á aquel cantón se puso en marcha con 70 cazadores de Cantabria, acompañado del coronel Tur, y ayudante de estado mayor Raseti, al llegar el general á Llaclla-Pampa ya los montoneros pasaban el guaro, que fué cortado por el coronel Tur, teniente Yáñez y cazador Manuel Aguilar sin que los perturbara el vivo fuego que hacían sobre ellos los enemigos parapetados al otro lado del río. El ganado robado fué recuperado con algún aumento y dispersados los montoneros á costa de un contuso.

El excelentísimo señor general en jefe tiene la mayor satisfacción en que se anuncien estos pequeños y felices encuentros que justifican cada vez más la calidad de las tropas que manda, vencedoras á dondequiera que se las dirija. Si el año de 1824 fuese para las armas nacionales, como es de esperar, tan dichoso como el 1823, el genio del mal que asola algunos pueblos del Perú no hallará asilo en punto alguno de su territorio á pesar del nuevo empeño del *célebre Simón Bolívar*. Por autorización del general en jefe de estado mayor.

El ayudante general,

Andrés García Camba.

(Número 35. Huancayo, 10 de febrero de 1824)

PARTE DEL BRIGADIER RODIL AL SEÑOR GENERAL EN JEFE

Pisco, 1º de febrero de 1824.

Excelentísimo señor don José Canterac, general en jefe del ejército de operaciones del norte.

Excelentísimo señor:

En cumplimiento de las órdenes de V. E. salí de Yca el 18 del pasado y me dirigí, con la división de mi mando sobre Chincha, donde amanecí el 20 forzando marchas y atravesando con muchísima dificultad los ríos Pisco y Chincha, que se aumentaron extraordinariamente: en aquel pueblo me impuse que el coronel Soler, con el primero y segundo escuadrón de granaderos montados, en fuerza de doscientos cincuenta hombres, se había retirado á Cañete anticipadamente dejando con los montoneros Pola y Guaquive cuarenta veteranos que huyeron al avistar nuestras guerrillas, y las que por primer ensayo dispersaron aquellos caudillos, bien que el último no se hallaba presente, por haberse ido tres días antes á la quebrada de Lunaguaná gravemente enfermo; como la marcha desde la hacienda de San José hasta el Pueblo Alto fué abierta, tuvieron ocasión los Iqueños de manifestar su valor y buena voluntad, habiendo muerto al caudillo Gregorio Martínez.

La tropa de línea no tuvo que hacer más que apoyar la primera y segunda guerrillas, mandadas por el capitán don Pablo Guzmán y Trillo, la una, y la última por el teniente don Carlos Donaire, ésta en fuerza de cuarenta y cinco hombres, y aquélla de treinta y seis, ambos tuvieron el mejor comportamiento, y

nada me dejaron que apetecer en esta expedición, en que hicieron un servicio muy recomendable, tomando treinta prisioneros, ochenta vacas, pertenecientes á la provisión de los enemigos, la yeguada de Guavique, hasta cuarenta animales, como cien burros, varias armas y cincuenta caballos, éstos sirvieron para montarlos mejor, y las yeguas y burros los he distribuído á los mismos que hicieron la presa, á fin de excitarlos á otras de mayor tamaño, destinando los prisioneros á los cuerpos, así como cuatro pasados que se me han presentado, siendo uno de ellos cadete de granaderos montados, y por haberlo verificado con armas y caballos, hallándose antes de inteligencia conmigo para venirse, con veinte más, lo hice sargento primero supernumerario del escuadrón de San Carlos: entre los prisioneros hay un oficial del número 3 y un cadete abanderado, que deberán en mi concepto ir á Chucuito.

No ha ocurrido hasta hoy desgracia alguna, ni cuento un solo desertor desde mi salida de Yca, ni allí lo hubo durante mi ausencia, hasta el 29 del anterior, fecha de la última comunicación del teniente coronel Aballe.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Excelentísimo señor,

José Ramón Rodil.

Estado mayor general.

Hemos recibido papeles de los enemigos, que nos instruyen del cuidado que les causan nuestros corsarios, no menos que del descontento que reina en sus tropas, descontento que en el Río de La Plata y batallón número 11 ocasionó una terrible deserción en la corta travesía de Lima al Callao: insertaremos de ellos lo más interesante para conocimiento del Perú español.

(Suplemento al número 1 del *Correo mercantil*, Lima, 9 de enero de 1824.)

Callao, 7 de enero de 1824.

Á las 8 de la mañana fondeó el bergantín americano *Frederick* procedente de la altura de 16°50 sur, donde fué prisionero estando á la vista de Mollendo.

Su capitán A. Borás, con cuatro individuos de tripulación y once días de navegación.

Su cargamento: arroz, cueros y efectos de Europa.

Dice este capitán que fué sorprendido en la altura expresada por la goleta de guerra española *Quintanilla* y 108 individuos de tripulación mandada por Martelin, que toda su gente se la trasbordaron al corsario, quitándole igualmente el bote y parte de su cargamento, poniéndole por cabo de presa un inglés y tres marineros.

Que cinco presas tenía á la vista la goleta de guerra hechas en siete días que son: la fragata inglesa *Stanmore*, el bergantín inglés *Catherine*, el bergantín nacional de Colombia *Rita*, la goleta nacional *Masa* y otra del estado de Chile que ignora su nombre.

Que el bergantín español *Lapiur*, también de guerra, ha quemado dos buques, por duyas atenciones le fué fácil componerse con el cabo de presa indicado y fugar en la obscuridad de la noche.

Este bergantín *Frederick* salió de este puerto habrá más de tres meses con destino á Pisco é intermedios.

En el número 27, de 27 de diciembre, hemos anunciado el apresamiento de la fragata mercante inglesa *Stanmore* en la costa de Chile por un corsario con bandera española llamado *La Serna*.

Ahora añadimos que el capitán y tripulación son ingleses.

Su capitán llamado Michel, fué dueño y capitán de la fragata de comercio inglesa *José*, declarada buena presa por ese gobierno en tiempo del ministro Monteagudo.

He aquí las deplorables consecuencias de los resentimientos, ó llámese venganza de perjuicios!

Se dice que dos corsarios con bandera española se hallaban frente á Pisco; otros dicen al norte, *lo que es y será el tiempo lo dirá.*

DECRETO

El ciudadano presidente de la república por la constitución peruana.

Por cuanto conviene al ejercicio del poder que se me ha confiado ordeno lo siguiente:

Siendo escandalosa la deserción que se ha experimentado en la marcha al Callao por los batallones Río de la Plata y número 11, con gran detrimento de la disciplina, y de la fuerza de los referidos cuerpos, es indispensable usar de las penas necesarias para castigar tal delito, é impedir sus progresos. Pero queriendo al mismo tiempo el gobierno usar la clemencia cuando ésta puede conciliarse con la severidad militar, he determinado:

1º Todo desertor del ejército de los Andes que se represente á su respectivo jefe dentro del tercero día queda enteramente indultado;

2º El que no lo verificare en el término señalado en el artículo anterior será irremisiblemente pasado por las armas luego que se le aprenda;

Por tanto mando se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el ministro de estado en el departamento de gobierno.

Dado en Lima, á 13 de enero de 1824.

Tagle.

Por orden de S. E.

Juan de Berindoaga.

(*Gazeta de Lima,* 21 de enero de 1824.)

NOTÍCIAS

El 16 de este mes llegó al Callao la lancha de la fragata mercante francesa *La Vigie*, con 14 individuos tanto de su tripulación como pasajeros, cuya fragata fué habilitada por la casa titulada J. A. Changeur y compañía de Burdeos: dichos individuos refieren que habiendo salido este buque el día 11 del puerto de Supe, procedente de Guayaquil fué apresado el día 12 entre las salinas de Huacho y el Pelado por el bergantín goleta corsario español habilitado en Chiloé, llamado *N. S del Carmen* (a) *El general Quintanilla*, armado con diez carronadas de á 12, dos culebrinas, y 60 hombres de tripulación al mando del capitan Martelin, el que dijo haber apresado ya 8 buques, de los que había sacado como 300.000 pesos que tenía trasbordado en el corsario. Esta lancha fué despedida de á bordo el 13 con los individuos que se refieren á la distancia de 50 leguas de este puerto, con un poco de galleta y otro tanto de agua: parece que no tienen por qué quejarse del capitán del corsario, pero fueron despojados por los marineros. Se evalúa á 100.000 pesos el valor de dicha fragata y de su cargamento.

He aquí como la providencia protege visiblemente á los suyos. Hace poco que una lancha enemiga insultaba impunemente nuestras costas (gracias á la *fidelidad* de los infames marinos que entregaron la *Prueba, Venganza* y *Alejandro)* y ahora la bandera española, esa bandera tan frecuentemente vilipendiada por los revolucionarios, no deja de perseguirlos ni en las inmediaciones del Callao; y esperamos en breve que este digno pabellón flamee en el Pacífico con la seguridad que antes por más que pese á los *auxiliadores y auxiliados.*

En el mismo suplemento al *Correo* número 3, se lee un *aviso á los jefes españoles* muy propio de los genios que dirigen hoy la

antigua Lima: el objeto principal de este erudito papel no es otro que *elogiar según acostumbran* á nuestros jefes, ensalzar las eminentes cualidades de Bolívar y probar que el boletín del ejército pudiera mejor titularse *semillero de mentiras y necedades*. Los insultos á nuestros jefes y los encumbrados elogios á Bolívar producidos por los revolucionarios en la capital que fué del Perú tienen su lugar determinado que ningún sensato puede desconocer, lo que nos ha consternado es que hayan conocido nuestros célebres enemigos que los boletines no contienen más que *mentiras* porque haciéndose notorio el cuidado con que hemos procurado disfrazar los hechos, claro está que el crédito del ejército desaparecerá para siempre. Ésto no obstante no podemos menos de confesar nuestra culpa, si así puede llamarse, puesto que se trata de decir verdades, confesamos pues que es falsa nuestra permanencia en Jauja y Tarma desde que ocupamos estas fértiles poblaciones, que es falsedad imperdonable la derrota de la división Tristán, el 7 de abril de 1822, en Yca, de igual carácter la que sufrió el ejército de Alvarado en Torata y Moquegua: de la misma mismísima catadura la completa destrucción del ejército de Santa Cruz de Oruro á Zepita, la de la caballería de Sucre (1) en Arequipa, la total de Lanza en Alzuri, la ocupación de Lima, el encierro de los bravos de Colombia en el Callao, etc., etc., porque sería un proceder infinito hacer ahora la nomenclatura de tanto embuste como hemos publicado en nuestros boletines siendo para nuestros enemigos suficiente satisfacción que confesemos las más remarcables. En cuanto á que nosotros hablamos pestes de Bolívar porque no tenemos coraje para medir nuestra espada con la suya, también dicen ustedes mucha verdad señores escritores del *Correo*; pero permítanos ustedes ofender á nuestro enemigo como podamos, sabemos bien que desde la orilla del Orinoco hasta Lima ha venido el señor

(1) General de Colombia invencible.

Bolívar nadando en sangre, sabemos mejor que ustedes cuáles son sus sentimientos de *humanidad* enteramente parecidos á los de los habitantes salvajes del Darien, y es de tal naturaleza el horror, ó llamen ustedes miedo, que nos inspira que para cuando S. E. libertadora nos quiera buscar con sus invencibles compañeros, ya tendremos nosotros bien examinado el camino que sirva á nuestra fuga, y en ésto nos concederán ustedes alguna ventaja porque estamos acreditados de baqueanos en todo el reino. Dicen ustedes que Bolívar cree invencibles á sus tropas contra los indios del Cuzco y los españoles de Europa; pudiera ser que Bolívar no tuviera tal credulidad, pero sea lo que fuere, yo desde ahora miraré con compasión á esos pobres indios y españoles que ustedes detestan, pues aunque ellos hacen alarde de un valor que no es fácil imitar, yo preveo que su término ha llegado, y que, como justamente ustedes dicen no pasan del año 24, no, en ésto no hay duda; porque Bolívar y compañía son profetas de otra jerarquía que San Martín y Riva Agüero. Es de sentir en fin que nuestra opinión respecto *del genio de la América,* como ustedes dicen, no cuadre á la que ustedes manifiestan; pero acaso ustedes sientan una cosa, y publiquen otra. El tiempo nos hará conocer quiénes han sido más ingenuos. Perdono á ustedes de buena fe lo que dice relación á mi persona, y les ruego encarecidamente se interesen con el señor Bolívar para que no acabe con indios y españoles en el presente año, porque ésta es mucha rigurosidad, y no cabe en pechos sensibles como el del señor *libertador.*

García Camba.

(Suplemento al *Correo*, número 3, Lima 19 de enero de 1824.)

ARTÍCULO COMUNICADO

Chincha Alta, 22 de enero de 1824.

Señor editor del boletín del ejército español del norte del Perú.

Muy señor mío:

Un acérrimo insurgente, que huyendo de Bolívar cayó inesperadamente en mis avanzadas, quiso justificarse con que venía de Lima fugitivo de la policía, por haber sido comisionado á que se imprimiese en aquella ciudad el rasgo político, escrito por un cura de la provincha de Chancay, en que define y dibuja perfectamente á aquel caudillo, yo creo que usted tendrá la bondad de insertarlo en uno de sus números sucesivos para probar que no sólo descifran perfectamente á Bolívar sus enemigos, sino que también refieren la verdad de su conducta, sus amigos y allegados.

Siempre de usted su afectísimo Q. S. M. B.

José Ramón Rodil.

RETRATO NATURAL DEL HÉROE Á QUIEN PINTAN LOS ANARQUISTAS DE LA LIBERTAD

Protector peruvianus deleatur de numero viventium, et nomen ejus non memoretur amplius.

La pintura que los amigos de la libertad nos hacen del genio libertador deslumbra los ojos, pero no eleva la imaginación. Ella es defectuosa; carece de la sombra que le da el realce con que resaltan los primeros del pincel, y parece darle voz á las imágenes que representa. Al lado de las empresas militares del libertador debió colocarse la descripción de las singulares máximas de su política peculiar con los amigos y enemigos del sistema: lo demás sólo figura el retrato de Filipo de medio rostro que nos manifiesta al hombre con vista, y nos encubre al hombre sin ella. Buscamos en el lienzo al héroe y no lo encontramos. Lo hemos visto, es verdad, en deliciosos jardines de Venus, en los frugales banquetes de Baco. Lo hemos reconocido gran militar dirigiendo batallas con la pluma y el buril fuera de la campaña; pero nunca con la espada en el campo de Marte; todo en el gabinete delineando planes de elevación y grandeza; calculando la proscripción del sabio, la ruína del poderoso, la miseria de los pueblos. Político tan hábil en formar un proyecto, como diestro en errar los medios de llevarlo á su perfección; él ha mirado la causa del Perú como una escala de su fortuna, remitiéndolo todo al acaso, al destino y á la fatalidad.

El énfasis con que se explican los amigos de la libertad abunda de misterios reservados sólo á su conocimiento y á la alta penetración de sus colegas: no nos toca en parte más que la ilustración y la obediencia; ¡bello plan de libertad! Tan temible

es, dicen ellos mismos, el « entusiasmo indiscreto de una mal entendida libertad que conduce por sí mismo al amor de la esclavitud » y ve aquí puntualmente lo que habríamos sufrido si se fija su protección. Como hombres de bien fuimos seducidos: se ha conocido y basta.

Si consideramos al genio libertador en el senado, es un dictador de Atenas arrebatado del fuego de un vil arengador, condenando al ostracismo los servicios hechos á la patria : un Licurgo organizando un gobierno como el de Esparta : un procónsul de Roma, de quien justamente puede decirse lo que Montesquieu atribuye á los romanos, y lo que Tácito refiere de ellos en la vida de Agrícola por boca de un jefe de los amigos Bretones. Fuera de aquí nuestro libertador todo es tirar dimensiones y dibujar líneas para reedificar el templo de Epicuro, y cristianizar los placeres.

Los panegiristas del genio libertador tienen el mismo carácter y padecen el mismo mal que los historiadores celosos de la gloria de su patria. Ellos elevan la expresión de sus acciones laudables; pero no refieren con exactitud sus crímenes y desórdenes : sólo descubren el lado brillante, y desfiguran el de sus vicios y depravación. En opinión de tales panegiristas cuesta muy poco en estos tiempos el aparato de virtud. Este genio libertador sin embargo del encomio de sus amigos, y sus bravos batallones, representaron vivamente la inercia de que se acusa á los enemigos en la jornada de septiembre : y los amigos de la libertad debieron consultar al mayor general antes de ingerir en las sublimes cláusulas de su postdata, un rasgo tal indecoroso á sus aptitudes militares; aunque sintiese violencia el estilo familiar de sus composiciones.

Con su política falaz y ambiciosa ha desfigurado todo el cuadro de nuestra felicidad. Él habría hecho tropas innumerables voluntarias sin agravio de persona. El entusiasmo llevado hasta su último punto, sólo esperaba acciones de inflamarse con una

segura esperanza: pero el desengaño violentó los recursos y la fuerza moral se debilitó y se infestaron las sendas que nos llevaban al progreso de nuestra emancipación; se esperaba una libertad y se distinguían las cadenas.

(Número 36. Huancayo, 28 de febrero de 1824)

EL GENERAL EN JEFE Á LAS TROPAS DE SU MANDO

Soldados:

Casi al mismo tiempo he recibido interesantes noticias que harán ver muy pronto el glorioso término de la guerra que con tanto heroísmo ha sostenido vuestra admirable constancia. Primeramente, advierto en la proclama del excelentísimo señor virrey de 5 del actual anuncios de una paz próxima la más conveniente á los pueblos, pues que podrán conciliarse los intereses de los españoles de ambos mundos; y por la cual son de esperar muy pronto fuertes expediciones de la Península, que fijarán para siempre la unión del Perú con la España; mas la gloria de haber asegurado la pacificacion de tan vasto territorio, en todo tiempo será vuestra.

Entretanto siento la dulce satisfacción de conocer identificadas las ideas de todos los individuos del ejército con las cuerdas y muy propias del excelentísimo señor virrey; pues, como españoles todos los que defendemos los derechos de la nación y del rey, en estas provincias de Ultramar, no debemos ocuparnos en más que contribuir á su gloria, y seguir las decisiones que en las vicisitudes políticas de la madre patria prevalezcan, y queden legítimamente autorizadas.

El plausible acontecimiento comunicado por el coronel Casa-

riego de flamear de nuevo en los fuertes del Callao el pabellón español, á consecuencia del heroico esfuerzo del coronel don Dámaso Moyano y sus beneméritos compañeros, es de la mayor importancia, pues no restituye aquellas interesantes fortalezas sin las desgracias que hubiera causado precisamente una reconquista de otra especie: se han dirigido sobre aquel punto las correspondientes fuerzas que responderán siempre de su conservación, y en breve este poderoso ejército emprenderá una campaña decisiva que coronará la grandiosa obra que el monarca nos confió, para la que cuenta con el valor y disciplina que os distingue vuestro general.

Canterac.

PROCLAMA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIRREY

Peruanos:

La noticia y especies que se han esparcido en estos días de haberse concluído por medio de un tratado las desavenencias suscitadas por el gobierno francés con nuestra nación, y que de sus resultas nuestro augusto monarca el señor don Fernando VII, había salido de Cádiz para Madrid en octubre, pueden ser ciertas en lo esencial, y deben apreciarse porque en un orden natural parece han de ser precursoras de una paz conveniente á los pueblos. Como los perturbadores del orden suelen valerse de cuantos medios insidiosos son imaginables, he creído deber advertiros que nada he recibido de oficio, y que podéis estar seguros de que comunicaré sin demora los avisos oficiales que tuvieviere. Bien sabéis que siempre os he anunciado los sucesos con el lenguaje de la verdad, y que mi objeto, en los heroicos sacrificios que se han hecho por muchos hombres beneméritos, no ha sido ni será otro que conservar este territorio como parte inte-

grante de la monarquía: así, esperad los resultados en esta justa confianza, y en la de que me intereso de todas veras en vuestra tranquilidad, la cual ni por nada ni por nadie permitiré se turbe impunemente.

José de la Serna.

Cuzco, febrero 5 de 1824.

PARTE DEL CORONEL CASARIEGO

Excelentísimo señor general en jefe don José Canterac.

Excelentísimo señor:

No hallo expresiones capaces para manifestar á V. E. lo grande, heroico y extraordinario de los acontecimientos en este punto: sólo estaba reservado para unas almas de fuego como las del digno coronel don Dámaso Moyano y sus compañeros.

El resultado de una combinación muy meditada y pulsada con un talento inconcebible es tremolar el pabellón español en todas sus fortalezas: mil quinientos hombres dispuestos á perecer bajo sus ruínas la defienden.

Me hallo encargado del mando político y militar en unión del indicado coronel. Las providencias todas son dirigidas á su conservación y defensa, esperando en la pronta aproximación de la fuerza que V. E. disponga por lo interesante de su objeto.

La perspicaz penetración de V. E. graduará el impulso que ofrece en la opinión general, por cuyo motivo conviene se precipiten los movimientos en dirección de esta parte, pues sin embargo de la gran confianza que se tiene en la tropa, á V. E. no se oculta de qué medios no se valdrán para pretender por todos recursos ocasionarnos algún disgusto.

Toda medida de conservación y seguridad está tomada y cada

día se activa en el celo: de ésto puede estar V. E. seguro. V. E. me disculpará no detalle pormenores porque las precipitadas circunstancias de poder este memorable suceso ir al superior conocimiento de V. E. no lo permiten, además del sistema del gobierno en todos ramos.

Espero de la bondad de V. E. apruebe cuantas gracias, que son debidas al relevante mérito del expresado coronel y demás individuos que la imperiosa ley de las circunstancias y conforme á los casos que éstas prescriben, les he concedido á nombre S. M. y el de V. E.

Suplico á V. E. se active su aproximación á sostener la operación practicada, y una prueba que inspirará toda confianza serán los efectos de su contestación.

Dispénseme V. E. el lenguaje y estilo de producir porque ésto aun parece un sueño.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

El coronel José de Casariego.

Es copia:

Vicente Garin,
Secretario, segundo ayudante general de estado mayor.

(Número 37. Huancayo, 29 de febrero de 1824)

ARTÍCULO DE OFICIO

Estado mayor general.

En el momento de acabarse la impresión del boletín anterior ha recibido el excelentísino señor general en jefe del señor brigadier don José Ramón Rodil, comandante general de la división móvil en la costa el parte que se imprime á continuación:

Ejército nacional del norte.
División móvil.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército del norte don José Canterac.

Excelentísimo señor:

Consiguiente á mi número 26 ha pasado al Callao el jefe de estado mayor comandante don Isidoro Alais y el capitán don Sebastián Riera, á fin de imponerse de la certeza de su contenido y copias que tuve el honor de elevar á V. E. el 11 de éste: el último regresó hoy á la 1 del día, condición que le había marcado para mi mejor régimen y con la precisión de que obtendría el grado de teniente coronel si me conducía al general Alvarado, sin reparar en peligros ni dificultades; así lo ha hecho pasando por bajo los fuegos de la *Prueba,* y no dudé un momento á concederle á nombre de V. E. las insignias de tal teniente coronel, que espero apruebe, como cuantas gracias me son y fueron indispensables conceder en mi posición: la campaña es grande, excelentísimo señor, y la generosidad de V. E. debe ser mayor.

El jefe de estado mayor Alais se me explica en los términos siguientes, y omito las comunicaciones de los señores coroneles don Dámaso Moyano y don José María Casariego porque dilataría este extraordinario: ambos coinciden en lo mismo que el primero.

«Guarnición del Callao.

« *Señor brigadier don José Ramón Rodil, comandante general de la división de vanguardia.*

«El momento más feliz desde que tengo el honor de vestir el uniforme militar ha sido el de ayer á las 10 de la no-

che, hora en que llegué á estas fortalezas, después de haber vencido algunos obstáculos en la navegación, reunido en la playa y abrazado los beneméritos coroneles don José María Casariego y don Dámaso Moyano con los dignos compañeros que tan heroicamente la defienden: fué anunciada con una salva general, el júbilo y alegría de toda la guarnición manifestaba su heroísmo: instante placentero para todos los individuos, y aciago para los enemigos.

«El arrojo de la toma del Callao el 5 del presente; un gran tren que sus castillos encierra, quedan prisioneros ciento cinco oficiales, entre ellos el general Alvarado, y muchos de graduación; una escuadrilla en su puerto; pasarse á esta plaza el 14 dos escuadrones de granaderos á caballo brillantísimos; diseminar y hacer ahuyentar el gobierno de Lima, incluso su decantado congreso: he aquí, mi brigadier, coronados los desvelos de los genios Casariego y Moyano.

« Acompaña al capitán Riera que regresa, y sale de este punto á las 10 de la noche, el general enemigo Alvarado, que he juzgado muy del caso en unión de los señores Casariego y Moyano pasase á disposición de V. S.

« Los señores jefes, oficiales y tropa de la guarnición son signos del mayor elogio por su decisión, interés y bravura con que hacen el servicio, y no dude V. S. que derramarán su última gota de sangre en favor de la causa española.

« Dios guarde á V. S. muchos años.

« *Isidro Alais.* »

Callao, 17 de febrero de 1824.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

José Ramón Rodil.

Campamento de Topara, 20 de febrero de 1824,
á las 3 de la tarde.

Lo que de orden del excelentísimo señor general en jefe se publica en boletin extraordinario para satisfacción de todos los amantes de la justa causa.

Por autorización del jefe de estado mayor, el coronel segundo ayudante general,

Gaspar Claver.

(Número 38. Huancayo, 14 de marzo de 1824)

ARTÍCULOS DE OFICIO

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

En mi oficio número 72 anuncié á V. E. que había dispuesto la marcha combinada de los señores generales Monet y Rodil sobre el Callao, saliendo el primero de este Valle y el último de Yca para asegurar la recuperación de aquellas fortalezas, en las que desde el 5 del próximo pasado tremolaba el pabellón español por el denuedo del valiente coronel don Dámaso Moyano y sus dignos compañeros. En efecto, los dos divisiones indicadas verificaron sus marchas con una exactitud extraordinaria, y que sólo puede tener lugar ejecutadas por tropas que no conocen obstáculos: así es, excelentísimo señor, que ríos caudalosísimos arenales despoblados y abrazadores, los Andes cubiertos de nieve, en los que en cuatro días no pudo la tropa encender fuego para guisar sus ranchos, nada, nada detuvo nuestros bravos; tanto, que habiendo salido las dos divisiones de puntos distantes más de ochenta leguas entre sí, efectuaron su reunión el día

27 prefijado en Lurin, como me lo anuncia en papel de aquella fecha el señor mariscal de campo don Juan Antonio Monet, quien también me dice que al amanecer del 28 estaría en el Callao donde reinaba el mayor entusiasmo. El general Necochea huyó la noche del 26 de Lima con algunos corifeos de la revolución.

En el puerto del Callao se cuentan en la escuadrilla que están en nuestro poder siete buques de guerra, entre ellos las fragatas *Venganza* y *Rosa de los Andes* y el bergantin *Pezuela.*

V. E. está ya instruído de la reunión á nuestras filas el día 14 en el Real Felipe de los brillantísimos escuadrones de Granaderos á caballo de los Andes, de modo, excelentísimo señor, que en esta parte todas son prosperidades, éstas todas debidas á la opinión que nos han asegurado los laureles que en tres años no han cesado de coronar las armas españolas y la justicia y buena fe que ha dirigido las operaciones del gobierno de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

José Canterac.

Cuartel general en Huancayo, 10 de marzo de 1824.

OTRO

Excelentísimo señor don José de la Serna, virrey y capitán general del Perú.

Excelentísimo señor:

Las divisiones comandadas por los señores generales don Juan Antonio Monet, y don José Ramón Rodil, que se reunieron

el 27 de febrero en Lurin, de lo que he dado conocimiento á V. E. en mi número 79, verificaron el 29 su majestuosa entrada en la plaza del Callao entre las aclamaciones del más puro gozo y entusiasmo nacional que brillaba en su decidida guarnición, compuesta del regimiento Río de la Plata, batallón número 11 y varios destacamentos, según se impondrá V. E. por la copia que tengo la satisfacción de incluir del parte del general Monet' 3 del corriente en aquella plaza. El señor brigadier Rodil recibió el mando de manos de los muy dignos coroneles don Dámaso Moyano y don José María Casariego, quienes, con su bravo esfuerzo y el heroísmo de las tropas, los habían arrancado á los enemigos que creyeron tener en sus fortalezas el único apoyo de su débil impotencia en el Perú.

Es inmenso, excelentísimo señor, el material que encerraban los almacenes de la plaza, excediendo sobremanera el estado en que ha sido recuperada al que tenía cuando la perdimos en 1821.

Al propio tiempo los señores marqués de Torre Tagle, Aliaga, Berindoaga, y otros muchos de los que componían el gobierno disidente de Lima, se han unido nuevamente y con sinceridad al gobierno español, convencidos de que la felicidad del Perú no puede asegurarse de otro modo que formando con la España una misma monarquía: se han arrojado en los brazos de sus legítimos defensores, y esperando su cooperación para la tranquilidad de los partidos convulsos, á cuyo intento han dirigido desde Lima las comunicaciones necesarias y la proclama de que tengo la satisfacción de acompañar á V. E. varios ejemplares. Huarochiri, Yauyos, Viñac y otros puntos han ofrecido también aquietarse; en fin, excelentísimo señor, en breve se extenderá por el norte el territorio pacífico, y sus habitantes desengañados de un error que les ha sido tan funesto, serán de aquí en adelante el más maestro ejemplo á los pocos pueblos que aun permanecen ilusos. Sobre todo, excelentísimo señor, lo que ha preparado

precipitadamente las glorias que hoy celebramos y la particular decisión de los pueblos, han sido la noble conducta observada por el ejército español en Lima y demás puntos adonde había hecho la rebelión sus estragos: han visto sus habitantes por experiencia que nuestras armas sólo se emplean contra los obstinados que turbando la armonía que debe reinar entre individuos de una sola familia, no pretendían más que el logro de sus criminales proyectos á costa del sacrificio y exasperación de los buenos ciudadanos.

La campaña, excelentísimo señor, va á terminar en el Perú; y tanto los militares expertos, como los políticos calculadores harán el justo elogio que merecen los acertados planes de V. E. y la diestra ejecución de ellos por las dignas tropas españolas de ambos hemisferios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

Jose Canterac.

PARTE DEL SEÑOR GENERAL MONET

Excelentísimo señor general en jefe del ejército del norte don José Canterac.

Excelentísimo señor:

Aunque en mi oficio duplicado del 27 dije á V. E. que en aquella noche me ponía en marcha para el Callao, me fué preciso atender á las representaciones de los jefes en que exponiendo

el estado de cansancio de su tropa me pedían algunas horas más de descanso: hube de acceder, y seguro de la tranquilidad y felicidad de la guarnición no salí hasta las cuatro de la tarde del 28: entré en la plaza el 29 entre las aclamaciones más vivas de la multitud que se agolpaba á victorear á las tropas españolas. Los fuertes saludaron á la división, al excelentísimo señor virrey y á V. E., con tres salvas, y en consideración á la fatiga que había sufrido con tanta constancia la heroica guarnición, se entregó de los puestos el nuevo esfuerzo que se unió á ella, que fueron los batallones del Infante y Arequipa.

Los dos escuadrones de Granaderos montados que se nos incorporaron, sirven con la demás caballería á las órdenes de su comandante general el señor coronel don Ramón Gómez de Vedoya.

La plaza está pertrechada abundantemente, y puede surtir al ejército de armas y municiones por mucho tiempo: aun no han podido concluirse los inventarios para pasarlos á V. E., pero lo haré muy pronto.

Hay en ella víveres como para dos meses, y se han tomado medidas seguras á surtirle con abundancia por el tiempo que V. E. me ha prevenido, y espero que sea sin desembolso y sí á cuenta de derechos.

Están emplazados mil seiscientos cañones de fusil y dos mil llaves, más seiscientos sables además de cambiar la caballería los que tenía deteriorados, y si tuviera mulas duplicaría el número en todo.

Supongo al ejército de Bolívar bien escaso de estos elementos, pues todo apresto militar estaba depositado en plaza, asegurándome el comandante de su artillería que los cañones de fusil ascienden á seis mil: la pólvora que hay es mucha y de la más fina.

Mañana, con un ayudante mío, dirigiré á V. E. correspondencias interesantísimas al extremo. En el interín he creído antici-

parle estas cortas noticias por una lancha que sale esta noche, aprovechando la ocasión de haberse separado el riguroso bloqueo de la *Prueba* la que se ha hecho á la vela para el norte, y dejado libre la entrada y salida del puerto.

Remitiré á V. E. mañana un estado exacto de fuerzas de Bolívar que me han franqueado los señores Tagle y Berindoaga; el primero no tomó el mando de la ciudad y lo conferí á nombre de V. E. al señor coronel del ejército conde de Villar de Fuente, que empezará á desempeñarlo desde la salida del señor coronel García Camba.

Como el camino de Chancay estaba regado de armas y dispersos, habiendo un resto de docientos enemigos reunidos esperando buque, y, por otra parte, necesitándose ganado, dirigí al coronel Vedoya con dos escuadrones y trescientos cazadores con estos objetos, y el de animar á la deserción á cien granaderos montados que me consta siguen con disgusto: de ellos se han escapado dos oficiales y se me han presentado. Yo juzgo que don Mariano Necochea llegue sin tropa á incorporarse con Bolívar, que según las noticias más positivas parece salió el 26 de Pativilca con dirección á Trujillo.

Por un religioso español capellán del Istmo he sabido que éste se embarcó en Panamá con la fuerza de mil cien hombres endebles: que murieron sesenta en la navegación: y que los trasportes *San Juan Bautista* y *Zodíaco* cayeron en poder de nuestros corsarios, llegando á estas costas sólo cuatrocientos cincuenta hombres y él con ellos hasta que se despidió.

El espíritu público ha cambiado y el desengaño ha convencido á estos naturales al extremo. El cabildo y principales vecinos han clamado por una protección á sus vidas y haciendas pidiendo que con tropas se guarneciese Lima, y he creído deber acceder á ello interín se forme la guardia nacional.

El deseo de aprovechar estos instantes de puerto libre, me obliga á no extenderme más y economizar tiempo, mezclando

contra el orden acostumbrado los diferentes asuntos de que trato.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

Juan Antonio Monet,
General.

Es copia:

Vicente Garin,
Secretario, segundo ayudante general de estado mayor.

EL MARQUÉS DE TORRE TAGLE Á SUS COMPATRIOTAS

Peruanos:

Es tiempo de que salgais de errores. El tirano Bolívar y sus indecentes satélites han querido esclavizar al Perú, y hacer este opulento territorio súbdito del de Colombia. Se engañaron. El gobierno estaba en manos capaces de resistir á agresiones cobardes y destructoras. Nada le podía hacer variar el plan de vuestra felicidad. Yo he deseado que os unieses con los españoles como el único medio de evitar vuestra ruína: mas he procedido siempre con honor y sin otro objeto que vuestro bien. Bolívar me instó reservadamente á abrir negociaciones de paz con los españoles, para dar tiempo á reforzarse y destruirlos, envolviendo en su ruína á los peruanos: yo aproveché esta ocasión para lograr ventajosamente vuestra unión y evitar nuestra pérdida. En el suceso de la plaza del Callao, no he tenido parte alguna. Bolívar sacó sus tropas y designó las que debían ocupar las fortalezas; ninguna relación tenía con los soldados de los Andes. Él quería acabar con el gobierno peruano, y era necesario lo hiciese odioso, y lo manifestase traidor: quería sacrificar mil víctimas y el gobierno no podía consentirlo; quería destruir

vuestras fortunas, y no era capaz de haceros felices; quería abandonar la capital, y era imposible que yo os anegase en la amargura; quiso, en fin, matarme con muchos otros hombres de bien y amigos vuestros, y el cielo nos ha salvado de su saña perseguidora. Todo lo manifestaré con documentos auténticos que tengo en mi poder.

Peruanos: Bolívar es el mayor monstruo que ha existido sobre la tierra. Es enemigo de todo hombre honrado, de todo el que se opone á sus miras ambiciosas. El ejército nacional os ofrece una constante seguridad; á él se han acogido las primeras autoridades, los hombres más respetables del país por sus virtudes y sus servicios.

Soldados del Perú: vosotros habéis hecho tantos sacrificios por la libertad: venid á gozar la verdadera de los brazos de vuestros hermanos: los de Bolívar sólo os estrecharán para ahogaros.

Hombres de todas clases que habitais el Perú: uníos y venid á salvar un territorio que Bolívar quiso convertir en desierto. Seguid el ejemplo de un hombre honrado.

El marqués de Torre Tagle.

El término de la guerra que ha afligido á los dignos pueblos del Perú es ya muy inmediato.

Peruanos: el excelentísimo señor virrey y el ejército que tan heroicamente han sostenido con una constancia inimitables los verdaderos intereses de la nación española y del rey, y en especial de esta vasta porción de ella, se han hecho acreedores á vuestra gratitud. Ya apenas le quedan enemigos que combatir, pronto volveréis á disfrutar la tranquilidad y opulencia á que tenéis tanto derecho.

El general en jefe de estado mayor general,

Juan Loriga.

(Número 29. Huancayo, 22 de marzo de 1824)

Ejército real del norte del Perú.
Estado mayor general.
Cuartel general en Huancayo.

ORDEN GENERAL DEL 20 AL 21 DE MARZO DE 1824

Don José de la Serna é Ynojosa, teniente general de los reales ejércitos, coronel supernumerario del real cuerpo de artillería, caballero de la real orden de San Hermegildo, condecorado con las cruces de distinción de Zaragoza, declarado benemérito de la patria en grado heroico y eminente, virrey, gobernador y capitán general del Perú, superintendente subdelegado de la real hacienda, etc., etc.

Son de la mayor notoriedad en estos países los sacrificios de todas especies que he hecho, y se han visto hacer á los generales, jefes, oficiales, tropas y demás personas beneméritas, para defender y sostener en ellos los derechos del rey. Es igualmente notoria la circunspección con que he procedido en la ejecución de las leyes del sistema constitucional, pues existen muchas sin cumplimentar con arreglo á mi bando de 11 de abril de 1822. Dudo que los que hoy blasonan de más anticonstitucionales se hubieran atrevido en mi lugar á tan clásicas violaciones y modificaciones cuando la constitución se ostentaba

protegida y recomendada por el mismo monarca; pero como no trato de hacer alarde de ésto ni de otra cosa, sino de haber llenado mis deberes, conservando este territorio al rey y á la nación, paso en silencio muchas cosas de que otros harían mérito, y sólo diré que me habría prestado gustoso á anunciar y mandar la abolición del sistema constitucional, antes de recibir las órdenes originales y directas de S. M. si me lo hubieran permitido las leyes y prácticas fundamentales, y si no temiese fuesen supuestas las noticias que se han visto en los papeles enemigos y españoles, reimpresos en país ocupado por aquellos. La tardanza en recibir las órdenes del rey me obligó á proclamar á los peruanos en 5 de febrero, y á consultarles en 5 del corriente las dos cuestiones que aparecen en mi circular publicada en *La Gaceta* número 45. Mas como el señor mariscal de campo don Jerónimo Valdés, general en jefe del ejército del sur, consecuente á mis poderes é instrucciones, ha creído de absoluta necesidad abolir el sistema constitucional en las provincias del sur del Desaguadero, en razón al procedimiento prematuro é ilegal del insubordinado y perturbador general Olañeta, que de su propia autoridad lo abolió en Charcas y Potosí: no pudiendo ni debiendo tolerarse la monstruosidad de que países subordinados á un mismo gobierno superior se manejen por sistemas opuestos: y conviniendo altamente remover todo embarazo que se oponga á la conservación del orden, seguridad del Perú, y vencimiento de los últimos restos enemigos, he venido en declarar y decretar lo siguiente:

1° Conforme al artículo 1° del real decreto que se supone dado en el puerto de Santa María á 1° de octubre de 1823, y remitido á mis manos por el general Olañeta en un impreso sin designación de lugar, año ni oficina, cuya autenticidad es por lo mismo incierta; son nulos y de ningún valor todos los actos del gobierno llamado constitucional (de cualquiera clase y condición que sean) que ha dominado á los pueblos españoles desde

el 7 de marzo de 1820 hasta aquel día porque en toda esta época ha carecido el rey nuestro señor de libertad, obligado á sancionar leyes, y á expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra su voluntad se meditaban y expedían por el mismo gobierno;

2º Por el artículo 2º del mismo real decreto, aprueba S. M. todo cuanto se ha decretado y ordenado por la junta provisional de gobierno, y por la regencia del reino, creadas, aquella en Oyarzun el día 9 de abril, y ésta en Madrid el día 26 de mayo de 1823: entendiéndose interinamente hasta tanto que instruído S. M. competentemente de las necesidades de sus pueblos, pueda dar las leyes y dictar las providencias más oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto constante de todos sus deseos;

3º Al celebrarse estas augustas disposiciones en los lugares donde no se haya efectuado, con repiques generales, una solemne misa de gracias, *Tedeum,* y tres días consecutivos de iluminación; añadirán las tropas reales en el primero de ellos, con todo el aparato acostumbrado, el juramento de fidelidad y obediencia á su amado soberano el señor don Fernando VII;

4º Á estas funciones de regocijo, sucederán fervorosas y devotas rogativas en la forma que se acostumbra, para implorar la divina asistencia sobre el rey, á fin de que gobierne la monarquía con el acierto que desea, según lo acordó S. M. en 15 de mayo del año 14;

5º El sistema gubernativo, económico, y de administración de justicia, se nivelará por la real cédula de 28 de diciembre del propio año, que se acompaña por separado á este bando, interín se sepa y publique la real voluntad en esta parte;

6º Á fin de consultar la economía en las actuales angustias del erario, se borrarán del papel sellado habilitado las cláusulas alusivas á la abolida constitución, supriméndose del todo el que se habilite de hoy en adelante;

7° Inmediatamente que se reciba y promulgue este bando, se arrancará la titulada *lápida de la constitución,* si se hubiere fijado en algunos pueblos, y en todo otro monumento público que diga relación á ella;

8° En los demás puntos de menos urgencia, generalidad y transcendencia, alterados por el plan constitucional, no se innovará por ahora hasta que se tenga un conocimiento fijo, exacto y oficial de la voluntad soberana;

9° Aunque parece terminada con esta medida la primera cuestión que propuse en 5 del corriente, sin embargo se dará el dictamen sobre ella con arreglo á lo que las leyes prescriben para que en todo tiempo conste; esperando sobre ésta y la segunda cuestión el dictamen pedido en mi citada circular con la brevedad recomendada;

10° Si el soberano llevase quizá á mal estas providencias, por ser prematuras, y destructivas de lo mandado y acostumbrado aun en objetos pequeños, aislados y de infinitamente menor gravedad y consecuencia que la variación del sistema de la monarquía, es de esperar que S. M. convierta toda su indignación contra el general Olañeta; quien, privándome del placer y la gloria de proclamar el triunfo de los sagrados derechos primitivos de la corona en el tiempo y forma prescripta por ella misma, ha dado ocasión á anticipar ilegal y perjudicialmente este paso, con el importante designio de mantener la unidad y el orden de las provincias encargadas á mi dirección y cuidado;

11° Bajo de este supuesto yo me prometo que los estantes y habitantes del Perú me repetirán las pruebas de su edificante subordinación en su ciega obediencia al presente bando, sin necesidad de indicar ninguna pena para hacerlo respetar, porque no temo que haya un solo contraventor.

Imprímase un competente número de ejemplares, y circúlese á las principales autoridades políticas, eclesiásticas y militares,

publicándose aquí y en todas partes con la mayor pompa y solemnidad posible.

Dado en el Cuzco, á 11 de marzo de 1824.

JOSÉ DE LA SERNA.

Eulogio de Santa Cruz,
Secretario interino del virreinato.



Es copia:

Eulogio de Santa Cruz.

REAL CÉDULA DE S. M. POR LA CUAL MANDA QUE EN LAS AMÉRICAS É ISLAS FILIPINAS SE RESTABLEZCA EL SISTEMA GUBERNATIVO, ECONÓMICO Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE REGÍA ANTES DE LAS LLAMADAS NUEVAS LEYES.

Encargado mi consejo supremo de Indias, al tiempo de su restablecimiento en 2 de julio último, de meditar sobre las novedades que en esos dilatados y recomendables dominios se han originado de las grandes y extraordinarias ocurrencias de la metrópoli, y de proponerme lo que creyesen conveniente á establecer el mejor orden, y fomentar su bien y prosperidad; me hizo presente en consulta de 5 de septiembre la necesidad y urgencia de ocurrir en lo posible á la diminución y enmienda de los daños causados en ellos por las providencias de las llamadas cortes generales y extraordinarias, introduciendo sin el examen y circunspección debidos en el sistema de su legislación, tan respetado y observado por algunos siglos, novedades que podían ser muy peligrosas; y conformándome con su dictamen, y con lo que me propuso en otra consulta de 7 de noviembre próximo pasado, con motivo de la proposición que me presentó el diputado que fué en las citadas cortes por la provincia de Yu-

catán, don Ángel Alonso y Pantiga, en orden al establecimiento de los cacicazgos y justicias de indios; teniendo asimismo presente lo prevenido en las circulares comunicadas ya por el ministerio universal de Indias en punto á la cesación de las diputaciones provinciales, y demás respectivo á elecciones de parroquia y ayuntamientos, he venido en resolver lo siguiente:

1° Cesarán desde luego los titulados ayuntamientos constitucionales de las dos Américas é islas Filipinas; y ciñéndose sus funciones á lo dispuesto por las leyes, según mi real decreto contenido en la circular de 20 de junio, correrán á cargo de los ayuntamientos que existían al tiempo de recibirse en los expresados dominios la constitución y decretos de cortes que alteraron el sistema;

2° Á este fin se establecerán inmediatamente los alcaldes ordinarios, regidores y demás capitulares que cesaron en dicha época, y no tengan tacha legal, ó estén notados de opiniones subversivas; y estos alcaldes ordinarios desempeñarán la jurisdicción hasta el día en que deban entrar á ejercerla los que se elijan al principio del año, con arreglo á las leyes y práctica de esos dominios;

3° Los demás capitulares antiguos volverán á servir sus respectivos oficios conforme á su naturaleza de perpetuos, vendibles ó renunciables; quedando de consiguiente sin efecto las elecciones parroquiales de que trata mi real decreto de 24 de mayo de este año;

4° Como pueda acontecer que en dichos ayuntamientos no exista ya número suficiente de individuos para componerlos, encargo á los virreyes y jefes superiores, que tomando los informes y noticias conducentes, procedan á elegir interinamente los capitulares que falten, procurando preferir á los parientes hábiles más inmediatos de los difuntos, que por efecto de las indicadas novedades no hayan renunciado su oficio, creyéndole anulado, sin perjuicio de procederse al nombramiento en propie-

dad de estos oficios, practicándose para ello las diligencias de avalúo, subasta y demás prescriptas por las leyes y órdenes antiguas que tratan del asunto;

5° Serán asimismo restablecidos sin la menor tardanza los cacicazgos y justicias de indios que se extinguieron de hecho por la formación de ayuntamientos constitucionales; y su jurisdicción será ejercida en el modo prescripto por la ley 13, título 7, libro 6, y la 6, título 3, libro 6 de la Recopilación de Indias, y por las demás resoluciones de la materia;

6° Los ayuntamientos creados á virtud de las nuevas instituciones en los pueblos donde no los había antes de publicarse en esos dominios, se suspenderán absolutamente, sean ó no los aprobados, así porque no quede confirmado al pronto sin maduro examen este rastro de las llamadas nuevas leyes, como por evitar la disonancia y el daño de mi real hacienda de que en unos sean los oficios de elección, y en otros renunciables y vendibles, bajo el seguro que para mandar la continuación de los ayuntamientos, ó establecerlos donde convenga, tendré en consideración las circunstancias de los respectivos pueblos, según lo que resulte de los expedientes formados ó que se formen, y deberán remitir los jefes superiores para mi real aprobación;

7° Cesarán igualmente los nombrados hasta aquí jueces de primera instancia en ejercicio de las atribuciones que se les confiaron por dicha constitución y decretos de cortes: y en su lugar ejercerán las funciones designadas por las leyes y ordenanzas de intendentes los subdelegados, alcaldes mayores, corregidores ó tenientes, usando de estas mismas denominaciones, según antes se practicaba;

8° La supresión indicada de las diputaciones provinciales será extensiva á los empleados de jefes politicos, y sus atribuciones volverán á las autoridades y cuerpos que las desempeñaban anteriormente;

9° Los gobernadores intendentes reasumirán en sí todas las

facultades que les correspondían antes de publicarse la llamada constitución y en su consecuencia las ejercerán, tanto en las materias gubernativas, como en las económicas y contenciosas de real hacienda, con arreglo á las leyes y ordenanzas de intendentes;

10° Y por último quiero que mis reales audiencias de esos dominios vuelvan á ejercer la jurisdicción en el modo y forma que lo ejecutaban antes del nuevo arreglo hecho por las mencionadas cortes.

Publicadas estas resoluciones en consejo de Indias á 7 y 29 de noviembre próximo pasado, se acordó expedir mi cédula, por la cual mando á los virreyes, presidentes, regentes y oidores de mis reales audiencias de ambas Américas é islas Filipinas, la guarden y cumplan, y la hagan guardar y cumplir en lo que les corresponda; disponiendo dichos mis virreyes y presidentes que sea circulada inmediatamente á los intendentes y gobernadores de sus respectivos distritos, á fin de que éstos la hagan publicar en el de su mando y jurisdicción para su exacto observancia.

Fecha en Palacio, á 28 de diciembre de 1814.

Es copia de su original sacado del tomo primero de los reales decretos del rey nuestro señor.

Cuzco, 10 de marzo de 1824.

Eulogio de Santa Cruz.

En su consecuencia previene el excelentísimo señor general en jefe lo siguiente:

1° Se dará puntual cumplimiento por todos los individuos del ejército de su mando á la superior orden que se inserta, á

cuyo fin los comandantes militares de los cantones el día después de la recepción de ésta prestarán y harán prestar el juramento prevenido á las tropas formadas con banderas ó estandartes, en orden de parada, y concluído se celebrará la misa de gracia con *Tedeum,* á que concurrirá con el jefe del cantón toda la oficialidad del mismo;

2° En el cuartel general y plaza del Callao se harán salvas triples en la forma establecida para solemnizar más tan augusto acto;

3° Se señala para el juramento de las tropas del cuartel general el día 22 del corriente;

4° Los jefes de los cantones darán parte á S. E. de haberse cumplimentado tan importante disposición. Y para que llegue á noticia del ejército, y partidas de guerrillas dependientes de él, se hace saber en la orden general del día.

El jefe de estado mayor general,

Juan Loriga.

OFICIO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GENERAL EN JEFE AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIRREY

Excelentísimo señor don José de la Serna, virrey y capitán general del Perú.

Excelentísimo señor:

En fiel observancia de la superior determinación de V. E., fecha 12 del presente mes, respecto del restablecimiento en toda su plenitud del gobierno de S. M. el señor don Fernando VII en estos países, tengo la satisfacción de acompañar á V. E. ejemplares impresos de la orden general y por ella quedará

V. E. complacido de ver se ha llevado á efecto en el ejército de mi mando tan oportuna prevención.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Huancayo, 22 de marzo de 1824.

Excelentísimo Señor,

José Canterac.

(Número 40. Huancayo, 31 de marzo de 1824)

ESTADO MAYOR

La expedición que de orden de S. E. el general en jefe salió el 20 de febrero del valle de Jauja con objeto de ocupar las fortalezas del Callao, regresó al mismo valle el 25 del presente por la quebrada de San Mateo, después de haber dejado guarnecidos los castillos y establecida una columna para defensa de la capital: los pueblos todos del tránsito se presentaron y recibieron á las tropas con vivas expresivos y sinceros al rey, y proporcionaron las raciones necesarias: ellos están convencidos de que sólo bajo el gobierno paternal en que han vivido hasta que la revolución vino á trastornar y destruir sus fortunas, pueden gozar la tranquilidad que necesitan para su propio bien: todos claman por la protección de las armas españolas, y con su cooperación no tardará Bolívar en pagar bien caras sus osadías. Una prueba del estado de los pueblos, aun de aquellos adonde no ha llegado fuerza alguna de ejército, son las siguientes comunicaciones.

LOS AYUNTAMIENTOS DE VIÑAS Y APURI
AL SEÑOR COMANDANTE GENERAL

Los alcaldes de esta doctrina de Santiago de Viñas, en compañía de todos los principales, y de todas las comunidades, chicos y grandes, le clamamos á V. S. mereceremos la caridad de que nos avise para esperar con nuestras cortas pobrezas á las tropas que vienen de arriba, á fin de que estos miserables y todos nosotros estemos contentos con el fin de no merecer ningún agravio, y esperamos alcanzar de la poderosa y piadosa mano de V. S. Por tanto y lo más favorable, á V. S. pedimos y suplicamos se sirva de respondernos para todo nuestro alivio, y juramos á Dios y á una señal de cruz no ser de malicia, sino por alcanzar de la piadosa mano de V. S., etc. (1).

El alcalde ordinario de esta capital, *Mariano Ordóñez*. El regidor, *Manuel Álvarez*. El alcalde de Apuri, *Pedro Guari*. El regidor, *Carlos Centeno*.

EL CURA DE VIÑAS AL SEÑOR COMANDANTE GENERAL

Señor comandante general del ejército real.

Con motivo de haber adquirido la más plausible noticia, en las funestas circunstancias en que me consideraba, tengo la honra de ofrecerme á V. S. asegurándole con la sinceridad pro-

(1) Se imprime en los mismos términos en que está concebido el oficio.

pia á mis sentimientos, ejercer los servicios que conduzcan mis propósitos al término feliz que solicita la justa causa real.

En cuya virtud, suplico á V. S. se digne por un efecto de su bondad, orientarme si S. E. el señor general toma su dirección por este punto para hacer que prevengan mis feligreses todos los auxilios necesarios, y yo en igual modo disponerme para su cumplida recepción.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Viñas, 25 de febrero de 1823.

Sebastián Guillen.

EL CURA Y PUEBLOS DE PAMPAS, CUZI, PUTINZA, CACHUY, TUPE Y CATAHUASI EN LA PROVINCIA DE YAUYOS AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GENERAL EN JEFE.

Excelentísimo señor don José Canterac, general del ejército nacional.

Excelentísimo señor:

Con noticia del arribo de V. E. al puente de Lunahuana con dirección á la capital de Lima, penetrados de los deberes que á los hombres honrados imponen la justicia y la razón para conocer los errores que nos hizo abrazar la fuerza desoladora de aquel ente imaginario de patria y libertad, tratábamos de coadyuvar á su total exterminio en unión de las armas nacionales, cuando el jefe de esta provincia receloso de que ya era llegado el tiempo de que estos pueblos desengañados reventasen la dura y ominosa cuerda de la hostilidad con que nos tenían abrumados los caudillos de la revolución y del desorden, dispuso precaucionar nuestros movimientos hasta llegar al extremo de

incendiarnos todos los puentes de nuestro tránsito, para impedirnos la comunicación con V. E. y que pudiésemos prestar nuestros servicios á los verdaderos defensores de la patria. Pero, señor, todo es inútil cuando no hay verdadera voluntad: ésta sólo consagramos á V. E. desde este momento con tal resolución de ser primero víctimas antes que sujetarnos á otro gobierno. En esta virtud podrá V. E. disponer de nuestras personas y propiedades en la forma que sea de su agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pampas, 4 de marzo de 1824.

Narciso Salas. Por el pueblo de Pampas: *Fermín Rebera,* alcalde. Por el pueblo de Cuzi: *Mateo Escurnao,* alcalde. Por el pueblo de Putinza: *Juan Alcántara,* alcalde. Por el pueblo de Cachuy: *Pablo Bernardo,* alcalde. Á ruego del alcalde de Tupe: *Pablo Res.* Por el pueblo de Catahuasi: *Marcelo Cruz,* alcalde.

CARTA INTERCEPTADA
DE DON JUAN LAVALLE Á DON ENRIQUE MARTÍNEZ

Buenos Aires, 3 de enero de 1824.

Señor don Enrique Martínez.

Mi querido general:

Anteayer llegué á Buenos Aires después de haber sido víctima del estado de corrupción en que ha quedado la campaña

de Santa Fe: llegado al Rosario, por el mal estado del camino grande, fuí saqueado por una partida de tropa á las órdenes de un capitán, y el comandante de la villa fué también cómplice en el robo: perdí, pues, todo mi equipaje, papeles, etc., y llegué á mi país desnudo y contento: pude salvar, por chiripa, cuatro pliegos de usted que han sido entregados, la carta para el ministro de guerra y la que traía para su señora.

Usted debe suponer que dos días es poco tiempo para dar á usted muchos avisos, mucho más cuando aun no he entrado en materia sino sobre el estado actual del Perú; sin embargo, divertiré á usted.

Empiezo por decir que he sido muy bien recibido por el gobierno y que vengo de hablar con el ministro de guerra sobre José Cirilo; ha tomado en ésto un grande interés y me ha dicho que es preciso poner en ésto un remedio oportuno; me preguntó en quién recaía el estado mayor por antigüedad: le hablé de Olazábal y me contestó que á más de no ser propio había abandonado el pabellón de su país; le indiqué entonces á Soler y quedó contento; no quise hablar una palabra de Guido por no mostrarle que tenía amistad con usted, pues está algo desopinado por los acontecimientos anteriores.

Todo el territorio de Buenos Aires está en un estado brillante principalmente el del norte; la campaña está muy bien arreglada y el gobierno sostenido por la opinión pública; por más que digan no crea usted que haya un cambiamiento nacido de movimiento interior; las sesiones de la cámara han cesado hasta el mes de mayo: el gobernador será substituído por otro que aun no se indica; pero los ministros permanecerán según se dice.

Nada de guerra; aquí no se piensa en eso ni se pensará si no nos pinchan; se cree alcanzar la paz por otros medios; y el gobierno espera que las luces de Buenos Aires alcancen á todos los pueblos americanos y que todos se constituyan bajo gobier-

nos representativos, aunque según se asegura, la santa alianza mandará ciento cuarenta mil hombres para establecer en todos los estados americanos gobiernos monárquicos constitucionales, en cuyo proyecto está de acuerdo el gabinete británico; el primero que me dió esta noticia fué el ex rey José de quien hablaré después.

La provincia de Santa Fe ha quedado en un estado de desorganización horroroso; con decir á usted que ese país es una guarida de foragidos lo he dicho todo; su gobernador López está de acuerdo con el gobierno de Buenos Aires, ó hablando con más propiedad está en paz; pero los habitantes conservan aún algún rencor á nuestro país. El Entre Ríos ha sido invadido por mil y tantos hombres á las órdenes de Ereñú que está adicto á los brasileros, y en Corrientes han entrado dos mil paraguayos mandados por Francia; se dice que estos últimos no tienen otro objeto que destruir las cosechas.

El general Bolívar está muy desopinado en Buenos Aires: su conducta en Quito y Guayaquil es mirada con horror; Riva Agüero es visto aquí como un salteador, y usted debe suponer que yo no me empeñaré en desvanecer estas opiniones.

El ejército de los Andes está perfectamente opinado, y me he empeñado en persuadir á todo el mundo que en todos estos países no hay tropas que le puedan competir: esté usted persuadido que el gobierno cuenta con nuestras tropas para la respetabilidad de la provincia; el gobernador y Rivadavia me han preguntado con interés por usted y les he asegurado que usted es amigo de la administración: yo no estoy distante de creer que lo hagan á usted venir con las tropas.

No hablo nada de reformas hasta dentro de ocho días que sale otro correo, porque aun no he tocado ese punto. Tampoco mando papeles públicos porque esta mañana supe que á las 3 de la tarde sale el correo que conduce ésta y he perdido la mayor parte de la mañana hablando con el ministro: por este motivo

no escribo á Estomba ni á Bruixe hasta dentro de ocho días: tampoco á La Rosa, pero debe ver ésta por suya.

¿Qué le diré á usted del ex rey José? Luego que llegué me visitó vestido de negro: también me hicieron esta atención muchos señores grandes, entre ellos Alvear, Larrea, etc. Cuando le pagué la visita al ex rey, ¡qué conversación! *Ese pobre de Mariano se ha perdido por su mala cabeza: tenía 15 ó 20 mil pesos y se los ha comido sin trabajar: esa pobre niña Mariquita abandonada ahí en Mendoza es un testimonio de su abandono...* ésta fué su introducción: quizo empezar á hacer la *apología* de usted pero tuve la inadvertencia de indicarle que soy su amigo y cortó la narración de las virtudes de *Enrique* que había empezado: siento haber tenido esta torpeza porque se divertiría usted al oir su imparcial retrato: siguió después haciendo el *panegírico* de *Rudecindo,* de *Correa* y de *ese Martínez* por Juan Apóstol: habla pestes del Perú, y dice que el sistema representativo no puede permanecer ni en Buenos Aires ni en otra parte de América; aquí está muy desopinado: ¿pero quiere usted reírse? pues oiga usted: remitió á Magnil á Inglaterra un libramiento de cien mil pesos contra Álvarez Condarco y éste lo ha protestado diciendo que no tiene dinero ninguno del general San Martín: con este motivo se va dentro de unos días á Inglaterra con el pretexto de poner á su hijita en un colegio: ¡qué tal!

Cómo abrirá la boca La Rosa al leer esta noticia! y cómo desagradará á su más fino amigo el señor Dupuy!

Ya estoy muy fatigado y se va á cerrar el correo: en el venidero seré también extenso y remitiré papeles públicos: no deje usted de escribirme imponiéndome del estado de ese país.

Cuente usted siempre con la fina amistad de

Juan Lavalle.

P. D. Aunque el gobierno se empeña en que aparezcan los papeles perdidos, no sería malo duplicar las hojas de servicios.

Juan Apóstol aun no ha llegado aquí: permanece enfermo en Mendoza.

He aquí cómo se tratan y conocen los que fomentan la revolución en la desgraciada América: el señor Lavalle hace muy bien en no tomar empeño por desvanecer la opinión que merecen en Buenos Aires las atrocidades de Bolívar, porque luchar por contrariar hechos públicos es empeño muy necio, y nocivo al crédito del que lo pretende. Su antiguo general San Martín ó como dice Lavalle el *ex rey* está titulado dignamente; y es lástima que el que condujo al Perú la revolución que lo ha destruído, haya abandonado una empresa en que al fin había de recibir los *galardones* á que es tan acreedor.

En cuanto al ejército de los Andes desearíamos que el señor Lavalle nos dijera su paradero para ver si de su brillante estado y opinión habla como militar. Aquí no tenemos noticia alguna del tal ejército en el día; pues el Río de la Plata, el número 11, los artilleros de los Andes y de Chile, y los escuadrones de Granaderos montados están ya con nosotros después de haber restituído á su legítima posesión las fortalezas del Callao. Los valientes que componían estos cuerpos convencidos por experiencia de los males que acarrea al país esta lucha destructora han jurado con nosotros sacrificar su existencia por dar la paz á los pueblos: y ojalá que su noble procedimiento sirva de estímulo á tantos infelices como pretende Bolívar conducir á la muerte contra sus hermanos y verdaderos amigos. Ahora, pues, si el señor Lavalle sabe que en el Perú hay aún ejército de los Andes, le suplicamos que nos diga qué punto ocupa, para no desmentirlo siempre que su estado sea tan brillante como mani-

festó en Buenos Aires. Es cosa risible el empeño con que se procuran engañar unos á otros los facciosos: sus imaginaciones son, á no dudarlo, las más felices, y hombres que tienen la dicha de hablar de ejércitos, de estados, de naciones, de victorias y de recursos del modo magnífico que ellos se explican, en vano es que sean batidos y destrozados: vivan sus fantasías en ilusiones, y lo demás les interesa muy poco ó nada. Esperamos que los hombres sensatos de todos los partidos hagan la justicia debida á semejantes charlatanerías, y esperamos en fin que los pueblos se acaben de persuadir del bien que pueden esperar de semejantes cabezas.

García Camba.

CANCIÓN COMPUESTA EN LIMA DESPUÉS DE LA BATALLA DE YCA POR UN APASIONADO DEL EJÉRCITO ESPAÑOL

Respirad habitantes del Rimac
Que el terror, el estrago cesó,
Y el clemente y benigno La Serna
Victorioso triunfante volvió.

¡Oh! cual brilla en su noble semblante
La virtud, la justicia, el amor;
¡Oh! cuán grande es la gloria que sigue
Con pie firme al feliz vencedor.

No es tan cara la luz de la aurora
La quietud la bonanza en el mar;
No es tan grato á la flor el rocío,
Cuan propicio al amor el amar.

Cual tu vista á este pueblo afligido
Destrozado del vil invasor.

Le reanima, conforta y alivia
En tan duro y terrible dolor.

Ya se acaben los odios feroces
Vuelva el orden y reine la paz,
Á la España juremos unidos
De ser libres del mundo á la faz.

Basta, basta de tanto tormento
De amargura, de espanto, de horror,
En su vez le suceda el contento.
La amistad, la confianza, el amor.

Jefe invicto tu nombre glorioso,
Consagrado á la inmortalidad
Será siempre el ejemplo y la norma
De la heroica y constante lealtad.

Y contigo de gloria colmados
Canterac, y Loriga, y Valdés,
Mirarán á los viles rebeldes
Humillados besarte los pies.

Vuelve, vuelve gobierna tranquilo
Vuelve, y planta de España el pendón
Pues que Lima fiel se gloria
Parte ser de la Ibera nación.

Y esos campos en que por tu diestra
La victoria al valor coronó,
Fijarán en la historia unos nombres
Que tu espada invencible afianzó.

Nuestra unión á pesar del Averno
Firme, estable y constante ha de ser,
Ni jamás la discordia su tea
Volverá turbulenta á encender.

Viva pues el ejército invicto
Que el sosiego y la paz nos volvió
Viva España á la América unida
Que del monstruo homicida triunfó.

(Número 41. Huancayo, 4 de abril de 1824)

PARTE DEL SEÑOR CORONEL DON FRANCISCO PUYOL AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GENERAL EN JEFE (1)

Excelentísimo señor don José Canterac, teniente general de los ejércitos nacionales y en jefe del del norte del Perú.

Excelentísimo señor:

Consecuente á las prevenciones de V. E. del día 20, me puse en marcha el 23 á las 4 de la tarde con cien húsares y trescientos infantes para el pueblo de Reyes por caminos desusados, habiendo hecho creer en esta población era otra mi dirección: al amanecer del 24 distante aun del destino y persuadido no podría afianzar la sorpresa que había proyectado, dejando la infantería siguiente á su paso, me adelanté con la caballería al trote: los enemigos bien ajenos de nuestra proximidad y confiados en una avanzada de veinticinco hombres al mando de un sargento que tenían en el pueblo, dormían tranquilamente en el interior de la laguna sin el menor recelo; al llegar á la inmediación de dicho pueblo me puse al galope con el ayudante de estado mayor don Luis Raseti, el de húsares don Manuel Eugenio Balda, y los cuatro batidores, haciendo nos siguiese la pri-

(1) Se ha demorado la publicación de este parte por la preferencia que ha sido preciso dar á las ocurrencias del Callao.

mera mitad: logré cargar dicha avanzada con sólo estos oficiales, y los cuatro primeros soldados: el resultado fué dejar muertos en el campo nueve hombres, trece prisioneros incluso dos heridos, cuatro tercerolas y cinco lanzas con algunos malos caballos.

Á la hora de este acaecimiento se incorporó el comandante Gazcón con la infantería, que después de una trasnochada en que anduvo once leguas de malos caminos, no debía esperarse tan rápida su llegada; no obstante dispuse inmediatamente entrase á la laguna la compañía de carabineros mandada por su capitán don Manuel Llano, acompañándome el comandante Gazcón, ayudante de estado mayor Raseti, y ayudante Balda con cuarenta húsares con el objeto de extraer algún ganado, y perseguir á los enemigos que en ella se divisaban en corto número.

Es increíble, excelentísimo señor, la decisión con que esta tropa desprecia toda clase de peligros y V. E. mismo se hubiera enternecido al ver en cueros desde el primer oficial hasta el último soldado permanecer seis horas en agua helada hasta el pecho, batirse con algunos enemigos, que admirados veían y con asombro vencer obstáculos que á ellos les parecía imposibles; el fruto de esta fatiga fué dejar muertos once hombres en la laguna, y extraer ochenta vacas y mil quinientos carneros que habían internado á legua y media al centro de dicha laguna donde las creían totalmente seguras.

Con esta fecha tengo el honor de remitir á la disposición de V. E. once de los prisioneros, pues de los dos heridos murió ayer uno en el camino, y el otro se lo he destinado á Guías por ser pito, y conceptuando sea del agrado de V. E. Las carabinas se las he dado á la legión de esta ciudad en atención á haberme acompañado diez hombres de la compañía de Runachaguas, los que se manejaron perfectamente. También he traído once mujeres tomadas en el pueblo de Reyes las que he destinado á los

obrajes de este punto interín V. E. resuelve lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tarma, 27 de febrero de 1824.

Excelentísimo señor,

Francisco Puyol.

CARTA INTERCEPTADA DE UN EMIGRADO PATRIOTA Á SU CORRESPONSAL RESIDENTE EN LIMA (1)

Lampián, 6 de marzo de 1824.

Querido primo:

Llegué á este lugar desdichado después de pasar trabajos indecibles. ¡Cuánto me pesa de no haber accedido á tus consejos! Si con arreglo á ellos me hubiese quedado en la capital, disfrutaría en paz de la dulce compañera de mis días, y de mis amados hijos. Mas ahora mi corazón está devorado por el arrepentimiento de mis extravíos, y de mi mal acordado acaloramiento con que sólo aspiré á conseguir el ridículo empleo que me dió la patria que me ha defraudado diez meses de sueldo, y lo que es peor me ha sumido en un abismo de miserias.

Oigo que los españoles han desplegado en su ingreso á la capital una política indulgente y sagaz, que mis compañeros de viaje no podían reducirse á creer. Yo jamás dudé que emplea-

(1) Este es uno de los documentos que la casualidad puso en nuestras manos: lo publicamos para que de boca de un patriota oiga el Perú, y el mundo entero lo que es en realidad el presidente de Colombia: algunos extranjeros que se han ocupado en hacer magníficas pinturas de este genio destructor, pueden sacar materia del contenido de esta carta para continuar su propósito.

sen esta arma mucho más temible que sus bayonetas, puesto que la fuerza moral es infinitamente más poderosa que la artillería y numerosos ejércitos, cuando se trata de una guerra de opinión; pero ya te dije en nuestra última conversación que mi emigración no era de necesidad, porque yo temiese á los españoles; á quien he temido y aun temo, es á Bolívar, si por uno de los caprichos de la suerte llegase á ocupar otra vez la capital, y desplegase su saña contra unos habitantes, de quienes se halla sin duda resentido. Y si para evacuar en días pasados la capital, ordenó al general Martínez y después á Gamarra un saqueo metódico pero atroz, que si no tuvo efecto fué sin duda por la precipitada marcha de los enemigos ¿qué no debe recelarse si una victoria le franquease los muros de mi desgraciada patria?

¡Ay! Yo tiemblo al considerar las depredaciones de sus inmorales tropas, los excesos, asesinatos y desdichas sin fin, en que se vería envuelto el infeliz Perú si llegase á subyugarlo aquel monstruo. Pero estoy viendo que al leer estos renglones, te asombras sin duda de mi nuevo modo de pensar ¿cómo es, me dirás, que el héroe de la América, la columna inamovible de la independencia según acostumbrábamos llamarle, es ahora en mi concepto un detestable tirano? Ah! yo no le conocía sino en parte, y si bien se ha dicho en cien papeles que ha sido cruel en Caracas, Cundinamarca y Pasto, creíamos que eran exageraciones de sus émulos españoles: en fin, estábamos atolondrados, y jamás habría experimentado una revolución tan completa en mis ideas, sin las extraordinarias circunstancias que acaban de ocurrirme en mi penoso viaje, y que no puedo dejar de referirte.

Caminaba yo desde Copacabana á Chancay, y entre la multitud de emigrados de todas clases y condiciones, todos en lastimosa miseria, pintado en su semblante el pavor y la consternación, reconocí al abogado La Hermosa á quien conducía un

lancero tirando la rienda del mal caballo que montaba, y escoltaba otro por detrás. Su abultada humanidad blandeándose ya á un lado ya á otro, su semblante melancólico, cubierto de polvo, y anegado en lágrimas, me consternó, y á vista de tan triste cuadro, me puse á meditar sobre el espantoso número de víctimas que tendría de sacrificar Bolívar hasta asegurar su anhelada dominación en el Perú. Porque ¿cuándo los tiranos han levantado el edificio de su engrandecimiento sino preparando para su construcción la fatal mezcla amasada con lágrimas y sangre? Y ¿cuál decía, entre mí, habría sido el delito de este letrado á los ojos del implacable Bolívar para arrebatarlo de improviso, y en hora importuna de la noche, de entre los brazos de su numerosa y consternada familia? Yo sé que los tiranos han observado constantemente la política de disimular su atrocidad antes de asegurar su dominación en los países conquistados. Mas ¿qué respeto tiene Bolívar á la opinión, y hasta qué punto llega la ferocidad de su carácter, cuando por lo menos á los principios de su establecimiento en el Perú, no reprime algún tanto su genial fiereza?

Al fin, cualesquiera que sea el delito de La Hermosa, es cierto que como diputado del congreso, tuvo la firmeza de oponerse, de palabra y por la denegación de su sufragio, con protesta en forma de ser contraria al del congreso, á la investidura de la dignidad dictatoria con que lo condecoró la facción que le fué adicta. Si Bolívar tuviese un poco de delicadeza ó de pudor disimularía al menos por ahora su saña contra este infeliz, por evitar la declaración rastrera de su bajo resentimiento. Pero no es el alma de Bolívar de tal temple que pueda disimular aun por breves momentos su nativa fiereza, y será difícil aun á la posteridad un acertado juicio de su carácter. Al contemplar, por otra parte, la deforme presencia de Bolívar, su torvo aspecto, su mirar traidor, que jamás se fija en la persona con quien habla, sus gesticulaciones y meneos tan incesantes como ridículos, la

imposibilidad que resulta de delinear con suceso, mediante el buril ó el pincel, una forma tan extraña, puesto que de cuantos retratos suyos he visto, ninguno se le parece; estoy persuadido que la naturaleza avergonzada de haber producido un sér tan abortivo, pretende en cierto modo reparar su yerro condenando á su aspecto y su nombre á un eterno olvido. Pero no; seamos justos. Bolívar será conocido de las futuras generaciones: hay ciertamente una clase á que pertenece, y la naturaleza nada produce en vano. Él ocupará sin duda un lugar, y lugar muy distinguido en la lista de aquellos malhechores insignes, de aquellos varones de sangre, de esos furibundos asesinos, que sólo aparecen de cuando en cuando para ostentar el espantoso extremo de degradación á que puede llegar la especie humana.

Desde Chancay me resolví á desviarme hacia estas sierras por evitar en lo posible las calamidades consiguientes á la emigración entre una multitud de personas á quienes todo faltaba. Una impresión extraordinaria de terror me desvió del propósito de dirigirme hacia los lugares en que dominaba Bolívar. Fatigado por el penoso camino, y no encontrando más asilo que el rancho de un indio, mientras éste fué á solicitar algún alimento á fuerza de súplicas y dinero, tomé un cuadernito impreso, sin forro, y muy maltratado puesto sobre una mala repisa, y reconocí ser una carta pastoral del obispo de Popayán. Quise arrojarlo, pues advertí que hablaba contra el sistema de la independencia; pero la necesidad de evitar el tedio mientras se encontraba comida, me obligó á abrir el impreso por diferentes partes. Noté que se hablaba de Bolívar, y leí las cláusulas que te transcribo y son las siguientes:

« Pero pongamos fin á una narración tan fúnebre y horrorosa, recordando sólo para eterno oprobio de estos impíos la execrable escena que se presentó en la Guayana, siendo el principal actor de ella el feroz y sanguinario Bolívar presidente de la república de la Nueva Granada. La carne se despega de los hue-

sos, la sangre se hiela en las venas, el cabello se eriza al recordarla. ¡Quince padres capuchinos, cuyas tareas apostólicas habían sido continuas en beneficio de las almas: todos ellos á una voz fueron víctimas sacrificadas al furor del impío y sacrílego Bolívar! Hincados en tierra con sus brazos abiertos, y fijos los ojos en el cielo clamando como otros tantos Estébanes, perdón para sus mismos verdugos, fueron asesinados y muertos al golpe de las balas: los mismos que los fusilaron se estremecieron al ir á ejecutar acción tan bárbara, y después de haberla practicado, conocieron la atrocidad de su crimen, y para expiarlo algún tanto, quisieron repetir sus tiros contra el mismo Bolívar, que huyó de su presencia para librar su vida. ¡Hombre feroz! ¿Hasta cuándo ese corazón de tigre que abrigas en tu pecho de mármol no se saciará de derramar sangre humana? ¿No bastaban las horrorosas muertes que hicistes en la Guayra con infinidad de honrados y pacíficos españoles, á quienes de dos en dos fuiste mandando matar á lanzadas, y después irlos arrojando á las llamas para pasto de su voraz incendio? ¿No bastaban los muchos españoles á quienes diste la muerte más cruel en las bóvedas de puerto Cabello, haciendo que muriesen sofocados con el humo pestilente de azufre, que introdujiste en ellos? ¡No bastaban, no! Nada basta para aplacar á esta infernal furia que vomitó el Averno. Crueldad de los Nerones, fiereza de los Domicianos, sangrientas ideas de una fantasía preñada de los tormentos del infierno, nada sois vosotras en comparación de la crueldad, fiereza y tiranía de este enemigo de Dios y de los hombres.» Hasta aquí el citado impreso.

Después de esta lectura, que me causó inexplicable abatimiento, me decía yo á mí mismo. Si este rasgo que da idea del carácter de Bolívar se leyese en algún periódico español, ó en algún otro folleto cualesquiera, se podría creer que todo su contenido fuese una mera impostura, fraguada por un enemigo de Bolívar; pero aquí habla un obispo, y se dirige á todo su nume-

roso rebaño, y en caso de faltar á la verdad, supondría cuando más hechos que fuesen ocultos á fin de que no pudiese descubrirse su falsedad; pero las atrocidades de que se trata son de un carácter público, esta clase de hechos jamás se suponen ó fingen en presencia de una multitud que puede desmentirlos; no cabe, pues, según las reglas de la más sana crítica duda alguna sobre su autenticidad. Y si lo que acabo de leer es cierto, si Bolívar es una fiera tan sangrienta cual se manifiesta en esta producción, ¡Dios santo! ¿cuál es la suerte que se prepara al Perú? ¡Infeliz Perú, Perú desdichado! ¿Qué ceguedad monstruosa te ha impelido á llamar, y luego abrigar en tu seno á esta hidra devoradora? ¿Qué crimen horrendo te ha hecho tan abominable á un Dios irritado, que envía para su expiación un instrumento tan espantoso de su justicia?

Éstas y otras reflexiones angustiaron mi ánimo de un modo que no sabré explicarte; no obstante debo decirlo, es un mal, es una desgracia lamentable perder la independencia por cuya consecución se han hecho tantos sacrificios. Yo había creído que entre ellos después del de sujetarse á Bolívar, era indispensable el de la felicidad y reposo de la presente generación, todo me parecía tolerable, cuando me ponía á contemplar el cuadro magnífico del futuro engrandecimiento de nuestra patria, de la abundancia, de la prosperidad incalculable que disfrutarían nuestros hijos y descendientes. Tú sabes muy bien que después de cuanto hemos padecido, no nos quedaba ya sino este único consuelo. Pero, ¡triste de mí! ya cual una fugitiva sombra, me ha desamparado aún esta esperanza. Porque si triunfa Bolívar, será sólo á costa de convertir en escombros cuantas poblaciones tiene el Perú en su vasto recinto, no más agricultura, no más industria, no más opulencia, pues á tan lamentable situación ha llegado la infeliz Colombia.

¿Pero al menos las futuras generaciones serán felices? No, no pueden serlo, porque sin la moralidad que ni Bolívar ni sus

satélites conocen, el pueblo peruano, para valerme de las expresiones de un buen político de nuestros días, será corrompido, perderá sus derechos, y su independencia misma, se esclavizará á sí mismo, porque hallará preparadas las cadenas vergonzosas, que perpetuarán de generación en generación su miseria y su servidumbre.

Á la total depravación de la moral pública inevitable, si el Perú es subyugado por Bolívar, es consiguiente la pérdida de la religión y éste es mi mayor desconsuelo. ¿Qué religión puede profesar este monstruo, y sus secuaces indecentes, entre quienes jamás se vió alguno que ocurriese á nuestros templos? ¿No observábamos que jamás se vió asistir á la misa á un sólo oficial colombiano? ¿Y qué puede pensarse de la religión que profese Bolívar? No es cierto que su secretario actual, el depositario de toda su confianza es el asqueroso Espinar, hombre sumamente corrompido en sus opiniones, que fué el introductor de las patentes masónicas que se sorprendieron en una de las imprentas de esa capital, y que quedó impune por haberse agregado en clase de cirujano á las tropas colombianas? ¿Y no ha protegido y protege Bolívar al feroz é irreligioso Monteagudo? ¿No se ha solicitado públicamente que se levante á éste la proscripción para que vuelva á esclavizar y descatolizar al Perú?

No, no espero que con tales hombres se conserve en nuestro país el testamento de nuestros padres, la religión de Jesucristo. Me angustia cruelmente este presentimiento doloroso, se cae la pluma de las manos, y... no puedo continuar esta carta. Élla es ya demasiado larga... acaso es la última que te escriba; concluyéndola con encargarte la continuación de tus caritativos auxilios á mi desconsolada familia, y con las más sinceras protestas de gratitud de tu amante primo.

E. P. D.

(Número 42. Huancayo, 6 de abril de 1824)

Estado mayor general.

ORDEN GENERAL DEL 6 AL 7 DE ABRIL DE 1824

El excelentísimo señor general en jefe acaba de recibir del gobernador de la plaza del Callao las siguientes comunicaciones, que por las interesantes noticias que contienen ha mandado S. E. se comunique al ejército por medio de la orden del día.

Gobierno político y militar del Callao.

Excelentísimo señor don José Canterac, general en jefe del ejército de operaciones del norte.

Excelentísimo señor:

Este oficio congratulará á V. E.; él se dirige á incluirle el número 4 del extraordinario del *Triunfo del Callao* y su suplemento, aquél contiene el parte del teniente coronel don Casto José Navajas, que es como sigue:

« Tengo el honor de comunicar á V. S. que en la mañana del 16 del corriente, de acuerdo con el teniente coronel comandante del escuadrón de lanceros de la Guardia don Juan Ezeta, y el sargento mayor don Juan Gutiérrez, proyectamos los medios de facilitar el deseado pase al ejército nacional de aquel escuadrón, con el piquete del de lanceros del ejército del Perú de mi mando que se hallaba situado en Supe. Consecuente desde aquel momento, se empezaron á tomar las medidas, y á su tiempo los

señores oficiales y tropa se decidieron y comportaron como corresponde. Con este motivo fué conseguida la empresa á la 1 y media de esa noche, puesto en prisión á la cabeza de la columna el comandante general de la Costa, jefe de estado mayor general del ejército de Colombia Carlos María Ortega, quien se aprehendió por el capitán graduado don José María Prada, ayudante mayor de mi cuerpo, y teniente de la primera compañía del mismo don Ángel Costa; é igualmente el gobernador político del pueblo don Felipe Silva, por el teniente del otro escuadrón don Manuel de la Rosa; siéndome de la mayor complacencia en este ligero parte manifestar á V. S. el decidido interés con que se han desplegado nuestros sentimientos por la prosperidad nacional; á quien dirigimos y ofrecemos este servicio, continuando la marcha para ese punto, con el número de ochenta y nueve hombres, y once oficiales, que componen ambas fuerzas; con más cuatro oficiales de las partidas de montoneros, que han sido tomados y puestos en captura, y algunos paisanos de los emigrados que en el tránsito se nos han presentado.

« También se conducen algunas reses, que únicamente se han tomado en el tránsito, de cuyo número daré oportuno aviso luego que el tiempo me lo permita.

« Dios guarde á V. S. muchos años.

« Chancay, en marcha para Lima, 18 de marzo de 1824.

« *Casto José de Navajas.* »

El pase del escuadrón de los lanceros de la Guardia y piquete de los del ejército, es de bastante transcendencia para los peruanos, que aun se hallan unidos, con Bolívar, por lo mismo en nombre de V. E. conferí el empleo inmediato, desde teniente coronel hasta cabo 2° inclusive, á todos los que pasé revista

á su entrada en Lima, y además una medalla á los oficiales, y dos pagas, con un escudo de ventaja y veinte pesos á cada individuo de tropa que han recibido ya, y siguiendo la conducta generosa que ha observado V. E. con la guarnición que entregó estas fortalezas.

Desde el 18 que marchó el señor mariscal de campo don Juan Antonio Monet, hasta hoy que son las 8 de la noche, no ha habido otra ocurrencia, que merezca oficialmente participarla á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Real Felipe del Callao, 22 de marzo de 1824.

Excelentísimo señor,

José Ramón Rodil.

PARTE DEL COMANDANTE DEL PUERTO DON FRANCISCO GONZÁLEZ AL SEÑOR BRIGADIER GOBERNADOR POLÍTICO Y MILITAR DEL CALLAO DON JOSÉ RAMÓN RODIL, COMANDANTE GENERAL DE LA DIVISIÓN QUE GUARNECE Á LIMA Y FORTALEZAS DEL CALLAO.

Capitanía del puerto del Callao.

Señor brigadier don José Ramón Rodil.

Acaba de fondear la corbeta de guerra holandesa *Linz* procedente de uno de sus puertos, de donde zarpó el 10 de septiembre del año pasado, y tocó en Buenos Aires y en Valparaíso, dando la vela de este último el 10 del corriente mes, su comandante Mr. Willink.

Participa la plausible noticia que los comerciantes ingleses residentes en Valparaíso habían recibido y era vulgar en dicho punto, de haber salido en principios de noviembre de la bahía de Cádiz con destino á estos mares, la escuadra española compuesta del navío *Asia,* de cinco fragatas y una corbeta. Se conjeturaba que á la fecha debía de estar en el puerto de Chiloé. Añade que con motivo de esta noticia la expedición que debía salir de Valparaíso para invadir á dicha provincia de Chiloé quedaba en suspensión.

Su arribo á este puerto asegura ser con motivo de refrescar y proveerse de víveres y agua para continuar su viaje á Batavia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Capitanía de este puerto, 20 de marzo de 1824.

Francisco González.

ANUNCIO

E. M. D. del Callao.

En el siguiente número se comunicará al público la derrota de Huavique, entre Concón y Caballero, en la tarde de ayer. Este caudillo organizado de nuevo en Pativilca por orden de Bolívar hasta contar la fuerza de ochenta hombres restos de varios cuerpos del Perú que seguían su precipitada fuga desde Lima, venía instruído de aprovecharse de la desocupación que se suponía de la capital por las tropas nacionales, para extorsionar su vecindario y situarse después en las angosturas y costa del sur, donde es bien conocido por sus hazañas.

El comandante segundo ayudante de E. M.,

Isidro Alaix.

Todas las cosas tienen su término, y á la revolución en el Perú parece indudable que le ha llegado el suyo. El año de 1824, uno de los señalados para exterminio de las armas españolas, es precisamente el que se ha presentado hasta ahora más fecundo en acontecimientos, que cada uno de por sí basta para sepultar en la ignominia y el desprecio al quijote de Colombia Simón Bolívar. S. E. el general en jefe al ordenar que se comuniquen tan plausibles noticias tiene la satisfacción de anunciar á las tropas de su mando que con toda probabilidad verán en la próxima campaña coronadas sus fatigas: *el Perú gozando de paz.*

Por autorización del general en jefe de E. M., el brigadier ayudante general,

Andrés García Camba.

Entre los sucesos extraordinarios que se han ofrecido en el Perú, con particularidad desde el arribo de San Martín á Pisco en septiembre de 1820, ninguno ha llamado tanto la atención de los enemigos, como la variación de sistema en el gobierno. Interín el régimen constitucional siguió en la Península sin oposición, nuestros enemigos en América nos apellidaban *déspotas, tiranos,* anticonstitucionales, etc., procurando hacer ver á los pueblos que la constitución española no era más que un fantasma de que nos valíamos para prolongar nuestro dominio. Mas luego que advirtieron los rebeldes próxima é indudable una variación en el sistema gubernativo, entonces nos amonestaron tratándonos de *liberales,* que haríamos la fortuna del país y la nuestra uniéndonos francamente á sus filas y que no era de manera alguna de esperar que hombres que tenían dadas tantas pruebas de sus sentimientos y adhesión al régimen constitucional se sujetaran voluntariamente á sufrir todo el peso de un gobierno absoluto. Tal ha sido el lenguaje de los enemigos, dirigido siempre á sus fines particulares; pero en las autoridades

legítimas del Perú, y en sus ejércitos hallaron constantemente una lealtad española jamás desmentida, ni sujeta con exaltación á partido alguno. Cualquiera que conozca la revolución de América, y haya observado con imparcialidad la guerra en el Perú, estará convencido de que no han existido aquí otros partidos dominantes que el de *realistas* y *patriotas* : el primero compuesto de todos los amantes de la prosperidad española, y el segundo de sus implacables enemigos. Todo en el Perú se ha sacrificado por hacer la guerra á la revolución : el ejército sin armas, escaso de municiones, sin vestuario en temperamentos rígidos, no tomando la tropa ni la cuarta parte de su haber, y los oficiales y jefes con medio sueldo desde febrero de 1821, jamás han alimentado otra idea que la de buscar con ansia á sus contrarios, y destruirlos : tres años de victorias consecutivas, luchando contra el poder de Buenos Aires, Chile, Colombia, y parte del Perú, y contra los caudales de no pocos ciudadanos ingleses, han sido el fruto de sus afanes, después de haber cooperado activamente en la desorganización de proyectos antiespañoles, como el que acaso envolvía la misión del célebre Abreu : si el ejército se compusiera de hombres menos nobles y decididos y tuviera á su cabeza un jefe de menos patriotismo español que el virrey La Serna, el Perú no sería hoy parte de la monarquía. Así es que el ejército del Perú falto de todo, abandonado á sí mismo, pero dignamente dirigido, ha triunfado de sus enemigos en dondequiera que pudo alcanzarlos, y su conducta siempre propia de la nación á que se gloría de pertenecer ha conducido el desengaño hasta á los pueblos que más se dejaron seducir con esperanzas quiméricas, cuya realidad estaba fuera de lo posible, y hasta á las mismas filas enemigas. En esta situación supimos el estado de guerra en que se hallaba la Península, y además de no poder ser indiferentes á los males que había de sufrir con la guerra nuestra madre patria, sentíamos más vehementemente sus desgracias por los recursos de que nos priva-

ban: sin embargo, obedeciendo y triunfando el Perú español esperaba sólo las órdenes de S. M. sobre el resultado de aquella contienda para cumplirlas fielmente, como en otras ocasiones se verificó en igualdad de circunstancias; mas el mariscal de campo don Pedro Antonio Olañeta declarando por sí nulo el sistema constitucional en las provincias al sur del Desaguadero, y proclamando á los pueblos desde Potosí el 4 de febrero de un modo ajeno de sus servicios y los nuestros por la España; y por otra parte, deseoso el excelentísimo señor virrey de evitar á los enemigos ocasiones de poder extender con ventaja su sagaz intriga, declaró la cesación del sistema que regía en el reino, restableciendo en todas sus partes el gobierno de S. M. conforme se hallaba en 1819, no obstante, ser contraria esta disposición al real decreto de 16 de mayo de 1814. Con esta resolución, que fué cumplimentada por los pueblos y el ejército sin el menor óbice, el señor Olañeta, á quien creíamos de buena fe, español celoso sólo del restablecimiento de las prerrogativas del rey, ya no tenía pretexto alguno con que sustentar su substracción á la obediencia que debía al rey, y su reconciliación fué el fruto de la noble conducta del general en jefe del ejército del sur don Jerónimo Valdés, autorizado por S. E. al intento. Los términos en que se ha concluído esta momentánea división instruirán á S. M. de los verdaderos designios del señor Olañeta; y los enemigos jamás podrán gloriarse de sacar ventaja alguna de nuestra situación: ellos creerían al saber la declaración del general Olañeta que su causa iba á mejorar en esta parte de América; pero ellos olvidaban que cualquiera que fuese el objeto del expresado general, era un español, y que todo lo que tendiera á perder el Perú ó parte de su territorio, cuya conservación ha costado tantos sacrificios, no era seguramente servir ni á la religión ni al rey. En esta virtud, Bolívar, el monstruo de la tierra que descubrió Colón, y el aborrecido de todos los pueblos por su bárbara y atroz conducta no tendrá jamás que lisonjearse

de haber logrado sus miras destructoras por medio de nuestra desunión, como sucedió en Quito: no, nosotros que en los momentos más críticos á que nos hemos visto reducidos, hemos sabido recuperar la preponderancia que una suerte desgraciada nos había arrebatado, no tendríamos al fin una conducta que desmintiera el espíritu español de que hemos estado animados. El cielo que visiblemente guía nuestras armas, preparó la restauración de la plaza del Callao para el mes mismo en que el general Olañeta se anticipara á las órdenes de S. M.; de este modo no ha permitido el regocijo que los sucesos del sur, pasarán al norte con los negros colores que la mala fe y la intriga revolucionaria pudieran darle. Nada ha impedido el que las tropas designadas por S. E. el general en jefe para guarnecer el Callao marcharan en medio de agua, granizo y nieve á defender en los castillos el pabellón español, que á esfuerzos del memorable coronel Moyano y sus bizarros compañeros flameaba en aquella plaza desde el 7 de febrero. Uniformes y de acuerdo ya todos los jefes de Tupiza á Huancayo, Lima y el Callao, prepárese Bolívar para recibir un numeroso y valiente ejército, que mira el termino de sus mayores afanes en la total destrucción de este corifeo de rebeldes: sus tropas tan decantadas hallarán en nuestros soldados amigos, si amistosamente los buscasen; y enemigos de calidad no conocida por su singular bravura, si á las armas se fiase la última decisión de esta contienda. En este supuesto, *soldados de Bolívar,* en vosotros está el que en los brazos unos de otros juremos de nuevo nuestras antiguas y fraternales relaciones: no permitáis que vuestra sangre se derrame por sustentar la desmesurada ambición de vuestro caudillo y sus satélites: los pueblos del Perú os recordarán con ternura, si los libraréis de los males que Bolívar les prepara, y el ejército se honraría en deber á vuestra decisión y desengaño, lo que espera del valor acreditado de sus individuos.

G. C.

(Número 43. Huancayo, 14 de abril de 1824)

ANUNCIO

Estado mayor general.

El 9 del presente el coronel don Francisco Puyol, teniente coronel mayor de húsares de Fernando séptimo, alcanzó en Carhuamayo al teniente coronel enemigo Fresco, que á pesar de haber tomado posición en un cerro con más de 100 hombres, fué cargado por el expresado coronel con 25 húsares, y completamente dispersado matándole 12 hombres, y tomándole 6 carabinas, algunos chuzos en figura de lanza, un sable, y varios caballos entre ellos el de Fresco con sus armas. Nuestra pérdida ha consistido sólo en una herida de bala que sufrió en el pie izquierdo el valiente y arrojado coronel Puyol. Las noticias adquiridas por este jefe son que en el Cerro de Pasco no había enemigo alguno, y que los que se hallaban en Huanuco con el colombiano Sucre, se habían retirado á Huaras sin dejar en aquel punto un solo hombre.

Por autorización del general en jefe de estado mayor ,el brigadier ayudante general.

Andrés García Camba.

PARTE DEL GOBERNADOR DE CHILOÉ AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIRREY

Excelentísimo señor virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

En el mes de octubre pasado se aprontó en este puerto, mediante los auxilios de marina, armamento y pertrechos que franqueé, el bergantín corsario *General Valdés* de catorce cañones, y de un excelente andar. Dió la vela el 14 del mismo con patente que le dí para hacer el corso en estos mares hasta la latitud del Callao. Su capitán Michel ha correspondido grandiosamente en servicio de la nación. Con él escribí á V. E. pero considero no habrá llegado á sus manos aquella correspondencia.

El día 25 del pasado, entraron en este puerto las fragatas *Maquena* y *Colombiana*. La primera era transporte de los enemigos, y fué tomada por Michel á la salida de Ilo con trescientos hombres de tropa enemiga, cantidad de fusiles, sables, etc., resto de la caballería enemiga al mando de Santa Cruz que se salvó y se consideraba seguro por haber escapado en su retirada desde Oruro del valiente ejército nacional. El teniente de dicho bergantín don N. Esto me ha entregado dos mayores, cuatro capitanes, tres tenientes, trece alféreces, cuatro cadetes y doscientos treinta y cuatro hombres de tropa prisioneros, los cuales en esta clase se hallan depositados en islas de lo interior de la provincia. El resto hasta el completo, compuesto de jefes y algunos otros individuos entre ellos el marqués de San Miguel, existen prisioneros á bordo del corsario. La otra fragata es genovesa, que venía de Europa, habiendo tocado antes en

Montevideo, y aun no puedo asegurar á V. E. si será ó no buena presa, por estarse siguiendo la causa.

El bergantín corsario fué separado de éstas por un fuerte temporal de la latitud de este puerto, y aun no ha llegado, es regular haya vuelto á seguir su corso.

El 23 de noviembre salió de este puerto el bergantín goleta nacional de guerra *Quintanilla*. Por él escribí también á V. E. y considero haya recibido aquella correspondencia. Este buque tripulado con ciento y tantos hombres, y armado en este puerto al mando del capitán don Mateo Mayner con buena artillería, en nada es menos que el corsario *General Valdés*, porque su andar y demás circunstancias lo hacen respetable. Á dicho Mayner di instrucciones de las cuales incluí á V. E. una copia en la misma correspondencia que llevó. Él debió cruzar algunos días en la boca de Valparaíso, y á la fecha lo considero en esos puertos intermedios. Tal vez se le proporcione tomar á los enemigos algún otro transporte con tropas, ó á lo menos les hará todo el perjuicio que se pueda.

Yo me glorío desde esta distancia en contribuir de algún modo y tener parte en las glorias que ha conseguido V. E. los distinguidos generales y todo el ejército sobre los enemigos en ese territorio, y no perderé ocasión que se me proporcione para ayudar á la total destrucción de éstos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Carlos de Chiloé, 8 de diciembre de 1823.

Excelentísimo señor,

Antonio de Quintanilla.

(*Gaceta del gobierno legítimo del Perú*, Cuzco, 28 de marzo de 1824.)

LIMA

Comandancia de la columna móvil.

Señor comandante militar de la división móvil y gobernador de las fortalezas del Callao brigadier don Ramón Rodil.

El parte oficio que pongo en manos de V. S. y me pasa el capitán don Manuel de la Canal, del cuarto escuadrón de dragones de la Unión, antes granaderos de San Carlos, le instruirá del bizarro modo con que se portaron los diez y ocho individuos de su escuadrón, que á sus órdenes se dirigieron á cubrir la retaguardia del escuadrón y piquete nuevamente pasados, lanceros de la escolta y ejército. Este bravo oficial merece la más alta distinción de sus jefes: él siempre se ofrece en los actos de más peligro, y el concepto tan honroso que justamente se tiene formado de él, ayuda á que se acceda á sus peticiones. Encontró al facineroso Huavique, y sin titubear por un momento, mandó cargar, rompió las filas del enemigo, y dió fin con las vidas de veinticinco, respetando al mismo tiempo á los que quisieron rendirse, dándoles el cuartel que el desgraciado merece.

Nada tengo que decir á V. S. sobre la gran recomendación que podía hacer, por persuadirme se halla V. S. convencido lo mismo que yo de lo mucho que es capaz el expresado capitán don Manuel de la Canal; pero si en honor á la justicia debo recomendar los cuatro individuos que más se distinguieron, los que aparecen en el parte de aquél.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lima, 19 de marzo á las 12 de la noche de 1824.

Mateo Ramírez.

OTRO Á QUE SE REFIERE EL ANTERIOR

Cuarto escuadrón dragones de la Unión.

Señor don Mateo Ramírez, comandante en jefe de la columna móvil de Lima.

Tan luego como recibí la orden de V. S. la puse en ejecución dirigiéndome á Copacavana con los diez y ocho hombres que tuvo á bien confiarme para acompañar al escuadrón de lanceros de la escolta y piquete de los del ejército nuevamente pasados, y proteger la marcha de doscientas ocho cabezas de ganado vacuno que conducían. Cuando creí que todo había pasado el río Chillón, me puse en regreso, y al llegar á éste recibí un oficio del comandante del escuadrón de Carabaillo, don Francisco Naranjo, que me manifestaba la precisión de batir unos cien hombres al mando de Huavique, que se hallaba en aquellas inmediaciones: yo conceptué lo mismo, y me dirigí á los primeros que descubrí, corriendo á veinte hasta la hacienda de caballero: de éstos no se tomaron más que dos prisioneros. En seguida cerciorado de que el resto de la fuerza se había dirigido hacia Lima, volví sobre su dirección, y antes de llegar á las haciendas de Concón ó Caudibilla se me presentaron unos sesenta hombres que formaron en batalla y me dieron el *quién vive:* mandé entrar los dragones en línea y sacar el sable: los enemigos á ésto me tiraron dos tiros y cargaron: verifiqué lo mismo con mi incompleta mitad, y logré romper sus filas y matarles veinticinco, con algunos heridos y cuatro prisioneros, tomándoles toda su caballada, compuesta de setenta y ocho, entre mulas y caballos, diecisiete tercerolas, doce sables, nueve lanzas, dos cajones de cartuchos, algunas cargas, y en fin, todo cuanto traían,

asegurando á V. S. que ninguno salva si no sobreviene la noche, y mucho menos con la mitad de artillería á caballo, que al mando del teniente coronel don Casto Navajas, llegó momentos después de concluída la carga á reforzarme de orden del señor brigadier don José Ramón Rodil, comandante general de todas las tropas de esta costa.

La comportación de los señores oficiales y tropa que me acompañaron en esta acción, nada me dejó que desear, y en particular los dragones Feliciano Masuelos, Antonio Quiñones, Juan Quiñones y Silverio Vizcarra, que se les presentó mejor ocasión, y la desempeñaron completísimamente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Chacra de Caudibilla, 19 de marzo, á las 7 de la tarde, de 1824.

El teniente coronel capitán,

Manuel de la Canal.

ANUNCIO

Estado mayor divisionario del Callao y su costa.

Una montonera enemiga adelantó el diez y ocho del corriente diez hombres al pueblo de Lurín, con objeto de saquearle, ponderando gran número á retaguardia, pero don Zenón Godines, don Luis Lizalde y otros varios vecinos honrados se reunieron, y aunque no tenían más que cuatro carabinas, palos, etc., y casi ningún cartucho, se opusieron á sus designios, matando tres, y ahuyentando los demás, sin que hasta la fecha hayan repetido su agresión, ni molestado á dicho pueblo, que reclamando del señor comandante general de esta división armas y municiones para formar una guerrilla, se facilitaron de los al-

macenes del Callao, aprobando su propuesta de primero y segundo comandante en favor de aquellos beneméritos servidores.

El comandante segundo ayudante de estado mayor,

Isidro Alaix.

(*Triunfo del Callao,* número 5, 24 de marzo de 1824.)

ANUNCIO

Estado mayor divisionario.

Señor brigadier don José Ramón Rodil, comandante general de la división qus guarnece á Lima y fortalezas del Callao.

La brevedad con que el gobierno se decidió á que se armase, y tripulase el bergantín nacional *Moyano* (alias) *Real Felipe,* hizo que se diese á la vela el diecisiete á las 4 de la tarde, y á los dos días de hallarse fuera de este apostadero ya había hecho presa á la fragata *Jerezana,* según consta de los siguientes documentos.

El comandante ayudante segundo de estado mayor divisionario,

Isidro Alaix.

Señor general gobernador:

Según las instruciones del comandante del corsario *Moyano,* debía fondear la presa *Jerezana* en el puerto de Cañete, y esperar allí la contestación de don Mariano Merino, dueño del dicho corsario, y las órdenes de V. S. pero como no había amarras ni anclas para fondear en dicho puerto, he tenido por conve-

niente para la seguridad del buque de regresar al puerto de Chilca, donde está fondeado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Chilca, á bordo de la fragata *Jerezana,* 29 de marzo de 1824.

Juan Bautista Iriarte.

PARTE DEL COMANDANTE DEL CORSARIO NACIONAL «MOYANO» AL SEÑOR COMANDANTE GENERAL

Señor brigadier don José Ramón Rodil, comandante general de la división que guarnece á Lima y fortalezas del Callao.

Frente de las bocas del Ferrol, acabo de apresar la fragata *Jerezana* con pabellón de Chile, procedente de Huacho, y se dirigía á Paita.

Su cargamento es ninguno, sólo como dos mil quintales de leña, el buque regularmente acondicionado, y de muy buen porte: por lo que lo dirijo á ese puerto con la precaución de recular á su barlovento, para que el capitán de presa don Juan Bautista Iriarte, reciba las órdenes que V. S. tenga por conveniente impartirle incluyéndole la patente que he recogido de dicho buque expedida por O'Higgins en Santiago de Chile el 25 de mayo de 1821.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Á bordo del bergantín corsario *Moyano,* en la mar, 19 de marzo de 1824.

Saturnino Barinaga.

(*Triunfo del Callao*, número 6, 31 de marzo de 1824.)

MARCHA COMPUESTA POR LAS SEÑORAS GODAS, EN LIMA, Á IMITACIÓN DE LA ENEMIGA, « OID MORTALES », ETC., DESPUÉS DE LA OCUPACIÓN DEL CALLAO.

Oid peruanos el crimen horrendo
Del tirano que os quiso engañar :
Oid las nobles virtudes del godo,
Que tirano os quisieron pintar.

Ya la infamia ha corrido su velo,
ya sabemos lo que es libertad,
ya de godos cercados nos vemos,
ya gozamos de felicidad.

Sean eternos los loores
que tributa el corazón
á los godos que unir han sabido
el valor con la moderación.

De los godos el ceño guerrero,
Marte mismo pudiera envidiar,
y el tirano Bolívar los tiembla
cuando intentan su espada sacar :

Atahulfo aun parece que vive
según es hoy el godo valor,
ni Bolívar, ni Colombia entera
es capaz de templar tanto ardor.

Sean eternos, etc.

Los rebeldes en vano intentaron,
seducidos de un genio traidor
substraerse de leyes suaves,
hacer frente, del godo, al valor :

Sus proyectos son todos en grande
mas los hechos no salen muy bien,
cuanto más de los godos se apartan,
tanto más abatidos se ven.

Sean eternos, etc.

¿No los viste desechos en Yca
cuando el godo los pudo alcanzar?
¿No los viste en Torata y Moquehua
sin ejército y honra quedar?

Desde Oruro ¿no viste su fuga?
De Arequipa ¿no los viste huir?
¿no reparas que pronto olvidaron,
que juraron vencer ó morir?

Sean eternos, etc.

Mas en donde algún tiempo han estado
su crueldad se ejerció sin igual,
sólo Dios que vió su gobierno
llorar sobre su suerte fatal:

La consorte y familia ultrajada
del más pobre y tranquilo español
son testigos que ponen en claro
cuánto pudo intentar su rigor.

Sean eternos, etc.

Por sus filas ya empezó el tirano
á sentir la discordia asomar,
y el Perú con Colombia celoso
por sí sólo se intenta librar:

Mas Bolívar su fuerza tomando
se hace al fin proclamar *dictador,*
y cadenas al Perú le pone
el que vino de *libertador,*

Sean eternos, etc.

Compasivo ya el cielo de Lima
de infortunios la quiso librar,
y por un no esperado suceso
el Callao se vuelve á tomar:

La bandera española tremola
el castillo, y al godo volar,
hemos visto de larga distancia,
por venir á su hermano á abrazar.

Sean eternos, etc.

Ya por fin entre godos nos vemos,
ya abrazamos á quien nos dió el ser,
protegidas de Dios y del godo
ya no habrá quien nos pueda vencer:

Y este suelo que fué de delicias,
libre ya de un fatal *destructor*
brotará de su seno dichoso
abundancia, alegría y amor.

Sean eternos los loores
que tributa el corazón
á los godos que unir han sabido
el valor con la moderación.

(Número 44. Huancayo, 23 de abril de 1824)

ANUNCIO

Estado mayor divisionario.

El bergantín corsario nombrado *Constante* (alias) *El ejército del norte,* sale dentro de ocho días en persecución de todo buque enemigo, á las órdenes de su comandante don José Martínez; y para que tenga cumplimiento la resolución del superior gobier-

no, deberá presentarse á dicho comandante en la casa capitanía del puerto todo individuo de mar, sea de la clase que fuese, para ser alistado en su rol.

Callao, 25 de marzo de 1824.

El comandante, segundo ayudante de estado mayor,

Isidro Alaix.

NOTICIAS DE EUROPA

Tenemos la satisfacción de haber visto en el papel que tiene por título el *Republicano de Buenos Aires* las noticias que en seguida comunicamos en extracto, á que debe darse tanto mayor crédito, cuanto es irrecusable su testimonio á nuestros enemigos.

Inglaterra. — El aumento de la fuerza marítima de la gran Bretaña ha sido tan insignificante en este año, que sólo llega á tres mil hombres, cuatro navíos y siete fragatas, sin embargo, de la conmoción y fermento de la población esclava de las Antillas, que debe llamar la atención del gobierno inglés. Ésto prueba que la Inglaterra no se dispone á la guerra, que sus relaciones con los demás poderes europeos no serán interrumpidas, y menos se verificará un rompimiento con la Francia. La Gran Bretaña evitará ciertamente cualquiera ocasión de entrar en una nueva guerra con las grandes potencias continentales, pues su hacienda está muy empeñada, y el pueblo inglés sobrecargado de impuestos.

Madrid (28 de noviembre). — Se acaban de recibir noticias de Cádiz, y ya están prontos un navío, dos fragatas y un bergantín que deberán salir en todo diciembre para el Pacífico, viniendo tropas francesas y españolas, y las miras son de que combinadas estas dos potencias, pacifiquen toda la América. El duque de Angulema parte para Francia, y deja á disposición del *rey Fernando* sesenta mil hombres.

Gibraltar (9 de diciembre). — La santa alianza ya ha decretado la pacificación de las Américas, ya la Inglaterra ha aprobado todo cuanto han hecho los aliados. Salieron ya de Cádiz tropas y buques de guerra para el Pacífico, aunque se asegura no pasan de cinco mil hombres.

En vista de estas grandes disposiciones el editor del *Republicano* hace las siguientes reflexiones: Sumidos aun en la confianza más imprudente ni nos preparamos á batir ni procuramos evitar el engrandecimiento de las tropas europeas. La Serna sin un ejército al frente de las provincias del Río de la Plata, puede decirse que las domina, porque es ninguna su resistencia: y con tiempo para recibir los auxilios que decretó la España, y para dominar en el Pacífico: las fuerzas mismas de Colombia no podrán impedir en esta parte sus progresos: su coraje se despechará por resistir en el Perú á los enemigos de la América, y destruídas entretanto las provincias más entusiastas, más republicanas, y más comprometidas en la lucha con Iberia, sus triunfos serán precarios y nuestra esclavitud cierta... ¿En qué esperamos? ¿Qué tenemos que garantice nuestra independencia? Se asegura que la santa alianza ha decretado la ocupación de las Américas, que la Inglaterra *pasa por ello,* y el duque de Wellington pasa á tratar con los soberanos á este respecto. ¿Esperamos que una escuadra en el río nos asegure de este hecho? ¿Qué garantías ha dado la Inglaterra de que defenderá la independencia de las Américas? ¿Puede esta nación prescindir de

su existencia comprometida en cualquier choque con el poder combinado de los tronos europeos? Puede dar el escándalo á sus colonias de tenerlas en vasallaje, al mismo tiempo que apoya la emancipación de las posesiones españolas en América? ¿Cree conveniente desprenderse de las Antillas, de donde saca una gran parte de su riqueza? ¿Y cómo no hacerlo cuando protegiese nuestra independencia? ¿Cómo no, cuando se declare contra la metrópoli y en favor de los pueblos? Es ciertamente ridículo aun sostener este pensamiento. Nuestro juicio está pronunciado. Debemos ser libres por nuestras fuerzas sin esperar nada de cualquier poder europeo.

(*Triunfo del Callao,* número 7, 7 de abril de 1824.)

Estado mayor general.

Cualquiera que sea la intención de nuestros enemigos en la publicación de estas noticias nosotros las anunciamos para que se les dé el crédito que un juicioso criterio demanda. Es constante que por más que se nos aseguraba en diferentes épocas la remisión de auxilios de la madre patria, su particular situación nos ha privado de ellos, y cuando vino alguno de importancia tuvo el funesto fin que cupo en suerte á la expedición convoyada por la fragata de guerra *Reina María Isabel.* El estado actual de la península, y aun el de la Europa entera, parece no dejar duda de que el gobierno ha tomado en consideración la guerra de América: ella es bajo todos aspectos muy propia para un eterno olvido, pues sus circunstancias singulares inducen á procurar alejarla de la vista de la posteridad: la historia de tanto crimen y tanto horror denigra altamente la dignidad de la especie humana, y el mundo entero debe tener un positivo interés en borrar la memoria de este tiempo aciago. El Perú español

conservado á costa de un incesante afanar, espera impaciente el arribo de los auxilios que la madre patria envíe para exterminar de una vez la ominiosa revolución, y afianzar una paz duradera que restablezca los pueblos á su antiguo esplendor: si el Perú contara con fuerzas marítimas bien mandadas, hubiera terminado esta lucha después de la batalla de Yca: hubiérala terminado después de las gloriosas jornadas de Torata y Moquegua, el 19 y 21 de enero de 1823: después de la ocupación de Lima en junio del mismo año: después de la brillante campaña del sur finalizada en Arequipa el 8 de octubre: y después, enfin, de la inesperada restauración de las fortalezas del Callao en febrero del presente año. La destrucción de fortunas que la revolución ha causado en este suelo, está clamando por una paz imperturbable para reparar tanto destrozo, y enjugar así, si es posible, las lágrimas de tantas familias que viven actualmente en la indigencia: nuestro ejército fuerte y triunfante volará con la rapidez de que tiene dadas tantas pruebas y con infinita más seguridad en busca de sus enemigos, puestas á cubierto de nuevas invasiones las dilatadas costas del Perú por las fuerzas marítimas que se nos anuncian. El ejército que sin este recurso ha tenido que luchar en tan diversas distancias por conservar este territorio como parte del imperio español, se gloria con justicia del resultado feliz de sus esfuerzos, y se considera acreedor á la gratitud de S. M. y de todo buen español. El cielo, que hasta ahora ha protegido nuestras operaciones, permita que lleguen con la felicidad que deseamos los únicos elementos que aquí son precisos para concluir la guerra; y entonces el *dictador* Bolívar tendrá sobrados motivos para conocer lo falso de su posición. Si este hombre sanguinario reflexionara que los pueblos lo aborrecen; que el Perú lo detesta; que el gobierno antes llamado de la república no existe, y que los peruanos abandonando sus filas por incorporarse á las nuestras, convencen de sus deseos por la paz, debería retirar inmediatamente sus huestes y habi-

tar el país que le iguale en sentimientos si es que existe alguno sobre la tierra; otra conducta manifiesta sus miras ambiciosas, y pone en claro que su venida al Perú no fué en virtud de la opinión de los peruanos, y su permanencia en él la contradice abiertamente.

De Gibraltar con fecha 9 de diciembre del año pasado, dicen que ha salido una expedición de Cádiz para el Pacífico aunque parece que no conduce más que 5000 hombres: los que conozcan la actitud y poder del Perú, bien echarán de ver que no son absolutamente hombres los que el ejército necesita para llevar al cabo sus eminentes servicios por la España: vengan enhorabuena esos 5000 que anuncian de Gibraltar: ellos ayudarán á exterminar velozmente la revolución; pero lo que aquí sobre todo necesitamos son buques de guerra que aseguren nuestras costas y aniquilen la despreciable marina contraria. Recibido este auxilio, el Perú no conoce superioridad, y la extravagante conducta de los enemigos nos ha restituído la opinión que la intriga, el espíritu de novedad, y una cadena de sucesos indebidamente desgraciados nos habían arrebatado. Los pueblos se han penetrado de sus verdaderos intereses: la experiencia les ha demostrado que no estaba su felicidad en la revolución: seducidos, ó por mejor decir, sorprendidos con halagüeñas promesas han trabajado un tiempo en su propia ruina; mas en el día todos desean la paz y detestan los autores de los males que padecen. En vano los corifeos de la revolución han trabajado y trabajan aún por decantar la decisión de los pueblos en favor de sus delirios: enemigos unos de otros por causas largas de referir están penetrados de la imposibilidad de subsistir por sí: este suelo opulento en tiempo que los *españoles lo tiranizaban* ofrece hoy una miseria inexplicable adonde la rebelión ha llegado á transtornar el orden social, y sólo una paz segura y un gobierno paternal son capaces de curar las profundas cicatrices de que adolece el cuerpo político á efecto de las convulsiones.

Últimamente podemos decir que la revolución está en agonía, y que su término empieza en el instante que nuestras fuerzas navales se enseñoreen en el Pacífico.

G. C.

CARTA DE AGUSTÍN GUTIÉRREZ Y MORENO
AL SEÑOR CRISTÓBAL ARMERO

Santiago de Chile, 8 de enero de 1824.

Entre otras cosas dice: Aunque el tiempo es ya demasiado corto procuraré dar á usted algunas noticias de lo que corre de fuera, y del miserable estado de este país. Por la correspondencia de Europa que ha venido por Buenos Aires sabemos que la guerra de España acabó ya. Los constitucionales capitularon con los franceses y éstos han ocupado á Cádiz. Luis XVIII por su parte ha dado una proclama ofreciendo á los españoles cuanto auxilio necesiten para recuperar sus antiguas colonias. Si tal se verifica, yo no dudo que el ataque comience por Colombia, como que ella ha sido siempre la predilecta, y la que ha recibido las primeras y más abundantes pruebas del cariño de los chapetones (1). La Inglaterra parece que se dispone á favorecernos pues á más de que el ministro ha dicho oficialmente al parlamento y al gabinete francés, que resistirá toda intervención armada de otra potencia en favor de la España contra América, se sabe también por los papeles públicos, que ya se trata de nombrar cónsules para los diversos estados de este continente, y aun se agrega también, que el gabinete británico ha exigido del

(1) No hay duda que la llamada Colombia es país digno de predilección. Adviértase que el autor de esta carta es colombiano, y estos caballeros á la moderna después de haber reducido aquel país á la mendicidad, se empeñan en hacer ver al mundo que es un país de delicias; desde luego, en exterminando los causantes de sus desgracias volvería Colombia á ser Costa Firme.

de Madrid el reconocimiento formal de nuestra independencia. Éstas sin embargo hasta ahora no son más que voces, y no debemos atenernos, sino á lo que valgamos por nosotros mismos (1). Las circunstancias actuales son demasiado críticas, pues la España desembarazada ya de la guerra en Europa, ha quedado con una fuerza disponible capaz de ponernos en conflictos (2). Desgraciadamente en este país parece que no se piensa así, ni yo lo veo en estado de resistir la más pequeña invasión. Un triste corsario de Chiloé está bloqueando el puerto de Valparaíso, ha hecho muchas presas, y muy interesadas, y no se da el menor paso para atajar estos males á pesar del clamor de los pueblos. Ahora se dice que la fragata *Independencia* ha salido á perseguirlo, no sé si será cierto, pues mil veces ha corrido la misma noticia y después se ha falsificado. El gobierno no tiene la menor opinión; los pueblos están muy descontentos, muy desmoralizados, no hay un hombre que reuna á su favor la opinión pública y todo el país lo veo en la situación más alarmante que se ha encontrado jamás. El día 1º del corriente se publicó la constitución, y ese acto augusto que en Colombia nos transportaba de gozo, aquí se ha solemnizado de un modo que más parecía el entierro que el triunfo de la libertad. Ésto prueba lo desacreditado que están aquel código, y los que lo sancionaron. Ya usted sabe que la expedición que salió de aquí en auxilio del Perú, ha regresado; hasta ahora no han llegado

(1) Hace bien el señor Gutiérrez en manifestar que las noticias sobre la conducta del gabinete británico *no son más que voces:* y hace mejor en aconsejar que no deben atenerse los rebeldes de Colombia sino á lo que valgan por sí mismos; pero como tienen la dicha de disponer de un poder mágico, es de esperar que consigan el premio debido á tanta perfidia.

(2) ¡Hombre de Dios! ¿Cómo se le ha escapado á usted esta confesion? ignoraba usted sin duda que sus camaradas dicen todo lo contrario. La impotente España, la cobardía de los españoles, su ignorancia, etc., son bases que han servido para que los cofrades de la revolucion de América hayan dirigido al público discursos muy interesantes. Además ¿qué poder en la tierra es capaz de poner en conflictos al de Bolívar?

más que dos buques, se teme que los demás hayan caído en manos de los corsarios, y lo más sensible es, que aun se ignora, y no se trata de averiguar, por qué se volvió la expedición (1). El estado de las provincias del Río de la Plata no es más lisonjero. El gobierno ha perdido enteramente su opinión, y aunque la época en que debe mudarse legalmente está ya tan próxima como que debe ser á principios de abril, se teme con mucho fundamento que se verifique mucho antes, por medio de asonadas, y del modo tumultuario á que se acostumbraron los argentinos desde el año 20. Así es que no veo en toda esta parte de América quién pueda salvar nuestra existencia sino es Colombia. ¡Ah, cuánta gratitud será acreedora, y de qué gloria no se cubrirá si lo consigue! (2). El tiempo es ya muy corto para escribir á mi tío Javier Moreno: sírvase usted saludarlo de mi parte y lo mismo á mi prima Miquita. Aun tengo la esperanza de dar á usted un abrazo algún día en Lima (3), y presentar personalmente mis respectos á madama, entretanto tenga usted la bondad de ofrecerme á sus pies, y dispensando mis molestias, mandar á su afectísimo paisano, amigo y servidor Q. B. S. M.

Agustín Gutiérrez y Moreno.

(1) ¡Qué lástima de país! Desengáñense los ilusos chilenos, interín no se sujeten á la potestad de Simón Bolívar siempre estarán á los ojos de los colombianos en el estado que el señor Gutiérrez los pinta: su declamada independencia peligra si no se aceleran á someterse al caudillo de Colombia. Den, pues, este paso los chilenos, y disfrutarán como algunos peruanos de la benéfica protección de este genio singular.

(2) En efecto: si llegaran á realizarse las miras de los colombianos, los pueblos todos tendrían que manifestarse agradecidos por la miseria y aniquilamiento extremo á que necesariamente se verían reducidos.

(3) Puede muy bien que logre dar este abrazo en Lima el señor Gutiérrez porque nuestros jefes no estrechan tanto á los prisioneros que hacen, que les impidan la comunicacion, si no dieren motivo para ello.

(Fin del boletín español.)

AYACUCHO

VIVA LA PATRÍA

Gobierno de Valparaiso.

Valparaiso, 9 de enero de 1825.

Señor ministro de estado en el departamento de la guerra.

Tengo la más sublime complacencia de pasar á V. S. por extraordinario el adjunto impreso de Lima en que se anuncia la espléndida noticia del triunfo decisivo que han obtenido en el Perú las armas de la América sobre el último resto de la tiranía española. Este papel que fué entregado en propia mano por el mismo libertador del Perú al capitán de fragata de la marina francesa M. De Moges, ha hido conducido por la corbeta de guerra de S. M. Cristianísima la *Diligente* al mando de su capitán M. Villard, que está fondeando en este puerto con procedencia del Callao y veinte días de viaje.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jose Ignacio Zenteno.

GRAN VICTORIA. TRIUNFO DECISIVO

Lima, 8 de diciembre de 1824.

El ejército libertador al mando del general Sucre ha derrotado completamente al ejército español el 9 del presente mes en los campos de Guamanguilla. El general La Serna que lo mandaba ha sido herido y se halla prisionero con los generales Can-

terac, Valdés, Carratalá y demás jefes, oficiales y tropa. Por consiguiente, todos los bagajes, del enemigo, su armamento y pertrechos, se hallan también en nuestro poder. El teniente coronel Medina, ayudante de S. E. el libertador conducía los partes oficiales de la acción, y es de lamentar la desgracia que tuvo de ser asesinado en Guando por los rebeldes de aquel pueblo. Mas todas las autoridades de los lugares inmediatos al sitio de la batalla avisan oficialmente el triunfo de nuestras armas, añadiendo que el general Canterac que quedó mandando el campo, después de haber sido herido el general La Serna, capituló con el general Sucre, estipulando expresamente que la fortaleza del Callao se entregará al ejército libertador.

El 9 de diciembre de 1824 se ha completado el día que amaneció en Junín: al empezar este año, los españoles amenazaban reconquistar la América con ese ejército que ya no existe. Los campos de Guamanguilla han sido testigos de la victoria que ha terminado la guerra de la independencia en el continente de Colón. Allí se ha decidido la cuestión que divide la Europa, que interesa inmediatamente á la América, que es transcendental á todo genero humano, y cuyo influjo alcanzará sin duda á mil de mil generaciones que se sucedan, esta cuestión es, si el mundo debe gobernarse por el poder absoluto de los que se llaman legítimos, ó si es llegada la época en que los pueblos gocen de sus libertades y derechos.

En fin el ejército libertador ha resuelto el problema y ha levantado el último monumento que faltaba á su gloria: la gratitud escribirá en él los nombres de los vencedores de Guamanguilla, y del ilustre genio que ha dirigido la guerra, que ha salvado al Perú y que en los sucesos de febrero no ha encontrado sino nuevos caminos para la gloria, su fama durará hasta la muerte del mundo, y éste es un presentimiento que tiene hoy todos los corazones que suspiran por su libertad.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONDUCTA PÚBLICA

SEGUIDA POR
DON JUAN GARCÍA DEL RÍO Y DON DIEGO PAROISSIEN
EX MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS DEL GOBIERNO DEL PERÚ
CERCA DE LAS CORTES DE EUROPA

Oficio número 134.

Londres, 23 de mayo de 1825.

Señor ministro de estado y relaciones exteriores de la república del Perú.

Es de nuestro deber recapitular en este último oficio, que tenemos la honra de dirigir á V. S. las causas y las circunstancias que han determinado la conducta que hemos seguido durante el tiempo que estuvieron á nuestro cuidado los negocios de ese Estado en Europa, para que, con esta exposición á la vista, se sirva decidir el gobierno supremo del Perú si hemos procedido en un todo con arreglo á lo que nos estaba prescripto en las instrucciones generales y reservadas que se nos expidieron, y conforme á lo que dicta el honor.

Cinco son los puntos á que debe contraerse la justificación de nuestra conducta, á saber:

1° *El uso que hemos hecho de los poderes, y de los oficios en blanco, que recibimos del gobierno del Perú;*

2° *El comprometimiento que haya resultado al mismo gobierno de los pasos dados por nosotros en desempeño de la parte política de nuestra comisión;*

3° *La contrata y marcha del empréstito negociado para el Perú;*

4º *La inversión de los fondos que de la protección del gobierno entraron en nuestro poder;*

5º *La manifestación de las razones, que nos decidieron á permanecer en Europa después de haber recibido los decretos del soberano congreso de 22 de noviembre de 1822 y de 1º de junio de 1823.*

Procederemos, pues, á tratar estos puntos, según el orden en que van designados.

Acerca del primero, es decir, *el uso que hemos hecho de los poderes y de los oficios en blanco, que recibimos del gobierno del Perú,* manifestaremos á V. S. que fueron veintidós los poderes políticos impresos que, firmados por el excelentísimo señor protector, nos entregó el señor ministro de relaciones exteriores á nuestra partida de Lima; y dos que firmaron, con el mismo excelentísimo señor, los individuos del consejo de estado. Todos los veinticuatro se encuentran en el archivo de la legación, pasado á poder del señor don Juan Parish Robertson.

En el mismo archivo se encuentran además dos poderes manuscritos que, firmados por el excelentísimo señor protector delegado, se nos remitieron después de nuestra salida de Lima, autorizándonos para que pudiésemos obrar separados; y de los cuales acusamos recibo en oficio número 75.

El poder manuscrito, firmado por el excelentísimo señor protector, para que negociásemos un empréstito de seis millones de pesos en servicio de ese Estado, ha sido depositado en el Banco de Inglaterra, donde permanece.

De los doce oficios en blanco que nos entregó el señor ministro de relaciones exteriores, uno sólo se llenó, y fué para extender la credencial que presentamos al señor ministro de negocios extranjeros de S. M. B., en los términos que tuvimos el honor de participar á ese gobierno en oficio número 48. Los otros once están en el archivo de la legación; diez en blanco, cruzados por nosotros, y uno que se echó á perder al tiempo de escribirse el mencionado

oficio al señor ministro de negocios extranjeros de S. M. B., y está, por tanto, lleno con las palabras del mismo oficio.

En cuanto al segundo punto de esta exposición, á saber, *el comprometimiento que haya resultado al gobierno del Perú de los pasos dados por nosotros en desempeño de la parte política de nuestra comisión,* V. S. no puede ignorar que no ha resultado de ellos comprometimiento alguno á ese estado. Con todo, para no omitir ninguna de las explanaciones que sean necesarias para fallar sobre nuestro comporte, recordaremos á V. S. que por lo que respecta á los objetos cuyo desempeño se nos encargó cerca del gobierno de Chile, á saber, *obtener una satisfacción por la conducta de lord Cochrane para con el gobierno protectoral; solicitar la cooperación del estado de Chile para la pronta y feliz conclusión de la guerra en el Perú; y manifestar al jefe supremo de aquel país el objeto de nuestras instrucciones reservadas;* sobre estos objetos, volvemos á decir, cumplimos lo que se nos había ordenado, y la administración de quien emanaba nuestra autoridad, se sirvió aprobar lo que habíamos ejecutado; según consta de tres oficios del señor ministro de relaciones exteriores, fechos á 18 de abril de 1823, que existen originales en el archivo de la legación.

No estando instalado el gobierno general de las provincias del Río de la Plata á nuestro tránsito por Buenos Aires, no nos hallamos en el caso señalado por el artículo 4° de nuestras instrucciones, en que se nos ordena que informemos á aquel gobierno del asunto que forma la base de nuestras instrucciones reservadas. Y por lo que toca á la solicitud que se nos mandó hacer para *que se auxiliase por aquella parte al Perú á fin de terminar la guerra,* quedó obedecida la orden con los pasos que dimos al efecto, y de que tuvimos la honra de informar al gobierno en oficio número 15.

Relativamente á lo que debíamos negociar en Europa, en el oficio número 49 dimos cuenta de que el 7 de octubre de 1822

habíamos obtenido del señor ministro de negocios extranjeros de S. M. B. una audiencia, en la que presentamos nuestra credencial, y en consecuencia de lo que se conferenció con S. E., le dirigimos con fecha 5 de noviembre del mismo año una *memoria sobre el estado del Perú.* En ella (según oficio nº 56) indicamos los deseos que tenía nuestro gobierno de estrechar relaciones con la Gran Bretaña por medio de la celebración de un tratado de amistad y comercio, y manifestamos también que estábamos prontos á presentar al gobierno de S. M. B. un plan de acomodamiento, que conciliase los intereses del Perú independiente, los de Inglaterra y los de la misma España.

Las graves atenciones que rodean al señor ministro de negocios extranjeros de S. M. B. en el estado en que se encontró la Europa á principios de 1823, y de que instruímos al gobierno en una extensa *memoria;* la noticia que tuvimos, el 8 de enero de 1823, de la remoción del señor ministro de relaciones exteriores del Perú, que, por el modo en que se ejecutó, estaba poco calculada para inspirar confianza sobre la estabilidad del gobierno de ese país; y por último, el haberse recibido, el 4 de febrero del mismo año, la proclama en que el excelentísimo señor don José de San Martín anunció su separación del mando supremo, nos impidieron dar paso alguno subsecuente con el señor ministro de relaciones exteriores de S. M. B. La última circunstancia, sobre todo, haciendo necesaria la expedición de nuevos poderes para obrar á nombre del gobierno del Perú de un modo que pudiese obligarle, nos precisó á abstenernos de toda negociación ulterior. Así lo comunicamos en oficios números 75, 83 y 84; en los cuales declaramos que hasta entonces no habíamos tenido oportunidad de hacer la menor indicación acerca de lo que se nos había prescripto en las instrucciones reservadas; manifestamos que no daríamos paso alguno hasta recibir comunicaciones del gobierno, limitándonos á ejercer oficios amistosos; y solicitamos se nos comunicasen nuevos poderes é instrucciones.

Trazada esta línea de conducta cual lo ordenaba el deber, no hicimos más que escuchar las propuestas que el señor don Simón Cock nos hizo en 31 de mayo de 1823, para que entrásemos en negociación con el gabinete español sobre el reconocimiento de nuestra independencia, y otro tanto efectuamos con las que sobre el mismo asunto insinuó el señor don Ignacio Tejada en 7 de junio inmediato; según lo que sobre unas y otras informamos al gobierno en oficios números 108, 109 y 110.

Pero cuando más tuvimos ocasión de felicitarnos por la conducta que nos habíamos impuesto, fué cuando, á mediados de junio de 1823, recibimos el decreto del soberano congreso, fecho á 22 de noviembre de 1822, en que se declara insubsistentes los poderes conferidos á los agentes diplomáticos del Perú; al cual hemos dado puntual cumplimiento.

Si en razón del corto intervalo que medió entre nuestro arribo á Europa, el principio de nuestras operaciones oficiales, y la llegada de la noticia de las ocurrencias ya indicadas, no adoptamos medida alguna que indicase á ese estado en lo político, y nos constituyese responsables, con menos justicia podrá hacérsenos cargo por los oficios amistosos que hemos ejercido, y que de ningún modo comprometían á ese gobierno. Á este último número pertenecen la conferencia tenida, el 20 de mayo de 1824, con el ministro de los Estados Unidos de América en esta corte y la que el 25 del mismo mes se tuvo con el embajador de S. M. Cristianísima en Londres; según lo que tuvimos la honra de comunicar al gobierno en oficios números 163 y 164.

Antes de pasar á tratar el tercer punto de esta exposición, relativo á *contrata y marcha del empréstito negociado para el Perú,* se hace necesario advertir á V. S. que hay una distinción esencial que hacer sobre este particular antes de fallar sobre nuestra conducta, á saber: lo que de esta conducta ha estado dentro de nuestra esfera de acción espontánea, y lo que ha dependido de causas y circuntancias, sobre las cuales no hemos tenida influen-

cia. En lo que ha sido espontáneo por nuestra parte, como la elección del contratante, los términos y las condiciones del empréstito, y la adopción de los medios que hemos creído convenientes para llevarlo al cabo, consultando siempre las circunstancias y los intereses de ese estado, estamos prontos á cargarnos la responsabilidad, y preparados para justificar ampliamente nuestro comporte, siempre que sea necesario. Mas no sería justo llamarnos á cuenta por lo que ha tenido su origen fuera de nosotros mismos, y perjudicado al préstamo, como son, los fatales efectos producidos por las dudas que suscitó la conducta del gobierno de Colombia acerca de la validación de su empréstito; los que causaron los reveses militares y los actos no esperados del Perú, y la posición en que nos colocaron los decretos del soberano congreso relativos á nosotros; y los que ocasionó la mala fe, ó la avaricia burlada de algunos individuos de esta plaza.

Por lo que toca á la parte de nuestra conducta que ha sido espontánea, ya demostramos menudamente al gobierno en oficios números 47, 52 y 59 que no pudieron ser más arreglados á nuestras instrucciones, ni más ventajosos, los términos del empréstito contratado el 11 de octubre de 1822 con el señor don Tomás Kinder. El cotejo que hicimos de su precio y demás condiciones con los precios y términos de los empréstitos de Colombia, Chile, España y Prusia, demostraba suficientemente lo ventajoso de nuestra operación, sobre todo atendiendo á la situación poco estable del Perú, y con especialidad á la que presentaba después de la derrota de Yca, de cuyo revés se tenía noticia en Londres al tiempo de la negociación de nuestro préstamo. Y en cuanto á la elección del contratante, la experiencia ha acreditado su acierto, como que con dificultad habría triunfado cualquiera otra persona del modo que él lo ha hecho de todos los obstáculos y contratiempos, en las circunstancias apuradas en que se han encontrado.

Por lo que hace á las razones que nos decidieron á preferir el modo que adoptamos de poner á disposición del gobierno el producto del empréstito, las expresamos en nuestro oficio número 60, que fué apoyado en demostraciones y cálculos que comprobaban ser aquél el medio más ventajoso, más pronto y seguro que á la sazón se presentaba para lograr el objeto propuesto. Subsecuentemente anunciamos en oficio número 68 la inmediata partida del señor don Roberto Proctor, encargado de solicitar de ese gobierno la ratificación de la contrata, y de girar contra el señor don Tomás Kinder por valor de las cantidades que entregase al señor ministro de hacienda, y también indicamos los requisitos que nos parecían indispensables para que las libranzas del señor Proctor fuesen aprobadas, y pagadas por nosotros, pero sin que el gobierno haya tenido á bien hacer caso alguno de nuestras indicaciones.

Finalmente, en el mismo oficio número 68 sometimos á la consideración del gobierno las razones que nos hacían creer justo, por una parte, y prudente por otra, limitar á la suma de 700.000 libras la cantidad que el señor Proctor podía girar contra el contratante.

Á ésto se reduce lo que ha sido espontáneo en nuestra conducta sobre este negocio. Pasemos ahora á exponer lo que no ha dependido de nosotros, ó lo que nos ha sido dictado por ocurrencias, en que no hemos tenido parte.

Apenas se había contratado el empréstito del Perú, cuando llegó á Londres una proclama del vicepresidente de la república de Colombia, fecha á 1° de junio de 1822, que, por los términos en que estaba concebida, suscitó dudas acerca de la validación del préstamo de aquel estado, afectó el crédito del de Chile, y el naciente del Perú. Participamos esta ocurrencia, y sus defectos, en oficio número 57.

Poco después un comerciante llamado Mr. Hogson, embargó en el tribunal de lord Mayor de Londres, una parte de los fondos

del empréstito, pretendiendo recobrar de este modo ciertas propiedades tomadas por los buques de la marina militar del Perú que bloqueaban los puertos intermedios y condenadas en Lima por tribunal competente. Este suceso, de que instruímos al gobierno en oficio número 67, agregado al anterior, nos movió á aceptar la propuesta hecha por el contratante y los banqueros del empréstito, de diferir el segundo pago que debían efectuar los subscriptores hasta que se restableciese un poco la confianza en la lonja.

La baja de todos los fondos públicos á principios de 1823, á consecuencia de los temores que la reunión del congreso de Verona inspiró sobre la continuación de la paz en Europa, y el haberse publicado en aquella época dos oficios del señor ministro de relaciones exteriores de Colombia al señor Zea revocando los poderes de éste y llamándole allá, pusieron de peor aspecto á la bolsa, y afectaron el crédito de los fondos americanos, en términos que los de Colombia bajaron, en el espacio de pocos días, de 96 á 62; los de Chile de 94 á 72; y los del Perú de 88 á 77. Ésto, junto con lo indeciso de las operaciones militares de ese país, nos obligó á conceder al contratante de nuestro empréstito la nueva prórroga de que hablamos en oficio número 79; con tanto más fundamento cuanto que, en razón de lo crítico de las circunstancias y del estado de la opinión pública sobre toda especie de fondos, habían obtenido lo mismo en sus empréstitos respectivos de Nápoles y España los primeros capitalistas de Europa, los señares Rothschild y Haldimand. Más aquella prórroga estaba concedida en términos que no embarazasen la realización del empréstito, pues que el contratante recibía de los subscriptores 8 por ciento más del valor nominal del suyo para asegurarse, por este medio, de los pagos sucesivos: además, ella no se extendía más allá del tiempo en que pudiesen llegar los libramientos del Perú, y el gobierno debía percibir un interés de 5 por ciento sobre las cantidades cuyo pago se difiriese.

Empeoró aun más el crédito americano, cuando llegó á Londres, por la misma época de que estamos hablando, el señor don José Rafael Revenga, ministro de Colombia nombrado en lugar del señor Zea, y declaró que no estaba autorizado por su gobierno para entender en el empréstito colombiano. En vista de lo influente de esta circunstancia en la plaza, nos dictó nuestro celo que manifestásemos al gobierno «la necesidad de establecer la más completa regularidad en todos los actos y comunicaciones de los gobiernos con sus representantes, para precaver todo cuanto pudiese comprometer sus intereses y su crédito», y á la verdad que los embarazos que después hemos encontrado en este país, y los perjuicios sufridos por el gobierno del Perú, han verificado, por desgracia, nuestra observación.

Los contratiempos se agolpaban de todas partes contra nosotros. Á principios de febrero de 1823 se recibió la noticia de la dimisión hecha por el excelentísimo señor don José de San Martín del mando supremo del Perú y de su llegada á Valparaíso; y esta ocurrencia, de que instruímos al gobierno en oficio número 83, era además sensible, en cuanto careciendo de comunicaciones del ministerio, que nos explicasen lo ocurrido y la marcha ulterior de los negocios, no podíamos dar contestación alguna satisfactoria á las indagaciones de los interesados en el empréstito. El desmayo que causó aquella noticia en el público británico, abatió más los fondos de estado; y ciertamente parece que no fué infundado, en vista de la revocación parcial y ambigua de nuestros poderes que siguió á aquel suceso, y de los desastres, peligros y agonía de la causa pública desde que dimitió la protectoría el excelentísimo señor don José de San Martín, hasta que el libertador de Colombia consumó la independencia del Perú.

De la situación de los negocios de ese país, tomaron pretexto algunos tenedores del empréstito peruano para embargar en el tribunal de la cancillería sus fondos; y hubimos de adoptar, en

defensa de los intereses de ese Estado, la línea de conducta trazada en nuestros oficios números 92, 103, 120, y de formar proceso para remover los obstáculos que se trataba de oponer á la realización del préstamo.

Á mediados de junio de 1823, llegaron á Inglaterra la noticia de la derrota del general Alvarado en Moquegua, y el decreto expedido por el soberano congreso con fecha 22 de noviembre de 1822; una y otra de igual importancia para los negocios del Perú en esta plaza; siendo, en verdad, difícil decidir cuál de las dos ocurrencias tuvo una influencia más fatal sobre su crédito; si la primera, que ponía el Perú al borde de su ruína, ó la segunda que caracterizaba de hostiles á sus intereses las instrucciones y los poderes dados por el gobierno protectoral á sus agentes diplomáticos. Así fué que, según nuestro oficio número 120, el 15 de julio del mismo año hicieron uso diestramente nuestros adversarios en la cancillería del mencionado decreto, para persuadir al juez que nuestros poderes no eran válidos para continuar la operación del empréstito y reclamar que, en consecuencia, se le devolviese su dinero.

Contestando en nuestro oficio número 114 al del señor ministro de relaciones exteriores, fecho á 24 de noviembre de 1822, en que nos incluyó el mencionado decreto, manifestamos que nos abstendríamos de toda empresa ó medida que pudiese obligar en lo sucesivo al estado del Perú; pero que no podíamos prescindir de continuar tomando sobre el empréstito contratado por nosotros aquellas providencias que redundasen en beneficio suyo, y que fuesen una consecuencia del comprometimiento en que por nuestra contrata habíamos incurrido, así para con ese gobierno como para el público británico; todo mientras llegasen á esta capital personas autorizadas para substituirnos en el negocio, ó hasta que recibiésemos órdenes del ministerio.

Apenas obtuvimos en la canchillería la remoción del embargo sobre los fondos del empréstito, y deshicimos así las tentativas

de algunos tenedores de él, cuando los banqueros del mismo vinieron á suscitar nuevas dificultades, negándose á considerarnos respecto de ellos en la misma posición que antes el embargo, y á tener prontos los fondos para cubrir las libranzas que pronto debían llegar del Perú. De este procedimiento inexperado, que ellos motivaron en la responsabilidad en que habían incurrido para con los subscriptores, no menos que en haber cesado nosotros de ser ministros del Perú, y no estar, por tanto, autorizados para disponer de los fondos del préstamo, nacieron los embarazos, las contestaciones, y por último las medidas judiciales que fué necesario adoptar para obligar á los mencionados banqueros á pagar al contratante, como lo ejecutaron al fin, el dinero que existía en su poder; conforme á lo que tuvimos la honra de participar en oficios números 125, 129, 130, 132, 141 y 153.

Á principios de octubre de 1823, se escribió, por conducto privado, el decreto del soberano congreso fecho á 12 de marzo anterior, ratificando el empréstito negociado por nosotros. En vista de ésto, redoblamos nuestros esfuerzos en unión del contratante para tomar medidas que le pusiesen en estado de llevar adelante el negocio sin más obstáculos, y de cubrir los libramientos de su agente. Diéronse nuevos pasos con los banqueros; se celebró una junta de tenedores del préstamo y se nombró una comisión que investigase el estado de este asunto, para descubrir modo de terminarlo, conciliando los intereses de todos.

Mas por desgracia en aquellos mismos días llegaron á Londres, juntos con los libramientos que el señor Proctor giró contra el contratante por valor de más de 200.000 libras, la noticia de la ocupación de Lima por las tropas españolas, y el decreto de 1° de junio de 1823, en que ordena el soberano congreso se nombre desde luego un agente extraordinario, que nos suceda en el manejo del empréstito. Esta asociación de ocurrencias, la más fatal que en aquellas circunstancias podía haber sobrevenido, malogró nuestras operaciones.

Negándose los banqueros del modo más inexcusable á tener á nuestra disposición, ó á la del contratante, los fondos que existían en su poder, se vió imposibilitado éste de apropiarlos al pago de las libranzas de su agente, y privado además de la única garantía con que contaba para obligar á los subscriptores á efectuar sus enteros. En consecuencia, no fueron aceptadas las libranzas.

Deseosos de salvar al gobierno del Perú el descrédito y el perjuicio que de ello podía resultar, oficiamos al señor ministro de Chile proponiéndole pagase aquellas libranzas, á condición de ser reembolsado más tarde de su importe; pero se negó á hacerlo por las razones que participamos en nuestro oficio número 130.

Séanos permitido transcribir en este lugar lo que en el mismo oficio dijimos, para comprobar á V. S. que no se ha originado en nosotros el perjuicio sufrido por el gobierno en la tardía realización de su empréstito. « Repetidas veces hemos insinuado á V. S. cuantos males ha causado y cuantos más debía causar, el sistema seguido por ese gobierno para con nosotros de no dirigirnos comunicaciones oficiales, y la desconfianza que había engendrado aquí la promulgación del decreto del congreso de 22 de noviembre. El silencio de ese ministerio, fatal en todas ocasiones, lo es mucho más en la presente, en que era muy esencial manifestar, cuando fuese necesario, que teníamos poderes é instrucciones del gobierno para adoptar cualquiera nueva resolución en favor suyo ». Ya habíamos solicitado en oficios números 92 y 125, se enviase otro poder para negociar nuevo empréstito á efecto de renovar la contrata en caso que el lord canciller declarase nulo el anterior, ó para contratar otro quizá más ventajoso; para facilitar, en fin, de algún modo al gobierno auxilios pecuniarios. Con efecto, con nuevos poderes é instrucciones habríamos podido tomar alguna providencia, que todo lo hubiese reparado; y apelamos sin temor á la imparcialidad del señor

don Juan Parish Robertson para que declare si no opina con nosotros que, en semejante caso, habríamos acomodado y completado el préstamo del modo que él lo ejecutó más tarde, mediante los poderes que tenía.

Mas en vez de tales poderes, lo que recibimos, por conducto particular, y no comunicado por el ministerio, fué el decreto 1º de junio, á que hemos aludido; decreto que, á juicio de todos los diplomáticos, abogados y negociantes que consultamos sobre la materia, interpretaba de distinto modo el de 22 de noviembre, y nos impedía intervenir en el empréstito. Así fué que cuando el contratante pidió le firmásemos *bonos* ú obligaciones por las cantidades que de su agente había percibido el señor ministro de hacienda, como también para entregar las obligaciones correspondientes á los subscriptores que habían completado sus pagos, y á quienes no era justo privar de aquellos documentos por la desavenencia ocurrida con los banqueros, nos vimos en la necesidad de rehusárselo «porque (según nuestro oficio núm. 149) debíamos someternos á las determinaciones del gobierno sin tener la presunción de tratar de examinar sus causas, ó de creer que él no habría anticipado sus consecuencias; especialmente cuando por el mismo decreto de 1º de junio, que nos priva de las facultades de intervenir en el negocio, está mandado que se nombre *inmediatamente* un agente extraordinario para sucedernos en nuestras funciones». Bien preveíamos que se seguirían al gobierno graves perjuicios si no venía pronto el mencionado agente; mas no nos era dado proceder de otro modo en la posición en que nos colocaba el decreto 1º de junio; y así lo manifestamos en nuestros oficios números 131, 132, 146 y 149.

Por fortuna no tardó en llegar el agente extraordinario. Aparecióse en calidad de tal el señor don Juan Parish Robertson á principios de diciembre de 1823. Mas en vez de hallarse autorizado, como esperábamos, para relevarnos de todo cargo y res-

ponsabilidad, en virtud de las instrucciones, poderes y comunicaciones que debía traer, se presentó á nosotros, sin que su nombramiento se hubiese anunciado en la gaceta del gobierno, sin un oficio del ministerio, que nos instruyese del objeto de su misión, y que nos mandase reconocerle por sucesor nuestro, y darles las noticias que se requiriesen para el mejor arreglo y complemento del empréstito : suceso de que no se encontrará ejemplar en los actos de ningún gobierno y en asuntos de tanta magnitud. Mostrónos el señor Robertson las instrucciones y poderes que se le habían dado ; y sin hacer alto en lo extraordinario de la conducta del gobierno, considerando sólo los grandes intereses que mediaban y los perjuicios que podrían seguirse si se aumentaban las dificultades que existían, manifestamos inmediata y explícitamente al señor Robertson, que estábamos prontos en reconocerle por sucesor en la dirección del empréstito y á abstenernos de toda intervención ulterior en él ; pero auxiliándole, si lo juzgaba conveniente, con cuanto estuviese á nuestro alcance para su más pronto y feliz éxito. Así lo ejecutamos, según instruímos al gobierno en nuestros oficios números 151 y 153.

Por lo que hace al punto cuarto, *la inversión de los fondos que de la pertenencia del gobierno entraron en nuestro poder*, está demostrado por las cuentas que hemos tenido la satisfacción de pasar á V. S. que de 1.200.000 libras, valor nominal del empréstito, tan sólo hemos dispuesto de libras 19.340 - 11 - 1 ; cuya suma, según las explicaciones dadas en el oficio número 182, se apropió á los gastos ordinarios y extraordinarios de la legación y se expendió en la compra de varios objetos remitidos en distintas ocasiones al gobierno, según consta de nuestros oficios números 28, 54, 81, 90, 91, 104, 106, 116, 117, 150 y 157 ; ó entregados al señor don Juan Parish Robertson, conforme á nuestro oficio número 183. Está asimismo demostrado por dichas cuentas que, lejos de deber nosotros cantidad alguna al gobierno, resulta un saldo á favor nuestro de libras 28.009 - 8 - 6 ; sobre

cuyo pago esperamos se servirá dictar providencia el jefe supremo de la república.

Parécenos, pues, que si hubo un tiempo en que la maledicencia y la ignorancia osaron atribuirnos la intención, ó el hecho, de haber defraudado al estado, les ha llegado ahora la época de quedar confundidas con la presentación y el resultado de nuestras cuentas.

Por lo que hace á la inversión del resto de los fondos procedentes del empréstito peruano, presumimos que los señores don Tomás Kinder y don Juan Parish Robertson habrán instruído á V. S. de las cantidades que hayan destinado á cubrir los libramientos girados á favor del gobierno, al pago de los dividendos, y á otros objetos, que no es de nuestra incumbencia tratar.

El quinto y último punto, es referente á *la manifestación de las razones que nos decidieron á permanecer en Europa después de haber recibido los decretos del soberano congreso de 22 de noviembre de 1882, y de 1º de junio de 1823.* Comenzaremos al efecto transcribiendo lo que tuvimos el honor de comunicar al gobierno en nuestro oficio número 114. Contestando al que el señor ministro de relaciones exteriores nos dirigió con fecha 24 de noviembre de 1822, que acompañaba el decreto expedido por el congreso el 22 del mismo, dijimos lo siguiente: «El oficio de V. S. fecho á 24 de noviembre que incluye el decreto del congreso constituyente expedido el 22 del mes, nos deja en las mismas dudas acerca de las intenciones del gobierno, y del modo en que debemos obrar para anticiparlas. Manifestaremos con todo respeto, pero también con la sinceridad que corresponde á V. S. y á nosotros, cuáles son los fundamentos que tenemos para expresarnos así. El decreto del congreso constituyente establece, por una parte, que son insubsistentes nuestros poderes é instrucciones en todo lo que diga relación á la forma de gobierno, y en cuanto excedan los precisos objetos de procurar la conso-

lidación de la independencia y libertad nacional. Por otra, manda que la junta gubernativa, con acuerdo del congreso, proceda á nombrar nuevos agentes cerca de las potencias y gobiernos que convengan con los poderes é instrucciones necesarias, y á dictar las demás providencias oportunas para el debido cumplimiento de aquel decreto. En el primer período aparece tan sólo una revocación parcial de nuestros poderes, y ésta se halla concebida en términos algo vagos, pues que no es fácil adivinar cuales son los *objetos* que el soberano congreso considere *precisos* para procurar la independencia y la libertad nacional. De consiguiente se infiere, en nuestro modo de ver, que sólo se declara insubsistentes nuestros poderes en lo que respecta á la forma de gobierno, y que son válidos y subsistentes en todos los demás negocios que se confiaron á nuestro encargo y desempeño, en cuanto promuevan la consolidación de la independencia y libertad nacional. Más si hasta aquí se presenta de este modo la cuestión, en el segundo período cambia de aspecto, cuando manda el soberano congreso que se nombren nuevos agentes con los poderes necesarios; y aunque es cierto que ésto no implica que no podamos ser nosotros esos nuevos agentes, sin embargo no es menos evidente que el congreso considera desde aquel instante que cesan del todo nuestros poderes. He aquí cómo en el primer caso aparecen estos revocados parcialmente, y en el segundo aparecen revocados en todo. Nosotros esperábamos que en el oficio con que V. S. acompaña aquel decreto, nos diese algún esclarecimiento sobre las intenciones del congreso, y que, cumpliendo con lo que dicta aquel soberano cuerpo acerca de que se expidan las providencias oportunas para que se lleve á ejecución se habría servido decirnos cuál era la inteligencia que debíamos dar al mencionado decreto, en vista de la contradicción que en él se nota. Más en lugar de esta explicación, que hubiera servido para guíar nuestras futuras operaciones, V. S. sólo nos dice en términos generales que el congreso ha declarado insubsis-

tes los poderes conferidos por el gobierno provisorio á los agentes diplomáticos, sin hacerse cargo de la dificultad que presenta la construcción que deba darse al decreto, y sin instruirnos del nombramiento actual ó próximo de nuestros sucesores ». Hechas estas observaciones, expusimos la conducta que creímos deber adoptar; reducida á permanecer en Europa hasta que hubiese en ella alguna persona encargada de los asuntos políticos y económicos de ese estado, ó hasta que recibiésemos órdenes del ministerio; á abstenernos escrupulosamente de tomar medida alguna, política ó mercantil, que pudiese obligar á ese gobierno, con excepción de las que, siendo una consecuencia necesaria del comprometimiento en que habíamos incurrido por la contrata del empréstito, redundasen en beneficio de éste, y á limitarnos á ejercer oficios amistosos en favor del Perú. Tanto en aquel oficio como en la mayor parte de los que después hemos escrito, instamos por órdenes para guiar nuestra conducta; pero sin haber merecido hasta ahora poco una contestación del gobierno.

Parece, sin embargo, que él estaba obligado á dárnoslas por su propio interés, por su buen nombre, y también por la consideración á que somos acreedores, y de que no debió despojársenos nunca, mientras no hubiésemos sido declarados *legalmente* indignos de ella. En vez de ejecutarlo así, y de sacarnos de dudas, ansias é incertidumbre por medio de una resolución francamente comunicada, el gobierno calló constantemente; sin que hubiésemos podido decidir hasta ahora poco si su conducta era dictada por el deseo de humillarnos con el silencio del desprecio ó por el desvío de los primeros principios de la diplomacia. El ministro de relaciones exteriores, de cuya incumbencia es guiar á los ministros enviados á países extranjeros en las negociaciones de que están encargados, comunicarles cuanto les concierne y darles instrucciones y órdenes explícitas para que se arreglen á ellas, no nos dirigió más comunicación que la expresada, ni nos remitió la carta de llamamiento que debíamos presentar al mi-

nistro de negocios extranjeros de S. M. B.; siendo así que habíamos dado cuenta de la presentación de nuestra credencial, y que aquéllo es, como ésto, un requisito esencial de la diplomacia. Pero cesó nuestra indecisión cuando recibimos la carta fidedigna de que hablamos en oficio número 177, en que se nos instruye de que el silencio del gabinete de Lima provenía de no haberse tenido á bien abrir siquiera nuestros pliegos al señor ministro de relaciones exteriores. Todo quedó entonces explicado.

Ya hemos indicado que, á principios de octubre, recibimos privadamente el decreto de 1° de junio; que creímos deber aguardar la llegada del agente extraordinario, que en él se mandaba nombrar; y que el señor Robertson no trajo comunicaciones del gobierno que nos alumbrasen. Aquí debemos añadir que este caballero declaró no estar autorizado para relevarnos de nuestra comisión en lo político, y nos informó que el señor Ortiz de Cevallos, nombrado sucesor nuestro, tardaría tres ó cuatro meses en llegar. Con este informe nos confirmamos en nuestra resolución de aguardar al nuevo ministro, ó en su defecto las órdenes del gobierno; y así lo manifestamos en oficios números 151, 172, 177 y 179.

También hemos participado en oficio número 181 que no había llegado á nuestras manos ninguna otra comunicación del gobierno hasta el 15 del mes próximo pasado, en que tuvimos el honor de recibir el oficio de V. S. fecho en Lima á 10 de diciembre de 1824, comunicándonos que S. E. el libertador de Colombia había tenido á bien ordenar que cesásemos en toda función representativa de ese estado, por ser su voluntad que el gobierno nombre su ministro cuando se vea libre de las atenciones de la guerra, y que entregásemos al señor don Juan Parish Robertson los papeles y demás objetos pertenecientes al gobierno. Ésta es la única, la verdadera carta de llamamiento que hemos recibido. En su virtud participamos al señor ministro de

negocios extranjeros de S. M. B. la resolución de S. E., é hicimos la entrega prescripta al señor Robertson quedando así cumplidas las órdenes del excelentísimo señor libertador, según nuestros oficios números 181 y 183.

Hemos manifestado en esta exposición, con la extensión necesaria, y con el respeto y la franqueza que son debidos á ese gobierno y á nosotros, cuál ha sido nuestro comporte durante el tiempo que tuvimos la honra de estar encargados de la representación de ese estado en Europa.

El honor es la propiedad más preciosa y más sagrada del hombre; y la autoridad no debe despojar arbitrariamente de aquella propiedad á ningún individuo. Los decretos del soberano congreso y la conducta del poder ejecutivo del Perú para con nosotros, han dado lugar á presumir que podíamos haber merecido de algún modo el tratamiento que hemos experimentado; pero estando nosotros íntimamente convencidos de que no nos hemos desviado jamás de la senda que señalaban el honor y el deber, no es imposible someternos á que se pueda dudar un momento, ó por persona alguna, que nuestro comporte ha sido tan puro como igual.

Con este convencimiento reclamamos de la justificación del gobierno del Perú que se sirva mandar examinar todos nuestros actos, para comprobar que hemos procedido en todo como prohombres; y resultando de este examen que hemos servido al estado con honor y zelo, solicitamos se sirva V. S. declararlo así de un modo oficial, que satisfaga á nuestra delicadeza, y á lo que la justicia demanda.

Tenemos la honra de asegurar á V. S. que somos, con sentimientos de alta consideración y respecto, de V. S. atentos servidores.

J. García del Río. Diego Paroissien.

CONTESTACIÓN

DEL SEÑOR GENERAL DON ENRIQUE MARTÍNEZ, Á UN PASAJE DE LAS MEMORIAS DEL GENERAL MILLER

Desde que aparecieron aquí las *Memorias del general Miller*, escritas y publicadas por su hermano, de que se ocupa un periódico de esta capital, me he visto, por la primera vez, obligado á sostener la buena opinión que creía haberme adquirido en las campañas memorables que forman el asunto del escritor. Aun cuando fuese indiferente á la alabanza, sacrificando en el silencio el precio y recuerde de unos servicios que acaso merecen un lugar honroso en la historia, no puedo mostrarme insensible á la censura derramada sobre la parte que me cupo en la expedición á intermedios, dirigida por el general Alvarado, con quién me asocia el señor Miller en el duro juicio que pronuncia con justicia en el capítulo 17 del tomo segundo de su obra, de que *nada sino su inercia é irresolución pudo haber salvado los dos generales españoles Valdés y Ameller en las circunstancias que indica.* Para deshacer esta imputación, para que el país á que pertenezco por otros títulos que los del señor Miller, se cerciore de si dos jefes, á quienes estaba confiado el honor de las armas americanas y el progreso de su gran causa, en una ocasión importante como lo era la dicha expedición, lejos de llenar las esperanzas que inspiraban, conservaron al enemigo; escribo, según hace poco lo ofrecía al público, esta breve impugnación, que colocará la verdad en la luz que le corresponde á cerca de unas operaciones que interesan de muchos modos. También me obliga la sombra de celebridad que han adquirido *las memorias,* pasando por dos ediciones en inglés, y siendo traducidas al español, si no por su mérito efectivo, al menos por la novedad y el gusto

que causan los sucesos de guerra, especialmente la de nuestra independencia. Ellas han sido la primera relación que ha salido de este género y otros repetirán sus errores.

El señor Miller (el redactor de las *Memorias)* pudo proponerse hacer á su hermano el alma de tantas empresas brillantes que ocurrieron para la libertad de Chile y el Perú. Á ese fin era oportuno no perder un sólo paso del joven oficial, hablar de él á cada momento, y presentar su nombre si fuese posible en cada página, á cada renglón de su libro. Pero dejando aparte esta vanidad, con que nada tengo que hacer, es impertinente avanzarse á criticar operaciones de un ejército sin haberlas presenciado, ni estar al cabo del plan del general en jefe. Esto es cabalmente lo que hace el general Miller respecto de la expedición á intermedios Él salió con la expedición, desembarcó también con ella; pero ya nos había informado en el mismo capítulo que *el general en jefe, llevando mal las importunidades suyas, y de otros comandantes de cuerpos, á efecto de determinarlo á avanzar, y cuyas importunidades fueron acaso demasiadas* (son sus palabras), *dijo al primero que si no estaba satisfecho podía volver á Lima. Miller* (añade), *le tomó la palabra y se reembarcó.* Después tomó al encargo de un servicio diverso y á distancia. Se embarcó con dirección á la costa de Camaná, para llamar la atención de Canterac y de Carratalá. Estuvo, pues, fuera del teatro de las operaciones que quiere criticar; no conoció las circunstancias, ni fué testigo de los hechos. Los datos que cita para calificar mi inercia, cuando piensa que debí empeñar un ataque decisivo con el general español Valdés, y haberlo precisamente destruído, en circunstancias que el general en jefe Alvarado no se había movido de Arica, están reducidos á la confesión del mismo Valdés, que refiere lo que lo consideró todo perdido al huir de las tropas que yo mandaba. ¿Y por qué tanta ligereza en dar ascenso al dicho de un enemigo? No se podría sospechar en la confesión de Valdés, si es auténtica, el intento de exagerar el peligro de su pri-

mera posición, y el mérito de su retirada? Después de esto, si el general Miller desde el principio y apenas llegó á tierra el ejército, ya importunaba al general en jefe con sus ideas sobre el modo de verificar la campaña, es de inferir que habiéndose separado disgustado, estaba prevenido para no aprobar lo que se hiciese en sentido contrario á su opinión. Véase, pues, cómo en esta parte el general Miller no es testigo intachable en cuanto dice de aquella expedición: no es tampoco un testigo idóneo, porque no lo son los ausentes: en suma, no pudo ser un juez imparcial. Vamos á entrar en más detalles, al menos lo que permita la memoria después del tiempo que ha corrido, y escribiendo sin documentos y partes que sería preciso tener á la vista.

Cuando el general San Martín se separó del Perú, me encontraba de presidente del departamento de Trujillo: allí recibí una orden para que pasase á Lima á hacerme cargo del estado mayor del ejército de los Andes. Me resistí á ello, mas las cartas de los señores generales Guido, Pinto, Borgoño, conducidas por Necochea, me decidieron á incorporarme al ejército. Emprendí mi viaje en noviembre, y cuando llegé á Lima éste ya no estaba allí: me fué necesario detenerme ya para saber el tiempo en que debía moverse el ejército del centro (que así se nombraba el de Lima) sobre Jauja, como para recibir algunos víveres secos que remitían al señor general Alvarado. Á mediados de diciembre me embarqué, y el 29 del mismo salté en tierra en Arica. Al siguiente día tuve una conferencia con el señor general en jefe quien me impuso del estado de nuestras fuerzas y posiciones que ocupaban, y yo le instruí del tiempo que debía cooperar á su empresa el ejército del centro. En consecuencia de ello dió las órdenes convenientes para empezar á mover el resto de las fuerzas nuestras, y me previno que debía marchar á tomar el mando de la vanguardia, que se hallaba en Tacna á las órdenes del señor general Correa, y se componía de cuatro piezas de arti-

llería, el regimiento de infantería Río de la Plata, y el de granaderos á caballo. El enemigo se encontraba entonces á la distancia de 20 leguas del cuartel general. El 31 del mismo mes, me puse en marcha llevando conmigo los batallones quinto de Chile y once de los Andes, y el primero de enero, al amanecer estaba sobre la cuesta que desciende al valle de Tacna, después de una jornada de once leguas por un grande arenal. Al bajar allí mandé descansar la tropa, y en esta situación recibí el primer parte del señor general Correa, diciéndome que tenía el enemigo á la vista: le contesté que escogiese una buena posición y se mantuviese en ella hasta mi llegada: acto continuo revisté los pabellones y un poco después me puse en marcha. Esta fuerza tenía que vencer una distancia de más de dos leguas, y era necesario conducirla de modo que pudiese llegar en estado de ser útil. Á las once de la mañana recibí un segundo parte por el que me decía el general Correa, que después de haber descendido el enemigo del alto de Calana se ponía en marcha sobre él. Entonces ordené al coronel Deza viniese á la cabeza de la columna, y me adelanté para ver qué medidas podría tomarse para sostener el ataque del enemigo, interín se reunían el resto de las fuerzas. Luego que me incorporé á las del señor general Correa, fuí impuesto que el enemigo venía en marcha, é inmediatamente ordené á este general que con un batallón del Río de la Plata y el regimiento de granaderos pasase á observar los movimientos del enemigo mientras que reunía las fuerzas que venían en marcha. Á la una del día ya estaban unidas todas, y entonces marché con ánimo á atacar los enemigos, pero fué preciso andar dos leguas más para encontrarlo. Él estaba situado en el camino teniendo á su derecha una altura, y á su izquierda zanjas y tapiales donde estaba preparada su tropa: en el momento ordené que el segundo batallón del Río de la Plata y un escuadrón de granaderos á caballo marchase á tomar la altura de la derecha del enemigo para flanquearlo, y mientras se hacía esta operación destaqué

algunas guerrillas, é hice que la artillería dirigiese algunos tiros. Luego que el enemigo observó el movimiento que se hacía sobre su derecha, replegó todas sus fuerzas y se puso en retirada, la que era fácil efectuar en razón de que los dos mil hombres de que se disponía entre caballería é infantería estaban perfectamente montados. Entonces mandé el resto de la caballería para ver si podía comprometerlos nuevamente á un combate, pero no pudo lograrse: en estas circunstancias ya el sol estaba para ponerse. La mayor parte de la infantería nuestra estaba demasiado fatigada, y la caballería no podía destinarse á perseguir un cuerpo de tropas que llevaba consigo mil quinientos infantes; y á más nuestra caballería sólo contaba con los caballos montados: por otra parte, tenía órdenes terminantes del señor general en jefe para no abandonar á Tacna; y de ningún modo podía dejar de llenarlas, debiendo creerlas parte del plan que se había propuesto dicho señor. Ahora se pregunta al señor Miller si ¿podía estár fatigada la tropa enemiga en el modo que marchaba, y si podía yo considerar prisionero al general Valdés como él lo supone? El público decidirá.

Después de reunido el señor general en jefe, emprendió su marcha el ejército con dirección á Sama, y cada jornada que se hacía era indispensable dar un par de días de descanso porque siempre se marchaba por arenales y nunca menos que la distancia de ocho leguas. El 13 de enero llegó el ejército á Lucumba, y el 14 al amanecer se puso en marcha al valle de Citana: la caballería lo hacía á la vanguardia conmigo, y la partida descubridora á las órdenes del ingeniero Athaus dió parte de haberse encontrado rastros de fuerza enemiga que había pasado el río Citana. Continuamos nuestra marcha, y después de dos leguas de jornada por un desfiladero, recibió el señor general en jefe aviso del jefe de estado mayor general de que una fuerza enemiga como de seiscientos hombres descendía del valle de Lucumba, que para contenerlo había ordenado detuviese su marcha el batallón

número 4 de Chile, y que á más se había reunido doce á catorce asistentes á caballo. El señor general en jefe ordenó al instante que la caballería contramarchase; y cuando se ponía en movimiento llegó un segundo parte diciendo, que el enemigo se retiraba y que sólo había podido hacerle algunos tiros por la artillería, pero sin objeto, pues que yendo la división de Ameller montada marchaba con la velocidad que su movilidad le daba. Entonces el general en jefe llamó á los baqueanos para imponerse cuál podía ser la salida de los enemigos, según la dirección que tomaban, y todos convinieron en que costeando los altos de Lucumba debería salir á los cerrillos de arena que caen al camino real para Moquegua. Inmediatamente se mandaron salir á las ancas de la caballería las compañías de cazadores de los batallones que se encontraban ya en Citana, y esta fuerza se puso á las órdenes del general Correa. Á la mañana dió parte de no haber podido descubrir al enemigo en ninguna dirección, y se replegó al ejército.

Es excusado reflexionar sobre el último período del artículo contestando respecto á la inercia é irresolución de Alvarado y Martínez, porque los hechos lo hacen: mas es indispensable decir que sólo un desfachado de la naturaleza del señor Miller, podría haber escrito como lo ha verificado.

El ejército continó su marcha, y el 17 (no el 18 como dice Miller) al ponerse el sol, llegó á Moquegua. El enemigo ocupaba el lugar de Campo Santo y las alturas de sus inmediaciones: al amanecer se recibió el aviso de que el enemigo se había retirado. El ejército continuó su marcha, y campó en el valle Samegue el 18. El 19 se puso en movimiento, y después de haber subido los primeros altos que conducen á Torata, las partidas de vanguardia avisaron que el enemigo estaba situado en el cerro Baúl. El camino era todo de desfiladeros y los cuerpos de infantería tardaron mucho en reunirse: se descargó la artillería y se dirigieron algunos tiros mandando algunas guerrillas, y destinando

al primer batallón del Río de la Plata para atacarlo por su flanco izquierdo. El general enemigo, observando esta operación, volvió á ponerse en retirada: entonces se ordenó al general Correa que con el regimiento Río de la Plata y el batallón de la legión lo persiguiese de cerca. El camino era una sola quebrada, y le fué fácil al general Valdés situar sus tropas en escalones y disputar el terreno, mas, á pesar de su ventaja, fué completamente batido hasta hacerlo tomar la fuerte altura de Torata; y y en el momento en que debía sufrir el último ataque por nuestra infantería para que pudiese obrar la caballería, se presentó el general Canterac, no como dice el señor Miller, con un pequeño destacamento de caballería, sino con tres mil hombres; declaración dada en aquel momento por un soldado que había sido de nuestras tropas, y que estando prisionero lo incorporaron en sus filas los enemigos. Con esta noticia dispuso el general en jefe que el batallón 4 de Chile se moviese sobre la derecha enemiga para proteger la retirada del regimiento Río de la Plata y Legión, y cuando el número 4 empezaba á ocupar el lugar que se le había designado, fué cargado por dos batallones enemigos y arrollados al mismo tiempo que estaban ya en retirada las tropas de vanguardia cargadas por la caballería. Fué entonces preciso situar cuatro piezas de artillería, y los batallones 5 y 11 en una altura frente al pueblo de Torata, para contener el ímpetu del enemigo, como se consiguió. Reunidas nuevamente todas nuestras fuerzas se pasó un exacta lista, y resultó de ella haber perdido 500 hombres de tropa, 25 oficiales entre muertos y heridos, y agotadas las municiones; pues por la falta de bagajes sólo se habían llevado las precisas para una acción. El señor general en jefe reunió á todos los generales y jefes y exponiendo el estado de nuestras municiones y el refuerzo que había recibido el enemigo, pedía le diesen su opinión. Todos fueron de dictamen de retirarse á Moquegua, hacer venir nuestros buques á Ilo, traer inmediatamente municiones y continuar nuestra

marcha hasta aquel puerto, embarcándonos para venir sobre la costa del norte á Pisco. Después de oraciones empezamos nuestra retirada, y á las diez de la mañana del día 20 estábamos campados en el mismo lugar de donde habíamos salido el día antes. Se dieron todas las órdenes acordadas y el ejército pudo continuar marchando ese mismo día: pero era necesario conducir nuestros heridos, y en buscar cómo llevarlos se empleó el día; mas había probabilidades que para el siguiente á la tarde ya no habría obstáculos que nos detuviese. Es necesario advertir que no es posible marchar de día, porque siempre anda uno por arena. El 21, día señalado para dejar el campo á la tarde, se presentó el enemigo al amanecer y ya no era tiempo de nada sino de resolverse á llenar su deber de modo que quedase bien puesto el honor patrio. Toda nuestra fuerza en aquel momento consistía en 2000 hombres, de los cuales 400 eran de caballería; y en la infantería el soldado mejor provisto apenas contaba con 15 cartuchos. Las que no atacaban alcanzaban á 1200 caballos y 3000 infantes. El general en jefe, después de reconocer diferentes posiciones eligió la del Campo Santo, que es una pequeña planicie, teniendo en sus flancos algunas alturas. El general en jefe formó su línea en columna cerrada, apoyando la derecha sobre un pequeño mamelón que lo cubría el batallón segundo Río de la Plata, y en las alturas de la izquierda fueron situados los batallones 5 y 11 con la artillería, la caballería ocupaba el camino que pasa por debajo de la altura en que estaban situados el número 5 y 11. El general en jefe y los demás jefes del ejército estábamos convenidos en no tirar un tiro, pues que carecíamos de municiones, y esperar la aproximación de las fuerzas enemigas para marchar á la carga á la bayoneta. El enemigo destacó una fuerte columna para arrojar al segundo batallón del Río de la Plata del punto que ocupaba. Poco fué lo que pudo resistirse por falta de municiones, y cedió el puesto. Entonces fué necesario hacer un cambio de dirección á retaguardia para que nuestra

derecha no fuese molestada por la fuerza que ocupaba ya el mamelón. La caballería enemiga amenazaba nuestra izquierda, pero contenida por la nuestra y por el fuego de nuestra artillería. El enemigo luego que vió nuestro segundo movimiento formó sus columnas de ataque y echando sus tiradores á vanguardia venía sobre nosotros. Se ordenó entonces al primer escuadrón de granaderos que marchase sobre la columna de la izquierda del enemigo, que se había desordenado un poco, y se aprovechase de esta dispersión para acuchillarla, mientras las columnas de infantería seguían aproximándose para irse encima de los enemigos: pero desgraciadamente al escuadrón, fué herido el jefe valiente que lo mandaba, y la tropa

mismo tiempo los enemigos cargaron en todas direcciones, y habiéndose de fuerza y sin más apoyo que la bayoneta, fuimos derrotados de las Á mí me tocó la suerte de salir del campo con el regimiento de granaderos á caballo, quién, á pesar de su pequeño número, y de haber sido cortado dos veces, venció todos los obstáculos que se le oponían, y aun volvió caras en dos distintas ocasiones, acuchillando á los los que le perseguían; pero fué al fin preciso ceder á la superioridad. Sin embargo, el regimiento de granaderos, sin perder su vigor, continuó su retirada á pesar de haber sido perseguido hasta las 4 de la tarde por las fuerzas enemigas, en cuya hora nos dejaron. Seguimos marchando sin agua, con el señor general en jefe que se había ya reunido, y á las 3 de la mañana llegamos al puerto (1). Los demás señores jefes, tomando distintas direcciones, fueron llegando á aquel lugar que era el punto de reunión que se había dado. Al día siguiente se embarcaron todos los soldados que allí se encontraban. En las diferentes acciones que ocurrieron en el curso de esta relación, todos los cuerpos á por-

(1) Este es el modo con que huyeron los generales á que se refiere el señor Miller; entre los cuales me incluye.

fía se distinguieron, y la falta de disciplina, á que hace referencia el señor Miller, respecto del batallón Río de la Plata, sólo él ha podido observarla desde la distancia donde se encontraba.

He demostrado bien que los patriotas no tenían la ventaja que supone el señor Miller en la acción de Moquegua ni la igualdad de su fuerza, y suspendí en reflexionar en ese período respecto de las disenciones de los jefes y desaliento de la tropa, porque era indispensable no interrumpir con ellas la marcha del ejército: pero es llegado el caso de hacerlo.

Cuando desembarqué en Arica pregunté por el señor Miller, pues que tenía relación de amistad con este señor, y el general en jefe me dijo que se había visto precisado á separarlo del ejérciso, mandándolo con la compañía de cazadores de su batallón á Mollendo; porque desde que se había embarcado en Lima estaba siempre contrariando sus disposiciones. Que desembarcados en Arica, su conducta era llena de insubordinación, llegando al extremo de haberse dirigido á varios jefes del ejército, proponiendo quitarle el mando. Es de esta época, sin duda, que el señor Miller hablaba de disenciones y de insubordinación en la tropa, porque en el tiempo en que me encontré en el ejército no advertí nada de cuanto asegura. Dice después el señor Miller, que el general Alvarado pudo únicamente alcanzar de la gente embarcada que le siguiesen 300 hombres á Iquique, y aquí hace lo que siempre, es decir, contar desde lejos las cosas. El señor general en jefe, después de haber reunido más de mil hombres, me previno, que me dirigiese con toda la fuerza á Pisco, donde desembarcaría, y dando cuenta al gobierno empezase á reorganizarla, mientras en una goleta de guerra se dirigía solo á Iquique para recoger la fuerza que en aquel punto se encontraba. La corbeta *Trujillana* y el bergantin *Dardo,* en que estaban el regimiento de granaderos á caballo, dieron la vela los primeros. Al día siguiente se movió todo el resto del convoy y después de haber fondeado en Pisco, tuvimos la noticia que los dos buques prime-

ros habían encallado al sud de Pisco, en el Morro de las viejas, y de la tropa, parte había sido prisionera y otra marchaba por la costa á Lima. Trastornado por esa desgracia el nuevo plan del señor general en jefe, me resolví á seguir el viaje al Callao á donde llegué á los tres días.

Creo haber demostrado, como dije en mi aviso, la exactitud con que el señor Miller había escrito, y podré agregar que la parte que he leído de sus memorias se encuentra en un todo parecida á la relación que hace de las operaciones del ejército que mandaba el general Alvarado. Pero esto no es extraño: el señor Miller sólo ha escrito para hacerse espectable, y todo lo demás le es indiferente. Pues así se le ve que hablando de la batalla de Maipú, en donde tampoco estuvo, se olvida enteramente de la parte que en ella tuvo el virtuoso y honrado general don Antonio González Balcarce.

Nada me resta ya sino esperar el fallo de la opinión pública, á la que me resigno con placer.

POLÍTICA DE BOLIVAR. ASUNTOS INTERNOS

DICURSO QUE PRONUNCIÓ EL DIPUTADO DOCTOR DON VALENTÍN GÓMEZ EN LA SESIÓN DEL 21 DE ... DE 1826 (1)

Sírvase leer el señor secretario, el artículo segundo (se leyó) á ver cuáles son esos objetos indicados. (leyó :) Señores : el artículo aconseja al congreso que la Constitución sea acompañada de un manifiesto, que persuada á los pueblos de la suma importancia de cortar la guerra civil, y de admitir como único remedio de todos sus males, la Constitución. Está visto que en él se proponen los objetos más importantes, y de la utilidad más general para la nación. Yo no sé hasta dónde podría extender sus ideas el que tenga el honor de encargarse de esta obra, si el congreso se sirviese admitir este artículo; pero, entretanto, me propongo fijar la atención del congreso, tanto sobre las graves causas externas é internas que tienen particular influencia sobre el estado de nuestras provincias, como sobre la importancia del remedio, que se les ofrece, para que se constituyan cuanto antes, y se pongan á cubierto del gran peligro que corre su existencia y su independencia nacional. Á este objeto, señores, me dirijo directamente en el designio de esplanar algo más las ideas que tuve el honor de presentar ayer al congreso, y respecto de las que quisiera ser oído esta vez, hasta el último habitante de las provincias. La independencia nacional, señores, está amenazada por causas externas, y por causas internas. Externas: el hombre

(1) La importancia de los hechos que refiere, para eludir de donde vienen los males que pasan hoy en la república, y el cuadro exacto y fiel que ofrece, será de mucha utilidad á los pueblos. Esta consideración ha decidido á algunos diputados provincianos en el interés de la nación á publicarlo por separado y extender más por este medio la lectura. *(Nota del editor.)*

grande de la América meridional, el héroe de las batallas, el conquistador de nuestros días, ha anunciado muy de atrás, planes, que ya se despliegan, y tienden directamente á la destrucción de la libertad y de la independencia nacional. Voy á demostrarlo; voy á hacer una reseña de lo que ha pasado á nuestra vista, se ha sujetado á nuestro examen y ocupa todos los días la meditación de los más indiferentes á la causa de la patria. Apenas se había ocupado la capital del Bajo Perú, cuando salió de sus manos el proyecto, que dirigido singularmente á cada estado de los nuevos del continente, exigía de ellos un comportamiento; ¿pero para qué? para que se estableciese en Panamá un tribunal de jueces árbitros, una autoridad sublime que extendiese su inspección á todos ellos. Idea atrevida, idea sin ejemplo, plan que arranca por sus cimientos todos los derechos del pueblo y de la sociedad. Un tribunal, señores, que desde aquel punto, y en aquel lugar debía dictar leyes, que transcendiesen á nuestra política y nuestra situación interior, á pretexto de transigir y dirimir las diferencias que pudiesen suscitarse, y conservar la tranquilidad. El gobierno de Buenos Aires, y la junta de esta ilustre provincia, tuvieron la valentía de resistir una proposición que no puedo excusarme de decir, que por su naturaleza era la más alevosa á los derechos de los pueblos; y el tratado fué resistido á este respecto. Había más, señores, había otro artículo, por el cual se convenía que habían de entregarse recíprocamente los que por algún crimen fuesen á buscar recurso ó asilo á otro estado. ¡Cosa sin ejemplo en esta época! ¡qué recurso tan favorable para la aspiración y el despotismo! Yo no recuerdo si fué en ese tratado que se propuso y acordó, ó si fué en otro posterior, la trasposición de los soldados de un país á otro (1). Ello es, que

(1) Entendemos que el orador hace aquí referencia á aquella ley que Bolívar hizo expedir al Congreso del Perú al pretexto de una expedición española que amenazaba, y en cuyo artículo primero, se dice: *El libertador encargado del supremo mando político y militar, auxiliará á la república de Colombia, con las*

en virtud de una disposición tal se ha arrancado á los peruanos de su país natal y se les ha trasportado á Colombia, mientras han quedado los colombianos dominando ambos Perú. El tiempo corrió, señores; los hombres se advirtieron, los gabinetes más respetables fijaron su atención sobre una medida tal; Colombia misma, en la nueva invitación que hizo al presidente de Colombia tuvo que abandonar esta idea. Ya no fué entonces el objeto de la reunión de Panamá el que se indicaba como principal en aquel tratado concluído con esas repúblicas, y resistido por la de Buenos Aires: el objeto á que después se ha contraído, todos lo conocen, todos lo saben. Pero ¿qué es, señores? Yo hablo de los hechos, y cuando hablo de los hechos respeto á todos y no respeto á nadie. Pasado este período, frustrada una idea tan extravagante y atrevida, reducido el congreso de Panamá á los objetos que sólo podrían corresponderle, se nos han presentado sucesos que equivalen por su naturaleza, que manifiestan los mismos planes, la misma política, las mismas pretensiones que envolvía aquel otro tratado. ¿Cuáles son éstos? Bolivia fué libertada; no puede disputarle la gloria del vencedor, ni el bien que de este paso ha resultado á la América, como tantas veces de una conquista han podido resultar quizá á todo el género humano; pero, ¿y después? Yo no hablaré precisamente de su estado militar; hablaré de su estado político, que es lo que nos importa conocer y sentir bien. Un proyecto de constitución se ha presentado al congreso: todos saben quién es su autor, y también se sabe desde qué época estuvo concebido. ¡Pobres peruanos! ¡Pobres bolivianos! Dicen que es fundado, ¿y qué se registra en él? La existencia de un poder ejecutivo de por vida, con la facultad de nombrarse sucesor. Es verdad que dice un

tropas, buques, armamento y todos los demás artículos que aquella necesite, extendiendo esta disposición á cualquiera otra sección americana, que lo exigiere en defensa de la causa general. Esta ley fué expedida el 10 de marzo de 1825, y se halla inserta en el *Argos* número 155. *(Nota de los editores.)*

artículo, que el presidente de por vida ha de ser natural del país, pero dejo á los señores del congreso en conceptuar si este artículo, según todo lo que se ve y se toca, sancionado en lo lo principal, ¿no será alterado sobre la calidad del origen de la persona, y no le tendrá aquél toda la consideración que se desea á las intenciones bien marcadas en él?

Ese congreso, que ha podido dar hoy el primer ejemplo de contradecir la voluntad del libertador para legitimar la ocupación atroz de Tarija, tendrá bastantes medios para ponerse en las intenciones, y es más que probable que quieran discordar con la letra del artículo, llamando á la presidencia al candidato sin la circunstancia de natural del país. Pero, hay más: restablecido el libertador á la capital del Bajo Perú, ¿qué es lo que ha sucedido? era la época de la reunión del congreso para poner en planta la constitución que él se había dado: el congreso es disuelto en las juntas preparatorias; la constitución queda sin efecto; los individuos de las juntas electorales nombrados sólo y exclusivamente para elegir diputados al congreso, á virtud de las circulares expedidas por el gobierno, se abrogaron la facultad de sancionar la constitución de Bolivia, que se ha puesto en sus manos sin discusión, y eligieron por presidente vitalicio con la facultad de darse sucesor, al presidente de Colombia, quien será seguramente el presidente vitalicio de Bolivia. Yo, señores, en primer lugar, pregunto á los señores diputados, ¿podrá decirse que allí se protege la causa de la libertad? ¿podrá decirse que allí se protege la causa de los pueblos? ¿y cuándo la protegieron los conquistadores? Desgraciadamente, en la condición humana entra ese elemento voraz, que produce casi siempre el trastorno de las mejores ideas, y de las mejores disposiciones. César, después de vengar á Roma de sus enemigos, la hizo su esclava... pero no quiero extenderme á este respecto. Los ejemplos que ofrece la historia de todos los conquistadores del mundo, presentan la propensión de ellos á la opresión y á la destruc-

ción de la libertad de los pueblos. Señores representantes, un hombre grande, que echa por tierra la constitución de un congreso, que impide su reunión, que hace sancionar una constitución que él da, por una junta electoral, y que recibe y admite la elección de presidente de por vida, después de haber sido por tres años dictador, con la facultad de darse sucesor, es el que protege la causa de la libertad? Y bien, señores, ¿qué es lo que deduciremos de ésto? Lo que es consiguiente: que se hagan desaparecer de aquel punto todos los elementos, que podrían de algún modo contrariarle. Señores, yo voy á hablar ya de la suerte que han corrido nuestros dignos compatriotas, los beneméritos militares que contribuyeron á la libertad de Lima, y que han contribuído á los victorias de Junín y de Ayacucho: ese hombre que protege la libertad!! ay, Dios mío!... ¡y aquí, en el seno del congreso, se declama contra el despotismo del gobierno nacional que nos pertenece, por los mismos que preconizan su liberalidad, y lo presentan como el gran protector de la libertad general! Y ese hombre célebre... lo diré, señores.

Nuestros militares son arrojados todos por un decreto suyo, que no lo habría dado Vespaciano; se les mandaba que dentro de quince días dejen el suelo que pisan, que abandonen sus fortunas, su honor, sus familias y relaciones. ¿Y por qué? Por pretexto de una conspiración. Y bien, señores, si realmente ha habido una conspiración ¿no era consiguiente, bajo los principios y máximas de la libertad, la formación del proceso y la condenación de los reos? Y si no quiere procederse á ese paso ¿con qué justicia puede arrojarse en general, aquellos individuos respetables bajo la calidad general de ser pertenecientes á Chile ó á Buenos Aires? Porque lo más que podría decirse, á la verdad, lo que más ha podido sentirse es, que ellos naturalmente participan de los sentimientos de independencia y libertad, de que goza su patria; porque ellos saben que han servido á la causa nacional, allí y aquí, para hacer felices á sus conciudadanos y no para

hacerlos esclavos. Ellos, señores, son arrojados; ellos vendrán. Grandes revelaciones tendremos, y alguna carta se encuentra actualmente en Chile, que está en relación directa con el libertador, de cuyo análisis no quiero ocuparme en este momento: ellos vendrán á sostener su honor, respecto del cual, algún papel público ha sido tan indiferente, que ha creído encontrar justicia en el procedimiento, comparándole con los procedimientos adoptados por nuestro gobierno en caso de una naturaleza bien diferente; ellos vendrán, señores, y nos dirán si en el plan bien sentido y bien anticipado, entra esencialmente el de la dominación continental. Si son excluídas nuestras provincias, ó al menos si se podrá tolerar el que ellas proclamen la libertad, y contrasten las ideas de perpetuidad y de usurpación. Ellos dirán si han advertido ya los efectos del negro plan que envolvía la primer convocación al congreso de Panamá. Ellos nos harán conocer mejor las causas externas que amenazan nuestra existencia política, si no nos apresuramos á unirnos y constituirnos. ¡Causas externas! y estas causas externas son las que han producido ciertos elementos locales, que yo cuento entre las causas internas; de que nos hemos apercibido tiempo ha, de que tenemos justos sentimientos, y que hoy, señores, en los momentos más críticos para la nación, porque son los más oportunos para la perfidia, hoy se tocan y se sienten por muchas partes. Yo no repetiré, señores, porque me sería duro repetirlo, lo que dije á este respecto en orden á algunos de los que habían bajado del Perú; pero, señores, ¿qué quiere decir, la cruel, alevosa y desleal ocupación de Tarija, contra la fe prometida, contra las provincias hechas, contra una declaración del libertador, del que reconocería como principio anárquico toda separación de una parte de territorio, y que jamás lo consentiría. ¿Habrá alguno entre nosotros que crea que la resolución que ha tomado el congreso á este respecto, es contra la voluntad absoluta é imperativa del libertador? El que lo crea, que levante el dedo. Pero, cómo, señores, ¿pues qué, es eso

sólo el título que había que respetar en este procedimiento? ¿No son estas provincias las que han introducido la revolución en el Bajo Perú, y que han preparado los ánimos para las victorias que han honrado á ese digno héroe? Más, ¿no son sus hijos los que han cooperado á ellas con su sangre y con sus vidas? ¿No son estas provincias las que han introducido en el Alto Perú el sistema de libertad y de independencia? ¿No existen entre nosotros individuos que han recibido heridas que les honrarán siempre? ¿Por esa santa causa, no se han consumido caudales inmensos? ¿No han quedado allí una gran parte de nuestros habitantes? Allí, sí, señores, hundidos en los sepulcros? ¿No son estas provincias, no es el congreso, el que con una nobleza, que digan lo que se quiera, como realmente se dice, y se ha dicho en este lugar, con una generosidad y prudencia admirable, se anticipó á felicitar al libertador, y á decir á aquellos pueblos, que le reconocía en plena libertad para que se decidiesen sobre su suerte, sin manifestar la menor indicación en cuanto á reclamar indemnización, por los sacrificios y gastos hechos en favor de su libertad? Pues si con todos esos antecedentes, en el grande conflicto de la guerra, cuando nos vemos reducidos á nosotros mismos, cuando no hemos encontrado la menor correspondencia, ni apoyo, después de celebrado un tratado de amistad y alianza con la república de Colombia, es que bajo la influencia de su presidente, y en conformidad con la sagrada voluntad del libertador, el territorio de Tarija acaba de ser incorporado á Bolivia, ¿qué es lo que importa ya este acontecimiento, que verificado en el interior de nuestro estado, puede reconocerse como una causa interterna, bien fecunda y capaz de producir otros males? Las tropas entretanto, han avanzado hasta Mojos, y todo ésto sucede al tiempo que por las causas que indiqué ayer, y que no quiero hoy volver á detallar, más que por las leyes del congreso y disposiciones del gobierno, los pueblos interiores se han arrojado á una guerra civil; guerra espantosa. Se dice que las leyes ... pero

no se les ha forzado á su admisión. La provincia que no ha querido admitir el banco, no lo ha admitido: la que no ha querido reconocer al presidente, no lo ha reconocido, sin que por eso nadie lo haya inquietado: á la que no ha querido recibir tal ó cual ley, nadie le ha dicho nada: y sobre todo, en la constitución debía dar la oportunidad que esas disposiciones fuesen sujetadas á la voluntad de los pueblos, ¿cómo se puede creer que éstos hayan sido los principios exclusivos de esos males? Absolutamente causas más poderosas, y más graves hay, y de ellas tenemos indicios: sobre los mencionados vaya el siguiente. La junta de Córdoba se da por ofendida, niega la obediencia á las autoridades nacionales, pero pasa más adelante; conjura á las demás provincias, les ofrece su protección, y resuelve mandar un agente que solicite la protección del libertador. La protección del libertador, la junta de Córdoba! ¿Y qué tiene que temer la junta de Córdoba atendidas las intenciones del congreso, y el estado de respetabilidad en que ella se encuentra cuando da su protección á todas las demás provincias para que desobedezcan? ¿Sobre qué antecedentes las autoridades provinciales de Córdoba rompen todos los vínculos sociales, erigen la provincia en una república independiente, y manda además un agente para celebrar tratados, y pedir la protección del libertador? Esto, señores, en el corazón de nuestras provincias; pero entretanto, ¿qué más hay? Que de allí, y de los puntos inmediatos, salen expediciones, que van á hacer las sublevaciones de Tucumán y Salta, y ponerse en un contacto directo con las tropas que ocupan á Tarija. El invasor sobre Tucumán, ha intimado á su gobierno como base para toda transacción, que ha de desconocer las autoridades nacionales: que lo mismo intenta respecto de la de Salta, y lo anuncia del mismo modo: reúnase ésto con la iniciativa de Córdoba, por la protección del libertador, y por el tratado anunciado, y después de ésto ¿puede hablarse en este lugar en los términos que sobre este particular lo ha hecho tantas veces un

señor diputado, sin que, no digo nos exaltemos, pero sin que arrojemos con nuestro corazón hasta el último sentimiento de nuestra alma? ¿Pues qué, la gran lucha sostenida por tantos años, la gran cuestión en que han estado empeñadas estas provincias, los sacrificios enormes que ellas han hecho, y que tienen que hacer, valen tan poco para que no nos consternemos, cuando aparecen las doctrinas que sostienen (yo, señores, salvo intenciones y personas, y hablo en general), que sostienen, digo, todo cuanto pueda contribuir á la división, á la desorganización general, cuando entre nosotros, á nuestra vista, á la presencia del congreso y del gobierno se publican por los mismos hombres periódicos, que llenan sus páginas con los elogios de otras naciones, y guardan un silencio profundo de todo lo bueno y glorioso, que nos es propio y nacional? ¿Quién ha leído en el *Tribuno* el parte de la victoria contra los indios? ¿Quién ha visto que haya hablado una sola palabra sobre el estado del ejército oriental, cuando se reciben noticias agradables por todas partes? pero sí se habrá visto que se ha dado con interés grande la invasión de los brasileros en Misiones, sin ninguna glosa; pero sin ir más adelante, según se ha anunciado hoy, en un periódico, la *Gaceta de Montevideo* tributa grandes elogios al *Tribuno* por el honor con que se desempeña. Yo, señores, no hablo de las personas, hablo de las cosas, seamos víctimas si se quiere, yo seré el primero, seamos víctimas si se quiere, pero no seamos víctimas torpes, conozcamos, sintamos, y después sobrellevaremos lo que viniese. Dígase lo que se quiera de mi persona, yo hablo con los hechos; nada se reciba de mi boca, ni de todo lo que la expresión puede haber adornado en esta parte: pésense las cosas tales como ellas son, y recorriendo cada uno sucesivamente la historia de los hechos que acabo de referir, diga si todo eso es real, si todo éso pesa sobre nosotros, y si todo éso compromete la existencia de nuestro país. Cuando todos nos regocijamos de que haya desaparecido del ejército nacional la guerra civil que se

había presentado antes de ahora, cuando todos los que llegan de aquél punto nos anuncian con entusiasmo este suceso, el estado de disciplina del ejército, y en fin todo cuanto puede lisonjear á las esperanzas, se ve al *Tribuno* abundar en la sátira y en la ofensa de las personas más respetables hasta el punto de comparar al presidente de la república con un loco: ese buen *Tribuno* no habla una palabra del ejército oriental, y lo único que ha hablado ha sido para decir, que no hay cuidado, que no hay fuerza, que no hay nada, todo, señores, para debilitar de este modo el espíritu público. Esto es antinacional, esto es traidor, esto es acabar, lo repetiré, con el sentimiento nacional, pues desde que se asiente el principio de que nada hay en la frontera, que nada hay que combatir, es excusado el que se haga recluta, el que se hagan enormes sacrificios, y que se corran riesgos. Pero todo está concluído en el Sarandí, dice el mismo periódico. ¿Y cuál es el carácter de ésto? ¿Alguno cree de buena fe, que la guerra de la Banda Oriental, en que estamos empeñados con el imperio, está concluída en el Sarandí? Los portugueses de Monvideo se regocijarán de oirlo, porque desearían que permaneciésemos tranquilos, que durmiésemos; pero importa decirlo para que los orientales conscientan en que nada tienen que hacer ya, y nada necesitan, para que ellos reducidos á sí mismos tomen su camino, y la desorganización sea general en todos los puntos, y en todas direcciones.

Este, señores, es nuestro estado: el congreso habrá observado que yo he hablado previamente sobre los hechos, y si me he reducido á un periódico, es porque también es un hecho público, aunque no sé quién es su autor, y es una de las que yo llamo causas internas.

No hablaré de un inmundo extranjero que se ha mandado á Córdoba, después de haber sido protegido, cortejado según se dice, á esplanar en primer lugar las ideas del *Tribuno,* porque los puntos mismos, que están tocados aquí en pequeño están

tocados allí en detal, las mismas personas, los mismos sucesos y aun hay más en un comunicado, que se supone dado en Córdoba, hablando de una sociedad que existe en Buenos Aires, dice: *que existe en ésta,* lo que prueba que fué escrito en Buenos Aires. Un español inmoral, criminal, tolerado en este país después de grandes abusos, por la benignidad de nuestras leyes, y carácter, éste ha salido de aquí, no diré adónde, y ha aparecido en Córdoba, ¡pero qué papel, señores! él dice, ¿y qué no dice? baste ésto por todo, y justifíquense las consecuencias, sálvense las intenciones, dice que el presidente de la república *ha sacado de casa de la cuna* tres niñas preciosas, y las tiene á su lado para que le laven y le perfumen, etc., etc. Este es un ejemplo, porque todo lo demás es de su jaez; y bien, ¿quién protege á un hombre tal? ¿quién le auxilia para que imprima, porque él no es capaz de tanto? ¿quién le proporciona las noticias, y los pensamientos que de aquí nacen? El que ésto haga, ¿ama á su patria? ¿Y tiene sentimiento de libertad é independencia? Donde no hay moralidad no hay sentimientos de libertad é independencia: sea cual sea el principio de disidencia, sean cuales sean las quejas que puedan haber en algunos individuos respecto del gobierno, yo no sé que en ningún caso pueda hablarse y llevarse la hostilidad hasta ese punto. He ahí uno de los objetos de la comisión y del manifiesto; que haga sentir á los pueblos que el congreso, al sancionar la constitución, no se ha ocupado sino de su felicidad sin ninguna dependencia personal, sin que haya aparecido la influencia del poder de este lugar, y sin que á ningún diputado se le haya seducido. Los señores diputados saben si hay alguno aquí que se acerque á otro para exigirle su opinión; se cuenta con los principios, con las demostraciones, y sobre todo con la justicia. La fuerza de estas observaciones en una mediana disposición, en un fondo de integridad, y sin un plan perverso, naturalmente deben triunfar. Ha triunfado en este lugar, y triunfará al fin en todos los puntos, si no somos tan desgraciados que

todos los sucesos dejando de corresponder á la política más bien combinada, vengan á contrariarnos, y á dar un fundamento de que se asilen luego los traidores á su patria para aniquilarla y hundirla en el caos de la nada. Esta es la gran diferencia que hay entre los que sostenemos la causa nacional, de los que allá fuera conspiran alevosamente contra ella. Mientras que nosotros, no sólo tenemos que responder de la justicia de nuestras opiniones, sino también de los sucesos, ellos se amparan de los que resultan desgraciados. Una escuadra perdida aumenta la odiosidad; un revés en el ejército irrita y desespera. Una desgracia de esa expedición al interior, produciría quizá declamaciones; ellas serían injustas; pero nacidas de las circunstancias mismas del acontecimiento. Entonces, si á estos elementos, que nadie puede precaver, se aglomerasen los de la discordia, los de la rebelión y la perfidia de nuestra patria, el país ardería y sería sacrificado, y vendría quizá un libertador á sacarnos de las garras del enemigo; pero habríamos perdido nuestro honor nacional, y quedaríamos quizá esclavos, habríamos perdido nuestra independencia y seríamos regidos por una autoridad general, que desde que es general no puede ser compatible con los intereses parciales de cada estado. Yo concluyo, señores: puede ser que sea éste el último servicio, al menos de esta importancia, que yo puedo hacer á mi patria, porque difícilmente puede ofrecerse otra ocasión de hacerlo, tal cual yo lo considero, no digo en la revelación, pero al recuerdo de estos sucesos: yo seré bastante feliz, si he conseguido fijar la opinión sobre ello, y que la del congreso y la del pueblo se decida por las medidas del proyecto, y particular adopción del artículo en discusión.

INDULTO Á LOS DESERTORES

El presidente de la República Argentina,

DECRETA

Por cuanto el estado de la guerra y la necesidad de proveer á la defensa y seguridad del territorio y con especialidad de aquellos puntos que están amenazados de una invasión, en cuyo caso se halla la capital misma de la república, demanda la concurrencia de todos sus hijos á las filas que han de sostener su integridad y su honor, y considerando que vagarán por las campañas porción considerable de desertores capaces de defender dignamente las banderas que abandonaron, conducidos quizá por una indiscreción y en circunstancias menos urgentes, sensible á la compasión que inspiran aquellos desgraciados y á la oportunidad de que laven con nuevos servicios el borrón con que mancharon los anteriores: ha acordado conceder, y concede un indulto á todos los referidos desertores, siempre que se presentaren dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este decreto, en los respectivos territorios, debiendo verificarlo en la capital á la inspección general, y en los demás puntos á los jefes militares más inmediatos y en su defecto á los jueces ó autoridades civiles. Por tanto, publíquese y circúlese á quienes corresponde para que llegue á noticia de todos.

RIVADAVIA.
Francisco de la Cruz.

Dado en Buenos Aires, á 23 de diciembre de 1826.

DEFENSA

DEL SEÑOR VICEALMIRANTE DON MARTÍN JORGE GUISE
EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUIÓ
POR ATRIBUÍRSELE HABER INSULTADO AL INTENDENTE DE GUAYAQUIL
LA DA Á LUZ CON LOS DOCUMENTOS EN QUE ESTÁ FUNDADA
Y NOTAS DE UN AMIGO
QUE ES RECONOCIDO POR LOS SERVICIOS QUE AL PERÚ
HA PRESTADO

AL PÚBLICO

Cuando estalló en América la revolución, y cuando se crearon los primeros gobiernos independientes, el señor Guise servía en la marina inglesa. En el año de 1818 terminada la guerra en el continente europeo compró y equipó un buque y se vino á Buenos Aires á ofrecer sus servicios á aquel gobierno. El general San Martín á quien allí encontró después de la batalla de Maipú lo invitó á que doblase el cabo, tomase servicio en la escuadra chilena, que se proyectaba formar y le suplicó le ayudase á concluir con la dominación española. Para secundar las miras de este general, se dirigió á Valparaíso en circunstancias de aguardarse en el Pacífico una escuadra española que convoyaba transporte que traían tropas de desembarco. El general O'Higgins, que mandaba en Chile, y del quién ofreciose sus servicios para libertar la América del Sur, se sirvió admitirlos, á mismo que el bergantín *Galvarino* que hasta hoy es uno de los buques que componen las fuerzas navales chilenas. Notorios son los servicios que el señor Guise ha prestado á la causa de América, tanto en la escuadra chilena como en la peruana. En toda la campaña ha sido infatigable: con fuerzas muy inferiores ha hecho temblar á los enemigos. Después de la victoria de Ayacucho, cuando el señor Guise debía recibir el homenaje de su nueva patria y de todo peruano, fué preso y causado del modo más escandaloso y nunca visto. Después de 20 meses de penalidades se vió su causa en consejo de guerra de oficiales y generales, se pronunció la siguiente sentencia:

Sentencia pronunciada por el consejo de guerra de oficiales generales, en la causa del señor vicealmirante don Martín Jorge Guise. — Habiéndose en virtud de la orden de 5 de mayo del año próximo pasado de S. E. el consejo de gobierno, formado el proceso con arreglo á ordenanza al señor vicealmirante don Martín Jorge Guise, comandante general de la escuadra del Perú, por la acusación que comprende, y el incidente en que el señor gobernador intendente de Guayaquil, general Juan Paz del Castillo se le arrestó, depuso el mando, y dirigió preso á esta capital, y cuya causa concluyó como fiscal en su formación el capitán de navío don Joaquín Soroa, y por su ausencia trajo y presentó el capitán de fragata don Carlos García del Postigo al consejo de guerra de generales, que á este efecto y por igual suprema orden se convocó en el arsenal del Callao, desde

el día 18 hasta hoy 22 de septiembre de 1826, y en el cual presidió el señor contra almirante comandante general de marina don José Pascual de Vivero. Todo bien examinado ha declarado y declaró dicho consejo de guerra: Que el referido señor vicealmirante don Martín Jorge Guise debe ser puesto en libertad por haberse indemnizado completamente de todos los cargos que se le han hecho; y que por el supremo gobierno debe reponérsele en su empleo y distinciones como corresponde á sus muy distinguidos servicios militares y políticos en la escuadra de su mando; pidiendo la satisfacción que merecen, y el agravio é insulto nacional que dicho señor intendente de Guayaquil ejecutó en su persona y bandera de nuestra república, quedando á dicho señor vicealmirante su derecho á salvo para repetir contra el intendente de marina don Salvador Soyer y declarándose aprobadas las excepciones propuestas por dicho señor vicealmirante en sus descargos á los expedientes de quejas de particulares contra sus procedimientos, y que se han traído al juzgamiento de esta causa, según las ordenes del supremo gobierno á quien según ordenanza se pasará el proceso y esta sentencia para su superior aprobación. — *José Pascual de Vivero. Domingo Tristán. José Ribadeneira. Juan Salazar. Rafael Jimena. Tomas Guillermo Carter.*

Señor:

Don Martín Jorge Guise, vicealmirante de la escuadra del Perú, en la causa que se me sigue de orden superior, ante V. S. conforme á ordenanza, digo: que nada me es tan ruboroso como contraerme á satisfacer unos cargos desnudos de toda fuerza, tan fácilmente destruídos con los documentos que obran en mi poder, y que oportunamente iré presentando. Yo prescindiré por ahora de recomendar á V. S. los hechos que han esclarecido mi conducta pública y privada durante mi empleo, hechos que no pueden ocultarse por su notoriedad, pero sí no pasaré jamás en silencio *la atroz conducta del intendente de Guayaquil,* con un jefe de mi graduación, dependiente de una nación extraña, aunque aliada con aquélla donde se me insultó *tan vilmente.* Este procedimiento que no tiene ejemplo en los fastos de las naciones, aparecerá á su vez pintado con los colores que merece, bastándome por ahora analizar rápidamente el proceso y esclarecer sus vicios.

Es un escándalo, señor, que el intendente de Guayaquil se apoye en las débiles observaciones, que hace en el documento que corre á foja 8 (1). La simple lectura de éste manifiesta hasta la evidencia la disposición de aquel jefe contra mí, originada

de principios que aun ignoro, y cuánta es la arbitrariedad con que se condujo en una época en que el Perú necesitaba de los auxilios de la escuadra. Parece que él tenía un sentimiento oculto de la victoria que logré al combatir á la respetable escuadra española, y trataba de privarme, como lo logró, de hacer ver á los enemigos que en tanto las fuerzas navales del Perú fuesen mandadas por un jefe como yo, su pabellón flamearía colmado de gloria en el Pacífico.

Nadie podrá jamás persuadirse que por un simple mensaje tan mal entendido, como mal interpretado por el coronel Soyer, se hubiese ajado el pabellón del Perú, en la persona del primer jefe de su armada, y lo que es aun peor, por un intendente. Yo estoy cierto, que mi gobierno mismo, con motivos más poderosos habría detenídose mucho para proceder contra mí; y de resolverse lo habría hecho de un modo decoroso. El intendente de Guayaquil, sea cual fuese su autoridad en aquella provincia, no podrá jamás libertarse del cargo que grava sobre él, por haber emitido una orden contra un jefe extranjero y haberla ejecutado tan atrozmente, violando los más sagrados derechos de las naciones. No es él, el que debía juzgar mi anterior conducta en el Perú: éste tiene un gobierno, á quien corresponde residenciar sus subalternos. Pero aun suponiendo que hubiese estado investido con bastantes facultades, no podía, sin entrar en contradicción con los jefes superiores, acusar de criminal un comportamiento loado públicamente por S. E. el libertador (2) encargado del mando en aquella época. No me detendré en reflexionar, para destruir, los mezquinos cargos que aparecen de la acta (3) celebrada en Guayaquil para mi deposición del mando de la escuadra; pues á la vista del documento que corre á foja 69 (4), se convencerá V. S. de la criminalidad, é injusticia con que se me insultó.

Soyer no posee el idioma inglés: por consiguiente, no pudo traducir bien al español un mensaje que le dí en mi idioma, muy

contrario á su relato. Él mismo se contradice en la declaración (5) que se le obligó á prestar en Guayaquil. En ella asegura en primer lugar, que yo le ordené decir á aquel intendente, *que caso de no proporcionarme los treinta mil pesos que necesitaba, estaba expuesto á cometer los mayores excesos :* y á las pocas líneas después, afirma maliciosa y criminalmente que le había asegurado *estar dispuesto á cometer los mayores excesos.* Á primera vista se advierte la diferencia en la significación de estas dos palabras; pues no es lo mismo estar *expuesto,* que *dispuesto.* Cualquiera en casos tan apurados como el mío, debía estar expuesto á mil excesos: pero ésto de ningún modo debió entenderse con respecto al gobierno de Guayaquil, con cuyo jefe guardé siempre la más grande armonía, según se manifiesta por mi correspondencia (6). Estar dispuesto acredita que me resolví á insultar á aquel gobierno, y violar el derecho de gentes que tanto respeto, como se ha visto: pues si yo hubiese intentado hacer uso de la fuerza para sostener el decoro de mi pabellón, según se encarga en el artículo 48, título primero de la ordenanza naval, estoy seguro que no se me habría tratado tan vilmente en Guayaquil. Pero muy distante de todo choque con una nación amiga, pasé en persona á ver al intendente, á quien logré satisfacer por la mala interpretación del mensaje que llevó el criminal Soyer. Él me manifestó quedar plenamente convencido de mis buenos sentimientos: mas á pocas horas después me dijo, que estaba rodeado de enemigos que pedían no se me permitiese embarcar: y con el objeto de resolver sobre el particular, se reunió una junta de guerra compuesta de algunos enemigos míos, y se acordó por ella deponerme de un mando que el Perú me confirió. Á la vista de un exceso semejante, no habrá un solo hombre medianamente versado en el derecho de gentes (7), que no se escandalice y clame contra la conducta del señor Castillo.

¿Qué se diría en Inglaterra, nación amiga de toda la Améri-

ca, y que tantos servicios le ha prestado, si en cualquiera república de éstas, por una simple disputa, ó porque realmente amenazase el comandante de un buque de guerra á una de sus autoridades, se le pusiese preso, se le quitase el mando que le confió su nación, y tratándolo como á un vil foragido, se le privase de todos sus papeles, equipaje, etc., y se entregase el mando de su buque á un oficial de la república que se decía insultada? ¿Qué concepto formaría de un país, cuyo gobierno, arrostrando por todas las relaciones de amistad, y dando oído á las erróneas ideas de cuatro hombres del pueblo, después de satisfecho por este mismo jefe de quien se creyó ofendido, sólo por complacer á unos miserables ignorantes, hubiese procedido contra él, como se ha hecho conmigo? No dudo un solo instante, que este hecho bastaría para un rompimiento: y el autor de este mal sería el jefe indiscreto del país donde se cometió el atentado. Si se le amenazó, debió sólo prepararse á rechazar cualquiera hostilidad: y si puesta ésta en ejecución logró tomar al que le insultó, entonces tenía un derecho para tratarlo como á prisionero; pero por puras palabras, lo más que debía hacer era dar parte á su nación, para que ésta le aplicase el condigno castigo.



Ésto es señor, lo que debió haberse practicado conmigo. No se puede recordar sin escándalo el suceso de Guayaquil. El intendente de una provincia perteneciente á la república de Colombia, depuso del mando al primer jefe de la armada del Perú: lo hizo conducir á su presencia escoltado con cincuenta hombres de tropa: le asaltó su equipaje; y lo que es aún más sagrado, su correspondencia, dejándolo sin un documento. Reune una junta de guerra, en la que se infirió como vocal don Juan Pareja, á quien antes había yo arrestado por insubordinado: y finalmente se entrega el mando de la escuadra á un jefe de aquella república. Se apoya en que no debía ya confiárseme unas fuerzas tan respetables, debiendo estar resentido; y se remueve mi

conducta en el Perú en las épocas anteriores: conducta que jamás puede acusarse de criminal: pues si me hubiese mezclado en las disensiones domésticas del país, todos conocen cuántos males habrían sucedido. Mas no ha sido así. Accesible siempre á la justicia y amante á la libertad del Perú, prescindí de la anarquía, y me contraje con empeño al objeto común. Dígalo la escuadra española que fué batida con sólo la *Protector,* mal pagada y peor tripulada. Pero sea de ésto lo que fuese. ¿Quién es el intendente de Guayaquil para juzgarme? ¿Qué es el simple intendente de una provincia, para hacer cargos al primer jefe de la armada de otra nación? ¿Quién le confirió una autoridad tan ajena de sus atribuciones? ¿Y qué responsabilidad gravaba sobre él por la suerte de la escuadra, para arrancarme el mando con tanto escándalo? ¿Cuáles eran los fundamentos en que apoyaba su desconfianza? Suponer que por el insulto que me hizo, hubiese extendido mi resentimiento hasta el extremo de hacer fracasar la escuadra de mi nación, es un pretexto muy débil para libertarse de la crítica que ha caído sobre él por su conducta. El Perú, lejos de recelar de mí, me ha honrado siempre con confianza, y de ningún modo podía hacerle mal, por solo vengarme del agravio, que me infirió un jefe subalterno de otra nación. La causa de mi arresto fué otra. No es de este lugar anunciarla (8).

Señor, yo no comprendo cómo el gobierno puede desentenderse de esta tropelía hecha al estado en mi persona. Estoy seguro, que el de la república de Colombia, al momento que sea penetrado de las circunstancias que precedieron á mi prisión, hará sentir al intendente de Guayaquil cuánta es su injusticia; y será escarmentado, para que en lo sucesivo respete más á los hombres y á las naciones. Estos hechos no pueden repetirse sin exponerse á ser envuelto en multitud de males, y es de necesidad precaverlos. ¿Qué habría sido de aquel pueblo, si yo hubiese hecho obrar la escuadra, y no me hubiese mantenido sereno,

prefiriendo correr una suerte indigna de mis servicios, al dolor de ver las desgracias de un país, acarreadas por la imprudencia, y despotismo de un jefe subalterno? V. S. puede reflexionar, cuál debió haber sido con un suceso semejante: pero pasemos á otra cosa.

Preso ya y separado de la escuadra arbitrariamente, se me pone en un asqueroso lugar: se me priva de cama, ropa de uso, y aun de la comunicación de las gentes. Se saquea mi casa, á mi fiel amigo el cirujano mayor, se le quitan cuatro mil pesos, único dinero que reservaba para mis gastos. Se me conduce como á un malhechor por tierra hasta Lima, á pesar del mal estado de mi salud: y se apuraron todos los arbitrios para hacerme perecer. Puesto en esta ciudad se me transporta á un cuartel (9), donde por algunos meses se me mantuvo incomunicado, y sin dárseme á saber la causa de mi arresto: en el que sufrí indecibles insultos. Á pesar de estar casi en el borde del sepulcro, no pude conseguir sino después de muchas fatigas y tiempo, salir á curarme á casa de un comerciante, bajo la responsabilidad de algunos fiadores (10), que fué necesario substituir á la palabra de honor de un jefe de mi graduación y circunstancias.

Durante el curso de mi causa, se procedió con la mayor ilegalidad en su prosecución. Se dió principio por un interrogatorio dado por Soyer, y al que se ciñó el fiscal. En una sola causa se advierte la horrenda monstruosidad de la intervención de dos fiscales y los mismos testigos prestan sus declaraciones ante ambos; en las que se advierte alguna diferencia. Pero no es ésto lo peor. Todo juez al momento de hacerse cargo de una causa, debe obrar libremente, sujetándose á las leyes ú ordenanzas de su nación. En la que se me sigue debió habérsele entregado todos los documentos, que obraban contra mí, y con vista de ellos proceder sin coacción, á esclarecer los hechos. Para recibir una información de testigos, el fiscal debió haberse puesto á bordo de la escuadra, y llamar indistintamente al que le pareciere;

mas no ha sido así. En el oficio que el comandante de la escuadra unida pasa al del bergantín *Congreso* para que proceda á organizar una sumaria contra mí, está la lista de los oficiales que deben hacer de testigos: y posteriormente han declarado los mismos ante otro fiscal que era encargado de la causa. Estos oficiales prevenidos ya, no es posible obrasen con libertad, temiendo disgustar á sus jefes interesados en mi ruína. Yo suplico á V. S. tenga en consideración este hecho vicioso, que demuestra hasta la evidencia el modo escandaloso con que se me ha juzgado; no olvidando lo extraño que parece, que puesto á bordo el capitán de navío don J. Soroa, hubiese sabido elegir para testigos á los mismos que antes había señalado por lista el jefe de la escuadra. Ésto prueba que se procedió bajo el mismo acuerdo que al principio: y el fiscal debe ser responsable de esta conducta, muy ajena de su ministerio. ¿Quién no conocerá á primera vista, que el oficial San Julián debió siempre ser en mi contra, por su criminal comportamiento en la delicada comisión que le confié? ¿Quién ignora que este español fué remitido por mí para entregar unas comunicaciones al gobierno, y que lejos de cumplirla, se pasó á los enemigos del Callao? ¿Y quién desconocerá que este hombre indigno del aprecio de los patriotas, sabía demasiado cuánto deseaba tomarlo, para hacerle sentir su crimen? ¿Y éste es uno de los testigos? ¿Y qué diremos del alférez don Santiago Roriding? Un hombre vicioso, venal, que supo dejarse sobornar para vender la confianza que le había hecho, según lo dice el mismo San Julián en su declaración: un criminal, que acaba de reagravar su infamia desertando del servicio: un hombre de quien debía yo recelar, por su vil carácter no podía permanecer en el empleo de oficial de la república. ¿Y éste mismo, ya resentido por el justo castigo que recibió, podrá ser admitido legalmente como testigo en mi causa? Pues ello ha sido, y el fiscal no debió jamás emplazarlo, estando convencido de que seguía un expediente contra mí.

Con respecto á los demás declarantes, sólo diré: que exponen hechos tan falsos como se verá por el curso de esta defensa, y cuya destrucción debe necesariamente refluir contra ellos como falsos calumniantes: que con la manifestación de los documentos, que desvanecen precisamente cuantos cargos se me hagan, y el señalamiento nominal de los testigos, hecho por el comandante general de la escuadra en el primer sumario, y repetido por el capitán de navío don Joaquín Soroa, se comprueba de un modo innegable que los oficiales que declaran han sido antes preparados, y por la falsedad de sus dichos deben ser seriamente castigados. Pasaré, pues á contestar la declaración dada por Soyer.

En primer lugar se me hace cargo, *de si se siguió en la escuadra la ordenanza en el ramo de hacienda, y si el intendente don Salvador Soyer desempeñaba sus funciones.* Yo podría extenderme mucho en este asunto: mas para economizar el tiempo en lo posible, sólo diré lo conveniente. El ramo de hacienda en la escuadra era tan miserable que casi no merecía atención. Él constaba de pequeñas entradas arbitradas por mí en los mayores conflictos, cuando el mismo gobierno no contaba con recursos algunos para sostener el país: sin embargo, se llevaba un detalle de las entradas y distribuciones. El intendente Soyer desempeñó siempre sus funciones, á pesar de que era indigno de un empleo semejante, y mucho menos de mi confianza. Sólo en los casos de ausencia le substituía el contador del buque, según consta de su declaración de foja 37 (11), y aunque el doctor don Santiago Michael se dice era el que administraba los caudales, jamás se abrogó éste las atribuciones del cuerpo político de la escuadra. Él era un observador de la conducta de Soyer, de quien desconfiaba absolutamente por su corrupción, según aparece de las declaraciones de fojas 198 (12), 199 y 212, donde se prueba que por un robo que hizo al estado de Chile, siendo contador de uno de sus buques, fué expelido del empleo, y á no ser

por mi protección habría corrido una suerte muy desgraciada. Cuando se me presentó frente al puerto de Ilo, no fué con el carácter de intendente sino con el de un hombre que huía del gobierno y buscaba mi protección. Él me aseguró que si no lo apoyaba, se marcharía al estado de Chile, y aun intentó envolverme en las desgracias del país; mas la firmeza de mi carácter resistió sus invitaciones. Sin embargo, hice en su obsequio cuanto pude, con el decoro, que me es propio, y fué repuesto en su empleo. Por los documentos que corren bajo el número primero (13) consta el estado miserable del Perú, y mis continuas reclamaciones á todos sus gobernantes, pidiendo auxilios para la escuadra, como asimismo que, fastidiado de tan reiteradas negativas, ocurrí á nuestros plenipotenciarios en Chile con el mismo objeto, sin lograr que unos, ni otros pudiesen socorrer las necesidades de una fuerza expuesta á fracasar, por el disgusto de los que la componían, y cuya violencia sofoqué muchas veces, hasta que tuve que apelar á mis relaciones, las que lograron al cabo auxiliarme, según consta por los mismos documentos, que pido se lean con detención (14). ¿Y un hombre que abandona su gobierno en las circunstancias más tristes, y que había tenido en el estado de Chile una conducta tan inocente, merecería mi confianza con los caudales que adquiría á esfuerzos de mis amigos? ¿No sería exponerlos á que corriesen la misma suerte que la yerba mate que vendió en Chile? Pues á pesar de toda mi vigilancia, á pesar de los fundados recelos que de él tenía, no pude evitar que de los *cinco mil pesos* que me remitió el señor general Necochea para auxilio de la escuadra en veinticuatro de febrero de mil ochocientos veinticuatro, ocultase mil y quinientos, privando á los infelices marineros de este pequeño auxilio, y remitiéndolos á Lima con orden de distribuirlos. Léase la declaración de foja 200 (15). Ésto he podido penetrar en una partida tan pequeña, y es muy probable, que en otras de más consideración, haya usurpado á la escuadra con respecto á

la cantidad que se mandó distribuir. Si Soyer no ha administrado el ramo de hacienda cuáles son las cuentas que ha presentado, y aparecen aprobadas por el documento de foja 125, cuaderno segundo? (16). Ello es señor, que me parece ha habido un grande interés en acumular crímenes para atribuírmelos. He solicitado con tiempo el arraigo del criminal Soyer, para que conteste á los cargos que resulten contra él, y no lo he conseguido. Sus cuentas han sido aprobadas, y se va á conocer que ha saqueado al Estado; pues en un tiempo tan triste, en que ni yo mismo contaba con un peso, sólo él tenía mil quinientos, y eso al momento mismo de estar distribuyendo cinco mil que el Estado remitió para auxilios de la escuadra. Él ha marchádose siendo el principal autor de mi arresto en Guayaquil, por su criminalidad en interpretar un mensaje de distinta significación; él ha estado en el gobierno durante el curso de mi causa, obrando contra mí, dando ideas para sacarme criminal; él ha disfrutado y de las mayores satisfacciones, mientras yo he vivido sumido en un calabozo y privado de todo auxilio; en fin, él ha volado del país temeroso de oir su infamia; pero si ha sido tan feliz en el Perú, no podrá serlo así en el país que habite, pues sus crímenes aparecerán algún día pintados con los colores más negros, y el mundo todo juzgará de ambos con imparcialidad. Me parece que he satisfecho el primer cargo.

El segundo, es *haber removido del mando al comandante Robertson y examinar las formalidades que precedieron á este acto.* Esta remoción, he dicho antes de ahora, fué á solicitud del mismo Robertson, que deseaba obtener el de un buque suelto, y accediendo á su petición, le conferí el del *Congreso,* trasbordando al capitán don Jorge Young á la *Protector.* Tal paso, de ningún modo debe considerarse como una infracción de la ordenanza, pues á más de no haber separado del servicio absolutamente al comandante Robertson, sino solo trasbordado á su *solicitud,* está en las facultades ilimitadas conferidas al general de la es-

cuadra, por el título 1º, artículo 1º, 34 y siguiente de la ordenanza de 802, única mandada observar á bordo, siempre que no resulte en perjuicio del Estado, para lo que no hay facultad. Y aunque apareció después de mi arresto sin destino, fué porque me pidió licencia temporal, que le concedí, por las justas razones que me expuso, mucho más estando autorizado por el artículo 37, título 1º de la misma ordenanza, y porque puesto en la necesidad de batir al enemigo, no quería que ningún oficial me siguiese con violencia. Ésto me parece bastante para destruir el segundo caso.

El tercero, se reduce á investigar, *si es cierto que compré en Guayaquil un considerable número de barriles de harina, y con qué objeto.* La reconvención en sí misma es bastante despreciable. Nadie dudará que ésto debió hacerse con el objeto de habilitar la escuadra, pues es constante que diariamente se distribuía á toda la tripulación una ración de aquella. Pero aun cuando realmente no hubiese sido por este principio, yo no procedí en ello por mí. El capitán del buque americano desconfiando absolutamente del gobierno de Guayaquil, que fué el contratista, exigió mi responsabilidad personal, y no hice otra cosa en este negocio, que garantizar al intendente, y sólo así pudo acceder el interesado, mas como ésto sucedió pocos días antes de mi arresto, no sé qué suerte correrían los barriles, ni puedo asegurar el número por la falta de mis documentos, saqueados en aquel país. La declaración de don Guillermo Rovinet, que corre á foja 172, cuaderno 3º aclara lo bastante esta verdad (17).

El cuarto cargo se contrae á examinar, *por qué causa expedía despachos á los oficiales de la escuadra, siendo ésta una atribución propia de S. E. el libertador, quien ya me había intimado le propusiese á los beneméritos para ascenderlos.* Por poco que se reflexione sobre ésto se vendrá en conocimiento de la equivocación ó malicia con que se trata de acriminarme. Jamás he dado despacho bajo la firme persuasión de que ellos solos eran bastantes

para caracterizar de oficiales á los agraciados. Siempre he expedido simples nombramientos con la expresa calidad de provisorios, y hasta la aprobación del supremo gobierno. He consultado á éste exigiendo los legítimos y verdaderos despachos, y me los ha remitido en oportunidad como manifiesta el documento número 2 (18). Ésto prueba que jamás he procedido arbitrariamente, ni me he abrogado las atribuciones de jefe supremo. La simple inspección de los nombramientos de fojas 42 á 48 (19), demuestra mi subordinacion al gobierno, y que si procedí á expedir estos documentos, fué por la necesidad que tenía de hacerlo, y no ser posible consultarlo en el momento. Para conferir ascensos me hallaba también autorizado por el artículo 35, título 1°, de la ordenanza.

Con respecto al quinto cargo relativo *á la rotura que se dice hice del despacho del alférez de fragata don Santiago Riording*, sólo diré: que no recuerdo este hecho, aunque pudo muy bien haber sucedido. Este oficial, cuya infame conducta me traía de continuo en la más grande agitación, después de haber cometido el crímen de varar su buque en Mollendo, para dejar escapar á los enemigos que le ordené persiguiese, fué sobornado por uno de ellos, é instruído de ésto exalté hasta el estremo de suspenderlo de su empleo; lo que comuniqué oportunamente al supremo gobierno, y de cuyo documento no hago uso ahora, porque justamente es uno los que me faltan en los pocos que se me han devuelto. La situación de la escuadra exigía por sí misma severos castigos, pues de otro modo era imposible conservar el orden á bordo. Desentenderse de hechos como éste, habría traído funestas consecuencias al estado, nada menos que la pérdida de sus fuerzas navales. Si un oficial, en quien debía relucir el honor, cometió un crimen tan horrendo, ¿ qué podía esperarse de los marineros ? Y si él no hubiese sido castigado oportunamente ¿ cómo hacerlo con aquellos ? Pues de este modo, señor, con serios y tristes ejemplares he podido lograr contener, y sofocar

las conspiraciones, que se han suscitado en la escuadra, por el disgusto y el hambre. El documento número 3 (20) es un comprobante de esta verdad; como asimismo de que nada dejaba por comunicar al gobierno. Y si un hecho como ésto lo impartí en el momento que pude, ¿podrá ser creíble que el de Riording lo hubiese ocultado? No, señor, no es posible; mucho más cuando por el artículo 33, título 1°, estaba facultado para suspender del empleo á cualquiera oficial que fuese nocivo á bordo.

Á la sexta pregunda, *sobre el apresamiento de la fragata francesa América,* digo: que este buque hacía el contrabando en el puerto de Arica, y noticiado de ello por el administrador de aquella aduana, y por uno de mis marineros, que ayudaron á embarcar algún dinero á sus oficiales, mandé en el acto al capitán don Santiago Simón. En efecto, puesto á bordo, encontro el producto de la clandestina venta de sus efectos, el mismo que fué trasbordado á la *Protector.* El convencimiento de los comerciantes franceses por su exceso, los obligó á tratarme del rescate de su buque legítimamente embargado, y la triste situación de mi gente, absolutamente, violenta por falta de auxilios, me obligó á entrar en el negocio, como una medida de seguridad para el estado, con respecto á la escuadra. Yo estaba facultado por el artículo 32, título 1°, de la ordenanza, para detener y examinar á cualquiera embarcación extranjera, y así lo hice justamente con la *América;* mas la escuadra demandaba pronto auxilio, para esperar la resolución de un juicio, en que muchas veces sólo se maneja la intriga, y se burla la justicia. Tristes ejemplos de éstos han ocurrido á la infeliz tripulación que ha servido á mis órdenes, la que me han obligado á reclamar de S. E. la observancia de la ley, según aparece de los documentos número 4 (21). El mismo sobrecargo confiesa, en el expediente particular que sigue sobre el asunto, que el dinero que se le encontró, procedía de venta de efectos hecha por él, del que tampoco pagó derechos según el documento de foja 56, cuaderno 1° (22), y cuando el ad-

ministrador de la aduana me anuncia el contrabando, es evidente que estaba penetrado de ello; probándose esto mismo con haber embarcado el numerario de noche, y sin conocimiento del reguardo. Finalmente él fué distribuído en la escuadra como aparece por las declaraciones de fojas 10, 24, 32 y 34, cuaderno 2º (23) sin que hubiese aprovechado un solo real, pues hasta la parte que me correspondía, fué invertida en los gastos de ésta; lo que también prueba la necesidad en que estaba de auxilio, y el interés con que miraba la escuadra en obsequio del Estado.

La séptima pregunta sobre *el apresamiento y venta del bergantín «José»*, manifiesta de un modo innegable, cuanto empeño se ha tenido, en sacarme delincuente. Yo podía refutarla en términos que hicieran sentir á Soyer, autor del interrogatorio que aparece á foja 17, cuaderno 2º, cuán criminal ha sido su conducta en mi juzgamiento, más me basta decir, que éste no es un cargo. Todos saben señor, que el bergantín *José* fué tomado bajo los fuegos del enemigo en el Callao, el mes de febrero de ochocientos veinticuatro. Nadie ignora que este buque fué declarado buena presa por la corte superior de justicia de la ciudad de Bolívar, y es notorio que él, así como otros más, fué vendido en Guayaquil por aquel intendente, de cuyo importe no he visto un sólo real, á pesar de haber sido el apresador. ¿Y es tolerable que se me forme un cargo, por una cosa aprobada y concluída? ¿Ignoraba Soyer ésto cuando dió al fiscal sus instrucciones, para que procediese á la formación de la causa? ¿Y son éstos modos de conducirse en un asunto tan delicado? Sin duda, que el supremo gobierno ignora estos vicios, pero estoy cierto que el respetable consejo que hoy me juzga, no los desconocerá, y por ellos se convencerá de la injusticia con que se me ha tratado.

El octavo cargo se contrae *al apresamiento y rescate del bergantín «Dos amigos»*. Este buque, señor, fué sorprendido en la caleta de Iquique, por el comandante don Santiago Simons en-

cargado de bloquearla, y como lo encontrase en disposición de echar en tierra todo su cargamento, trató de examinar el objeto y con qué permiso lo hacía, estando aquella costa en incomunicación, y al inmediato cuidado del jefe del armada. Mas el capitán, escudado de la neutralidad, que quiso acreditar enarbolando el pabellón de Colombia, contestó al comandante Simons con una escandalosa altanería, le amenazó con su república, y con un otro buque que dijo vendría en su auxilio, y finalmente hizo uso de su artillería para resistir al bloqueador. Esta conducta y la notable falta de su patente, obligó á Simons á llevarlo al puerto de Arica, donde lo detuve con el objeto de remitirlo para ser juzgado según el tenor del artículo 17, título 1º, por la falta de patente, y por las demás circunstancias que precedieron á su apresamiento. Pero así por la triste situación de mi escuadra de quien nadie sino yo se acordaba, como por la súplica de los dueños, accedí á permitir su rescate, y distribuir su importe en aquélla, según consta de las declaraciones de foja 10, cuaderno 2º. Este hecho fué celebrado por los mismos capitán y sobrecargo del bergantín, según consta de la carta firmada de su puño (24) que corre en el expediente particular que siguen sobre el asunto. En ella confiesan, *que debieron haber perdido su buque, pero que por un acto de generosidad mía, habían logrado no ser reducidos á la miseria*, y por ésto me dan las más expresivas gracias. No hay duda, señor, que á pesar de la multitud de intrigas con que se trató de salvar el buque en Arica, protegidas por don Mariano Portocarrero, y que observé muy de cerca, él debió ser declarado buena presa. En la confrontación sola de su registro, y razón de su descarga presentada por el guarda, se advierte una diferencia de cerca de doscientos cajones de tabaco labrado, y un barril con cien sombreros que se habían vendido, privando al Estado de estos derechos tan necesarios, en circunstancias las más tristes. Y á pesar de esta infracción de las leyes del país, á pesar de todos los crímenes cometidos por los súbditos de una

nación que debía guardar la mayor armonía con su aliada la del Perú, á pesar de mi exactitud en el cumplimiento de mis deberes, ¿ aun se me hacen cargos de esta clase ? ¿ Qué interés podía yo tener en apresar este buque, que no fuese sostener los derechos de mi nación ? ¿ Me he aprovechado acaso del producto de su rescate ? No, señor, al contrario consta que lo he invertido íntegro, en la misma escuadra, y que de este modo he logrado conservar una fuerza, que el Perú pudo haber perdido á no ser yo el jefe. Sin embargo de todo, V. S. puede juzgar de este cargo con concepto á lo que dejo expuesto.

El apresamiento del bergantín *Proserpina* que aparece en el noveno cargo está bastantemente destruído con sólo atender á las razones que voy á exponer. Este buque, á pesar de haber salido de Guayaquil, sin noticias de la sublevación de los castillos, la adquirió en su navegación por otro americano con quien encontró en su derrota. Así es, que si él era de la carrera del Perú, como lo acreditaba su pabellón debió conducirse con el mayor cuidado para no ser presa del enemigo, tocando antes en algún punto de la costa del norte para tomar noticias y evitar cualquier sorpresa. Mas lejos de ésto, hizo su recalada en la misma boca del Callao, y mirando con el mayor desprecio á la escuadra del Estado, puesta en línea al frente de las fortalezas, sin tomar el permiso de su jefe señalado por la ordenanza, se dirigía al fondeadero á fuerza de vela. En el acto le hice la señal de estilo á que no obedeció. La repetí con otro cañonazo, y teniendo el mismo efecto, tuve que reiterarla haciéndolo con bala. Entonces se contuvo y mandando venir á mi bordo á su capitán, le pregunté ¿ por qué causa había observado una conducta tan opuesta á las ordenanzas de la república, dirigiéndose á un punto enemigo sin tomar antes el permiso del jefe de la armada cuyo pabellón llevaba ? y me contestó que *por tener á su bordo muchos intereses españoles.* En el momento lo hice marinar, é instruído de que sabía ya la conspiración de los castillos, lo conceptué buena presa

y lo remití á Chile, para que del producto de su cargamento, se me remitiesen anclas, cables y gente para la escuadra, que no había podido conseguir, ni del gobierno ni de los plenipotenciarios del Perú, cerca de la república de Chile, y no siendo bastante su valor, mi apoderado don T. Davie hizo un suplemento de quinientos sesenta y seis pesos siete y tres cuartillos reales, cuya cantidad unida á la de mil setecientos cincuenta y cinco de otros gastos, hacen la de dos mil veinte y un pesos, siete y tres cuartillos reales que aun le debe este estado. Los documentos que exibo bajo el número 5 comprueban esta verdad, y la declaración de foja 215 vuelta, cuaderno 3°, la (25) criminalidad del dueño del buque no menos que el objeto del capitán en no dar oído á las señales que le hice para evitar su entrada al Callao. ¿ Y es ésto un crimen mío ? ¿ Con qué objeto se me recomendó el bloqueo de aquel puerto ? Y si hubiese permitido libre comunicación con el enemigo ¿ habría procedido bien ? sin duda que si, cuando hoy se me juzga por haber observado una orden que se me comunicó para hostilizarlo. Pero yo creo que ésto no es más que un arbitrio para desconocer mis servicios, y un modo aunque indecoroso, para separarme del mando de las fuerzas nacionales del Perú. Sin embargo, la multitud de contradicciones, en que necesariamente se encuentran mis acusadores, no se puede ocultar á la penetración de este respetable consejo, que creo liberal, y por lo tanto me lisongeo, de que él me hará justicia.

El embargo del bergantín *Boyacá,* que compone el décimo cargo que se me hace, es absuelto por las circunstancias que presidieron. Derrotado el general Santa Cruz, y abandonados en el puerto de Arica, multitud de intereses del Estado, ordené al capitán y dueño del *Boyacá* recogiese cuanto le fuese posible, incendiando el resto para que no se aprovechase de ello el enemigo, y me fuera á esperar en el paralelo de San Gallán. En efecto el capitán de fragata don Manuel Loro cargó su buque de un considerable número de quintales de galletas, y lejos de man-

tenerse en el punto señalado para nuestra reunión, se pasó al puerto de Huanchaco, donde la vendió al capitán de la fragata francesa la *Estafeta.* Instruído de este hecho, le hago decir, que se sirviese pasar á bordo á dar cuenta de su comisión, mas no pude conseguirlo, pues lo resistió valiéndose de todos los arbitrios que estaban á su alcance, hasta comprometer al señor coronel José Gabriel Pérez, para que se interesase conmigo, con el objeto sin duda, de ocultar esta acción, según consta por la carta que acompaño bajo el número 6 (26). Empero, firme en el cumplimiento de mi deber, embargué el buque y lo remití en rehenes al Callao, y como éste se hallase ya por los enemigos, tuvo que pasar á Paita de cuya derrota sotaventándose con exceso fué apresado por un corsario español, y posteriormente represado por el bergantín *Congreso.* Léase la declaración de foja 47, cuaderno 2°, y se vendrá en conocimiento de cuanto dejo expuesto. Éste es el cargo más extraño que se me hace. El mismo Soyer lo pone en su interrogatorio de foja 17, cuaderno 2°, como una cosa que exige mi responsabilidad, y en su declaración de foja 47 acrimina la conducta de Loro (27), y me salva. ¡ Qué tal modo de juzgar á un hombre! ¡ Qué tal proceder de un ministro de guerra y marina! No es posible oir ésto sin escándalo.

No es menos extraño el onceno cargo, reducido á examinar el objeto de mi bajada á Huanchaco en noviembre de 823. Mi conducta en esta ocasión ha sido, la que debió tener todo hombre amante de la tranquilidad de su país. Descubierta en el Perú la más horrible anarquía, y puesto el Estado al borde del precipicio, no restaba otro recurso que tratar de sofocarla con todos los medios posibles. Con este objeto, se reunió una junta de guerra compuesta del general Santa Cruz y otros jefes, á la que fuí llamado como vocal, y en ella se acordó bajar con la expedición de Chile á mediar amistosamente las disputas entre Riva Agüero y Torre Tagle. Mi opinión fué tácitamente reducida á no decidirme jamás por ninguno de los dos, sino únicamente tratar de

una conciliación fraternal entre ambos. Se verificó la marcha, y como encontramos en el puerto de Ilo al general Pinto, éste no permitió que su división siguiese sobre la costa del norte, y regresó con ella á Chile, continuando nosotros la derrota. Más, ¡cuál fué nuestra sorpresa, cuando al tocar el comandante Young en el puerto de Santa, se le rechazó como á un enemigo del Estado! El parte que acompaño bajo el número 7 (28) es un documento incontestable, y me obligó á creer que aquellos puntos estaban por el enemigo, por lo que apuré todos los arbitrios para satisfacerme. Entablé comunicaciones con el prefecto de Trujillo hasta persuadirme de la causa porque se me trataba de un modo tan indigno de mi persona y servicios, y convencido por las razones de aquél, me manifesté con la mayor obsecuencia, según lo acredita mi conducta posterior, aprobándose ésta públicamente por S. E. el libertador, según consta del documento impreso que corre á foja 96, cuaderno 2° (29). ¿Y es creíble, que un comportamiento reconocido por irreprensible, y lodado por el jefe supremo del Perú, se juzgue hoy como criminal? ¿Cómo se puede entender que una misma acción se mire bajo dos aspectos diametralmente opuestos, sin alterar sus circunstancias? ¿Y ésto es decoroso para un gobierno liberal? No, señor: yo no puedo persuadirme que el supremo gobierno tenga noticia de estos hechos. Agentes secretos, viles intrigantes interesados en mi ruína, van á ser la causa de que las naciones todas crean que en el Perú á quien tanto he servido se me ha juzgado por puras pasiones, sin sujeción á leyes: mas no haré ver de un modo indestructible, cuáles han sido los autores de este mal. ¿Cómo es posible dar oído á unos testigos preparados para deponer contra mí en un asunto como éste? Quién ignora que el jefe de una escuadra, jamás puede instruir á la oficialidad del objeto de sus disposiciones. El subalterno no hace más que obedecer las órdenes que recibe, mas nunca, cuando se le imparten, se le anuncia la idea que se propone el jefe al comunicarlas. Así, parece

muy extraño que los testigos, que constan del sumario, puedan asegurar cuál fué el objeto de mi bajada á Huanchaco, y cuanto digan es falso, y desmentido con mi conducta posterior.

Al contraerme á contestar el duodécimo cargo, reducido á examinar *los motivos por qué amenacé al prefecto de Trujillo, ofreciéndole declarar toda la costa en estado de bloqueo,* no pude menos que sorprenderme. Es un escándalo, que siendo tan notoria la conducta de aquel prefecto con una escuadra del mismo Estado á que él pertenecía, se extrañe mi comportamiento en aquella época. He dicho que el objeto de mi bajada de intermedios sobre lo costa del norte fué, *para sofocar la anarquía que iba á desolar el país, en clase de mediador;* según se ve por la declaración de foja 47, cuaderno 2° (30) pero este laudable objeto fué muy mal interpretado por el prefecto de Trujillo, y le obligó á pasar una orden al intendente de Santa para que se me tratase como á enemigo, según aparece del documento original que corre á foja 81, cuaderno segundo. El contenido sólo de esta nota, manifiesta el modo hostil con que se quería tratar la escuadra por un jefe de la misma república, y yo no encontraba para ello un justo motivo. Así fué que al tocar allí se nos negaron todos los auxilios, y se nos miraba como á tales enemigos del estado. Esto me hizo presentir que acaso aquellos pueblos se habrían declarado por los españoles, muy probable en unas circunstancias tan tristes. ¿Y qué debía hacer en una situación como aquella? Examinar por todos los medios posibles, los motivos de tan extraño comportamiento. En efecto, oficié al prefecto asegurándole mis deseos de entrar en comunicaciones y manifestando mi resentimiento por la injusticia con que se había conducido al ordenar se me mirase de un modo tan infame. Mas, luego que fuí satisfecho por aquél, me manifesté en todo accesible, y no tuvimos después ningún motivo de queja. Todo esto fué aprobado por S. E. el libertador, según aparece de los documentos que llevan el número 8 (31); pero desgraciadamente

hoy es mirada bajo un aspecto criminal. ¿Y quién no conocerá señor, que ha sido tal el empeño que se ha tenido en perseguirme, que no encontrando en mi conducta el menor motivo de acusación han hecho uso de las acciones más esclarecidas de mi vida publica para presentarlas como excesos, después de aprobadas por la suprema autoridad? ¿No es vergonzoso que existiendo en mi poder documentos que acreditan mi probidad, y con las que he destruído cuantas acusaciones se me han hecho, y se haya insistido en seguirme una monstruosa causa? Yo no comprendo, señor, cómo un gobierno libre, una nación sobre quien tiene la vista fija toda la Europa, permita atentados semejantes. La presente causa tan ilegalmente organizada, va á presentar al mundo un cuadro muy triste, de mi suerte en el Perú. Un fiscal sin libertad para obrar, unos testigos coactos y criminales, unos cargos dados por el principal autor de mi arresto, una inteligencia secreta entre mis jueces y enemigos; y por último, un empeño extraordinario en hacerme delincuente: todo, todo aparece á primera vista del proceso. Empero los documentos que obran en mi poder, y que felizmente se me han devuelto aunque incompletos, son un comprobante de mi honradez, y esto sólo basta para satisfacer al mundo de mi conducta en estos países.

El cargo trece, es reducido á examinar *la inversión que se hizo del dinero que produjeron los permisos concedidos en la mar, y los derechos de aduana en los puertos de Arica, Pisco y Callao.* En una razón dada por el criminal Soyer, que corre á foja 6, cuaderno 2º (32), aparecen noventa y un mil pesos percibidos por mí de todos estos ramos; pero á pesar de que en Guayaquil se me saquearon todos los papeles, se rompieron otros por mi secretario que ya estaría ganado para ello, y de lo que hablaré á su tiempo, voy á contestar del modo posible. No deja de ser extraño un cargo semejante, mucho más, si se atiende á que noventa y un mil pesos, ni el triple número son bastantes para sostener

una escuadra en más de dos años de campaña; sin embargo, probaré la falsedad con que se ha conducido Soyer en este asunto. Los cinco mil pesos de la primera partida, por la ratificación del doctor don Santiago Michael de foja 173, cuaderno 3° (33), fueron distribuídos en la escuadra, por el mismo Soyer, en una partida de siete mil, que se compuso, con dos mil pesos que pedí prestados al caballero Goodfellow, por no ser suficientes los cinco primeros: que el rescate de los buques americanos, es sólo de cinco mil pesos, según el documento número 13: y con éstos se pagó á la marinería la gratificación que les ofrecí, por el incendio, y extracción de los buques del Callao. Lo remitido por el prefecto de Trujillo, siete mil pesos según los documentos que van con el número 9, y los cuarenta y dos mil pesos, de la última partida, no son sino treinta y un mil según la nota del mismo Soyer, que corre á foja 176, cuaderno 3°. Es (34) claro que lo recibido en Guayaquil, fué distribuído allí mismo, pues de lo contrario se me habría encontrado en el asalto que aquel intendente hizo de mi persona y bienes: probado que lo recibido del prefecto de Trujillo, se invirtió en la escuadra por mano del mismo Soyer, é igualmente es claro, que estando plenamente instruído de todo, me hace hoy cargos de caudales, aumentándolos en diecinueve ó veinte mil pesos, y contradiciéndose bajo su misma firma. Y si todo ésto le consta fué distribuído en la armada, ¿cómo trata hoy de que se examine su inversión? La declaración de foja 10, cuaderno 2° (35), manifiestan que los rescates de la *América* y *Dos amigos,* fueron repartidos en el acto, ¿y aun así me pregunta, qué destino dí á este dinero? ¡Tristes arbitrios para arruinar á un hombre honrado: miserables recursos de un criminal como Soyer, contraído sólo á erigirse sobre las ruinas de sus semejantes; de un mercenario, que hubiera envuelto en sangre el país, sólo por saquearlo, y figurar! Empero no es ésto lo peor: él ha puesto al negocio del Perú en un grande compromiso. Nada importa que haya sido

ministro durante mi causa, y que en ella haya cometido tantos excesos. Lo extraño es, que el supremo consejo de gobierno se ha dejado sorprender por este artero, y yo no puedo pasar en silencio esta conducta. Con este objeto, exigía su arraigo; pero él logró escapar. No sé cómo pueda salvarse la notable falta del principal y único acusador en mi causa: acusador que debió asistir al consejo, como los demás testigos, y esperar la resolución del juicio; pero ésto no era posible. Soyer previó el resultado, y trató de fugar para no presenciar la degradante descripción de su vida pública: sin embargo, él la leerá algún día, y poco importa que no la oiga.

El cargo catorce se contrae á examinar *el número de presas hechas por mí y sus distribuciones*. Yo debía, para contestar este cargo, exigir los papeles que tan atrozmente me saqueó el intendente de Guayaquil; mas para hacerlo más despreciable, voy á destruirlo con simples raciocinios. Que se lea la declaración del alférez de fragata D. J. M. de la Rosa, puesto en lista por el señor Illingrot, para testigo. Este oficial, á pesar de su coacción, creyendo acriminarme, me hace justicia. De tanta presa como denomina, sólo resultan vendidas, las que manejó el intendente de Guayaquil, después de mi arresto, y de cuyo importe no se me ha dado un sólo real como apresador. Prescindo de examinar cuánto, y el modo con que se ha hecho esta venta; pero no de lo ridículo del cargo. ¿Es posible que un ministro de guerra, un miembro del gobierno, se haya conducido de un modo tan indecoroso? Señor, yo me avergüenzo á vista de una conducta tan extraña, y que ofende inmediatamente á la delicadeza de los primeros magistrados del Perú.

El cargo quince es tan fácil de absolverse por su misma naturaleza, que casi no necesita de la menor reflexión. Él se contrae á examinar *la inversión que se hizo del cargamento del bergantín « Boyacá », después de represado por el « Congreso »*. El oficio del comandante don Jorge Young, de foja 12, cuaderno 2º (36),

demuestra, hasta no dejar duda, fué invertido en la misma escuadra, cuando se estacionó en Guayaquil, y la declaración de don Santiago Michael, de foja 14, cuaderno 2°, lo afirma de un modo positivo. Creo que ésto bastará para dar al desprecio este cargo.

Los cargos dieciseis y diecisiete se reducen *á exigirme los motivos por qué averié las insignias de los oficiales, y el nombre y arboladura del bergantín « Congreso »*. Á lo primero es muy fácil su contestación. Todo militar sabe, y aun recuerdo que hay un decreto sobre el particular, que ningún oficial debe presentarse en servicio sin las insignias de su clase. Los de la escuadra, reducidos á un miserable estado, sin un real y sin arbitrios para adquirirlo, les era muy difícil presentarse con el distintivo de oficiales que se les exigía, y era muy necesario á bordo. Advirtiendo yo esta imposibilidad, dispuse, como punto de economía, se pusiesen presillas en lugar de galones, por conocer que les era más fácil conseguir ocho pulgadas de éste que treinta y seis Pero sin embargo, lo consulté al gobierno, y si no se hubiese atentado contra mis papeles, escribiría el documento que lo acreditase, á pesar de que he demostrado, que en todo me he conducido de acuerdo con S. E. el libertador. Este cargo podía hacerse también al actual jefe de la escuadra. Todos sus oficiales llevan insignias que no son del Perú, y las circunstancias han variado absolutamente. En las apuradas en que yo me he visto, no era fácil ceñirse á la ordenanza: para ésto era preciso que el gobierno empezase observándola, y el único modo de hacerlo, era dando al militar lo que ésta le señala. No se hacía por la triste situación del Estado: luego era preciso, que para consultar el mejor modo de conservar el orden, se ocurriese á medidas extraordinarias, siempre que éstas no resultasen en perjuicio de la nación. La variación del nombre y arboladura del *Congreso,* no tiene en sí nada de contrario á las ordenanzas de la nación; pues aunque éstas prohiben por el artículo 43, título 10,

toda alteración en los buques, en el mismo artículo autoriza al jefe de la escuadra, para que pueda hacerla, *siempre que no sea en menoscabo del servicio.* El *Congreso* varado en Huacho, sin esperanzas de flotar, por falta de auxilios de las autoridades, lo consiguió á esfuerzos del patriotismo de aquellos vecinos, y para evitar en lo posible esta virtud en todos, me pareció muy oportuno darle el nombre del pueblo que lo salvó, con lo que creí hacer ver á los huachanos, que el gobierno sabía retribuir sus servicios. Posteriormente, su comandante don Jorge Young, me consultó sobre la necesidad de aumentarle un pequeño palo á proa, sin alterar el demás aparejo, con el objeto de acelerar la velocidad de su marcha, y como ésto cediese á favor del servicio accedí, consultando siempre á S. E el libertador. Y esta medida de utilidad para el servicio se juzga por un defecto mío, aun anunciándoselo á S. E. el libertador, como es claro advertirlo por el documento número 10 (37) en que me habla del *Huanchano* y no del *Congreso* que era su antiguo nombre. Creo que ésto es una prueba, pues de otro modo no era posible que supiese cuál era el nuevo nombre que yo le había dado. Señor: cada vez se irá V. S. persuadiendo más del interés con que se ha acordado mi ruina; pero hoy aparezco ante un tribunal que creo justo, y celoso de su buena opinión, por lo que nada recelo.

Los cargos diez y ocho, diecinueve y veinte se contraen á los desagradables sucesos de Guayaquil, en cuyo lugar *exigí treinta mil pesos á su intendente, á quien por su negativa, se dice, aseguré, que los sacaría á la fuerza.* Jamás se ha hecho una acusación más falsa. No hay duda, que exigí esta suma de dinero, en virtud de haber ofrecido á mi tripulación, que no saldrían de Guayaquil sin ser pagados, confiado en la palabra del intendente que prometió franqueármelos. Bajo de este principio estaba ya comprometido mi honor, y era indispensable cumplir con una gente colmada de servir sin ver sus haberes, y que muy pronto

iría á batirse con el enemigo. Así fué que al momento que me dijo Soyer, que el intendente de Guayaquil se negaba enteramente á la entrega de lo que antes me había ofrecido, le ordené hiciese presente á ese señor, el compromiso en que me hallaba, y que jamás podía hacerme *responsable, por los excesos de una tripulación, á quien faltándole en aquella ocasión no sería posible hacerle confiar en lo sucesivo en la palabra de ningún jefe.* La declaración del teniente don Federico A. M. Elmore de foja 146, cuaderno 3º (38) que estuvo presente al momento de dar el mensaje á Soyer, expresa abiertamente cuáles eran los excesos de que yo no sería jamás responsable. Repetidas ocasiones se ha sublevado la tripulación de los buques del Estado, y se han marchado con ellos: ésto es lo que se llama exceso, y esto mismo era lo que yo temía, é hice presente al gobierno de Guayaquil. La declaración del comandante Mergell de foja 210, cuaderno 3º (39), está arrojando de sí su recelo en decir la verdad. Yo no diré los motivos de su timidez, pero sí advertiré á V. S. lo que en ella resulta en favor de la justicia. Él dice, fué llamado por mí para interpretar á Soyer el mensaje que mandé al intendente de Guayaquil, luego, es claro, que yo conocía muy bien que aquel no entendía el idioma, mas como asegurase que sabía lo bastante para hacerse entender, jamás creí que diese una significación tan contraria al objeto que me propuse, y al sentido literal de mis palabras. Pero aun suponiendo que no hubiesen estos comprobantes, ¿quién no penetra la malicia de Soyer en este negocio, y el acuerdo con que se condujo para tenderme la red y hacerme caer? ¿Quién no conoce, que aun cuando realmente le hubiese dado tal mensaje en un momento de exaltación, debió no haberlo practicado, como lo hubiera hecho otro cualquiera que no estuviera preparado para aprovechar los momentos y apurar mi ruína? ¿Quién podrá creer que estando en tierra con toda mi gente, me hubiera arrojado á insultar á una plaza que contenía fuerza armada? ¿Y quién, á vista de la buena amis-

tad que mantenía con aquel intendente, podrá siquiera figurarse que fuese capaz de ofender su delicadeza? Nadie, señor, que no esté dominado de sus pasiones: nadie que conozca mi educación y principios. Y aun cuando efectivamente hubiese precedido esta cuestión, el intendente de Guayaquil, jefe subalterno de la república de Colombia, no podía, sin atacar el derecho de gentes, poner en arresto al vicealmirante del Perú, cuyo pabellón ha sido insultado en mi persona, por causas de poco momento. Pero nada es extraño: no he sido yo solo el que ha sufrido este atropellamiento: otro jefe del Perú (1) fué también arrestado por aquél, y remitido preso á disposición de este gobierno, por sólo haber hecho uso de su deber en el servicio: fué juzgado en consejo de guerra en esta ciudad, y resultó inocente; pero él ha quedado con su insulto. Por último, señor, creo que si en aquella época se presenta en Guayaquil el mismo presidente de la república del Perú, allí hubiera sido depuesto de su empleo, y corrido mi suerte. No sé á qué atribuir este empeño. ¿Qué dirá S. E. el libertador, cuando se instruya de estos hechos? Estoy seguro, señor, que si desde un principio hubiese sido plenamente convencido de las ocurrencias que motivaron mi prisión, la causa habría tomado otro aspecto, pero por desgracia ha estado muy distante de ella. Sin embargo, aun resta algún remedio, y no dudo que lo ponga en práctica.

El cargo veintiuno se contrae á examinar *la causa por qué arresté en Guayaquil al capitán de fragata don Juan Pareja.* Este jefe á quien yo supongo instruído en la ordenanza, como antiguo marino español, debió al momento de su llegada á aquel puerto, saludar la insignia del jefe de la escuadra que allí se hallaba, y de la que él mandaba un buque: así se ordena en el artículo 29, título 50 de la que nos rige. Debió haber pasado á mi bordo á darme parte de las ocurrencias de su navegación, puesto que yo

(1) El capitán de navío don H. Bouchard.

era el jefe de la escuadra unida, según se previene en el artículo 49, título 4º, de la ordenanza naval. Nada de ésto hizo el señor Pareja, y á más se expresó en términos bastante indecorosos contra el servicio de la escuadra, insultando al jefe, según me instruyó el comandante del bergantín *Chimborazo,* Mr. Wright. Esto fué lo que dió motivo á su arresto que se hizo con arreglo á ordenanza. Esta previene en el artículo 57, título 30, que aun á los extranjeros se saluden, y sujeta á residencia al comandante que no lo verificase; y sea cual fuere el aspecto con que se me mirase en Guayaquil, el señor Pareja debió saludar la insignia de un jefe superior á él por todos respectos. Juzgue V. S. por lo dicho, si ésto puede llamarse cargo. Según este principio, todos los oficiales que he arrestado, estando bajo mis órdenes, por defectos en el servicio, deben también reclamar ahora y formarme nuevos cargos.

El veintidós, reducido á interrogarme, *¿por qué motivo mandé llevar preso á mi presencia en Guayaquil, al ciudadano don Domingo Santiesteban?* no deja de serme extraño. No es creíble que un jefe de mar, de una república extraña, como la del Perú, hallándose en tierra de otra nación, atentase contra sus ciudadanos, haciendo uso de la misma fuerza del país. La guardia que yo tenía en Guayaquil era de tropa de Colombia, y por lo mismo, ningún atentado podía cometer con ella. El caso es muy diverso de lo que se pinta en el recurso de Santiesteban, que últimamente ha aparecido y corre á foja 22, cuaderno 1º. En Guayaquil necesité de maderas, para la compostura de la cámara de la fragata *Protector:* se me dijo que un carpintero las tenía: lo hice llamar, y se negó á venir. Entonces mandé á un solo soldado de mi guardia para que le obligase á verme, y cuando se me presentó el señor Santiesteban, fué indecible mi sentimiento é indignación, al ver el engaño con que me había sorprendido mi asistente, á quien reprendí seriamente. Satisfice de un modo completo á este señor, en presencia de la esposa del señor

general La Mar, y quedamos tan amigos, que muchas veces tuve el honor de que asistiese á mi mesa. Sin embargo, corre en autos aunque no original, sino en testimonio, un recurso de éste, quejándose contra mí por aquel hecho, de que fué enteramente satisfecho, dándome las mayores pruebas de ello. Pero como el intendente de Guayaquil estaba tan interesado en mi ruína, no es extraño haya obligado á Santiesteban, á reclamar después de mi arresto. Y si hoy se me hace un crimen por una acción que procedió de puro equívoco, y que no podía traer transcendencia, en lugar de haber dado el paso que debí como un caballero, ¿qué diremos del intendente de Guayaquil, por el bárbaro atentado, que ha cometido contra mí? En las declaraciones de fojas 18 y 21, cuaderno 1º (40), dadas por los señores Pareja y Santiesteban, igualmente declarantes, aseguran éstos que satisfice al intendente, por el mal sentido del mensaje, y sin embargo me arresta y depone del mando! Santiesteban dice que se ha atropellado el derecho de gentes en su persona, á pesar de haber obrado equivocadamente, ¿y qué diré yo del intendente de Guayaquil? Que ha hollado el pabellón del Perú: que ha insultado sus derechos, y al mismo señor libertador: que ha obrado con una arbitrariedad escandalosa; y finalmente, que ha comprometido á su república. Pero ésta sabe castigar á los delincuentes, y no es dudable, que cuando este ruidoso asunto se dé á luz en las naciones de Europa, sufra el señor Castillo, lo que tan justamente ha merecido.

Yo podía prescindir de contestar el cargo veintidós, por su notoria falsedad; pero para que no se crea que me desentiendo, porque acaso hay alguna verdad en este asunto, diré sólo dos palabras. Me es muy extraño en la actividad del intendente de Guayaquil, por acriminarme, que no hubiese remitido los oficios en que le hablo *con estilo insultante.* Nada aparece de ésto en los autos, y por el contrario, entre los pocos papeles que se me han devuelto, se encuentra la correspondencia de aquel señor, que

demuestra lo opuesto, y que por ser tan voluminosa no presento ahora; pero si V. S. gusta instruirse de ella, me es muy fácil exhibirla. Es preciso convencerse señor, de que es difícil obscurecer la verdad. V. S. ha visto hasta ahora, que cuantos cargos se me han hecho, han sido contestados con documentos y hechos indestructibles, y ésto bastará para penetrar cuál fué el origen de mi prisión en Guayaquil.

El cargo veintitrés, señor, es extraordinariamente escandaloso. En él se me atribuye la recepción de cuarenta mil pesos, para pagos y ocurrencias de la escuadra, y que á más exigí cincuenta mil. Por lo que aparece del proceso, consta que ni recibí la primera, ni exigí la segunda. El contador de la fragata, en su declaración de foja 37 (41), cuaderno 2º, dice haber distribuído veinticinco mil pesos entre la oficialidad de la escuadra: ésta es casi toda la corta cantidad que yo he percibido en Guayaquil; y aunque aparece á foja 24, cuaderno 1º, una cuenta (42) en que se demuestra habérseme entregado, veintiún mil quinientos ochenta y ocho pesos, dos y medio reales, ella misma prueba que todo fué invertido en la habilitación de la escuadra, pues los efectos que se cargan, no podían ser para mi uso. Si exigí los treinta mil pesos, causa de todo el enojo del intendente Castillo, fué porque creí que allí se obedecían las respetables órdenes de S. E. el libertador: mas me engañé. Éste en un oficio de 19 de noviembre de 1824, que acompaño bajo el número 11 (43), me dice ordenaba al intendente de Guayaquil, me entregase treinta mil pesos, de una letra que giraba, y aun añade, que debían abonárseme veinte mil pesos más, para gastos de la escuadra. ¿Luego por qué fué la obstinada negativa del señor Castillo? Pedía yo algo que no estuviese mandado por mi gobierno, y de que éste no fuese responsable? No, señor, el objeto era buscar un modo de insultar á mi república, y así fué preciso negarme los auxilios que se me habían remitido. Sin embargo, es probado que no los recibí, pues por sólo pedirlos fuí puesto

en arresto. ¿Y no es un crimen que se me haga cargo de haber pedido cincuenta mil pesos? Lo cierto es, señor, que hasta ahora todos mis defectos son falsas suposiciones de mis rivales, y que si V. S. no pide la indemnización de los males que tan injustamente he sufrido, nada habrá hecho. ¿Cómo se tolera que se me haga una sensación tan injusta? ¿Dónde está el oficio por dónde conste que pedí cincuenta mil pesos en Guayaquil, cuando el motivo de mi prision fué por sólo pedir treinta mil? Qué vergüenza, y cuán poco decoroso es ésto para un jefe como el que giró las instrucciones para juzgarme. Empero ello es bien claro para todos; y ésto es muy satisfactorio.

El cargo veinticuatro es reducido á investigar *en qué invertí treinta y nueve mil pesos, que se dice haberme dado en dinero en Guayaquil, y el resto hasta cuarenta y seis mil novecientos once pesos en efectos.* Ésto manifiesta el exceso de criminalidad con que se trata de infamarme. Se me saquean los papeles de la secretaría en aquel punto, y hoy se me exige una constancia de la distribución de caudales; pero tan monstruosa, que á primera vista se conoce. Es probado que cuanto recibí, no sólo en Guayaquil sino en otras partes, lo invertí en la escuadra, según la declaración del contador de foja 37, cuaderno 2º, y el documento número 12 (44) que los efectos quedaron necesariamente en los buques después de mi arresto, y que si se extraviaron, sería del mismo modo que mi equipaje, que fracasó casi todo por la violencia del intendente, y mala conducta de los comisionados. ¿Y aun así se pretende hacerme responsable? Otros medios más decorosos debieron ponerse en práctica para ello, y por lo mismo es inútil insistir en aclarar más la materia. Yo vine á Lima, casi con sólo lo encapillado: así fuí remitido de Guayaquil, luego allí quedó todo.

Los cargos veinticinco, veintiséis y veintisiete se contraen al examen de los motivos, *porque se extraviaron los útiles de la escuadra y la causa de tener mi tripulación dispersa en tierra, in-*

fringiendo en ésto la ordenanza. Las declaraciones del doctor don Santiago Michael, y de don F. A. M. Elmore de foja 145 y 146: las de don Ricardo Pierson de foja 167, y la de don Enrique Freeman de foja 151 (45), cuaderno tercero, manifiestan que no sólo estaban los buques en perfecto orden y subordinación, sino que constaba de todos sus útiles hasta el día mismo de mi arresto. De ésto se deduce, que el extravío que se haya advertido, ha sido después de mi deposición, y por haberse entregado el mando á un jefe de aquella república, que no podía tener una idea de las existencias: cosa á la verdad, muy opuesta al orden, y que reagrava la responsabilidad del intendente, pues en la escuadra habían jefes peruanos, en quien debió recaer el mando, ciñéndose á la misma ordenanza. Por las mismas declaraciones, y muy particularmente por la del capitán Freeman, se ve, que el señor Castillo, aplicó varios artículos de guerra, de los buques del Perú, al corsario particular, nombrado el *Colombia;* y que aun el cañón giratorio de la goleta *Macedonia,* lo hizo dejar en Guayaquil con el mismo objeto, obligando al teniente don Juan Saavedra, á desembarcar su cureña, según lo expone éste en su declaración de foja 171, cuaderno tercero (46). Esta conducta tan impropia en un jefe como el señor Castillo, no sé si podrá quedar impune; tanto más, cuanto que hoy se me atribuye la pérdida de los repuestos de una escuadra, que quedó en orden cuando se me depuso del mando, y de los que el intendente de Guayaquil, dispuso para sus especulaciones. La gente de los buques sólo caminaba en tierra en los momentos de descanso, y ésto es muy permitido en tareas semejantes. No aparece pues de todo el menor cargo contra mí, y por el contrario, el señor Castillo resulta, por las declaraciones citadas, un criminal. De esta especie son todas las acusaciones que han volado de Guayaquil contra mí, por un criminal acuerdo, entre el señor Castillo, Soyer y algunos otros semejantes. Ésto me parece bastante, para contestar la atroz calumnia que se me hace.

El contenido del cargo veintiocho, es el mismo que el del trece, que ya dejo bastantemente contestado, recomendando á pesar de ésto, el sentido de las declaraciones que en aquel lugar he citado, para que V. S. forme una perfecta idea del carácter de mis enemigos.

El cargo veintinueve se limita *á que se reconozca si son mías las dos cartas que corren á fojas 53 y 54, cuaderno primero, y exponga los motivos que me obligaron á escribirlas.* Á primera vista se advierte la malicia con que se han colocado estos documentos en el expediente. La simple confrontación del contenido de ambas traducciones, que corren á foja 55 manifiesta hasta la evidencia, que se ha hecho una ocultación grosera de la primera carta que dirigí al comandante Hodges, y á que me refiero en la que corre en autos. En aquélla (47) hago presente á este oficial, que aun consideraba mi amigo, el mal estado de mi salud, y que se molestase en conducirme á su bordo, hasta alguno de los puertos inmediatos á esta ciudad; privando de este modo á mis enemigos, del placer de hacerme perecer. La contestación de Hodges es á la primera, y es muy extraño que se coloque la segunda, que sólo contiene resentimientos amistosos. Lo que en ella expongo, es lo mismo que ahora reproduzco, pues aun me conceptúo el jefe de la armada. Nadie me ha arrancado hasta hoy este carácter, y el mismo supremo consejo de gobierno, me da en sus comunicaciones el título de vicealmirante. Sólo me hallo suspenso, y hasta que no sea condenado en consejo me titularé tal: bien que con dolor, pues éste ha sido el único principio de mi ruína, y del insulto hecho á mi país adoptivo. Prescindo de hacer reflexiones sobre la bajeza del comandante Hodges, por haber entregado estas comunicaciones, como asimismo de las causas que le obligaron á ello; pero es claro, que estimulado con algunas esperanzas lisonjeras en su carrera, trató de contraer un mérito, cediendo á la persuación de alguno para este objeto, y se creyó que haciendo desaparecer mi primera car-

ta, se me podría hacer algún mal con la segunda. Ignorancia remarcable y criminal, del que dirigió esta maniobra. Sin duda que él no es un hombre que piensa, aunque sí de un corazón corrompido. Yo protestaré siempre ante la América y Europa, y ante el mundo todo, por esta conducta yo haré ver la violencia é injusticia con que he sido tratado en Guayaquil por un intendente, que á más de ésto, intentó hacerme perder la vida, obligándome á emprender marchas penosas hasta Lambayeque, y de donde proyectó hacerme regresar, lo que habría logrado á no ser por la interposición del señor Orbegoso prefecto del departamento cuyo temple de alma era muy diferente.

Satisfechos ya todos los cargos que se me hacen, de un modo que no deja duda, es llegado el caso de hacer algunas pequeñas observaciones antes de concluir. Yo creo que este respetable consejo se habrá admirado con la relación de los hechos que han ocurrido en mi causa; pero aun restan otros no menos tristes. Mi secretario don José Domingo Cáceres, luego que fuí depuesto del mando, se contrajo al vil y criminal objeto de romper los papeles de la secretaría, con la idea, sin duda, de privarme de los documentos, que hacían mi defensa, y aun no satisfecho con ésto, después de haber dado su declaración en Lima, trató de variarla, mas como no lo permitiese el secretario de la causa, la hizo pedazos. La declaración de foja 187, cuaderno tercero, y los documentos de fojas 190 á 193 (48) demuestran esta verdad, ¿Pero á qué es buscar otros comprobantes?. Que se traiga á la vista la causa que se siguió al teniente Acuaroní, y ahí se verá la exposición de Cáceres, en que allí confiesa un crímen de esta clase. Yo le mandé poner una orden para que marchasen á Chile los generales Anaya, Novoa y Portocarrero, lo que creo se verificó: después que este último se pasó á los enemigos en intermedios, pedí á Cáceres una copia de la citada orden, y me la dió en los mismos términos que constan en el expediente. La elevé á S. E. el libertador, denunciando la mala conducta del

oficial Acuaroní. Se le pone en consejo, y el mismo Cáceres declara en su favor, asegurando, *que cuando le pedí la copia la hizo de memoria por no haber dejado un traslado de ella.* Advierta V. S. que la orden original presentada por Acuaroní, y la copia dada por Cáceres y hecha de memoria al cabo de muchos meses, sólo varían en las fechas, y en que la original no comprende á Portocarrero: ésto es muy remarcable, y da á conocer cuántas cosas iguales habrá hecho mi secretario, prevalido de que yo no poseía el idioma español. ¿Y aun se dudará de su crimen? Creo que no. Separado el primer secretario, por haberlo hecho del servicio, se nombró al capitán don Francisco Herrera dependiente de Soyer, á quien daba cuenta diaria de las ocurrencias de mi causa, hasta que sorprendido por mí en un asunto delicado, oficié al fiscal recusándolo, como se ve por los documentos de foja 169 y 170, cuaderno tercero (49). Recelando que se repitiesen los crímenes del secretario Herrera, me reservaba siempre manifestar ampliamente el objeto con que pedía se practicasen algunas diligencias, hasta el momento mismo de evacuarse. Así lo hice cuando solicité las declaraciones de dos marineros que presenciaron la factura de los papeles en Guayaquil, y con este objeto puse el oficio de foja 164, cuaderno tercero (50), mas no fué bastante la precaución tomada en él. Después de más de cincuenta días de demora para una cosa tan sencilla, llegan al cabo los marineros, entrego el interrogatorio, y se marchan á bordo sin prestar sus declaraciones. Al momento conocí que éstos venían preparados, y sospechando un mal resultado, pasé el oficio de foja 195, cuaderno tercero (51), protestando de este hecho, y pidiendo se suspendiese la recepción de las citadas declaraciones. Poco después descubrí la artería: los mismos marineros me dijeron, que ellos no podían exponer la verdad, temerosos del castigo que se les daría á bordo, y que para ello se les ofreciese separarlos del servicio, pues sólo así estaban en libertad para obrar. ¿Y ésto qué prueba? Que ellos fueron ame-

nazados, siempre que descubriesen lo que habían visto en Guayaquil. Quién trabajó en ello, es lo que yo no comprendo.

Establecidos estos principios deduciré las consecuencias siguientes. Primera: que hoy se me juzga por infractor de la ordenanza, y jamás se ha observado conmigo; pero no sólo ésta, pues aun el derecho de gentes, las leyes todas se han atropellado en mi juzgamiento. El monstruoso proceso que está á la vista, arroja por sí mismo remarcables vicios. Testigos enemigos míos, los unos, coactos y preparados los otros. Soyer y Cáceres, acusadores y declarantes, y ocupando los primeros destinos del ministerio de guerra. Un interrogatorio firmado por el primero en que pone como cargos, lo que él mismo destruye en su declaración; y una lista de testigos que aparece repetida en dos actos, y ante distintos fiscales, todo, todo prueba la ilegalidad con que se me ha juzgado. Segunda: que no encontrando en mi conducta el menor motivo de crímen, se ha ocurrido al arbitrio de formarlos para atribuírmelos, presentando en ésto un decidido interés, en separarme del mando de la escuadra de mi país, insultando la persona de S. E. el libertador, que me lo había conferido, y al mismo Estado peruano. Y finalmente, que la notable demora en el curso de esta causa, unida á lo falso de los hechos que en ella aparecen, confirman el funesto secreto con que se han conducido mis enemigos, para hacerme aparecer como un criminal. Mas no lo conseguirán. Yo pongo á toda la Europa y repúblicas de América, por testigos de mi honradez y amor á la causa de la independencia. Los trabajos que he emprendido en la terrible lucha con los enemigos, y el triste y miserable estado de las fuerzas que mandaba, acreditan mi interés por la suerte de estos países, y cuán superior estaba á los peligros, y al vil objeto de enriquecerme. He destruído las fuerzas navales del enemigo, que á no ser rechazadas, habrían tomado toda la costa del norte, é impedido los auxilios de la república de Colombia, que concluyeron la lid con la memorable victoria de

Ayacucho; y en esta obra, en este arrojado combate, no tuve un solo jefe que me auxiliase, mas mi decisión por la libertad, reemplazó la falta de las fuerzas combinadas. Y últimamente todo el mundo es instruído de que el vicealmirante del Perú, no tuvo otro delito en Guayaquil, que el empleo que obtenía. Sin embargo, S. E. el libertador, no está áun penetrado de la justicia que me asiste. Él no puede haber tenido un conocimiento de este asunto entregado y propio de subalternos convenidos para preparar los elementos de mi caída, y estoy cierto, que al momento mismo que se convenza de la criminalidad de los que han concurrido á realizar el plan proyectado contra mí, no podrá menos que indignarse contra estos infractores de la ley. Algún día desde mi país, ó de otro punto de Europa, yo manifestaré á la América, la atroz conducta que se ha observado en Guayaquil, con el primer jefe de la armada peruana, y la secreta inteligencia de aquel intendente con algunos otros que han comprometido el honor, de los dignos jefes de la república de Colombia; y entonces sí, entonces conocerá S. E. el libertador, cuáles han sido mis enemigos. Entretanto, reposo en su justificación, y en la de este respetable consejo, que creo desnudo de todo espíritu de partido, y rigurosos observantes de la ley. Concluiré, pues, señor, con recomendar á V. S. no extrañe si aun no se han aclarado lo bastante algunos puntos. Falto de elementos para trabajar mi defensa, con solo una simple ordenanza en compendio, y privado de consultarme, por el temor que he advertido, en los que podían darme algunas ideas, me he contraído á un trabajo superior á mis fuerzas en una situación tan triste, por no comprometer á nadie, ni ser posible encontrar quién quisiese hacer de mi defensor. Por este principio me resolví á desempeñar á un tiempo, las funciones de acusado, y defensor: dejando tranquilos á los que se creen en peligro, cuando defienden la justicia. Por tanto.

Á V. S. pido y suplico, que en atención á lo expuesto, se me

absuelva de todo cargo, y dándoseme una pública satisfacción, se decrete el castigo de los que resulten criminales en este sumario. Pido justicia.

Martín Jorge Guise.

Documentos y notas

(1)

ACTA CELEBRADA EN GUAYAQUIL POR EL INTENDENTE PAZ DEL CASTILLO CONTRA EL VICEALMIRANTE

En la plaza de Guayaquil á los 7 días del mes de enero de 1825 el señor general jefe superior del distrito del sur, Juan Paz del Castillo, convocó una junta de oficiales generales, compuesta del expresado señor general jefe superior y de los señores generales Antonio Morales y Antonio Valero, capitanes de navío Juan Yllingrot y Carlos Wright, coroneles León Cordero y José María Villamil, capitanes de fragata Manuel Antonio Luzarraga y Juan Ignacio Pareja, y tenientes coroneles Juan Francisco Elizalde é Hilario Indaburu. El señor general de división Manuel Valdez fué citado para ella y no asistió por hallarse enfermo.

El señor general jefe superior dijo: que el objeto con que había reunido esta junta, era el de manifestarle la conducta del vicealmirante de la escuadra unida don Martín Jorge Guise, con el jefe del distrito, ó lo que es lo mismo con el gobierno del sur de Colombia. Expuso para demostrarla, que habiéndosele exigido por el señor Guise, varias sumas de dinero, había dado las que se le habían pedido; pero que exigiendo nuevamente el citado vicealmirante Guise otras sumas, y teniendo órdenes el

expresado jefe superior de S. E. el libertador presidente para dar menores cantidades de las que se le pedían, tanto por esta respetable consideración como por el estado actual del erario público del distrito, se denegó á darlas. Después de haber precedido varias conferencias amistosas entre estos dos jefes, el señor vicealmirante en la tarde de este día anunció al señor jefe superior por el órgano del señor coronel intendente de marina don Salvador Soyer, que si no se le entregaban las cantidades que tenía pedidas, cometería mil excesos; á cuyo anuncio la respuesta del jefe del distrito fué dar orden al señor coronel León Cordero comandante de armas de la plaza, para que lo trajese preso de orden del gobierno: que en ella se encontraba y que en tales circunstancias había convocado esta junta para que aconsejase qué debía hacerse en la actual posición respecto del señor Guise. La junta observó que el anuncio hecho por el señor Guise por medio de un jefe era una verdadera intimación. Intimación que hacía á una parte del gobierno de Colombia, que había prodigado todo género de recursos á la escuadra del Perú. Intimación hecha al gobierno al día siguiente que la fragata *Protector* se puso en franquía, después de haber invertido en su entera refacción y de los demás buques de la escuadra grandes caudales, y agotádose los inmensos recursos del país y el crédito del mismo gobierno. La junta dijo: que no podía menos que echar una ojeada sobre la anterior conducta del señor Guise: su decidida protección por el faccioso Riva Agüero: su disidencia entonces del gobierno del Perú: su inobediencia en aquel territorio á la autoridad legítima de S. E. el libertador de Colombia: sus medidas que obligaron á contramarchar los auxilios militares, que de Chile venían al Perú: y últimamente los males que la lentitud en sus movimientos por la divergencia de opiniones en el Perú, había el vicealmirante ocasionado á esta parte de América, retardando el exterminio de sus enemigos. Que combinada esta conducta, con la que al presente ha obser-

vado, exponiendo como lo ha hecho públicamente que el señor general Sucre en los tratados de Ayacucho, no ha debido incluir ningún artículo relativo á la marina porque ésta depende directamente del expresado vicealmirante: y que teniendo á la vista los tratados celebrados entre el Perú y Colombia el 6 de julio de 1822 ratificados por el supremo poder ejecutivo de la república en 12 de julio de 1823 los cree la junta violados por el señor Guise, atacando al gobierno por medio de amenazas, que él mismo dice prorrumpió en su furor, aunque sin ánimo de cumplirlas. Que la tropelía ejecutada por el expresado señor Guise, en la persona del ciudadano Domingo Santisteban, vecino de Guayaquil, todo anuncia su poco respeto por las leyes del país: y que prescindiendo de mil otras observaciones que se tocaron rápidamente, la junta consultando la seguridad del país y la de la escuadra unida, que aumentadas á las consideraciones anteriores el resentimiento de que actualmente debe estar poseído el señor Guise por el arresto que sufre, se le debía de una manera decente y decorosa remitir á disposición de S. E el libertador, dándose el mando de la escuadra unida al señor capitán de navío Juan Yllingrot hasta la resolución de S. E. Con lo que se concluyó la junta y firman los jefes que la componen.

Juan Paz del Castillo. Antonio Morales. Manuel Antonio Valero. Juan Yllingrot. León de Febres Cordero. T. C. Wright. José Villamil. Manuel Antonio Luzarraga. Juan T. Pareja. Juan Francisco Elizalde. Hilario Indaburu.

Es copia:

Nicolás Caicedo y Cuero,
Secretario.

(2)

CORRESPONDENCIA ENTRE EL VICEALMIRANTE DE LA ESCUADRA PERUANA Y S. E. EL LIBERTADOR DE COLOMBIA

Fragata *Protector* en Huanchaco, 22 de diciembre de 1823.

Excelentísimo señor presidente libertador de Colombia Simón Bolívar.

Excelentísimo señor:

En nota de 9 del actual, me dice el señor ministro de marina á nombre del gobierno que espere en este puerto los avisos y órdenes que V. E. tenga á bien impartirme con respecto á las circunstancias marítimas ó terrestres que se presentaren. En esta virtud, puede V. E. dictar las que crea conveniente al beneficio del país en la confianza de que las cumpliré con la exactitud y celo que requieren.

Tengo la honra de asegurar mis altos respetos y consideraciones.

Excelentísimo señor,

Martín Jorge Guise.

CONTESTACIÓN

Cuartel general en Trujillo, 22 de diciembre de 1823.

Al honorable señor vicealmirante de la escuadra peruana don Jorge Guise.

Honorable señor vicealmirante:

Acabo de tener la satisfacción de recibir las copias que V. S. H. se ha servido dirigirme de las comunicaciones de S. E. el presidente de la república y del prefecto del departamento. Ellas prueban evidentemente la recta conducta que V. S. H. ha tenido en estas circunstancias esforzándose espontáneamente á impedir por los medios que estaban al alcance de V. S. H. una guerra doméstica capaz de llenar de luto y de vergüenza á las armas del Perú. V. S. H. ha hecho cuanto estaba en las facultades de un buen servidor del Estado, á pesar de las imputaciones siniestras con que se ha pretendido empañar el proceder esclarecido de V. S. H. Creo de mi deber hacer entender á V. S. H. que el prefecto de ese departamento si ha tenido algún rigor injusto contra los individuos de la escuadra de V. S. H. y si ha dictado algunas líneas poco conformes con lo que á V. S. H. se debe por sus servicios distinguidos, y por la elevación de su carácter moral, la causa de tan extraños procedimientos ha venido de los informes dados al gobierno supremo por individuos chilenos que han asegurado en Lima, formal y positivo, que V. S. H. había forzado á la expedición chilena á que viniese á combatir por el señor Riva Agüero: que V. S. H. además había quemado doscientos mil pesos en víveres para impedir á dicha expedición de que volviese á su país obligándola

por este medio á venir á Huanchaco. Tales calumnias comunicadas á este prefecto no podían menos que producir resultados escandalosos. He visto, señor vicealmirante, con sumo gozo los despachos de V. S. H. su respuesta al prefecto de Trujillo, por que ellos explican que V. S. H. ha tenido una conducta regular y propia, aunque al parecer no lo era en cuanto á haber libertado como se decía en tierra á los presos que tenía este gobierno á bordo de la *Terrible*. Ciertamente que V. S. H. tenía un mando inmediato sobre dicho buque de guerra y podía justamente poner en más seguridad á los mismos presos. En prueba del caso que hago del afecto de V. S. H. para el señor Riva Agüero y sus socios, ofrezco á V. S. H. generosamente mandar á Guayaquil órdenes para que se pongan en libertad aquellos individuos, y haré otro tanto con los que tenemos presos por la misma causa, y han sido tomados en el *Marañón* en fuga para el Brasil. Si esta satisfacción no es suficiente, no sé que pueda ser otra más lisonjera ya que redunda en beneficio de la humanidad afligida y de amigos perseguidos por una discordia que aunque injusta, bien merece un olvido de parte de los vencedores.

Tengo la satisfacción de ofrecerme á V. S. H.

Bolívar.

(3)

Véase el documento número 1.

(4)

EL INTENDENTE DE GUAYAQUIL
AL MINISTRO DE LA GUERRA DEL PERÚ

Todas las consideraciones y condescendencias que he tenido con el vicealmirante Guise, no han sido suficientes para preve-

nir el suceso desagradable que pongo en noticia de V. S. para conocimiento de S. E.

Desde el arribo del señor Guise, ha dado á conocer el espíritu de que está animado y su desprecio á las leyes y autoridades de la república. Arrestó indebidamente al capitán de fragata Juan Ignacio Pareja de la marina de Colombia, comandante de la *Limeña* que regresaba de Panamá, en el importante servicio de convoyar las tropas con el frívolo pretexto de no haberlo saludado, como almirante, sin embargo de que ni el oficial Pareja, ni el buque que mandaba estaban aun reunidos á la escuadra y de haberse procedido en todo según la ordenanza. En este negocio el señor Guise desairó la intervención de este gobierno y obligó á Pareja á una satisfacción á que este pundonoroso oficial se sujetó, solamente por consideración al bien público. En este punto no se debe omitir la notable circunstancia que la causa principal de la indisposición del señor Guise contra Pareja, fué la indigna conducta de Mr. Wright que dió al primero mal interpretadas algunas expresiones que virtió en mi mesa Pareja dignas del honor de un oficial y de un colombiano. Posteriormente mandó el señor Guise llamar al señor Domingo Santisteban para pedirle unas maderas que necesitaba, y habiendo contestado Santisteban que estaba pronto á cualquier servicio, pero que no podía pasar á su casa por hallarse indispuesto, mandó fuerza armada para que lo llevasen preso, como se verificó al mediodía con escándalo general de esta población. Este insulto á un ciudadano de Colombia, no pudo tolerarlo el gobierno pero las recomendaciones de S. E. á favor del vicealmirante y las circunstancias críticas en que nos hallábamos de hallarse la escuadra española en el Callao que todavía nuestras armas no habían triunfado en tierra, me contuvieron de tomar las medidas que merecía un atentado tan enorme. Me contenté por entonces con reconvenir al vicealmirante y procurar al injuriado una satisfacción que de todos modos no era correspondiente

al agravio; pero el señor Santisteban prefirió el interés general al suyo privado y tuvo la moderación de ceder.

Esta conducta se ha repetido con otros individuos de menos consideración, y como el gobierno no hace distinción entre todos los honrados ciudadanos los habría amparado y sostenido con firmeza, si las razones antes indicadas no le hubiesen obligado á una tolerancia culpable, si no hubiese sido necesaria.

Las instancias importunamente frecuentes del vicealmirante haciendo pedidos al gobierno en un tono arrogante, é insultante, han sido sufridas quizás con poca dignidad de mi parte porque exclusivamente he tenido fija la atención en promover y acelerar el triunfo de nuestras armas en el Perú. Pero el suceso de ayer apuró mi sufrimiento y no he podido dejar de proceder como he procedido, sin comprometer no mi autoridad, sino la autoridad y dignidad de Colombia.

Á más de que se ha suministrado para la carena de la *Protector* pronta y abundantemente cuanto ha sido necesario á más de los 40.000 pesos que en dinero se le han entregado al vicealmirante para pago de sueldos, pidió últimamente 50.000 con la protesta de que no saldría si no se le entregaban. Y habiéndosele dado por escrito las excusas justas y racionales para una exhibición que es imposible en el estado de nuestras cajas, me mandó un mensaje con el coronel Soyer diciendo que si no le daba el dinero que había pedido cometería mil excesos.

Era preciso no tener ni decoro ni vergüenza, ni aprecio por mi representación, ni lealtad á la república para sufrir semejante insulto. El mensaje con un oficial de graduación lo tomé como debía, como una intimación, así para proceder como correspondía á mi carácter público; y considerando que más bien debía prevenir los males con que me amenazaba, que buscar después remedios para subsanarlos, mandé al señor coronel Cordero con un piquete de 50 soldados para que lo hiciese comparecer. Vino en efecto, y habiendo confirmado de palabra el mensaje, reuní

una junta de guerra al instante poniendo en arresto al vicealmirante. De la adjunta acta que acompaño en copia, resultó que fuese remitido á S. E. á dar cuenta de su conducta. La precipitación de la salida de este buque no permite mandar por ahora todos los documentos calificativos de esta determinación y seguirán en la primera oportunidad.

He nombrado interinamente comandante de la escuadra unida que se halla en este puerto al señor comandante Yllingrot, cuyos conocimientos, valor, decisión por nuestra causa y servicios á la república son notoriamente reconocidos.

Quedo en este momento tomando todas las medidas convenientes para evitar cualquier tropiezo que puede ocurrir por parte de los comandantes de los buques de guerra, pues todos han hecho sus preparativos hostiles y aun el vicealmirante no ha dado este último paso sino al día siguiente en que la *Protector* salió del astillero al medio del río y tenia ya montada y dispuesta toda su artillería.

Dios guarde á V. S.

Juan Paz del Castillo.

(5)

DECLARACIÓN DE DON SALVADOR SOYER

En la ciudad de Guayaquil, república de Colombia, á 12 de enero de 1825: Requerido por el señor intendente de este distrito, á prestar la declaración del suceso que dió margen al arresto del señor vicealmirante del Perú, comandante en jefe de las fuerzas combinadas don Martín Jorge Guise el día 7 del corriente, dijo: Que como á intendente de marina me previno el vicealmirante la necesidad de treinta mil pesos para pago de la marinería de la escuadra, sin los que le consideraba imposible la salida de ésta del puerto, y que en su virtud, solicitase

del señor intendente general Juan Paz del Castillo dicha cantidad para el fin propuesto. Al efecto oficié á dicho señor manifestándole la necesidad de aquel pagamento y en su consecuencia, me contestó, por la falta de órdenes de S. E. el dictador del Perú, como por la de fondos en este gobierno á causa de los enormes gastos causados por el ejército le era imposible facilitar ese dinero. En esta atención la transcribí al vicealmirante para su inteligencia y á los tres días siguientes que pasé á su casa con objeto de visitarlo, lo encontré con el oficio transcripto en las manos con notable exaltación violenta; y decontado me exigió que personalmente pasase donde el señor intendente y le manifestase que de ningún modo saldría la marina de este puerto sin que antes se le pagase, pues así lo había ofrecido; y que en caso de no proporcionársele los treinta mil pesos solicitados, estaba expuesto á cometer los mayores excesos. Inmediatamente pasé á ejecutar esta operación, y después de haber instruído al gobierno la necesidad de aquel dinero por situación de la marinería y contestándome que no había modo alguno de facilitarlo, le expresé literalmente el segundo contenido del recado que llevaba, cuales eran las palabras de que el vicealmirante decía, que estaba dispuesto á cometer los mayores excesos. El señor intendente se levantó exaltado, diciéndome, que no podía sufrir insulto de tal naturaleza. Al momento me condujo á la oficina del tesoro, previniéndome quedase allí detenido hasta que viniese el vicealmirante. Decontado comisionó al señor coronel Cordero, para que con cincuenta hombres de escolta lo condujese preso: en efecto vino á pocos instantes y habiéndole yo hecho presente por medio de un intérprete que había transmitido al gobierno el recado que me había prevenido, certificó ser el mismo, pero pronunciado por efecto de acaloramiento, y dirigiéndose al señor intendente le previno éste que nunca dejaría faltar al respeto del gobierno, y repuso el vicealmirante, que aquéllo había sido sólo una ligereza violenta, pero que le

prometía, que conduciría la escuadra al Perú y rendiría en manos de S. E. el dictador. El señor intendente dándole las manos le contestó que confiaba en su palabra de honor cumpliría puntualmente la promesa indicada y que para el efecto haría mil esfuerzos á fin de conseguirle el dinero que requería. En este momento fué llamado por el señor Cordero el referido intendente, y al instante volvió diciendo que el pueblo clamaba contra dicho vicealmirante, y que en este caso era preciso formar una junta de generales para resolver en la materia lo que fuese conveniente. Al efecto se formó dicha junta y en ella se acordó remitir al gobierno del Perú la persona del vicealmirante para que allí rindiese cuentas y se le juzgase por la ley. Á las dos ó tres horas salió de su arresto para el destino prevenido y á la hora después se me puso en libertad, es cuanto puedo decir en obsequio de la verdad y lo firmó con el señor asesor. Doy fe.

Doctor Roca. Salvador Soyer. Juan Gaspar de Casanova.

(6)

¿Si uno de los cargos que se imputan al vicealmirante del Perú es haber insultado al gobierno de Guayaquil, por qué no se han presentado los oficios en que Paz del Castillo fué insultado? ¿Por qué se han quedado con todas sus correspondencias oficiales de modo que ni aun los copiadores se le han devuelto? Estos documentos debieron presentarse en autos para formarle los cargos.

(7)

La experiencia ha enseñado, cómo observaban el derecho de gentes los mandatarios de Guayaquil en el tiempo en que la provincia gemía bajo el poder absoluto.

(8)

El tiempo también ha hecho ver cuáles eran las intenciones que se tenían con respecto al Perú. De ellas nadie duda ahora.

Un jefe que las contrariase, que defendiese el honor nacional que no se prostituyese al poder, no podía permanecer en su puesto, y algún medio se había de hurdir para derribarlo. Esta es la verdadera causa porque se juzgó al vicealmirante. No convenía al usurpador que mandase la escuadra peruana, y la necesitaba bajo las órdenes de Yllingrot.

(9)

En el cuartel de la pescadería, en donde debió el vicealmirante consideraciones al señor Telles.

(10)

Los señores Begg, Cochrane y Prisse.

(11)

DECLARACIÓN DE DON J. M. BAZÁN

Seguidamente el mismo señor juez fiscal, hizo comparecer al sargento mayor del ejército de Chile, á quien hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y preguntado, si daba su palabra de honor de decir verdad en lo que se le pregunte, dijo: si prometo, y responde.

Y habiendo leído dichas citas, en que se asegura, que el declarante fué nombrado contador de la fragata *Protector* y por lo mismo encargado de la cuenta y razón, dijo: que es cierto fué encargado de dicho empleo desde el día 2 de diciembre del año

próximo pasado de 1824, hasta abril del presente en que le separó el gobierno que al momento que se hizo cargo del destino exigió los libros de cargo y data, y los de la tripulación, que no se le entregaron porque no se encontraron hasta después de muchos días que se le dieron dos libros de los asientos de la tripulación y estos pasados, y que en fuerza de su deseo por el arreglo de las cuentas exigió del señor comandante don J. Yllingrot comisionase un oficial para formar un inventario de las existencias de la fragata, tanto más asequible, cuanto ya estaba desembarazado; pero desgraciadamente no lo consiguió á pesar de haber dado la orden. Que durante su destino sólo ha recibido veinticinco mil pesos en Guayaquil por orden del señor vicealmirante que lo comisionó para que los percibiese de aquel gobierno por ausencia del señor intendente don Salvador Soyer, que seguidamente procedió á su distribución entre los oficiales de la escuadra, y que estando en esta operación llegó dicho señor Soyer por cuya causa el señor vicealmirante ordenó al declarante le entregase el resto de dichos veinticinco mil pesos para que como encargado del ramo de hacienda lo distribuyese por su mano, como lo verificó acompañándole las cuentas de la distribución, que ascendía á veinticinco mil cuatrocientos y picos de pesos por haber el señor vicealmirante hecho el suplemento de los cuatrocientos y picos de pesos á causa de no ser bastantes los veinticinco mil para el total pago de la oficialidad; que posteriormente siguió el señor Soyer desempeñando sus funciones, percibiendo dinero del gobierno y haciendo su inversión; pero que ya el señor vicealmirante estaba despuesto, y responde:

Que lo dicho es la verdad á cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó leída esta su declaración. Que es de edad de 42 años y la firmó con dicho señor juez, de que certifico.

Joaquín de Soroa. J. M. Bazán. E. Salmón.

(12)

DECLARACIÓN DEL DOCTOR DON SANTIAGO MICHAEL

En Lima, á 14 de febrero de 1826, compareció en la casa de gobierno el capitán de fragata y cirujano mayor que era de la asamblea don Santiago Michael á quien el señor juez fiscal le preguntó : Si bajo de su palabra de honor prometía decir verdad en lo que fuese interrogado, dijo que sí. Preguntando su nombre y empleo dijo llamarse don Santiago Michael, capitán de fragata de la armada del Perú y cirujano mayor de la escuadra.

Preguntado cuál fué la conducta que observó el coronel Soyer en la escuadra de Chile, qué empleo tenía, y qué suceso ocasionó á bordo del *Lautaro* por cuya causa fué separado del empleo y mandado á tierra, dijo, que no sabe nada de su conducta anterior, que dicho Soyer era contador del *Lautaro,* buque perteneciente á la escuadra de Chile, y que por haber sacado de á bordo una cantidad de yerba mate de consideración, perteneciente al Estado y vendido en tierra, fué depuesto de su empleo y arrestado en su camarote, que el declarante lo encontró ya en la citación esperada, cuando regresó de Quillota ; que lo mandó Soyer llamar á su camarote, le confesó su delito, y le suplicó se interesase con el capitán del buque (que era el señor Guise) y el almirante Cochrane para que le cortase la causa prometiendo pagar lo que había extraído, de sus primeros sueldos ó la primera plata que adquiriese ; que efectivamente habló al capitán, y que con él pasó á tierra á casa de lord Cochrane á quien pidió se cortase ofreciendo se interesaría con un paisano para que se pagase el descubierto de Soyer, y efectivamente el lord convino en que se cortase el asunto ; pero con la condición de que se le separase de la escuadra saliendo la casa de Higginson de fiador

de Soyer por lo que se le puso en libertad y lo mandaron á tierra.

Preguntado si es cierto que lo amparó por pura bondad el almirante Guise y si al marchar al Perú con la expedición libertadora á pesar de la resistencia de Freeman y demás oficiales del buque que repugnaban asociarse con él á la mesa tuvo la bondad el señor Guise de reducirlos á conservar la buena armonía, dijo que después del expresado se quedó sin empleo, que pasó de escribiente del auditor de guerra el coronel Jonte, después se empleó en la comisaría, que ignora en qué clase, que vino de pasaje hasta Pisco en el *Lautaro,* que efectivamente los oficiales repugnaban alternar con él en la mesa; pero que el declarante habló á Guise y á los oficiales y pudo reducirlos á que alternasen con él, que al instante que llegaron á Pisco se fué á tierra con el comisario y que no se acuerda en qué buque bajó á Huacho, ni sabe qué destino tuvo hasta que vino aquí y lo encontró de comisario en el Callao.

Preguntado si tiene que añadir ó quitar á esta su declaración dijo: que no tiene que añadir ni quitar, que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene ofrecida, que es de edad de treinta y cuatro años y lo firmó con dicho señor de que certifico.

Joaquín de Saroa. Santiago Michael.
Ramón de Larrea,
Secretario.

DECLARACIÓN DE DON CARLOS HIGGINSON

En Lima, á 15 de febrero de 1826, el señor juez fiscal hizo comparecer al que declara, y preguntado si jura á Dios y promete á la patria decir verdad en lo que fuese interrogado, dijo que sí.

Preguntado su nombre y empleo dijo llamarse Carlos Higginson, comerciante.

Preguntado diga lo que sabe sobre la conducta del coronel don Salvador Soyer en la escuadra de Chile, qué empleo tenía y qué suceso acaeció á bordo del navío *Lautaro*, por cuya causa fué separado del empleo y mandado á tierra, dijo: que don Salvador Soyer tenía el empleo de contador del *Lautaro* y que el declarante era agente de Soyer de quien recibió una carta diciéndole: que se hallaba arrestado porque le acumulaban que había extraído una cantidad de yerba mate, correspondiente al buque, y solicitaba en ella se interesase el declarante con el capitán Guise que lo era del *Lautaro* para que lo pusiese en libertad, prometiendo pagar la cantidad que valía dicha yerba, y que el declarante manifestó la carta á Michael y otros oficiales que iban á casa, que no sabe el efecto que causó, que no se acuerda si lo despojaron del empleo á Soyer; pero si lo vió en libertad.

Preguntado, si después del descubrimiento de Soyer se interesó con él para que mediase y le perdonasen el crímen que había cometido, dijo: que no tiene que decir más que lo que ha dicho en la anterior pregunta.

Preguntado si conserva la carta de Soyer, dijo que le parece que sí, pero que debe estar entre sus papeles en Valparaíso. Preguntado si sabe en qué clase vino Soyer en la escuadra libertadora para el Perú, dijo: que ignora. Preguntado, leída que le fué su declaración, si tiene que añadir ó quitar, dijo: que no tiene que añadir ni quitar, que lo dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene hecho, que es de edad de cuarenta y cuatro años y lo firmó con dicho señor juez, de que certifico.

Joaquín de Soroa. Carlos Higginson.
Ramón de Larrea,
Secretario.

DECLARACIÓN DEL CAPITÁN DON ENRIQUE FREEMAN

En Lima á 10 de marzo de 1826, el señor juez fiscal hizo comparecer en la casa de gobierno al capitán de corbeta don Enrique Freeman á efecto de evacuar una declaración y preguntado ante mí el secretario, si bajo de su palabra de honor promete decir verdad en lo que fuere interrogado, dijo que sí.

Preguntado su nombre y empleo dijo llamarse don Enrique Freeman, comandante de corbeta de la marina del Perú.

Preguntado cuál fué la conducta que observó el coronel Soyer en la escuadra de Chile, qué empleo tenía, y qué suceso acaeció á bordo del *Lautaro*, por cuya causa fué separado del empleo, y mandado á tierra, dijo: que el declarante estaba de teniente del *Lautaro* cuando el coronel Soyer era contador del expresado buque y al regreso de campaña, fué arrestado Soyer porque decían que había vendido alguna cantidad de yerba mate correspondiente á la tripulación, cuya yerba fué apresada en Pisco cuando la toma de este pueblo. Después fué descubierto dicho Soyer sin empleo.

Preguntado si es verdad que vino en el expresado buque cuando vino el ejército libertador, y si el vicealmirante Guise, entonces capitán del *Lautaro*, procuró que lo admitiesen y alternasen con él en la mesa, á pesar que repugnaban los oficiales, consiguiendo el reducirlo á conservar la buena armonía, dijo: que no se acuerda nada de lo que se le pregunta, ni si Soyer vino en el *Lautaro*.

Preguntado, si tiene que añadir ó quitar, dijo: que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada y lo firmó siendo de edad de veintiseis años de que certifico.

Joaquín de Soroa. Enrique Freeman.
Ramón de Larrea,
Secretario.

(13)

CORRESPONDENCIA DEL SEÑOR VICEALMIRANTE

Santiago de Chile, 2 de septiembre de 1823.

Al señor almirante de la escuadra del Perú don Martín Jorge Guise.

Sin embargo de que no existe contrata alguna celebrada por parte de este gobierno con el del Perú, acerca del envío de víveres para el consumo de la escuadra del mando de V. S. H. se transmitió por este ministerio al señor plenipotenciario de ese Estado, don José de Larrea y Loredo, la nota que á este respecto se sirvió V. S. H. dirigirme fecha 13 de julio último, á fin de que informase lo que se le ofreciese sobre el particular, y ha contestado con data 30 de agosto próximo pasado lo que sigue:

« En vista de la apreciable nota de V. S. fecha de ayer en que me transcriben la del señor ministro de gobierno, igualmente que la última del señor contraalmirante de la escuadra de mi república, creo deber indicarle que no existiendo entre este gobierno y el mío tratado alguno relativo á provisión de víveres de aquella escuadra que yo haya ajustado, ni menos anunciado el ministerio, con el que me comunicó oficio, que dicho jefe deba dirigir su solicitud sobre los víveres que necesitaba al gobierno ó general existentes en los puertos de intermedios donde están depositados los que yo tengo remitidos el mes próximo pasado, para que con conocimiento de las circunsiancias en que se hallen las operaciones de la campaña abierta, pueda franqueárselo si lo halla conforme á sus facultades.

«Reitero á V. S. los sentimientos de mi mayor consideración y aprecio.»

Tengo el honor de comunicarlo á V. S. de orden suprema para su conocimiento y en contestación.

Con este motivo reproduzco á V. S. H. seguridades de mi particular aprecio.

Santiago Fernández.

Valparaíso, 15 de octubre de 1823.

Al señor vicealmirante de la escuadra del Perú.

Tengo la complacencia de anunciar á V. S. que por la fragata *Lautaro* que sale de este puerto infaliblemente el 17 del actual remito á V. S. las dos anclas, dos cables y la percha que se sirvió V. S. pedirme por su honorable oficio de 8 de septiembre, previniendo á V. S. que la premura del tiempo ha impedido hacer esta remisión por la fragata *Rosa.*

Dios guarde á V. S. muchos años.

J. Ignacio Centeno.

Lima, 6 de noviembre de 1823.

Señor contralmirante comandante en jefe de la escuadra del Perú don Martín Jorge Guise.

S. E. el presidente de la república en vista de la apreciable comunicación que se sirvió V. S. dirigirme con fecha 15 de octubre anterior sobre la necesidad que tiene la escuadra de algún auxilio, me previene conteste á V. S. que las gravísimas urgencias del erario no han permitido satisfacerle sus haberes, á pesar de los vivísimos deseos que ha tenido S. E. en hacerlo; pero

que á costa de cualquier sacrificio procurará darle algún socorro pues tiene muy presentes sus servicios y al efecto se ha mandado ya al comisario de marina que forme el presupuesto de una mesada.

Admita V. S. los sentimientos de la más alta consideración y distinguido aprecio.

Señor vicealmirante,

El Conde de San Donas.

Cuartel general en Lima, 6 de noviembre de 1823.

Señor vicealmirante de la escuadra don Martín Jorge Guise.

Señor almirante:

El estado exhausto del tesoro público del Perú no le permite ocurrir á los gastos de su escuadra con los fondos necesarios y oportunos para su subsistencia, equipo y conservación. En consecuencia S. E. el libertador se ha servido decretar que V. S. quede autorizado para poder percibir los derechos de importación y exportación que adeuden los efectos que se introduzcan y extraigan por los puertos de intermedios que estén bajo el régimen y dependencia del gobierno libre del Perú. Estos fondos podrán ser destinados por V. S. para los gastos de la escuadra de su mando, llevándose cuenta formal y metódica de su percepción é inversión para rendirla á su tiempo á este gobierno.

Las autoridades á quienes V. S. presente esta orden la cumplirán y obedecerán.

Dios guarde á V. S.

J. G. Pérez.

Valparaíso, 24 de noviembre de 1823.

Al señor don Martín Jorge Guise, vicealmirante de la escuadra del Perú.

Muy señor mío y mi más apreciable amigo:

Tengo la más alta complacencia al contestar la favorecida de usted de 20 de octubre y á la verdad, si demoré hacerlo con su anterior de 8 de septiembre que me condujo el capitán Bouchard fué por el motivo de aguardar á verificarlo cuando remitiese á usted los artículos navales que me pidió para la *Prueba,* desgraciadamente ésto se ha entorpecido y mis repetidas gestiones ante el gobierno no han bastado para allanar obstáculos que aparecieron después de la salida de la *Lautaro* en donde habría ido todo si hubiera habido capacidad.

No existe en este comercio el instrumental de musica que usted me encarga, pero teniendo noticia que lo hay en Santiago, lo he recomendado allí á un amigo para que lo ajuste y me lo remita para dirigirlo á usted en primera oportunidad.

Me lisonjeo de que usted continuará favoreciéndome con su apreciable correspondencia, persuadiéndose de que en ello recibe un honor y un gusto particular su muy atento y verdadero amigo Q. B. S. M.

J. Ignacio Centeno.

Legación peruana.

Santiago, 3 de abril de 1824.

Señor vicealmirante de la escuadra del Perú don Martín Jorge Guise.

Señor vicealmirante :

Al recibo de la nota de V. S. fecha 4 de febrero y decreto de S. E. el libertador que la acompaña, para que se faciliten por mi ministerio los útiles que V. S. se sirvió pedirle para reparar la fragata *Protector*, oficié á este gobierno para que se me entregase del remanente del empréstito del Perú el dinero necesario, y sin aguardar contestación procedí á contratarlos con varios negociantes extranjeros, satisfecho de que no habría embarazo para que se pusiese á mi disposición la cantidad que exigía. Persuadido de esta seguridad avisé al señor comandante Young que limitase la razón de las especies que me pedía para el equipo de un buque, á las absolutamente necesarias, y después de convenir con don Ricardo Prisse en que las proporcionase, recibí el inexperado anuncio de este ministerio que no existía remanente alguno del empréstito del Perú á pesar de constarme lo contrario. En tan apuradas circunstancias fué indispensable decir al señor Young que solicitase por sí arbitrios para equipar al congreso á fin de reunirse á V. S. y he tenido la complacencia de saber, que en fuerza de su verdadero patriotismo ha conseguido los víveres absolutamente necesario para su regreso.

Tengo el honor de subscribirme de V. S. con la más alta consideración su S. S.

Juan Salazar.

República del Perú.
Ministerio general.

Cuartel general en Chavín, 14 de junio de 1824.

Al señor vicealmirante de la escuadra del Perú.

Señor vicealmirante:

Informado S. E. el libertador de que la fragata *Prueba* se halla bastante averiada, y que si dentro de dos meses no se le da una carena fuerte, forrándola de nuevo en cobre, lo cual podría hacerse con veinte mil pesos, mientras que no bastarían cien mil si se difiriese para después esta obra, ha resuelto que la expresada fragata vaya para Guayaquil, en cuyo astillero sobran todos los artículos necesarios para esta carena, y sin que, por otra parte, cueste mucho á la república. Además todo se hará dentro de poco tiempo por la actividad de aquel gobierno, y el sumo interés que ha tomado en todo lo que pertenece al Perú.

Con Chile casi están perdidas nuestras relaciones; para cualquier cosa se ponen embarazos, y el general Miller no pudo conseguir dos cables, sino por medio de diligencias muy activas y por sus relaciones personales con unos ingleses; porque el gobierno terminantemente expuso que para el Perú no daría ni un solo clavo.

No tenemos, pues, otro astillero que el de Guayaquil, y como el interés de V. S. está consagrado al bien del país, S. E. espera que exigiendo la fragata tal refacción se haga en los términos prevenidos.

Tengo la honra de comunicarlo á V. S. de orden suprema y de ofrecerle toda mi consideración y aprecio.

Dios guarde á V. S.

José Sánchez Carrión.

Valparaíso, 10 de abril de 1824.

Señor don Martín Jorge Guise.

Mi muy apreciado amigo y señor:

Tengo el gusto de contestar la apreciable de usted de 19 de diciembre, asegurándole que los *cinco* individuos sobre que se ha empeñado con usted don Pedro Abadía, hago recuerdo de haberlos remitido á Santiago por orden del gobierno; pero como no me quedó aquí una razón de ellos porque sin duda usted dirigió sus avisos al ministerio, tampoco he tenido el gusto de influir en su libertad como lo habría hecho desde el momento que recibí su apreciable.

No ha estado á mi alcance proporcionar á usted los cables y anclas sobre que le tenía escrito á pesar de mis repetidas solicitudes; sin embargo el bergantín *Congreso* le lleva á usted dos cables de jarcia de primera, comprados á nombre de usted del almacen del empréstito cuyo arbitrio sugerí y diligencié al comandante Young como el único que podía sacar á usted del apuro de la falta de amarras de la *Prueba*.

Con este motivo tengo el placer de saludar á usted con toda la cordialidad y consideración con que soy su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

J. Ignacio Zenteno.

Santiago, 19 de noviembre de 1824.

Señor don Tomás Davis.

Querido amigo:

La plausible noticia que usted me comunica en su apreciable del 17 me ha sido satisfactoria, porque da tiempo á nuestro Guise para exterminar la escuadra enemiga, y después prepararse á batir los demás buques que la expirante España remita á estos mares. No deje usted de comunicarme todas las novedades que adquiera en ese puerto, pues á las de usted les doy más ascenso que á las de otras plumas más interesadas.

Es de mi aprobación pedir á este gobierno la excepción de derechos de la harina que se invierta para galleta del Perú; y para poderlo practicar con feliz suceso, es necesario que se me participe el número de quintales, que solo aguardo para elevar la representación.

Ya considero al garante almirante Blanco marchando de Coquimbo para el Callao, y en actividad de desplegar sus conocimientos y valor.

Es siempre su afectísimo amigo,

J. Salazar.

Santiago, 6 de diciembre de 1824.

Señor don Tomás Davis.

Muy señor mío y amigo:

Informado de lo que me dice usted en su apreciable de ayer he solicitado que se libre nuevamente orden por este gobierno

al almirante de esa escuadra para que se le permita embarcar á usted inmediatamente los artículos que siguen, á saber: planchas de cobre 3000, esto en peroles 15 quintales, calabrotes 2, jarcia 40 quintales, Tell Patent 3000, carne salada 500 quintales, pipas y toneles de aguadas 108. Y no he pedido permiso para otras especies por haberse exigido razón de las que hay prontas para embarcarse é ignorar si hay más.

Conviene que me remita usted por la posta, la razón que le tengo pedida porque sin ella no puede salir el buque y es necesario para escribir mis comunicaciones al señor Guise, y gobernador de Guayaquil.

Pudiera ser que no tuviese usted tanta cantidad de carne salada y por ésto he pedido permiso para 500 quintales por si consigue esta cantidad.

Páselo usted bien y mande á su afectísimo S. S.

J. Salazar.

Santiago, 11 de diciembre de 1824.

Señor don Tomás Davis.

Mi querido amigo:

Con esta fecha se ha ordenado por el ministerio de hacienda á ese señor gobernador que se venda á usted un calabrote de 7 á 8 pulgadas, y así procederá usted á hacer el ajuste, exhibir su valor, y embarcarlo inmediatamente.

En esta virtud ya no hay nada que detenga la salida del *Pacífico* sino la razón que debe usted mandarme para formar mis comunicaciones oficiales: y si ésta viene mañana, el bergantín podrá salir el lunes, pues aunque el calabrote no se hubiese em-

barcado estando en poder de usted no hay embarazo para formar la razón.

Es de usted su afectísimo S. S.

J. Salazar.

(14)

El vicealmirante pudo presentar otros muchos documentos de esta naturaleza, pero le fueron tomados en Guayaquil y no devueltos.

(15)

DECLARACIÓN DE DON SAMUEL PRISSE

En Lima, á 16 de febrero de 1826. El juez fiscal hizo comparecer al que declara, y preguntado: Si juraba á Dios y promete á la patria decir verdad en lo que fuese interrogado: dijo que sí.

Preguntado su nombre y empleo: dijo llamarse Samuel Prisse y que es comerciante.

Preguntado si conoce á don Salvador Soyer, qué tratados ha tenido con él, cuántas partidas de dinero ha recibido de su mano, en qué fecha y lugar, y en qué se han invertido, dijo: que conoce á don Salvador Soyer, que no ha tenido trato ninguno con él, que sólo ha recibido una partida de dinero de su mano de mil quinientos pesos, que cree que fué á mediados del año veinticuatro; que dicha cantidad la recibió á bordo de la *Protector* en el puerto del Callao, que quinientos pesos entregó á una señora doña Mercedes Herrera, setecientos cincuenta á un tal Tadden, y el resto al mismo Soyer cuando regresó de la emigración.

Preguntado si no recibió un dependiente suyo una cantidad de dinero del mismo Soyer á bordo de la expresada fragata, y fué trasbordada al navío *Cambridge,* dijo que con su conoci-

miento no se ha recibido más cantidad, y que su dependiente don Bernardo Jont fué á bordo de la *Protector* con el declarante: que es verdad que en dinero pasó al *Cambridge* por cuenta del que declara y que hizo aquí la distribución, según las órdenes de Soyer, como deja expresado.

Preguntado si la carta que le pasó Soyer en aquella época existe en su poder: dijo que no más que una esquela, previniéndole la distribución del dinero, y que como no contenía otra cosa de consideración tuvo de romperla.

Preguntado si tenía que añadir ó quitar en ésta su declaración, dijo, leída que le fué: que no, y que lo que ha dicho es verdad á cargo del juramento que tiene hecho, en que se afirmó, siendo de edad de veintiocho años y lo firmó con dicho señor, de que certifico.

Joaquín de Soroa. Samuel Prisse.
Ramón de Larrea,
Secretario.

(16)

Señor don Salvador Soyer.

Muy señor mío y de singular aprecio:

Con esta fecha he dirigido al ministerio de gobierno copia del fenecimiento que se puso á la cuenta presentada por usted y el pliego de alcances que resulta observando la misma vía por donde vino la cuenta.

En dicho pliego verá usted que todo lo que ha resultado contra sí no pasa de unos sesenta y tantos pesos respecto á que de los doscientos pesos seis reales que importan los alcances á favor de partes, ciento setenta y ocho pesos se aplican á usted.

Yo espero que considerando usted lo ligado que procede quien se halle con el cargo que se me ha confiado, dispense cualquiera

exceso de celo (y señaladamente el que se versa sobre el reparo número 3) á su muy atento y obsecuente servidor Q. S. M. B.

José Gregorio Paredes.

(17)

DECLARACIÓN DE DON GUILLERMO ROBINET

En Lima, á 21 de diciembre de 1825. El señor juez fiscal hizo comparecer ante sí á don Guillermo Robinet á quien ante mí el infrascripto secretario, le tomó el juramento de ordenanza y preguntado, si prometía á Dios y á la patria decir verdad en lo que se le interrogase, dijo: si prometo.

Preguntado su nombre, empleo y si conoce al vicealmirante y sabe dónde se halla, dijo: que se llama don Guillermo Robinet, comerciante en esta ciudad y que conoce al vicealmirante y sabe se halla en casa de don Juan Begg.

Preguntado al tenor del interrogatorio del señor vicealmirante que se halla á folio 146 si es cierto que tratando de comprar un número de barriles de harina en la ciudad de Guayaquil por ser muy necesarios á la escuadra el sobrecargo del buque que los tenía no quiso entenderse con el intendente de dicha ciudad, ni con ninguna otra persona que no fuese el vicealmirante, por lo que fué obligado dicho señor á interponer en este asunto manifestando cuanto le consta en el particular, dijo: que es cierto que el sobrecargo Jaime Gil del bergantín *Clio* americano consignado al declarante no quiso entenderse con el declarante, ni quiso entenderse con el intendente de dicha ciudad para la venta de los barriles de harina y otros efectos muy necesarios para la escuadra y sí con el vicealmirante, por lo que este señor trató del ajuste con el expresado sobrecargo, que después de cer-

tificada la compra pasaron los expresados barriles á la aduana y cuando se verificó el arresto del vicealmirante, aun quedaban en el mismo sitio.

Preguntado si sabe qué se hicieron, ó qué aplicación dieron á dichos barriles después del arresto del vicealmirante, dijo: que no sabe.

Preguntado si tiene que añadir ó quitar, dijo: que lo que ha dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene dado en que se afirmó y ratificó leída que le fué ésta su declaración; siendo de edad de treinta y dos años y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

Joaquín de Soroa. Guillermo Robinet.
Ramón de Larrea,
Secretario.

(18)

República del Perú
Ministerio general

Cuartel general en Huamanga, 15 de octubre de 1824.

Al honorable señor vicealmirante de la escuadra del Perú don Martín Jorge Guise.

Señor vicealmirante:

Tengo la honra de acompañar á V. S. H. los despachos de los oficiales que con fecha 6 de noviembre último tuvo á bien proponer V. S. H. para las clases que allí se expresa, en consecuencia de sus distinguidos servicios.

Dios guarde á V. S. H.

José Sánchez Carrión.

Secretaría general.

Cuartel general en Huariaca, 6 de julio de 1824.

Al señor vicealmirante de la escuadra.

Honorable señor:

S. E. el libertador se ha servido aprobar los ascensos que V. S. H. ha dado en la escuadra durante la presente campaña y cuyos despachos solicita V. S. H. por su oficio del 22 próximo pasado. S. E. me ha mandado extender los despachos que tengo la honra de incluir á V. S.

Soy de V. S. H. atento servidor.

Tomás de Heres,
Secretario general interino.

(19)

DESPACHO PROVISIONAL DADO POR EL VICEALMIRANTE HASTA LA APROBACIÓN DEL GOBIERNO

Atendiendo á los servicios y méritos de don José Bazán he venido en nombrarle interinamente y hasta la aprobación del supremo gobierno de la nación contador de navío de la marina del Perú.

Por tanto ordeno á quienes corresponda le hagan y reconozcan por tal guardándole y haciéndole guardar los fueros, honores y privilegios que le competen para lo cual le hice expedir el presente despacho firmado de mi mano, y refrendado por mi secretaría.

Dado en Guayaquil, á 2 de diciembre de 1824.

Martín Jorge Guise.

Por orden de S. S.

J. D. Cáceres.

(20)

Secretaría general.

Cuartel general en Huariaca, 6 de julio de 1824.

Al señor vicealmirante de la escuadra.

Honorable señor:

S. E. el libertador se ha servido aprobar las ejecuciones de los marineros Daniel Mouron y Juan Malens de que V. S. da parte en su comunicación del 21 del próximo pasado.

S. E. me manda decir á V. S. H. que en lo sucesivo debe V. S. H. obrar del mismo modo que en las ocurrencias de Mouson y Malens.

Soy de V. S. H. atento obediente servidor.

Tomás de Heres,
Secretario general interino.

(21)

Secretaría general.

Cuartel general en Huariaca, 6 de julio de 1824.

Al señor vicealmirante de la escuadra del Perú.

Honorable señor:

Impuesto S. E. el libertador de la nota de V. S. H. de 25 del mes próximo pasado en que V. S. H. hace algunas observaciones sobre las presas, con lo demás de su contenido se ha servido resolver: que por mi conducto se de orden al señor prefecto de Trujillo para que se remita á la escuadra el bergantín *India-*

no con el cargamento de víveres que tiene: que la lancha se ponga á disposición de V. S. H.: que la almendralina y los aguardientes se vendan en Trujillo por cuenta de los interesados.

En todo lo demás que V. S. H. propone se ha servido V. S. disponer que se haga como parece á V. S. H. á cuyo efecto se dan con esta fecha las órdenes correspondientes al señor prefecto de Trujillo.

Me es muy grato avisarlo á V. S. H. en contestación á su citada nota.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer á V. S. H. los sentimientos de mi consideración y aprecio con que soy de V. S. H. obediente servidor.

T. de Heres,
Secretario general interino.

Secretaría general.

Cuartel general en Huariaca, 6 de julio de 1824.

Al honorable señor vicealmirante de la escuadra del Perú.

Honorable señor:

S. E. el libertador á quien he dado cuenta de la comunicación de V. S. H. de 24 del mes próximo pasado en que V. S. H. expone algunas quejas contra el señor prefecto de Trujillo por la apropiación para el estado de las presas de la escuadra, según lo había informado á V. S. H. el agente de la escuadra, me manda contestar á V. S. H. que S. E. no ha tenido la menor noticia de estas ocurrencias, y por tanto no puede darles ascenso, tanto menos cuanto que el señor prefecto de Trujillo está bien penetrado de que nada ve con más interés. S. E. nada tiene más cerca de su corazón que la suerte de la escuadra que tantos y

tan importantes servicios ha prestado y presta y está prestando á la causa del Perú.

Sin embargo de esta persuación en que está S. E. me ha prevenido que imponiendo al expresado prefecto de las quejas de V. S. H., le dé las órdenes más estrictas á fin de que vea con particular interés los asuntos que toquen á la escuadra, y que si en el asunto de las presas ha sufrido aquella algún perjuicio, procure remediarlo por cuantos medios estén á su alcance, y que en lo sucesivo impida que los sufra. Tengo la satisfacción de avisarlo á V. S. H. en contestación á su citada nota.

Soy de V. S. H. su más atento obediente servidor.

Tomás de Heres,
Secretario general interino.

(22)

Comandancia general de la escuadra unida.

Fragata *Protector,* frente al Callao, 3 de abril de 1825.

Al encargado del ministerio de guerra y marina.

Me ha sido muy sensible el no haber podido contestar con la debida prontitud, la nota de ese ministerio de fecha 22 del pasado mes en que se sirvió incluirme la representación del señor contraalmirante francés Rosamel, reclamando las cantidades tomadas del buque de su nación llamado el *América* por el señor vicealmirante Guise en el puerto de Arica. Pero este retardo ha sido causado por la ausencia del único oficial de la escuadra que pudiera dar un informe cabal sobre aquel suceso, que es el mismo (el capitán de corbeta don Santiago Simons) que sacó de orden del vicealmirante el dinero en cuestión. Él

declara al tenor siguiente. Que habiendo tenido noticia el señor Guise de hallarse en el citado buque francés una cantidad de dinero, por el cual no se había satisfecho el impuesto, envió á bordo al declarante, quien después de las exquisitas diligencias sólo encontró los 3703 pesos á que refiere el señor almirante Rosamel: que los entregó en esta fragata al vicealmirante, conforme á la orden que recibió: que el capitán francés, confesó no haber pagado el derecho porque no lo consideraba preciso por una cantidad tan corta: que en seguida el almirante Guise hizo embargar el buque, y el capitán para evitar los graves perjuicios que lo amenazaba su detención, le rescató en la mencionada suma de 9000 pesos, diciendo: que contaba recuperarlos algún día. El declarante no presenció la transacción del rescate entre el dueño, ó capitán del buque y el vicealmirante, pero supo que el resultado fué el que refiero. V. S. que servía entonces en la escuadra, pudiera indicar al señor ministro de relaciones exteriores, las personas existentes en esta capital que fuesen capaces de informar al gobierno del estado de desorden que entonces reinaba en la provincia de Arica, según expone el señor almirante Rosamel; y con cuyo dato, y la exposición del capitán Simons quedaban esclarecidos los puntos en que se apoya el jefe francés. Con cuyo motivo tengo la satisfacción de repetirme de usted atento servidor.

Juan Illingrot.

(23)

DECLARACIÓN DE DON SANTIAGO SIMONS

Y habiendo leído la parte de la declaración del capitán de fragata don Jorge Young en que asegura que el declarante extrajo el dinero de la fragata francesa la *América* en el recono-

cimiento que de ella hizo de orden del señor vicealmirante, en intermedios, dijo: que es verdad que fué á reconocerla, que encontró tres mil pesos en dinero efectivo y que los embarcó en su bote y los condujo á bordo del almirante, á quien le entregó dicha cantidad: que estuvo catorce días amarrada la fragata por el mismo declarante, y que al cabo de los cuales la dejaron libre: que ésto lo consiguió el capitán de dicha fragata por la exhibición de nueve mil pesos más, que dió al señor vicealmirante que unidos á los tres mil, que el declarante sacó del buque, hacen doce mil en que se rescató la fragata *América.* Que á los tres días de ésto, se distribuyó á las tripulaciones de la *Protector, Congreso* y *Macedonia,* una cantidad de dinero que no sabe si sería el todo del rescate; pero que infiere serían todos los doce mil pesos; y responde, preguntando: si sabe dónde se halla el capitán sobrecargo y tripulación de la fragata *América,* dijo: que lo ignora; y responde; que no tiene más que añadir ni decir, y que lo dicho es la verdad á cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó, leída ésta su declaración, que es de edad de treinta años, y la firmó con dicho señor y presente secretario.

Joaquín de Soroa, Santiago Simons, Esteban Salmón.

(24)

En los autos seguidos sobre la presa del bergantín *Dos Amigos* está la carta citada. No se imprime porque no se ha podido conseguir.

(25)

DECLARACIÓN DE DON ALEJANDRO FREVO

En Lima, á veinte de marzo de mil ochocientos veintiseis: el señor juez fiscal hizo comparecer ante sí al que declara y preguntado ante mí el secretario, si jura á Dios y promete decir verdad en lo que fuere interrogado: dijo que sí, preguntado si desde el puerto de Guayaquil al del Callao, vino á bordo de la goleta *Proserpina* cuando fué detenido dicho buque por la escuadra del almirante Guise á la entrada del último puerto dijo: que no vino á bordo del expresado buque, y que en la época que se le pregunta, se hallaba en Lima, preguntado su nombre y empleo, dijo llamarse don Alejandro Frevo, y que su empleo es navegar de capitán en los buques mercantes; preguntado si sabe el objeto que traía la mencionada goleta al puerto del Callao, y si ha visto algunos papeles en poder de su capitán y si sabe su contenido: dijo, que ignora el objeto que traía; pero que posteriormente, siguió del Callao al puerto de Guayaquil el capitán de la *Proserpina* en un bergantín inglés que llamaban el *Diadema* y que lo mandaba el que declara, y que á la llegada á Guayaquil, le manifestó una carta del dueño del buque á él, en que le prevenía, que le ofreciese al almirante, una cantidad de dinero (qué le parece) que eran dos mil quinientos pesos para que le dejase el buque libre para llevarlo al Callao, cuya carta no recibió el capitán de dicho buque hasta la llegada á Guayaquil, preguntado, si sabe dónde para el capitán de la *Proserpina* y quién es el dueño del buque; dijo que ignora todo lo que se le pregunta. Preguntado, leída que le fué su declaración, si tiene que añadir, ó quitar, algo de ellas dijo que no tiene que añadir, ni quitar, que lo dicho es la verdad en que se ratificó, bajo el juramento que tiene hecho, y lo firmó con dicho señor y el

presente secretario, siendo de edad de veinticuatro años de que certifico.

Joaquín de Soroa, Alejandro Frevo.
Ramón de Larrea,
Secretario.

(26)

Señor vicealmirante don Martín Jorge Guise.

Trujillo, 29 de octubre de 1824.

Mi querido amigo:

He tenido el gusto de recibir dos apreciables cartas de usted, la primera de Santa, y la segunda de Huanchaco. Su secretario de usted el señor Cáceres le dirá lo sensible que me es no tener yo en el día autoridad para disponer de los vales del émpréstito de Londres y enviar á usted inmediatamente cuanto necesita para el reparo de la fragata, y pago de los sueldos vencidos de la marinería; pero como usted muy acertadamente dirigió al libertador por Pisco la noticia de sus necesidades, espero que S. E. me dé órdenes volando, y yo obraré del mismo modo para tener la honra de participarlas á usted. Yo me dirijo esta tarde rápidamente hacia Lima, y de este modo me acerco al libertador, y mis comunicaciones con S. E. serán más prontas. El señor prefecto de este departamento tomará el más vivo interés por cuanto usted necesita, y yo me prometo que en Guayaquil el general Castillo hará conocer á usted su pronta disposición á servirlo con cuanto pueda, y que bien pronto volverá usted para arruinar la marina española.

Permítame usted que me tome una confianza amistosa, y que le haga una súplica. Ésta es que usted generosamente olvide

las faltas que haya cometido con respecto á usted don Manuel Loro. Desea vivamente volver á ganar su aprecio, ó cuando menos, no merecer el odio de usted. Para un hombre como usted valiente y generoso, no debe ser un sacrificio, un acto de bondad. Deseo para la tranquilidad de este hombre, que usted tenga la bondad de contestarme sobre ésto.

Soy de usted con la mayor consideración su muy obediente servidor y amigo,

I. G. Pérez.

Señor don Martín Jorge Guise.

Trujillo, 18 de diciembre de 1823.

Mi apreciable señor y jefe:

Á pesar de los deseos que he tenido de presentarme á V. S. no he podido verificarlo por los inconvenientes, que presentan las circunstancias.

Yo creo que V. S. esté bien impuesto de los motivos que me obligaron á poner en tierra los artículos pertenecientes al estado que tenía en el Boyacá; este buque sabe V. S. que pertenece á la señora doña Antonia Ponce, quien ha proporcionado carga para él, supuesto no ser transporte; en estas circunstancias en que avisan á la dueña haber dado V. S. orden para que dicho buque dé la vela: por lo que expongo á V. S. á nombre de dicha señora hallarse el buque sin lastre, ser imposible hacerlo en este puerto, y tener carga lista en playa por embarcar.

Yo me prometo ir personalmente á ofrecer á V. S. mis respectos si se me permite: entretanto, dígnese V. S. admitirme los sentimientos de mi más profundo respeto y consideración. B. S. M.

Manuel Loro.

Señor don Martín Jorge Guise.

Trujillo, 25 de diciembre de 1823.

Mi apreciable señor y jefe:

Hallándome postrado en cama y sin poder hacer uso de mi persona; suplico á V. S. se digne dispensarme hasta que restableciéndome pueda verificarlo.

El día 23 escribí á V. S. y de ella no he tenido noticia ni menos si ha llegado á sus manos.

Deseo logre V. S. la más completa salud, y mande á éste su súbdito Q. B. S. M.

Manuel Loro.

Señor vicealmirante de la escuadra don Martín Jorge Guise.

Trujillo, 21 de diciembre de 1823.

Señor vicealmirante:

En contestación á la nota de V. S. fecha 20 del presente, debo decirle; que habiéndome presentado al señor libertador de Colombia, y hecho presente la orden de V. S. para que me presentase á su bordo á dar cuenta de mi conducta, me ha dicho el señor libertador que él responderá á V. S. por mi conducta y demás cargos que V. S. me haga.

Sobre los documentos de navegación y propiedad del buque, el gobierno del Perú los entregará por su dueño.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Loro.

(27)

PARTE DE LA DECLARACIÓN DE DON SALVADOR SOYER

Á la décima pregunta dijo: es cierto que se tomó en Huacho, y por razón dió el vicealmirante en conversación, que fué obligado á dar este paso, y por haber vendido su dueño porción de galleta y útiles del estado del Perú; adicionando que el señor Guise lo mandaba al gobierno de Lima en calidad de secuestro, en circunstancias que el puerto del Callao ya estaba por los infidentes de allí pasó el capitán á Paita hasta que se aclarasen las cosas, y en dicho puerto le apretó el *Brujo*. Después lo represó el *Congreso* en Chorrillos con bandera española, y en seguida hubo que vararlo en Huacho por su imposibilidad de servir.

(28)

Bergantín de guerra *Congreso*, en Huanchaco, 17 de diciembre de 1823.

Señor vicealmirante de la escuadra del Perú don Martín Jorge Guise.

Señor vicealmirante:

Después de haber arribado al puerto de Santa, según las instrucciones de V. S., supe por un conducto fidedigno, que el prefecto del departamento de Trujillo, don Antonio G. de la Fuente, había remitido órdenes terminantes al gobierno de aquel pueblo, para que no auxiliase á buque alguno de la escuadra, ni transporte, bajo pena de la vida con ninguna especie que pu-

diese necesitar; y que además debía de reputarse á todos como enemigos de la república, aprehendiendo á todo oficial ó individuo que saltase en tierra.

Semejante conducta no pudo menos de sorprenderme, porque no la esperaba en un puerto que pertenece al mismo estado que la escuadra, mucho menos cuando ésta á mi parecer no había dado motivo para que se la tratase hostilmente.

Tengo el honor de informar á V. S. de este acontecimiento, para los fines á que puede haber lugar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jorge Young.

CIRCULAR DEL PREFECTO DE TRUJILLO Á LOS GOBERNADORES DE LA COSTA

Si por acaso se dejase ver en ese puerto la fragata *Prueba* ó la goleta *Terrible*, ó una falúa, ó estas tres embarcaciones juntas hará usted el mayor esfuerzo posible para que no se aproximen y si demanda víveres, ó algún otro auxilio se los negará usted tratando á estos buques y á cualquiera persona que desembarque como enemigos naturales de la república procurando hacerle cuanta hostilidad fuese dable. Esta orden debe tener el más religioso cumplimiento, bajo la más severa responsabilidad, mientras tanto no fuere derogada.

Dios guarde á usted muchos años.

Trujillo, 11 de diciembre de 1823.

Antonio G. de la Fuente.

(29)

Véase el documento número 2.

(30)

PARTE DE LA DECLARACIÓN DE DON SALVADOR SOYER

El motivo del 11º que perdida la expedición del general Santa Cruz, se celebró una junta compuesta de los jefes de la expedición chilena por la que resolvió el vicealmirante bajar á Trujillo y poner en acuerdo á Tagle y á Riva Agüero, para evitar los funestos desastres de la anarquía y remediar de consuno en lo posible el contraste del general Santa Cruz.

(31)

Trujillo, 24 de diciembre de 1827.

Mi querido vicealmirante:

He tenido mucho gusto en oir á nuestro excelente amigo el señor Sprit, pues no me ha dejado la menor duda de las rectas intenciones con que usted ha manejado en estas terribles y difíciles circunstancias. Pero el honor, es la mejor guía del laberinto de las revoluciones: así usted, no ha sido extraviado, y por el contrario, ha cumplido con su deber, de lo que doy á usted la enhorabuena.

Ya he dicho al señor Sprit que deseo irme inmediatamente á Lima á tomar medidas de defensa común y general: así, estoy desesperado porque usted me mande decir lo más que ocurra

para despacharlo todo y marcharme. No puede usted imaginarse la falta que estoy haciendo en Lima en momentos tan críticos. Por lo mismo repito el deseo que tengo de terminar con usted lo que esté pendiente y que sin duda lo debemos hacer antes de mañana.

Sus recomendados de usted no serán perseguidos: yo se lo prometo á usted. Haré por mi parte cuanto depende de mí para que ni el congreso ni el poder ejecutivo me haga quedar mal en este compromiso. Lo que conviene á esos señores es salir por ahora del país hasta que la misma revolución que los echa los vuelva á traer, como sucede de ordinario.

Me repito de usted, querido amigo, su más atento y afectuoso amigo,

Bolívar.

Señor don Martín Jorge Guise.

Pisco, 30 de octubre de 1823.

Amigo de toda mi consideración y aprecio:

Acabo de tener la satisfacción de recibir la apreciable de usted fechada el 11 en Arica, en que se sirve congratularme por la llegada al Perú del libertador de Colombia. En una época en que se han estrechado los vínculos que naturalmente unían los intereses é identificaban la causa de ambas repúblicas y aun de todo el continente americano, es el mayor bien por el que debemos felicitarnos mutuamente el que un genio (cualquiera que fuese) como el general Bolívar cuya opinión y autoridad le da un ascendiente superior á los mismos sucesos, haya aparecido en la capital y encargándose de la dirección de guerra.

No es éste el único bien que el Perú reportará de su venida. La calma de todas las pasiones tumultuarias y la cesasión de

los progresos de una guerra civil la sofocación del espíritu de partido tan funesto en estas crisis y la extinción total de la tea de la discordia, serán el más grande beneficio que el libertador irrogará al Perú.

Usted como jefe de este estado debe interesarse no menos en la prosperidad de él que en la terminación de la guerra, y concluirá usted por la anarquía el horror que causa generalmente á todos los hombres de bien. Ésta parece haber dejado ya al Perú, y el orden y método han sucedido prodigiosamente.

Reitero á usted el testimonio del distinguido aprecio con que soy de usted su mejor amigo y servidor Q. B. S. M.

A. I. de Sucre.

Además véase el documento número 2.

(32)

RAZÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS CAUDALES DADA POR DON SALVADOR SOYER

En el mes de febrero por conducto del señor general Necochea	5.000
Por derechos de aduana en Arica, Pisco y Callao.	12.000
Por rescate de dos buques americanos tomados bajo los fuegos del Callao	6.000
Por rescate de un bergantín colombiano en Arica.	8.000
Por rescate de una fragata francesa	9.000
Por el prefecto de Trujillo en dos partidas	9.000
El cargamento del bergantín *Rápido*, remitido á Chile se ignora su valor	—
Diez y ocho mil barriles de polvillo (tabaco) remitido á Arequipa, se ignora de igual modo su importe	—

Un cargamento de una pequeña goleta con bayetas se ignora su valor..........................	—
En el mes de enero de este año en Guayaquil, para pago de la oficialidad de la escuadra, etc.......	42.000
Suma total..........................	91.000

(33)

DECLARACIÓN DEL DOCTOR DON SANTIAGO MICHAEL

En Lima, á veinte y siete de diciembre de mil ochocientos veinte y cinco, el señor juez fiscal pasó á casa del señor vicealmirante, con el intérprete, á ratificar la declaración del teniente coronel y cirujano mayor que fué de la escuadra don Santiago Michael por tener que ausentarse; y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad, dijo que sí: preguntado, leída que le fué su declaración, que se halla á foja 145, si tiene que añadir ó quitar, si conoce la firma y si es de su mano propia, y si se ratifica en ella, bajo la palabra de honor que tiene dada, dijo, que lo que se le ha leído es lo mismo que declaró: que tiene que añadir que según la razón que corre en autos con fecha de veinte y uno de marzo de mil ochocientos veinte y cinco se le cargan al vicealmirante cuarenta y dos mil pesos, y por confesión del mismo Soyer, según su oficio que exhibió, no son más que treinta y un mil. El rescate de los buques americanos, sólo es de cinco mil pesos y no de seis mil como se dice en la misma razón. Lo recibido del prefecto de Trujillo sólo es siete mil pesos y no nueve mil, éstos se recibieron en dos partidas, una de tres y otra de cuatro mil pesos como consta en un oficio del mismo prefecto. Por carta de Soyer fecha de tres de abril que igualmente exhibe dice que le dió cuatro mil pesos de los fondos de partes de presas. Después, de los rescates de los buques apresados en Arica, no ha entrado en su poder cantidad alguna por

partes de presas y aun esas mismas de Arica se distribuyeron en el acto: por consiguiente, yo no pude darle tal cantidad. Éstos, sin duda fueron más porque fueron cinco mil pesos que recibió de Necochea, y agregados dos mil pesos que el almirante pidió prestados al caballero don Juan Goodfellen, compusieron siete mil pesos para socorrer la escuadra cuando estaba su gente en estado de revolucionarse. Y los mil pesos que dice le dió para gastos del almirante fué por parte de pago de los dos mil pesos prestados, pues le ofreció satisfacerlos de lo primero que entrase. Y aunque en carta particular le dijo, que no le daria recibo de los mil pesos recibidos por él para gastos del señor almirante, mientras no se los dé de los dos mil prestados por Goodfellen, fué sólo por asegurar este documento y no querer entorpecerlo con cuestiones que no eran para establecerlas en aquellas circunstancias: que no tienen otra cosa que añadir que lo dicho es la verdad, que la firma es de su mano propia, y que en todos se afirma y ratifica bajo la palabra de honor que tiene dada y lo firmó con dicho señor intérprete, siendo de edad de treinta y cuatro años de que certifico.

Joaquín de Soroa. Martín Jorge Guise.
Santiago Michael.

Ramón Larrea,
Secretario.

(34)

OFICIO DE DON SALVADOR SOYER AL MINISTRO DE MARINA

Lima, 31 de marzo de 1825.

Elevo á manos de V. S. los adjuntos documentos que me ha entregado el cirujano mayor de la escuadra don Santiago Mi-

chael, relativos á los 38.303 pesos seis y medio reales que resultan por ellos, y con aplicación á las cuentas que el vice almirante Guise debe rendir al supremo gobierno en virtud del cargo de 31.000 pesos que le resulta entregados en Guayaquil por el señor intendente de aquel departamento Juan Paz del Castillo, según su nota de 18 de enero del corriente año, y no de 41.000 que indica la relación que acompañé á S. E. el libertador con mi nota del 21 del corriente por no haber tenido entonces un conocimiento fijo.

Como estos documentos se hallan informes y separados del orden de cuenta y razón prevenida en las ordenanzas de la república, no he procedido á su revisión y examen para dar cuenta á V. S. de su finiquito; y creo oportuno, siempre del agrado de V. S. pasar al tribunal mayor de cuentas, para que en él procedan al examen indicado, y de consiguiente, sufran aquellos las adiciones ó repasos que juzguen convenientes.

Reitero á V. S. mis respetos, y la más alta consideración y aprecio.

Señor,

Salvador Soyer.

(35)

DECLARACIÓN DEL ALFÉREZ DE FRAGATA J. M. DE LA ROSA

Preguntado si sabe que el vicealmirante hubiese exigido alguna contribución á la fragata francesa-americana estando en intermedios, cuanto fué y si tiene noticia dónde exista el capitán y tripulación de dicho buque, dijo: que sabe que exigió una contribución, que su capitán la exhibió en Arica, quedando su buque en libertad, que el dinero se distribuyó en la *Protector* y que ignora dónde exista la tripulación de la fragata *América,* y responde.

Preguntado si sabe que el vicealmirante hubiese roto el despacho al alférez de fragata don Domingo Rionding, dijo que presenció el acto de la rotura del despacho, después de los muchos insultos que el vicealmirante hizo á este oficial pero que ignora los motivos que tuvo para ello, y responde.

Preguntado: qué número de presas se han hecho durante el mando del vicealmirante Guise y qué destino se ha dado á estas, dijo que quince buques y tres lanchas, á saber: la fragata *América* y el bergantín *Dos amigos* rescatados en Arica por dinero; la *Comercio*, la *O'Higgins*, el *Indiano* represados por los enemigos; La *Perla* y el *Boyacá* varados en Huacho; la *Vigia*, la *Almendralina*, el *Juana Gordón*, la *Serafina*, el *José* y dos lanchas: vendidos unos en Guayaquil y otros en el Callao. El *Mercedes*, quemado. El bergantín *Brus* libre por el gobierno y el bergantín *Proserpina* que existe en Guayaquil cuyo cargamento fué vendido en Valparaíso, y responde.

Preguntado, qué se hizo el cargamento del bergantin *Boyacá* cuando fué represado por el *Congreso* al mando del capitán de fragata don Jorge Young, dijo: que la parte de anclas y fierros fué vendida en el Callao, y que otra parte de bayetas fué vendida en Santa, sin que el declarante tuviese noticia de la inversión del dinero, y responde.

Preguntado, si sabe que el vicealmirante hubiese variado las insignias de los oficiales de la escuadra, dijo: que es cierto que en Guayaquil se dió orden por noviembre del año próximo pasado para que los oficiales usasen charreteras en lugar de galones, y responde.

Preguntado, si sabe que el vicealmirante hubiese variado por sí mismo el nombre y arboladura del bergantín *Congreso*, dijo: que el nombre no varió por sí mismo, pero que en cuanto á la arboladura ignora, y responde.

Preguntado, si tiene que añadir ó quitar á esta su declaración, dijo: que no y que lo dicho es la verdad, cargo del juramento

hecho en que se afirmó y ratificó leída esta su declaración, que es de edad de 19 años y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

Joaquín de Soroa. Juan Martín de la Rosa.
Esteban Salmón

(36)

OFICIO DEL CAPITÁN DE FRAGATA DON JORGE YOUNG AL SEÑOR MINISTRO DE MARINA

En contestación al oficio de V. S. fecha de ayer en que me transcribe la orden del supremo gobierno exigiendo, que rindiese cuenta de las bayetas apresadas en el bergantín *Boyacá* por buque de mi mando; tengo que decir que el valor de aquellas vendidas en Santa que ascendió á mil setenta y tres pesos seis reales y el de una ancla vendida á un bergantín americano en el Callao por orden del señor vicealmirante con peso de 520 libras á 8 pesos quintal que asciende á 41 pesos 5 reales haciendo en todo 1115 pesos 5 reales, fueron entregados al cirujano mayor de la escuadra don Santiago Michael por orden del señor vicealmirante; las demás bayetas que no se pudieron vender por ser picadas y podridas fueron gastadas en Guayaquil en la carena del bergantín *Congreso* y fragata *Protector* pedidas por el capitán de ese puerto don Antonio Lusarraga para dicho servicio con excepción de cuatro piezas que fueron repartidas á la tripulación de mi buque para vestirla.

Y es cuanto debo decir á V. S. para que lo eleve al supremo gobierno.

Dios guarde á V. S.

Jorge Young.

OTRA DECLARACIÓN DEL DOCTOR DON SANTIAGO MICHAEL

Inmediatamente el enunciado señor juez fiscal pasó con asistencia de mí el presente secretario al cuartel de los cívicos de esta capital donde se halla arrestado el cirujano mayor de la armada don Santiago Michael á quien hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y preguntado, si juraba por la cruz de ella y daba su palabra de honor, de decir verdad en lo que se le preguntara, dijo: sí juro y prometo, y responde.

Preguntado su nombre y empleo, dijo: se llama don Santiago Michael, que es cirujano mayor de la escuadra del Perú, y responde.

Preguntado si sabe la causa por qué está arrestado, dijo: que no, y responde.

Preguntado si conoce al capitán de fragata don Jorge Young, dijo que sí, y responde.

Preguntado qué tratos ha tenido con dicho Young, en qué tiempo y en qué lugar, dijo: que varias ocasiones ha tenido tratos con el capitán de fragata don Jorge Young, de orden del señor almirante, que no se acuerda puntualmente en qué tiempo y lugar; pero que le parece fué ahora un año á su vuelta de Chile en el puerto de Pisco, ó Callao, donde le entregó cantidad de pesos por los gastos que hizo en Valparaíso y que todo consta de los recibos y documentos que á su tiempo manifestará, y responde.

Preguntado si el capitán de fragata Young le ha entregado algún dinero, diga cuanto, en qué tiempo, de donde, y por quién fué facultado á recibirlo, dijo: que en Guayaquil recibió de sus manos á principios de este año, como más de mil pesos por orden verbal del señor vicealmirante, y responde.

Preguntado si sabe la procedencia de ese dinero y á quién

pertenecía, dijo: que ese dinero sabe que fué el resultado de la venta de unas bayetas apresadas en el bergatín *Boyacá,* según se lo manifestó su comandante don Jorge Young, que pertenecía á los apresadores, y responde.

Preguntado cómo se hizo cargo de dinero perteneciente á la escuadra que sólo debía percibir el intendente ó contador, no teniendo más investidura que la de cirujano á quien no corresponde otro cargo que el de su facultad y de que dista tanto el manejo de caudales, dijo: que ha administrado los caudales por sólo obedecer las órdenes del señor vicealmirante y responde.

Preguntado si sabe quién debía manejar los caudales del estado, dijo: que no, y responde.

Preguntado en qué invirtió el dinero que expresa haber recibido de manos del capitán don Jorge Young, dijo: que entre unos tres ó cuatro mil pesos que gastó en la escuadra el señor vicealmirante en Guayaquil se incluyó la cantidad recibida del comandante Young, y responde.

Preguntado si á más de la cantidad dicha ha recibido algunas otras de las manos del capitán de fragata don Jorge Young, dijo: que no se acuerda haber recibido ninguna otra, y responde.

Preguntado si está instruído en las ordenanzas y en las penas que señala á sus infractores, dijo que no: que no tiene más que añadir que lo dicho es la verdad á cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó leída esta su declaración, que es de edad de treinta y cuatro años, y la firmó con dicho señor y el presente secretario.

E. Carrasco. Santiago Michael.
E. Salmón.

Ministerio de guerra y marina.

Lima, 19 de diciembre de 1824.

Al honorable señor vicealmirante comandante en jefe de la escuadra colombiana del Perú y Colombia don Martín Jorge Guise.

Honorable señor:

S. E. el libertador, encargado del poder dictatorial ha sabido, con mucha satisfacción, la actividad que se emplea en Guayaquil en el reparo de la fragata *Protector;* y que el *Huachano* estaba ya listo y corriente. En la situación actual de los negocios de esta república, la llegada á estas costas de la expedición de Colombia, es de la primera importancia; porque sin ella nada puede emprender S. E. principalmente después que el ejército de La Serna, habiendo sufrido un revés en la sierra, se dirige todo hacia la costa por la dirección de Yca. Así es que pende actualmente de la llegada de la expedición colombiana la destrucción del ejército de La Serna y la libertad de toda la costa que no puede darla otro que el ejército que se forme aquí.

S. E. me manda decir á V. S. que luego que esté reparada la *Protector,* y que el señor jefe superior de los distritos del sur disponga el embarco de las tropas expedicionarias, V. S. con todos los buques de guerra del Perú y los de Colombia escolte la expedición la cual se dirigirá á los puertos de Huacho Supe ó Santa; pero prefiriendo siempre de estos puertos, el más al sur, porque evita los desiertos que median entre Trujillo y Lima. Sólo que V. S. sepa de positivo que el navío *Asia* se dirige hacia el norte ó está en el Callao, de vuelta al sur, donde hoy se halla, desembarcará todas las tropas en cualquiera de los puertos del Perú para no oponerlas de ninguna manera á ningún revés, y mucho menos ser apresados por el enemigo.

S. E. recomienda extraordinariamente la pronta venida de la expedición, porque sin ella todo está parado.

Al confiar V. E. á V. S. la seguridad y la custodia de este precioso convoy, está V. E. bien satisfecho de que ha elegido un marino tan hábil como intrépido que velará sobre este precioso propósito como ha hecho siempre con cuanto se le ha encargado.

S. E. está dispuesto luego que llegue la escuadra chilena, que salió de Valparaíso desde el 16 del pasado, á enviarla hacia el norte al encuentro en el mar de la del mando de V. S. para que escolte también el convoy.

Es de primera necesidad aprovechar los momentos para lograr siquiera desembarcar la expedición en Pacasmayo, Huanchaco, ó Santa, antes que las fuerzas marítimas españolas se puedan presentar en el norte, pues el convoy no debe desembarcar en Payta en ningún caso, porque sería lo mismo que no tener tropas teniendo que marchar desde allí. Así es que cuando más abajo pueden desembarcar, es en Pacasmayo ó Huanchaco, siempre en el preciso caso de enemigos marítimos, y el resto en Huacho, Supe Santa.

Soy de V. S. muy atento obediente servidor.

Tomás de Heres.

(38)

DECLARACIÓN DEL ALFÉREZ DE FRAGATA

DON FEDERICO A. M. ELMORE

Preguntado si el coronel don Salvador Soyer, entiende el idioma inglés, y si pudo vertir bien al español el mensaje que el vicealmirante dió para el intendente de Guayaquil, dijo: que no entiende el inglés, y en prueba de ello no es el mensaje que dió el

que recibió del vicealmirante, pues el declarante se hallaba presente.

Preguntado cuál fué el recado que dió el vicealmirante al intendente Soyer para que le llevase al intendente de Guayaquil, ó en qué términos fué, dijo: que el recado fué dado en los términos siguientes: Que no saldría de Guayaquil, mientras no se le diese en dinero treinta mil pesos para pagar á la gente y que no quería correr los riesgos que había corrido por falta de pagar á la gente, y que no podía ser responsable por los excesos de las tripulaciones de los buques de que había habido varios ejemplares como el *Belgrano, Santander, Araucano,* etc., que se habían amotinado por esa falta.

Preguntado si tiene que añadir ó quitar á esta su declaración, dijo: que no, y leída que le fué se afirmó y ratificó bajo la palabra de honor que tiene ofrecida; que es de edad de veinte años, y lo firmó con dicho señor de que certifico.

Joaquín de Soroa. Federico A. M. Elmore.
Francisco Herrera,
Secretario.

(39)

DECLARACIÓN DEL CAPITÁN DE FRAGATA FOORD MORGELL

En Lima, á diez de diciembre de mil ochocientos veinticinco, compareció en la casa de gobierno el capitán de fragata don Foord Morgell, á quien el señor juez fiscal preguntó, si bajo de su palabra de honor prometía decir verdad, en lo que fuese interrogado, y dijo que sí.

Preguntado su nombre y empleo, dijo: llamarse Foord Morgell, comandante de la fragata *Protector.*

Preguntado al tenor de la cita que existe á foja 145 de este proceso en la declaración de don Santiago Michael, si don Salvador Soyer á su retirada del cuartel general para Guayaquil, le dijo en conversación particular que fuera de las cantidades distribuídas en Arica no podía el vicealmirante haber recibido más de catorce mil pesos, dijo. Que no se acuerda de tal conversación por haber pasado ya mucho tiempo, pero que no puede haberla tenido, y responde.

Preguntado si tiene que añadir ó quitar á esta su declaración, dijo que no, y que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene ofrecida, en lo que se afirmó y ratificó, y la firmó con dicho señor juez fiscal de que certifico; que es de edad de veintiocho años.

Joaquín de Soroa.
Francisco Herrera,
Secretario.

OTRA DEL MISMO

En Lima á seis de marzo de mil ochocientos veintiséis, el señor juez fiscal hizo comparecer en la casa de gobierno al capitán de fragata Foord Morgell, á efecto de evacuar una declaración, y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que fuese interrogado, dijo: que sí.

Preguntado su nombre y empleo, dijo llamarse Foord Morgell, capitán de fragata y hoy comandante de la *Protector*.

Preguntado si interpretó el recado que dió en Guayaquil el señor almirante, á Soyer para que lo llevase al intendente, dijo: que el almirante lo llamó para interpretar el recado que dió á Soyer y que éste dijo, que entendía suficiente para saber lo que dijo el almirante.

Preguntado si lo que dijo el almirante, en el mismo recado

que dió á Soyer, dijo: que como fué un momento de agitación, trató de alejarse; pero que cree, que el almirante dijo al coronel Soyer, que no respondería de los excesos que se cometiesen, y repite que no se acuerda justamente de las expresiones.

Preguntado si tiene que añadir ó quitar algo á su declaración, dijo: que no, que lo dicho es la verdad, á cargo de la palabra de honor que tiene dada, y lo firmó, siendo de edad de veintiocho años de que certifico.

Joaquín de Soroa. Foord Morgell.
Ramón de Larrea,
Secretario.

(40)

PARTE DE LA DECLARACIÓN DE DON J. I. PAREJA DADA EN GUAYAQUIL

Examinando Pareja sobre lo ocurrido con el vicealmirante declara que el señor intendente llamó al señor coronel Cordero, y le ordenó aprehendiese al almirante trayéndolo con 50 hombres; que así lo ejecutó éste y que en la casa de gobierno supo que estaba retenido el vicealmirante y por exposición de los señores coronel Cordero y secretario Santisteban, fué informado que á su presencia el señor Soyer, habiéndose asociado al señor Robinet como intérprete, preguntó por el órgano de éste á presencia del señor jefe superior al señor vicealmirante, si era cierto que le había prevenido dijese al señor jefe superior que si no le entregaba la cantidad de pesos que le había pedido cometería grandes excesos, y contestó dicho señor que era cierto que se lo había prevenido pero en un acto de acaloramiento y sin intención de cumplirlo. Con lo que quedó satisfecho el inten-

dente. Que esta es la verdad bajo palabra de honor y la firmó con el señor asesor. Doy fe.

Doctor Roca. Juan Ignacio Pareja. Juan Gaspar de Casanova.

DECLARACIÓN DADA EN GUAYAQUIL POR DON J. M. SANTISTEBAN

Examinando Santisteban sobre lo ocurrido con el señor vicealmirante declara que el señor intendente hizo llamar al señor coronel comandante de armas León Febres Cordero y le dió la orden de que con 50 soldados pasase á casa del señor vicealmirante y lo trajese preso: que el señor Cordero se fué y volvió luego á decir que le parecía conviene pasar él sólo á traer al señor vicealmirante, á que contestó el señor general intendente que fuese inmediatamente á cumplir la orden del modo que se le había comunicado, pero que si él sólo se creía suficiente para traerlo, lo verificase bajo su responsabilidad, mas el señor coronel Cordero volvió después á decir que le parecía mejor ir con tropa por la resistencia que podría haber de parte del señor vicealmirante con la guardia que tenía en su casa, y preguntado que si la orden era de traerlo del modo que pudiere le fué contestado que sí, con lo que salió á cumplir su comisión que en efecto á poco tiempo después trajo al señor vicealmirante y lo condujo á la pieza de la tesorería en que se hallaba el que declara con los señores arriba expresados, y habiendo hecho llamar al ciudadano Guillermo Robinet para que sirviese de intérprete, el señor general intendente hizo repetir al señor coronel Soyer el mensaje que le había dado de parte del señor vicealmirante que así lo verificó el señor Soyer y el señor Robinet lo transmitió al señor vicealmirante quien contestó, que sí lo

había dicho pero fué en un momento de acaloramiento y sin intención de cumplirlo. El señor general inmediatamente le contestó que de cualquier modo que fuese le bastaba que confesase haberlo dicho y que era preciso se mantuviese preso hasta la resolución de S. E. el libertador á quien daría cuenta de lo ocurrido, pues que si sucedía después algún mal acontecimiento él era responsable por no haber tomado las medidas necesarias, y aunque el señor vicealmirante instó nuevamente diciendo, que bajo su palabra de honor ofrecía llevar la escuadra del Perú y entregarla allí á S. E. el libertador á quien daría cuenta de su conducta; sin embargo el señor general intendente dispuso, primero la convocación de una junta de oficiales generales para que expresasen su parecer acerca de la resolución que se debía tomar en un negocio tan grave y transcendental; como se verificó al acto continuo mandando citar á los señores generales y demás jefes que subscribieron el acta y manteniendo en arresto á dicho vicealmirante, que ésta es la verdad bajo su palabra de honor y la firmó con el señor asesor de que doy fe.

Doctor Roca. José María Santisteban. Juan Gaspar de Casanova.

(41)

Véase el documento número 11.

(42)

CUENTA QUE MANIFIESTA LA INVERSIÓN DE LOS 21.588 PESOS 5 REALES QUE SE CARGAN AL VICEALMIRANTE

Remitido de Trujillo en el bergantín *Rápido* al señor vicealmirante	4.000
1ª libranza girada contra el señor Robinet....................	26.000
2ª — —	15.000
3ª — —	15.000
4ª — —	8.000
	68.500

DISTRIBUCIÓN DE ESTE DINERO

Al señor vicealmirante se le han dado las partidas siguientes:

Recibió los 4000 pesos que en el bergantín *Rápido* vinieron de Trujillo según comunicación del señor prefecto................................	4.000	
Entregados por el señor Robinet.................	10.000	
Entregados por esta tesorería...................	25.000	
Pagados al señor Robinet por artículos que le tomó el señor vicealmirante........................	6.560 4	
Pagados al señor administrador de la aduana por sus derechos de efectos tomados por dicho vicealmirante..................................	1.351 2	46.911 5
Existencia que se halla en poder del señor Robinet.		21.583 5

Ministerio de guerra y marina.

Chancay, 19 de febrero de 1824.

Al honorable señor vicealmirante y comandante en jefe de la escuadra combinada del Perú y Colombia don Martín Jorge Guise.

Con esta fecha digo al señor jefe superior de los departamentos del sur de Colombia lo que sigue:

« El señor ministro de estado y relaciones exteriores tiene orden de remitir á V. S. una letra de treinta mil pesos contra el señor Robinet y compañía, y yo la tengo para decir á V. S. la distribución que debe hacerse de este dinero y con veinte mil pesos en letras contra el empréstito de Londres que lleva el señor intendente de marina don Salvador Soyer; que por tanto suma la cantidad de cincuenta mil.

« Bien sea de esta cantidad ó de los treinta mil quinientos pesos que el prefecto de Trujillo ha remitido á Guayaquil, hará V. S. tomar y entregar treinta mil pesos en dinero al honorable vicealmirante don Martín Jorge Guise para que pague y enganche marinería. Con la cantidad restante que es de cincuenta mil quinientos pesos, puede V. S. atender á los gastos que demanden el alistamiento de la escuadra. Y si aun este alistamiento ocasionase gastos que excedan de la cantidad asignada para cubrirlos, tengo orden de repetir á V. S. que se pueden hacer librando V. S. contra este gobierno la suma á que ellos ascendieren, la cual será inmediatamente abonada. Para aclarar bien este particular, voy á hacer á V. S. la siguiente demostración:

« Remitido á Guayaquil por el prefecto de Trujillo en el bergantín *Rápido*..	4.000
« Remitidos á Guayaquil por el mismo prefecto en la goleta *Marmey*..	21.500
« Importe de una letra que el mismo prefecto remitió á Guayaquil en la *Marmey*..	5.000
« Importe de una letra contra los señores Robinet y compañía que conduce á Guayaquil el señor intendente Soyer............	30.000
« Importe de unas letras contra el empréstito de Londres que conduce á Guayaquil el mismo intendente..................	20.000
	80.500
« Debe darse en dinero al honorable vicealmirante para pago y enganche..	30.000
« Se destinan á los gastos del alistamiento de la escuadra......	50.000
	80.500

Y lo transcribo á V. S. H. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

Soy de V. S. H. muy atento obediente servidor.

T. de Heres.

Nota. — Las letras contra el empréstito de Londres que lleva el señor Soyer quedan cargadas á cincuenta peniques por peso, y el gobierno pasa por un precio más bajo.

Dios guarde á V. S.

T. de Heres.

(44)

Secretaría general.

Cuartel general en Huarica, 6 de julio de 1824.

Al señor vicealmirante de la escuadra.

Honorable señor:

Queda enterado S. E. el libertador de que por mano del señor intendente de marina se han repartido á la tripulación y guarnición de la fragata *Protector*, y del bergantín *Congreso* (31.893) á buena cuenta de sus alcances.

S. E. aprueba la determinación de V. S. H. de preferir en los pagamentos las tripulaciones y guarniciones, á los señores oficiales de cuyos sentimientos deben esperarse siempre los sacrificios que las circunstancias les obliguen á hacer.

Estas mismas circunstancias que bien puede conocer todo aquel que ve el estado en que se halla el país, no permiten por ahora á S. E. pagar al señor Begg el crédito que tiene contra el gobierno por los brines que dió á la escuadra el año pasado. Entretanto autoriza á V. S. H. para que pueda asegurar al señor Begg, que S. E. ve con particular interés este crédito, que le será satisfecho tan pronto como lo permitan las circunstancias y los actuales apuros del erario público.

Soy de V. S. H. atento servidor.

T. de Heres,
Secretario general interino.

(45)

PARTE DE LA DECLARACIÓN DEL DOCTOR SANTIAGO MICHAEL

Preguntado su nombre y empleo, dijo: llamarse don Santiago Michael, capitán de fragata de la armada del Perú, y cirujano mayor de la escuadra que mandaba el señor vicealmirante.

Preguntado al tenor del interrogatorio que hace el señor vicealmirante, á foja 142 si sabe la causa del arresto de dicho vicealmirante, de qué orden se ejecutó y en qué estado se hallaban los buques antes de la separación de su mando, dijo: que ignora el motivo que ocasionó el arrestó del señor vicealmirante; que se ejecutó de orden del intendente de Guayaquil don Juan Paz del Castillo, y que los buques estaban en perfecto orden y disciplina.

Santiago Michael.

PARTE DE LA DECLARACIÓN DE DON FEDERICO A. M. ELMORE

Preguntado si sabe la causa del arresto de dicho vicealmirante en Guayaquil, de qué orden y en qué estado se hallaban los buques antes de su separación del mando, dijo: que ignora la causa de su arresto y que en su opinión no había ninguna causa, de orden del intendente de Guayaquil, que los buques estaban en todo orden y disciplina, y que se estaba siguiendo el trabajo muy á satisfacción del vicealmirante y que hubiera salido la escuadra á la mar á los quince días de su arresto.

Preguntado si después de habérsele arrestado al señor vicealmirante padecieron algún extravío al aparejo y útiles de la escuadra, por qué causa, y si ha oído decir alguna vez la apli-

cación que se hizo de ellos, dijo: que ignora porque acompañaba al vicealmirante, pero que antes de su arresto se consumieron varios cabos en habilitar balsas, hacer salvachias y otras mil amarras necesarias, cuando se está recorriendo un buque y que también se auxiliaba á los demás buques de la escuadra de los efectos de la fragata de todo lo que necesitaban; que ha oído decir á Michael que Freeman le había dicho varias veces, que muchos de los útiles de la escuadra del Perú, particularmente la pólvora había dispuesto el intendente Castillo para habilitar un corsario suyo (que no se acuerda del nombre).

PARTE DE LA DECLARACIÓN DE DON H. FREEMAN

Preguntado si tenía que añadir ó quitar á su declaración, dijo: que añade que los efectos de la fragata estaban completos al tiempo del arresto del vicealmirante y que en los primeros dos ó tres días antes de arreglar la escuadra que se perdieron muchas cosas, sin poder puntualizar cuáles ni cómo, que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó leída su declaración, que es de edad de veinticinco años y firmó con dicho señor juez de que certifico.

Joaquín de Soroa. Henriquez Freeman.
Francisco Herrera,
Secretario.

PARTE DE LA DECLARACIÓN DE DON RICARDO PEARSON

Preguntado, diga si estuvo en perfecto orden y subordinación la escuadra antes del arresto del vicealmirante Guise y si constaba ésta entonces con todo su aparejo y útiles, dijo: que

la escuadra estaba en perfecta subordinación y disciplina, pero que no puede decir, ó ignora si estaba lista de todo su aparejo y útiles.

Preguntado si después de la disposición del vicealmirante se ha experimentado algún extravío en los útiles de la escuadra, á qué lo atribuye, y si tiene noticia de la aplicación que se haya hecho de algunos efectos de los buques y de qué orden, dijo: que no podía responder nada de la escuadra; que del buque que él mandaba que era la *Macedonia*, no sacaron nada mientras el declarante mandó dicho buque.

Preguntado si después que entregó el mando, ha oído decir que el intendente de Guayaquil dispuso del cañón giratorio de la *Macedonia* para ponerle al corsario particular nombrado el *Colombia*, y si sabe que algunos otros efectos de la escuadra se emplearon en armar este buque y por orden de quién; dijo: que ignora el contenido de la pregunta, pero que el cañón giratorio no se lo dejó embarcar, ni componer la *Colisa*.

Preguntado, leída que le fué su declaración, si tenía que añadir ó quitar, dijo: que no tiene que añadir ni quitar, que lo dicho es la verdad, á cargo de la palabra de honor que tiene ofrecida; que es de edad de treinta y un años, y lo firmó con dicho señor juez fiscal de que certifico.

Joaquín de Soroa. Ricardo Pearson.
Francisco Herrera,
Secretario.

(46)

PARTE DE LA DECLARACIÓN DE DON J. SAAVEDRA

Preguntado: si desde el puerto de Guayaquil, vino mandando la goleta *Macedonia*: si condujo en dicho buque efectos perte-

necientes á la escuadra; si el cañón giratorio de la expresada *Macedonia* vino á bordo ó se quedó en Guayaquil y de orden de quién, dijo: que vino mandando la *Macedonia,* que no trajo ningún efecto perteneciente á la escuadra y que el cañón giratorio se quedó en Guayaquil por orden de don Juan Pareja, y que cree sería providencia del señor intendente, pues la cureña se la hicieron desembarcar después de tenerla á bordo.



PARTE DE LA DECLARACIÓN DE DON H. FREEMAN

Preguntado al tenor de las citas que se hallan á fojas 145 y 146 de este proceso si ha oído decir ó sabe que algunos útiles de la escuadra se han empleados en alistar un corsario particular nombrado el *Colombia* principalmente la pólvora, si hubo alguna orden del intendente de Guayaquil para el efecto dijo: que después de que llegó aquí, oyó decir á los oficiales de la escuadra en conversación particular que el cañón giratorio de la *Macedonia* no había venido en ella porque el intendente de Guayaquil pensaba ponerlo en el bergantín *Colombia,* que iban á habilitarlo, que después del arresto del vicealmirante se olvidaron muchas cosas que estaban en los almacenes y que la pólvora y cartuchos y demás útiles de artillería que estaba todo completo, los mandó pedir el comodoro Illingrot desde la Puna con el teniente Jones y que regresó sin traerlos, diciendo que los iban á mandar en la *Macedonia* que se quedó en aquel puerto.

Preguntado si en la *Macedonia* vinieron los efectos expresados y demás que quedaron en dicho puerto, dijo: que pocos días después fué depuesto del mando el capitán de la *Macedonia* don Ricarno Pearson y que cree es por orden del comodoro Illingrot, y que lo reemplazó en el mando el teniente Saavedra, y que trajo muy pocos efectos de los expresados y que también la falúa se

quedó en dicho puerto y fué vendida por el intendente por muy ínfimo precio.

(47)

CARTA DIRIJIDA POR EL SEÑOR VICEALMIRANTE AL CAPITÁN DE FRAGATA DON T. HODGES

Piura, 24 de febrero de 1825.

Señor:

Cuando antes de ayer escribía á usted lo hice como comandante en jefe de la escuadra peruana, con cuyo carácter me considero en este momento y jamás señor renunciaré este derecho hasta que mi gobierno determinare ordenar que mi bandera sea arriada, en cuyo caso estoy pronto á entregar la escuadra á cualquier oficial á quien tuvieren á bien confiar este cargo.

Ahora tengo que imponer á usted como también á todos los comandantes y oficiales de la marina del Perú que me tengo todavía por su comandante en jefe, que considero que mi bandera que tremola á bordo de la *Protector*, y que jamás reconoceré poder ó autoridad ejercidos por el oficial de una nación extranjera, siempre el pabellón de mi país adoptivo y siempre protestaré contra los medios ilegales y ultrajantes tomados por el general Castillo para poner arrestada mi persona, y me sorprende y asombra que cualquier oficial del Perú (y en particular de aquellos que han servido en la marina de la Gran Bretaña, hubiese olvidado tanto su deber hacia el gobierno que le había honrado con un despacho) como de haber aceptado y recibido cualquier empleo ú orden de un origen ilegal, no estando revestido con semejante autoridad. Me duele el ver insultado de este modo el pabellón de mi gobierno. Desde la fecha de recibir las felices nuevas de la terminación de la guerra, glorioso resultado de la ba-

talla de Ayacucho, era mi intención renunciar la escuadra á las órdenes del gobierno á mi llegada al Ancón.

Deseando á usted salud, quedo, señor, su obediente servidor.

Martín Jorge Guise.

CONTESTACIÓN DEL CAPITÁN DE FRAGATA DON T. HODGES AL VICEALMIRANTE

Payta, 23 de febrero de 1825.

Al señor vicealmirante Guise.

Mi querido señor:

En este momento he recibido la de usted y me alegraría poder servirle, pero las órdenes de mi comandante en jefe son: que yo permanezca aquí hasta que la *Protector* esté avisada del puerto, que opino será mañana ó el día siguiente. Cuando la *Protector* entrase aquí lo que me persuado no sucederá, yo comunicaré al comodoro los deseos de usted y con las órdenes de él deberé cumplir las que participase á usted.

Yo espero, señor, que nada de mi parte lo tenga por ingratitud. Yo sería feliz en servir á usted hasta cuanto pudiera, pero como yo en la actualidad estoy bajo las órdenes del comodoro Illingrot, yo de consiguiente debo obrar conforme.

Deseando la salud de usted créame que quedo suyo con el mayor respecto. En virtud del cargo que acepté por orden de S. E. el consejo de gobierno y juramento que presté para el efecto, he vertido al idioma español la carta en inglés que antecede y que aparece en el expediente número 10 de la causa que sigue contra el vicealmirante Guise, y es una traduccion fiel la más literal posible de su original.

Juan Thwaites.

(48)

PARTE DE DECLARACIÓN DE GUILLERMO TAYLOR

Preguntado si es cierto que el señor almirante le encargó en Guayaquil cuando lo arrestaron, á dicho señor tuviese cuidado de sus muebles, y cuando fué á hacerse cargo de ellos fué repelido por don José Domingo Cáceres, á quien encontró, rompiendo los papeles de la secretaría, dijo: que cuando arrestaron al señor vicealmirante, el único que quedó en la casa fué el declarante, que le pareció de su deber el hacerse cargo de los muebles del almirante, y que al poner en ejecución le impidió el secretario Cáceres. Consecuente á esto pasó inmediatamente á dar parte al capitán Young, quien le dió una carta para Cáceres, á quien encontró á su regreso con una porción de papeles rotos en la pieza donde se hallaba; que él no puede asegurar quién los rompió, ni tampoco si eran correspondientes á la secretaría ó particulares; pero que no había más gente en la casa que él y sus criados.

Preguntado si es verdad que con el objeto de poder comprobar este hecho, llevó la segunda vez consigo á Juan Baldivin y Santiago Schollar, los que encontraron á Cáceres rodeado de papeles teniendo ya en el suelo multitud de pedazos de los que había roto, dijo: que es cierto que llevó á Juan Baldivin y Santiago Schollar, los que encontraron á Cáceres rodeado de papeles, teniendo en el suelo multitud de pedazos, pero que ignora si fueron rotos por él, ó por otro según lleva dicho.

CONTESTACIÓN DE DON E. SALMÓN AL FISCAL DE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA EL SEÑOR VICEALMIRANTE

Tengo el honor de acompañar á V. S. la declaración que rompió el teniente coronel don José Domingo Cáceres, como asimismo el oficio con que le instruí del suceso, cuyos documentos me fueron devueltos al siguiente día por el coronel don Salvador Soyer, ministro interino en aquella época.

No he dejado de extrañar que V. S. me exija relaciones de los motivos que dieron lugar á este hecho, estando bastante instruído de todo, pues á más de haberle oficiado en el acto, y puesto al pie de lo roto la respectiva diligencia, le manifesté verbalmente todos los pormenores, por lo que pasó V. S. en el momento al ministerio de guerra donde quedaron ambos documentos. El próximo día, le consta á V. S. se me devolvieron para que copiase de nuevo la declaración, sin alterarla en nada. Se verificó *in continenti*, y V. S. mismo la hizo firmar, por resistirme yo, en atención á recelar se me infiriese un nuevo insulto.

Bajo de estos principios, creo inoficioso extenderme en éste, tanto más cuanto los adjuntos documentos dan una idea clara de todo.

Dios guarde á V. S.

Esteban Salmón.

OFICIO DE DON E. SALMÓN AL MISMO FISCAL COMUNICÁNDOLE EL ATENTADO COMETIDO POR DON J. D. CÁCERES Y ADMITIÉNDOLE LOS DOCUMENTOS QUE LO COMPRUEBAN.

Acompaño á V. S. la declaración del teniente coronel don José Domingo Cáceres, que después de copiada del borrador que

dió de su letra trató de variarla, y como no pudiese yo acceder, sin consultarlo con V. S. por quien ya estaba firmada, y me negase á dejarle lo actuado, la hizo dos pedazos que arrojó sobre su mesa, de donde los tomé y uní según se ve.

Yo he tratado de observar la ordenanza que nos rige, y si ésto y mi destino de secretario en una causa tan delicada, es un motivo para que se me insulte de este modo, desde ahora lo renuncio ante V. S. para que se sirva hacer que el supremo gobierno nombre otro secretario.

Dios guarde á V. S.

Esteban Salmón.

DILIGENCIA PUESTA AL PIE DE LA DECLARACIÓN QUE ROMPIÓ DON J. D. CÁCERES

Habiendo pasado yo el infrascripto secretario al ministerio de la guerra, con el objeto de que el oficial primero teniente coronel don José Domingo Cáceres, firmase su declaración que de su puño y letra me dió escrita ayer veinte, para que la asentase en este proceso, como lo hice, y cuyo contenido es el antecedente: como tratase de reformarla estando ya firmada por el señor juez fiscal, sin cuyo permiso no podía acceder, me negué absolutamente, asegurándole que avisaría al dicho señor de lo acaecido. Y como el señor Cáceres advirtió mi negativa en dejarle lo actuado la tomó, y haciéndola dos pedazos, la arrojó sobre su mesa. de donde los he tomado y unido del modo que va al frente, y para que conste lo pongo por diligencia.

Esteban Salmón.

(49)

OFICIO DEL SEÑOR VICEALMIRANTE AL FISCAL DE SU CAUSA, QUEJÁNDOSE DE LA MALA CONDUCTA DEL SECRETARIO DON F. HERRERA Y PIDIENDO SU REMOCIÓN.

En días pasados, el secretario de la causa que se sigue contra mí, don Francisco Herrera, ha sacado copia del dictamen fiscal y auto proveído por la suprema corte de justicia, en que se cree enteramente libre para salir del país á los señores Cáceres y Soyer; mas como no estuviese instruído de las formalidades que deben observarse por la ordenanza española que rige en estos países, ni de las facultades de un secretario, se lo permití con la sinceridad de un caballero. Pero presintiendo que tenga principio este hecho de alguna prevención por parte de los que tienen un gran interés en mi ruína, protectores del enunciado secretario, lo participo á V. S. para que si no ha sido de su orden, se le remueva inmediatamente del empleo, y se le aplique la pena á que se ha hecho acreedor por la falta de sigilo y fidelidad que debe guardar según el juramento que antes de optarlo debió prestar.

Estoy cierto que V. S. me instruirá de la parte que ha tenido en ésto, y del motivo que impidió el no haberme anunciado por oficio, que este oficial tenía la necesidad de hacer las copias referidas en la inteligencia, que si ha sido pura arbitrariedad suya, lo tengo desde ahora por sospechoso é indigno de la confianza del gobierno.

Dios guarde á V. S.

Martín Jorge Guise.

CONTESTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA AL FISCAL DE LA CAUSA DEL SEÑOR VICEALMIRANTE, EN QUE DETERMINA LA REMOCIÓN DEL SECRETARIO HERRERA.

Impuesto S. E. el consejo de gobierno de la nota de V. S. de 12 del corriente á la que adjunta la del vicealmirante don Martín Jorge Guise, en que se queja de la conducta sospechosa del capitán don Francisco Herrera secretario de la causa que le sigue, ha resuelto : que inmediatamente se le remueva, y ha nombrado para que lo subrogue al teniente don Ramon Larrea á quien se ha prevenido vaya á presentarse á V. S. Lo comunicó á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes, devolviendo la nota del expresado vicealmirante.

Dios guarde á V. S.

Juan Salazar.

(50)

OFICIO DEL SEÑOR VICEALMIRANTE AL FISCAL PIDIENDO UNAS DECLARACIONES

La conclusion de mi causa es en el día mi única y principal atención. Con bastante sentimiento advierto su demora; pero estoy también cierto que hay pasos que así lo exigen. Para el lleno de mis deseos, es indispensable que V. S. llame ante sí á los capitanes don Ricardo Pearson y don Santiago Simons y los interrogue con arreglo á las preguntas siguientes.

Primeramente digan si fué en perfecto orden y subordinación la escuadra antes de mi arresto, y si constaba entonces de todo su aparejo y útiles.

Asimismo es necesario haga V. S. bajar á tierra á los marineros de la fragata *Protector,* Juan Baldivin y Santiago Sehollar,

para prestar sus declaraciones con arreglo al interrogatorio que entregaré á V. S. al momento de su arribo á ésta. Igualmente existe en esta ciudad Guillermo Taylor que debe declarar en el mismo asunto, y es necesario emplearlo.

(51)

OTRO DEL SEÑOR VICEALMIRANTE AL FISCAL, PROTESTANDO DE LAS DECLARACIONES PEDIDAS EN EL ANTERIOR OFICIO, POR MOTIVOS MUY JUSTOS.

Después de cincuenta y dos días de demora para la simple recepción de varias declaraciones vinieron al cabo los marineros que se deseaban; pero también preparados que por solo no habérseles tomado en el acto las suyas, á pesar de estar totalmente embriagados, se han vuelto prontamente á su buque.

Este hecho escandaloso manifiesta que hay alguna prevención funesta para trastornar la verdad de los hechos que debían aclararse, y se comprueba esta aserción con haber expuesto francamente los marineros, que á pesar de estar dispuesto á declarar, temían decir la verdad por evitar el castigo que se les podía dar á bordo. De modo que, así por este temor, como por haberse ya descubierto el objeto con que han sido llamados, presentando á los que interesantemente trabajan en mi ruína, un vasto campo para impedir y descubran sus crímenes, puede V. S. omitir tomar dichas declaraciones que juzgo innecesarias para mi defensa. Yo sabré probar mi probidad y los vicios de mis enemigos de un modo innegable.

Sin embargo V. S. pudo haber concluído hace tiempo las demás diligencias que he pedido, y que encuentre para ello un motivo bastante. Creo que para examinar á los otros testigos que anuncio en mis oficios de 9 y 10 de diciembre, no era necesario

declarasen antes los marineros, retardando las otras hasta ahora en lo que debe acaso emplearse dos meses más. Éste es un buen arbitrio para hacer eterna mi causa; pero lo bueno es que el estado no se grave con mis sueldos. Bajo de este supuesto, protesto desde ahora de las declaraciones de los enunciados marineros, como asimismo de la morosidad que se observa en mi causa. Cuando reservé entregar el interrogatorio porque debieron ser examinados, fué recelando se propagase su contenido, y se diese lugar á una preparación que torciese mis ideas. Ya es descubierto, y sea cual fuere el resultado, no me es posible pasar por él. Así, no proceda V. S. á examinar á estos dos hombres, y solo si hágalo con los demás, entregándome lo más pronto lo actuado, para dar principio á mi defensa.

Dios guarde á V. S.

Martín Jorge Guise.

APÉNDICE

APÉNDICE [1]

BANDO

En la muy noble y leal ciudad de la Santísima Trinidad puerto de Santa María de Buenos Aires, á veintitrés de mayo de mil ochocientos diez. Los señores del excelentísimo cabildo, á saber: don Juan José Lezica y don Martín Gregorio Yániz, alcaldes de primero y segundo voto, y regidores don Manuel Mansilla, alguacil mayor; don Manuel José de Ocampo, alférez real de turno; don Juan de Llano, don Jaime Nadal y Guarda, don Andrés Domínguez, juez diputado de policia; don Tomás Manuel de Anchorena, defensor de pobres y fiel ejecutor; don Santiago Gutiérrez, defensor general de menores, y el caballero síndico procurador general doctor don Julián de Leiva.

Por cuanto del congreso general celebrado ayer 22 del corriente mayo ha resultado á pluralidad de votos deber subro-

(1) Por inexplicable error, los documentos de este apéndice no fueron publicados al principio del tomo XI, lugar que por el orden cronológico les correspondía; pero dado la importancia de algunos de ellos hemos preferido su publicación en esta forma antes que su omisión absoluta.

garse al mando superior de estas provincias que ejercía el excelentísimo señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros, y refundirse en este excelentísimo Cabildo provisionalmente, y hasta tanto se erija una superior junta que haya de ejercerlo dependiente siempre de la que legítimamente gobierne á nombre del señor don Fernando VII, se hace saber así al público por medio del presente bando para su gobierno é inteligencia, y que deseche cualesquiera recelos que hayan podido infundirle las últimas infaustas noticias recibidas de la Península; bien entendido que este excelentísimo Cabildo procederá inmediatamente á la erección de la junta que haya de encargarse del mando superior hasta que se congreguen los diputados que se convocarán de las provincias interiores para establecer la forma de gobierno más conveniente.

Juan José Lezica. Martín Gregorio Yániz. Manuel Mansilla. Manuel José de Ocampo, Juan de Llano. Jaime Nadal y Guarda. Andrés Domínguez. Tomás Manuel de Anchorena. Santiago Gutiérrez. Doctor Julián de Leiva.

Ante mí:

Licenciado don Justo José Núñez,
Escribano público y de Cabildo.

Se publicó por mí el bando precedente de que doy fe en su fecha.

Mariano García de Echavurru,
Escribano público.

BANDO

La junta provisional de las Provincias del Río de la Plata por el señor don Fernando VII.

Por cuanto es muy interesante al servicio y causa pública, el que á la mayor brevedad se verifique la entrega de los fusiles, pistolas, sables y espadas pertenecientes al rey, que existen en manos separadas de los cuerpos, dispuesta en bando de 28 de mayo último, publicado en el mismo día. Por tanto se ordena y manda á todas las personas particulares de cualquier clase y condición, en cuyo poder se hallen algunas, ó alguna de dichas armas, que en el preciso y perentorio término de 24 horas ocurran á entregarlas, ó dar aviso á la comandancia de armas, quedando desde luego prevenidas, que pasado este nuevo plazo, los comisionados encargados requisarán y recogerán las que encuentren sin que valga excusa ni por fuero ni por privilegio para resistir el reconocimiento, y que los individuos que hayan retenido cualquiera de las predichas armas, serán desterrados y multados en 25 pesos por cada una de ellas aplicados por mitad al denunciante y al real fisco: entendiéndose estas penas sin perjuicio de las demás que se imponen á los receptores. Y para que esta determinación llegue á noticia de todos, se publicará por bando en la forma ordinaria, fijándose ejemplares en los parajes de estilo y plazas públicas, y remitiéndose otros á los jueces de campaña para su observancia en la parte que les toca en sus respectivos distritos.

Fecho en Buenos Aires, á 14 de junio de 1810.

Cornelio de Saavedra. Doctor Juan José Castelli. Manuel Belgrano. Miguel de Azcuénaga. Doctor

Manuel Alberti. Domingo Matheu. Juan Larrea.

Doctor Mariano Moreno,
Secretario.

En Buenos Aires, á 15 de dicho mes y año se publicó con mi asistencia el bando antecedente, en la forma acostumbrada, y se fijaron los ejemplares que en él se previenen: lo que pongo por diligencia y de ello doy fe.

Basavilbaso.

BANDO

Don José Fernando de Abascal y Sousa, caballero del hábito de Santiago, teniente general de los reales ejércitos, virrey, gobernador y capitán general del Perú; superintendente subdelegado de real hacienda, presidente de la real audiencia de Lima, etc.

El espíritu de engaño y seducción, fomentado en el continente de Europa, por el tirano usurpador de la Francia, ha exparcido sus amortiguadas llamas, en las antiguas posesiones de la América del Sur. Hombres destinados por la naturaleza, á sólo vegetar en la obscuridad y abatimiento, sin el enérgico carácter de la virtud, y con la humillante debilidad de todos los vicios, aspiran á lograr la vil efímera representación, con que los execrables delitos, señala á los grandes criminales. No hay país en la tierra, que no esté expuesto á sufrir la desgracia de abrigar en su seno esos abominables monstruos, que enmascarados, con el simulado disfraz, de amor de la religión, de la patria y del bien público, sólo intentan por un particular interés, la desorganización, la anarquía y el desórden. El fiel pueblo de Buenos Aires, que ha dado tan recientes pruebas de su constancia, generosidad y adhesión á la madre patria; acaba de padecer esa triste experiencia: un corto número de individuos, proclamando haber cesado la suprema soberanía, por la instalación del nuevo consejo de regencia, ha atentado á las legítimas autoridades, formando á su antojo una junta de gobierno. El excelentísimo ayuntamiento, el síndico procurador en nombre de aquél común, y los vecinos más recomendables, por su probidad y cir-

cunstancias, han protestado contra una conmoción, excitada con tan fundado pretexto. ¿Por qué si á los principios de la desgraciada época en que se halla la España, por sólo el sagrado objeto, que animó á la inmortal asociación de Sevilla, fué reconocida con aplauso, como depositaria de la suprema autoridad? Si la junta central ha sido juramentada y obedecida como representante de nuestro suspirado monarca el señor don Fernando VII, ¿cómo no ha de tributarse la más profunda rendida sumisión al consejo de regencia, deseado por todos los buenos españoles, como menos expuesto á la lenta complicidad de las resoluciones; establecido con el más generoso desprendimiento, por los dignos vocales intérpretes en la central de la voluntad de todas la provincias: y en que se ve hoy la América representada por uno de los ilustres hijos, con igual proporción, y los más vivos deseos de cimentar el esplendor y prosperidad? Así, pues, aislados esos perversos, en el corto recinto de la capital que oprimen, no han podido conmover las fieles y ricas provincias que componen su distrito, antes si, enardecidas de tan criminal conducta, le han manifestado su desprecio y aversión, ocurriendo á esta superioridad, no sólo por auxilios para rechazar cualquier hostil empresa á que pudiera arrastrarlos la ilusión y ceguedad, sino también á una formal agregación á este gobierno, del mismo modo que lo estaba antes de la erección de aquel virreinato: así lo han solicitado por los más expresivos oficios el señor presidente de Charcas, su real audiencia, M. R. arzobispo, I. Ayuntamiento, la imperial villa de Potosí, la ciudad de la Paz y Córdoba del Tucumán, y siendo obligación estrecha en los principales jefes, ocurrir al pronto remedio de los males que amenacen á los fieles vasallos de S. M. por todos los medios que dicte la justicia: he venido en acceder á esa solicitud declarando quedar por ahora (y hasta que se restablezca en su legítimo mando al excelentísimo señor virrey de Buenos Aires, y demás autoridades legalmente constituídas) agregadas á este virreina-

to las expresadas provincias dependientes de la gobernación del Río de la Plata, en todos los ramos de hacienda, guerra, política y justicia, ocurriendo las partes en los contenciosos á sus respectivos tribunales; salvo los recursos que en sus correspondientes casos, prescriben las leyes pertenecer al alto gobierno. Y para que así conste y llegue á noticias de todos se publicará por bando en esta capital, circulándose por las de las intendencias de ambos virreinatos.

Lima, 13 de julio de 1810.

José Abascal.

Es copia del original:

Simón Rávago.

DECLARACIÓN

DE GUERRA DE ELÍO CONTRA BUENOS AIRES

Don Javier Elío, mariscal de campo de los reales ejércitos, virrey, gobernador y capitán general de los provincias del Río de La Plata, y sus dependencias, presidente de la real audiencia pretorial de Buenos Aires, superintendente general, subdelegado de real hacienda, rentas, de tabaco y naipes, del ramo de azogues y minas, y real de correos, etc., etc.

Hago saber á todos los vasallos de Fernando VII, que habiendo tentado por cuantos medios sugiere la prudencia, y dicta la humanidad para hacer entrar en sus deberes y obligaciones á los que componen la junta de Buenos Aires, que se ha abrogado el gobierno superior de todo el virreinato, han despreciado todo arbitrio político y de conciliación : después de haber dado principio á su mando con tiranías y muertes á los jefes principales de la provincia sin guardar la menor formalidad, ni trámite judicial; armando expediciones y atacando á cuantos no se han adherido á sus ideas, y hasta la provincia del Paraguay que tiene un gobernador puesto por el rey; y haciendo la guerra con la barbarie de sacrificar los prisioneros contra todos derechos, como consta en sus mismos papeles: llegando su osadía, después de una larga serie de insultos, provocaciones y amenazas, al extremo de insultar al consejo de regencia que en nombre de nuestro amado Fernando VII, manda la España y las Indias, y está reconocido por todas las potencias de Europa;

usando con felonía del augusto nombre de nuestro desgraciado monarca para solapar con él las miras de ambición é infamia que ocupan. Por tanto, y en uso de las facultades que el rey me concede, y me autoriza la ley como virrey y capitán general del reyno, declaro en nombre de nuestro augusto soberano el señor don Fernando VII, y á la nación, por rebelde y revolucionario el expresado actual tiránico gobierno de Buenos Aires. Que los individuos que lo componen, y todos los que llevan armas, ú otros útiles de guerra para sostenerla, y atacar las que obran bajo la verdadera divisa del estandarte del rey de España, sean tenidos por traidores, y rebeldes á su rey y la patria, y como tales, tratados y juzgados; no entendiéndose esta declaratoria de modo alguno con los demás buenos españoles que componen la leal y benemérita capital de Buenos Aires, y de todo el virreinato, porque me consta no han tenido parte directa en la sedición formada por cuatro facciosos enemigos del orden y de la tranquilidad. Y á fin de que esta determinación que á nombre del rey y de la nación tomo porque ya lo exigen las circunstancias llegue á noticias de todos, se publicará á usanza de guerra, y se fijará á los lugares publicos, y demás donde corresponda para que en caso de contravención no aleguen ignorancia.

Montevideo, febrero de 1811.

JAVIER ELÍO.

Por mando de S. E.

Juan Bautista Esteller,
Secretario de cámara por S. M.

COMBATE DE LAS PIEDRAS

Acabamos de recibir del general en jefe del ejército de la Banda Oriental la plausible noticia que refiere el parte siguiente, y para no retardarla al público en el plausible día de hoy, se omiten otras particularidades que se referirán en lo sucesivo:

Cuartel general de Mercedes, 21 de mayo de 1811.

Excelentísima junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

En este instante, que son las 10 de la noche, he recibido el parte que me da el teniente coronel don José Artigas, el que por la cortedad del tiempo, y no querer dilatar á V. E. la satisfacción que disfrutará de las glorias que á cada paso consiguen las armas de la patria, que operan bajo el auspicio de V. E.

En los trasportes de mi mayor alegría felicito á V. E. por tan importante noticia, deseando vivamente llegue á tiempo de que aumente la celebridad del cumpleaños de la gloriosa instalación de la excelentísima junta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

José Rondeau.

Campamento de las Piedras, 19 de mayo de 1811.

Señor general en jefe don José Rondeau.

Habiendo acampado en la villa de Canelones con el objeto de molestar á los enemigos, que se hallaban situados en las Piedras, y privarles las introducciones de ganados y demás comestibles para Montevideo; y advirtiendo ser insuficientes todas las providencias y vigilancia de las partidas, que continuamente destacaba á este fin, dispuse con anuencia de los señores capitanes de atacarlos, en atención á que aun cuando las fuerzas enemigas asciendan al número de 600 hombres, según las más noticias que por algunos pasados había adquirido, contaba con mucha parte adicta á nosotros.

Pasé inmediatamente el correspondiente oficio á mi hermano don Manuel Artigas, indicándole el punto donde debía reunirse conmigo; y á las pocas horas de haber marchado el chasque, recibí oficio de dicho mi hermano, en que me avisaba hallarse atacado por los enemigos, pidiendo 300 hombres de refuerzo. Con ésto llegó la noticia que otra columna enemiga se dirigía á Canelones, con el objeto de atacarme; al momento acordé con los señores oficiales que era conveniente dirigirnos al Sauce á dar auxilio á don Manuel Francisco Artigas, con la idea de tomar á los enemigos entre dos fuegos; y rendidos éstos, cortar la retirada á los que se habían dirigido á Canelones.

En efecto, dispuse mi salida á puestas del sol, y marché con el abrigo de la noche, pasando á la vista de los fogones enemigos. La noche se puso sumamente obscura, y el día amaneció lloviendo, cuya lluvia continuó hasta el siguiente. Con el mal tiempo se imposibilitó la marcha, y me acampé en las puntas del Canelón Chico, desde donde pasé orden á mi hermano, para

que se reuniera en dicho punto, en virtud de haber sabido que la noche de mi salida había regresado la tropa enemiga al campamento de las Piedras.

Mi hermano se incorporó en el citado destino, la noche del 17, segunda de mi salida, y por la incapacidad del tiempo, no pude determinar el albazo que tenía proyectado. El tiempo mejoró, y mis partidas de descubierta empezaron sus guerrillas, con dos columnas que en el mejor orden marchaban para mi campamento. Al instante destaqué una partida de 200 hombres montados de la gente patriota voluntaria, para que los fueran sacando de su campamento; y mandé que la tropa tomara caballos para salir á batirlos. Los enemigos avanzaron sobre los de caballería, y yo con el resto del ejército marché sobre ellos. De la gente armada de caballería, saqué 150 hombres para reforzar la infantería; y ordené dos columnas de caballería, una al mando de don Juan León, que ocupaba el ala izquierda, y la otra al de don Antonio Pérez que ocupaba la derecha. Con la demás gente de mi hermano don Manuel formé otra columna (como de 250 hombres) con el objeto de cortar la retirada á los enemigos.

En este orden avancé, y puesto al frente de los enemigos, desplegué en batalla con la infantería, y mandé á mi ayudante mayor don Eusebio Valdenegro, pasase orden que una columna de caballería de la derecha avanzara amenazando picar la retaguardia enemiga; y echando pie á tierra la infantería hizo su demostración de avance con bastante rapidez; pero los enemigos aparentaron retirarse, sin hacer mayor fuego, siempre con el mejor orden. Esta aparente retirada, la hicieron con el interés de situarse en una loma, lugar dominante á todos cuatro frentes de su posición; y en éste presentaron la batalla.

La fuerza enemiga constaría de 400 á 500 hombres de infantería, con cuatro piezas de artillería, dos obuces de á 32 y dos cañones de á 4 con 64 artilleros buenos, de á 19 hombres de

dotación en cada cañón; y 459 que componían la caballería.

La fuerza de mi división se componía de 600 hombres de caballería (mal armados) y 400 infantes, con los 2 cañoncitos de á dos.

El combate empezó á las once y media de la mañana, y terminó á las 4 de la tarde. Á éste se dió principio en los términos antedichos: pero como la tropa estaba anciosa de avanzar, sufrió un tiro de granada que me llevó seis patricios, por hallarlos en pelotón, que todo mi esfuerzo y el de mis oficiales, no era bastante á contenerlos á avanzar, porque no sufrieran el ventajoso fuego de los enemigos; en un lugar donde el terreno era dominado por ellos, tanto como las municiones de artillería superaban á las nuestras.

Los enemigos se resistieron vigorosamente en este punto; tanto, que fué necesaria toda la constancia de nuestra heroica tropa, para echarlos de allí, de donde salieron retirándose con el el mejor orden. La tropa cargó vigorosamente sobre ellos, y aquí se les tomó un cañón; pero como los fuegos de artillería superaban á los nuestros, contenían sumamente á nuestra tropa, que sólo su mucho valor podía resistirlos.

En su retirada, conseguí situarme en mejor terreno, y de aquí hice avanzar á la columna de caballería de la derecha, y mi ayudante mayor á la de la izquierda mandando entrar por la retaguardia enemiga á la columna que mandaba mi hermano don Manuel Francisco Artigas. Aquí fué bastante activo el fuego, que duraría más de hora; y con la energía que disputaba la acción nuestra tropa, se intimidaron los enemigos, y pusiéron bandera parlamentaria, á que yo mismo en persona contesté se rindieran á discresión, librando la vida de todos: con lo que se rindieron, y quedó por nosotros la victoria, y todo el campamento de batalla, que era á distancia de un cuarto de legua de la capilla de las Piedras.

En la misma capilla, donde tenía su campamento, había que-

dado un guardia de 30 hombres (según declaración del ayudante mayor de órdenes, subteniente de caballería don Juan Rosales) con un cañón de á 4. La rendición de dicha guerra la encargué á mi ayudante mayor Eusebio Valdenegro; quien, para conseguirla (evitando en lo posible toda efusión de sangre) mandó pasase con parlamento el expresado ayudante mayor de órdenes don Juan Rosales, á que con el respeto de su tropa hiciera se rindiese á discresión, lo que así verificaron; y fueron prisioneros más de 100 hombres que allí habían replegado con disposición de defenderse, y ocupaban las azoteas bien provistas de cajones de municiones, y con 16 artilleros más, en el cañón que tenían.

Entretanto disponía yo la reunión de la tropa, y conducción segura de los prisioneros, pasó mi ayudante el referido don Eusebio Valdenegro á la operación antedicha, tomando el parque de artillería, que lo tenía bien provisto de municiones de todos los calibres indicados, y de todas clases, las que con mi orden hizo extraer, con más tres carros capuchinos: y como llegó noticia de que salió refuerzo de Montevideo, fué necesario apostarme en lugar ventajoso para esperar al enemigo, que hasta ahora (que son las 6 de la mañana) no se ha dejado ver.

Tengo varias partidas hacia los Migueletes, para que esperen á la observación de los enemigos, y en todo caso de apuro, dispongo mi retirada á Canelones.

El ayudante mayor de órdenes don Juan Rosales me asegura haber de fuerza en la plaza de Montevideo de 500 á 600 hombres, inclusos los que estaban en la Colonia, y que según éste, ha regresado á Montevideo.

Conviene, pues, que V. S., en vista de lo expuesto acelere sus marchas, y me mande tropa á la mayor brevedad, entre la cual, es indispensable venga una dotación suficiente de artilleros, para el manejo de las cinco piezas de artillería, que he tomado á los enemigos: mandándome bastantes piedras de chispa, que

las necesito mucho, y no las había en el parque enemigo.

Las pérdidas que hemos tenido en esta gloriosa acción, será como unos 18 ó 30 hombres muertos, y unos 14 heridos, no tengo entero conocimiento de ésto, hasta después que noticiaré á V. S con más propiedad. Los enemigos muertos serán como 30, y según el primer conocimiento que tengo de los heridos ascienden á 46 ó 50, y prisioneros como 420, incluso dos oficiales, con el comandante general don José Posadas.

No puedo ocultar á V. S. cuán dignos son todos los señores oficiales que he tenido el honor de tener á mis órdenes, en tan gloriosa acción; porque todos, todos se han portado con todo el honor y entusiasmo que los caracteriza, y hace dignamente acreedores á la alta consideración de la excelentísima junta, y á la eterna gratitud de sus compatriotas.

La tropas todas, me merecen igual atención, y estoy seguramente persuadido, que á no ser tanto su valor, no era capaz de haberse conseguido una acción con tantas ventajas para los enemigos, tan heroica para sus triunfadores, y que en todas sus partes justifica el honor de las armas de nuestra patria.

Por ahora me hallo sumamente ocupado, y con la atención puesta en los enemigos; por lo que no puedo substanciar un parte completo, con estado de armas, municiones y todo lo demás relativo á los enemigos, que lo haré á primera oportunidad.

En este momento acabo de recibir el adjunto parte, que da don Pedro García Pérez, de lo que ha ocurrido en Santa Teresa, y todo, todo está pronosticando el inmediato estrago y ruina de los tiranos, y la alta gloria de nuestra dulce patria, que se hará eterna la memoria de sus dignos hijos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Artigas.

Nota. — El parte se olvidó incluirlo, pero refiere el conductor fué tomada por asalto.

PROCLAMA DEL GENERAL VIGODET

Montevideanos:

La patria, que os ha distinguido hasta aquí como á sus mejores hijos, va á recibir de vosotros la última prueba de fidelidad.

El enemigo que nos sitia no es temible por sus fuerzas, sino por su intriga y seducción; las vanas promesas de felicidad é independencia con que os halaga, es la red que tiende á los incautos para reirse con la presa. Montevideo no puede esperar otra suerte de Buenos Aires, sino la ignominia de haberse dejado vencer de los satélites de aquella ambiciosa junta, á quien vuestra constante adhesión al legítimo gobierno ha obligado muchas veces á recelar temeraria la empresa de dominar sin freno, como se propuso en su insurrección.

El juramento que habéis prestado de obedecer al supremo consejo de regencia, y vuestro reconocimiento á las cortes generales y extraordinarias de la nación, os obliga para con Dios, la patria y vuestro cautivo y adorado rey Fernando VII, y os obliga tanto más, cuanto conocéis que, si éste ha de volver á su trono ha de ser en los brazos de vuestra fidelidad, con la que se sostienen los de los héroes que pelean contra el tirano Bonaparte.

¿Mancharías el honor con que os admiran ambos hemisferios, y por el que tan justamente os aplauden todas las naciones? Estoy seguro que no.

La unión nos hará invencibles: recordad á todas horas la sabia sentencia de un antiguo rey de Numidia, á saber: « Pocos

unidos se hacen temibles hasta del enemigo más poderoso.» Esta uniformidad os condujo en 1806, á los campos de Buenos Aires, os mereció que el rey Carlos IV os llamase reconquistadores de la capital, y os hizo respetables al ejército inglés cuando os batía por mar y tierra: no lo dudéis; nuestra indisoluble unión es la muralla más fuerte que defenderá esta ciudad.

Llegará el día feliz en que la patria premie vuestro justo mérito, y entonces todos los trabajos precisos en nuestra actual situación, los recordaréis con placer: Montevideo será la primera ciudad de la América del Sur: y todos sus hijos coronados de laureles recibirán las bendiciones de la Europa; cada familia de las poblaciones de nuestra Península les transmitirán á sus hijos vuestra fidelidad, y su gratitud diciéndoles: Montevideo fiel á su rey, á su patria y á sus padres, jamás dió oídos á las sugestiones de los perversos. Sus habitantes en el año de 1811, se gloriaron de ser españoles, sin diferencia de americano ni europeo, y juraron al cielo vencer por la patria y por Fernando VII antes que rendirse á los revolucionarios de Buenos Aires que los sitiaban. Bendiciones mil y mil á tan beneméritos hijos de la patria.

En la lid seré el primero en el peligro y el último en el descanso, siguiendo las huellas de nuestro digno jefe el excelentísimo señor virrey; sed vosotros fieles y obedientes, y la victoria es nuestra; y convencerán á nuestros engañados hermanos que Dios no protege el mayor delito, que es la ingratitud.

El egoísta le separaremos y el sospechoso le seguirá, para que ambos acompañen á los enemigos de nuestra patria, de nuestro adorado rey Fernando VII y del nombre español, que no saben apreciar. Á estos pocos aplicaremos la ley de Solón promulgada en Atenas, que decía: el que no quiera ir á la guerra, se escape del ejército ó se porte en él con cobardía, no llevará corona ni guirnalda, no podrá ser admitido en nin-

guna asamblea solemne. Los que sigan la voz de la patria serán siempre héroes, y siempre llevarán ceñidas sus sienes con el laurel y la oliva, por la paz con que coronarán sus triunfos. Montevideanos: no articule nuestra lengua otra voz que valor, vencer ó morir.

Montevideo, 24 de mayo de 1811.

Gaspar Vigodet.

PROCLAMA

DEL CABILDO Á LOS HABITANTES DE BUENOS AIRES

Pueblo inmortal y generoso: desde el momento en que el honor de la elección confirmada por el superior gobierno nos sujetó á recibir los graves y delicados cargos del Ayuntamiento, resolviéndose decididamente nuestra timidez, juramos llenar en lo posible las esperanzas de la patria. Abandonados casi todos los medios á que cada individuo del nuevo Cabildo tiene vinculada su subsistencia, un celo ardiente y el más vivo interés en proveer á la común defensa, promover la felicidad general, y asegurar las bendiciones de la libertad para la edad presente y futura, han formado los grandes objetos de sus conatos. Si el Cabildo al hablaros por primera vez se lisonjea de la eficacia de sus deseos y de la sinceridad de sus intenciones, puede no menos con la más honrosa satisfacción anunciar el sagrado empeño que sobre sí ha tomado de restituiros el activo ejercicio de los inajenables derechos, que apenas hasta aquí se os habían proclamado. En la realización de tan honorables miras este ayuntamiento se empeñará en merecer vuestra aprobación: fijad, pues, vuestra confianza; descansad en nuestros desvelos y tareas; dejad á nuestro cuidado todo lo que en la causa pública dependa de nuestras facultades y arbitrios, y preparaos por la práctica de las virtudes sociales á la grande obra á que os llama el orden necesario de los sucesos. Todo ciudadano podrá comunicar cuanto conceptúe oportuno y concerniente al bien general, y esta noble é ilimitada franqueza debe abrir la puerta á los avisos que deseamos de cualquiera que pueda con-

tribuir con sus luces al feliz éxito de la empresa. Vuestros esfuerzos deben empezar por destruir esas miserables pasiones, que no estallan su único poder sino para aniquilar la fuerza moral, de que precisamente depende la seguridad y fortuna de la patria: sed impenetrables al fuego devorador de la discordia con que atiza la cruel industria de los enemigos, y unidos con la más íntima cordialidad y conformidad recíproca, se inclinará á favor vuestro la balanza del destino, y forzaréis á la tiranía misma á rendir tributo á vuestra dignidad é independencia.

Sala capitular de Buenos Aires, 10 de enero de 1812.

Francisco Javier de Riglos. José Pereyra de Lucena. Manuel Lezica. Manuel García. Mariano Sarratea. Fermín de Tocornal. Juan José Cristóbal de Anchorena. José María Yevenes. Carlos José Gómez. Doctor Antonio Álvarez Jonte. Manuel de Andrés de Pinedo y Arroyo. Miguel de Villegas.

Pedro Feliciano de Cavia,
Secretario.

Es copia:

Cavia.

BANDO

DEL GOBIERNO SUPERIOR DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA Á NOMBRE DEL SEÑOR DON FERNANDO VII

Aun es tiempo de evitar con la manifestación de las armas ocultas, las penas que se ejecutarán irremisiblemente contra los ocultadores obstinados. Tres días se conceden de término perentorio para manifestar al gobierno superior en la comandancia general toda arma de chispa, ó blanca del Estado, ó de propiedad privada. Los que no manifestaren dentro de este término, hallándose en esta ciudad y sus arrabales, si después se les descubrieren, sufrirán indispensablemente cien azotes por las calles públicas, y quinientos pesos de multa por primera vez; se agravará ésta á la de mil pesos, y cuatro años de presidio en la segunda; pena de muerte en la tercera. La pena será la misma, sea cual fuere el arma, aunque se halle en estado de poco servicio. El descubridor llevará por premio la tercera parte de la multa. Se harán además de oficio las más prolijas requisiciones donde sea conveniente. En suma, queda sujeta al rigor de esta disposición toda persona, sin distinción de estado ni clase, reservándose este gobierno la facultad de conceder licencias especiales para tener armas, después de su manifestación, á los ciudadanos dignos de esta consideración. Y para que llegue á noticia de todos se publicará en la forma ordinaria, fijándose ejemplares para su mayor notoriedad en los parajes acostumbrados.

Buenos Aires, 16 de enero de 1812.

Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea. Juan José Paso.

Por mandato de S. E.

José Ramón de Basavilbaso.

CONJURACIÓN DE ALZAGA

PROCLAMA DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ciudadanos: Algunos españoles enemigos de nuestra libertad habían combinado con los jefes de Montevideo el inicuo proyecto de dar un golpe mortal á la vida de la patria, sorprendiendo nuestros cuarteles, destruyendo al gobierno, asesinando á vuestros magistrados, proscribiendo á los ciudadanos beneméritos, y disuelto el Estado, entregar estos países cubiertos de la sangre americana al yugo ominoso de los déspotas. La conjuración ha sido descubierta: tres de los conjurados han recibido en el patíbulo el premio de su horrenda alevosía; y todo se prepara para satisfacer á la venganza pública con el castigo espectable de los que resulten culpados en esta coalición criminal. El gobierno está altamente complacido de ver el entusiasmo con que los ilustres patriotas de la capital corrieron á las armas en el momento que sospecharon el peligro. Conservad, ciudadanos, tan nobles sentimientos, y nuestros enemigos todos desaparecerán á la vista sola de vuestros semblantes irritados. Tranquilizaos, volved al sosiego de vuestras amables familias, y confiad en la justicia del gobierno, y en la rectitud y celo de vuestros dignos magistrados.

Buenos Aires, 4 de julio de 1812.

Feliciano Antonio de Chiclana. Juan Martín Pueyrredón. Bernardino Rivadavia.

Nicolás Herrera,
Secretario.

CONJURACIÓN DE ALZAGA

EL CABILDO Á LOS HABITANTES DE ESTA CAPITAL

Pueblo grande de Buenos Aires:

El día de ayer estaba destinado en la serie de los tiempos para aumentar el catálogo de los días heroicos de la patria! Él ha corrido á hundirse en el seno de la nada, arrebatándose la conjuración más horrorosa que pudieran formar las furias infernales contra la sencilla inocencia, y la noble generosidad americana. Ojalá se llevara consigo para siempre la imagen funesta que ella ha dejado impresa en nuestras almas! Cuando vuestros magistrados se libraban sin reserva á todo género de sacrificios para asegurar á todos en el goce precioso de su libertad y de sus derechos, una gavillas de hombres ingratos meditaba entonces despedazar su seno, y saciar con la sangre de sus compatriotas la sed rabiosa que los trabaja sin cesar. Entre los ramos mismos de la oliva con que los habíamos brindado, escondían el pérfido puñal que debía desgarrar nuestras entrañas. Fueron descubiertos: tronó sobre ellos la justicia fulminante de las leyes; y la patria ha aparecido en triunfo sobre las cenizas de sus planes parricidas.

Españoles europeos, he aquí un ejemplo espantoso de lo que pueden traer sobre vosotros las sugestiones de esos vuestros feroces paisanos, que abusando de los nombres más sagrados, quieren arrancaros de la quietud de vuestros hogares, y haceros olvidar del lloro lastimero de vuestros hijos, de las lágrimas de vuestras esposas, del ruego afectuoso de vuestros amigos. Americanos! La vigilancia y la energía de vuestro gobierno ha descargado la mina que iba á rebentar ya bajo nuestros pies.

Vuestro valor ha hecho conocer que sois iguales á esos guerreros que marchan á asegurar la gloria de la patria. Pero lo que acabais de ver, es una lección demasiado instructiva para que la olvideis en ningún tiempo : y aunque este ayuntamiento está bien satisfecho de que la divergencia de opiniones que alguna vez se nota entre vosotros, nunca os alejará hasta el extremo abominable de desamparar la causa sagrada de la patria, no puede dejar de anunciaros, que el enemigo común calcula sobre ella, y que debéis hacer todo sacrificio por quitarle este primer apoyo de sus pérfidos designios. Olvidad, pues, todo resentimiento, y estrechándonos más y más alrededor del estandarte de la patria, reposad tranquilos sobre la firmeza y sobre la energía de vuestros magistrados.

Sala capitular de Buenos Aires, 5 de julio de 1812.

Francisco Javier de Riglos. José Pereyra de Lucena. Manuel Lezica. Manuel José García. Mariano Sarratea. Fermín Tocornal. Juan José Cristóbal de Anchorena. José María Yevenes. Carlos José Gómez. Doctor Antonio Álvarez de Jonte. Manuel de Andrés de Pinedo y Arroyo. Vicente López.

BANDO

El gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata á nombre del señor don Fernando VII.

Por cuanto de los descubrimientos hechos con motivo de la indagación sobre los cómplices en la conjuración proyectada

contra la existencia del Estado, se ha llegado á saber, que los malvados se valían para la ejecución de sus planes del inicuo arbitrio de seducir á los soldados para que desertasen de las banderas de la patria, comprándoles sus armas, y uniformes á fin de estimularlos al crimen con la esperanza de esta utilidad, y queriendo el gobierno cortar un abuso tan perjudicial á los intereses sagrados de la causa pública, por tanto ordena y manda: que ningún individuo, vecino, ciudadano, residente ó transeunte en el territorio de las Provincias Unidas, pueda comprar armas ni prenda alguna de uniforme de los regimientos de la patria, bajo las penas establecidas en los bandos anteriores, si fuere patricio; y bajo la de muerte siendo español europeo, que se ejecutará irremisiblemente dentro de 24 horas después de la aprensión: en la inteligencia que en el hecho de hallarse las armas ó prendas en alguna casa, se considerará al que la habite incurso en las penas establecidas en este bando: y para que llegue á noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, publíquese en la gaceta ministerial, fíjense copias en los lugares acostumbrados de esta capital y sus arrabales, y pásense á los gobernadores intendentes de las provincias por su cumplimiento en el territorio de sus jurisdicciones.

Buenos Aires, 18 de julio de 1812.

Feliciano Antonio Chiclana. Juan Martín de Pueyrredón. Bernardino Rivadavia.

Por mando de S. E.

Don José Ramón de Basabilvaso.

BANDO

El gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata á nombre del señor don Fernando VII.

Por cuanto se ha observado que sin embargo de la publicación del bando del 6 del corriente son muy pocas las armas que se han presentado por los españoles europeos, y deseando con el deseo más eficaz evitar efusión de sangre, y alejar todo motivo que pueda comprometer el rigor de la justicia en obsequio á la seguridad y á la tranquilidad pública, poniendo en conflicto la sensibilidad del gobierno y los sentimientos generosos del pueblo americano, ha venido el gobierno en ordenar y mandar: que todos los españoles europeos que existen en esta capital y sus arrabales, sea cual fuese su estado, calidad, profesión, y circunstancias (exceptuando única y exclusivamente los que se hallan empleados en el servicio del ejército) entreguen en el término de dos días desde la publicación de este bando todas las armas de chispa y blancas largas, que tengan en su poder; bajo la pena de horca que se ejecutará dentro de 24 horas, contadas desde el momento de la aprensión, y conforme á lo prevenido en el citado bando de 6 del corriente: que queda sujeto á la misma pena el que no delate la infracción de este decreto, descubriendo las ocultaciones que lleguen á su noticia: que el gobierno devolverá las armas á los españoles europeos que por su notorio patriotismo se hayan hechos acreedores á esta confianza, á cuyo fin les pasará un título autorizado, para que considerados como verdaderos americanos, é iguales en derecho, queden excluídos de las disposiciones generales, que expidan con respeto á los españoles europeos: que se prohibe á los españoles euro-

peos conservar estas armas prohibidas en lo sucesivo sin tener el expresado título; que no valdrá excusa para la imposición de la pena, los boletos ó salvo conducto de los gobernadores, alcaldes, ni magistrados; reservados al gobierno exclusivamente la facultad de permitir el uso de armas á los españoles europeos: que ningún americano ni extranjero residente en esta capital pueda recibir armas de los españoles europeos, de cuyo pretexto se valen para eludir esta disposición: so pena de infiel á la causa santa de la libertad de los pueblos: y finalmente que todo el que presente las armas dentro de los dos días designados queda indultado del delito de no haberlo ejecutado en el término prefijado en los bandos anteriores, y sin la menor responsabilidad.

El gobierno ha querido dar en este último paso la prueba más justificada de su clemencia, y de sus consideraciones á todos los españoles. Y para que ninguno alegue ignorancia, ni encuentre disculpa á su obstinada ceguedad, cuando fuera sorprendido en fuerza de las medidas, que al efecto van á decretarse publíquese este bando en la gaceta ministerial, y fíjense copias de él en todos los lugares públicos de esta capital y sus extramuros.

Buenos Aires, 18 de julio de 1812.

Feliciano Antonio Chiclana. Juan Martín de Pueyrredón. Bernardino Rivadavia.

Por mando de S. E.

Don José Ramón de Basabilvaso.

EL GOBIERNO AL PUEBLO

Ciudadanos:

Basta de sangre: perecieron ya los principales autores de la conjuración, y es necesario que la clemencia substituya el rigor de la justicia. Así lo exige vuestro carácter generoso, los sentimientos de vuestro gobierno, y la respetable mediación del ayuntamiento en favor de la vida de los cómplices. Que se vea que el influjo de las virtudes del pueblo americano se extiende á sus mismos enemigos. Ya se han dictado todas las medidas que demanda el orden y la seguridad interior, y sólo resta que acreditéis con el sosiego la confianza que os debe vuestro gobierno. Recibid en vuestros brazos á los españoles que se subscriban de corazón á defender denodadamente la causa de nuestra libertad; y no dudéis que la justicia será inexorable contra los obtinados, que se atrevan de algún modo á atacar nuestros derechos. El gobierno se halla altamente satisfecho de vuestra conducta, y la patria fija sus esperanzas sobre vuestras virtudes sin ejemplo.

Buenos Aires, 24 de julio de 1812.

Feliciano Antonio de Chiclana. Juan Martín de Pueyrredón. Bernardino Rivadavia.

Nicolas de Herrera,
Secretario

PROCLAMA

Ciudadanos:

Todas las solicitudes de vuestro gobierno se dirigen á satisfacer vuestros deseos consultando el orden y la seguridad interior de esta capital, y de todos los pueblos que componen el estado. Ayer os dijo que habían ya perecido en el cadalso 25 de los conjurados, y que aunque por ahora exija vuestro carácter y la gloria del nombre americano suspender el castigo de sangre, tenía ya tomadas el gobierno las medidas convenientes que deban asegurar para siempre el sosiego de nuestras familias. Si, ciudadanos, se van á expedir las providencias oportunas: á este fin; continúa el orden de las procedimientos judiciales: los cómplices en la conjuración y los sospechosos no quedarán en nuestra sociedad, y el escarmiento será proporcionado á la gravedad de tan horrendo crimen: todo está decretado, ciudadanos, y si es verdad, que el gobierno merece el voto y la opinión de sus ilustres compatriotas, dadle con vuestra confianza la mejor prueba de vuestros nobles sentimientos. Confiad en la energía del gobierno y en el celo de vuestros magistrados, y nada temáis que el gobierno os asegura por la patria, por esta deidad de los hombres libres, que no volverán los enemigos interiores á turbar la paz de nuestros hogares.

Buenos Aires, 25 de julio de 1812.

Feliciano Antonio Chiclana. Juan Martín de Pueyrredón. Bernardino Rivadavia.

Nicolas Herrera,
Secretario.

REVOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 1812

BANDO

Los señores del excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Capital, don Miguel de Azcuénaga, gobernador intendente, don José Pereyra de Lucena, alcalde ordinario de segundo voto, y regidores don Manuel Mansilla, alguacil mayor, don Manuel Lezica, don Fermín de Tocornal, don Juan José Cristóbal de Anchorena, don José María Yevenes, don Carlos José Gómez, y doctor don Ventura Díaz de Bedoya.

Por cuanto habiéndose enterado en acuerdo extraordinario del día de hoy de una representación que ha hecho á este excelentísimo Cabildo una gran parte del pueblo protegido por toda la fuerza armada de la capital, en que manifestándose resentidas todas las clases del Estado de las públicas infracciones de los artículos del estatuto provisional de 23 de noviembre de 1811, y del reglamento de 19 de febrero de 1812, habiéndose procedido de un modo ilegal y escandaloso á las elecciones de los dos vocales para el gobierno, excluyendo á los representantes de Salta, y de Jujuy, y frustrando el sufragio del diputado suplente del Tucumán, dando por impedido sin causa al de Mendoza, usando los gobernantes de seducción é intriga para ganar los votos en la asamblea á favor de la facción, con otros

hechos de no menor gravedad que se expresaban, pedían todos los subscriptos que en el acto se suspendiese la dicha asamblea, y cesasen en sus funciones los individuos depositarios del poder ejecutivo, reasumiendo el ayuntamiento la autoridad que le delegó el pueblo, congregado el 22 de mayo de 1810, y creando desde luego un poder ejecutivo de las personas más dignas del sufragio público, ligado precisamente á la indispensable convocación de una asamblea general, que decida de los grandes negocios de la comunidad, porque ésta era la manifiesta voluntad del pueblo, que esperaba dispuesto á ofrecer el último sacrificio á la libertad de la patria, y juraba delante del Eterno no abandonar el lugar que ocupaba hasta ver cumplidos sus votos: ha determinado, después de la meditación que permitieron las circunstancias, y haber oído á los señores jefes militares de la fuerza que ocupaba la plaza de la Victoria don Francisco Ortiz de Ocampo, coronel del regimiento número 2, don José de San Martín, comandante de los granaderos montados, don Manuel de Pinto, comandante de la artillería volante, don Carlos Alvear, sargento mayor de los granaderos montados, don Román Fernández de igual clase del número 2, entre otras cosas, que quedase suspensa la asamblea congregada el 6 del corriente, y sin efecto sus resoluciones, y proceder á la elección de los individuos que deben constituir el gobierno provisorio, y la ha realizado en las personas de los señores doctor don Juan José de Paso, don Nicolás de la Peña, y doctor don Antonio Álvarez de Jonte, que fué aprobada á pluralidad de votos por el inmenso pueblo que ocupaba los corredores y galerías de las casas consistoriales, depositándoles la autoridad bajo las condiciones siguientes:

1ª Que los señores electos comparezcan sin pérdida de momento en esta sala capitular á prestar el juramento de usar bien y fielmente de la confianza con que les ha honrado el pueblo;

2ª Que luego que los referidos señores presten el juramento sean reconocidos por depositarios de la autoridad superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata por todas las corporaciones de esta capital, su vecindario y cuerpos militares; respetando y obedeciendo todas sus disposiciones hasta la reunión de una asamblea general que se verificará dentro de tres meses precisa é indispensablemente, procediendo en cualquier caso de acuerdo con el excelentísimo ayuntamiento;

3ª Que los poderes para esta asamblea sean con toda la extensión que quieran darle los pueblos;

4ª Que la asamblea sea el Supremo Tribunal de residencia de todos los que hayan ejercido el poder ejecutivo desde el 25 de mayo de 1810;

5ª Que la asamblea formará una constitución provisoria, y que entretanto el nuevo gobierno observará inviolablemente el estatuto provisional á excepción de los artículos que se hallan derogados, cumpliendo con especialidad con los decretos de seguridad individual y libertad de la imprenta;

6ª Que el presente gobierno nombrará los secretarios que crea convenientes, siendo él responsable de su conducta;

7ª Que haya de ejercer el cargo de vocal suplente don Francisco Belgrano durante la ausencia de don Nicolás de la Peña á consecuencia de habérsele elegido al efecto por unanimidad de votos;

8ª Que en caso de enfermedad, ausencia ó fallecimiento de alguno de los vocales del gobierno provisorio, quede á cargo del ayuntamiento el nombrar quien le subrogue;

9ª Y última, que haya de instruir eficazmente á los pueblos de la necesidad, justicia y conveniencia de una tan importante medida como la que se ha tomado; reservándose el ayuntamiento proponer las ideas que juzgue convenientes, y á que por ahora no da lugar la premura del tiempo; publicándose esta determinación inmediatamente por bando para que llegue á

noticia de todos, y fijándose en los lugares acostumbrados: por tanto, y al indicado efecto publíquese por bando y fíjese.

Sala Capitular de Buenos Aires, 8 de octubre de 1812.

Miguel de Azcuénaga. José Pereyra de Lucena. Manuel Mansilla. Manuel de Lezica. Fermín de Tocornal. Juan José Cristóbal de Anchorena. José María Yevenes. Carlos José Gómez. Doctor Ventura Díaz de Bedoya.

Licenciado don Justo José Núñez,
Escribano público y de Cabildo.

Es copia del bando publicado por mí el infrascripto escribano en el día de la fecha de su mandato, de que doy fe.

Juan Pablo de Merlo,
Escribano receptor.

OFICIO DEL EXCELENTÍSIMO CABILDO AL EXCELENTÍSIMO SUPERIOR GOBIERNO PROVISORIO

Excelentísimo superior gobierno provisorio.

Excelentísimo señor:

Entre las solicitudes que contiene la representación de una gran parte del pueblo, bajo la protección de las legiones armadas, que dió mérito al procedimiento público del día de ayer, fué una de las de que después de constituído un gobierno eje-

cutivo, «se procediese ulteriormente y sin demora á la convocación de una asamblea general extraordinaria, que decida de un modo digno los grandes negocios de la comunidad, separando antes de todo por sospechosos á los señores el alcalde ordinario de primer voto don Javier de Riglos, á los regidores don Manuel de Arroyo y don Manuel García, y al síndico procurador doctor don Vicente López». Estas son sus formales palabras, y únicas con referencia á dichos señores individuos: y para proceder el Cabildo con justicia sin exponerse á la censura del pueblo, y sin perder su confianza, ni rebajar un ápice del concepto que le merece, ha creído preciso por la duda que al parecer presentan las expresiones subrayadas, dirigirse á la superioridad de V. E. como lo hace, á fin de que se digne declarar si los referidos señores deben continuar ó no en el ejercicio de sus funciones; teniendo presente cuánto urge la brevedad, porque separados dichos señores son muy pocos los que han quedado en el ayuntamiento para desempeñar las grandes atenciones que lo rodean en las circunstancias actuales, y para ocurrir al despacho del público.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala capitular de Buenos Aires, 9 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor,

José Pereyra de Lucena. Manuel Mansilla. Fermín de Tocornal. Juan José Cristobal de Anchorena. José María Yevenes. Carlos Gómez. Doctor Ventura Díaz de Vedoya.

CONTESTACIÓN

Al excelentísimo Cabildo de esta capital.

Enterado este gobierno de la consulta de V. E. relativa á la conducta que debe observar con respecto al alcalde de primer voto don Javier de Riglos, á los regidores don Manuel de Arroyo y don Manuel García, y al síndico procurador doctor don Vicente López, en atención á la cláusula expresa de la representación del pueblo que dió mérito al procedimiento público del día de ayer; ha acordado que respecto á no habérseles formado antes proceso alguno, ni aparecer dato por el que deban ser separados en castigo de su anterior conducta, y debiéndose considerar aquella medida como necesaria sólo en el momento de la delicadeza en que estaba el pueblo, su solicitud no ha de entenderse de una absoluta separación; y en consecuencia se restituyen los citados individuos al ejercicio de sus respectivas funciones, y lo avisa á V. E. esta superioridad para el más breve cumplimiento de la resolución, y obviar los perjuicios públicos de que V. E. hace mérito en su oficio de hoy.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1812.

Juan José Paso. Francisco Belgrano. Doctor Antonio Álvarez de Jonte.

Juan Manuel de Luca,
Secretario interino de gobierno.

REPRESENTACIÓN DEL CABILDO DE MENDOZA

AL SUPERIOR GOBIERNO

Excelentísimo superior gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Ha llegado á noticia de este Cabildo haber sido separado de la próxima asamblea su representante el doctor don Bernardo Monteagudo, en cuyo lugar debía nombrar un suplente el ayuntamiento de esta capital; uno y otro ha causado en los habitantes de este pueblo, aquel justo sentimiento que excita la privación de una regalía que creía había vuelto á recibir de la naturaleza. El Cabildo de Buenos Aires no tiene jurisdicción alguna sobre la ciudad de Mendoza, y hacer extensivas sus facultades al nombramiento de suplentes, es una medida que no ha mucho reputamos por odiosa en las cortes de la isla de León; y que no puede tomarse en nuestros bellos días, sin conmover las bases y trastornar los principios proclamados. La creación y formación de asambleas tiene por principal objeto consultar la voluntad de los pueblos. ¿Y cómo podrá llenarse ésta, si el Cabildo de Buenos Aires nombra suplentes que compongan aquélla? Mendoza no es una población de ultramar: reviste igual soberanía que la capital: el nombramiento de su representante en la persona del doctor Monteagudo fué aprobado por V. E. en oficio de 3 de agosto último: si posteriormente ha delinquido de un modo que imposibilite sus funciones, no estaría

fuera del orden lo comunicase V. E. á este ayuntamiento para su substitución. Los señores que componen el actual gobierno tienen la aprobación general de los pueblos: sus sabias y bien combinadas disposiciones han comprobado la elección: los momentos del día no son tan aflictivos que no den lugar á un correo extraordinario, en cuya virtud protestando la nulidad del suplente que se haya nombrado para esta ciudad, suplica á V. E. este Cabildo y vecindario que teniendo en consideración los poderosos fundamentos expuestos, se sirva mandar diferir la asamblea convocada por el tiempo necesario á la incorporación de nuestro respectivo representante.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.

Sala capitular de Mendoza, 12 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor,

José María García. Antonio Suárez. Francisco Moyano. Fernando Giralde. José Rudecindo de Castro.

Nicolás Santander,
Procurador síndico.

BANDO DEL GOBIERNO

Á LOS CIUDADANOS ESTANTES Y HABITANTES EN LA CIUDAD

Ciudadanos:

Cuando los ejemplares castigos en los autores de la horrible conjuración del 3 de julio, y la firmeza invariable del gobierno en su ejecución parecía dejaba escarmentados á nuestros enemigos de tentar otra vez contra la vida de la patria, sus bárbaras combinaciones no han cesado. El sosiego y la armonía habían sucedido á la persecución de los cómplices del parricidio, y la serenidad que se observaba se creía el anuncio del desengaño de nuestros rivales; pero una parte considerable de los españoles europeos aborrece la paz, detesta la moderación y desprecia la tolerancia. Fascinados con las noticias menos funestas de su madre España han vuelto á concebir el plan abominable de nuestro exterminio, y ya se glorían en el secreto de sus meditacioaes de la esclavitud eterna de la América. Un plan combinado entre las fuerzas de Montevideo y un gran número de españoles de los que existen en esta capital, es el que se prepara para saciar su sed de sangre, y desahogar el encono que reboza en sus corazones. La aflicción y el conflicto de los de aquella plaza, y el despecho y desesperación en los de ésta los ha dispuesto al pensamiento inicuo de una nueva conjuración. Las repetidas denuncias, las cartas interceptadas de una y otra parte, las declaraciones contestes de varios pasajeros de Montevideo, el aire insultante de los enemigos, y la exposición de los comprendidos en el transfugato del lanchón de auxilio han dejado al gobierno un pleno convencimiento de la horroro-

sa empresa en que han entrado nuevamente estos bárbaros asesinos. Cinco de los traidores sabedores y cómplices del delito los tenéis á la espectación pública, y no cesarán los castigos mientras los enemigos intenten perseguirnos. Españoles, ya véis el fin de vuestra obstinación, si os complacéis en las víctimas de vuestros connaturales, si no escucháis la voz de vuestros hijos, si detestáis el país que os alimenta, y si vuestra impiedad no os deja ver la mano visible de la providencia que abiertamente protege nuestra causa, seguid en el desenfreno de vuestra ridícula impotencia, y vuestro exterminio será inevitable. El brazo de la justicia va á caer sobre vosotros, y la suavidad y dulzura del carácter americano alejadla de vuestro cálculo, si el arrepentimiento no es en tiempo: ciudadanos, reposad en el celo del gobierno, la seguridad pública ocupa sus desvelos, y la libertad de la patria será indestructible. Con este objeto y sin perjuicio de las providencias ulteriores, para afianzarla de un modo inequívoco ha decretado lo siguiente:

1° Ninguna reunión de españoles europeos pasará de tres, y en caso de contravención serán sorteados y pasados por las armas irremisiblemente, y si ésta fuese de muchas personas sospechosas á la causa de la patria, nocturna, ó en parajes excusados, los que la compongan serán castigados con pena de muerte;

2° No podrá español alguno montar á caballo, ni en la capital ni en su recinto, si no tuviere expresa licencia del intendente de policía, bajo las penas pecuniarias, ú otras que se consideren justas, según la calidad de la persona en caso de contravención;

3° Será ejecutado *incontinenti* con pena capital el que se aprehenda en un transfugato con dirección á Montevideo, ú otro punto de los enemigos del país, y el que supiere que alguno lo intenta y no lo delatare, probado que sea, será castigado con la misma pena;

Y para que llegue á noticia de todos, publíquese por bando, imprímase, fíjense en los parajes de estilo, y pásense copias con las órdenes respectivas al gobernador de la plaza, é intendente de policía.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1812.

Juan José Paso. Nicolás Rodríguez Peña. Antonio Álvarez de Jonte. D. José Ramón de Basavilbaso.

Á LOS SOLDADOS ORIENTALES

UN AMIGO DE SU FELICIDAD

Orientales:

Paz, paz y seréis felices. El destino os convida con aquel bien envidiable sin el cual no hay libertad: no desaprovechéis la ocasión más oportuna de resarcir vuestros sacrificios. Somos unos; la razón, y la conveniencia propia os aconsejan á buscar con nuestra ayuda la verdadera prosperidad. Os dividistéis de nosotros, y principió la época de la calamidad más desastrosa, recordad lo que erais, los bienes que poseíais, y el reposo de que disfrutabais: ningún país de la tierra era más envidiable. La abundancia de nuestro país, la inocencia de sus costumbres, y la amable confraternidad de sus moradores colocaban á los orientales en el estado más floreciente; los pueblos aumentaban su población con nuevos enlaces que estrechaban la unión de unos con otros por las relaciones de familia, y casi no se hallaba en estas vastas campañas un solo individuo á quien no tuviésemos un motivo de apreciar; los americanos amábamos á los europeos; nuestras hijas se enlazaban con éstos, y así propendíamos todos á multiplicar nuestros bienes de fortuna con nuestro trabajo recíproco. Mas, un hado fatal nos dividió; los porteños, esos hombres altivos y ambiciosos os alarmaron contra vosotros mismos. Desde entonces, ¿qué otra cosa ha sido la Banda Oriental que el teatro lastimoso de la guerra civil? Perdimos la paz, perdimos la amistad, y aun aquellos hombres que eran universales amigos de todos nosotros, renunciaron nues-

tras relaciones contra sus mismos sentimientos. Yo estoy bien cierto que les será preciso hacerse violencia para aborrecernos; nos amamos mucho tiempo para poder ser enemigos. Se han asolado también nuestras posesiones, ¿y cuál ha sido la ventaja? Los monopolistas de Buenos Aires comercian con nuestros frutos, y se enriquecen á la par que os habéis empobrecido vosotros. ¿Y por qué estos sacrificios? ¿Cuál es vuestra esperanza? ¿Gobernaros independientes? No.

Los porteños os han ligado á su capricho. Así es que el general de sus tropas manda á su antojo cuanto quiere sin hacer caso del de los orientales, y los jefes, oficiales y soldados de la capital os miran con desprecio, se burlan de vuestros ejercicios y dicen con frecuencia: «Los orientales no son soldados como nosotros, siempre serán gauchos». ¿No es esta una verdad? ¿no lo es también que las tropas de Buenos Aires están bien vestidas, y bien armadas, y vosotros estáis casi desnudos, y la mayor parte armados con solo una lanza? Así se glorian los porteños que nunca equilibraréis vuestras fuerzas con las suyas, y que por lo mismo siempre serán ellos los dueños de vuestros destinos. ¿Por qué, pues, sufris esa ignominia, valientes orientales? ¿Acaso porque cuatro hacendados egoístas, que no han empuñado la espada, y que se mantienen pasivos en sus casas, os prometen riquezas que sólo atesoran para sí? ¡Bajeza es dar oídos á aquella clase de hombres que son perjudiciales en todos los partidos! Ahora os halagan á vosotros, y luego nos dirán á nosotros: «que no tomaron las armas, que siempre se estuvieron en sus chacras ó estancias, que os dieron ganados precisados de la fuerza, y que nunca fueron nuestros enemigos». Así sucedió después del sitio anterior; ¡y en hombres de esta clase depositáis vuestra confianza! ¿Ó sufrís aquella ignominia persuadidos de que os enriqueceréis con el saqueo de Montevideo? Delirio de la imaginación sería llegarse á persuadir que rendiréis la plaza. Un año cumplido de experiencia os

convence de esta imposibilidad. Tiempo hubo que apenas teníamos la precisa guarnición para las murallas, y siempre os han sido inaccesibles; ¿qué será ahora que tenemos tropas aguerridas? En nuestros campos se abrirá la campaña, y los orientales sufrirán todo el peso, sintiendo demasiado tarde no haber adoptado el partido de la justicia y de la razón.

Volved los ojos á los demás reinos, y provincias americano-españolas que se han sublevado, y vedlas sacrificadas todas por el antojo de cuatro hombres revoltosos, sin probidad, sin honor y sin conciencia. ¡Cuántos ayes han arrancado á las familias inocentes que fueron seducidas! El hermoso reino de Chile que disfrutaba de todos los bienes de la naturaleza, y de todas las delicias de la sociedad inquietado por las sugestiones de los porteños alzó el grito de la insurrección, y después de haber aniquilado las mejores fortunas, ¿cuál ha sido el premio de tantos sobresaltos y trabajos? Encender la guerra civil en su propio seno, y regar sus campos con la sangre de sus hermanos. ¡Escena horrible! Pero al fin Chile es hoy afortunado: las tropas del rey se posesionaron de la capital después de haber derrotado á los facciosos, y todos sus habitantes protegidos por las leyes gozan de la paz y de la verdadera libertad.

Así sucede también á Charcas, Potosí y Cochabamba; las tropas de Lima han vuelto á ocuparlas. Belgrano las abandonó y se retiró á Suipacha. ¡Cuán ventajoso hubiera sido á aquellas provincias que los porteños no las hubieran pisado jamás! Sus vanas promesas, y sus necios halagos las alarmaron intempestivamente, y han conseguido hacerlas infelices. ¿Qué os sucerá á vosotros, bravos orientales?

Calculad sobre aquellos ejemplares, lo que debéis esperar de los socorros que os han remitido durante el año de sitio. Después de once meses os mandaron dos morteros que han servido para llenar de confusión á los orgullosos porteños; ambos se rasgaron, y ambos no han podido tener otro objeto que embau-

caros como á los niños. ¡Engaños detestables! ¿Por qué, os repito, sufrís esta humillación? Orientales, arrojad al otro lado del río á los inquietadores de vuestro suelo, contad con el auxilio de Montevideo; los orientales son una cosa misma con nosotros; la naturaleza nos ha ligado con vínculos indisolubles, y no podríamos sin violentar nuestro corazón esgrimir la espada contra vosotros que sois inocentes. Paguen los porteños sus crímenes, pero sea en su suelo natal; mientras vosotros gozaréis de una vez de todos los bienes.

Algunos enemigos de vuestra felicidad, os han querido persuadir que nosotros nos alimentamos con la sangre y el carnaje, ¡bárbaros! así os han intimidado más de una vez, y han aprovechado vuestro enojo, pero esa calumnia está ya harto desmentida con hechos innegables. Cuantos se han pasado del ejército los hemos acogido con afabilidad, y el gobierno está encargado de premiarles; venid vosotros, bravos orientales, y os estrecharemos en nuestros brazos, venid, y no receléis de nuestra amistad, evitad los desastres de la guerra, y adelantad el momento suspirado de la paz y de la libertad.

Montevideo, 22 de octubre de 1813.

Vuestro paisano y amigo,

El Montevideano.

PROCLAMA

El director interino del Estado.

Ciudadanos:

El voto de las autoridades que velan sobre vuestra felicidad, me ha conducido al mando supremo. Desde este momento me pertenece la obligación de dedicar todos mis cuidados á labrar vuestra dicha.

Las últimas disensiones ocurridas por la parte de Santa Fe van á tener la conclusión que se desea, y su término probará como en otras ocasiones que pueden existir querellas entre un pueblo y algunos individuos, pero jamás de pueblo á pueblo cuando éstos son de la misma nación.

Ciudadanos: todos claman contra la hidra desoladora de la discordia: todos conocen la necesidad de sofocarla, si es que la patria ha de durar; y á nadie se oculta el remedio. La unión del Estado es necesario que parta de nuestros corazones; y sobre su base es que han de colocarse los fundamentos del edificio destinado para la sociedad y los pueblos. ¿Quién pudo arrebatarnos aquellos felices instantes en que por todas partes no se respiraba sino fraternidad y confianza? No nos cansemos, ciudadanos, en buscar al monstruo abominable: él existe entre nosotros mismos; las pasiones, los odios, y las rivalidades son su alimento. Termínense las animosidades, los celos y las pretensiones inmoderadas, y muy pronto veremos brotar las virtudes sociales casi de sus cenizas. Un solo individuo que se resti-

tuya á los caminos del deber, habrá beneficiado á su patria; y cuando fuese ineficaz su ejemplo, ha disminuido el número de los malos ciudadanos, corrigiéndose él mismo.

Me asiste la satisfacción de estar á la frente de pueblos ilustrados que por una discreta conducta han conjurado más de una vez todo lo horrendo de las desgracias públicas. Me propongo que la época de mi gobierno sea el dechado de la moderación y de la justicia. Á nadie perseguirá la pasión sino la ley. Pero si algún malvado se obstinase en perturbar la paz común, le haré sentir sin debilidad el peso del poder.

Buenos Aires, 18 de abril de 1816.

Antonio González Balcarce.

NOTA Y PROCLAMA DEL GENERAL DÍAZ VÉLEZ

NOTA

Cuartel general en el Rosario, 23 de abril de 1816.

Excelentísimo cabildo, justicia y regimiento de Buenos Aires.

Excelentísimo señor:

He recibido los oficios de V. E. fechas 17 y 18 en que se aprueban las justas deliberaciones de este ejército, con el nombramiento de los diputados de las tres distintas corporaciones que señala, y de haber recaído la alta dignidad de director en la benemérita persona del señor brigadier general don Antonio González Balcarce. Jamás podré expresar á V. E. el júbilo de este ejército que tengo el honor de mandar, luego que se le anunciaron tan plausibles noticias, por la proclama que incluyo, leída al ejército formado, y celebradas con una salva de artillería de 12 tiros en tierra, y uno por pieza en los ocho buques de guerra de que se compone la escuadrilla surta en este puerto.

Toda la oficialidad, marina, tropa veterana y de milicias tributan á V. E. los más sumisos respetos y agradecimientos como á su verdadero padre, y representante de ese heroico pueblo, gloriándose de ser sus súbditos, y yo tengo la honra de comunicarlo á V. E. para satisfacción de todos.

Dios guarde á usted muchos años.

Excelentísimo señor,

Eustaquio Díaz Vélez.

PROCLAMA

Cuartel general en el Rosario, 20 de abril de 1816.

Soldados y compañeros de armas:

La mayor satisfacción me asiste al anunciaros que en los oficios que acabo de recibir del excelentísimo Cabildo de Buenos Aires fechas 17 y 18, aquel heroico pueblo de quien tenemos la honra de depender, ha nombrado de director interino del estado al benemérito señor brigadier general á don Antonio González Balcarce hasta deliberación del augusto congreso ya inaugurado el 25 del pasado en la inmortal Tucumán.

La conducta de nuestros paisanos, y el placer en que rebosa aquel gran pueblo, prueba la justicia con que hemos emprendido la obra que pronto veremos terminada á nuestro placer, al de todos los pueblos, y bien general de toda la América, y que eslabonará nuestros brazos contra todo extranjero que envidie nuestros sagrados derechos: soldados, sólo resta, que los pasos que demos en adelante, sean marcados con la subordinación y disciplina de nuestra carrera; sin ésto no hay patria, no hay libertad, ni el orden á que anhelamos, obedeciendo con el más sumiso respeto á las autoridades nuevamente constituidas á que os invito, y protesto guiaros siempre, saludando con vosotros á la patria, á la libertad, al soberano congreso y á la unión que viva.

Eustoquio Díaz Vélez.

PROCLAMA

DEL EXCELENTÍSIMO CABILDO GOBERNADOR DE MONTEVIDEO Á SUS CONCIUDADANOS

Habitantes de la Banda Oriental:

El gobierno de Montevideo, empeñado en sostener vuestra libertad é independencia, tiene el placer de hablaros hoy para anunciaros los preparativos de una expedición portuguesa, que por cartas contestes de Río Janeiro se destinaba para invadirnos.

Esta noticia, que sólo puede causar temores en las almas débiles y apocadas, debe hacer renacer en vosotros el amor á la libertad, aquel ardor y santo entusiasmo por su defensa, que siempre fué precursor de vuestras victorias. La acción militar que se os prepara apenas merecerá contraste entre los triunfos que ya habéis conseguido. Acostumbrados á presentaros y vencer tropas mercenarias, á despreciar los peligros, á aborrecer la tiranía, á desplegar vuestro valor con los que atentan á vuestros derechos sagrados ¿qué impresión puede haceros esa miserable expedición de extranjeros esclavos? Ellos van á ser víctima de su orgullo, si os resolvéis á tomar las armas. La patria os llama y todos debéis correr á ella: en vuestras manos deposita hoy el bienestar de nuestros hijos, de nuestras familias y de nosotros mismos: de ella depende nuestra libertad, ó esclavitud perpetua: corred, pues, todos los que no os halléis alistados, y os sentis heridos del fuego santo de la libertad, á recibir las órdenes

de este gobierno, él os será compañero en los peligros, y partícipe de vuestros sucesos prósperos ó adversos.

Sala particular del gobierno de Montevideo, 22 de junio de 1816.

Juan José Durán. Juan de Medina. Felipe García. Agustín Estrada. Joaquín Suárez. Santiago Sierra. Juan F. Giro. Lorenzo J. Pérez. José Trapani. Jerónimo Pío Bianqui. Pedro María Taveyro, secretario.

PRESENTACIÓN

DE LOS OFICIALES CÍVICOS AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DIRECTOR

Buenos Aires, 2 de julio de 1816.

Excelentísimo señor:

Los oficiales de ambos tercios cívicos que abajo subscribimos, ante V. E. respetuosamente, exponemos: que conducidos por los más ardientes deseos de contribuir por nuestra parte al restablecimiento del orden que ha llegado á turbarse en estos últimos días, con ultraje y mengua de nuestro honor hemos acordado proponer á la alta consideración de V. E. un arbitrio que conciliando nuestros antiguos deseos, con el decoro de los ciudadanos y la quietud pública, de un auténtico testimonio de nuestro amor al orden, y de nuestra deferencia á la superior autoridad de V. E. Ya es muy antigua entre los ciudadanos, cuyos derechos tenemos el honor de representar, la justa queja de que se les sujeta con violencia á sufrir unos jefes, que por razón de ser veteranos, usan sobre ellos un despotismo, que sólo puede ser conveniente sobre soldados que el Estado sustenta con sus fondos y á la verdad, que sólo por un abuso en circunstancias tumultuosas podría haber tenido lugar una providencia que choca con los principios sobre cuyo conocimiento nos hemos alistado para sacrificarnos gustosos en obsequio de la patria. Todos conocemos, señor excelentísimo, la necesidad de servir bajo principios militares, que concilien el orden y la disciplina del modo posible; pero todo el pueblo, y V. E. mismos son tes-

tigos de que nada ha influído, ni en la economía interior, ni en la exactitud de servicio la dirección de jefes veteranos, cuyos principios y habitudes, los hacen absolutamente inhábiles para dirigir con acierto una masa de ciudadanos. Cuando eran de su satisfacción y confianza los jefes que reconocían, no se presentaba fatiga á que no concurriesen llenos de voluntad y entusiasmo: pero en el día, las órdenes más ejecutivas de concurrencia al cuartel, les ofrecen dudas desagradables que no siempre son conciliables con el interés general; motivo que los retrae, y compromete muchas veces su obediencia en perjuicio de su crédito y opinión. Pero no es éste el más grave mal que nos aflige... En unas circunstancias en que el choque de opuestos intereses, hace brotar pretensiones que compromete tantas veces la quietud pública, es muy lamentable que los incautos ciudadanos, concurran ciegamente á sostener proyectos, en cuyos principios no se hallan iniciados; y que seducidos por uno ú otro genio turbulento, se vean expuestos á trabajar inocentemente contra sus propios intereses. Todo el pueblo es testigo del escandaloso suceso del 18 último. Hemos visto armados los ciudadanos contra los ciudadanos mismos. La mayor parte de ambos tercios repugnó y desconoció las órdenes de unos jefes que no aprecian, y cuyas disfrazadas miras, pudieron oportunamente traslucir; y un pequeño número de incautos á quienes no les fué difícil engañar, se preparó á envolvernos bajo su dirección en la más espantosa anarquia. Estos son males, señor excelentísimo, cuya transcendencia puede sernos muy fatal. En unos cuerpos de ciudadanos voluntarios, es indispensable que al rigor de la disciplina, que es imposible establecer, supla la confianza recíproca entre el jefe y sus subalternos; nosotros ya no podemos obedecer sin una violencia, que acaso agravaría el mal; y no es por lo mismo indispensable recurrir á la superior autoridad de V. E. para que en consideración á las razones expuestas, se digne dispensarnos su respetable protección. Queremos elegir por nos-

otros mismos, nuestros respectivos comandantes de entre los ciudadados que por su notoria aptitud, probidad y circunspección, merezcan nuestra confianza. Entonces, nuestros sacrificios por la causa pública, llevarán el sello del santo patriotismo, que ahora nos conduce; y cuando por el superior apoyo de V. E. hayamos logrado la benéfica é indispensable reforma que solicitamos, podremos decir sin reserva, que los ulteriores progresos, son obra exclusiva de V. E. Por lo mismo, llenos de confianza, á V. E. suplicamos, que removiendo los jefes que actualmente tenemos, se digne permitirnos el proceder á una formal elección en junta plena de oficiales, fijando el modo y las condiciones que V. E. crea más conveniente.

Gracia que esperamos de la acreditada bondad de V. E.

Excelentísiño señor,

Francisco Ezequiel de Maderna. José Bares. Epitacio del Campo. Pedro Serantes. Dámaso del Campo. Genaro González. Mariano Martínez. Hilario González. Juan Balagué. José María Mariño. Manuel Rodríguez. Pedro Vázquez de Novoa. Juan Silva. Manuel Cano. Juan Bautista Piñero. Felipe López. Domingo Rosales. Pedro Cabrera. Bernardino Rosete. José María Cantilo. Bruno Agüero. Francisco Ugarte. Isidro Donado. Manuel Insua. Justo Diana. Nicolás Aguirre.

Nota. — Siendo constante que en el tiempo que sirve el empleo de comandante el coronel don Luciano Montes de Oca, ha manifestado de un modo público la liberalidad de ideas y con-

formidad con los sentimientos de los ciudadanos, subscribimos los del primer tercio por la separación de los demás jefes.

Juan Angel Vega. Manuel Urquizo. Santiago Silva. José Cecilio Silva. Manuel Rivero. José López. Luis Dorrego. José Bernardo Torres.

Por ser conveniente esta reforma á los intereses del excelentísimo Cabildo.

Blas Agüero.

ACTA MILITAR

DEL PRIMER TERCIO CÍVICO CELEBRADA LA NOCHE DEL 4 DEL PRESENTE JULIO

En la plaza de Buenos Aires á cuatro de julio de mil ochocientos dieciseis, reunida la oficialidad del primer tercio cívico en la casa del sargento mayor interino del mismo tercio por acuerdo del excelentísimo señor brigadier representado en comisión por los señores alcaldes de 1° y 2° voto don Francisco Antonio Escalada y Francisco Javier Rodríguez de Vida, presente el comandante del propio tercio don Luciano Montes de Oca, y el sargento mayor interino don Luis Balerga, con el objeto de examinar la representación dirigida al excelentísimo señor director interino del Estado, para informar sobre ella según se ordena por el decreto del día anterior, y verificarlo en términos que quedase satisfecho el excelentísimo señor brigadier de la libérrima voluntad de la expresada oficialidad, dió el señor don Francisco Antonio Escalada la voz y se habló en los términos siguientes:

Ciudadanos oficiales del primer tercio cívico de infantería: la sola idea del modo y medios de una representación, á que subscribíais uno que otro de los oficiales de este tercio, hizo concebir al excelentísimo ayuntamiento brigadier el activo veneno que preparaba la dorada copa que se os presentaría. Para contener los brotes de una semilla que para la división iba á sembrarse en el campo de la unidad, con provecho de los opresores del auge del cuerpo cívico, en el triunfo de la desunión, acordó en el momento reuniros en la mañana del 2; y designó la noche del 3 para el efecto. Antes de llegarse la hora en que

os hablara la comisión, recibe el ayuntamiento brigadier noticia puntual de la impresión de la representación, y de su elevación al excelentísimo señor director interino del Estado, verificado uno y otro paso contra el voto, sentimientos, y acta militar celebrada la noche del 1º del citado presente mes que se os lee y manifiesta.

Podréis ya haceros cargo, cuál quedaría el ánimo del excelentísimo ayuntamiento brigadier, al instruirse de la animosidad con que el público, y el primer magistrado iban á ser sorprendidos con firmas de ciudadanos, de que nadie pudo hacer uso en su Estado. Ya no extrañaréis de que en consideración á lo extraordinario del caso, y á la premura de las circunstancias, como presidente del cuerpo brigadier de todo cerciorado, previniese personalmente al impresor, no diera más ejemplares impresos hasta nuevo aviso; á fin de poder en oportunidad lograr, que los subscribientes que aparecían en la representación, se instruyesen del abuso que se hacía con sus firmas contra lo expresamente acordado, y evitar con este paso consecuencias de otra transcendencia si el veneno se difundía, y la concordia, orden, subordinación y unidad no daban punto á los males de la anarquía. Los autores de la impresión burlaron este circunspecto y prudente paso en nada opuesto á la libertad de la imprenta, por la que todo hombre puede publicar *sus ideas libremente y sin previa censura;* y la representación se desparramó impresa por todas partes hasta con auxilio de la noche, y de manos no conocidas.

Á la oficialidad del segundo tercio cívico que se reunió en la noche de ayer 3 fué tan sorprendente con uniformidad el avanzado curso dado á la representación, que explicó su resentimiento y desagrado con orden, franqueza y sanidad de ideas. Por garante de mi verdad pongo á vuestra vista la acta é informe que en la predicha nota de ayer 3 allí quedaron extendidos por unanimidad de sufragios, para que leyéndose os satisfagais.

(Así se hizo y también se leyó seguidamente la representación con informe á S. E. el señor director pedido al ayuntamiento brigadier, y con su ocasión habló como sigue el señor comisionado presidente de la reunión.)

Ciudadanos oficiales reunidos: Al discurrir muy superficialmente sobre la representación que es causa de vuestra reunión, no creáis que al poder ninguno de seis ó siete firmas de vuestro tercio identifique el excelentísimo ayuntamiento el voto de todos. Vosotros hablaréis: pero antes escuchad á la suave, á la dulce voz, al excitante clamor de la patria que en sentir de la autoridad municipal así se explica. «El objeto que habrán tenido los subscribientes, los que se dicen representantes de los derechos de todos los oficiales cívicos, promoviendo la remoción de oficiales veteranos, á quienes subroguen simples ciudadanos sin sueldo, será muy loable, pero los medios con que se hace lucir este objeto; los fundamentos nulos que lo causan; el modo con que se hacen públicos; proponer términos subversivos del orden establecido; desconocer el conducto del excelentísimo brigadier; corregir sus preeminencias; usar arbitrios sediciosos; atacar la unidad; despertar la novedad; y vulnerar la conducta de las autoridades populares; es conspirar contra la existencia de la macilenta patria.»

Ciudadanos: *dividir para reinar,* es un medio muy frecuente y practicado. Las reformas tienen sus épocas, y fuera de ellas toda novedad es un mal, es un grande peligro. Nuestras circunstancias son más que espinosas, y ofrecen atenciones graves y urgentísimas, que diariamente piden hombres á su frente y con exclusión contraídos á ellas solas. ¿Quién, ciudadanos oficiales, podrá mejor que el ayuntamiento brigadier estar al cabo de semejantes reformas, si ellas fuesen convenientes, y para el día? La utilidad común no consiste en el ahorro de ciertas erogaciones: la salud pública no se cifra en puras medidas económicas materialmente: el ser veterano es carrera de honor: no

priva de la ciudadanía y á las veces así los ahorros, como ciertas economías son mezquindades que ofenden los progresos de los intereses públicos.

Ciudadanos subscribientes: ¿En qué ha turbado el excelentísimo brigadier el restablecimiento del orden? ¿En qué ha comportádose con mengua de vuestro honor? ¿Qué violencias os han hecho vuestros jefes? ¿Qué quejas habéis elevado al excelentísimo ayuntamiento brigadier? Decid con franqueza, ciudadanos oficiales, distinguidos todos con el goce de fuero que tiene el veterano: respondedme también ¿qué era el cuerpo cívico antes de la publicación del estatuto provisorio? ¿Antes que el ayuntamiento fuese su brigadier nato? ¿No es verdad que era una balanza muy despreciable para contener al poder en los términos de la ley? ¿Cuándo os ha convocado por intereses opuestos al bien general, y á vuestra libre expresión? ¿Cuándo ha dado hacia alguno un sólo paso de seducción? Los que habéis subscripto la representación recordad los hechos, ilustrad á vuestros compañeros; no tengáis pudor de hablar por obsequio á la vida de la patria. El ayuntamiento no se arrepiente del suceso del 18 de junio último: ni se arrepentirá de volver á sostener al lado del orden y de la paz lo que entonces sostuvo con honor, con dignidad y con justicia.

La representación que habéis oído no tiene una línea, que no deba meditarse: ni poco, que no sea un paso á la anarquía. Disemina un escandaloso y funesto ejemplo. Hoy dicen los que la subscriben:

Queremos en junta plena de oficiales elegir jefes, que no sean veteranos.

Mañana dirán los ciudadanos, queremos elegir oficiales.

Después harán lo mismo los escuadrones de caballería cívica.

Luego los regimientos de la campaña, y... últimamente diremos todos: «El sepulcro del orden y de la subordinación nos recuerda que algún día hubo orden y subordinación: y el pan-

teón de la libertad, que un tiempo lidiaron por ella de buena fe los ciudadanos argentinos.»

Ciudadanos oficiales: todas las edades tienen sus límites: pongamos término á las revoluciones; haya unidad, y no desconozcais á vuestro jefe nato: conservad á una autoridad popular sin aspiraciones, los respetos que se merece. Ella será sin fluctuación constante en sostener la ley, los juramentos y derechos de la heroica Buenos Aires. En su misma vejez hace alarde de su animosidad contra los abusos del poder y de la seducción, resistiendo como Solón al tirano Pisistrato. Estad ciertos que por la unión, la vida de la patria imitará á los Decios, metiéndose entre los enemigos del orden y de la causa, para salvaros; ó morir antes que sufrir los males de la dependencia y de la servidumbre. Ciudadanos, corramos un velo á lo que tanto nos daña: jamás se diga que en la brigada cívica tuvo lugar un proyecto de división.

Impuestos los señores oficiales del motivo de la reunión, y de lo que con su ocasión había hablado el señor don Francisco Antonio de Escalada, entraron á explicar sus opiniones en la materia de la representación. En cuyo intermedio el señor coronel comandante del tercio, dijo: «Que jamás sería insensible á su honor conservándose con la comandancia cuando veía en la representación excluídos á sus compañeros, cuya conducta no tenía que emular á la suya, por la sola calidad de veteranos: que por ello su delicadeza no le permitía subsistir un momento, comandando un tercio cívico, que había hasta allí mandado, porque creía, que la calidad de veterano no lo desmerecía.» La comisión del excelentísimo ayuntamiento y oficialidad resistieron uniformemente la dimisión del señor don Luciano Montes de Oca. Entonces propuesto el punto sobre que debía caer el voto de los ciudadanos oficiales, á saber: *¿si convenía que tuviese curso la representación ó no?* Ó lo que es lo mismo: *¿si convenía que se hiciese innovación sobre la actual constitución en los*

jefes veteranos de la brigada, ó no? Han resultado firmados 31 votos, porque no tenga curso la representación, uno por lo que más convenga, y cinco reproduciendo la representación: con lo que, y quedando acordado igualmente en el acto pasasen al siguiente día seis oficiales á asegurar al excelentísimo ayuntamiento y honorable junta de observación, la unidad, concordia, subordinación del primer tercio cívico, se concluyó el acuerdo.

Luis Balerga.

ACTA MILITAR

DEL BATALLÓN DE PARDOS Y MORENOS CÍVICOS CELEBRADA LA NOCHE DEL 5 DE JULIO

En la plaza de Buenos Aires á 5 del mes de julio de 1816, reunidos á consecuencia de orden del excelentísimo cabildo brigadier en la sala de armas del batallón de pardos y morenos de la brigada cívica de infantería los señores alcaldes de 1º y 2º voto don Francisco Antonio Escalada y don Francisco Javier Rodríguez de Vida, el teniente coronel comandante del expresado batallón don Nicolás Cabrera, el sargento mayor encargado don Manuel Fernández Puche, los capitanes don Atanasio Sosa, don José Lerdo, don Manuel Macedonio Barbarín, don Manuel Espinosa, don Juan Sardo y don Hilario Valdivia; los tenientes don Miguel Ruíz, don Mariano Ibáñez, don Antonio La Ascensión, don Ángel Rodríguez, don Félix José Pinto, don Juan Nepomuceno, don Casimiro Mendoza y don Juan Vicente García; los subtenientes don Pedro Santiago de Vedia, don Joaquín Gazcón, don Joaquín Ortiz, don Luciano Sarlo, don Mariano Toscano y don Pedro José Correa; tomando la palabra el señor presidente don Francisco Antonio Escalada, hizo presente á la junta la comisión que se le había encargado por el excelentísimo brigadier, para saber la voluntad de los señores oficiales sobre la representación elevada al excelentísimo señor director interino, contra expreso acuerdo en junta del 1º del corriente de los señores oficiales del segundo tercio cívico: se leyó también el acta celebrada el 3 por los mismos señores oficiales, y la que por igual motivo celebró la oficialidad del primer tercio la noche del 4; impuestos á su satisfacción de la

representación citada los señores oficiales de este batallón, dijeron unánimes, que eran de parecer no se diese curso á semejante representación, ya por las imposturas que tenía, y ya porque ellos estaban muy conformes con los jefes que los mandaban. Con lo que se concluyó este acuerdo que firmaron en el citado día, mes y año.

Manuel Fernández Puche.

PROCLAMA DEL CORONEL PICO

El coronel de la brigada cívica á sus conciudadanos:

En el curso ordinario de las revoluciones los hombres se unen para destruir, y se desunen para edificar. En esta desunión de voluntades y de juicios, las intenciones más puras pierden su causa, porque juzgados en el tribunal de las pasiones, nunca pueden obtener decretos favorables. Cuando faltasen en la historia pruebas de esta verdad, bastarían las que nosotros mismos suministramos.

Nunca pudo venirme al pensamiento que mi sencillo manejo con el señor coronel del regimiento número 8 á consecuencia del movimiento del 18 del pasado mes y mi concurrencia á la iglesia de San Ignacio, pudiesen dar mérito á una criminalidad insidiosa: pasó efectivamente el hecho como se refiere en el papel dado al público por dicho señor coronel, y sus oficiales, pero también es cierto que esta medida fué de acuerdo con los jefes de los tercios que componen la brigada, para sacarlo de la fluctuación en que se hallaba su opinión, sobre la de los jefes cívicos, ó acerca del motivo que podía influir en la agitación pública, y fué que requerido por el mismo me acerqué á su persona. ¿Qué tiene este hecho que pueda provocar el examen del juicio más suspicaz? Con todo, el espíritu del error, y de malicia que agita á muchos desde que se halla á su discreción el derecho de juzgar arbitrariamente parece que encuentra un crimen en este procedimiento; pero ¿de cuándo acá ha llegado á ser delito conformarse con las leyes que prescribe el comercio de la sociedad?

Yo no me acerqué á la persona del coronel Dorrego á concentrar planes hostiles contra los ciudadanos, ni menos subversivos del orden público. Mi objeto fué instruirle, que por orden del excelentísimo Cabildo eran citados los tercios cívicos, y que creía ser esto efecto de alguna competencia de autoridades. Mis dilatados servicios sin la menor nota en mi opinión debían ponerme á cubierto de todo juicio temerario, si por nuestra desgracia no hubiese hombres que calculan cada día el grado de nuestras disensiones para ver el provecho que pueden sacar de ellas. Pero aun sin contar con la honradez de mis miras que me aseguran mis servicios, y mi conducta anterior, debió hacer enmudecer á cualquiera el convenio que hicimos de que no chocarían los cuerpos cívicos con el regimiento número 8 debiendo remitirse el punto en cuestión al juicio de quien correspondiese, ésto es propiamente saber respetar las barreras de la legítima autoridad, y huir de esa cruel energía que los facciosos desean tener siempre en una sangrienta actividad.

Por lo demás el cargo frívolo de mi comparencia en la iglesia de San Ignacio está fácilmente desvanecido con decir, que para ello tuve expresa orden de algunos individuos del excelentísimo Cabildo y honorable junta de observación á presencia del señor coronel, comandante del 1er tercio don Luciano Montes de Oca, quienes pudieron dármela, y yo debí obedecerla. Al abrigo de esta orden de mis inmediatos jefes á nadie puedo parecer delincuente sino á aquellos que, roto el freno de la subordinación, se atreven á poner la obediencia en la lista de los crímenes.

Ciudadanos: en estas pocas líneas me parece que he dicho lo bastante para preservaros de las sugestiones malignas con que procuran algunos hacer odiosa mi persona: yo me abandono á vuestra probidad, seguro de encontrar la justicia que se me debe.

Buenos Aires, 5 de julio de 1817.

Blas José Pico.

PROCLAMA DEL GENERAL ANTONIO G. BALCARCE

Ciudadanos:

Cuando las armas de una nación que ahora es amiga invadieron esta ciudad en el año de 1806, dejásteis vuestras ocupaciones por volar á la defensa de la patria. Á los extremos de la ciudad y aun fuera de las poblaciones, el vecino pacífico, bajo el vestido del soldado, se disputaba los peligros, y aun redimía al veterano de las fatigas de la guerra. Sólo la experiencia faltaba para coronar vuestro valor y vuestra gloria. Entonces el déspota colocado dentro de nuestro mismo seno para representar la autoridad peninsular, daba la señal de alarma. No obstante que ignorabais las causas, os entregabais á los trabajos de la guerra sin conocer todos sus riesgos. La empezasteis con resolución; al fin la hicisteis con suceso; y la patria se libró entonces de sucumbir á un yugo extranjero. Ahora que un gobierno constituído por vuestra voluntad os indica la hora de los peligros, ¿quién será capaz de desconfiar de vuestra prontitud á arrostrarlos?

Por noticias dignas de atención se sabe que la corte vecina de Portugal iba á despachar un armamento misterioso con destino al territorio de estas provincias. Varias relaciones están contestes en que salía dentro de poco una expedición de 5000 hombres del Río Janeiro, que al parecer debía engrosarse con otro cuerpo de 3000 hombres preparado de antemano en Santa Catalina, al menos con el fin de usurpar la Banda Oriental de este río. La conducta nada franca de aquel gabinete á este respecto, y el ningún interés que ha mostrado en contradecir la voz

pública que denuncia sus planes, forman un argumento poderoso para asegurar nuestros juicios. El gobierno descansa, cuanto lo permite la prudencia, en la religiosidad de los tratados celebrados en 1812, y más que todo sobre la conducta amistosa que guardó siempre con el monarca del Brasil, y con sus súbditos. La paz entre ambas posesiones sigue todavía garantida por los respetos de la nación inglesa; pero si abusando de esta seguridad esa expedición extranjera se atreviese á profanar nuestro territorio, es justo, es necesario hacerle sentir nuestro denuedo. Mientras al soberano congreso nacional y excelentísimo señor director propietario del Estado se han dado avisos circunstanciados de esta grave ocurrencia, y se le han comunicado todas las luces de que este gobierno se hallaba en posesión por el giro de las relaciones ministeriales con la potencia limítrofe, á efecto de recibir las resoluciones convenientes.

En medio de la grave circunspección que es de observarse en materia tan delicada, y en tanto no nos conste de algunos actos formales de agresión por parte de S. M. F., el interés natural de nuestra seguridad y de nuestra gloria aconsejan que se tomen á precaución todas las medidas que llegado el caso deben hacer respetable nuestro poder, y frustrar los conatos de los que aspiran á destruirlo. En este punto estoy de acuerdo con las autoridades respectivas, cuyos conocimientos y prudencia serán mi guía en el particular.

Ciudadanos! Vuestro valor ha sido siempre imperturbable. Una vez jurásteis ser libres, y la fuerza de esa promesa ha sido probada muy á su pesar por vuestros enemigos en muchas ocasiones. Las provincias del Río de la Plata fueron invencibles en las invasiones anteriores: las falanges de nuestros contrarios, más poderosas que las que al presente nos pueden amagar, se sepultaron en nuestras costas sin alcanzar á penetrar el país; y la historia de estas posesiones está hasta aquí distinguida de laureles y de trofeos. Permitiremos que llegue á manchar-

se en nuestros días? Preparaos, pues, á igual heroica resistencia Todo aquél que tiene el honor de pertenecer á este suelo, debe prestarse al servicio activo militar que demanda el tiempo presente. Si la invasión se verifica *nuestro valor unido* probará la temeridad de la empresa. En todo caso la potencia extranjera que puede espiar nuestro descuido se convencerá de que no es dable hallarnos dormidos, y respetará nuestra virtud, nuestro celo y coraje. Los ciudadanos que no tengan un destino fijo en la milicia irán á ejercitar su ardor al lado de sus hermanos en las legiones cívicas. Que no se oiga sino una sola voz: que millares de ecos la repitan, haciéndose sentir en la más remota extremidad de las provincias. Por ella se inflamarán todos los corazones: *La patria está en peligro*: *salvémosla.*

Buenos Aires, 8 de julio de 1816.

Antonio González Balcarce.

PROCLAMA DEL CABILDO DE BUENOS AIRES

Generosos argentinos:

El ayuntamiento os dirige la palabra en medio del conflicto á que le reduce la gravedad de los tiempos, y sus complicadas circunstancias. El furor de la malicia parece que se ha empeñado en cuanto le sugiere la indomable tenacidad para lograr la disolución del Estado. Todos los resortes de la iniquidad se han puesto en ejercicio para seducir el candor é inocencia de la virtud. La odiosidad y el despecho han llegado á su colmo, y hubieran consumado su depravación, si no encontraran por re sistencia la fuerza invulnerable de la opinión. Vosotros sois, argentinos, los que hasta el momento habéis eludido los embates de la malicia: vosotros penetráis su perfidia, por más que la disimule la suspicacia; y vosotros aumentáis prodigiosamente el número de los buenos, de los dignos hijos de la patria.

Habéis visto promover un provincialismo extemporáneo, que si en sí no lleva la más clara apariencia de otro fin, por lo menos incita á presumirlo. Los más de los que se comprometieron en idea tan ajena de las circunstancias, conocen que fueron sorprendidos por un rapto de irreflexión, y vienen en conocimiento de las obligaciones á que están ligados con la patria; desean llenarlas con honradez, detestan todo otro principio que no sea el de la salvación del país: nada les detiene; y aun se sobreponen á los temores y conveniencias de un ciego acaloramiento, y aturdido frenesí.

Convencida la malicia de que su intento se frustraba, y recelosa de verse abandonada y descubierta, ha tratado, como ha-

béis visto, dividir los ciudadanos, introduciendo la desunión en el centro de unidad que forman los cuerpos cívicos; y aunque se lisonjeaba reentronizarse por este horrendo medio comprometiendo la fidelidad de algunos, bajo pretextos capciosos, hemos visto también desconcertado este atentado en cuanto vosotros, ciudadanos, columbrasteis su tendencia. El presidente y vicepresidente del cuerpo municipal han presidido vuestras juntas militares, y han observado el generoso empeño con que procurabais la unión, el respeto, la tranquilidad, el orden; y el noble rubor con que veíais introducirse la maldad á roer vuestro mismo seno, y despedazarnos á su antojo.

El cabildo lo ha visto todo, procurando nivelar su conducta con lo afligido de las circunstancias, sin querer llevar las cosas á un extremo. Se ha revestido de prudencia: infatigablemente ha trabajado por el orden, y ha procurado persuadir á los menos advertidos, inspirándoles sus deberes. Ha llorado el desorden, y ha pasado por el dolor de haber visto á magistrados, figurados en pasquines alevosos; pero descansa y ha descansado en su justicia, y en la confianza que el pueblo tiene de sus honrados procedimientos normados por el amor á la unión de todo americano.

Los sucesos expresados, y los demás en que forcejea la intriga, si son temibles en todo tiempo, mucho más lo son cuando se aproxima una fuerza extranjera, cuyas miras verdaderas ignoramos, pero que persuaden ser hostiles á nosotros, siendo así que emprenden sus marchas con dirección á nuestra posición. Ella por noticias exactas en las circunstancias debe ya venir navegando. ¿Y será posible, será creíble que el gran pueblo de Buenos Aires que dió impulso á la causa de la libertad é independencia de esta parte de América, vigile solamente por formar planes para la desunión, y descanse apático en las medidas para su salvación?

Ciudadanos, en momentos tan exigentes la patria reclama

nuestra unión estrecha y sincera, para estar preparados contra toda agresión externa, y para eludir con tiempo cualesquiera maquinación que tenga por fin la disolución del Estado. Tiemblen desde hoy los que la fomenten, y no se arrepientan de haber entrado en semejantes planes desastrosos. Vivid persuadidos, ciudadanos, de que debemos ser libres, vigilantes y prevenidos: fiel obediencia al soberano congreso; ardiente y constante amor á la patria, y estad seguros de que el ayuntamiento no duerme, es centinela de vuestro honor, y que no tiene empeño más glorioso que el de vuestra seguridad. Si la perfidia trabajare por desuniros, vuestra unión la confundirá muy pronto, y la patria respirará llena de heroísmo y de gratitud á sus inmortales hijos los ciudadanos de Buenos Aires.

Sala capitular de Buenos Aires, 10 de julio de 1816.

Francisco Antonio de Escalada. Francisco Javier Rodríguez de Vida. Pedro Isidro Pelliza. Manuel de Lezica. Estéban Romero. Zenón Videla. Ulpiano Barreda. Gavino Anchoriz. Mariano Joaquín de Maza.

Doctor Félix Ignacio Frías,
Secretario.

PROCLAMA

Pueblos virtuosos de la Unión!

El estado imperioso de la necesidad obliga á la mutación que observáis. No se diga absolutamente que Buenos Aires ha mudado de gobierno. Muy al contrario; el ansia de sostener su gobierno nacional le induce á dar este paso puramente local, después de haber apurado todos los caminos de evitarle. Nuestras circunstancias son las más complicadas. El congreso nacional á enorme distancia: el director supremo ausente de la capital: una fuerza extranjera en dirección á nosotros: la depravación en activo ejercicio: todo reclama una medida vigorosa. Américanos! valientes ciudadanos! esforzados habitantes de la campaña! la patria se arroja en vuestros brazos, y en su tribulación pronuncia tiernamente vuestros nombres. Corred á socorrerla, americanos. Reunámonos todos bajo el influjo augusto de la unión; así seremos invencibles. Respetemos escrupulosamente la majestad del gobierno nacional; nuestra armonía se establecerá. Repelamos denodadamente las asechanzas de la malicia; nuestra gloria será inmortal. Esta comisión gubernativa pondrá en práctica las medidas más eficaces para hacer respetar vuestra seguridad y dignidad nacional: entretanto permita el cielo que llegue á ponerse á nuestra frente el supremo director nombrado por el congreso.

Ciudadanos todos! vivid confiados en el amor y vigilancia con que asistiremos á vuestros complicados intereses. Nuestra situación es difícil, pero nuestro cuidado será infatigable.

Fortaleza de Buenos Aires, 11 de julio de 1816.

Francisco Antonio de Escalada. Miguel de Irigoyen.

DEPOSICIÓN DEL DIRECTOR BALCARCE

BANDO

La honorable junta de observación y excelentísimo cabildo.

Por cuanto la falta de cumplimiento en el director interino del Estado brigadier don Antonio González Balcarce á los artículos jurados al recibirse del mando, las inconsecuencias repetidas con que irregularmente se ha regido para con la honorable junta de observación y excelentísimo cabildo, el disimulo que le han merecido los arbitrios, que en estos días se han visto suscitar; y la apatía, inacción y ningún calor observados para preparar la defensa del pais, en el peligro que amenaza á la vida de la patria son otros tantos motivos imperiosos porque reclama la salud del pueblo, y constituyen la imposibilidad de poderse conservar el mando interino en el expresado brigadier don Antonio González Balcarce; por tanto anhelosos la honorable junta de observación y excelentísimo cabildo de calmar la inquietud del pueblo justamente desconfiado por la indiferencia de un gobernante en la adopción de providencias capaces de salvar al país, satisfaciendo á sus angustias y zozobras, han intimado el cese en el mando interino de director al mismo brigadier don Antonio González Balcarce, y en su consecuencia han nombrado para correr con el despacho del gobierno una comisión gubernativa de la dirección del estado compuesta de los señores don Francisco Antonio de Escalada y don Miguel de Irigoyen durante llega el excelentísimo señor director propietario, á quien

se da cuenta, con simultánea comunicación al soberano congreso nacional por extraordinario. Y para que llegue á noticias de todos y se tenga así entendido en obsequio del debido reconocimiento publíquese por bando, fijándose copias en los lugares acostumbrados.

Dado en la Sala Capitular de Buenos Aires, á 11 de julio de 1816.

Juan José Cristóbal de Anchorena. Francisco Antonio de Escalada. Antonio José de Escalada. Francisco Xavier Rodríguez de Vida. Felipe Arana. Miguel de Irigoyen. Pedro Fabián Pérez. Pedro Pelliza. Manuel Lezica. Esteban Romero. Ulpiano Barreda. Zenón Videla. Mariano Joaquín Maza. Gabino Anchoriz.

Por mandato de S. E.

Manuel José de Godoy,
Escribano interino de cabildo.

Es copia:

Godoy.

PROCLAMA DEL DIRECTOR PUEYRREDÓN

Ciudadanos armados de la campaña:

La patria os será siempre agradecida, por vuestra prontitud y placer á uniros para conservar el orden y dignidad del país, luego que os han anunciado este deber los recomendables jefes que os presiden. La resolución con que abandonáis los más preciosos objetos de vuestro corazón por aquellas sagradas obligaciones, debe estimular noblemente á cuantos se fijen en vuestra honrada conducta. Ella, sin la menor duda, será heroica, cuando nuestra amable libertad quiera ser turbada ó arrebatada por algún poder extranjero. Disponeos á esta gloriosa lucha, en que habéis de tener tan gran parte. El gobierno, y el voto de todas las provincias de la Unión, está por la libertad ó por la muerte. El concurso de las valientes legiones de campaña, decidirá lo primero. Pues, á ser libres, mis amados compañeros, y á triunfar de quien se atreva á atacarnos, para que viva la patria y el soberano Congreso Nacional.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1816.

Juan Martín de Pueyrredón.

JURA DE LA INDEPENDENCIA

BANDO

El director supremo del Estado, etc., etc., etc.

Por cuanto se halla inmediata la proclamación y jura que debe hacerse de la independencia declarada por nuestro augusto Congreso Nacional, que se ejecutarán en la forma que está acordada, y es la siguiente:

1° La proclamación y jura de la independencia dará principio el 30 del corriente y concluirá el día siguiente. La concurrencia pública y de los magistrados á dar gracias al Todopoderoso con tan distinguido motivo se ejecutará en esta iglesia catedral el 1° de septiembre entrante.

2° Las iluminaciones y demás demostraciones públicas durarán seis días, comenzando el 30: en los tres primeros tendrán lugar las diversiones públicas en la plaza mayor, en cuyo tiempo no habrán tiendas ni almacenes abiertos: y en las horas de proclamación y jura estarán también cerradas las pulperías, cafés y billares, es decir, el 30 desde las 10 hasta las 2 de la tarde, y el 31 desde las 12 hasta igual hora que el anterior.

3° Á las 10 de la mañana del 30, formadas las tropas de línea y cívicas de infantería en la plaza de la Victoria, y las de caballería en un punto inmediato, se reunirán las corporaciones y jefes en esta fortaleza para acompañarme en el orden siguiente: por delante los clarines del excelentísimo ayuntamiento á que seguirá una vanguardia de sesenta hombres á caballo, con ca-

pitán, teniente y alférez, y el mayor de plaza con sus ayudantes á muy corta distancia; y guardando el orden debido, seguirán precediendo en ala los oficiales principales de las oficinas del Estado y municipales; el comandante del resguardo; los comisarios de policía, de ejército y armada; los administradores de aduana y correos; ministros de las cajas; el intendente de esta provincia; auditores de guerra; prelados regulares; comisión militar; cabildo eclesiástico; tribunal del consulado; excelentísimo ayuntamiento, tribunal de cuentas, secretaría de Estado, excelentísima cámara; honorable junta de observación, y mi persona en medio del presidente del ayuntamiento (que llevará la bandera nacional) y del de la cámara; y en seguida los brigadieres, jefes y demás oficiales militares, cerrándose el acompañamiento con las masas de la ciudad. El acompañamiento se dirigirá al tablado de la Plaza Mayor, y en el centro de él habrá una mesa con tapiz, cojín, y el libro de los Santos Evangelios; en este lugar al costado derecho y asiento preferente destinado para el tercer magistrado de la nación, se colocará el alcalde de primer voto, honorable junta de observación, excelentísimo ayuntamiento, tribunal del consulado, cabildo eclesiástico con su provisor, comisión militar, asesor general y auditor de guerra y los prelados regulares: el costado izquierdo será ocupado por la excelentísima cámara, secretario de Estado, tribunal de cuentas, intendente de provincia, ministros de la tesorería nacional, administradores de correos y aduana, comisarios de ejército, armada y policía, asesor del gobierno intendencia y su secretario, comandante del resguardo y escribano de gobierno, hacienda y guerra, para que con el del excelentísimo ayuntamiento firme la acta solemne del juramento que ha de prestarse, de que se archivará una copia en el Cabildo, para perpetua constancia. Los asientos que habrá colocados al frente los ocuparán los brigadieres, coroneles mayores, jefes, mayor de plaza y sus ayudantes con los oficiales sueltos de oficina y

demás acompañamiento en los asientos de segundo orden á los costados y á la espalda.

4º Colocado el acompañamiento en este orden, y puestos todos en pie prestarán simultáneamente las autoridades civiles y empleados políticos sobre los Santos Evangelios el juramento, cuya fórmula ha enviado el soberano Congreso Nacional, haciéndolo los eclesiásticos *tacto pectore,* y los militares empuñando la espada.

5º Á esto seguirá la proclamación y jura que hará el alcalde de primer voto puesto en medio del tablado, precedida una breve arenga para hacer sensible al pueblo aquel acto, y mostrando el pabellón nacional se tirarán monedas de la patria, y al mismo tiempo se ha de repicar en los templos, y habrá salva en esta fortaleza.

6º Retirado el acompañamiento, los oficiales y tropa prestarán militarmente el juramento, recibiéndolo sus respectivos jefes.

7º En el orden que queda indicado, seguirá la comitiva por la calle del Cabilde al sur hasta enfrentar y doblar para el hospital Bethlemítico, y continuar calle recta á la plaza de la Residencia. Aquí habrá un tablado, del que puesto á corta distancia el acompañamiento, ocupará uno de sus frentes; y subiendo el alcalde de primer voto, asistido por el alcalde provincial y síndico personero del común, desde su centro hará la proclamación y expresará en alta voz el juramento reclamando la atención por una breve arenga. Luego se batirá el pabellón, se tirarán monedas, y regresará el paseo calle derecha hasta la recoba, doblando hacia la fortaleza, en donde será despedido.

8º El día 31, reunidas las corporaciones, jefes, empleados civiles y políticos en las salas de esta fortaleza, la comitiva antes enunciada saldrá en el mismo orden que el día anterior, tomará la calle de Cabildo al oeste hasta enfrentar y doblar á la plaza de Monserrat, donde se hará lo mismo que en el punto de la

Residencia antes citado. De allí, procederá calle derecha al norte hasta la plaza de la Unión ó de San Nicolás y allí se repetirán las mismas ceremonias, y hecho ésto se restituirá por la calle de San Miguel al sur hasta la de las Torres, á esta fortaleza, y en ella será despedida.

Por tanto, y para que en esta memorable ceremonia se guarde el orden debido, y para noticia de los individuos á quienes compete su observancia, como también que los vecinos por cuyas casas transite el acompañamiento estén advertidos para la propiedad y aseo en los puntos de su pertenencia, publíquese por bando con las formalidades de estilo, y fíjense copias de él en los parajes acostumbrados.

Dado en Buenos Aires, á 27 de agosto de 1816.

Juan Martín de Pueyrredón.

Es copia:

Manuel Obligado.

Nota. — Por un error involuntario se puso en muchos ejemplares de este bando *el tercer* magistrado en lugar de primer, lo que se advierte para evitar motivos de duda sobre la expresión.

PROCLAMA DEL AYUNTAMIENTO DE BUENOS AIRES

Ciudadanos:

El 9 de julio último ha abierto la jornada de la solemne emancipación política de las Provincias en Sud América, unidas en congreso: marcó el momento, en que roto el velo que ocultaba los dignos votos de todo americano, correspondiésemos por fin á los torrentes de sangre derramados por los hijos de la patria, víctimas inocentes de la ambición española, y de la atroz dominación de sus reyes usurpadores del trono de los Incas.

La augusta declaración que expresa el soberano decreto de aquel día, el primero y más grande para la América, os designa la marcha que hará eterno el nombre de los americanos del sur por su justicia y desinterés.

La provincias de la Unión legítimamente representadas en congreso, justas y generosas, no incurrirán en la nota de usurpación que tanto ha mancillado la conducta de los reyes de España; y presentando un plantel de hombres libres, adheridos por convencimiento á sus derechos, os darán una constitución conforme con las costumbres, principios y habitudes políticas de los indígenas del sur.

Argentinos: tiempo es ya de sacudir cualesquiera otro interés que no sea el de la patria: esta es la ocasión principal de acreditar vuestra constancia y consecuencia, ganando en el campo de honor, y en el teatro de las virtudes la alta distinción de ciudadanos justos. Abrid los oídos á los clamores de esa deidad

de los hombres libres, prodigando el precioso metal que el enemigo codicia, y el hombre libre sólo aprecia para hacerlo servir á la ilesa conservación de la salud de la patria.

Ahora más que nunca es preciso el ejemplo en las clases del Estado, para sostener la grande obra de la libertad é independencia del sur. Esta es la oportunidad de empeñar los sacrificios más heroicos auxiliando al gobierno con vuestros tesoros, propiedades y haciendas. La patria necesita soldados, que allanen el reconocimiento de esta nueva nación, impongan respeto, y contengan á los agentes de vuestra subyugación. Los que no podáis volar á las filas de las fuerzas de línea y cívicas, proporcionad vuestros recursos: los que no tengáis el coraje bastante para ofrecer vuestros pechos contra las ideas de los tiranos, favoreced á los que deben ser vuestros libertadores: los que no queráis ver cubierta de infamia la posteridad de los habitantes de la Unión, proteged su independencia; y por fin, los que no quisiéreis ser reconvenidos, mostrad los servicios que reclama la patria.

Ciudadanos: lejos de vosotros toda idea mezquina y miserable: el decreto del destino de las Provincias de Sud América unidas en congreso, está aclamado y jurado solemnemente. Antes morir, que depender de la España y de sus reyes, y de cualquiera otra dominación extranjera. Con la vida, haberes y fama lo habéis jurado y prometido sostener; y su cumplimiento es lo que os recuerda el ayuntamiento de Buenos Aires en medio de las imperiosas necesidades en que fluctúa vuestro nuevo estado. Todo se debe á la patria, y ésta lo espera todo de vosotros.

Las tiernas emociones que han manifestado vuestros corazones en estos días; los vivas y aclamaciones con que habéis explicado el placer causado por la proclamación y jura de la independencia nacional; y las públicas demostraciones con que á competencia habéis hecho brillar vuestro patriotismo,

lisonjean al ayuntamiento con la esperanza de que vuestros esfuerzos no serán menores en las necesidades que os ha indicado.

Pero, ciudadanos, si en los públicos regocijos, más que todo, han relucido la uniformidad de ideas, la armonía, la unión de sentimientos, la dignidad, el orden, como si fueseis una sola y única familia, continuad esos rasgos propios de los argentinos: reinen desde hoy en adelante sin alteración la concordia, la unión y la obediencia al soberano congreso, y al supremo gobierno que os dirige. Sólo así seréis impenetrables al viejo mundo, y perfeccionaréis la obra de vuestro nuevo sér.

La fuerza unida es el mejor poder. El ayuntamiento al lado de la ley, y de sus juramentos os protesta que será el primero en el ejemplo, y que no dispensará arbitrio ni fatiga conducentes al colmo de la anhelada felicidad porque os proclama.

Sala capitular de Buenos Aires, 19 de septiembre de 1816.

Francisco Antonio de Escalada. Francisco Javier Rodríguez de Vida. Pedro Isidro Pelliza. Francisco Ramos Mejía. Manuel de Lezica. Estéban Romero. Luis Dorrego. Ulpiano Barreda. Zenón Videla. Mariano Joaquín de Maza. Gavino Anchoriz.

Dr Juan García de Cossio,
Síndico personero del común.

Dr Félix Ignacio Frías,
Secretario.

DON ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE

BRIGADIER DE LOS EJÉRCITOS DE LA PATRIA, Á SUS CONCIUDADANOS

Compatriotas:

Aunque no se me ha ocultado que el largo silencio que he guardado sobre los horrorosos crímenes que me imputaron la honorable junta de observación y excelentísimo cabildo por su bando publicado el 11 de julio anterior; ha debido ofrecer un fundado mérito para persuadirse ó que estaba convencido de la justicia con que se me había acriminado, ó que me era indiferente presentar al público las defensas relativas á mi vindicación. Es llegada, pues, la precisa ocasión en que debo patentizar que no ha consistido en ninguno de estos principios. Cuando sucedió la publicación, creí más oportuno callar, consultando no se alterase por mi parte la tranquilidad pública, resignándome á preferir recayese sobre mí la justa indignación á que se excitó; y á sufrir todos los males, que pudiera acarrearme el esforzado empeño con que se procuró calumniarme, antes que causar un día de amargura y de luto, conmoviendo los ánimos con un manifiesto en oposición á la notoria violencia y ultraje con que se insultó la autoridad suprema que se me había confiado. Después he creído que el más seguro medio de dar á mi patria la debida satisfacción de mi conducta, era una expresa declaración de mi fidelidad é integridad pronunciada legalmente en el imparcial tribunal de la justicia. Este caso aun no ha podido efectuarse, cuando he sido nuevamente precisado por el jefe supremo de la nación á continuar las funciones de mi em-

pleo, por cuya razón no puedo omitir el publicar los antecedentes que han mediado, según se ve de los oficios que se transcriben á continuación; y el honor característico al rango en que la patria me ha colocado no me permite su ejercicio, sin que mi conducta sea antes acrisolada por una sentencia judicial, que debe ser consiguiente á mis reclamaciones; y mientras llega ese momento tan deseado para mí, ocurro al tribunal imparcial y siempre severo de la opinión pública cuyo juicio aunque no pronunciado bajo la majestad del solio, y no tan solemne, no por eso es menos justo. Sí, compatriotas, vuestra declaración espera un ciudadano honrado, un militar laborioso y un magistrado íntegro.

«*Señor brigadier don Antonio González Balcarce.*

«La patria, cuyos peligros exigen medidas vigorosas por parte del gobierno supremo para salvarla de cualesquier poder extraño que osare invadirla, reclama en la presente crisis el auxilio de sus mejores hijos, como resortes inmediatos de la nación. Este motivo y confianza particular que merecen de S. E. los distinguidos servicios de V. S., y su firme adhesión á la libertad de la América, le han impelido á comisionarle para la metodización é inspección general de los esclavos de esta capital, que deben organizarse en cuerpos reglados en el modo y forma detallado en el decreto incluso: y á fin de que la ejecución sea pronta en los 33 cuarteles que comprende el padrón general que acompaño, S. E. encarga á V. S. inmediatamente el arreglo de los batallones pertenecientes á los primeros 20 cuarteles, y en los 13 de que habla el artículo 12 entenderá el coronel don Eduardo de Olemberg, según el empadronamiento que se le ha pasado, limitándose éste sólo á componer los pies de lista de las compañías por manzanas y cuarteles con arreglo

á la planta que indica el artículo 2°, las que estando concluídas pasará á V. S. para que proponga la plana mayor y oficiales, conforme al tenor del citado decreto, y con presencia de las listas de los retirados con goce á plaza ó inválidos que acompaño. V. S. conoce la importancia de la breve formación de una fuerza destinada á la defensa de la causa pública, y S. E. quiere proceda V. S. luego al cumplimiento de esta orden, sin que sea admisible excusa alguna para consagrar este servicio confiado á sus conocimientos y celo: lo que por disposición suprema aviso á V. S. para su puntual observación.

« Dios guarde á V. S. muchos años.

« Buenos Aires, 15 de noviembre de 1816.

« *Juan-Florencio Terrada.* »

« *Excelentísimo señor supremo director de las Provincias Unidas.*

«Excelentísimo señor:

« La comisión que por suprema orden de esta fecha se digna V. E. conferirme comprensiva de la organización é inspección general de los esclavos de esta capital, me merece justamente un aprecio singular, al tiempo que me estimula á que quede á V. E. en el más alto reconocimiento. Mi estrecha obligación, por otra parte, al puntual cumplimiento de las deliberaciones de V. E., me impele también poderosamente á que me preste con satisfacción al desempeño de aquel servicio. Pero ¿cómo puedo entrar á la ocupación de un cargo de semejante confianza y distinción, cuando se hallan en toda su fuerza y vigor las negras imputaciones que contra mi honor publicó el bando de

la honorable junta de observación y excelentísimo cabildo de 11 de julio último? ¿Cómo aparezco continuando en el elevado rango de mi empleo, siendo á toda la nación notorio que se me ha declarado incurso en los crímenes más execrables? ¡No es posible, señor excelentísimo! Yo jamás podré prescindir de que mi perseverancia en la gloriosa carrera de las armas no sea con el lustre y honra con que he procurado seguirla por el dilatado tiempo de más de veintinueve años. No es decoroso á mis principios, ni decente á mi clase en la milicia, que sea de modo alguno empleado, sin que anticipe una auténtica y pública vindicación. Son constantes á V. E. mis instancias en el particular, y mientras no llegue el caso de su definitiva resolución: ni faltará quien recordando positivos antecedentes dude de mi fidelidad y desempeño, ni á mi podrá dejar de serme en extremo ruboroso el ocupar á la vista del público mando alguno.

« Le honorable junta de observación y excelentísimo cabildo no pudieron ni soñando presumirse, que para que infaliblemente tuviese efecto mi separación del mando se requería otra medida, que la mera intimación de su claudicación ó cese, como puntualmente lo vieron acreditado en el momento que la hicieron. Pero como consideraron que además necesitaban paliarla con disculpas que diesen algún colorido al atentado que contra la autoridad cometían, concertaron presentar al pueblo el injurioso libelo que publicaron, apuntando en él imputaciones que al tiempo que asomasen crímenes de la mayor gravedad, en términos que se entendiese, quedaban asegurados de los comprobantes de su certidumbre; no hubiese arbitrio para poder juzgar decididamente de su absoluta imposibilidad. En sus arcanos permanece hasta hoy encerrado el manifiesto de los incidentes en que las fundaron. La violación de la honra ó la opinión de un ciudadano, sin que se verifiquen las condiciones que la ley designa para perderla, es una tropelía inaudita, y es una evidente infracción á los derechos acordados á los habitantes del

Estado por la sesión 1ª, capítulo 1º, del estatuto provisorio. Á mí se me ha inferido del modo más escandaloso tan sensible y notable agravio, y me asiste un derecho incontestable para reclamar, como reiteradamente lo he practicado, que en el juicio imparcial que corresponda, sean oídas mis permitidas defensas, presentándose la causa que han debido formar aquellas corporaciones, ó dando previamente razón circunstanciada de los fundados motivos que tuvieron para denigrarme. Si es verdad que el honor de un militar que ha consumido la vida que cuenta en servicio de su patria, exponiéndola por su defensa en once acciones de guerra, y que acaso le ha dado con su espada y sus trabajos los días más felices que ha podido contar en la época de su revolución; no debe ser falsa, vana é injustamente vulnerado: si las leyes merecen ser atendidas, respetadas y cumplidas: si no es indiferente á las citadas corporaciones, que lejos de considerarlas como las guardias y centinelas de la observancia de las mismas, se diga con evidencia han sido las primeras en infringirlas: si conocen algún interés en que aparezcan sus procedimientos competentemente justificados: si no quieren que con el ejemplo de lo sucedido, se repitan los desórdenes y arbitrariedades, como medidas de urgente necesidad, en remedio de los riesgos que las furiosas pasiones ó el espíritu de venganza inventen: y si se empeñan en comprobar ante el pueblo la rectitud y pureza con que han llenado la confianza, con que las ha distinguido; no puede dudarse de la precisión que hay de que salga á luz el juicio pretendido, á fin de que se vea en debida forma esclarecida la verdad del contexto de su bando, y las traiciones que con tan extraordinarios esfuerzos difundieron que yo cometía.

« Es digno de la mayor sorpresa se advierta en el país donde hace siete años que se consumen las fortunas de sus habitantes, y se derrama copiosamente su sangre con el principal objeto de desterrar la arbitrariedad, y asegurar los derechos que

son debidos al hombre en sociedad, que haya resultado de un momento á otro su primer magistrado acusado, juzgado, y con la sentencia sancionada, sin más audiencia, formalidad ni trámite legal, que la espontánea voluntad de la honorable junta de observación y excelentísimo cabildo. Si estos son los testimonios con que se da crédito á nuestro ansiado y proclamado sistema justo y liberal ¿con qué razón no podrá decirse que en las enunciadas corporaciones se halla éste más bien en la imaginación y en las palabras, que en la práctica y verdad?

«No obstante lo expuesto: mi profesión, mi amor al suelo en que he nacido, y mis decididos anhelos por su libertad, me constituyen en la gran precisión de mirar siempre con sumo interés la menor ocasión que se me presente de emplearme en obsequio y defensa de la gloriosa lucha que la patria sostiene: no dude V. E. que imitando el ejemplo ya repetido por tres hermanos, sabré también sacrificarme por ella en cualquier momento que convenga. En este concepto, si no es posible concederme sin perjuicio de tan privilegiada atención que permanezca suspenso del ejercicio de las funciones del empleo con que estoy distinguido, hasta la terminación del expediente que sobre mi vindicación tengo promovido; mi rendida obediencia al puntual cumplimiento de las supremas órdenes de V. E. prevalecerá, reprimiendo mis justos agravios é indispensables sentimientos, que no podrán separárseme absolutamente, mientras no alcance la expresa y auténtica declaración de mi inocencia, que tengo reclamada. Tampoco me será posible omitir hacer al público una manifestación de este oficio, con el doble objeto de que se instruya no ha estado en mi mano detener el curso de mis destinos en su servicio antes de haberle presentado la debida satisfacción de mi conducta y fiel manejo en el tiempo de mi anterior y superior mando; y para que recordando por este medio á las respetables corporaciones expresadas las consideraciones que de obligación deben tributarse á la vindicta pú-

blica, se estimulen á disiparle toda duda en el particular, puntualizando por la imprenta las infidencias y delitos de que privadamente me juzgaron; pues á pesar de que pueda alucinarse mi amor propio, me hallo en la firme persuación de que me cubre el impenetrable escudo de la ley, de la inculpabilidad y de la verdad, y que por consiguiente, los paralogismos y ataques de la calumnia, que son los únicos que me quedan que recelar, poco estrago podrán hacerme por más encumbrado y poderoso que sea el resorte que les dé impulso. ¡Feliz patria mía, que para combatir los atentados del despotismo, cuentan tus hijos en todo caso, con el recurso de hablar públicamente con cuanta claridad permite la verdad!

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Buenos Aires, 15 de noviembre de 1816.

«*Antonio González Balcarce.*»

Nota. — Como algunos de los señores que han sido miembros de la honorable junta de observación y excelentísimo cabildo, no tuvieron la menor intervención en la providencia que da mérito á la publicación de estos oficios, se debe entender que en la mención que hago de las citadas corporaciones, sólo incluyo en ellas á los que subscribieron el bando del 11 de julio anterior.

Balcarce.

« *Señor brigadier don Antonio González Balcarce.*

« Tan apreciable como ha sido al director supremo la delicadeza de V. S. al pretender la vindicación de su honor vulnerado

por un documento público, es imprescindible de S. E. reclamarle en favor de la patria sus distinguidos conocimientos, probidad y celo. La cuestión se halla pendiente ante el soberano congreso nacional, su decisión augusta en vista de los documentos que se le han elevado por este ministerio, fijará el concepto digno de los procedimientos de V. S., pero mientras tanto no es justo que el gobierno se prive de los trabajos de un jefe acreditado, ni que V. S. recate su anhelo en servicio de la causa pública, mucho más cuando manifiesta en oficio de 15 del corriente su grata precisión de mirar con sumo interés la ocasión de emplearse en obsequio de la lucha gloriosa de la América; bajo este concepto es que tengo el honor de prevenir á V. S. de orden suprema proceda inmediatamente á cumplir la comisión que S. E. tuvo á bien conferirle en aquella fecha.

« Dios guarde á V. S. muchos años.



« Buenos Aires, 20 de noviembre de 1816.

« *Juan Florencio Terrada.* »

PROCLAMA DEL GENERAL BELGRANO

BATALLA DE TUCUMÁN

El señor brigadier general del ejército auxiliar del Perú á los pueblos interiores.

Pueblos del Perú:

El ejército grande de Abascal al mando de don Pío Tristán ha sido completamente batido el 24 del corriente, día de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, bajo cuya protección se puso el de mi mando: 7 piezas de artillería, 3 banderas y 2 estandartes, todas sus municiones, bagajes y equipajes, 2 coroneles prisioneros y 1 muerto, 58 oficiales prisioneros y 25 muertos, 650 prisioneros desde sargentos hasta soldados, 500 muertos, y 4 capellanes prisioneros, han sido el resultado de la acción: es regular que ya tenga la noticia por los fugitivos que han ido á buscar asilo en vuestros países, y en el seno de sus familias devoradas por la tiranía; y también lo será de que os lamentéis al ver la falta de vuestros maridos, de vuestros hijos, de vuestros hermanos, y aun de vuestros padres, que os han traído la violencia con que los americanos alucinados los han arrancado de vuestro seno para venir á pelear con sus hermanos y derramar la propia sangre.

Una división del ejército de mi mando los va persiguiendo y pronto caminará el todo con las fuerzas que vienen de Buenos Aires para libertaros de la esclavitud en que de nuevo os han

puesto haciéndoos pagar el tributo para manteneros en ella, y para que la guerra civil continúe la devastación de nuestro propio suelo, y de nosotros mismos; mientras los jefes que os oprimen, y os tienen subyugados se enriquecen con los negocios que hacen con vosotros mismos, según me consta, pues todas las correspondencias han caído igualmente en nuestras manos con los equipajes.

Por estas mismas correspondencias he visto las miras rastreras é inicuas de esos mandones, y calificada mi proposición que os expuse en mi primera proclama de que el engaño y la mentira era el cimiento del edificio que querían levantar: conocen que ya no hay España, y que el rey Fernando jamás volverá, y se burlan entre sí de vuestra credulidad, y de los zonzos, como ellos se dicen mutuamente en sus cartas, que les prestan atención y los siguen.

Del mismo Abascal se entretienen y lo ridiculizan, expresándose que deben mantenerlo como simulacro, hasta que ellos consigan sus miras, y se ríen de su título de marqués de la Concordia del Perú, y de su gran cruz de Carlos III, zahiriendo á esas mismas cortes, y á esa misma regencia, que se da los aires de soberanía de América, cuando todo es una jugarreta, según ellos se expresan.

Así es que se fijan en órdenes que tienen de la corte del Brasil para operar, y véase aquí cómo tratan esas almas débiles nacidas para el azote de estas provincias, mientras el Todo Poderoso lo ha permitido, de entregaros á una potencia extranjera ¡y qué potencia! Que lejos de adherir á esas ideas, ha tratado de apagar el fuego que iba á incendiarse, y se ha comprometido á permanecer en amistad con las Provincias del Río de la Plata.

Os aseguro, con verdad, que estoy escandalizado de las falsedades, de los engaños, y de las inicuas tramas que he descubierto, y cada día descubro en las correspondencias predichas;

las más de ellas del propio puño de los mandones; y tanto más me escandalizo, cuanto tenía otra idea de sus talentos y conocimientos. ¡Oh, cuánto es cierto que la ambición no tiene límites, y que se complace en edificar sobre sus ruinas, y devorarlo todo con tal de conseguir sus inicuos fines!

Llegó, pues, el tiempo de que sacudáis el yugo de fierro que os oprime, y de que penséis en fijar vuestra suerte: el tirano va á desaparecer de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y á meterse en las cavernas donde se abriga la tiranía. El Omnipotente se ha apiadado de nosotros, y quiere castigar á los malvados autores de la efusión de sangre, y de tantos desastres, sin respeto á la santa religión, ni á esas leyes que ellos mismos decantaban que obedecían.

En su fuga, cuanto han encontrado ha sido objeto de su (roto) saqueado los templos, despedazado las imágenes de nuestro Señor Jesucristo, destruído las de María Santísima y cargado con sus vestiduras, incendiado casas, muebles, robado cuanto han encontrado, muerto á personas indefensas, y todo á presencia de su general.

Ved ahí, la diferencia de la conducta de las tropas de la patria, á las que se les han atribuído esos defectos; porque juzgando el hombre por su corazón á sus semejantes piensa que todos son como él: las tropas de la patria no han sido osadas á cometer el más pequeño desborde á la presencia de su jefe; tengo esta gloria, como la de que desde que me hallo á la cabeza de ellas no he tenido la menor queja de un soldado en atentar contra individuo alguno de los pueblos, y sólo cuento en la historia de mis castigos á un malvado conocido por Panza Verde, que habiendo cometido al segundo día de estar alistado bajo las banderas de la patria, el atentado de querer forzar á una mujer, fué pasado por las armas.

Debéis conocer la gran disparidad que hay entre hombres que os quieren dominar y disponer de vosotros como de reba-

ños de carneros y hombres que aspiran á auxiliaros para libertaros de aquellos tiranos y que gocéis de vuestros sagrados derechos, de libertad, propiedad y seguridad: necesariamente aquellos han de ser vuestros cómitres como lo habéis visto en los azotes que os han dado, las muertes de vuestros padres, hermanos y parientes, los incendios de vuestros pueblos é iglesias, los saqueos y demás males que habéis experimentado.

Los que aspiran á auxiliaros, ninguno de estos males os han causado, ni causarán, por más que aquellos inicuos os hayan querido imbuir tales ideas en su contra: la experiencia misma os lo ha enseñado, y nada me toca que exponeros, pues no hay razón que pueda aumentar, ni disminuir la fuerza de aquélla.

Á las armas, pues, compatriotas amados: caed sobre los tiranos, y haced que corran á ejercitar sus vicios donde los amen: las provincias dependientes de Lima me llaman como vosotros, y con igual empeño; ya no pueden soportar más los grillos de la esclavitud por más que se los doran: yo vuelo con todos mis hermanos de armas en su socorro, y con la seguridad de que Dios Todo Poderoso protege nuestras justas intenciones; pues no doy un paso en que no vea sus distinguidos favores.

Sólo exijo de vosotros unión, constancia, valor, y el ejercicio de las virtudes: alejad de vosotros toda odiosidad, todo espíritu de venganza, y todo cuanto sea contra la ley santa de nuestro Dios, y de la santa iglesia, y no penséis en intereses particulares, sino en salvar la amada patria, para restituirla el goce de la tranquilidad que necesita para constituirse, y que todos disfruten de los bienes que el cielo mismo nos ha querido conceder.

Cuartel general del Tucumán, 28 de septiembre de 1812.

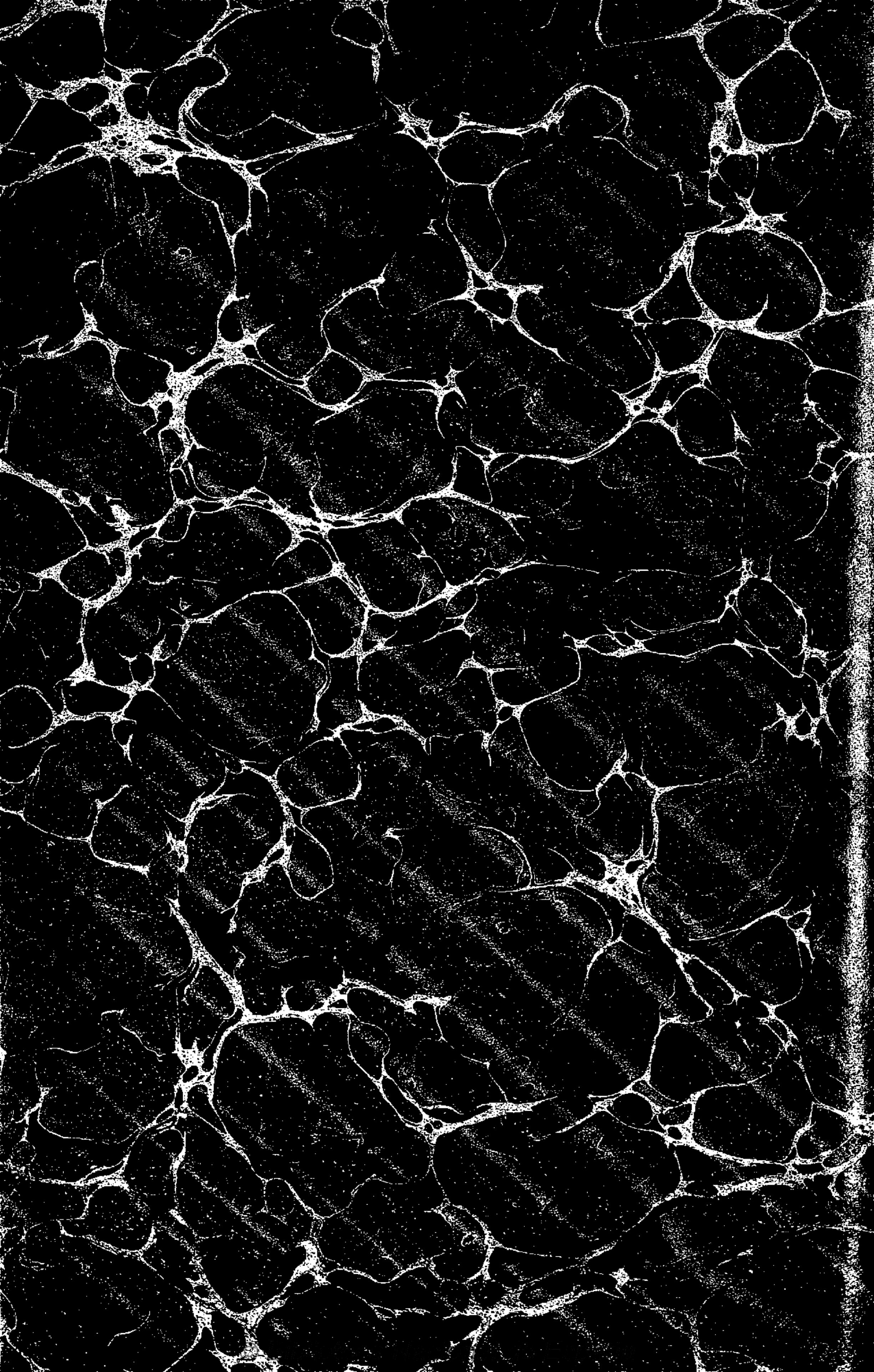
Manuel Belgrano.

ÍNDICE DEL TOMO DUODÉCIMO

APÉNDICE



EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Á 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1911
ACABÓSE DE IMPRIMIR
ESTE DUODÉCIMO TOMO




BN
BIBLIOTECA NACIONAL
1000577669


115385601 38560115